INGENIERÍA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES

CONTRATO NO. 1072 DE 2022

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE TOLIMÁN INGENIERÍA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL"– LOTE 5".

INFORME MENSUAL No. 30

1 DE MAYO AL 30 DE MAYO DE 2025

MUNICIPIO DE ALPUJARRA CONTRATO DE OBRA No. 142 DE 2022
MUNICIPIO DE ANZOATEGUI CONTRATO DE OBRA No. 232 DE 2022 - TERMINADO
MUNICIPIO DE COELLO CONTRATO DE OBRA No. 230 DE 2022 - TERMINADO
MUNICIPIO DE CUNDAY CONTRATO DE OBRA No. LP-001-2022 DE 2022 - TERMINADO
MUNICIPIO DE CUNDAY CONTRATO DE OBRA No. LP-002-2022 DE 2022 - TERMINADO
MUNICIPIO DE EL ESPINAL CONTRATO DE OBRA No. 930 DE 2022 -TERMINADO
MUNICIPIO DE FALAN CONTRATO DE OBRA No. 128 DE 2022 - TERMINADO
MUNICIPIO DE FALAN CONTRATO DE OBRA No. LP-002-2022 - TERMINADO
MUNICIPIO DE FRESNO DE OBRA No. 467 DE 2022
MUNICIPIO DE FRESNO DE OBRA No. 406 DE 2022 - TERMINADO
MUNICIPIO DE LIBANO CONTRATO DE OBRA LP 002 DE 2022 - TERMINADO
MUNICIPIO DE PALOCABILDO CONTRATO DE OBRA No. LP-002-2022 - TERMINADO
MUNICIPIO DE PALOCABILDO CONTRATO DE OBRA No. LP-003-2022 - TERMINADO
MUNICIPIO DE PRADO CONTRATO DE OBRA No. 288 DE 2022 - TERMINADO
MUNICIPIO DE SANTA ISABEL CONTRATO DE OBRA No. 146 DE 2022 - TERMINADO
MUNICIPIO DE SANTA ISABEL CONTRATO DE OBRA No. 164 DE 2022 – TERMINADO
MUNICIPIO DE SANTA ISABEL CONTRATO DE OBRA No. 123 DE 2024
MUNICIPIO DE CARMEN DE APICALA CONTRATO DE OBRA No. 305 DE 2022
MUNICIPIO DE ROVIRA CONTRATO DE OBRA No. 001 DE 2023 - TERMINADO
MUNICIPIO DE ALVARADO CONTRATO DE OBRA NO. 117 DE 2022 - TERMINADO
MUNICIPIO DE NATAGAIMA CONTRATO DE OBRA No. 384 DE 2023 – TERMINADO
MUNICIPIO DE LÉRIDA CONTRATO DE OBRA No. 217 DE 2024

CONSORCIO INGENIERÍA
INGENIERÍA ST INTERVENTORÍA

LISTA DE CHEQUEO INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **LISTA DE CHEQUEO INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 1

Contrato de Obra No. CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS COLOMBIA RURAL **Contratista:** CONTRATISTAS DERIVADOS TOLIMA - LOTE 5

Contrato de Interventoría No. 1072 DE 2022 **Interventoría:** CONSORCIO INGENERIA ST

Objeto Contrato de Obra:
INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE TOLIMA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" – LOTE 5.

INFORME MENSUAL No. 30 **MES O PERIODO:** may-25

No.	CONTENIDO	FORMATO	PÁGINA
	Lista de Chequeo Informe Mensual de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-1	2
	Resumen Mensual Estado General del Proyecto	MEPI-MN1-IN-15-FR-2	4
1	**INTRODUCCIÓN**		8
2	**DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**		9
2.1	Localización		9
2.2	Municipios en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto		18
2.3	Inventario y estado inicial de la vía		19
2.4	Características técnicas del proyecto		23
3	**INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA**		25
3.1	Información general del contrato		25
3.2	Descripción de las actividades ejecutadas en el mes		87
3.3	Seguimiento Ítems no previstos		107
3.4	Estado de avance y acciones a seguir por parte de la Interventoría		108
4	**REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA**		109
4.1	Informe Semanal	MEPI-MN1-IN-15-FR-3	109
4.2	Maquinaria y Equipo Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-4	123
4.3	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-6	126
4.4	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-8	131
4.5	Estado General del Tiempo	MEPI-MN1-IN-15-FR-10	134
4.6	Resumen Ensayos de Laboratorio	MEPI-MN1-IN-15-FR-11	137
4.7	Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-12	146
4.8	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra	MEPI-MN-1IN-15-FR-14	153
4.9	Otros documentos seguimiento mensual		181
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-2-FR-1	181
		MEPI-MN-IN-2-FR-2	183
	• Seguimiento Programa de Obra		184
	• Seguimiento Programa de Inversiones	MEPI-MN-IN-6-FR-1	186
		MEPI-MN-IN-6-FR-2	187
	• Actas de Comité de Obra	MEPI-MN-IN-14-FR-1	188
	• Actas de Reunión	MEPI-MN-IN-14-FR-2	189
5	**INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA**		190
5.1	Información general del contrato		190
5.2	Descripción de las actividades realizadas por el Interventor		192
5.3	Informes especialistas y profesionales		215
5.4	Informe del Programa Anual de Caja - PAC		231
5.5	Informe matriz de riesgos.		233
5.6	Información otros programas y aplicativos según pliegos de condiciones Contratos de Obra e Interventoría		254
	• Seguimiento estado del trámite Certificación de compatibilidad de los planos con el sistema de información geográfico (SIG) de la Entidad.		260
6	**REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA**		261
6.1	Equipo y vehículos Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-5	161
6.2	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-7	263
6.3	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-9	266
6.4	Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-13	268
6.5	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-15	283
6.6	Otros documentos seguimiento mensual		293
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-3-FR-1	293
		MEPI-MN-IN-3-FR-2	295
	• Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado	MEPI-MN-IN-9-FR-2	296
	• Seguimiento al Plan de Cargas	MEPI-MN-IN-9-FR-3	298
7	**Conclusiones y recomendaciones**		300
8	**Anexos**		302
8.1	Relación de la correspondencia generada entre contratista e interventor incluyendo asunto, referencia, fecha de recibo		302
8.2	Registro fotográfico y video del avance de las obras		316
8.3	Registro fotográfico y video de las actividades ambientales, sociales, prediales y de sostenibilidad adelantadas		319
8.4	Copia de la Bitácora del mes correspondiente		322

Nota: El Interventor debe diligenciar los folios, conforme al contenido del informe mensual.

Firma:

Nombre: JUAN DAVID TORRES SANABRIA
SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA
Resolución de designación No.

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO

1 DE MAYO AL 30 DE MAYO DE 2025

MUNICIPIO DE FRESNO DE OBRA No. 467 DE 2022

MUNICIPIO DE FRESNO CONTRATO No. 467 DE 2022 – CONVENIO 1807

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO

CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-2
VERSION	1
PÁGINA	1

FECHA: 30/05/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES
DIRECCIÓN TERRITORIAL: TOLIMA
PERIODO MES: may-25

CONTRATO DE OBRA No.: 467 DE 2022

OBJETO: MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE FRESNO DEPARTAMENTO DE TOLIMA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL- NACIONAL CONVENIO No. 1807– 2021 SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y EL MUNICIPIO DE FRESNO

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAS RURALES FRESNO 2022

PLAZO INICIAL:	8 MESES
FECHA DE INICIO:	11 DE ABRIL DE 2023
SUSPENSIÓN1 :	Desde el 28/12/2023 hasta el 09/01/2024
REANUDACIÓN 1:	10/01/2024
PRORROGA NO. 1:	Desde el 11/12/2024 hasta el 31/12/2023
PRORROGA NO. 2:	Desde el 14/01/2024 hasta el 31/07/2024
PRORROGA NO. 3:	Desde el 01 /08/24 hasta el 31/12/2024
SUSPENSIÓN 2:	Desde el 28/10/2024 hasta el 28/11/2024
REANUDACIÓN 2:	25/11/2024
PRORROGA NO. 4:	Desde el 25 /01/25 hasta el 25/02/2025
SUSPENSIÓN 3:	Desde el 18/2/2025 hasta el 17/04/2025
REANUDACIÓN No. 3:	22/04/2025
OTRO SÍ No. 6 - PRORROGA No. 5	hasta el 31/07/2025
FECHA DE VENCIMIENTO:	hasta el 31/07/2025

VALOR INICIAL (incluido IVA) :	$ 8.991.139.856,00
VALOR ADICIONALES (incluido IVA):	$ 3.560.000.000,00
VALOR ACUMULADO (incluido IVA):	$ 12.551.139.856,00
ANTICIPO CONCEDIDO:	$ 3.596.455.942,40
ANTICIPO POR AMORTIZAR:	$ 443.785.033,13

CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 1072 DE 2022
INTERVENTOR: CONSORCIO INGENERIA ST
SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: LENIN TITO MENDOZA PEÑA

ALCANCE FÍSICO CONTRATADO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD
Costrucción	Placa huella	m	7682
	Alcantariilas	und	19
	Paviemnto rigido	m	4117

AVANCE FÍSICO EJECUTADO DEL CONTRATO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD MES	CANTIDAD ACUMULADA
Costrucción	Placa huella	m		3194
	Alcantariilas	und	2	16
	Paviemnto rigido	m	230	2715

AVANCE FINANCIERO

VALOR TOTAL CONTRATADO INCLUIDOS LOS ADICIONALES

	BÁSICO	IVA	TOTAL
OBRAS	$ 12.524.221.828,00	$ -	$ 12.524.221.828,00
AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$ -	$ -	$ -
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN	$ -	$ -	$ -
ESTUDIOS Y DISEÑOS			
GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIA, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD	$ 26.918.028,00	$ -	$ 26.918.028,00
ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD			$ -
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 12.551.139.856,00		$ 12.551.139.856,00

Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

VALOR TOTAL EJECUTADO EN EL MES

	BÁSICO	IVA	TOTAL	ACUMULADO
OBRAS	$ 100.339.679,08	$ -	$ 100.339.679,08	$ 10.107.132.147,94
AJUSTES	$ -	$ -	$ -	$ -
OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$ -	$ -	$ -	$ -
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN	$ -	$ -	$ -	$ -
ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ -	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN AMBIENTAL (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN SOCIAL (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN PREDIAL (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
VALOR EJECUTADO	$ 100.339.679,08	$ -	$ 100.339.679,08	$ 10.107.132.147,94

INVERSIÓN EN OBRA

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA (A):	$ 12.551.139.856,00
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 10.107.132.147,94
AVANCE DE OBRA EN % (B/A):	80,53%

EMPLEOS GENERADOS EN EL MES

MANO DE OBRA CALIFICADA:	9
MANO DE OBRA NO CALIFICADA:	27
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	3
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	39

CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-2
VERSION	1
PÁGINA	1

FECHA: 30/05/2025 (Dia / Mes / Año)

REGISTRO FOTOGRÁFICO







PROCEDIMIENTOS DE MULTA O SANCIÓN (Indicar el estado en que se encuentre el proceso administrativo de multa o sanción si aplica)

Firma
Nombre: MIGUEL ALEJANDRO JIMENEZ DIAZ
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No: 1320230162 BLV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

1. INTRODUCCIÓN

En cumplimiento del Contrato de Interventoría 1072 de 2022 que tiene como objeto INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE TOLIMA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL"–LOTE 5". CONSORCIO INGENIERIA ST presenta al INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS el Informe Mensual de Interventoría, cuyo principal objetivo es dar a conocer el desarrollo del proyecto y el control sobre las actividades de los contratos de obra derivados de los convenios interadministrativos 1742, 2012, 2013, 1737, 1739,1783,1806, 1764, 1765, 2037, 1080, 2015, 1751, 1807, 1735, 2038 , 1753 y 1939 suscritos respectivamente con los municipios de Alpujarra, Coello, Cunday, Cunday, El Espinal, Falan, Falan, Palocabildo, Santa Isabel los tres últimos, Prado, Líbano, Fresno, Carmen de Apicalá, Rovira ,Alvarado y Natagaima, en el Departamento del Tolima, en el marco del programa Colombia Rural, que nace debido a la necesidad de mejorar el estado de la conectividad vial de zonas rurales del gobierno nacional, el cual tienen como objetivo garantizar la transitabilidad y accesibilidad de la red rural del país, priorizando corredores viales que permitan incrementar la productividad del campo y la calidad de vida en cada una de estas regiones (Ministerio de Transporte, 2019).

En el presente informe se consignan las actividades realizadas por los Contratistas de obra, la Interventoría, conclusiones y recomendaciones y las evidencias que muestran el desarrollo del proyecto (Gráficos, Actas, Formatos, Cuadros de control, etc.) en el intervalo de tiempo comprendido entre el 01 al 30 de mayo de 2025.

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Este proyecto tiene como objeto realizar obras de infraestructura vial que permitan mejorar las condiciones de circulación por las vías de los municipios del departamento de Tolima como lo son: Alpujarra, Coello, Cunday, El Espinal, Falan, Palocabildo, Santa Isabel, Prado, Líbano, Fresno, Carmen de Apicalá, Rovira, Alvarado, Lérida y Natagaima al igual que mejorar la accesibilidad a los predios adyacentes de la vías intervenidas, facilitar el libre desplazamiento de los habitantes, recuperar los niveles de servicio y capacidad vial, reducir los costos de operación vehicular, reducir tiempos de viaje, mejorar la comodidad para procesos productivos que contribuyen a la generación de empleo y al intercambio comercial porque se estimula el crecimiento económico sostenido y la equidad social.

2.1 LOCALIZACIÓN

El Departamento de Tolima está situado al Centro de la República de Colombia y sus territorios hacen parte de la región Andina, localizado entre 02°52’48" y 05°19’03" de latitud norte y 74°28’51" y 76°07’26" de longitud oeste, tiene una extensión de 23.582 kilómetros cuadrados (km^2) lo que corresponde a 2.06 % del territorio nacional y limita por el norte con el Departamento de Caldas, al este con el Departamento de Cundinamarca, al sur con los Departamentos del Huila y Cauca y al oeste con los departamentos del Quindío, Risaralda y Valle del Cauca

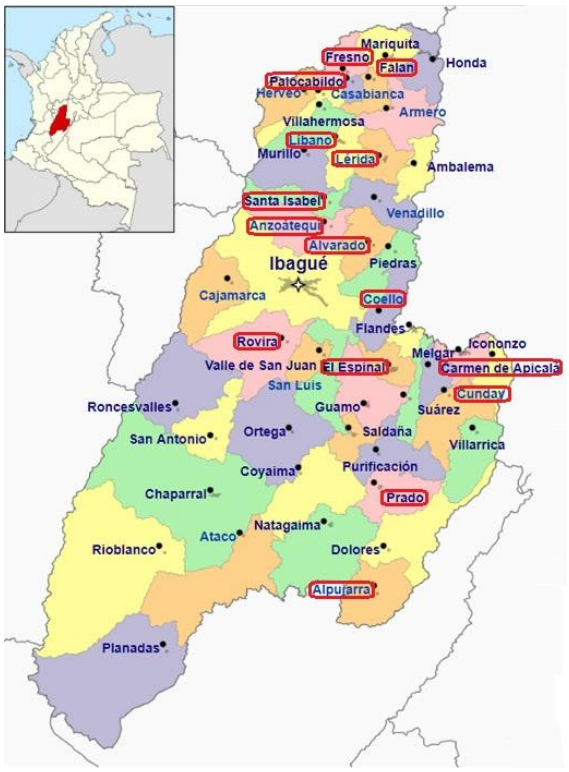


Ilustración 1: Localización general del proyecto:

Los Corredores viales objeto de los convenios interadministrativos celebrados con los municipios del grupo 5 del departamento del Tolima para el mantenimiento y mejoramiento de las vías rurales del programa “Colombia Rural” son Fresno, Alpujarra, Cunday, Carmen de Apicalá, Espinal, Anzoátegui, Líbano, Falan, Santa Isabel, Rovira, Palocabildo, Fresno, Falan, Santa Isabel, Alvarado, Prado, Natagaima, Lérida, Cunday, Coello y Santa Isabel, de estos municipios, se encuentran en ejecución los municipios de Fresno (convenio 1807), Santa Isabel (convenio 1808), Lérida (convenio 2014), Carmen de Apicalá (convenio 1735) y Alpujarra (convenio 1742). El resto de convenios aquí mencionados, se encuentran en proceso de liquidación.

Tabla 1. Municipios con Ordenes de Inicio

No.	MUNICIPIO	CONVENIO	CONTRATO No.	OBJETO
1	ALPUJARRA	CONVENIO 1742	142 DE 2022	MEJORAMIENTO DE LA VÍA SECTOR URBANO MUNICIPIO DE ALPUJARRA-VEREDA ACHIRAL Y VEREDA MORAL CON RECURSOS DE MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES DEL PROGRAMA “COLOMBIA RURAL” DEL INVÍAS
2	COELLO	CONVENIO 2012	230 DE 2022	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE COELLO DEPARTAMENTO DE TOLIMA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL

Tabla 1. Municipios con Ordenes de Inicio				
No.	MUNICIPIO	CONVENIO	CONTRATO No.	OBJETO
3	CUNDAY	CONVENIO 2013	LP-001-2022	CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA EN SECTOR CABECERA MUNICIPAL – CENTRO POBLADO DE VARSOVIA- CENTRO POBLADO LA AURORA, MUNICIPIO DE CUNDAY DEPARTAMENTO DE TOLIMA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL EN EL MARCO DEL CONVENIO 2013 DE 2021.
4	CUNDAY	CONVENIO 1737	LP-002-2022	AUNAR REFUERZOS PARA EL MEJORMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CUNDAY DEPARTAMENTO DE TOLIMA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL
5	EL ESPINAL	CONVENIO 739	930 DE 2022	CONSTRUCCIÓN DE 5.46 KM DE VÍA TERCIARIA EN PAVIMENTO FLEXIBLE EN EL MUNICIPIO DE EL ESPINAL - TOLIMA
6	FALAN	CONVENIO 1783	128 DE 2022	MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE FALAN, DEPARTAMENTO DE TOLIMA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL, EN MARCO DEL CONVENIO 1783 DE 2021
7	PALOCABILDO	CONVENIO 1764	LP-003-2022	AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN DEL MUNICIPIO DE PALOCABILDO DEPARTAMENTO DEL TOLIMA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL
8	SANTA ISABEL	CONVENIO 1765	146 DE 2022	CONTRATAR LA CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA EN DIFERENTES TRAMOS EN LAS VÍAS DE LAS VEREDAS EL COROZO Y ASOCIADAS SECTOR RURAL EN EL MUNICIPIO DE SANTA ISABEL, TOLIMA, EN CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NUMERO 1765 SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS “INVIAS” Y EL MUNICIPIO DE SANTA ISABEL
9	SANTA ISABEL	CONVENIO 2037	164 DE 2022	CONTRATAR EL MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES (EL CRUCE DE BOLÍVAR HASTA EL SECTOR ALTO BONITO – VEREDA LA ESTRELLA) EN EL MUNICIPIO DE SANTA ISABEL TOLIMA, EN CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 2037 DE 2021 SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS "INVIAS" Y EL MUNICIPIO DE SANTA ISABEL TOLIMA
10	SANTA ISABEL	CONVENIO 1808	123 DE 2022	CONTRATAR EL MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SANTA ISABEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL CONVENIO INVIAS 1808 DE 2021.
11	PRADO	CONVENIO 2015	288 DE 2022	MEJORAMIENTO Y MENTENIMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE PRADO, DEPARTAMENTO DEL TOLIMA PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL
12	LIBANO	CONVENIO 1751	002 DE 2022	MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN SECTORES CRÍTICOS DEL MUNICIPIO DEL LIBANO
13	FALAN	CONVENIO 1806	162 DE 2022	MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE FALAN, DEPARTAMENTO DEL TOLIMA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL, EN MARCO DEL CONVENIO 1806 DE 2021.
14	FRESNO	CONVENIO 1807	467 DE 2022	MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE FRESNO DEPARTAMENTO DE TOLIMA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL- NACIONAL CONVENIO No. 1807– 2021

Tabla 1. Municipios con Ordenes de Inicio				
No.	MUNICIPIO	CONVENIO	CONTRATO No.	OBJETO
				SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y EL MUNICIPIO DE FRESNO
15	CARMEN DE APICALÁ	CONVENIO 1735	305 DE 2022	MEJORAMIENTO DE LA VIA TERCIARIA QUE CONDUCE A LAS VEREDAS NOVILLOS Y PEÑON BLANCO DEL MUNICIPIO DE CARMEN DE APICALA – TOLIMA EN CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO 1735 DE 2021
16	FRESNO	CONVENIO 1738	406 DE 2022	MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE FRESNO DEPARTAMENTO DE TOLIMA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL- NACIONAL CONVENIO No. 1738 DE 2021 BARRIO DE LA CRUZ - VEREDA SANTA ROSA
17	ANZOATEGUI	CONVENIO 1734	232 DE 2022	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE ANZOATEGUI DEPARTAMENTO DEL TOLIMA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL
18	PALOCABILDO	CONVENIO 1763	002 DE 2022	AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE PALOCABILDO DEPARTAMENTO DE TOLIMA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL- NACIONAL
19	ROVIRA	CONVENIO 1753	001 DE 2023	AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE ROVIRA DEPARTAMENTO DE TOLIMA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL.
20	ALVARADO	CONVENIO 2038	117 DE 2022	AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE ALVARADO DEPARTAMENTO DE TOLIMA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL
21	NATAGAIMA	CONVENIO 1939	384 DE 2023	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES(REPARCHEO) EN EL MUNICIPIO DE NATAGAIMA EN EL MARCO DE CONVENIO 1939 DE 2021 CON EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
22	LÉRIDA	CONVENIO 2014	217 DE 2024	MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN LA VÍA TERCIARIA DEL SECTOR VEREDA LAS DELICIAS DEL MUNICIPIO DE LÉRIDA TOLIMA EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 2014 DEL 2021 CUYO OBJETO ES AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE LÉRIDA DEPARTAMENTO DEL TOLIMA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL * NACIONAL

A continuación, se describen cada uno de los municipios.

2.1.1 SANTA ISABEL

Santa Isabel está ubicado en el norte del departamento de Tolima, en límites con el parque nacional natural Los Nevados.

Es catalogado como la despensa agrícola del norte del Tolima, Santa Isabel vive del fruto de su tierra. Se destaca sobre todo en la producción de arveja; tanto así que su semilla es considerada por expertos como la mejor del país. Se estima que al año produce, en promedio, unos 150.000 bultos.

El municipio cuenta con alto potencial turístico ecológico, rural y cultural, que han empezado a ser explotados desde 2015.



Ilustración 2: Localización general Municipio de Santa Isabel
Fuente: Google Maps.

El sistema vial del municipio de Santa Isabel está integrado por corredores viales dentro de ellos el que comunica las veredas el Corozo – Asociadas y el que comunica el casco urbano con las veredas La Yuca y la vereda la Estrella, los cuales se muestran en las siguientes ilustraciones:



Ilustración 3: Corredor vial del contrato No. 146 de 2022 – Corozo- Asociadas municipio de Santa Isabel



Ilustración 4:Corredor vial del contrato No. 164 de 2022 – Cruce Bolívar hasta sector Alto Bonito vereda la Estrella - municipio de Santa Isabel

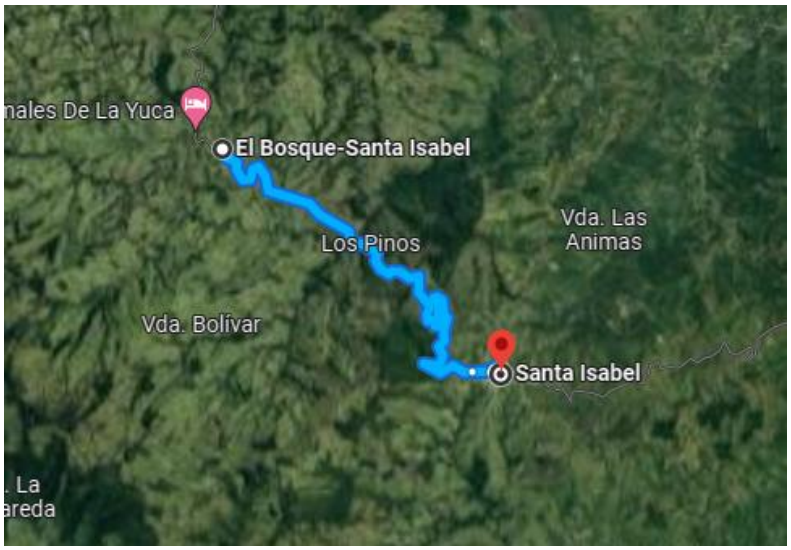


Ilustración 5: Corredor vial del contrato No. 123 de 2024 – Cruce de la vereda Bolívar al puente de la vereda la Yuca - municipio de Santa Isabel.

2.1.2 FRESNO

El municipio de Fresno, está situado en el departamento del Tolima, ubicado a 130 km de Ibagué. Desde la época de la colonización antioqueña con El Líbano, son el eje de la actividad socioeconómica de la cordillera Central en el norte del Tolima. Fresno tiene un activo comercio local, en el que confluyen los municipios de Casabianca, Palocabildo, Manzanares, Herveo y Padua. La actividad comercial de Fresno se relaciona hoy con unas actividades agropecuarias diversificadas y pujantes. Por las condiciones del cultivo, el café determina en gran parte la marcha de las actividades agrícolas, aunque otros cultivos y otras actividades pecuarias exceden en conjunto ampliamente la importancia del cultivo del café.

Fresno limita al norte con el departamento de Caldas, al sur con Falan, Palocabildo y Casabianca, al oriente con mariquita, al occidente Herveo, el municipio de fresno cuenta con una área de 226.389km2 , de los cuales el 0.69% pertenece al área urbano dividida en 24 barrios y el 99.31 % al área rural integrado por 6 centros poblados (Betania, Piedra Grande, Aguas Claras, el Tablazo, la Aguadita, y Campeón) y 87 veredas , territorio montañosos con una gran variedad de vegetación y rodeado de las colinas del alto de Fresno, alto de la cruz, alto del cielo alto del águila.

El sistema vial del municipio de Fresno está integrado por corredores viales dentro de ellos el que comunica el municipio de Fresno con el municipio de Casabianca y el que

comunica el casco urbano con la vereda Santa Rosa, los cuales se muestran en las siguientes ilustraciones:



Ilustración 6:. Localización general Municipio de Fresno
Fuente: Google Maps.

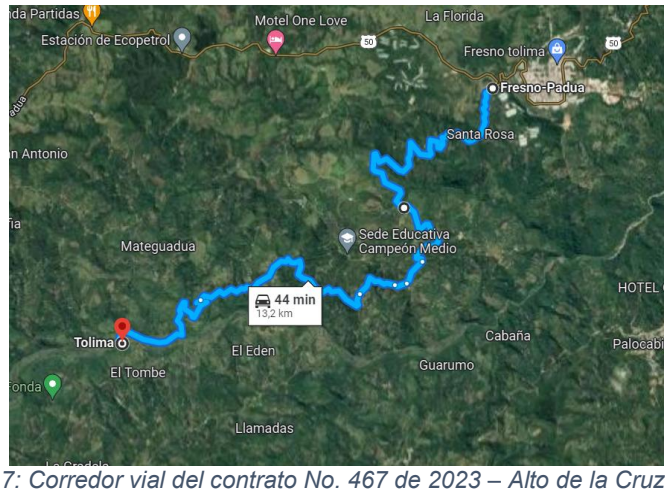


Ilustración 7: Corredor vial del contrato No. 467 de 2023 – Alto de la Cruz – río Gualí.
Fuente: Google Maps.

2.1.13.LÉRIDA

Lérida es un municipio ubicado en el departamento del Tolima, en la región central de Colombia. Aquí tienes una descripción de los aspectos que mencionas:

Ubicación:

Lérida se encuentra en la región norte del Tolima, en la vertiente occidental de la cordillera Central. Está situada a aproximadamente 153 kilómetros al norte de Ibagué,

la capital del departamento, y a unos 192 kilómetros de Bogotá. Su ubicación lo conecta con otras localidades a través de la Ruta Nacional 45, que facilita el acceso a la región.



Localización de Lérida en Colombia

Extensión:

El municipio de Lérida tiene una extensión aproximada de 276 km². Su territorio es variado, con áreas montañosas y valles fértiles, lo que favorece actividades agrícolas.



Localización de Lérida en Tolima

Población:

Según estimaciones recientes, Lérida tiene una población aproximada de 21,000 habitantes. La mayoría de la población vive en la zona urbana, pero también hay una

considerable presencia de habitantes en las zonas rurales. La densidad de población es relativamente baja en comparación con otras localidades más grandes del Tolima.

Cultura:

La cultura en Lérida está profundamente influenciada por las tradiciones tolimenses y campesinas. Las festividades religiosas son importantes, especialmente las relacionadas con la Semana Santa y las fiestas patronales en honor a la Virgen del Carmen. La música tradicional, como el bambuco y el pasillo, se escucha durante las celebraciones, y las danzas folclóricas tienen un lugar destacado.

En términos gastronómicos, los platos típicos como el tamal, la lechona y el sancocho son parte integral de las tradiciones locales. La economía de Lérida está basada en la agricultura, con cultivos de arroz, café, caña de azúcar, y frutas como el mango y la guayaba.

Economía y desarrollo:

Además de su riqueza agrícola, Lérida también es reconocida por su potencial turístico, gracias a su cercanía con los paisajes montañosos y atractivos naturales. Las fiestas y eventos culturales atraen a visitantes de otras regiones, lo que también impulsa el comercio local.

2.2 MUNICIPIOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA Y BENEFICIOS DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO

Los municipios que se muestran en la siguiente tabla corresponde a los contratos que a la fecha cuentan con orden de inicio.

Tabla 2. Municipios zona de influencia	
1	**SANTA ISABEL**
2	**FRESNO**
3	**LÉRIDA**

2.2.1 Beneficios de la ejecución de los proyectos.

Teniendo en cuenta que estos proyectos pertenecen al programa Colombia Rural, estos están encaminados a un mismo fin, y son el mejoramiento de la calidad de vida de la población campesina al acercar al campo con la ciudad,

Estas vías rurales que se pretenden intervenir tienen una alta movilidad ya que, por ellas, transitan vehículos de carga de productos agropecuarios que son llevados a los diferentes municipios del Tolima, siendo necesario intervenir los tramos que se

encuentran en malas y deplorables condiciones para el tránsito vehicular en los diferentes corredores viales.

La ejecución de este programa contempla actividades de mejoramiento, mantenimiento periódico y construcción de vías en las distintas zonas rurales, lo cual generará un gran impacto a nivel local, generando empleos directos e indirectos, disminución en los costos de transporte, dinamización de la economía por la utilización de los bienes y servicios locales y por el aumento de usuarios de las vías, reducción en los tiempos de desplazamiento, disminución de los costos de producción agrícola mejorando la calidad de vida del campesino, siendo cada día más competitivo en el entorno económico regional.

Visto esto, los municipios tienen como finalidad el mejoramiento y desarrollo de la infraestructura vial terciaria, constituyéndose en uno de los principales referentes en la apuesta por dignificar y reducir las brechas tan marcadas que existen hoy día en las zonas rurales.

2.3 INVENTARIO Y ESTADO INICIAL DE LA VÍA

2.3.1 SANTA ISABEL – CONVENIO 1808

Tabla 22. Descripción técnica de las características de del corredor vial

Características de la vía	Descripción
Ancho de calzada	La vía cuenta con un ancho promedio de cinco (5) metros, con pendientes menores al 10%,
Flujo Vehicular	Bajo principalmente vehículos camperos y camiones
Capa de rodadura	Material de recebo sin estructura de pavimento, insuficiente a la hora en que la estructura se someta a las acciones climáticas, tales como fuertes precipitaciones que se presenten en la zona en periodos específicos del año, dado que la capa de rodadura se pierde fricción, lo que dificulta el normal flujo vehicular.
Obras de drenaje	La vía cuenta con varias obras de drenaje, sin embargo, se requiere de la construcción de nuevas estructuras de drenaje y mantenimiento de las existentes.

A continuación, se presenta el registro fotográfico del estado inicial del corredor vial:

Tabla 23. Estado Inicial vía Cruce Vereda Bolívar – Puente vereda la Yuca	
	
Estado de la Carretera	Estado de la Carretera
	
Estado de la Carretera	Estado de la Carretera

2.3.2 FRESNO – CONVENIO 1807 DE 2021

Tabla 28. Descripción técnica de las características de del corredor vial contrato 467 de 2022	
Características de la vía	**Descripción**
Ancho de calzada	La vía cuenta con un ancho promedio de cuatro puntos cinco (4,5) metros, con pendientes que oscilan entre el 7,7 y 14,3 %
Flujo Vehicular	Bajo principalmente vehículos camperos
Capa de rodadura	Material de recebo sin estructura de pavimento, insuficiente a la hora en que la estructura se someta a las acciones climáticas, tales como fuertes precipitaciones que se presenten en la zona en periodos específicos del año, dado que la capa de rodadura se pierde fricción, lo que dificulta el normal flujo vehicular.
Obras de drenaje	La vía cuenta con varias obras de drenaje, sin embargo, se requiere de la construcción de nuevas estructuras de drenaje, mantenimiento y reposición de algunas de las existentes.

A continuación, se presenta el registro fotográfico del estado inicial del corredor vial:

Tabla 29. Estado Inicial vía	
	
Estado de la Carretera	Estado de la Carretera
	
Estado de la Carretera	Estado de la Carretera

2.3.3 LÉRIDA – CONVENIO 2014 DE 2021

Tabla 38. Descripción técnica de las características de del corredor vial	
Características de la vía	**Descripción**
Ancho de calzada	La vía en el sector tiene un ancho promedio de cinco (5) metros y una pendiente media del 8%. En algunos tramos, la inclinación alcanza hasta el 12%.
Flujo Vehicular	Actualmente se presenta dificultad en la movilidad y bajo servicio en las vías, debido al mal estado de estas, encontrándose intransitables o con restricción de tránsito, Dado el deterioro prematuro de la red vial terciaria.
Capa de rodadura	Por la falta del mantenimiento rutinario que amerita y con daños generados en el afirmado de los siguientes tipos: - Deterioro del afirmado con deformaciones y la pérdida del agregado. - Deterioro de la estructura con deformaciones, y tramos por donde la movilidad de vehículos y motos se ve afectada. - Deficiencias en el drenaje superficial, generando cárcavas que destruyen la vía y limitan la movilidad.

Tabla 38. Descripción técnica de las características de del corredor vial	
Características de la vía	**Descripción**
	- Considerando el alto deterioro de la superficie de rodadura como también un drenaje superficial deficiente.
Obras de drenaje	La vía cuenta con varias obras de drenaje, pero es necesario construir cunetas en ambos lados para facilitar la evacuación de las aguas de escorrentía. Las obras transversales existentes están en estado regular, con algunas tuberías de 24" de diámetro y otras de 36". Además, las cunetas se encuentran inutilizadas debido a la erosión de los bordes, lo que ha provocado que la vía quede por debajo de su nivel original.

Tabla 37. Estado Inicial vía



Estado de la Carretera



Estado de la Carretera



Estado de la Carretera



Estado de la Carretera

2.4 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Los contratos de obra derivados de los convenios interadministrativos suscrito entre el INVIAS y los municipios del departamento del Tolima Grupo 5, cuyo objeto es el mantenimiento y mejoramiento de las vías rurales del programa Colombia Rural, desarrollaran actividades propias de construcción y mantenimiento de los corredores viales, así;

2.4.1 SANTA ISABEL CONVENIO 1808

El proyecto se encuentra ubicado en el tramo de Cruce de la vereda Bolívar al puente de la vereda de la Yuca, del municipio de Santa Isabel, el cual contempla la construcción de 1432 metros de placa huella y una alcantarilla en tubería de concreto reforzado de 36”.

2.4.2 FRESNO – CONVENIO 1807 DE 2022

La vía existente se encuentra sobre terreno natural, sólo en algunos tramos posee material de afirmado por lo tanto estas carecen de estructura de rodadura encontrándose una vía en mal estado para su transitabilidad.

El proyecto consta de la construcción de placa huella desde el Cruce vía nacional hacia Casabianca hasta Río Gualí (Corredor FRESNO - CASABIANCA, DEL ALTO DE LA CRUZ, DEL MUNICIPIO DE FRESNO, AL RÍO GUALI), a través de la construcción de aproximadamente 5338 ml de placa huella y - 13 alcantarillas de diámetro de 36”, con el objetivo de mejorar y modernizar las vías que conecten veredas y cabeceras municipales y de esta forma impulsar el turismo, la economía y en general la calidad de vida de la población rural.

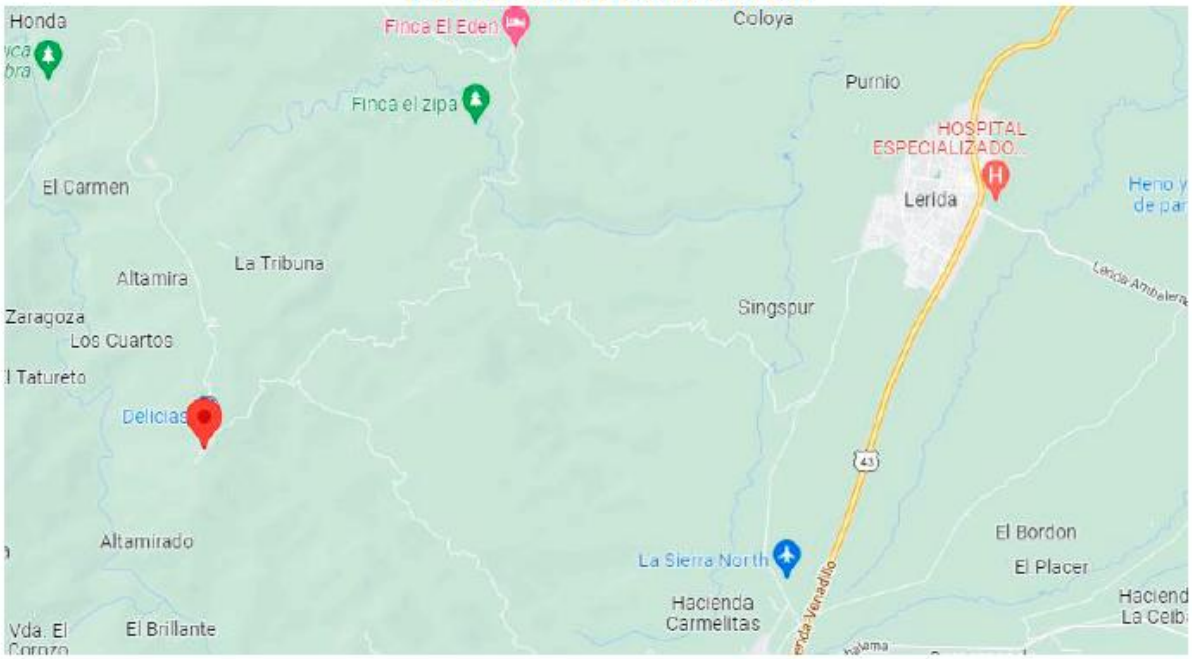
2.4.3 LÉRIDA – CONVENIO 2014 DE 2021

El presente proyecto tiene por objeto la “AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE LÉRIDA DEPARTAMENTO DEL TOLIMA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL” Las cuales, por el paso del tiempo y el paso de administraciones, no han sido objeto para la intervención y el mantenimiento correctivo de la malla vial, teniendo en cuenta lo anterior las vías a intervenir en este proyecto son:

La construcción de la meta está establecida desde la salida: Salida casco urbano Lérida 4º 50´12.64´´ N - 74º 55´38.05´´ W hasta Vereda Las Delicias 4º 5´11.03´´ N - 74º

58´12.23´´ W, por lo que se construirán 408 metros lineales de placa huella usando la guía de construcción de placa huella del INVIAS Colombia Rural.

Plano de localización



3. INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA

A continuación, se relaciona la información general de los contratos suscitados para el mejoramiento y mantenimiento de las vías terciarias del programa Colombia Rural:

3.1.1 Información general del contrato Alpujarra, convenio 1742 de 2021

Tabla 31. Información general del Contrato 142 de 2022 Alpujarra	
NUMERO DE PROCESO DE SELECCIÓN	LP-001-2022
NUMERO DE CONTRATO	142 DE 2022
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	23 DE SEPTIEMBRE DE 2022
OBJETO	MEJORAMIENTO DE LA VÍA SECTOR URBANO MUNICIPIO DE ALPUJARRA-VEREDA ACHIRAL Y VEREDA MORAL CON RECURSOS DE MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES DEL PROGRAMA “COLOMBIA RURAL” DEL INVÍAS
CONTRATISTA	CONSORCIO VIAS TOLIMA, NIT: 901632793-2 R/L: LUIS MIGUEL PEÑA VARGAS C.C. 1.110.539.358 INTEGRANTES: CONSTRUIC SAS NIT: 830045658-0 (5%) ARNULFO HERNÁN ARIAS DIAZ C.C. 1110443738 (50%) CONSTRUCCIONES MC&CM SAS NIT: 901546806-1 (45%)
VALOR INICIAL	899.759.687$ MCTE
PLAZO INICIAL	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
FECHA DE INICIO	23 DE DICIEMBRE DE 2022
PRÓRROGA N°1 28/12/2023	Desde el 01/01/2023 hasta el 23/05/2023
PRÓRROGA N°2 23/05/2023	Desde el 24/05/2023 hasta el 30/07/2023
PRÓRROGA N°3 28/07/2023	Desde el 31/07/2023 hasta el 30/08/2023
PRÓRROGA N°4 30/08/2023	Desde el 31/08/2023 hasta el 15/10/2023
PRÓRROGA N°5 12/10/2023	Desde el 16/10/2023 hasta el 30/11/2023
PRÓRROGA N°6 28/11/2023	Desde el 01/12/2023 hasta el 31/12/2023
SUSPENSIÓN N°1 28/12/2023	Desde el 28/12/2023 hasta el 15/01/2024
REINICIO N°1 16/01/2024	16/01/2024
SUSPENSIÓN N°2 17/01/2024	Desde el 17/01/2024 hasta el 29/02/2024
REINICIO N°2 01/03/2024	01/03/2024
PRÓRROGA N°7 01/03/2024	Desde el 04/03/2024 hasta el 02/05/2024
PRORROGA N°8	Desde el 03/05/2024 hasta el 01/07/2024
PRORROGA N°9	Desde el 02/07/2024 hasta el 31/07/2024
PRORROGA N° 10	Desde el 01/08/2024 hasta el 30/08/2024

SUSPENSIÓN No. 3 (27/08/24)	50 DÍAS
PRORROGA N° 11	11 DÍAS
SUSPENSIÓN No. 4 (29/10/24)	28 DÍAS
PRORROGA N° 12	28 DÍAS
REINICIO No. 4 (25/11/24)	2 DÍAS
PRÓRROGA No. 12 (26/11/24)	34 DÍAS
FECHA DE TERMINACIÓN:	30/12/2024
CORREO ELECTRÓNICO	Ingearias27@hotmail.com
CELULAR	3017940140
SUPERVISOR PLANEACIÓN	GILBERTO MARTINEZ AGUDELO
CELULAR	3212822946
CORREO	secretariadeplaneacion@alpujarra-tolima.gov.co

Tabla 32. Recursos del Contrato de Obra – Alpujarra

CONCEPTO	VALOR
Subtotal costo actividades de mantenimiento/mejoramiento (A)	$ 899.378.485,00
IVA Elementos de Seguridad (B)	$ 381.202,00
Valor Total (A+B)	$ 899.759.687,00

Fuente: Documentos contractuales

Tabla 33. Información general del Contrato 142 de 2022 Alpujarra

	Descripción	Si	No	Observaciones
1	Estado de la Liquidación de obra.		X	La interventoría mediante el OFICIO ALP-1742-149 - Solicitud de liquidación de contrato por incumplimiento.pdf
2	Estado del acta de recibo de la obra.		x	La interventoría mediante el OFICIO ALP-1742-149 - Solicitud de liquidación de contrato por incumplimiento.pdf
3	Estado de la Póliza de estabilidad del contrato actualizada con el acta de recibo definitivo de la obra y cumpliendo con lo estipulado en el contrato en cuanto a sus amparos y vigencias, (Y aprobación por parte de la Alcaldía de la póliza) (FINAL)		x	Proceso sancionatorio por incumplimiento por parte del contratista de obra Pólizas
4	Acta de visita previa para recibo definitivo debidamente legalizada (Acta de socialización de cierre de obra)		x	No realizada por lo mencionado anterior mente
5	Certificación de la verificación del cumplimiento del pago de aportes al sistema de seguridad social integral y otros aportes legales, expedida por el Interventor o supervisor según el caso, de los contratistas de obra durante la ejecución	x		No realizada por lo mencionado anterior mente
6	Relación de las actas parciales de obra debidamente suscritas por las partes (Contratista, interventor y municipio)	x		Hasta la fecha se tramito el acta parcial No. 13. Pagos contratista

7	Reporte de pagos del ente territorial	x		Todas se presentaron a la alcaldía
8	Balance final social y predial, anexando copia de los formatos correspondientes del ente territorial a la terminación del contrato de obra. (certificado adicionalmente expedido por la alcaldía municipal en la parte social y ambiental, ya que, el contrato no presentó parte predial)	x		La interventora mediante el OFICIO 311-Compilado ambiental y social 22-07-2025.pdf para su revisión por parte de sostenibilidad
9	Balance final ambiental, anexando copia de los formatos correspondientes del ente territorial a la terminación del contrato de obra. (certificado adicionalmente expedido por la alcaldía municipal en la parte social y ambiental, ya que, el contrato no presentó parte predial)			La interventora mediante el OFICIO 311-Compilado ambiental y social 22-07-2025.pdf para su revisión por parte de sostenibilidad
10	Descripción de las Metas físicas programadas y ejecutadas,			Incumplimiento metafísico ejecutada vs programada. PROGRAMADO 614 m lineales de placa huella y se ejecutaron 450 m lo que equivale a un 73% de ejecución.
11	Aprobación de estudios y diseños (si aplica)		x	NO APLICA
12	Documento de Recaudo de Ingreso Presupuestal o Comprobante de Ingresos, tanto de los reintegros a lugar como de los Rendimientos Financieros según el caso y/o oficio del Sistema General de Regalías (SGR) y/o Ministerio de Hacienda y crédito Público donde conste el recibido de dichas consignaciones.	X		A continuación, se relacionan los Documentos del convenio reportados por la entidad hasta la fecha.
13	Cierre de la cuenta del convenio		X	Proceso sancionatorio por incumplimiento por parte del contratista de obra
14	Certificación del banco desde la apertura hasta el cierre de los rendimientos financieros generados		X	Proceso sancionatorio por incumplimiento por parte del contratista de obra

3.1.2 Información general del contrato Anzoátegui, convenio 1734 de 2021

Tabla 33. Información general del Contrato 232 de 2022 Anzoátegui

NUMERO DE PROCESO DE SELECCIÓN	LP-002-2022
NUMERO DE CONTRATO	232 DE 2022
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	13 DE SEPTIEMBRE DE 2022
OBJETO	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE ANZOATEGUI DEPARTAMENTO DEL TOLIMA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL
CONTRATISTA	CONSORCIO VIAS TOLIMA NIT: 901629741-9 R/L: ARNULFO HERNAN ARIAS DIAZ CASTILLO C.C. 1.110.443.738

	INTEGRANTES: CONSTRUIC SAS NIT: 830045658-0 (5%) ARNULFO HERNÁN ARIAS DÍAZ NIT: 1.110.443.738 (50%) CONSTRUCCIONES MC&CM SAS NIT: 901546806 (45%)
VALOR INICIAL	703.820.997,01 $ MCTE
PLAZO INICIAL	TRES MESES QUICE DIAS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO
FECHA DE INICIO	03/05/2023
PRORROGA 1	Desde el 17/08/2023 hasta el 16/10/2023
PRORROGA 2	Desde el 17/10/2023 hasta el 15/12/2023
PRORROGA 3	Desde el 16/12/2023 hasta el 31/12/2023
PRORROGA 4	Desde el 01/01/2024 hasta el 15/02/2024
PRORROGA 5	Desde el 16/02/2024 hasta el 15/03/2024
FECHA DE TERMINACIÓN:	15 DE MARZO DE 2024
CORREO ELECTRÓNICO	consorciotolima23@gmail.com
CELULAR	3017940140
SUPERVISOR PLANEACIÓN	EINAR ARENAS ALVAREZ
CELULAR	314 4630351
CORREO	planeacion@anzoategui-tolima.gov.co

Tabla 36. Información general del Contrato 232 de 2022 Anzoátegui

	Descripción	Si	No	Observaciones
1	Estado de la Liquidación de obra.		X	Finalizado al 100% y se encuentra en proceso de liquidación
2	Estado del acta de recibo de la obra.	x		ACTA ENTREGA Y RECIBO DEF OBRA Anzoategui.pdf
3	Estado de la Póliza de estabilidad del contrato actualizada con el acta de recibo definitivo de la obra y cumpliendo con lo estipulado en el contrato en cuanto a sus amparos y vigencias, (Y aprobación por parte de la Alcaldía de la póliza) (FINAL)	x		Pólizas
4	Acta de visita previa para recibo definitivo debidamente legalizada (Acta de socialización de cierre de obra)	x		Acta de visita para recibo definitivo.pdf
5	Certificación de la verificación del cumplimiento del pago de aportes al sistema de seguridad social integral y otros aportes legales, expedida por el Interventor o supervisor según el caso, de los	x		Certificado de pagos de seguridad social.pdf

	contratistas de obra durante la ejecución			
6	Relación de las actas parciales de obra debidamente suscritas por las partes (Contratista, interventor y municipio)	**x**		Hasta la fecha se tramito el acta parcial No. 6. Copia de actas parciales-ok
7	Reporte de pagos del ente territorial	**x**		Todas presentadas a la alcaldía
8	Balance final social y predial, anexando copia de los formatos correspondientes del ente territorial a la terminación del contrato de obra. (certificado adicionalmente expedido por la alcaldía municipal en la parte social y ambiental, ya que, el contrato no presentó parte predial)	**x**		La interventora mediante el OFICIO 311-Compilado ambiental y social 22-07-2025.pdf para su revisión por parte de sostenibilidad
9	Balance final ambiental, anexando copia de los formatos correspondientes del ente territorial a la terminación del contrato de obra. (certificado adicionalmente expedido por la alcaldía municipal en la parte social y ambiental, ya que, el contrato no presentó parte predial)	**x**		La interventora mediante el OFICIO 311-Compilado ambiental y social 22-07-2025.pdf para su revisión por parte de sostenibilidad
10	Descripción de las Metas físicas programadas y ejecutadas,		**x**	Contratista cumplió con metafísica. PROGRAMADO 612 m lineales de placa huella y se ejecutaron 612 m también se tenían programadas 3 alcantarilla la cuales se construyeron en su totalidad; lo que equivale a un 100% de ejecución.
11	Aprobación de estudios y diseños (si aplica)		**x**	NO APLICA
12	Documento de Recaudo de Ingreso Presupuestal o Comprobante de Ingresos, tanto de los reintegros a lugar como de los Rendimientos Financieros según el caso y/o oficio del Sistema General de Regalías (SGR) y/o Ministerio de Hacienda y crédito Público donde conste el recibido de dichas consignaciones.	**X**		A continuación, se relacionan las Devolución de rendimientos-ok reportados por la entidad hasta la fecha.
13	Cierre de la cuenta del convenio		**X**	El contrato de obra aun se encuentra en proceso de liquidación

Tabla 34. Recursos del Contrato de Obra – Anzoátegui	
CONCEPTO	**VALOR**
Subtotal costo actividades de mantenimiento/mejoramiento (A)	$ 703.452.034,66
IVA Elementos de Seguridad (B)	$ 368.962,35
Valor Total (A+B)	$ 703.820.997,01

14	Certificación del banco desde la apertura hasta el cierre de los rendimientos financieros generados		**X**	El contrato de obra aún se encuentra en proceso de liquidación

3.1.3 Información general del contrato Coello, convenio 2012 de 2021

Tabla 35. Información general del Contrato 230 de 2022 Coello	
NUMERO DE PROCESO DE SELECCIÓN	LP-003-2022
NUMERO DE CONTRATO	230 DE 2022
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	30 DE SEPTIEMBRE DE 2022
OBJETO	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE COELLO DEPARTAMENTO DE TOLIMA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL
CONTRATISTA	CONSORCIO FG, NIT: 901635731-1 R/L: ROGER ALEJANDRO MURILLO CASTILLO C.C. 1.012.323.509 **INTEGRANTES:** INTEGRANTE 1 NIT: 900990416 (70%) INTEGRANTE 2 NIT: 901474788 (30%)
VALOR INICIAL	669.650.016 $ MCTE
PLAZO INICIAL	TRES (3) MESES A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO
FECHA DE INICIO	28 DE NOVIEMBRE DE 2022
PRORROGA N°1 24/02/2023	Desde el 24/02/2023 hasta el 29/04/2023
PRORROGA N°2 29/04/2023	Desde el 29/04/2023 hasta el 29/05/2023
PRORROGA N°3 29/05/2023	Desde el 29/05/2023 hasta el 28/06/2023
PRORROGA N°4 28/06/2023	Desde el 28/06/2023 hasta el 27/07/2023
PRORROGA N°5 27/07/2023	Desde el 27/07/2023 hasta el 23/08/2023
PRORROGA N°6	Desde el 01/03/2024 hasta el 29/05/2024
SUSPENSION N°1 23/08/2023	Desde el 23/08/2023 hasta el 27/09/2023
ADICION SUSPENSIÓN No.1	15 DÍAS CALENDARIO
REINICIO N°1	28 de septiembre de 2023
SUSPENSIÓN N°2 28/11/2023	Desde el 28/11/2023 hasta el 28/02/2024
REINICIO N°2	29 de febrero de 2024

FECHA DE TERMINACIÓN	29/05/2024
CORREO ELECTRÓNICO	grupoacera@gmail.com
CELULAR	3004937014
SUPERVISOR PLANEACIÓN	DUBAN DARIO RAMIREZ LOPEZ
CELULAR	3108119314
CORREO	secretariadeplaneacion@coello-tolima.gov.co

Fuente: Documentos contractuales.

Tabla 36. Recursos del Contrato de Obra – Coello	
CONCEPTO	**VALOR**
Subtotal costo actividades de mantenimiento/mejoramiento (A)	$ 668.368.409,00
IVA Elementos de Seguridad (B)	$ 1.281.607,00
Valor Total (A+B)	$ 669.650.016,00

Fuente: Documentos contractuales

Tabla 39. Información general del Contrato 230 de 2022 Coello

	Descripción	Si	No	Observaciones
1	Estado de la Liquidación de obra.		**X**	La interventoría mediante el OFICIO COEL-2012-078 - Reiteración de la solicitud del proceso de liquidación por incumplimiento.pdf
2	Estado del acta de recibo de la obra.		**x**	Debido al incumplimiento en la ejecución del contrato por parte del contratista no se realizó acta de recibo de obra.
3	Estado de la Póliza de estabilidad del contrato actualizada con el acta de recibo definitivo de la obra y cumpliendo con lo estipulado en el contrato en cuanto a sus amparos y vigencias, (Y aprobación por parte de la Alcaldía de la póliza) (FINAL)		**x**	A continuación, se relacionan las pólizas presentadas hasta la fecha Pólizas
4	Acta de visita previa para recibo definitivo debidamente legalizada (Acta de socialización de cierre de obra)		**x**	Por el incumplimiento no se realizo acta de visita previa
5	Certificación de la verificación del cumplimiento del pago de aportes al sistema de seguridad social integral y otros aportes legales, expedida por el Interventor o supervisor según el caso, de los contratistas de obra durante la ejecución		**x**	Por el incumplimiento no se realizo Certificación de la verificación del cumplimiento del pago de aportes al sistema de seguridad social integral y otros aportes legales
6	Relación de las actas parciales de obra debidamente suscritas por las partes (Contratista, interventor y municipio)	**x**		No se aprobaron actas de cobro parcial
7	Reporte de pagos del ente territorial		**x**	Por el incumplimiento no se realizo

8	Balance final social y predial, anexando copia de los formatos correspondientes del ente territorial a la terminación del contrato de obra. (certificado adicionalmente expedido por la alcaldía municipal en la parte social y ambiental, ya que, el contrato no presentó parte predial)		**x**	Por el incumplimiento no se realizo
9	Balance final ambiental, anexando copia de los formatos correspondientes del ente territorial a la terminación del contrato de obra. (certificado adicionalmente expedido por la alcaldía municipal en la parte social y ambiental, ya que, el contrato no presentó parte predial)		**x**	Por el incumplimiento no se realizo
10	Descripción de las Metas físicas programadas y ejecutadas.		**x**	Contratista cumplió con metafísica. PROGRAMADO 612 m lineales de placa huella y se ejecutaron 612 m también se tenían programadas 3 alcantarilla la cuales se construyeron en su totalidad; lo que equivale a un 100% de ejecución.
11	Aprobación de estudios y diseños (si aplica)		**x**	NO APLICA
12	Documento de Recaudo de Ingreso Presupuestal o Comprobante de Ingresos, tanto de los reintegros a lugar como de los Rendimientos Financieros según el caso y/o oficio del Sistema General de Regalías (SGR) y/o Ministerio de Hacienda y crédito Público donde conste el recibido de dichas consignaciones.		**x**	A continuación, se relacionan los oficios enviados a la entidad solicitando la DEVOLUCION DE LOS RENDIMIENTOS FINANCIEROS
13	Cierre de la cuenta del convenio		**X**	Por el incumplimiento no se realizo
14	Certificación del banco desde la apertura hasta el cierre de los rendimientos financieros generados		**X**	Por el incumplimiento no se realizo

3.1.4 Información general del contrato Cunday, convenio 2013 de 2021

Tabla 37. Información general del Contrato LP-001-2022 Cunday	
NUMERO DE PROCESO DE SELECCIÓN	LP-001-2022
NUMERO DE CONTRATO	LP-001-2022
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	22 DE SEPTIEMBRE DE 2022
OBJETO	CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN SECOR CABECERA MUNICIPAL – CENTRO POBLADO DE VARSOVIA - CENTRO POBLADO LA AURORA DEL

Tabla 37. Información general del Contrato LP-001-2022 Cunday	
	MUNICIPIO DE CUNDAY TOLIMA
CONTRATISTA	CONSORCIO C&A, NIT: 901302793-1 R/L: CLAUDIA DURAN MONTILLA C.C. 28.552.690 **INTEGRANTES:** INTEGRANTE 1 C.C: 1110443738 (5%) INTEGRANTE 2 NIT: 901546806 (95%)
VALOR INICIAL	750.000.000 $ MCTE
PLAZO INICIAL	TRES (3) MESES HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
FECHA DE INICIO	27 DE DICIEMBRE DE 2022
SUSPENSIÓN N°1	28 DE DICIEMBRE DEL 2022
REINICIO N°1	27 DE FEBRERO DEL 2023
PRORROGA N°1 24/05/2023	Desde el 26/05/2023 hasta el 30/06/2023
PRORROGA N°2 29/06/2023	Desde el 01/07/2023 hasta el 31/08/2023
PRORROGA N°3 30/08/2023	Desde el 01/09/2023 hasta el 15/10/2023
PRORROGA N°4 12/10/2023	Desde el 16/10/2023 hasta el 30/11/2023
PRORROGA N°5 28/11/2023	Desde el 01/12/2023 hasta el 30/12/2023
FECHA DE TERMINACIÓN:	30 DE DICIEMBRE DE 2023
CORREO ELECTRÓNICO	Consorciocunday-cya@hotmail.com
CELULAR	3167336264
SUPERVISOR PLANEACIÓN	CARLOS ANDRES ORTIZ
CORREO	planeacion-oopp@cunday-tolima.gov.co

Fuente: Documentos contractuales.

Tabla 36. Recursos del Contrato de Obra LP-001-2022 Cunday	
CONCEPTO	**VALOR**
Subtotal costo actividades de construcción/mejoramiento	$ 711.207.305,19
Subtotal costo actividades de mantenimiento	$ 37.500.00,00
Valor Básico de la Obra (A)	$ 748.707.305,19
IVA Elementos de Seguridad (B)	$1.292.694,81
Valor Total (A+B)	$ 750.000.000,00

Fuente: Documentos contractuales

Tabla 42. Información general del Contrato LP-001-2022 Cunday				
	Descripción	**Si**	**No**	**Observaciones**
1	Estado de la Liquidación de obra.		**X**	Copia acta de liquidación de obra
2	Estado del acta de recibo de la obra.	**x**		MEPI-MN1-IN-16-FR-2_ACTA_ENTREGA_Y_RECIBO_DEF_OBRA_CUNDAY_2013_unlocked.pdf

3	Estado de la Póliza de estabilidad del contrato actualizada con el acta de recibo definitivo de la obra y cumpliendo con lo estipulado en el contrato en cuanto a sus amparos y vigencias, (Y aprobación por parte de la Alcaldía de la póliza) (FINAL)	**x**		A continuación, se relacionan las pólizas presentadas hasta la fecha Pólizas
4	Acta de visita previa para recibo definitivo debidamente legalizada (Acta de socialización de cierre de obra)	**x**		MEPI-MN1-IN-16-FR-1_ACTA_VISITA_PREVIA_RECIBO_DEF_OBRA_CUNDAY_2013.pdf
5	Certificación de la verificación del cumplimiento del pago de aportes al sistema de seguridad social integral y otros aportes legales, expedida por el Interventor o supervisor según el caso, de los contratistas de obra durante la ejecución	**x**		Certificado de pagos de seguridad social.pdf
6	Relación de las actas parciales de obra debidamente suscritas por las partes (Contratista, interventor y municipio)	**x**		Copia de actas parciales-ok
7	Reporte de pagos del ente territorial	**x**		Todas las actas parciales fueron reportadas a ente contratante
8	Balance final social y predial, anexando copia de los formatos correspondientes del ente territorial a la terminación del contrato de obra. (certificado adicionalmente expedido por la alcaldía municipal en la parte social y ambiental, ya que, el contrato no presentó parte predial)	**x**		RAADIADO INVIAS 2024S-VBOG-099546_3378 - CUNDAY 2013.pdf
9	Balance final ambiental, anexando copia de los formatos correspondientes del ente territorial a la terminación del contrato de obra. (certificado adicionalmente expedido por la alcaldía municipal en la parte social y ambiental, ya	**x**		Radicacion_Balance_Ambiental_Convenio_Cunday_2013._2691061.pdf

	que, el contrato no presentó parte predial)			
10	Descripción de las Metas físicas programadas y ejecutadas.	**x**		Contratista cumplió con metafísica. PROGRAMADO 614 m lineales de placa huella y se ejecutaron 634 m también se construyó 1 alcantarilla; lo que equivale a un 104,45%de ejecución.
11	Aprobación de estudios y diseños (si aplica)		**x**	NO APLICA
12	Documento de Recaudo de Ingreso Presupuestal o Comprobante de Ingresos, tanto de los reintegros a lugar como de los Rendimientos Financieros según el caso y/o oficio del Sistema General de Regalías (SGR) y/o Ministerio de Hacienda y crédito Público donde conste el recibido de dichas consignaciones.	**x**		Devolución de rendimientos-ok
13	Cierre de la cuenta del convenio		**X**	El convenio se encuentra en proceso de cierre
14	Certificación del banco desde la apertura hasta el cierre de los rendimientos financieros generados		**X**	El convenio se encuentra en proceso de cierre

3.1.5 Información general del contrato Cunday, convenio 1737 de 2021

Tabla 37 Información general del Contrato LP-002-2022 Cunday

NUMERO DE PROCESO DE SELECCIÓN	LP-002-2022
NUMERO DE CONTRATO	LP-002-2022
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	13 DE OCTURE DE 2022
OBJETO	AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CUNDAY DEPARTAMENTO DEL TOLIMA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL
CONTRATISTA	CONSORCIO SAN PABLO R/L: JEAN PAUL DIAZ PEREZ C.C. 14.139.742 **INTEGRANTES:** CONSTRUCCIONES MC&CM SAS NIT: 901546806 (90%) ARNULFO HERNÁN ARIAS DIAZ C.C. 1110443738 (5%)

Tabla 37 Información general del Contrato LP-002-2022 Cunday	
	JEAN PAUL DIAZ PEREZ C.C. 14139742 (5%)
VALOR INICIAL	720.000.000 $ MCTE
PLAZO INICIAL	31 DE DICIEMBRE DE 2022 – NO OBSTANTE, EL CONVENIO CON INVIAS SEÑALÓ CINCO (5) MESES
FECHA DE INICIO	27 DE DICIEMBRE DE 2022
SUSPENSIÓN N°1	Desde el 28/12/2022 hasta el 25/01/2023
REINICIO N°1	26/01/2023
PRORROGA N°1 26/01/2023	Desde el 26/01/2023 hasta el 25/06/2023
SUSPENSIÓN N°2 (15 DÍAS)	Desde el 26/05/2023 hasta el 09/06/2023
REINICIO N°2	10/06/2023
PRORROGA N°2 10/07/2023	Desde el 11/07/2023 hasta el 31/08/2023
PRORROGA N°3 31/08/2023	Desde el 01/09/2023 hasta el 15/10/2023
PRORROGA N°4 13/10/2023	Desde el 16/10/2023 hasta el 14/11/2023
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL:	14 DE NOVIEMBRE DE 2023
CORREO ELECTRÓNICO	consorsanpablo2022@gmail.com
CELULAR	3185605639
SUPERVISOR PLANEACIÓN	CARLOS ANDRES ORTIZ
CORREO	planeacion-oopp@cunday-tolima.gov.co

Fuente: Documentos contractuales.

Tabla 38. Recursos del Contrato de Obra LP-002-2022 Cunday	
CONCEPTO	**VALOR**
Subtotal costo actividades de construcción/mejoramiento	$ 715.299.875,00
Subtotal costo actividades de mantenimiento	
Valor Básico de la Obra (A)	$ 719.592.182,51
IVA Elementos de Seguridad (B)	$ 407.817,49
Valor Total (A+B)	$ 720.000.000,00

Fuente: Documentos contractuales

Tabla 45. Información general del Contrato LP-002-2022 Cunday				
Descripción		**Si**	**No**	**Observaciones**
1	Estado de la Liquidación de obra.		**X**	El convenio se encuentra en proceso de liquidación
2	Estado del acta de recibo de la obra.	**x**		ACTA DE RECIBO Y ENTREGA DEFINITIVO DE OBRA CUNDAY 1737.pdf

3	Estado de la Póliza de estabilidad del contrato actualizada con el acta de recibo definitivo de la obra y cumpliendo con lo estipulado en el contrato en cuanto a sus amparos y vigencias, (Y aprobación por parte de la Alcaldía de la póliza) (FINAL)	x		A continuación, se relacionan las pólizas presentadas hasta la fecha Pólizas
4	Acta de visita previa para recibo definitivo debidamente legalizada (Acta de socialización de cierre de obra)	x		MEPI-MN1-IN-16-FR-1 ACTA VISITA PREVIA RECIBO DEF OBRA CUNDAY 1737.pdf
5	Certificación de la verificación del cumplimiento del pago de aportes al sistema de seguridad social integral y otros aportes legales, expedida por el Interventor o supervisor según el caso, de los contratistas de obra durante la ejecución	x		Certificado de pagos de seguridad social.pdf
6	Relación de las actas parciales de obra debidamente suscritas por las partes (Contratista, interventor y municipio)	x		9. Copia de actas parciales - firmas
7	Reporte de pagos del ente territorial	x		Todas las actas parciales fueron reportadas a ente contratante
8	Balance final social y predial, anexando copia de los formatos correspondientes del ente territorial a la terminación del contrato de obra. (certificado adicionalmente expedido por la alcaldía municipal en la parte social y ambiental, ya que, el contrato no presentó parte predial)	x		RAADIADO INVIAS 2024S-VBOG-099546_3378 - CUNDAY 2013.pdf
9	Balance final ambiental, anexando copia de los formatos correspondientes del ente territorial a la terminación del contrato de obra. (certificado adicionalmente expedido por la alcaldía municipal en la parte social y ambiental, ya	x		Radicacion_Balance_Ambiental_Convenio_Cunday_2013._2691061.pdf

	que, el contrato no presentó parte predial)			
10	Descripción de las Metas físicas programadas y ejecutadas.	**x**		Contratista cumplió con metafísica. PROGRAMADO 620 m lineales de placa huella y se ejecutaron 620 m también se construyó 3 alcantarilla; lo que equivale a un 100% de ejecución.
11	Aprobación de estudios y diseños (si aplica)		**x**	NO APLICA
12	Documento de Recaudo de Ingreso Presupuestal o Comprobante de Ingresos, tanto de los reintegros a lugar como de los Rendimientos Financieros según el caso y/o oficio del Sistema General de Regalías (SGR) y/o Ministerio de Hacienda y crédito Público donde conste el recibido de dichas consignaciones.	**x**		Devolución de rendimientos-ok
13	Cierre de la cuenta del convenio		**X**	El convenio se encuentra en proceso de cierre
14	Certificación del banco desde la apertura hasta el cierre de los rendimientos financieros generados		**X**	El convenio se encuentra en proceso de cierre

3.1.6 Información general del contrato El Espinal, convenio 1739 de 2021

Tabla 39. Información general del Contrato 930 de 2022 El Espinal	
NUMERO DE PROCESO DE SELECCIÓN	LP-009-2022
NUMERO DE CONTRATO	930 de 2022
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	22 DE OCTUBRE DE 2022
OBJETO	CONSTRUCCIÓN DE 5.46 KM DE VÍA TERCIARIA EN PAVIMENTO FLEXIBLE EN EL MUNICIPIO DE EL ESPINAL – TOLIMA
CONTRATISTA INICIAL	CONSORCIO INGENIERIA VIAL TOLIMA NIT. 901645906-4 R/L LUIS ALBERTO RAMIREZ URQUIJO
CONTRATISTA CESION	UNION TEMPORAL VIA SUCRE ESPINAL 2022 R/L JOHN JAIRO MOLANO CARDOSO C.C.93.130.847 **INTEGRANTES:**

	JOHN JAIRO MOLANO CARDOSO C.C.93.130.847 (40%) PRODIAC NIT: 900263450-4 (60%)
VALOR INICIAL	5.086.030.335,37 $ MCTE
ADICIONAL No. 1 Y No. 1	1.800.260.335,37 $ MCTE
VALOR TOTAL:	6.886.290.000,00 $ MCTE
PLAZO INICIAL	OCHO (8) MESES A PARTIR DE LA ORDEN DE INICIO
FECHA DE INICIO	22 DE DICIEMBRE DE 2022
SUSPENSIÓN N°1	Desde el 17/04/2023 hasta el 14/05/2023
REINICIO N°1:	15 DE MAYO DE 2023
PRORROGA N° 1:	Desde el 20/09/2023 hasta el 04/12/2023
PRORROGA N° 2:	Desde el 05/12/2023 hasta el 22/12/2023
FECHA DE TERMINACIÓN:	22 DE DICIEMBRE DE 2023
CORREO ELECTRÓNICO	viasucrespinal2022@gmail.com
SUPERVISOR PLANEACIÓN	INGRID NATALY RODRIGUEZ RESTREPO
CORREO	contactenos@elespinal-tolima.gov.co

Fuente: Documentos contractuales.

Tabla 40. Recursos del Contrato 930 de 2022 El Espinal

CONCEPTO	VALOR
Subtotal costo actividades de mejoramiento	$ 6.874.640.235,37
Caracterización vial	$11.650.100,00
Elementos de bioseguridad	$ 0,00
Obras de compensación	$0,00
IVA Elementos de Seguridad	$0,00
Valor Total	$6.886.290.335,37

Fuente: Documentos contractuales

Tabla 48. Información general del Contrato 930 de 2022 El Espinal

	Descripción	Si	No	Observaciones
1	Estado de la Liquidación de obra.		X	El convenio se encuentra en proceso de liquidación
2	Estado del acta de recibo de la obra.	x		2. Copia acta de recibo de la obra-ok
3	Estado de la Póliza de estabilidad del contrato actualizada con el acta de recibo definitivo de la obra y cumpliendo con lo estipulado en el contrato en cuanto a sus amparos y vigencias, (Y	x		A continuación, se relacionan las pólizas presentadas hasta la fecha 3. Póliza del recibo final y aprobación de la misma-ok

	aprobación por parte de la Alcaldía de la póliza) (FINAL)			
4	Acta de visita previa para recibo definitivo debidamente legalizada (Acta de socialización de cierre de obra)	x		MEPI-MN1-IN-16-FR-1 ACTA VISITA PREVIA RECIBO DEF OBRA.pdf
5	Certificación de la verificación del cumplimiento del pago de aportes al sistema de seguridad social integral y otros aportes legales, expedida por el Interventor o supervisor según el caso, de los contratistas de obra durante la ejecución	x		Certificado de pagos de seguridad social.pdf
6	Relación de las actas parciales de obra debidamente suscritas por las partes (Contratista, interventor y municipio)	x		9. Copia de actas parciales-ok
7	Reporte de pagos del ente territorial	x		Todas las actas parciales fueron reportadas a ente contratante
8	Balance final social y predial, anexando copia de los formatos correspondientes del ente territorial a la terminación del contrato de obra. (certificado adicionalmente expedido por la alcaldía municipal en la parte social y ambiental, ya que, el contrato no presentó parte predial)	x		2024S-VBOG-099544_3378_1739 Cierre social ESPINAL.pdf
9	Balance final ambiental, anexando copia de los formatos correspondientes del ente territorial a la terminación del contrato de obra. (certificado adicionalmente expedido por la alcaldía municipal en la parte social y ambiental, ya que, el contrato no presentó parte predial)	x		5. ESPINAL 1739 CORRECCIONES

10	Descripción de las Metas físicas programadas y ejecutadas.		x	Contratista cumplió con metafísica. programado 4,39 kilómetros de Pavimento flexible y se ejecutaron 4,39 kilómetros; también se construyó Placa huella 846,00 metros de placa huella; lo que equivale a un 100% de ejecución.
11	Aprobación de estudios y diseños (si aplica)		x	No aplica
12	Documento de Recaudo de Ingreso Presupuestal o Comprobante de Ingresos, tanto de los reintegros a lugar como de los Rendimientos Financieros según el caso y/o oficio del Sistema General de Regalías (SGR) y/o Ministerio de Hacienda y crédito Público donde conste el recibido de dichas consignaciones.		x	Devolución de rendimientos-OK
13	Cierre de la cuenta del convenio		X	El convenio se encuentra en proceso de cierre
14	Certificación del banco desde la apertura hasta el cierre de los rendimientos financieros generados		X	El convenio se encuentra en proceso de cierre

3.1.7 Información general del contrato de Falan, convenio 1783 de 2021

Tabla 41. Información general del Contrato 128 de 2022 Falan	
NUMERO DE PROCESO DE SELECCIÓN	LP-001-2022
NUMERO DE CONTRATO	128 DE 2022
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	22 DE JULIO DE 2022
OBJETO	MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE FALAN, DEPARTAMENTO DEL TOLIMA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL, EN MARCO DEL CONVENIO 1783 DE 2021
CONTRATISTA	CONSORCIO MEJORAMIENTO DE VIAS FALAN 2022 NIT:901.610.267-5 R/L RAUL SANCHEZ TRIANA **INTEGRANTES:** CONSTRUMAYF SAS NIT 900592184 (47%) KEOPS EDIFICAR SAS NIT 901249279 (5%) CONSTRUCCIONES MC&CM SAS NIT 901546806 (48%)
VALOR INICIAL	1.796.640.563,82$ MCTE
PLAZO INICIAL	SEIS (6) MESES A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE

Tabla 41. Información general del Contrato 128 de 2022 Falan	
	INICIO
FECHA DE INICIO	1 DE DICIEMBRE DE 2022
PRORROGA N°1	Desde el 01/01/2023 hasta el 30/06/2023
ADICCION N°1	Desde el 01/07/2023 hasta el 31/10/2023
PRORROGA N°2	Desde el 01/11/2023 hasta el 15/12/2023
FECHA DE TERMINACIÓN:	15 DE DICIEMBRE DE 2023
CORREO ELECTRÓNICO	hilary33@hotmail.es
CELULAR	3112121821
SUPERVISOR PLANEACIÓN	DANIEL LINARES VALERO
CELULAR	3118835348
CORREO	secretariadeplaneacion@falan-tolima.gov.co

Fuente: Documentos contractuales.

Tabla 42. Recursos del Contrato de Obra 128 de 2022 Falan	
CONCEPTO	**VALOR**
Subtotal costo actividades de mejoramiento	$ 1.786.360.158,82
Adicción al contrato	$ 813.359.436,18
Elementos de bioseguridad	$ 2.053.222,60
Caracterización del corredor vial postulado. Res 412/20 Mintransporte	$ 1.800.000,00
Obras de compensación	$ 5.695.070,11
IVA Elementos de Seguridad (B) + IVA caracterización vial	$732.112,60
Valor Total (A+B)	$ 2.600.000.000.00

Fuente: Documentos contractuales

Tabla 51. Información general del Contrato 128 de 2022 Falan				
	Descripción	**Si**	**No**	**Observaciones**
1	Estado de la Liquidación de obra.		**X**	El convenio se encuentra en proceso de liquidación
2	Estado del acta de recibo de la obra.	**x**		2. Copia acta de recibo de la obra - OK
3	Estado de la Póliza de estabilidad del contrato actualizada con el acta de recibo definitivo de la obra y cumpliendo con lo estipulado en el contrato en cuanto a sus amparos y vigencias, (Y aprobación por parte de la Alcaldía de la póliza) (FINAL)	**x**		A continuación, se relacionan las pólizas presentadas hasta la fecha 3. Póliza del recibo final y aprobación de la misma-OK

4	Acta de visita previa para recibo definitivo debidamente legalizada (Acta de socialización de cierre de obra)	x		4. Acta de visita previa para recibo definitivo-OK
5	Certificación de la verificación del cumplimiento del pago de aportes al sistema de seguridad social integral y otros aportes legales, expedida por el Interventor o supervisor según el caso, de los contratistas de obra durante la ejecución	x		5. Certificación de la verificación de pagos de seguridad social-OK
6	Relación de las actas parciales de obra debidamente suscritas por las partes (Contratista, interventor y municipio)	x		9. Copia de actas parciales-OK
7	Reporte de pagos del ente territorial	x		Todas las actas parciales fueron reportadas a ente contratante
8	Balance final social y predial, anexando copia de los formatos correspondientes del ente territorial a la terminación del contrato de obra. (certificado adicionalmente expedido por la alcaldía municipal en la parte social y ambiental, ya que, el contrato no presentó parte predial)	x		2 2024S-VBOG-083890_3378 - FALAN 1783.pdf
9	Balance final ambiental, anexando copia de los formatos correspondientes del ente territorial a la terminación del contrato de obra. (certificado adicionalmente expedido por la alcaldía municipal en la parte social y ambiental, ya que, el contrato no presentó parte predial)	x		7. FALAN 1783 CORRECCIONES
10	Descripción de las Metas físicas programadas y ejecutadas.		x	Contratista cumplió con metafísica. programado 1373,2 ml de Pavimento y se ejecutaron 1373,2ml; también se construyó 6 alcantarillas; lo que equivale a un 100% de ejecución.

11	Aprobación de estudios y diseños (si aplica)		x	No aplica
12	Documento de Recaudo de Ingreso Presupuestal o Comprobante de Ingresos, tanto de los reintegros a lugar como de los Rendimientos Financieros según el caso y/o oficio del Sistema General de Regalías (SGR) y/o Ministerio de Hacienda y crédito Público donde conste el recibido de dichas consignaciones.		x	15. Devolución de rendimientos-OK
13	Cierre de la cuenta del convenio		X	El convenio se encuentra en proceso de cierre
14	Certificación del banco desde la apertura hasta el cierre de los rendimientos financieros generados		X	El convenio se encuentra en proceso de cierre

3.1.8 Información general del contrato de Palocabildo, convenio 1764 de 2021

Tabla 43. Información general del Contrato LP-003-2022 Palocabildo	
NUMERO DE PROCESO DE SELECCIÓN	LP-003-2022
NUMERO DE CONTRATO	LP-003-2022
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	20 DE SEPIEMBRE DE 2022
OBJETO	AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO EN EL MUNICIPIO DE PALOCABILDO DEPARTAMENTO DEL TOLIMA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL
CONTRATISTA	CONSORCIO VIAS RURALES NIT:901.634.757-6 R/L FABIAN EDUARDO SIERRA SUAREZ **INTEGRANTES:** CONSTRUMAYF SAS NIT. 900592184 (33%), CONSTRUSERVICIOS SANTA SOFIA SAS NIT. 901208381 (34%) Y CONSTRUCCIONES MC & CM NIT. 901546806 (33%)
VALOR INICIAL	$ 989.014.108,05 MCTE
PLAZO INICIAL	TRES (3) MESES SIN QUE SOBRE PASE EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
FECHA DE INICIO	27 DE DICIEMBRE DE 2022
PRORROGA No. 1	Desde el 01/01/2023 hasta el 31/05/2023
PRORROGA No. 2	Desde el 01/06/2023 hasta el 31/07/2023

Tabla 43. Información general del Contrato LP-003-2022 Palocabildo	
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 DE JULIO DE 2023
CORREO ELECTRÓNICO	construmayfingenieria@gmail.com
CELULAR	3143932972
SUPERVISOR PLANEACIÓN	HENRY SERRATO CARDENAS
CORREO	planeacion@palocabildo-tolima.gov.co

Fuente: Documentos contractuales.

Tabla 44. Recursos del Contrato LP-003-2022 Palocabildo	
CONCEPTO	**VALOR**
Subtotal costo actividades de mejoramiento	$ 984.904.142,05
Elementos de bioseguridad	$ 968.315,88
Obras de compensación	$2.957.670,10
IVA Elementos de Seguridad	$183.980,02
Valor Total	$ 989.014.108,05

Fuente: Documentos contractuales

Tabla 54. Información general del Contrato LP-003-2022 Palocabildo				
	Descripción	**Si**	**No**	**Observaciones**
1	Estado de la Liquidación de obra.		**X**	El convenio se encuentra en proceso de liquidación
2	Estado del acta de recibo de la obra.	**x**		2. Copia acta de recibo de la obra-ok
3	Estado de la Póliza de estabilidad del contrato actualizada con el acta de recibo definitivo de la obra y cumpliendo con lo estipulado en el contrato en cuanto a sus amparos y vigencias, (Y aprobación por parte de la Alcaldía de la póliza) (FINAL)	**x**		A continuación, se relacionan las pólizas presentadas hasta la fecha 3. Póliza del recibo final y aprobación de la misma-ok sin aprobación
4	Acta de visita previa para recibo definitivo debidamente legalizada (Acta de socialización de cierre de obra)	**x**		4. Acta de visita previa para recibo definitivo-ok
5	Certificación de la verificación del cumplimiento del pago de aportes al sistema de seguridad social integral y otros aportes legales, expedida por el Interventor o supervisor según el caso, de los	**x**		5. Certificación de la verificación de pagos de seguridad social-ok

	contratistas de obra durante la ejecución			
6	Relación de las actas parciales de obra debidamente suscritas por las partes (Contratista, interventor y municipio)	x		9. Copia de actas parciales-ok pendiente acta 4
7	Reporte de pagos del ente territorial	x		Todas las actas parciales fueron reportadas a ente contratante
8	Balance final social y predial, anexando copia de los formatos correspondientes del ente territorial a la terminación del contrato de obra. (certificado adicionalmente expedido por la alcaldía municipal en la parte social y ambiental, ya que, el contrato no presentó parte predial)	x		OFICIO 204- Balance Social Convenio_Palocabildo_1764.pdf
9	Balance final ambiental, anexando copia de los formatos correspondientes del ente territorial a la terminación del contrato de obra. (certificado adicionalmente expedido por la alcaldía municipal en la parte social y ambiental, ya que, el contrato no presentó parte predial)	x		OFICIO 311- Compilado ambiental 22-07-2025.pdf
10	Descripción de las Metas físicas programadas y ejecutadas.		x	Contratista cumplió con metafísica. programado 731 ml de Placa huella y se ejecutaron 731 ml l; también se construyó 3 alcantarillas; lo que equivale a un 100% de ejecución.
11	Aprobación de estudios y diseños (si aplica)		x	No aplica
12	Documento de Recaudo de Ingreso Presupuestal o Comprobante de Ingresos, tanto de los reintegros a lugar como de los Rendimientos Financieros según el caso y/o oficio del Sistema General de Regalías (SGR) y/o Ministerio de Hacienda y crédito Público donde conste		x	15. Devolución de rendimientos-ok

	el recibido de dichas consignaciones.			
13	Cierre de la cuenta del convenio		X	El convenio se encuentra en proceso de cierre
14	Certificación del banco desde la apertura hasta el cierre de los rendimientos financieros generados		X	El convenio se encuentra en proceso de cierre

3.1.9 Información general del contrato de Santa Isabel, convenio 1765

Tabla 45. Información general del Contrato 146 de 2022 Santa Isabel	
NUMERO DE PROCESO DE SELECCIÓN	LP-002-2022
NUMERO DE CONTRATO	146 DE 2022
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	29 DE SEPTIEMBRE DE 2022
OBJETO	CONTRATAR LA CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA EN DIFERENTES TRAMOS EN LAS VÍAS DE LAS VEREDAS EL COROZO Y ASOCIADAS SECTOR RURAL EN EL MUNICIPIO DE SANTA ISABEL, TOLIMA, EN CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NUMERO 1765
CONTRATISTA	CONSORCIO INVIAS SANTA ISABEL NIT:901.618.223-8 R/L ANGGY NICOLS ACOSTA VELA C.C 93.415.037 **INTEGRANTES:** ANGGY NICOLS ACOSTA VELA, CC 93415037 (50%) EBM CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIAS SAS NIT 901333170 (50%)
CESIÓN	LISIMACO GONZALEZ SALINAS No. 75.085.253-4 de Manizales
VALOR INICIAL	799.086.520,21$ MCTE
PLAZO INICIAL	SEIS (6) MESES A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO
FECHA DE INICIO	17 DE ENERO DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	17 DE JULIO DE 2023
PRORROGA N° 1	Desde el 17/07/2023 hasta el 17/09/2023
PRORROGA N° 2	Desde el 18/09/2023 hasta el 16/11/2023
PRORROGA N° 3	Desde el 17/11/2023 hasta el 14/12/2023
FECHA DE TERMINACIÓN:	14 DE DICIEMBRE DE 2023
CORREO ELECTRÓNICO	ligosa77@yahoo.es
CELULAR	3203464609

Tabla 45. Información general del Contrato 146 de 2022 Santa Isabel	
SUPERVISOR PLANEACIÓN	ESTEBAN VARON
CELULAR	3213627178
CORREO	secretariadeplaneacion@santaisabel-tolima.gov.co

Fuente: Documentos contractuales.

Tabla 46. Recursos del Contrato de Obra 146 de 2022 Santa Isabel	
CONCEPTO	**VALOR**
Subtotal costo actividades de mejoramiento	$ 795.319.576,48
Elementos de bioseguridad	$ 1.160.492,00
Obras de compensación	$ 2.385.958,73
IVA Elementos de Seguridad	$220.493,48
Valor Total	$ 799.086.520,21

Fuente: Documentos contractuales

Tabla 57. Información general del Contrato 146 de 2022 Santa Isabel				
	Descripción	**Si**	**No**	**Observaciones**
1	Estado de la Liquidación de obra.		**X**	El convenio se encuentra en proceso de liquidación
2	Estado del acta de recibo de la obra.	**x**		2. Copia acta de recibo de la obra-ok-proyectado
3	Estado de la Póliza de estabilidad del contrato actualizada con el acta de recibo definitivo de la obra y cumpliendo con lo estipulado en el contrato en cuanto a sus amparos y vigencias, (Y aprobación por parte de la Alcaldía de la póliza) (FINAL)	**x**		A continuación, se relacionan las pólizas presentadas hasta la fecha 3. Póliza del recibo final y aprobación de la misma
4	Acta de visita previa para recibo definitivo debidamente legalizada (Acta de socialización de cierre de obra)	**x**		4. Acta de visita previa para recibo definitivo-ok, falta firma
5	Certificación de la verificación del cumplimiento del pago de aportes al sistema de seguridad social integral y otros aportes legales, expedida por el Interventor o supervisor según el caso, de los	**x**		5. Certificación de la verificación de pagos de seguridad social-ok

	contratistas de obra durante la ejecución			
6	Relación de las actas parciales de obra debidamente suscritas por las partes (Contratista, interventor y municipio)	x		9. Copia de actas parciales-ok
7	Reporte de pagos del ente territorial	x		Todas las actas parciales fueron reportadas a ente contratante
8	Balance final social y predial, anexando copia de los formatos correspondientes del ente territorial a la terminación del contrato de obra. (certificado adicionalmente expedido por la alcaldía municipal en la parte social y ambiental, ya que, el contrato no presentó parte predial)	x		2 Componente social
9	Balance final ambiental, anexando copia de los formatos correspondientes del ente territorial a la terminación del contrato de obra. (certificado adicionalmente expedido por la alcaldía municipal en la parte social y ambiental, ya que, el contrato no presentó parte predial)	x		Componente ambiental
10	Descripción de las Metas físicas programadas y ejecutadas.		x	Contratista cumplió con metafísica. programado 780 ml de Placa huella y se ejecutaron 796,25 ml; también se construyó 2 alcantarillas; lo que equivale a un 102,08%de ejecución.
11	Aprobación de estudios y diseños (si aplica)		x	No aplica
12	Documento de Recaudo de Ingreso Presupuestal o Comprobante de Ingresos, tanto de los reintegros a lugar como de los Rendimientos Financieros según el caso y/o oficio del Sistema General de Regalías (SGR) y/o Ministerio de Hacienda y crédito Público donde conste		x	15. Devolución de rendimientos-ok

	el recibido de dichas consignaciones.			
13	Cierre de la cuenta del convenio		X	El convenio se encuentra en proceso de cierre
14	Certificación del banco desde la apertura hasta el cierre de los rendimientos financieros generados		X	El convenio se encuentra en proceso de cierre

3.1.10 Información general del contrato de Santa Isabel, convenio 2037 de 2021

Tabla 47. Información general del Contrato 164 de 2022 Santa Isabel	
NUMERO DE PROCESO DE SELECCIÓN	LP-006-2022
NUMERO DE CONTRATO	164 DE 2022
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	21 DE NOVIEMBRE DE 2022
OBJETO	CONTRATAR EL MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES (EL CRUCE DE BOLIVAR HASTA EL SECTOR ALTO BONITO-VEREDA LA ESTRELLA) EN EL MUNICIPIO DE SANTA ISABEL-TOLIMA, EN CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 2037 DE 20221 SUSCRITO ENTRE DE INSTITUTO NACIONAL DE CIONAL DE VIAS" INVIAS" Y EL MUNICIPIO DE SANTA ISABEL TOLIMA
CONTRATISTA	CONSORCIO CONVIAS NACIONAL 2022 NIT: 901.621206-3 R/L LISIMACO GONZALES SALINAS **INTEGRANTES:** DANIEL REYNALDO BELTRAN GUZMAN CC 1106397974 (40%) LUIS CARLOS GUEVARA GAVIRIA CC 83180617 (10%) LISIMACO GONZALES SALINAS CC 75085253 (50%)
VALOR INICIAL	940.506.071,99 $ MCTE
PLAZO INICIAL	SEIS (6) MESES A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO
FECHA DE INICIO	17 DE ENERO DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	17 DE JULIO DE 2022
PRORROGA N° 1	Desde el 17/07/2023 hasta el 17/09/2023
PRORROGA N° 2	Desde el 18/09/2023 hasta el 16/11/2023
PRORROGA N° 3	Desde el 17/11/2023 hasta el 15/12/2023
PRORROGA N° 4	Desde el 16/12/2023 hasta el 31/12/2023
PRORROGA N° 5	Desde el 01/01/2024 hasta el 29/02/2024
PRORROGA N° 6	Desde el 01/03/2024 hasta el 31/03/2024
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 DE MARZO DE 2024

Tabla 47. Información general del Contrato 164 de 2022 Santa Isabel	
CORREO ELECTRÓNICO	ligosa77@yahoo.es
CELULAR	3203464609
SUPERVISOR PLANEACIÓN	ESTEBAN VARON
CELULAR	3213627178
CORREO	secretariadeplaneacion@santaisabel-tolima.gov.co

Fuente: Documentos contractuales.

Tabla 48. Recursos del Contrato de Obra 164 de 2022 Santa Isabel	
CONCEPTO	**VALOR**
Subtotal costo actividades de mejoramiento	$ 936.289.412,99
Elementos de bioseguridad	$ 1.312.865,00
Obras de compensación	$ 2.654.350,00
IVA Elementos de Seguridad	$249.444,00
Valor Total	$ 940.506.071,99

Fuente: Documentos contractuales

Tabla 60. Información general del Contrato 164 de 2022 Santa Isabel				
	Descripción	**Si**	**No**	**Observaciones**
1	Estado de la Liquidación de obra.		**X**	El convenio se encuentra en proceso de liquidación
2	Estado del acta de recibo de la obra.	**x**		2. Copia acta de recibo de la obra-ok
3	Estado de la Póliza de estabilidad del contrato actualizada con el acta de recibo definitivo de la obra y cumpliendo con lo estipulado en el contrato en cuanto a sus amparos y vigencias, (Y aprobación por parte de la Alcaldía de la póliza) (FINAL)	**x**		A continuación, se relacionan las pólizas presentadas hasta la fecha 3. Póliza del recibo final y aprobación de la misma - ok
4	Acta de visita previa para recibo definitivo debidamente legalizada (Acta de socialización de cierre de obra)	**x**		4. Acta de visita previa para recibo definitivo - ok
5	Certificación de la verificación del cumplimiento del pago de aportes al sistema de seguridad social integral y otros aportes legales, expedida por el Interventor o supervisor	**x**		5. Certificación de la verificación de pagos de seguridad social-ok

	según el caso, de los contratistas de obra durante la ejecución			
6	Relación de las actas parciales de obra debidamente suscritas por las partes (Contratista, interventor y municipio)	**x**		9. Copia de actas parciales-ok sin firma del supervisor
7	Reporte de pagos del ente territorial	**x**		Todas las actas parciales fueron reportadas a ente contratante
8	Balance final social y predial, anexando copia de los formatos correspondientes del ente territorial a la terminación del contrato de obra. (certificado adicionalmente expedido por la alcaldía municipal en la parte social y ambiental, ya que, el contrato no presentó parte predial)	**x**		OFICIO 208- Balance Social Convenio Santa Isabel_2037.pdf
9	Balance final ambiental, anexando copia de los formatos correspondientes del ente territorial a la terminación del contrato de obra. (certificado adicionalmente expedido por la alcaldía municipal en la parte social y ambiental, ya que, el contrato no presentó parte predial)	**x**		Ambiental
10	Descripción de las Metas físicas programadas y ejecutadas.		**x**	Contratista cumplió con metafísica. programado 760 ml de Placa huella y se ejecutaron 760 ml; también se construyó 1 alcantarilla; lo que equivale a un 100%de ejecución.
11	Aprobación de estudios y diseños (si aplica)		**x**	No aplica
12	Documento de Recaudo de Ingreso Presupuestal o Comprobante de Ingresos, tanto de los reintegros a lugar como de los Rendimientos Financieros según el caso y/o oficio del Sistema General de Regalías (SGR) y/o Ministerio de Hacienda y crédito Público donde conste		**x**	15. Devolución de rendimientos-ok

	el recibido de dichas consignaciones.			
13	Cierre de la cuenta del convenio		**X**	El convenio se encuentra en proceso de cierre
14	Certificación del banco desde la apertura hasta el cierre de los rendimientos financieros generados		**X**	El convenio se encuentra en proceso de cierre

3.1.11 Información general del contrato de Santa Isabel, Convenio 1808

Tabla 49. Información general del Contrato 123 de 2024 Santa Isabel	
NUMERO DE PROCESO DE SELECCIÓN	LP-001-2024
NUMERO DE CONTRATO	123 DE 2024
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	9 DE AGOSTO DE 2024
OBJETO	CONTRATAR EL MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SANTA ISABEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL CONVENIO INVIAS 1808 DE 2021.
CONTRATISTA	CONSORCIO PLACA HUELLA BOLIVAR – LA YUCA 2024 NIT: 901.857.993- 5 R/L RICARDO ANDRES CHAVARRO GONZÁLES **INTEGRANTES:** RICARDO ANDRÉS CHAVARRO G. CC 14010298 (80%) EDWIN JAIR GOMEZ TRIANA CC 79904529 (10%) VGS PROJECTS S.A.S NIT. 900849616 (10%)
VALOR INICIAL	1.899.119.491,oo $ MCTE
PLAZO INICIAL	Setenta y Ocho (78). Hasta el 30 de Octubre de 2024
FECHA DE INICIO	23 de Agosto de 2024
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	30 de Octubre de 2024
MODIFICATORIA No. 1 – PRORROGA No. 1	Sesenta y Dos (62) días. Hasta el 31/12/2024
SUSPENSION No. 1	Desde el 29/10/2024 hasta el 3/12/2024
AMPLIACIÒN A LA SUSPENSION No. 1	Desde el 3/12/2024 hasta el 18/12/2024
ACTA DE REINICIO No.1	Desde el 10/12/2024 hasta el 21/02/2025
SUSPENSION No. 2	Desde el 18/02/2025 hasta 19/03/2025
AMPLIACIÓN 1 DE LA SUSPENSIÓN 2	Desde el 19/03/2025 hasta 18/04/2025
AMPLIACIÓN 2 DE LA SUSPENSIÓN 2	Desde el 18/04/2025 hasta 21/04/2025
ACTA DE REINICIO No. 2	Desde el 21/04/2025

Tabla 49. Información general del Contrato 123 de 2024 Santa Isabel	
MODIFICATORIA No. 2 – PRORROGA No. 2	Sesenta y Cinco (65) días. Hasta el 30/06/2025
SUSPENSION No. 3	Desde el 01/05/2025 hasta 31/05/2025
PRORROGA No. 1 - SUSPENSION No. 3	Desde el 31/05/2025 hasta 09/06/2025
PRORROGA No. 2 - SUSPENSION No. 3	Desde el 09/06/2025 hasta 17/06/2025
PRORROGA No. 3 - SUSPENSION No. 3	Desde el 17/06/2025 hasta 04/07/2025
REINICIO No. 3	04 de Julio de 2025
FECHA DE TERMINACION ACTUAL:	02 de Septiembre de 2025
CORREO ELECTRÓNICO	ricardochavarro.fel@gmail.com
CELULAR	311 4900629
SUPERVISOR PLANEACIÓN	BRANDON JAVIER FRANCO PARRA
CELULAR	3102814122
CORREO	secretariadeplaneacion@santaisabel-tolima.gov.co

Fuente: Documentos contractuales.

Tabla 50. Recursos del Contrato de Obra 163 de 2022 Santa Isabel	
CONCEPTO	**VALOR**
Subtotal costo actividades de mejoramiento	$ 2.228.026.245,00
Elementos de bioseguridad	$ 1.709.674,00
Caracterización del corredor vial postulado. Res 412/20 Mintransporte	
Obras de compensación	$ 8.286.811,00
IVA Elementos de Seguridad	$324.838,00
Valor Total	$ 2.238.347.568,52

Fuente: Documentos contractuales

Tabla 63. Información general del Contrato 163 de 2022 Santa Isabel				
Descripción		**Si**	**No**	**Observaciones**
1	Estado de la Liquidación de obra.		**x**	El contrato se liquidó por incumplimiento por parte del contratista de obra
2	Estado del acta de recibo de la obra.		**x**	OFICIO STI-1808-150- Documentos liquidación contrato obra - copia.pdf OFICIO STI-1808-105 - Proceso sancionatorio incumplimiento.pdf OFICIO STI-1808-109 - Informe presunto incumplimiento contratista.pdf

				OFICIO STI-1808-110 - Informe incumplimiento convenio 1808.pdf
3	Estado de la Póliza de estabilidad del contrato actualizada con el acta de recibo definitivo de la obra y cumpliendo con lo estipulado en el contrato en cuanto a sus amparos y vigencias, (Y aprobación por parte de la Alcaldía de la póliza) (FINAL)	x		A continuación, se relacionan las pólizas presentadas hasta la fecha Polizas
4	Acta de visita previa para recibo definitivo debidamente legalizada (Acta de socialización de cierre de obra)		x	Debido al incumplimiento por parte del contratista de obra no se realizó el acta de visita previa para recibo definitivo
5	Certificación de la verificación del cumplimiento del pago de aportes al sistema de seguridad social integral y otros aportes legales, expedida por el Interventor o supervisor según el caso, de los contratistas de obra durante la ejecución		x	No se relaciona por lo mencionado anterior mente
6	Relación de las actas parciales de obra debidamente suscritas por las partes (Contratista, interventor y municipio)	x		OFICIO STI-1808-149 - Acta final.pdf
7	Reporte de pagos del ente territorial		x	Todas las actas parciales fueron reportadas a ente contratante
8	Balance final social y predial, anexando copia de los formatos correspondientes del ente territorial a la terminación del contrato de obra. (certificado adicionalmente expedido por la alcaldía municipal en la parte social y ambiental, ya que, el contrato no presentó parte predial)		x	No se alcanzo a presentar por el incumplimiento
9	Balance final ambiental, anexando copia de los formatos correspondientes del ente territorial a la terminación del contrato de		x	No se alcanzó a presentar por el incumplimiento

	obra. (certificado adicionalmente expedido por la alcaldía municipal en la parte social y ambiental, ya que, el contrato no presentó parte predial)			
10	Descripción de las Metas físicas programadas y ejecutadas.		**x**	Contratista incumplió con metafísica. programado 2000 ml de Placa huella y se ejecutaron 344 ml; lo que equivale a un 17.2%de ejecución.
11	Aprobación de estudios y diseños (si aplica)		**x**	No aplica
12	Documento de Recaudo de Ingreso Presupuestal o Comprobante de Ingresos, tanto de los reintegros a lugar como de los Rendimientos Financieros según el caso y/o oficio del Sistema General de Regalías (SGR) y/o Ministerio de Hacienda y crédito Público donde conste el recibido de dichas consignaciones.		**x**	1. Devolución rendimientos financieros
13	Cierre de la cuenta del convenio		**X**	El convenio se encuentra en ejecución
14	Certificación del banco desde la apertura hasta el cierre de los rendimientos financieros generados		**X**	El convenio se encuentra en ejecución

Tabla 49. Información general del Contrato 123 de 2024 Santa Isabel

NUMERO DE PROCESO DE SELECCIÓN	LP-001-2024
NUMERO DE CONTRATO	123 DE 2024
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	9 DE AGOSTO DE 2024
OBJETO	CONTRATAR EL MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SANTA ISABEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL CONVENIO INVIAS 1808 DE 2021.
CONTRATISTA	CONSORCIO PLACA HUELLA BOLIVAR – LA YUCA 2024 NIT: 901.857.993- 5 R/L RICARDO ANDRES CHAVARRO GONZÁLES **INTEGRANTES:** RICARDO ANDRÉS CHAVARRO G. CC 14010298 (80%) EDWIN JAIR GOMEZ TRIANA CC 79904529 (10%) VGS PROJECTS S.A.S NIT. 900849616 (10%)

Tabla 49. Información general del Contrato 123 de 2024 Santa Isabel	
VALOR INICIAL	1.899.119.491,oo $ MCTE
PLAZO INICIAL	Setenta y Ocho (78). Hasta el 30 de Octubre de 2024
FECHA DE INICIO	23 de Agosto de 2024
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	30 de Octubre de 2024
MODIFICATORIA No. 1 – PRORROGA No. 1	Sesenta y Dos (62) días. Hasta el 31/12/2024
SUSPENSION No. 1	Desde el 29/10/2024 hasta el 3/12/2024
AMPLIACIÒN A LA SUSPENSION No. 1	Desde el 3/12/2024 hasta el 18/12/2024
ACTA DE REINICIO No.1	Desde el 10/12/2024 hasta el 21/02/2025
SUSPENSION No. 2	Desde el 18/02/2025 hasta 19/03/2025
AMPLIACIÓN 1 DE LA SUSPENSIÓN 2	Desde el 19/03/2025 hasta 18/04/2025
AMPLIACIÓN 2 DE LA SUSPENSIÓN 2	Desde el 18/04/2025 hasta 21/04/2025
ACTA DE REINICIO No. 2	Desde el 21/04/2025
MODIFICATORIA No. 2 – PRORROGA No. 2	Sesenta y Cinco (65) días. Hasta el 30/06/2025
FECHA DE TERMINACION ACTUAL:	30 de Junio de 2025
CORREO ELECTRÓNICO	ricardochavarro.fel@gmail.com
CELULAR	311 4900629
SUPERVISOR PLANEACIÓN	BRANDON JAVIER FRANCO PARRA
CELULAR	3102814122
CORREO	secretariadeplaneacion@santaisabel-tolima.gov.co

Fuente: Documentos contractuales.

Tabla 50. Recursos del Contrato de Obra 123 de 2024 Santa Isabel	
CONCEPTO	**VALOR**
Subtotal costo actividades de mejoramiento	$ 1.893.838.610, oo
Obras de compensación ambiental	$ 5.280.881, oo
Valor Total	$ 1.899.119.491, oo

Fuente: Documentos contractuales

Tabla 66. Información general del Contrato 123 de 2024 Santa Isabel				
Descripción		**Si**	**No**	**Observaciones**
1	Estado de la Liquidación de obra.		**x**	El contrato se encuentra en ejecución
2	Estado del acta de recibo de la obra.		**x**	El contrato se encuentra en ejecución

3	Estado de la Póliza de estabilidad del contrato actualizada con el acta de recibo definitivo de la obra y cumpliendo con lo estipulado en el contrato en cuanto a sus amparos y vigencias, (Y aprobación por parte de la Alcaldía de la póliza) (FINAL)	**x**		A continuación, se relacionan las pólizas presentadas hasta la fecha Pólizas
4	Acta de visita previa para recibo definitivo debidamente legalizada (Acta de socialización de cierre de obra)		**x**	El contrato se encuentra en ejecución
5	Certificación de la verificación del cumplimiento del pago de aportes al sistema de seguridad social integral y otros aportes legales, expedida por el Interventor o supervisor según el caso, de los contratistas de obra durante la ejecución		**x**	El contrato se encuentra en ejecución
6	Relación de las actas parciales de obra debidamente suscritas por las partes (Contratista, interventor y municipio)	**x**		Actas parciales
7	Reporte de pagos del ente territorial	**x**		Todas las actas parciales fueron reportadas a ente contratante
8	Balance final social y predial, anexando copia de los formatos correspondientes del ente territorial a la terminación del contrato de obra. (certificado adicionalmente expedido por la alcaldía municipal en la parte social y ambiental, ya que, el contrato no presentó parte predial)		**x**	El contrato se encuentra en ejecución
9	Balance final ambiental, anexando copia de los formatos correspondientes del ente territorial a la terminación del contrato de obra. (certificado adicionalmente expedido por la alcaldía municipal en la		**x**	El contrato se encuentra en ejecución

	parte social y ambiental, ya que, el contrato no presentó parte predial)			
10	Descripción de las Metas físicas programadas y ejecutadas.		x	Contratista cumplió con metafísica. programado 1432 ml de Placa huella y se ejecutaron 828 ml; lo que equivale a un 57,82% de ejecución.
11	Aprobación de estudios y diseños (si aplica)		x	No aplica
12	Documento de Recaudo de Ingreso Presupuestal o Comprobante de Ingresos, tanto de los reintegros a lugar como de los Rendimientos Financieros según el caso y/o oficio del Sistema General de Regalías (SGR) y/o Ministerio de Hacienda y crédito Público donde conste el recibido de dichas consignaciones.	x		1. Devolución rendimientos financieros
13	Cierre de la cuenta del convenio		X	El convenio se encuentra en ejecución
14	Certificación del banco desde la apertura hasta el cierre de los rendimientos financieros generados		X	El convenio se encuentra en ejecución

3.1.12 Información general del contrato de Prado, Convenio 2015 de 2021

Tabla 51. Información general del Contrato 288 de 2022 Prado	
NUMERO DE PROCESO DE SELECCIÓN	LP-003-2022
NUMERO DE CONTRATO	288 de 2022
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	11 DE NOVIEMBRE DE 2022
OBJETO	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE PRADO DEPARTAMENTO DE TOLIMA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL.
CONTRATISTA	MARIO GABRIEL JIMÉNEZ MARTÍNEZ NIT:93.362.251
VALOR INICIAL	681.230.671,99 $ MCTE
PLAZO INICIAL	CIEN (100) DÍAS CALENDARIO A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.
FECHA DE INICIO	06 DE FEBRERO DE 2023

Tabla 51. Información general del Contrato 288 de 2022 Prado	
PRÓRROGA N°1 (16-05-2023)	Desde el 16/05/2023 hasta el 29/06/2023
PRÓRROGA N°2 (29-06-2023)	Desde el 30/06/2023 hasta el 14/08/2023
FECHA DE TERMINACIÓN:	14 DE AGOSTO DE 2023
CORREO ELECTRÓNICO	oficinamagajima@gmail.com
CELULAR	------
SUPERVISOR PLANEACIÓN	MANUEL ALEXANDER PALACIO GOMEZ
CELULAR	3222701968
CORREO	alcaldia@prado-tolima.gov.co

Fuente: Documentos contractuales.

Tabla 52. Recursos del Contrato de Obra 288 de 2022	
CONCEPTO	**VALOR**
Subtotal costo actividades de mantenimiento/mejoramiento (A)	$680.022.942,73
IVA Elementos de Seguridad (B)	$ 1.207.729,26
Valor Total (A+B)	$681.230.671,99

Fuente: Documentos contractuales

Tabla 69. Información general del Contrato 288 de 2022 Prado				
	Descripción	**Si**	**No**	**Observaciones**
1	Estado de la Liquidación de obra.	**x**		1. Copia acta de liquidación de obra-ok
2	Estado del acta de recibo de la obra.	**x**		2. Copia acta de recibo de la obra-ok
3	Estado de la Póliza de estabilidad del contrato actualizada con el acta de recibo definitivo de la obra y cumpliendo con lo estipulado en el contrato en cuanto a sus amparos y vigencias, (Y aprobación por parte de la Alcaldía de la póliza) (FINAL)	**x**		A continuación, se relacionan las pólizas presentadas hasta la fecha 3. Póliza del recibo final y aprobación de la misma-ok
4	Acta de visita previa para recibo definitivo debidamente legalizada (Acta de socialización de cierre de obra)	**x**		4. Acta de visita previa para recibo definitivo-ok
5	Certificación de la verificación del cumplimiento del pago de aportes al sistema de seguridad social integral y otros aportes legales, expedida por el Interventor o supervisor según el caso, de los	**x**		5. Certificación de la verificación de pagos de seguridad social-ok

	contratistas de obra durante la ejecución			
6	Relación de las actas parciales de obra debidamente suscritas por las partes (Contratista, interventor y municipio)	x		9. Copia de actas parciales-ok
7	Reporte de pagos del ente territorial	x		Todas las actas parciales fueron reportadas a ente contratante
8	Balance final social y predial, anexando copia de los formatos correspondientes del ente territorial a la terminación del contrato de obra. (certificado adicionalmente expedido por la alcaldía municipal en la parte social y ambiental, ya que, el contrato no presentó parte predial)	x		3 - CONVENIO 2015 PRADO OK
9	Balance final ambiental, anexando copia de los formatos correspondientes del ente territorial a la terminación del contrato de obra. (certificado adicionalmente expedido por la alcaldía municipal en la parte social y ambiental, ya que, el contrato no presentó parte predial)	x		2024S-VBOG-076616 PRADO.pdf
10	Descripción de las Metas físicas programadas y ejecutadas.	x		Contratista cumplió con metafísica. programado 34 alcantarillas y se construyeron las 34 alcantarillas; lo que equivale a un 100% de ejecución.
11	Aprobación de estudios y diseños (si aplica)		x	No aplica
12	Documento de Recaudo de Ingreso Presupuestal o Comprobante de Ingresos, tanto de los reintegros a lugar como de los Rendimientos Financieros según el caso y/o oficio del Sistema General de Regalías (SGR) y/o Ministerio de Hacienda y crédito Público donde conste	x		15. Devolución de rendimientos-ok

	el recibido de dichas consignaciones.			
13	Cierre de la cuenta del convenio		x	El convenio se encuentra en proceso de liquidación
14	Certificación del banco desde la apertura hasta el cierre de los rendimientos financieros generados		x	El convenio se encuentra en proceso de liquidación

3.1.13 Información general del contrato de Falan, convenio 1806 de 2021

Tabla 53. Información general del Contrato 002 de 2022 Falan	
NUMERO DE PROCESO DE SELECCIÓN	LP-002-2022
NUMERO DE CONTRATO	162 de 2022
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	29 DE DICIEMBRE DE 2022
OBJETO	MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE FALAN, DEPARTAMENTO DEL TOLIMA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL, EN MARCO DEL CONVENIO 1806 DE 2021.
CONTRATISTA INICIAL	CONSORCIO VÍAS RURALES FALAN NIT. 901.666.525-1 R/L DIEGO ANDRÉS DÍAZ DÍAZ
CONTRATISTA CESION	CONSORCIO VIAS RURALES FALAN 2022 NIT. 901.692.651-1 R/L CESAR AUGUSTO SANDOVAL PAEZ
INTEGRANTES DE CONSORCIO	INTEGRANTE 1: CESAR AUGUSTO SANDOVAL PÁEZ 50% INTEGRANTE 2: ORTIGOZA GIRALDO INGENIERIA SAS 50%
VALOR INICIAL	2.232.156.500,08$ MCTE
PLAZO INICIAL	SEIS (6) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.
FECHA DE INICIO	22 DE MARZO DE 2023
PRORROGA N°1	Desde el 22/09/2023 hasta el 31/10/2023
PRORROGA N2	Desde el 01/11/2023 hasta el 30/11/2023
FECHA DE TERMINACIÓN:	30 DE NOVIEMBRE DE 2023
CORREO ELECTRÓNICO	consorcioviasfalan2022@gmail.com
CELULAR	------
SUPERVISOR PLANEACIÓN	DANIEL LINARES VALERO
CELULAR	3118835348
CORREO	secretariadeplaneacion@falan-tolima.gov.co

Fuente: Documentos contractuales.

Tabla 54. Recursos del Contrato de Obra 162 de 2022	
CONCEPTO	**VALOR**
Subtotal costo actividades de mantenimiento/mejoramiento (A)	$ 2.231.896.820,08
IVA Elementos de Seguridad (B)	$ 259.680,00
Valor Total (A+B)	$ 2.232.156.500,08

Fuente: Documentos contractuales

Tabla 71. Información general del contrato de Falan, convenio 1806 de 2021

	Descripción	Si	No	Observaciones
1	Estado de la Liquidación de obra.		x	Proceso de liquidación del contrato de obra
2	Estado del acta de recibo de la obra.	x		2. Copia acta de recibo de la obra-OK
3	Estado de la Póliza de estabilidad del contrato actualizada con el acta de recibo definitivo de la obra y cumpliendo con lo estipulado en el contrato en cuanto a sus amparos y vigencias, (Y aprobación por parte de la Alcaldía de la póliza) (FINAL)	x		A continuación, se relacionan las pólizas presentadas hasta la fecha 3. Póliza del recibo final y aprobación de la misma-OK f aprobación
4	Acta de visita previa para recibo definitivo debidamente legalizada (Acta de socialización de cierre de obra)	x		4. Acta de visita previa para recibo definitivo-OK
5	Certificación de la verificación del cumplimiento del pago de aportes al sistema de seguridad social integral y otros aportes legales, expedida por el Interventor o supervisor según el caso, de los contratistas de obra durante la ejecución	x		5. Certificación de la verificación de pagos de seguridad social-OK
6	Relación de las actas parciales de obra debidamente suscritas por las partes (Contratista, interventor y municipio)	x		9. Copia de actas parciales-ok
7	Reporte de pagos del ente territorial	x		Todas las actas parciales fueron reportadas a ente contratante

8	Balance final social y predial, anexando copia de los formatos correspondientes del ente territorial a la terminación del contrato de obra. (certificado adicionalmente expedido por la alcaldía municipal en la parte social y ambiental, ya que, el contrato no presentó parte predial)	x		2024S-VBOG-099542 3378 - FALAN 1806.pdf
9	Balance final ambiental, anexando copia de los formatos correspondientes del ente territorial a la terminación del contrato de obra. (certificado adicionalmente expedido por la alcaldía municipal en la parte social y ambiental, ya que, el contrato no presentó parte predial)	x		6. FALAN 1806 CORRECCIONES
10	Descripción de las Metas físicas programadas y ejecutadas.	x		Contratista cumplió con metafísica. programado 1360 ml de pavimento rígido y se construyeron 1378 ml; lo que equivale a un 101,3%de ejecución.
11	Aprobación de estudios y diseños (si aplica)		x	No aplica
12	Documento de Recaudo de Ingreso Presupuestal o Comprobante de Ingresos, tanto de los reintegros a lugar como de los Rendimientos Financieros según el caso y/o oficio del Sistema General de Regalías (SGR) y/o Ministerio de Hacienda y crédito Público donde conste el recibido de dichas consignaciones.	x		15. Devolución de rendimientos-OK
13	Cierre de la cuenta del convenio		x	El convenio se encuentra en proceso de liquidación
14	Certificación del banco desde la apertura hasta el cierre de los rendimientos financieros generados		x	El convenio se encuentra en proceso de liquidación

3.1.14 Información general del contrato Líbano, Convenio 1751 de 2021

Tabla 55. Información general del Contrato 234 de 2022 – Líbano	
NUMERO DE PROCESO DE SELECCIÓN	LP-002-2022
NUMERO DE CONTRATO	234 de 2022
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	06 DE AGOSTO DE 2022
OBJETO	MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN SECTORES CRÍTICOS DEL MUNICIPIO DEL LÍBANO - TOLIMA.
CONTRATISTA	CONSORCIO CONSTRUVIAS JN 2022 NIT:901.614.414-1 **INTEGRANTES:** LISIMACO GONZÁLES SALINAS, CC 75.085.253 (50%) JHON FREDY NIÑO CC 93.206420 (50%)
VALOR INICIAL	1.723.090.702,57$ MCTE
PLAZO INICIAL	TRES (3) MESES
FECHA DE INICIO	21 DE MARZO DE 2023
PRORROGA N° 1	Desde el 21/06/2023 hasta el 20/08/2023
PRORROGA N°2	Desde el 21/08/2023 hasta el 20/10/2023
PRORROGA N° 3	Desde el 21/10/2023 hasta el 31/12/2023
PRORROGA N° 4	Desde el 01/01/2024 hasta el 28/02/2024
PRORROGA N° 5	Desde el 29/02/2024 hasta el 28/04/2024
FECHA DE TERMINACIÓN:	28 DE ABRIL DE 2024
CORREO ELECTRÓNICO	Ligosa77@yahoo.es
CELULAR	------
SUPERVISOR PLANEACIÓN	SANDRA ROCIO MORENO
CELULAR	3132530634
CORREO	Planeacion@libano-tolima.gov.co

Fuente: Documentos contractuales.

Tabla 56. Recursos del Contrato de Obra 234 de 2022	
CONCEPTO	**VALOR**
Subtotal costo actividades de mantenimiento/mejoramiento (A)	$ 1.721.799.729,98
IVA Elementos de Seguridad (B)	$ 1.290.972,59
Valor Total (A+B)	$1.723.090.702,57

Fuente: Documentos contractuales

Tabla 74. Información general del Contrato 234 de 2022 – Líbano				
Descripción		**Si**	**No**	**Observaciones**
1	Estado de la Liquidación de obra.		**x**	Proceso de liquidación del contrato de obra

2	Estado del acta de recibo de la obra.	x		2. Copia acta de recibo de la obra - ok
3	Estado de la Póliza de estabilidad del contrato actualizada con el acta de recibo definitivo de la obra y cumpliendo con lo estipulado en el contrato en cuanto a sus amparos y vigencias, (Y aprobación por parte de la Alcaldía de la póliza) (FINAL)	x		A continuación, se relacionan las pólizas presentadas hasta la fecha 3. Póliza del recibo final y aprobación de la misma - f aprobacion
4	Acta de visita previa para recibo definitivo debidamente legalizada (Acta de socialización de cierre de obra)	x		4. Acta de visita previa para recibo definitivo - ok
5	Certificación de la verificación del cumplimiento del pago de aportes al sistema de seguridad social integral y otros aportes legales, expedida por el Interventor o supervisor según el caso, de los contratistas de obra durante la ejecución	x		5. Certificación de la verificación de pagos de seguridad social - ok
6	Relación de las actas parciales de obra debidamente suscritas por las partes (Contratista, interventor y municipio)	x		9. Copia de actas parciales - falta
7	Reporte de pagos del ente territorial	x		Todas las actas parciales fueron reportadas a ente contratante
8	Balance final social y predial, anexando copia de los formatos correspondientes del ente territorial a la terminación del contrato de obra. (certificado adicionalmente expedido por la alcaldía municipal en la parte social y ambiental, ya que, el contrato no presentó parte predial)	x		RADICADO INVIAS 2024S-VBOG-099617_3378 - LIBANO.pdf
9	Balance final ambiental, anexando copia de los formatos correspondientes del ente territorial a la terminación del contrato de obra. (certificado	x		Radicacion_Balance_final_de_estado_Social_del_Proyecto_Libano_1751_9967182.pdf

	adicionalmente expedido por la alcaldía municipal en la parte social y ambiental, ya que, el contrato no presentó parte predial)			
10	Descripción de las Metas físicas programadas y ejecutadas.	**x**		Contratista cumplió con metafísica. programado 1416 de placa huella y se construyeron 1425 ml; lo que equivale a un 100,6% de ejecución.
11	Aprobación de estudios y diseños (si aplica)		**x**	No aplica
12	Documento de Recaudo de Ingreso Presupuestal o Comprobante de Ingresos, tanto de los reintegros a lugar como de los Rendimientos Financieros según el caso y/o oficio del Sistema General de Regalías (SGR) y/o Ministerio de Hacienda y crédito Público donde conste el recibido de dichas consignaciones.	**x**		15. Devolución de rendimientos - ok
13	Cierre de la cuenta del convenio		**x**	El convenio se encuentra en proceso de liquidación
14	Certificación del banco desde la apertura hasta el cierre de los rendimientos financieros generados		**x**	El convenio se encuentra en proceso de liquidación

3.1.15 Información general del contrato municipio de Fresno, Convenio 1807 de 2021

Tabla 57. Información general del Contrato 467 de 2022 – Fresno	
NUMERO DE PROCESO DE SELECCIÓN	LP- 005-2022
NUMERO DE CONTRATO	467 de 2022
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	29 DE NOVIEMBRE DE 2022
OBJETO	MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE FRESNO DEPARTAMENTO DE TOLIMA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL- NACIONAL CONVENIO No. 1807– 2021 SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y EL MUNICIPIO DE FRESNO**.**
CONTRATISTA	CONSORCIO VÍAS RURALES FRESNO 2022 NIT: 901.654.752 INTEGRANTES:

Tabla 57. Información general del Contrato 467 de 2022 – Fresno	
	PROYECTOS DE INGENIERIA CONSTRUCCIÓN Y CONSULTORÍA SAS NIT 900682087-0 (90%) SECONTSA SAS NIT 900748969-7 (10%)
VALOR INICIAL	$ 8.991.139.856 MCTE
VALOR ADICIONAL No. 1:	$ 3.560.000.000 MCTE
VALOR TOTAL:	$ 12.551.139.856,00 MCTE
PLAZO INICIAL	OCHO (8) MESES
FECHA DE INICIO	11 DE ABRIL DE 2023
PRORROGA 1	Desde el 11/12/2023 hasta el 31/12/2023
SUSPENSION 1	Desde el 28/12/2023 hasta el 10/01/2024
PRORROGA 2	Desde el 14/01/2024 hasta el 31/07/2024
PRORROGA 3	Desde el 01/08/2024 hasta el 28/12/2024
OTRO SÍ No. 5 - PRORROGA No. 4 :	Desde el 28/01/2025 hasta el 28/02/2025
SUSPENSIÓN 2	Desde el 29/10/2024 hasta el 28/11/2024
REINICIO 2	29/11/2024
SUSPENSIÓN 2	Desde el 18/02/2025 hasta el 17/04/2025
OTRO SÍ No. 6 - PRORROGA No. 5 :	hasta el 31/07/2025
PRORROGA AL ACTA DE SUSPENSIÓN No. 3:	Desde el 18/03/2025 hasta el 22/04/2025
FECHA DE REANUDACIÓN No. 3:	22/04/2025
OTRO SÍ No. 6 - PRORROGA No. 5 :	hasta el 31/07/2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	31/07/2025
CORREO ELECTRÓNICO	directorope@gmail.com
SUPERVISOR PLANEACIÓN	JUAN PABLO LIZARRALDE
CORREO	planeacion@fresno-tolima.gov.co

Fuente: Documentos contractuales.

Tabla 58. Recursos del Contrato de Obra 467 de 2022	
CONCEPTO	**VALOR**
Subtotal costo actividades de mantenimiento/mejoramiento (A)	$ 12.524.221.828,00
Obras de compensación ambiental (B)	$ 26.918.028,00
Valor Total (A+B)	$ 12.551.139.856,00

Fuente: Documentos contractuales

Tabla 77. Información general del Contrato 467 de 2022 – Fresno Convenio 1807 de2021				
Descripción		**Si**	**No**	**Observaciones**
1	Estado de la Liquidación de obra.		**x**	El contrato se encuentra en ejecución

2	Estado del acta de recibo de la obra.		x	El contrato se encuentra en ejecución
3	Estado de la Póliza de estabilidad del contrato actualizada con el acta de recibo definitivo de la obra y cumpliendo con lo estipulado en el contrato en cuanto a sus amparos y vigencias, (Y aprobación por parte de la Alcaldía de la póliza) (FINAL)	x		A continuación, se relacionan las pólizas presentadas hasta la fecha 1. Pólizas
4	Acta de visita previa para recibo definitivo debidamente legalizada (Acta de socialización de cierre de obra)		x	El contrato se encuentra en ejecución
5	Certificación de la verificación del cumplimiento del pago de aportes al sistema de seguridad social integral y otros aportes legales, expedida por el Interventor o supervisor según el caso, de los contratistas de obra durante la ejecución		x	El contrato se encuentra en ejecución
6	Relación de las actas parciales de obra debidamente suscritas por las partes (Contratista, interventor y municipio)	x		9. Copia de actas parciales- f
7	Reporte de pagos del ente territorial	x		Todas las actas parciales fueron reportadas a ente contratante
8	Balance final social y predial, anexando copia de los formatos correspondientes del ente territorial a la terminación del contrato de obra. (certificado adicionalmente expedido por la alcaldía municipal en la parte social y ambiental, ya que, el contrato no presentó parte predial)		x	El contrato se encuentra en ejecución
9	Balance final ambiental, anexando copia de los formatos correspondientes del ente territorial a la terminación del contrato de obra. (certificado		x	El contrato se encuentra en ejecución

	adicionalmente expedido por la alcaldía municipal en la parte social y ambiental, ya que, el contrato no presentó parte predial)			
10	Descripción de las Metas físicas programadas y ejecutadas.		x	Contratista cumplió con metafísica. programado 3192,91 ml de placa huella y se construyeron 3192,91 ml; lo que equivale a un 100,6% de ejecución. También se programo ejecutar 4117 ml de pavimento rígido y se lleven ejecutados hasta la fecha 3584 ml lo que equivale a 87,1%
11	Aprobación de estudios y diseños (si aplica)		x	No aplica
12	Documento de Recaudo de Ingreso Presupuestal o Comprobante de Ingresos, tanto de los reintegros a lugar como de los Rendimientos Financieros según el caso y/o oficio del Sistema General de Regalías (SGR) y/o Ministerio de Hacienda y crédito Público donde conste el recibido de dichas consignaciones.	x		1. Devolución rendimientos financieros
13	Cierre de la cuenta del convenio		x	El contrato se encuentra en ejecución
14	Certificación del banco desde la apertura hasta el cierre de los rendimientos financieros generados		x	El contrato se encuentra en ejecución

3.1.16 Información general del contrato municipio de Fresno, Convenio 1738 de 2021

Tabla 57. Información general del Contrato 406 de 2022 – Fresno	
NUMERO DE PROCESO DE SELECCIÓN	LP- 004-2022
NUMERO DE CONTRATO	406 de 2022
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	14 DE OCTUBRE DE 2022
OBJETO	MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE FRESNO DEPARTAMENTO DE TOLIMA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL- NACIONAL CONVENIO No. 1738 DE 2021 BARRIO DE LA CRUZ - VEREDA SANTA ROSA

Tabla 57. Información general del Contrato 406 de 2022 – Fresno	
CONTRATISTA	CONSORCIO SANTA ROSA NIT: 901643822 R/L: IVAN ANDRES CASTAÑO INTEGRANTES: PROYECTOS DE INGENIERIA CONSTRUCCIÓN Y CONSULTORÍA SAS NIT 900682087-0 (90%) SECONTSA SAS NIT 900748969-7 (10%)
VALOR INICIAL	1.799.999.850,80 $ MCTE
PLAZO INICIAL	SEIS (6) MESES
FECHA DE INICIO	2 DE MAYO DE 2023
PRORROGA 1	Desde el 31/10/2023 hasta el 16/12/2023
PRORROGA 2	Desde el 17/12/2023 hasta el 12/01/2024
SUSPENSION 1	Desde el 28/12/2023 hasta el 09/01/2024
PRORROGA 3	Desde el 13/01/2024 hasta el 12/04/2024
PRORROGA 4	Desde el 13/04/2024 hasta el 27/05/2024
PRORROGA 5	Desde el 28/05/2024 hasta el 22/06/2024
PRORROGA 6	Desde el 23/06/2024 hasta el 22/07/2024
FECHA DE TERMINACIÓN:	22/07/2024
CORREO ELECTRÓNICO	consorcio.santarosa2023@gmail.com
SUPERVISOR PLANEACIÓN	JUAN PABLO LIZARRALDE
CORREO	planeacion@fresno-tolima.gov.co

Fuente: Documentos contractuales.

Tabla 58. Recursos del Contrato de Obra 406 de 2022	
CONCEPTO	**VALOR**
Subtotal costo actividades de mantenimiento/mejoramiento (A)	$ 1.799.262.168,66
IVA Elementos de Seguridad y caracterización vial (B)	$ 737.682,14
Valor Total (A+B)	$1.799.999.850,80

Fuente: Documentos contractuales

Tabla 80. Información general del Contrato 406 de 2022 – Fresno Convenio 1738 de 2021				
	Descripción	**Si**	**No**	**Observaciones**
1	Estado de la Liquidación de obra.		**x**	El contrato se encuentra en proceso de liquidación
2	Estado del acta de recibo de la obra.	**x**		2. Copia acta de recibo de la obra
3	Estado de la Póliza de estabilidad del contrato actualizada con el acta de recibo definitivo de la obra y cumpliendo con lo estipulado en el contrato en cuanto a sus amparos y vigencias, (Y	**x**		A continuación, se relacionan las pólizas presentadas hasta la fecha 1. Pólizas

	aprobación por parte de la Alcaldía de la póliza) (FINAL)			
4	Acta de visita previa para recibo definitivo debidamente legalizada (Acta de socialización de cierre de obra)	**x**		Acta de visita previa para recibo definitivo - ok
5	Certificación de la verificación del cumplimiento del pago de aportes al sistema de seguridad social integral y otros aportes legales, expedida por el Interventor o supervisor según el caso, de los contratistas de obra durante la ejecución	**x**		Certificación de la verificación de pagos de seguridad social- ok
6	Relación de las actas parciales de obra debidamente suscritas por las partes (Contratista, interventor y municipio)	**x**		9. Copia de actas parciales - firmas
7	Reporte de pagos del ente territorial	**x**		Todas las actas parciales fueron reportadas a ente contratante
8	Balance final social y predial, anexando copia de los formatos correspondientes del ente territorial a la terminación del contrato de obra. (certificado adicionalmente expedido por la alcaldía municipal en la parte social y ambiental, ya que, el contrato no presentó parte predial)	**x**		2025E-VUVRAZ-105096
9	Balance final ambiental, anexando copia de los formatos correspondientes del ente territorial a la terminación del contrato de obra. (certificado adicionalmente expedido por la alcaldía municipal en la parte social y ambiental, ya que, el contrato no presentó parte predial)	**x**		2025E-VUVRAZ-105096

10	Descripción de las Metas físicas programadas y ejecutadas.	**x**		Contratista cumplió con metafísica. programado 3192,91 ml de placa huella y se construyeron 3192,91 ml; lo que equivale a un 100,6% de ejecución. También se programo ejecutar 4117 ml de pavimento rígido y se lleven ejecutados hasta la fecha 3584 ml lo que equivale a 87,1%
11	Aprobación de estudios y diseños (si aplica)		**x**	No aplica
12	Documento de Recaudo de Ingreso Presupuestal o Comprobante de Ingresos, tanto de los reintegros a lugar como de los Rendimientos Financieros según el caso y/o oficio del Sistema General de Regalías (SGR) y/o Ministerio de Hacienda y crédito Público donde conste el recibido de dichas consignaciones.	**x**		15. Devolución de rendimientos- f
13	Cierre de la cuenta del convenio		**x**	El contrato se procesó de liquidación
14	Certificación del banco desde la apertura hasta el cierre de los rendimientos financieros generados		**x**	El contrato se procesó de liquidación

3.1.17 Información general del contrato municipio de Carmen de Apicalá, Convenio 1735 de 2021

Tabla 59. Información general del Contrato 305 del 31 de octubre de 2022	
NUMERO DE PROCESO DE SELECCIÓN	LP- 004-2022
NUMERO DE CONTRATO	305 de 2022
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	29 DE NOVIEMBRE DE 2022
OBJETO	MEJORAMIENTO DE LA VIA TERCIARIA QUE CONDUCE A LAS VEREDAS NOVILLOS Y PEÑON BLANCO DEL MUNICIPIO DE CARMEN DE APICALA – TOLIMA CONVENIO 1735 DE 2021
CONTRATISTA	CONSORCIO CARMEN IC NIT: 901.659.954-9 INTEGRANTES: INGENIERIA Y MINERIA INGEMIN SAS 90%

Tabla 59. Información general del Contrato 305 del 31 de octubre de 2022	
	CAYTO TRACTOR SAS 10%
VALOR INICIAL	$1.795.181.766 M/CTE
PLAZO INICIAL	CINCO (5) MESES
FECHA DE INICIO	10 DE ABRIL DE 2023
PRÓRROGA No. 1 (06/09/2023)	Desde el 10/09/2023 hasta el 10/11/2023
PRÓRROGA No. 2 (09/11/2023)	Desde el 11/11/2023 hasta el 30/12/2023
SUSPENSIÓN No. 1 (22/12/2023)	Desde el 22/12/2023 hasta el 21/01/2024
PRÓRROGA A SUSPENSIÓN 1.	Desde el 22/01/2024 hasta el 20/02/2024
REINICIO No. 1	21 DE FEBRERO DE 2024
PRÓRROGA No. 3 (27/02/2024)	Desde el 01/03/2024 hasta el 29/05/2024
PRORROGA No. 4	Desde el 30/05/2024 hasta el 31/07/2024
PRORROGA No. 5	Desde el 01/08/2024 hasta el 30/08/2024
FECHA DE TERMINACIÓN:	30/08/2024
CORREO ELECTRÓNICO	Gerencia.ingemin@gmail.com
SUPERVISOR PLANEACIÓN	ALEJANDRO CORTES GONZALEZ
CORREO	planeacion@alcaldiacarmendeapicala-tolima.gov.co

Fuente: Documentos contractuales.

Tabla 60. Recursos del Contrato de Obra 305 de 2022	
CONCEPTO	**VALOR**
Subtotal costo actividades de mantenimiento/mejoramiento (A)	$ 1.788.959.992.00
Obras de compensación ambiental (B)	$ 5.381.334,68
Elementos de Bioseguridad	$ 840.439,32
Valor Total (A+B+C)	$1.795.181.766,00

Fuente: Documentos contractuales

Tabla 83. Información general del Contrato 305 de 2022 Carmen de Apicalá				
Descripción		**Si**	**No**	**Observaciones**
1	Estado de la Liquidación de obra.		**X**	OFICIO APIC-1735-126 Reiteración solicitud documentacion.pdf
2	Estado del acta de recibo de la obra.		**X**	OFICIO APIC-1735-126 Reiteración solicitud documentacion.pdf
3	Estado de la Póliza de estabilidad del contrato actualizada con el acta de recibo definitivo de la obra y cumpliendo con lo estipulado en el contrato en cuanto a sus amparos y vigencias, (Y aprobación por parte de la Alcaldía de la póliza) (FINAL)		**X**	OFICIO APIC-1735-126 Reiteración solicitud documentacion.pdf
4	Acta de visita previa para recibo definitivo debidamente legalizada (Acta de socialización de cierre de obra)	**X**		55. MEPI-MN1-IN 16 FR1 ACTA VISITA PREVIA RECIBO DEF OBRA.pdf

5	Certificación de la verificación del cumplimiento del pago de aportes al sistema de seguridad social integral y otros aportes legales, expedida por el Interventor o supervisor según el caso, de los contratistas de obra durante la ejecución	**X**		OFICIO APIC-1735-123- Cumplimiento social.pdf
6	Relación de las actas parciales de obra debidamente suscritas por las partes (Contratista, interventor y municipio)	**X**		9. Copia de actas parciales
7	Reporte de pagos del ente territorial		**X**	OFICIO APIC-1735-126 Reiteración solicitud documentacion.pdf
8	Balance final social y predial, anexando copia de los formatos correspondientes del ente territorial a la terminación del contrato de obra. (certificado adicionalmente expedido por la alcaldía municipal en la parte social y ambiental, ya que, el contrato no presentó parte predial)	**X**		La interventora mediante el OFICIO 311-Compilado ambiental y social 22-07-2025.pdf para su revisión por parte de sostenibilidad
9	Balance final ambiental, anexando copia de los formatos correspondientes del ente territorial a la terminación del contrato de obra. (certificado adicionalmente expedido por la alcaldía municipal en la parte social y ambiental, ya que, el contrato no presentó parte predial)	**X**		La interventora mediante el OFICIO 311-Compilado ambiental y social 22-07-2025.pdf para su revisión por parte de sostenibilidad
10	Descripción de las Metas físicas programadas y ejecutadas,	**X**		Contratista cumplió con metafísica. Ejecutó: 1835m de 1835m Construcción de placa huella, 7 und de 7 und Construcción de Obras Transversales
11	Aprobación de estudios y diseños (si aplica)		**X**	NO APLICA
12	Documento de Recaudo de Ingreso Presupuestal o Comprobante de Ingresos, tanto de los reintegros a lugar como de los Rendimientos Financieros según el caso y/o oficio del Sistema General de Regalías (SGR) y/o Ministerio de Hacienda y crédito Público donde conste el recibido de dichas consignaciones.		**X**	OFICIO APIC-1735-126 Reiteración solicitud documentacion.pdf
13	Cierre de la cuenta del convenio		**X**	OFICIO APIC-1735-126 Reiteración solicitud documentacion.pdf
14	Certificación del banco desde la apertura hasta el cierre de los rendimientos financieros generados		**X**	OFICIO APIC-1735-126 Reiteración solicitud documentacion.pdf

3.1.18 Información general del contrato municipio de Palocabildo Convenio 1763 de 2021

Tabla 53. Información general del Contrato 002 de 2022 – Palocabildo	
NUMERO DE PROCESO DE SELECCIÓN	LP- 002-2022
NUMERO DE CONTRATO	002 de 2022
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	10 DE JUNIO DE 2022
OBJETO	AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE PALOCABILDO DEPARTAMENTO DE TOLIMA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL- NACIONAL
CONTRATISTA	CONSORCIO VIAS RURALES PALOCABILDO 2022 NIT: 900.592.184 INTEGRANTES: CONSTRUMAYF SAS 47% KEOPS EDIFICAR SAS 5% CONSTRUCCIONES MC&CM SAS 48%
VALOR INICIAL	1.800.000.000 $ MCTE
PLAZO INICIAL	SEIS (6) MESES
FECHA DE INICIO	16 DE MAYO DE 2023
PRORROGA N°1	Desde el 16/11/2023 hasta el 31/12/2023
SUSPENSION N°1	Desde el 20/12/2023 hasta el 21/01/2024
REINICIO N°1	22 DE ENERO 2024
PRORROGA N°2	Desde el 01/02/2024 hasta el 31/03/2024
PRORROGA N°3	Desde el 01/04/2024 hasta el 30/04/2024
FECHA DE TERMINACIÓN:	30 DE ABRIL DE 2024
CORREO ELECTRÓNICO	Placahuellas.viasrurales@gmail.com
SUPERVISOR PLANEACIÓN	ALIRIO BARBOSA
CORREO	planeacion@palocabildo-tolima.gov.co

Fuente: Documentos contractuales.

Tabla 54. Recursos del Contrato de Obra 467 de 2022	
CONCEPTO	**VALOR**
Subtotal costo actividades de mantenimiento/mejoramiento (A)	$ 1.792.790.859,00
Obras de compensación ambiental (B)	$ 5.369.804,58
Elementos de Bioseguridad	$ 1.839.336,42
Valor Total (A+B+C)	$1.800.000.000,00

Fuente: Documentos contractuales

Tabla 86. Información general del Contrato 002 de 2022 Palocabildo				
Descripción		**Si**	**No**	**Observaciones**
1	Estado de la Liquidación de obra.		**X**	OFICIO PALO-1763-055 REITERACIÓN SOLICITUD DOCUMENTACIÓN.pdf

2	Estado del acta de recibo de la obra.		X	OFICIO PALO-1763-055 REITERACIÓN SOLICITUD DOCUMENTACIÓN.pdf
3	Estado de la Póliza de estabilidad del contrato actualizada con el acta de recibo definitivo de la obra y cumpliendo con lo estipulado en el contrato en cuanto a sus amparos y vigencias, (Y aprobación por parte de la Alcaldía de la póliza) (FINAL)		X	OFICIO PALO-1763-055 REITERACIÓN SOLICITUD DOCUMENTACIÓN.pdf
4	Acta de visita previa para recibo definitivo debidamente legalizada (Acta de socialización de cierre de obra)	X		MEPI-MN1-IN-16-FR-1 ACTA VISITA PREVIA RECIBO DEF OBRA.pdf
5	Certificación de la verificación del cumplimiento del pago de aportes al sistema de seguridad social integral y otros aportes legales, expedida por el Interventor o supervisor según el caso, de los contratistas de obra durante la ejecución	X		Certificado de pagos de seguridad social.pdf
6	Relación de las actas parciales de obra debidamente suscritas por las partes (Contratista, interventor y municipio)	X		9. Copia de actas parciales
7	Reporte de pagos del ente territorial		X	OFICIO PALO-1763-055 REITERACIÓN SOLICITUD DOCUMENTACIÓN.pdf
8	Balance final social y predial, anexando copia de los formatos correspondientes del ente territorial a la terminación del contrato de obra. (certificado adicionalmente expedido por la alcaldía municipal en la parte social y ambiental, ya que, el contrato no presentó parte predial)	X		La interventora mediante el OFICIO 311-Compilado ambiental y social 22-07-2025.pdf para su revisión por parte de sostenibilidad
9	Balance final ambiental, anexando copia de los formatos correspondientes del ente territorial a la terminación del contrato de obra. (certificado adicionalmente expedido por la alcaldía municipal en la parte social y ambiental, ya que, el contrato no presentó parte predial)	X		La interventora mediante el OFICIO 311-Compilado ambiental y social 22-07-2025.pdf para su revisión por parte de sostenibilidad
10	Descripción de las Metas físicas programadas y ejecutadas,	X		Contratista cumplió con metafísica. Ejecutó: 1419.4m de 1419.4m Construcción de placa huella, 10 und de 10 und Construcción de Obras Transversales
11	Aprobación de estudios y diseños (si aplica)		X	NO APLICA
12	Documento de Recaudo de Ingreso Presupuestal o Comprobante de Ingresos, tanto de los reintegros a lugar como de los Rendimientos Financieros según el caso y/o oficio del Sistema General de Regalías (SGR) y/o Ministerio de Hacienda y crédito Público donde conste el recibido de dichas consignaciones.		X	OFICIO PALO-1763-055 REITERACIÓN SOLICITUD DOCUMENTACIÓN.pdf
13	Cierre de la cuenta del convenio		X	OFICIO PALO-1763-055 REITERACIÓN SOLICITUD DOCUMENTACIÓN.pdf

14	Certificación del banco desde la apertura hasta el cierre de los rendimientos financieros generados		X	OFICIO PALO-1763-055 REITERACIÓN SOLICITUD DOCUMENTACIÓN.pdf

3.1.19 Información general del contrato municipio de Rovira Convenio 1753 de 2021

Tabla 53. Información general del Contrato 001 de 2023 – Rovira	
NUMERO DE PROCESO DE SELECCIÓN	LP- 001-2023
NUMERO DE CONTRATO	001 DE 2023
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	18 DE ENERO DE 2023
OBJETO	AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE ROVIRA DEPARTAMENTO DE TOLIMA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL- NACIONAL
CONTRATISTA	CONSORCIO VIAS ROVIRA IC NIT: 901.679.680
VALOR INICIAL	1.791.900.000,12 $ MCTE
PLAZO INICIAL	CINCO (5) MESES
FECHA DE INICIO	01 DE JUNIO DE 2023
PRORROGA No. 1	Desde el 30/10/2023 hasta el 15/12/2023
PRORROGA No. 2	Desde el 16/12/2023 hasta el 30/12/2023
PRORROGA No. 3	Desde el 04/02/2024 hasta el 29/02/2024
SUSPENSIÓN No. 1.	Desde el 26/12/2023 hasta el 30/01/2024
REINICIO No. 1	31/01/2024
FECHA DE TERMINACIÓN:	29/02/2024
CORREO ELECTRÓNICO	mrp.contratacion@gmail.com
SUPERVISOR PLANEACIÓN	Sebastián Rubio Patiño
CORREO	Alcaldia@rovira-tolima.gov.co

Fuente: Documentos contractuales.

Tabla 54. Recursos del Contrato de Obra 467 de 2022	
CONCEPTO	**VALOR**
Subtotal costo actividades de mantenimiento/mejoramiento (A)	$ 1.780.766.282,12
Obras de compensación ambiental (B)	$ 8.944.331,41
Elementos de Bioseguridad	$ 349.565,93
Valor Total (A+B+C)	$1.791.900.000,12

Fuente: Documentos contractuales

Tabla 89. Información general del Contrato 001 de 2023 Rovira			
Descripción	**Si**	**No**	**Observaciones**

1	Estado de la Liquidación de obra.		X	OFICIO-ROV-1753-103 REITERACIÓN SOLICITUD DOCUMENTACIÓN.pdf
2	Estado del acta de recibo de la obra.	X		MEPI-MN1-IN-16-FR-2 ACTA ENTREGA Y RECIBO DEF OBRA.pdf
3	Estado de la Póliza de estabilidad del contrato actualizada con el acta de recibo definitivo de la obra y cumpliendo con lo estipulado en el contrato en cuanto a sus amparos y vigencias, (Y aprobación por parte de la Alcaldía de la póliza) (FINAL)	X		3. Póliza del recibo final y aprobación de la misma- f aprobación
4	Acta de visita previa para recibo definitivo debidamente legalizada (Acta de socialización de cierre de obra)	X		Acta de visita previa Rovira.pdf
5	Certificación de la verificación del cumplimiento del pago de aportes al sistema de seguridad social integral y otros aportes legales, expedida por el Interventor o supervisor según el caso, de los contratistas de obra durante la ejecución	X		Certificado de pagos de seguridad social.pdf
6	Relación de las actas parciales de obra debidamente suscritas por las partes (Contratista, interventor y municipio)	X		9. Copia de actas parciales-
7	Reporte de pagos del ente territorial		X	OFICIO-ROV-1753-103 REITERACIÓN SOLICITUD DOCUMENTACIÓN.pdf
8	Balance final social y predial, anexando copia de los formatos correspondientes del ente territorial a la terminación del contrato de obra. (certificado adicionalmente expedido por la alcaldía municipal en la parte social y ambiental, ya que, el contrato no presentó parte predial)	X		La interventora mediante el OFICIO 311-Compilado ambiental y social 22-07-2025.pdf para su revisión por parte de sostenibilidad
9	Balance final ambiental, anexando copia de los formatos correspondientes del ente territorial a la terminación del contrato de obra. (certificado adicionalmente expedido por la alcaldía municipal en la parte social y ambiental, ya que, el contrato no presentó parte predial)	X		La interventora mediante el OFICIO 311-Compilado ambiental y social 22-07-2025.pdf para su revisión por parte de sostenibilidad
10	Descripción de las Metas físicas programadas y ejecutadas,	X		Contratista cumplió con metafísica. Ejecutó: 1620m de 1620m Construcción de placa huella, 10 und de 10 und Construcción de Obras Transversales, 20m de 20m Construcción de Pavimento Rígido
11	Aprobación de estudios y diseños (si aplica)		X	NO APLICA
12	Documento de Recaudo de Ingreso Presupuestal o Comprobante de Ingresos, tanto de los reintegros a lugar como de los Rendimientos Financieros según el caso y/o oficio del Sistema General de Regalías (SGR) y/o Ministerio de Hacienda y crédito Público		X	OFICIO-ROV-1753-103 REITERACIÓN SOLICITUD DOCUMENTACIÓN.pdf

	donde conste el recibido de dichas consignaciones.			
13	Cierre de la cuenta del convenio		X	OFICIO-ROV-1753-103 REITERACIÓN SOLICITUD DOCUMENTACIÓN.pdf
14	Certificación del banco desde la apertura hasta el cierre de los rendimientos financieros generados		X	OFICIO-ROV-1753-103 REITERACIÓN SOLICITUD DOCUMENTACIÓN.pdf

3.1.20 Información general del contrato municipio de Alvarado Convenio 2038 de 2021

Tabla 53. Información general del Contrato 117 de 2022 – Alvarado	
NUMERO DE PROCESO DE SELECCIÓN	LP- 117 - 2022
NUMERO DE CONTRATO	117 DE 2022
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	11 DE NOVIEMBRE DE 2022
OBJETO	AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE ALVARADO DEPARTAMENTO DE TOLIMA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL
CONTRATISTA	CONSORCIO ALVARADO 2022 NIT: 901 664 681-3
VALOR INICIAL	940.000.000,00 $ MCTE
PLAZO INICIAL	CINCO (5) MESES
FECHA DE INICIO	01 DE JUNIO DE 2023
PRÓRROGA No. 1.	Desde el 30/10/2023 hasta el 15/12/2023
PRORROGA No. 2.	Desde el 11/01/2023 hasta el 06/02/2024
SUSPENSIÒN No. 1	DESDE 15 DE DICIEMBRE HASTA EL 11 DE ENERO DE 2023.
FECHA DE TERMINACIÓN:	06 DE FEBERO DE 2024
CORREO ELECTRÓNICO	construccionesmcuycmsas@amail.com
SUPERVISOR PLANEACIÓN	Johan Oyuela
CORREO	Alcaldia@alvarado-tolima.gov.co

Fuente: Documentos contractuales.

Tabla 54. Recursos del Contrato de Obra 117 de 2022	
CONCEPTO	**VALOR**
Subtotal costo actividades de mantenimiento/mejoramiento (A)	$933,474,617.00
Obras de compensación ambiental (B)	$ 4,300,373.09
Elementos de Bioseguridad	$ 355,253.68
Valor Total (A+B+C)	$ 940,000,000.00

Fuente: Documentos contractuales

Tabla 92. Información general del Contrato 117 de 2022 Alvarado				
	Descripción	**Si**	**No**	**Observaciones**
1	Estado de la Liquidación de obra.		**X**	OFICIO ALV-2038-099 - Reiteración solicitud documentacion firmada.pdf
2	Estado del acta de recibo de la obra.	**X**		MEPI-MN1-IN-16-FR-2 ACTA ENTREGA Y RECIBO DEF OBRA.pdf
3	Estado de la Póliza de estabilidad del contrato actualizada con el acta de recibo definitivo de la obra y cumpliendo con lo estipulado en el contrato en cuanto a sus amparos y vigencias, (Y aprobación por parte de la Alcaldía de la póliza) (FINAL)	**X**		Polizas contrato
4	Acta de visita previa para recibo definitivo debidamente legalizada (Acta de socialización de cierre de obra)	**X**		55. MEPI-MN1-IN 16 FR1 ACTA VISITA PREVIA RECIBO DEF OBRA.pdf
5	Certificación de la verificación del cumplimiento del pago de aportes al sistema de seguridad social integral y otros aportes legales, expedida por el Interventor o supervisor según el caso, de los contratistas de obra durante la ejecución	**X**		Certificado de pagos de seguridad social.pdf
6	Relación de las actas parciales de obra debidamente suscritas por las partes (Contratista, interventor y municipio)	**X**		4. Pagos contratista
7	Reporte de pagos del ente territorial		**X**	OFICIO NATG-1939-049 Reiteración solicitud documentacion firmada.pdf
8	Balance final social y predial, anexando copia de los formatos correspondientes del ente territorial a la terminación del contrato de obra. (certificado adicionalmente expedido por la alcaldía municipal en la parte social y ambiental, ya que, el contrato no presentó parte predial)	**X**		La interventora mediante el OFICIO 311-Compilado ambiental y social 22-07-2025.pdf para su revisión por parte de sostenibilidad
9	Balance final ambiental, anexando copia de los formatos correspondientes del ente territorial a la terminación del contrato de obra. (certificado adicionalmente expedido por la alcaldía municipal en la parte social y ambiental, ya que, el contrato no presentó parte predial)	**X**		La interventora mediante el OFICIO 311-Compilado ambiental y social 22-07-2025.pdf para su revisión por parte de sostenibilidad
10	Descripción de las Metas físicas programadas y ejecutadas,	**X**		Contratista cumplió con metafísica. Ejecutó: 808m de 778m Construcción de placa huella, 5 und de 6 und Construcción de Obras Transversales, 15290m2 de 14555m2 Conformación vías
11	Aprobación de estudios y diseños (si aplica)		**X**	NO APLICA
12	Documento de Recaudo de Ingreso Presupuestal o Comprobante de Ingresos, tanto de los reintegros a lugar como de los Rendimientos Financieros según el caso y/o		**X**	OFICIO ALV-2038-099 - Reiteración solicitud documentacion firmada.pdf

	oficio del Sistema General de Regalías (SGR) y/o Ministerio de Hacienda y crédito Público donde conste el recibido de dichas consignaciones.			
13	Cierre de la cuenta del convenio		X	OFICIO ALV-2038-099 - Reiteración solicitud documentacion firmada.pdf
14	Certificación del banco desde la apertura hasta el cierre de los rendimientos financieros generados		X	OFICIO ALV-2038-099 - Reiteración solicitud documentacion firmada.pdf

3.1.21 Información general del contrato municipio de Natagaima Convenio 1939 de 2021.

Información general del Contrato 384 de 2023 – Natagaima	
Contratista: UNIÓN TEMPORAL REPARCHEO VELU	
CONTRATO No.	384 DE 2023
OBJETO:	Mejoramiento y mantenimiento de vías rurales (Repracheo) en el municipio de Natagaima en el marco del convenio 1939 del 2021 con el Instituto Nacional de Vías.
CONTRATISTA:	UNIÓN TEMPORAL REPARCHEO VELÚ
VALOR INICIAL:	$ 342.867.720 MCTE
PLAZO INICIAL:	CUATRO (4) MESES
FECHA DE INICIACIÓN:	22 de mayo de 2024
FECHA DE TERMINACIÓN:	22 de septiembre de 2024
CORREO ELECTRÓNICO:	diegocardenas1008@gmail.com
SUPERVISOR PLANEACIÓN:	Ever Andrés Useche Ayerbe
CORREO:	alcaldia@natagima-tolima.gov.co

Tabla 55. Recursos del Contrato 384 de 2023 – Natagaima

CONCEPTO	VALOR
Subtotal costo actividades de mantenimiento/mejoramiento (A)	$341.812.677,70
Obras de compensación ambiental y/o complementarias (B)	$ 1.055.043,00
Valor Total (A+B+C)	$ 342.867.720,00

Tabla 95. Información general del Contrato 384 de 2023 Natagaima

	Descripción	Si	No	Observaciones
1	Estado de la Liquidación de obra.		X	OFICIO NATG-1939-049 Reiteración solicitud documentacion firmada.pdf

2	Estado del acta de recibo de la obra.	X		ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE OBRA COT 384.pdf
3	Estado de la Póliza de estabilidad del contrato actualizada con el acta de recibo definitivo de la obra y cumpliendo con lo estipulado en el contrato en cuanto a sus amparos y vigencias, (Y aprobación por parte de la Alcaldía de la póliza) (FINAL)	X		CONTRATO 384 - 2023 - POLIZA GARANTIA Y ESTABILIDAD - ACTA FINAL.pdf
4	Acta de visita previa para recibo definitivo debidamente legalizada (Acta de socialización de cierre de obra)	X		100924 Acta de visita previa recibo def obra.pdf
5	Certificación de la verificación del cumplimiento del pago de aportes al sistema de seguridad social integral y otros aportes legales, expedida por el Interventor o supervisor según el caso, de los contratistas de obra durante la ejecución	X		OFICIO NATG-1939-047-Certificado.pdf
6	Relación de las actas parciales de obra debidamente suscritas por las partes (Contratista, interventor y municipio)	X		9. Copia de actas parciales-ok
7	Reporte de pagos del ente territorial		X	OFICIO NATG-1939-049 Reiteración solicitud documentacion firmada.pdf
8	Balance final social y predial, anexando copia de los formatos correspondientes del ente territorial a la terminación del contrato de obra. (certificado adicionalmente expedido por la alcaldía municipal en la parte social y ambiental, ya que, el contrato no presentó parte predial)	X		La interventora mediante el OFICIO 311-Compilado ambiental y social 22-07-2025.pdf para su revisión por parte de sostenibilidad
9	Balance final ambiental, anexando copia de los formatos correspondientes del ente territorial a la terminación del contrato de obra. (certificado adicionalmente expedido por la alcaldía municipal en la parte social y ambiental, ya que, el contrato no presentó parte predial)	X		La interventora mediante el OFICIO 311-Compilado ambiental y social 22-07-2025.pdf para su revisión por parte de sostenibilidad
10	Descripción de las Metas físicas programadas y ejecutadas,	X		Contratista cumplió con metafísica. Ejecutó: 610.5 m2 de 1083.85 m2 Demolición de pavimentos, 264.96 m3 de 350.98 m3 Excavaciones varias sin clasificar, 3382.23 m3 de 5459.2 m3 Transporte de materiales, 264.05 m3 de 321.59 m3 Subbase granular clase C, 1301.66 m2 de 1345.81 m2 Riego de liga con emulsion asfáltica CRR-65, 78.15 m3 de 116.17 m3 Mezcla Densa en Caliente tipo MDC 19
11	Aprobación de estudios y diseños (si aplica)		X	NO APLICA
12	Documento de Recaudo de Ingreso Presupuestal o Comprobante de Ingresos, tanto de los reintegros a lugar como de los Rendimientos Financieros según el caso y/o oficio del Sistema General de Regalías (SGR)		X	OFICIO NATG-1939-049 Reiteración solicitud documentacion firmada.pdf

	y/o Ministerio de Hacienda y crédito Público donde conste el recibido de dichas consignaciones.			
13	Cierre de la cuenta del convenio		X	OFICIO NATG-1939-049 Reiteración solicitud documentacion firmada.pdf
14	Certificación del banco desde la apertura hasta el cierre de los rendimientos financieros generados		X	OFICIO NATG-1939-049 Reiteración solicitud documentacion firmada.pdf

3.1.22 Información general del contrato municipio de Lérida Convenio 2014 de 2021.

Información general del Contrato 217 de 2024 – Lérida
Contratista: PRODIAC LTDA CESIÓN A CONSORCIO PC4 2024

CONTRATO No.	217 DE 2024
OBJETO:	Mejoramiento y construcción de placa huella en la vía terciaria del sector vereda las delicias del municipio de Lérida Tolima en el marco del Convenio Interadministrativo No. 2014 del 2021 cuyo objeto es Aunar esfuerzos para el mejoramiento y mantenimiento de vías rurales en el municipio de Lérida Departamento del Tolima del programa Colombia Rural - Nacional.
CONTRATISTA:	CONSORCIO PC 4 2024
VALOR INICIAL:	$ 588.180.903 MCTE
PLAZO INICIAL:	DOS (2) MESES
FECHA DE INICIACIÓN:	28 de agosto 2024
SUSPENSIÓN No. 1	Desde el 29/10/2024 hasta el 24/11/2024
REINICIO No. 1	25/11/2024
PRORROGA No. 1	Dos meses
SUSPENSIÓN No. 2	Desde el 18/02/2025 Hasta el 18/03/2025
PRÓRROGA No. 1 SUSPENSIÓN No. 2	Desde el 18/03/2025 Hasta el 18/04/2025
REINICIO No. 2	18/04/2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	HASTA EL 28 DE ABRIL DE 2025
CORREO ELECTRÓNICO:	contable@gmail.com
SUPERVISOR PLANEACIÓN:	Rubiel Tafur Villareal
CORREO:	alcaldia@lerida-tolima.gov.co

Tabla 55. Recursos del Contrato 384 de 2023 – Natagaima	
CONCEPTO	**VALOR**
Subtotal costo actividades de mantenimiento/mejoramiento (A)	$587.230.903,00
Obras de compensación ambiental y/o complementarias (B)	$ 950.000,00
Valor Total (A+B+C)	$ 588.180.903,00

Tabla 98. Información general del Contrato 217 de 2024 Lérida				
	Descripción	**Si**	**No**	**Observaciones**
1	Estado de la Liquidación de obra.		**X**	
2	Estado del acta de recibo de la obra.		**X**	OFICIO-LER-2014-063 - Reiteración solicitud documentacion firmada.pdf
3	Estado de la Póliza de estabilidad del contrato actualizada con el acta de recibo definitivo de la obra y cumpliendo con lo estipulado en el contrato en cuanto a sus amparos y vigencias, (Y aprobación por parte de la Alcaldía de la póliza) (FINAL)		**X**	OFICIO-LER-2014-063 - Reiteración solicitud documentacion firmada.pdf
4	Acta de visita previa para recibo definitivo debidamente legalizada (Acta de socialización de cierre de obra)	**X**		MEPI-MN1-IN-16-FR-1 ACTA VISITA PREVIA RECIBO DEF OBRA.pdf
5	Certificación de la verificación del cumplimiento del pago de aportes al sistema de seguridad social integral y otros aportes legales, expedida por el Interventor o supervisor según el caso, de los contratistas de obra durante la ejecución	**X**		OFICIO-LER-2014-062 - Certificacion social.pdf
6	Relación de las actas parciales de obra debidamente suscritas por las partes (Contratista, interventor y municipio)	**X**		**PAGOS CONTRATISTA** OFICIO-LER-2014-063 - Reiteración solicitud documentacion firmada.pdf
7	Reporte de pagos del ente territorial		**X**	OFICIO-LER-2014-063 - Reiteración solicitud documentacion firmada.pdf
8	Balance final social y predial, anexando copia de los formatos correspondientes del ente territorial a la terminación del contrato de obra. (certificado adicionalmente expedido por la alcaldía municipal en la parte social y ambiental, ya que, el contrato no presentó parte predial)	**X**		La interventora mediante el OFICIO 311-Compilado ambiental y social 22-07-2025.pdf para su revisión por parte de sostenibilidad
9	Balance final ambiental, anexando copia de los formatos correspondientes del ente territorial a la terminación del contrato de obra. (certificado adicionalmente expedido por la alcaldía municipal en la parte social y ambiental, ya que, el contrato no presentó parte predial)	**X**		La interventora mediante el OFICIO 311-Compilado ambiental y social 22-07-2025.pdf para su revisión por parte de sostenibilidad

10	Descripción de las Metas físicas programadas y ejecutadas,	**X**		Contratista cumplió con metafísica. PROGRAMADO 505 m lineales de placa huella y se ejecutaron 505 m también se tenían programadas 1 alcantarilla, Conformación de Calzada K7+840 - K9+674, Afirmado K7+840 - K9+674; lo cual se construyó en su totalidad, lo que equivale a un 100% de ejecución
11	Aprobación de estudios y diseños (si aplica)		**X**	NO APLICA
12	Documento de Recaudo de Ingreso Presupuestal o Comprobante de Ingresos, tanto de los reintegros a lugar como de los Rendimientos Financieros según el caso y/o oficio del Sistema General de Regalías (SGR) y/o Ministerio de Hacienda y crédito Público donde conste el recibido de dichas consignaciones.		**X**	OFICIO-LER-2014-063 - Reiteración solicitud documentacion firmada.pdf
13	Cierre de la cuenta del convenio		**X**	OFICIO-LER-2014-063 - Reiteración solicitud documentacion firmada.pdf
14	Certificación del banco desde la apertura hasta el cierre de los rendimientos financieros generados		**X**	OFICIO-LER-2014-063 - Reiteración solicitud documentacion firmada.pdf

3.2 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL MES

3.2.1 Santa Isabel – Convenio 1808 de 2021

Durante el período cubierto por este informe, se realizaron requerimientos al contratista y al Municipio de Santa Isabel debido al avance de obra, ya que actualmente el contrato de obra 123-2024 presenta un avance programado del **61,65%** y ejecutado del **41,95%** Con la construcción de los 212 ml de Placa Huella completos del Tramo No. 1, Sello de Juntas en el Tramo 1, Instalación de 300 ml de Filtro Tipo Frances en el Tramo 2, Construcción de los 310 ml de Placa Huella faltando por terminar cunetas y bordillos del Tramo No. 2, en ejecución la conformación e instalación de Afirmado en el Tramo 3 y la construcción de 3 Alcantarillas de 36”, terminadas. Presentando un atraso de obra del **19,70%** a su fecha de terminación el día 30 de junio de 2025.

Que de acuerdo con la reunión del día 30/04/2025.04

De acuerdo con el reinicio de obra y el avance actual de la obra, se desarrolla este comité de obra.

Para lo cual se da inicio a la reunión de seguimiento y control al Contrato de Obra 123-2024, con el fin de establecer las condiciones actuales en las que se encuentra el proyecto y su entorno. Revisando el estado de la vía, el personal de obra y las condiciones climáticas. Que se presentan en la obra y en la vía de acceso "Municipio de Santa Isabel - Vereda La Yuca", para este comité de obra, se cuenta con la presencia de los siguientes integrantes:

*Diana Magaly Caro, Alcaldesa, Municipio de Santa Isabel

*Ing. Ricardo Andrés Chavarro Gonzales, Contratista de Obra, CONSORCIO PLACA HUELLA BOLIVAR - LA YUCA 2024

*Ing. Jonathan Antonio Parra, Coordinador de Interventoría 1072-2022, CONSORCIO INGENIERIA ST

*Ing. Brandon Franco Parra, Secretario de Planeación, Municipio de Santa Isabel

i). Estado del Contrato de Obra

Teniendo en cuenta que lo contractualmente establecido entre el municipio de Santa Isabel y el CONSORCIO PLACA HUELLA

BOLIVAR - LA YUCA 2024 se cuenta con lo siguiente:

-Contrato de Obra No. 123-2024

-Fecha de Inicio del Contrato de Obra: 23/08/2024
-Valor: $ 1.899.119.491
-Fecha de Terminación Inicial Contrato de Obra: 30/10/2024
- Modificaciones del Contrato de Obra:
- Modificatoria No. 1 – Prorroga No. 1: Sesenta y Dos (62) días. Hasta el 31/12/2024
-Suspensión No. 1: Desde 29/10/2024 Hasta 03/12/2024
-Prorroga No. 1 Acta de Suspensión No. 1. Desde 03/12/2024 Hasta 18/12/2024
-Reinicio 1: 10/12/2024
-Suspensión No. 2: Desde 18/02/2025 Hasta 19/03/2025
-Prorroga No. 1 Acta de Suspensión No. 2 Desde 19/03/2025 Hasta 18/04/2025
-Prorroga No. 2 Acta de Suspensión No. 2 Desde 18/04/2025 Hasta 21/04/2025
-Reinicio 2: 21/04/2025
- Modificatoria No. 2 – Prorroga No. 2: Sesenta y Cinco (65) días. Hasta el 30/06/2025
-Fecha de Terminación Actual Contrato de Obra: **30/06/2025**
-Estado Actual: Ejecución
-Porcentaje Avance programado de obras: **61,65%**
-Porcentaje Avance ejecutado de obras: **41,95%**
-Porcentaje Atraso obras: **19,70%**

- Actividades Ejecutadas:

Se han ejecutado **212** ml de Placa Huella del Tramo 1, completos. Se realizó la Construcción de **310** ml de Placa Huella completos del Tramo 2, 300ml de Filtro tipo Francés en el tramo 2, y 3 alcantarilla de 36" en concreto reforzado en los tramo 2, 3 y 4. se realiza conformación nuevamente del Tramo 3 e instalación de afirmado. Con su debida Compactación.

- Actividades Faltantes: La meta física prevista en el desarrollo de las obras corresponde a Tramo 3: 250ml; Tramo 4: 209ml; Tramo 5: 210ml; Tramo 6: 115ml; Tramo 7: 53ml; Tramo 8: 95ml.

Por otra parte, se informa del cumplimiento a las obligaciones contraídas por parte del municipio de Santa Isabel con relación al Convenio No. 1808 de 2021; Ya que se establece como fecha de terminación del Contrato de Obra 123-2024 el día 30 de junio de 2025 y el de la Interventoria Contrato No. 1072-2022 el día **29 de Julio de 2025.**

Teniendo en cuenta que Comunicado **DAM No. 0587 del 28 de marzo de 2025**, del municipio de Santa Isabel, en el que solicita la Prórroga y Adición del CONTRATO DE INTERVENTORÍA NUMERO 1072 DE 2022 al Invias para la Adición de la Interventoria en un **plazo de tres (3) meses de ejecución para la supervisión del contrato de obra 123-2024 del Municipio de Santa Isabel**.

Ya que se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. CD1-2025000080 de fecha 13 de febrero de 2025 por valor de SETENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS M/CTE **($ 73.537.478). Recursos del Municipio de Santa Isabel** para la culminación de las obras.

Es decir los recursos del plazo de ejecución de tres meses de la Interventoría contados a partir del 29 de abril hasta el 29 de julio de 2025, fecha de terminación de la Interventoría, son recursos propios del Municipio para el frente de obra de Santa Isabel.

Que desde el reinicio de actividades a la fecha el avance de obra a sido de un 0,94%, lo cual para el plazo actual que va hasta el 30 de junio de 2025, de continuar con este porcentaje de avance, se prevé que el contratista no llegara a la meta física.

El contratista argumenta que dicho rendimiento se debe a las dificultades que ha presentado para encontrar mano de obra no calificada, por otra parte el fuerte invierno, no permite desarrollar un transporte de materiales, de forma continua.

Frente a las condiciones climáticas, el municipio manifiesta que actualmente se encuentra en alerta naranja, lo cual fue comunicado por medio del **decreto municipal No. 017, el 28 de febrero de 2025**. Y para el día de hoy **presenta 6 puntos en estado crítico**, que impiden el paso, entre la vía "Municipio de Santa Isabel - Vereda La Yuca", vía por la cual se realiza el transporte de materiales para la obra, debido a los deslizamientos y perdidas de banca en los sitios críticos de la vía.

Adicional a estas dificultades, el municipio presenta derrumbes y afectaciones en otras veredas del municipio, lo cual no le ha permitido dar a vasto con la maquinaria que cuante actualmente. Agregando a esto las condiciones climáticas que se presentan actualmente y las que se prevén para el mes de mayo.

El municipio solicita realizar una suspensión al contratista y la interventoría, para en este plazo, poder intervenir los tramos críticos entre la vía "Municipio de Santa Isabel - Vereda La Yuca" y reiniciar el contrato con dicha vía, en optimas condiciones para el transporte de materiales y demas necesidades que requiera el proyecto.

ii). Actividades No previstas.

N/A

iii). Actividades Adicionales y/o Complementarias.

Así como también en la visita realizada el día 30/04/2025, se evidencia la necesidad de la remoción de los deslizamientos y derrumbes presentados en la vía, así como también la adecuación de la vía por la pérdida de banca en los tramos que conducen a las zonas de ejecución del proyecto en la vereda la Yuca. Por lo que actualmente se encuentra incomunicados los habitantes de los corregimientos y el tránsito y transporte hacia esa vereda.

El municipio de Santa Isabel informa de dicha situación además de la alerta naranja, lo cual fue comunicado por medio del decreto municipal No. 017, del 28 de febrero de 2025 y si continúan con las fuertes lluvias, se prevé el decreto a alerta roja por los constantes deslizamientos, derrumbes y perdidas de banca.

De otra parte, se manifiesta la necesidad del retiro de este material por parte del Municipio, sin embargo y debido a las otras veredas afectadas no se da abasto con la maquinaria para atender todos los puntos críticos presentados en el municipio de Santa Isabel.

Por lo que se solicita la suspensión al Contrato de Obra 123-2024 por un término de un (1) mes y continuar con el normal desarrollo del proyecto de acuerdo a las situaciones presentadas en el municipio.

La Interventoría manifiesta de los gastos compartidos debido a los dos frentes de Obra de los Municipios de Fresno y Santa Isabel que se encuentran en ejecución, por lo que No se puede suspender la Interventoría; a lo que el municipio manifiesta que los recursos son exclusivamente del municipio para el plazo de los tres meses restantes de interventoría.

iv). Registro Fotográfico






30/04/2025 12:48:05
4,707954N 75,118607W ±3,79m
Altitud:2719.9m
Velocidad:0.0km/h
tramo 12


30/04/2025 12:55:04
4,719142N 75,113289W ±3,79m
Vía Sin Nombre
Santa Isabel
Tolima
Altitud:2608.7m
Velocidad:0.0km/h
tramo 12


30/04/2025 11:10:54
Altitud:2650.8m
Velocidad:1.1km/h
tramo 12


30/04/2025 13:08:26
4,722919N 75,104560W ±3,79m
El Bosque-Santa Isabel
Santa Isabel
Tolima
Altitud:2410.5m
Velocidad:0.0km/h
tramo 12


30/04/2025 11:09:27
Altitud:2696.4m
Velocidad:0.0km/h
tramo 12








Acorde a lo expuesto en la reunión por parte del municipio y a solicitud del mismo, se realiza la suspensión del Contrato de Obra, por un lapso de un (1) mes.

Con el compromiso por parte de la Alcaldía de Santa Isabel, de adelantar las actividades pertinentes para el mejoramiento de la vía que comunica al municipio de Santa Isabel, con la vereda de La Yuca.

El Contratista de Obra presentara su cronograma de actividades de obra por el plazo de tres (3) meses.

Información del Contrato:

El contrato se encuentra se suspende desde el 01 de mayo de 2025 hasta el 30 de mayo de 2025, con fecha de reanudación del 31 de mayo de 2025. Actualmente se ha suscrito la ACTA DE SUSPENSION No. 3

Los motivos de la Suspensión No. 3, al Contrato de Obra No. 123-2024, se argumentó por parte del contratista, donde establece *"(…) Que de acuerdo con la solicitud del contratista realizada el día 30 de abril de 2025, expuesta en el acta de reunión No 4 de fecha 30 de abril suscrita entre todas las partes, tal y como se indica en el documento de justificación, concluyeron que teniendo en cuenta los factores climáticos agrestes que se vienen presentando a causa de ola invernal en el municipio de Santa Isabel, prueba de esto el Decreto No. 034 DE 2025 (30 de Abril de 2025) "Por medio del cual se declara estado crítico o de alerta roja en el municipio de Santa Isabel Tolima por temporada de lluvias y se dictan otras disposiciones ". se han presentado considerable deterioro de las vías de acceso y han dificultado el normal desarrollo del contrato, generado retrasos para el ingreso de materiales a la zona (cemento, acero y material granular), generando así retrasos en el desarrollo de la jornada laboral y en el avance de las actividades viéndose afectado, sin poder dar cumplimiento a los rendimientos programados al impedir realizar las labores contempladas en el contrato y de lo cual es importante realizar la suspensión de este para llevar a feliz término las obligaciones y el contrato. (…)"*

Dicho lo anterior, la interventoría consideró viable las causas que dieron origen a la suspensión de las obras, debido a que no fueron imputables al contratista y afectaban de manera directa el rendimiento en la ejecución de las obras. Motivos por el cual se han generados retrasos en la ejecución de las obras.

La meta física para el presente contrato, su avance y pendientes por ejecutar se discriminan en la siguiente tabla:

Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Avance Físico	Total	%
Construcción de Placa Huella	m	1432	Programado	1432	100%
			Ejecutado	522	35,66%
Construcción Alcantarillas	Unidad	3	Programado	3	100%
			Ejecutado	3	100%





Obras por ejecutar:

- Construcción Placa Huella en concreto: 910 ml

Los porcentajes de avance según lo Programado Vs. Ejecutado, para el presente contrato son:

Avance programado	**61,65%**
Avance ejecutado físico	**41,95%**
Atraso	**19,70%**

A continuación, se plantea el cronograma de las actividades pendientes a ejecutar:

Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Cantidad pendiente por Ejecutar	abr-25	abr/25 18/04/2025 al 29/07/2025
Construcción de placa huella	m	1432	910		
Construcción alcantarillas	Unidad	1	0		

Nota: Se deja la salvedad que inicio tardío del contrato de obra obedece a que inicialmente el municipio de Santa Isabel contrató al CONSORCIO CONSTRUVIAS LC mediante el contrato No. 164 de 2022 relacionado en la tabla inicial, del cual solo se ejecutó hasta el 17 de noviembre de 2023 un 18,21% con un atraso del 81,79% de la meta física, incumpliendo con la meta física contratada por lo que la interventoría en su labor, envió al ente contratante toda la información necesaria para el inicio del proceso sancionatorio en contra del contratista de obra por este incumplimiento y esta solo procedió con la liquidación bilateral del contrato de obra antes mencionado. Es importante indicar que la administración municipal actual de Santa Isabel, mediante el comunicado DAM -0369 del 5 de marzo de 2024 procedió con la instauración de la respectiva denuncia del incumplimiento del contrato de obra ante la Contraloría General de la Nación y ante la Fiscalía General de la Nación. A la fecha, esta interventoría desconoce el estado actual del caso y/o el pronunciamiento de estos entes de control. Lo anterior, originó un nuevo proceso de contratación que se desarrolló bajo la modalidad de licitación de obra pública No. LP-001-2024, originando un nuevo contrato de obra pública No. 123 de 2024 el cual ha sido descrito inicialmente y a la fecha, se encuentra en plena ejecución de las obras contratadas. Dicha comunicación se puede visualizar mediante el siguiente enlace:

DENUNCIA CONVENIO 1808 SANTA ISABEL.pdf

- **Informe 22 Semana** desde 21/04/2025 hasta el 27/04/2025:

En cuanto a las actividades de construcción, se realizaron las siguientes:

Actividades Realizadas:

El día 21 de abril, se dio Reinicio al Contrato de Obra.

Tramo 2:

Se realizo el Encofrado, Instalación de Acero de Refuerzo y Fundida de 6 m lineales de Placa Huella.

También se realizó el transporte y acopio, materiales como; triturado, arena y cemento.

ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Continuar con la construcción de la Placa Huella en el Tramo 2.

Informe 23 Semana desde 25/04/2025 hasta el 30/04/2025:

En cuanto a las actividades de construcción, se realizaron las siguientes:

Actividades Realizadas:

El día 30 de abril, se realizó comité de obra, en conjunto con la alcaldía, el contratista y la interventor, en donde se analizó la situación climática y las afectaciones provenientes del fuerte invierno, en el municipio de Santa Isabel.

Tramo 2:

Se realizo el Encofrado, Instalación de Acero de Refuerzo y Fundida de Placa Huella.

También se realizó el transporte y acopio, materiales como; triturado, arena y cemento.

3.2.2 Fresno – Convenio 1807 de 2021

Durante el período cubierto por este informe, se realizaron requerimientos al contratista y al Municipio de Fresno debido al avance de obra, ya que actualmente el contrato de obra 467-2022 presenta un avance programado del 87,43% y ejecutado del 80,53% con la Construcción de 3192,91 ml Placa Huella y la Construcción de 16 Alcantarillas; La Construcción de 3039,00 ml de

Pavimento. Presentando un atraso de obra del 6,90% a su fecha de terminación el día 31 de julio de 2025.

Información del Contrato:
Los motivos de la suspensión No. 2, al contrato de obra, se argumentó por parte del contratista que la reactivación del fenómeno de la niña ha afectado las vías de acceso desde la cabecera municipal hasta el corredor a intervenir, lo que ha generado retrasos para el ingreso de materiales a la zona (cemento, acero y material granular) indispensable para la ejecución de los proyectos, lo que conlleva a retrasos en el inicio de la jornada laboral por cuanto el avance de las actividades se ha visto afectado y no se obtienen los rendimientos programados. Dicho lo anterior, la interventoría consideró viable las causas que dieron origen a la suspensión de las obras debido a que no fueron imputables al contratista y afectaban de manera directa el rendimiento en la ejecución de las obras.

Al contrato de obra se le otorgó el Otro Si No.5 la cual tiene plazo final del 28 de febrero de 2025, siendo este igual al plazo actual de la interventoría, por lo que necesariamente se requiere la ampliación del tiempo contractual de esta última dado que es indispensable la presencia de la interventoría para el desarrollo de las actividades pendientes por ejecutar del contrato de obra pública, de lo contrario, no se podrá desarrollar ninguna actividad sin la presencia de la interventoría para realizar el respectivo seguimiento técnico, administrativo, financiero, ambiental y social que permitan revisar y validad el cumplimiento de las normas aplicables y previstas en el contrato de obra.

Posteriormente se suscribe el Acta de suspensión 3 al contrato de obra, en la cual se argumentó por parte del contratista de obra: “(...)Por medio de la presente, nos dirigimos a ustedes con el fin de solicitar una prórroga a la suspensión temporal de las actividades de la obra en curso en el municipio de Fresno, Tolima, por un periodo de un (1) mes, toda vez que las condiciones climáticas adversas que dieron origen a dicha suspensión no han sido superadas. Como se indicó previamente en la comunicación con referencia CVRF2022-467-240 y en el oficio CVRF2022-467-234, la persistente ola invernal ha generado constantes emergencias, tales como deslizamientos de tierra, inundaciones y afectaciones en la infraestructura vial, impidiendo el avance seguro y eficiente de los trabajos programados. Prueba de ello ha sido la necesidad de *remoción, cargue y retiro de derrumbes que han impactado la estabilidad de los taludes adyacentes al proyecto. Asimismo, los recientes informes emitidos por el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM) confirman la continuidad de precipitaciones en la región, lo que incrementa el riesgo de movimientos en masa, poniendo en peligro la seguridad del personal y obstaculizando el transporte de materiales y el acceso a las áreas de trabajo. Además, la Gobernación del Tolima, a través de la*

Secretaría del Ambiente y Gestión del Riesgo, ha reiterado mediante el enlace https://tolima.gov.co/noticias/noticiassecretaria-de-ambiente/7899-llueve-en-el-90-del-territorio tolimensedirectora-degestion-del-riesgo-del-tolima necesidad de aplicar protocolos específicos de respuesta ante las condiciones climáticas actuales. Así mismo, los medios de comunicación han citado la información de la siguiente manera. Adjunto link: https://www.elolfato.com/region/tolima-en-alerta-amarilla-por-intensas-lluvias-enel-90-del-territorio. En este sentido, y priorizando la seguridad del equipo humano, así como la calidad y durabilidad de la obra, consideramos prudente extender la suspensión de actividades por un periodo adicional de un (1) mes y/o hasta que las condiciones climáticas permitan la reanudación de los trabajos en un entorno seguro (...)"

Posteriormente se Prorroga al Acta de Suspensión No. 3: Desde el 18/03/2025 hasta el 22/04/2025.

Al Contrato de Obra 467-2022 se da el Reinicio No. 3 el día 22/04/2025.

Finalmente, al Contrato de Obra se le otorgó el Otro Si No.6 la cual tiene plazo final del 31 de julio de 2025.

- Comunicado 095-2052 del 12 de marzo de 2025, del municipio de fresno, en el que solicita Prórroga y Adición del CONTRATO DE INTERVENTORÍA NUMERO 1072 DE 2022 *"(…) Dando cumplimiento a las obligaciones contraídas en virtud del Convenio Interadministrativo No. 1807 de 2021, suscrito con el Municipio de Fresno - Tolima y cuyo plazo de ejecución es hasta el 28 de marzo de 2025, por parte del Instituto Nacional de Vías – INVIAS se suscribió el contrato de Interventoría No. 1072 del 2022 con el CONSORCIO INGENIERIA ST, cuyo objeto es ejercer la "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE TOLIMA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" – LOTE 5."*

Dicho contrato suscrito por INVIAS viene ejerciendo la interventoría al contrato No. 467- 2022, suscrito entre el Municipio de Fresno y el CONSORCIO VIAS RURALES FRESNO 2022, cuyo objeto es "MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE FRESNO DEPARTAMENTO DEL TOLIMA DEL PROGRAMA COLOMBIA RUAL – COLOMBIA CONVENIO 1807-2021 SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS INVIAS Y EL MUNICIPIO DE FRESNO"; acto contractual que tiene plazo de ejecución hasta el 28 de marzo de 2025.

Pese a lo anterior, se tiene conocimiento que el contrato de Interventoría No. 1072 del 2022, suscrito con el CONSORCIO INGENIERIA ST tiene plazo de

ejecución hasta el 28 de marzo de 2025; situación que implica la imposibilidad de continuar con la ejecución del contrato No. 467-2022 desde el 29 de marzo de 2025 ante la ausencia de vigilancia técnica, administrativa, financiera y ambiental de la obra que se viene ejecutando en el municipio, causando un grave perjuicio a la comunidad de Fresno.
Ahora, tal y como se nos ha informado, actualmente el Instituto Nacional de Vías – INVIAS no cuenta presupuestalmente con los recursos necesarios para adicionar el contrato de interventoría por el periodo faltante de ejecución del contrato de obra No. 467-2022 suscrito entre el Municipio de Fresno y el CONSORCIO VIAS RURALES FRESNO 2022.
Teniendo en cuenta este contexto, se informa que por parte del Municipio de Fresno se tiene la disponibilidad para asumir presupuestalmente la adición que requiere el contrato de interventoría No. 1072 del 2022 y en tal sentido se solicita autorizar la adición y prórroga de dicho contrato, para lo cual adicionalmente se solicita modificar la cláusula décima: "forma de pago" del Convenio Interadministrativo No. 1807 de 2021, suscrito entre el Municipio de Santa Fresno y el Instituto Nacional de Vías – INVIAS, en lo que se refiere a las obligaciones a cargo de la entidad territorial y la forma de pago y requisitos para proceder a cancelar los valores correspondientes a la interventoría
Agradeciendo su valiosa atención puesto a que de la aprobación depende la aprobación de la adición en tiempo del contrato No. 467-2022 para poder dar cumplimiento a la ejecución del contrato, quedamos atentos a cualquier requerimiento que se disponga.
Se anexa certificado de disponibilidad presupuestal por medio del cual se acredita la disposición de los recursos para dar continuidad al proceso contractual de la interventoría por un plazo de 3 meses (…)"

Así las cosas, se cuenta con el **CDP No. 300 del** 12 de marzo de 2025 por valor de $120.000.000 para la Adición de la interventoría en un plazo de tres (3) meses de ejecución para la supervisión del contrato de obra 467-2022 del **Municipio de Fresno.**
La metafísica para el presente contrato, su avance y pendientes por ejecutar se discriminan en la siguiente tabla:

Meta Física Municipio Fresno

Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Avance Físico	Total	%
Construcción de Placa Huella	m	3192,91	Programado	3192,91	100%
			Ejecutado	3192,91	100%
Construcción de Alcantarillas	und	12	Programado	12	100%
			Ejecutado	12	100%

Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Avance Físico	Total	%
Construcción de Pavimento Rígido	m	4117,00	Programado	4117,00	100%
			Ejecutado	3039,00	73,81%
Construcción de Alcantarillas	und	7	Programado	7	100%
			Ejecutado	3	42,85%

Los porcentajes de avance según lo Programado Vs. Ejecutado, para el presente contrato son:

Avance programado	87,43%
Avance ejecutado físico	80,53%
Atraso	6,90%

Cronograma de actividades pendientes por ejecutar

Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Cantidad pendiente por Ejecutar	May-25	May-25 22/04/2025 al 31/07/2025
Construcción de Placa Huella	m	3193,8	0		
Construcción de Alcantarillas	und	12	0		
Construcción de Pavimento Rígido	m	4117	1078		
Construcción de Alcantarillas	und	7	4		

Obras por ejecutar:

- Construcción de Pavimento Rígido: 1.078 metros lineales.

- Construcción de 4 alcantarillas de 36” en concreto reforzado.

MOTIVOS DE ATRASO:

El contrato ha sido objeto de cambios en su estructura inicial ya que esta pasó de la construcción de placa huella a la construcción de pavimento rígido, dicho cambio requirió de un tiempo necesario para su estudio, evaluación, aprobación de APU no previstos, balances, entre otros para una correcta proyección de las metas finalmente a ejecutar, asimismo a la fecha se contempla la construcción de muros de contención en varios puntos determinados los cuales son necesarios para la transitabilidad y estabilidad de la obra.

Es importante indicar que los rendimientos del contratista de obra se han visto mejorados con el cambio del diseño de la estructura de placa huella a pavimento rígido, el cual ha ejecutado aproximadamente 3039 metros de pavimento, por lo que se proyecta su terminación de la meta física en el plazo contractual de obra.

Además de lo anterior, en la fase inicial del contrato de obra, el contratista debió llevar a cabo labores de mejoramiento del corredor vial. Estas actividades incluyeron la remoción de derrumbes y la conformación de la calzada, con el propósito de asegurar

la transitabilidad del corredor vial. Esta intervención fue especialmente crucial ante la emergencia derivada de la alerta amarilla emitida por el volcán Nevado del Ruiz, considerando que la vía desempeña un papel fundamental como ruta de evacuación proveniente del río Gualí.

La situación descrita, enfocada en la necesidad de mejorar el corredor vial debido a la alerta amarilla del volcán Nevado del Ruiz, generó un retraso en el inicio de las obras de construcc

- **Informe 97 Semana** desde 05/05/2025 hasta el 11/05/2025:

En cuanto a las actividades de construcción, se realizaron las siguientes:

Actividades Realizadas:

* Construcción de Pavimento en Concreto Hidráulico MR- 38 e=19 cm entre el K4+887.53 al K4+865.33

* Construcción de Pavimento en Concreto Hidráulico MR- 38 e=19 cm entre el K4+887.53 al K4+865.33 y Nivelación de la Excavación

* Suministro e Instalación Subbase Granular con Asfalto Natural entre el K4+887.53 al K4+865.33

* Excavaciones Varias en Material Comun en Seco entre el K4+887.53 al K4+865.33

* Nivelación y Compactación entre el K4+887.53 al K4+865.33

* Nivelación de la Excavación entre el K4+887.53 al K4+865.33

* Tramo Terminado Pavimento en Concreto Hidráulico MR- 38 e=19 cm entre el K4+887.53 al K4+865.33

* Corte de las Juntas de Dilatación Concreto Hidráulico MR- 38 e=19 cm entre el K4+887.53 al K4+865.33

* Instalación de Sello de Juntas al Pavimento en Concreto Hidráulico MR- 38 e=19 cm entre el K05+735.00 al K05+615.00

* Suministro e Instalación de Afirmado

* Acopio de Material

ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Seguimiento y control a las actividades de obra ejecutadas por el contratista

Informe 98 Semana desde 12/05/2025 hasta el 18/05/2025:

En cuanto a las actividades de construcción, se realizaron las siguientes:

Actividades Realizadas:

* Instalación de Sello de Juntas al Pavimento en Concreto Hidráulico MR- 38 e=19 cm entre el K05+250.00 al K05+150.00

* Construcción de Pavimento en Concreto Hidráulico MR- 38 e=19 cm entre el K4+865.33 al K4+847.53

* Construcción de Pavimento en Concreto Hidráulico MR- 38 e=19 cm entre el K4+865.33 al K4+847.53 y Nivelación de la Excavación

* Suministro e Instalación Subbase Granular con Asfalto Natural entre el K4+865.33 al K4+847.53

* Excavaciones Varias en Material Comun en Seco entre el K4+865.33 al K4+847.53

* Nivelación y Compactación entre el K4+865.33 al K4+847.53

* Nivelación de la Excavación entre el K4+865.33 al K4+847.53

* Tramo Terminado Pavimento en Concreto Hidráulico MR- 38 e=19 cm entre el K4+865.33 al K4+847.53

* Corte de las Juntas de Dilatación Concreto Hidráulico MR- 38 e=19 cm entre el K4+865.33 al K4+847.53

* Instalación de Sello de Juntas al Pavimento en Concreto Hidráulico MR- 38 e=19 cm entre el K05+150.00 al K05+050.00

* Suministro e Instalación de Afirmado

* Acopio de Material

ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Seguimiento y control a las actividades de obra ejecutadas por el contratista

Informe 99 Semana desde 19/05/2025 hasta el 25/05/2025:

En cuanto a las actividades de construcción, se realizaron las siguientes:

Actividades Realizadas:

* Instalación de Sello de Juntas al Pavimento en Concreto Hidráulico MR- 38 e=19 cm entre el K05+150.00 al K05+040.00

* Construcción de Pavimento en Concreto Hidráulico MR- 38 e=19 cm entre el K4+847.53 al K4+817.00

* Construcción de Pavimento en Concreto Hidráulico MR- 38 e=19 cm entre el K4+847.53 al K4+817.00 y Nivelación de la Excavación

* Suministro e Instalación Subbase Granular con Asfalto Natural entre el K4+847.53 al K4+817.00

* Excavaciones Varias en Material Comun en Seco entre el K4+847.53 al K4+817.00

* Nivelación y Compactación entre el K4+847.53 al K4+817.00

* Nivelación de la Excavación entre el K4+847.53 al K4+817.00

* Tramo Terminado Pavimento en Concreto Hidráulico MR- 38 e=19 cm entre el K4+847.53 al K4+817.00

* Corte de las Juntas de Dilatación Concreto Hidráulico MR- 38 e=19 cm entre el K4+847.53 al K4+817.00

* Suministro e Instalación de Afirmado

* Acopio de Material

ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Seguimiento y control a las actividades de obra ejecutadas por el contratista

3.2.3 Lérida – Convenio 2014 e 2021.

Durante el período cubierto por este informe, se realizaron requerimientos al contratista y al Municipio de Lérida debido al avance de obra, ya que actualmente el contrato de obra **217-2024** presenta un avance programado del **100%** y ejecutado del **100%** con la Construcción de 190 ml Placa Huella del Tramo 1; Construcción de 175 ml Placa Huella

del Tramo 2; y Construcción de 140 ml Placa Huella del Tramo 3 y una (1) Alcantarilla a su fecha de terminación el día 28 de abril de 2025.

Información del Contrato:

El Contrato de Obra tuvo orden de Inicio el día 28 de agosto de 2024, se realizó el recorrido en la zona de las obras identificando los sectores de Construcción de la Placa Huella; el contratista realizó a la fecha la conformación de la calzada existente e instalación del material de afirmado (Incluye extensión y compactación) en las abscisas K7+840 - K9+674. El contrato cuenta con la Prórroga No. 1, suscrita el día 25 de octubre de 2024, por el término de dos (2) meses. Posteriormente se suscribe la Suspensión No. 1 desde el 29/11/2024 hasta el 25/11/2024. Posteriormente de suscribe el Acta de Reinicio No. 1 el día 25/11/2024. Posteriormente se suscribe la Prórroga No. 2 por un plazo de 35 días, en la cual se establece una fecha de terminación del 28 de Febrero de 2025, sin embargo el contrato fue nuevamente suspendido mediante Acta de Suspensión No. 2 Desde el 18/02/2025 hasta el 18/03/2025 y ampliación de la suspensión por un mes Desde el 18/03/2025 Hasta el 18/04/2025, debido a que el contratista CONSORCIO PC4 2024, en el oficio enviado el día 18/02/2025 al municipio de Lérida, donde sólitó la suspensión por un mes del contrato de obra 217 en la cual cita:

"(…) por medio de la presente, solcito la suspensión del contrato de obra No. 217 por un periodo de un mes, debido a las condiciones climáticas adversas. La intensidad de las lluvias ha deteriorado las vías de acceso, dificultando el transporte de materiales esenciales para la ejecución del proyecto, como cemento, acero y material granular. Esta situación ha generado retrasos en el desarrollo de las actividades programadas, afectando el ingreso de insumos y reduciendo el rendimiento inesperado en la ejecución de las obras (…)".

Finalmente, el Contrato de Obra fue Reiniciado el día 18/04/2024 fecha que con cuerda con el reinicio de la Interventoría y estableció como fecha de terminación el día **28/04/2024.**

Cumpliendo a la fecha de terminación con las obras programadas inicialmente.

La meta física para el presente contrato, su avance y pendientes por ejecutar se discriminan en la siguiente tabla:

Meta Física Municipio Lérida

Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Avance Físico	Total	%
Construcción de Placa Huella	m	505	Programado	505	100%
			Ejecutado	505	100%

Construcción Alcantarillas	Unidad	1	Programado	1	100%
			Ejecutado	1	100%

Los porcentajes de avance según lo Programado Vs. Ejecutado, para el presente contrato son:

Avance programado	**100%**
Avance ejecutado físico	**100%**
Atraso	**100%**

Cronograma de actividades pendientes por ejecutar

Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Cantidad pendiente por Ejecutar	Abr-25	Abr-25
					18/04/2025 al 28/04/2025
Construcción de Placa Huella	m	505	0		
Construcción Alcantarillas	Unidad	1	0		

Obras por ejecutar:

No Aplica. Se cumplió con la meta física establecida.

El Convenio no ejecutó la totalidad de los recursos asignados, sin embargo, se logró cumplir con la meta física contractual estipulada. Como resultado de una eficiente utilización de los recursos **se construyeron 505 ml de Placa Huella y una (1) Alcantarilla**; el cual corresponde a rubros que no fueron necesarios para el cumplimiento de las actividades. De acuerdo con lo establecido en el Convenio interadministrativo suscrito, estos recursos deberán ser reintegrados al INVIAS, siguiendo los procedimientos y plazos estipulados en el convenio para la devolución de los fondos no utilizados. Es así como se certifica que se construyeron 97 metros de Placa Huella más de lo fijado en la meta física, las cuales no estaban dentro de la meta física inicial de 408ml.

Nota: El municipio seleccionó a PRODIAC LTDA identificado tributariamente con el NIT. 900.263.450-4 representado legalmente por GUSTAVO ALBERTO RODRIGUEZ CHAVARRO, identificado con C.C. 93.128.151 de Espinal, con una oferta que asciende a QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES CIENTO OCHENTA MIL NOVECIENTOS TRES PESOS ($ 588.180.903) M/CTE; sin embargo, este cedió el contrato principal al CONSORCIO PC4 2024, el cual fue legalizado a finales del mes de agosto de 2024, en este sentido, el contrato se encuentra firmado y legalizado con un plazo de ejecución hasta el 28 de abril de 2025.

Es de aclarar que este convenio contó inicialmente con el contrato de obra No. 308 con fecha del 27 de septiembre de 2022 el cual no se llevó a la ejecución y se terminó bilateralmente por la Alcaldía de Lérida – Tolima debido a que el contratista inicial el cual fue Samar Ingenieros S.A.S, luego de realizar los acercamientos y realiza el balance inicial del proyecto contratado, notificó un inminente desequilibrio económico con respecto a los precios contratados dado que los APUS con los cuales se presentó el proyecto inicialmente fueron elaborados en el año 2021 y el contrato de obra se iba a ejecutar en el año 2023 presentando diferencias significativas en cada precio ofrecido las cuales podrían generar un desequilibrio económico al contratista, y este decidió en común acuerdo con el ente contratante terminar el contrato principal. En efecto la entidad tuvo que realizar el nuevo proceso con precios actualizados que sólo hasta el día 04 de junio de 2024 se adjudicó al oferente mencionado en el párrafo anterior.

- **Informe 23 Semana** desde 18/04/2025 hasta el 24/04/2025:

En cuanto a las actividades de construcción, se realizaron las siguientes:

Actividades Realizadas:

El día 18 de abril, se dio Reinicio al Contrato de Obra.

Tramo 1.

- Se comienza con los trabajos de encofrado y maleteado para la instalación del Acero en los primeros 150 ml de la Placa Huella. Se realiza la Construcción de 150 ml de Placa Huella.

ACTIVIDADES PARA REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

- Continuar con el armado del acero de refuerzo, encofrado y fundida de la Placa Huella en el tramo 1.

- Acompañamiento permanente durante la ejecución de las actividades correspondientes al proceso Constructivo de la Placa Huella Tramo 1.

- Se le recuerda al contratista la importancia de realizar los sellos asfalticos dentro del tiempo adecuado (ventana de corte) para evitar posibles afectaciones a la estructura

Informe 24 Semana desde 24/04/2025 hasta el 28/04/2025:

En cuanto a las actividades de construcción, se realizaron las siguientes:

Actividades Realizadas:

- Se termina con los trabajos de encofrado y maleteado para la instalación del Acero en los 190 ml de la Placa Huella. Se termina con la Construcción Total del Tramo 1 de 190ml de Placa Huella.

ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Realizar las actividades identificadas en el Acta de Visita Previa al Recibo de Obra

- Acompañamiento Permanente durante la ejecución de las actividades correspondientes al proceso Constructivo de la Placa Huella Tramo 1, 2 y 3.

Se realiza recorrido de los tres (3) tramos construidos de la Placa Huella del Recibo Previo, con las siguientes observaciones:

- Se debe realizar rellenos de los bordillos ya que en algunos tramos se evidencia la falta de Relleno.

- Se le recuerda al Contratista la importancia de realizar los Sellos Asfalticos en los tres (3) tramos de Placa Huella dentro del tiempo adecuado para evitar posibles afectaciones a la estructura.

- Se debe construir las Losas se aproximación Inicio y al Final de cada tramo, en los tres (3) tramos de Placa Huella Construidos.

- Se evidencia fisuras en las Placas de Concreto Ciclópeo en los tramos uno (1) y dos (2), los cuales deben ser reparados para el Recibo Definitivo de Obra.

- Reparaciones de Fisuras presentadas en las Cintas de las Placa Huellas identificadas.

- Reparación de las Fisuras de las Cunetas de los tramos uno (1) y dos (2).

- Retiro de Material Sobrante provenientes de la Demolición de Concreto Ciclópeo. - Se deben presentar los Planos Récord.

- La obra alcanza la metafísica programada vs la Ejecutada en el tiempo de la ejecución en los tres (3) tramos Construidos de Placa Huella.

- El Contrato de Obra No. 217-23024 cuenta con fecha de terminación el día 28 de Abril de 2025. Por lo que la Obra se termina en la fecha establecida.

- A la Fecha se encuentra en revisión y verificación de Cantidades finales de Obra y que el Contratista de Obra atienda todas las Observaciones aquí Planteadas.

3.3 SEGUIMIENTO ÍTEMS NO PREVISTOS

A continuación, se relacionan los ítems no previstos para los convenios afectados.

3.3.1 Santa Isabel – Convenio 1808 de 2021

ACTA DE FIJACIÓN DE PRECIOS NO PREVISTOS No. 1 DE FECHA /06/2023						
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**PRECIO UNITARIO**	**VALOR TOTAL**	**CANTIDADES ACUMULADAS EJECUTADAS**
1P	FILTRO EN GEODREN 4"	ml	100	280.899,00	28.089.900,00	300
900.2. 4P	TRANSPORTE DE MATERIALES	m3-km	13.191,00	1.593,00	21.013.263,00	7.134.,78

3.3.2 Fresno – Convenio 1807

ACTA DE FIJACIÓN DE PRECIOS NO PREVISTOS No. 1 DE FECHA 23/06/2023						
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**PRECIO UNITARIO**	**VALOR TOTAL**	**CANTIDADES ACUMULADAS EJECUTADAS**
211.1	REMOCION CARGUE Y RETIRO DE DERRUMBES	m3	399,00	18.184,00	7.255.416,00	691.47
310.1	CONFORMACION DE CALZADA EXISTENTE	m2	66722,27	1.512,00	100.884.065,00	23467.01
311.1 P	SUMINISTRO E INSTALACION AFIRMADO CON ASFALTO NATURAL	m3	6940,79	231.478,00	1.606.640.187,62	1801.01
320.3 P	SUMINISTRO E INSTALACION SUB BASE GRANULAR CON ASFALTO NATURAL	m3	3764,16	240.000,00	903.398.400,00	4102.92
	PAVIMENTO EN CONCRETO HIDRAULICO MR- 38 E=19 CM	m3	4096.03	1.297.316,90		1706.62

3.4 ESTADO DE AVANCE Y ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA

Durante este periodo, se continua con el seguimiento técnico, financiero, ambiental y social de los proyectos que se ejecutan a la fecha, asimismo, se gestiona por parte de la interventoría la solicitud de la prórroga del contrato de interventoría dado su inminente terminación para el próximo mes.

Las principales actividades desarrolladas por la Interventoría se centran en la revisión de los documentos técnicos, administrativos, financieros y legal, entre ellos los siguientes:

- Revisión y análisis de las especificaciones técnicas y documentación general y contractual de los municipios que han suministrado información, para aplicar a la ejecución de las obras.

- Control de pólizas y sus plazos contractuales.

- Revisión y aprobación de programación de obra, programa de inversiones, flujo de caja remitido por los contratistas de obra de los contratos que cuentan con orden de inicio.

- Revisión y aprobación del personal profesional mínimo requerido para la ejecución de las obras.

- Revisión de documento PAGA

- Revisión de documentación relacionada con maquinaria y equipos, fuentes de materiales, campamentos.

- Revisión y aprobación de plan de calidad y Plan de inspección, medición y ensayo.

4. REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA

4.1 INFORME SEMANAL

Los informes semanales se registran en el Formato - MEPI-MN1-IN-15-FR-3, remitidos por medio de correo electrónico al INVÍAS, se relaciona a continuación los informes semanales.

Municipio	Semana del 05/05/2025 hasta el 11/05/2025	Semana del 19/05/2025 hasta el 25/05/2025	Semana del 19/05/2025 hasta el 25/05/2025	
Santa Isabel 1808	N/A	N/A	N/A	
Fresno 1807	Semana 97	Semana 98	Semana 99	
Lérida 2014	N/A	N/A	N/A	

MUNICIPIO DE FRESNO CONTRATO No. 467 DE 2022 – CONVENIO 1807

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
INFORME SEMANAL

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
VERSIÓN	1
PÁGINA	1

FECHA: 04/05/2025

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: CONTRATO DE OBRA No. 467 DE 2022

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** TOLIMA **SEMANA No.:** 96 **del** 28/04/2025 **al** 04/05/2025 (Numeración consecutiva) Último Informe Semanal SI

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: JUAN DAVID TORRES SANABRIA **GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO:** DIEGO FERNANDO CAICEDO

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE FRESNO DEPARTAMENTO DE TOLIMA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL, NACIONAL CONVENIO No. 1807- 2021 SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y EL MUNICIPIO DE FRESNO

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):
CONSTRUCCIÓN DE 3192,91 ML DE PLACA HUELLA Y 19 ALCANTARILLAS DE 36", CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RIGIDO DE 4117 ML

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO:
CON BASE EN LA INFORMACIÓN OBTENIDA EN SITIO INICIALMENTE Y EL PRESUPUESTO OFICIAL, LAS ESTRUCTURAS A CONSTRUIR SON: 5338 METROS DE PLACA HUELLA Y 13 ALCANTARILLAS DE 36" EN CONCRETO REFORZADO Y CONSTRUCCION DE 2344 m DE PLACA HUELLA Y 5 ALCANTARILLAS CON RECURSOS DE LA ADICION, DE ACUERDO CON LA CARTILLA DE OBRAS MENORES DE DRENAJE Y ESTRUCTURAS VIALES PROGRAMA COLOMBIA RURAL - INVIAS MEDIANTE RESOLUCIÓN 2483 DE 19 DE OCTUBRE DE 2020

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAS RURALES FRESNO 2022
INTEGRANTES: PROYECTOS DE INGENIERIA CONSTRUCCION Y CONSULTORIA SAS NIT 900683087-0 (50%); SECONTRA SAS. NIT 900749007-7 (50%)
CONTRATO No. 467 DE 2022
FECHA DE INICIO: 11 de abril de 2023
OTRO SÍ No. 2 - PRORROGA No. 1: Desde el 11/12/2024 hasta el 31/12/2023
FECHA DE SUSPENSIÓN No. 1: Desde el 28/12/2023 hasta el 09/01/2024
FECHA DE REANUDACIÓN No. 1: 10/01/2024
OTRO SÍ No. 3 - PRORROGA No. 2: Desde el 23/05/2024 hasta el 31/07/2024
OTRO SÍ No. 4 - PRORROGA No. 3: Desde el 01 /08/2024 hasta el 31/12/2024
FECHA DE SUSPENSIÓN No. 2: Desde el 26/10/2024 hasta el 29/11/2024
FECHA DE REANUDACIÓN No. 2: 30/11/2024
OTRO SÍ No. 5 - PRORROGA No. 4 : Desde el 28/01/2025 hasta el 28/02/2025
FECHA DE SUSPENSIÓN No. 3: Desde el 28/02/2025 hasta el 16/03/2025
PRORROGA AL ACTA DE SUSPENSIÓN No. 3: Desde el 18/03/2025 hasta el 22/04/2025
FECHA DE REANUDACIÓN No. 3: 22/04/2025

OTRO SÍ No. 6 - PRORROGA No. 5 : hasta el 31/07/2025
FECHA DE VENCIMIENTO: **hasta el 31/07/2025**

VALOR INICIAL: $ 6.991.139.856,00
OTRO SÍ No. 1 -VALOR ADICIÓN No 1: $ 3.560.000.000,00
VALOR ACUMULADO: $ 12.551.139.856,00

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR: CONSORCIO INGENIERIA ST
INTEGRANTES: CONSTRUDISET Y COMPAÑIA LTDA Y AMARO MIGUEL ORTIZ ORTIZ
CONTRATO No. 1072 DE 2022
FECHA DE INICIO: 15 DE NOVIEMBRE DE 2022
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: HASTA 31/07/2024
PRORROGA No. 1: DESDE EL 01/08/2024 HASTA 30/09/2024
SUSPENSIÓN No. 1: DESDE EL 26/10/2024 HASTA 29/11/2024
REINICIO No. 1: 29/11/2024
PRORROGA No. 2: DESDE EL 30/11/2024 HASTA 31/12/2024
PRORROGA No. 3: DESDE EL 01/01/2025 HASTA 28/02/2025
SUSPENSIÓN No. 2: DESDE EL 18/02/2025 HASTA 18/03/2025
AMPLIACIÓN No. 1 A SUSPENSIÓN No. 2: DESDE EL 19/03/2025 HASTA 18/04/2025
PRORROGA No. 4: DESDE EL 29/04/2025 HASTA 29/07/2025
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: HASTA EL 29 DE JULIO DE 2025

VALOR INICIAL: $ 3.670.695.182,00
VALOR ADICIONES: $ 1.266.131.638,00
VALOR ACUMULADO: $ 4.936.826.820,00
VALOR ANTICIPO: $ 287.433.227,00
VALOR AMORTIZADO: $ 287.433.227,00
SALDO POR AMORTIZAR: $ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2022	2023	2024	2025	20XX
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA		$ 12.551.139.856,00	$ 11.044.798.257,07	$ 3.660.733.631,40	
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ -	$ 1.506.341.598,93	$ 7.384.064.625,67	$ 792.630.275,36	
	SALDO DE VIGENCIA	$ -	$ 11.044.798.257,07	$ 3.660.733.631,40	$ 2.868.103.356,04	
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 3.760.695.182,00	$ 4.271.639.628,00	$ 2.143.069.727,00	$ 137.276.175,00	
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 89.055.554,00	$ 2.511.164.061,00	$ 2.005.793.552,00	$ -	
	SALDO DE VIGENCIA	$ 3.671.639.628,00	$ 1.760.475.567,00	$ 137.276.175,00	$ 137.276.175,00	

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$	12.551.139.856,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$	10.789.150.070,00	85,96%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$	10.006.792.468,86	79,73%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$	2.544.947.387,14	20,27%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)			
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$	10.789.150.070,00	85,96%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$	10.006.792.468,86	79,73%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$	2.544.947.387,14	20,27%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$	-	
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$	194.254.903,29	1,55%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: 01/02/2025 - 17/02/2025
VALOR FACTURA: $ 200.412.564,92

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$	4.743.289.342,00	96,08%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$	4.606.013.167,00	93,30%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$	46.854.676,40	1,01%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$	29.700.222,40	0,68%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: dic-24
VALOR FACTURA: $ 118.601.112,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 3.596.455.942,40
Amortizado $	$ 2.879.858.289,65
Saldo $	$ 716.597.652,75

INDICADOR IIC	
En el mes:	0,77
Acumulado:	0,46

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 287.433.227,00
Amortizado $	$ 287.433.227,00
Saldo $	$ -

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %: 85,96%
Meta Física Ejecutada %: 79,73%
Avance o Atraso Físico %: -6,23%

MAQUINARIA Y EQUIPO

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base

Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia (n)
Construcción de Placa Huella	m	3192,91		
Construcción de Alcantarillas	und	12		
Descripción de la Meta Física Contractual	**Unidad**	**Cantidad**	**Vigencia**	**Vigencia (n)**
Construcción de Pavimento	m	4117		
Construcción de Alcantarillas	und	7		
Muros	m	23866		

Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada

Avance Físico	TRAMO Y/O SECTOR 1	TRAMO Y/O SECTOR 2	TRAMO Y/O SECTOR 3	TRAMO Y/O SECTOR 4 Y 5	TRAMO Y/O SECTOR 5A	TRAMO Y/O SECTOR 6	TRAMO Y/O SECTOR 6A	TRAMO Y/O SECTOR 7	TRAMO Y/O SECTOR 7A	TRAMO Y/O SECTOR 8	TRAMO 8A	TRAMO 9	Total	%
Programado	339,69	548,11	164	969,85	159	177,91	233,07	110	108,26	234,35	78	80,47	3192,91	100,0%
Ejecuta	339,89	548,11	164	969,85	159	177,91	233,07	110	108,26	224,35	78	80,47	3192,91	100,0%
Programado	2	2	1	1		1			1	2		2	12	100,0%
Ejecuta	2	2	1	1		1			1	2		2	12	100,0%

Avance Físico	TRAMO Y/O SECTOR 10	TRAMO Y/O SECTOR 11	TRAMO Y/O SECTOR 12	TRAMO Y/O SECTOR 13	TRAMO Y/O SECTOR 14	Total	%
Programado	141,00	2345,00	120,00	362,47		4117	100,0%
Ejecuta	141,00	2345,00	120,00	362,47		2968,47	72,1%
Programado	2	1	1		1	7	100,0%
Ejecuta	2	1	1			4	57,1%
Avance Físico	MURO 1	MURO 2	MURO 3			Total	
Programado	K06+672,00	K08+669,00	K09+525,00			23866	100,0%
Ejecuta	K06+672,00	K08+669,00	K09+525,00			23866	100,0%

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

PLACA HUELLA

TRAMO	INICIO	FINAL	LONGITUD	TRAMO	INICIO	FINAL	LONGITUD	TRAMO	INICIO	FINAL	LONGITUD
TRAMO Y/O SECTOR 1	KM 0 + 007	KM 0 + 346,89	339,89	TRAMO Y/O SECTOR 6	KM 2 + 594,01	KM 2 + 416,1	177,91	TRAMO 8A	KM 4 + 319	KM 4 + 397	78
TRAMO Y/O SECTOR 2	KM 0 + 346,89	KM 0 + 895	548,11	TRAMO Y/O SECTOR 6A	KM 2 + 839	KM 2 + 605,93	233,07	TRAMO 9	KM 4 + 570	KM 4 + 650,47	80,47
TRAMO Y/O SECTOR 3	KM 1 + 186	KM 1 + 022	164	TRAMO Y/O SECTOR 7	KM 2 + 982	KM 3 + 092	110				
TRAMO Y/O SECTOR 4 Y 5	KM 1 + 285,75	KM 2 + 255,6	969,85	TRAMO Y/O SECTOR 7A	KM 3 + 092	KM 3 + 200,26	108,26	TOTAL PLACA HUELLA EJECUTADA ml			3192,91
TRAMO Y/O SECTOR 5A	KM 1 + 285,75	KM 2 + 255,6	159	TRAMO Y/O SECTOR 8	KM 3 + 622	KM 3 + 846,35	224,35				

TOTAL PAVIMENTO EJECUTADO ml			2968,47
TRAMO	INICIO	FINAL	LONGITUD
TRAMO Y/O SECTOR 10	K09+723,00	K09+582,00	141,00
TRAMO Y/O SECTOR 11	K09+410,00	K07+065,00	2345,00
TRAMO Y/O SECTOR 12	K05+735,00	K05+615,00	120,00
TRAMO Y/O SECTOR 13	K05+250,00	K04+887,53	362,47
TRAMO Y/O SECTOR 14	K06+660,00	K06+680,00	

MUROS	
MUROS	UBICACIÓN
MURO 1	K06+672,00
MURO 2	K08+669,00
MURO 3	K09+525,00

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE	
UBICACIÓN:	**MINA SANPEDRO. Título Minero GCRI-02;** Armero Guayabal (-74,935500; 4,973405)	PERMISO MINERO:	SI X	NO
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI X	NO
UBICACIÓN:	**GAICO AGREGADOS Y ARENAS DE PEÑA TACHUELA TOLIMA**	PERMISO MINERO:	SI X	NO
		LICENCIA AMBIENTAL	SI X	NO

OBSERVACIONES: Todas las fuentes allegadas por el contratista se encuentran con la documentación legal correspondiente que las hace completamente legales y están en la capacidad de proveer el material requerido por el proyecto. Se realizo la revisión **d** las distancias de los puntos de materiales descritos por el contratista para proveer el material del proyecto.

Para el periodo del 18 al 24 de Octubre que corresponde a la semana 81,No hay novedad ni cambios en las fuentes, se siguen utilizando las mismas ya referenciadas y revisadas por la interventoría



PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO		N/A X
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO		N/A X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO		N/A X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO		N/A X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	X	NO		N/A X
VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A X
EMISIONES:	SI		NO		N/A X
OTROS (Especificar cual)	SI				

La interventoría realizo un recorrido de identificación de las obras hidraulicas transversales que deberían tener un permiso de ocupación de cauce, Se está a la espera del informe del contratista donde demuestre la pertinencia o no de los permisos de ocupación de cauce identificados.
El contratista continúa incumpliendo con la entrega de la información requerida por la interventoría



Se adjuntan imágenes de los puntos revisados en compañía del contratista, Alcaldía e interventoría

OBSERVACIONES: Para este proyecto la interventoría revisó las características ambientales de las actividades a desarrollar y las comparó con las que se plantean en la nueva guía de obras de infraestructura del INVIAS, determinando así que este tipo de proyectos se puede clasificar como de una complejidad MEDIA ALTA, debido a que requiere de algunos permisos otorgados por la Corporación Autónoma Regional del Tolima, esto deberá ser corroborado con la evaluación de condiciones que determinan la complejidad del proyecto tal y como lo indica la guía de manejo ambiental Modo Carretero 2022, de otro lado la demanda de rec.sruos puede ser suplida por un tercero o mediante convenios, la interventoría está realizando los seguimientos ambientales permanentes para verificar a implementación del PAGA, también se evidenciaron 5 permisos de ocupación de cauce en obras hdr ilulicas propuestas por el contratista, lo que podría cambiar la clasificación de complejidad

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO:

OBSERVACIONES: El PAGA se encuentra aprobado mediante Oficio: FRES- 1807-022; como se evidencia en la imagen adjunta, se requirieron los soportes e informes ambientales que evidencien la gestión de implementación de las medidas ambientales aprobadas en el PAGA.
La interventoría continúa realizando el seguimiento en gestión documental frente a las medidas de gestión aprobadas contenidas en el PAGA; mediante la revisión documental y visitas de seguimiento en obra.
No hay cambios en el seguimiento ambiental para este periodo que corresponde a la semana 81 del mes de Octubre

OBSERVACIONES: Para el periodo del 18 al 24 de Octubre que corresponde a la semana 81; la interventoria continúa realizando El seguimiento de la gestión ambiebtal del proyecto se continúa solicitando la informacion adeudada por el contratista mediante oficios; se siguen los recorridos de obrar verificando las medidas de manejo ambiebtal
No se han entregado los soportes que evidencien la legalidad y el cumplimiento de todas las medidas ambientales propuestas en el PAGA, y el manejo de los recursos utilizados en la ejecución.
No hay cambios en el seguimiento ambiental para este periodo que corresponde a la semana 81 del mes de Octubre: el contratista continúa ejecutando el proyecto sin ningú n cambio significativo en el manejo ambiental.

V. GESTION SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	31	5
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	22	5
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	9	
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 36

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: N/A
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: N/A
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: K0+280

OBSERVACIONES: Teniendo en cuenta que el proyecto está próximo a terminar se envió oficio al contratista solicitando los documentos del componente social de cierre. Oficio **FRES-1708-215** "Solicitud de componente social de cierre". Los documentos son los siguientes:
Paz y salvo de veeduría y personería
Acta de cierre de PQR
Acta socialización de cierre
Actas de vecindad de cierre.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: 0
FICHAS PREDIALES APROBADAS: 0
AVALÚOS APROBADOS: 0
PREDIOS ADQUIRIDOS: 0

OBSERVACIONES:
El proyecto no requiere gestión predial.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

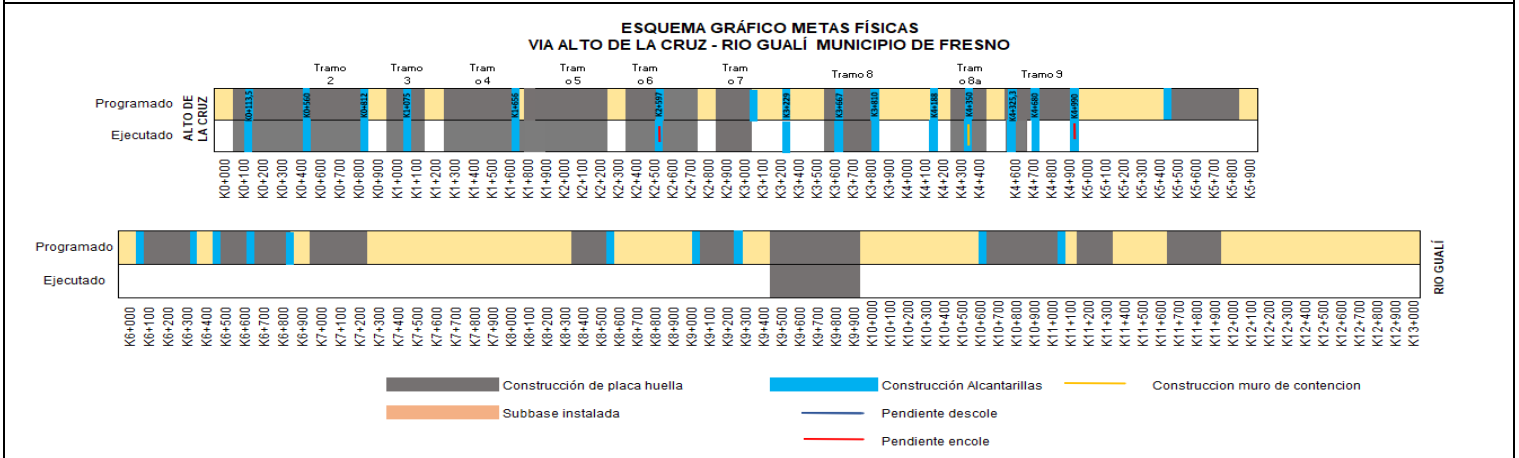
VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

* Construcción de Pavimento en Concreto Hidráulico MR- 38 e=19 cm entre el **K4+998 al K4+887.53**
* Construcción de Pavimento en Concreto Hidráulico MR- 38 e=19 cm entre el **K4+998 al K4+887.53** y Nivelación de la Excavación
* Suministro e Instalación Subbase Granular con Asfalto Natural entre el **K4+998 al K4+887.53**
* Excavaciones Varias en Material Comun en Seco entre el **K4+998 al K4+887.53**
* Nivelación y Compactación entre el **K4+998 al K4+887.53**
* Nivelación de la Excavación entre el **K4+998 al K4+887.53**
* Tramo Terminado Pavimento en Concreto Hidráulico MR- 38 e=19 cm entre el **K4+998 al K4+887.53**
* Corte de las Juntas de Dilatación Concreto Hidráulico MR- 38 e=19 cm entre el **K4+998 al K4+887.53**
* Suministro e Instalación de Afirmado
* Acopio de Material

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Construcción de Pavimento en Concreto Hidráulico MR- 38 e=19 cm

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Construcción de Pavimento en Concreto Hidráulico MR- 38 e=19 cm entre el K4+998 al K4+887.53



Construcción de Pavimento en Concreto Hidráulico MR- 38 e=19 cm entre el K4+998 al K4+887.53



Construcción de Pavimento en Concreto Hidráulico MR- 38 e=19 cm entre el K4+998 al K4+887.53







Construcción de Pavimento en Concreto Hidráulico MR- 38 e=19 cm entre el K4+998 al K4+887.53







Construcción de Pavimento en Concreto Hidráulico MR- 38 e=19 cm entre el K4+998 al K4+887.53







Construcción de Pavimento en Concreto Hidráulico MR- 38 e=19 cm entre el K4+998 al K4+887.53

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Seguimiento y Control a las Actividades de Obra Ejecutadas por el Contratista.

Acompañamiento Permanente durante la ejecución de las actividades correspondientes al proceso Constructivo del Pavimento en Concreto Hidráulico MR- 38 e=19 cm entre el K4+998 al K4+887.53

FIRMA

NOMBRE: MIGUEL ALEJANDRO JIMENEZ DIAZ

Matrícula Profesional No.: 13202501682 BLV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
INFORME SEMANAL

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
VERSIÓN	1
PÁGINA	1

FECHA: 11/05/2025

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: CONTRATO DE OBRA No. 467 DE 2022

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** TOLIMA **SEMANA No.:** 97 **del** 05/05/2025 **al** 11/05/2025 Último Informe Semanal SI
(Numeración consecutiva)

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: JUAN DAVID TORRES SANABRIA **GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO:** DIEGO FERNANDO CAICEDO

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE FRESNO DEPARTAMENTO DE TOLIMA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL, NACIONAL CONVENIO No. 1807- 2021 SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y EL MUNICIPIO DE FRESNO

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):
CONSTRUCCIÓN DE 3192,91 ML DE PLACA HUELLA Y 19 ALCANTARILLAS DE 36", CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RIGIDO DE 4117 ML

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO:
CON BASE EN LA INFORMACIÓN OBTENIDA EN SITIO INICIALMENTE Y EL PRESUPUESTO OFICIAL, LAS ESTRUCTURAS A CONSTRUIR SON: 5338 METROS DE PLACA HUELLA Y 13 ALCANTARILLAS DE 36" EN CONCRETO REFORZADO Y CONSTRUCCION DE 2344 m DE PLACA HUELLA Y 5 ALCANTARILLAS CON RECURSOS DE LA ADICION, DE ACUERDO CON LA CARTILLA DE OBRAS MENORES DE DRENAJE Y ESTRUCTURAS VIALES PROGRAMA COLOMBIA RURAL - INVIAS MEDIANTE RESOLUCIÓN 2483 DE 19 DE OCTUBRE DE 2020

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAS RURALES FRESNO 2022
INTEGRANTES: PROYECTOS DE INGENIERIA CONSTRUCCION Y CONSULTORIA SAS NIT 900683087-0 (50%)
SECONTRA SAS. NIT 900749067-7 (50%)
CONTRATO No. 467 DE 2022
FECHA DE INICIO: 11 de abril de 2023
OTRO SÍ No. 2 - PRORROGA No. 1: Desde el 11/10/2024 hasta el 31/12/2024
FECHA DE SUSPENSIÓN No. 1: Desde el 28/12/2023 hasta el 09/01/2024
FECHA DE REANUDACIÓN No. 1: 10/01/2024
OTRO SÍ No. 3 - PRORROGA No. 2: Desde el 01/08/2024 hasta el 31/12/2024
OTRO SÍ No. 4 - PRORROGA No. 3: Desde el 01 /08/2024 hasta el 31/12/2024
FECHA DE SUSPENSIÓN No. 2: Desde el 26/10/2024 hasta el 29/11/2024
FECHA DE REANUDACIÓN No. 2: 29/11/2024
OTRO SÍ No. 5 - PRORROGA No. 4 : Desde el 28/01/2025 hasta el 28/02/2025
FECHA DE SUSPENSIÓN No. 3: Desde el 28/02/2025 hasta el 18/03/2025
PRORROGA AL ACTA DE SUSPENSIÓN No. 3: Desde el 19/03/2025 hasta el 22/04/2025
FECHA DE REANUDACIÓN No. 3: 22/04/2025

OTRO SÍ No. 6 - PRORROGA No. 5 : hasta el 31/07/2025
FECHA DE VENCIMIENTO: **hasta el 31/07/2025**

VALOR INICIAL: $ 6.991.139.856,00
OTRO SÍ No. 1 -VALOR ADICIÓN No 1: $ 3.560.000.000,00
VALOR ACUMULADO: $ 12.551.139.856,00

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR: CONSORCIO INGENIERIA ST
INTEGRANTES: CONSTRUDET Y COMPAÑIA LTDA Y AMARO MIGUEL ORTIZ ORTIZ
CONTRATO No. 1072 DE 2022
FECHA DE INICIO: 15 DE NOVIEMBRE DE 2022
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: HASTA 31/07/2024
PRORROGA No. 1: DESDE EL 01/08/2024 HASTA 30/08/2024
SUSPENSIÓN No. 1: DESDE EL 29/10/2024 HASTA 29/11/2024
REINICIO No. 1: 29/11/2024
PRORROGA No. 2: DESDE EL 30/11/2024 HASTA 31/12/2024
PRORROGA No. 3: DESDE EL 01/01/2025 HASTA 28/02/2025
SUSPENSIÓN No. 2: DESDE EL 18/02/2025 HASTA 18/03/2025
AMPLIACIÓN No. 1 A SUSPENSIÓN No. 2: DESDE EL 19/03/2025 HASTA 18/04/2025
PRORROGA No. 4: DESDE EL 29/04/2025 HASTA 29/07/2025
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: HASTA EL 29 DE JULIO DE 2025

VALOR INICIAL: $ 3.670.695.182,00
VALOR ADICIONES: $ 1.266.131.638,00
VALOR ACUMULADO: $ 4.936.826.820,00
VALOR ANTICIPO: $ 287.433.227,00
VALOR AMORTIZADO: $ 287.433.227,00
SALDO POR AMORTIZAR: $ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2022	2023	2024	2025	20XX
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA		$ 12.551.139.856,00	$ 11.044.798.257,07	$ 3.660.733.631,40	
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ -	$ 1.506.341.598,93	$ 7.384.064.625,67	$ 1.127.913.618,46	
	SALDO DE VIGENCIA	$ -	$ 11.044.798.257,07	$ 3.660.733.631,40	$ 2.532.820.012,94	
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 3.760.695.182,00	$ 4.271.639.628,00	$ 2.143.069.727,00	$ 137.276.175,00	
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 89.055.554,00	$ 2.511.164.061,00	$ 2.005.793.552,00	$ -	
	SALDO DE VIGENCIA	$ 3.671.639.628,00	$ 1.760.475.567,00	$ 137.276.175,00	$ 137.276.175,00	

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 12.551.139.856,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 10.904.430.306,69	86,88%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 10.018.319.843,06	79,82%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ 2.532.820.012,94	20,18%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)		
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 10.904.430.306,69	86,88%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 10.018.319.843,06	79,82%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ 2.532.820.012,94	20,18%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 11.296.025,67	0,09%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: 01/02/2025 - 17/02/2025
VALOR FACTURA: $ 290.412.564,92

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 4.743.289.342,00	96,08%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 4.636.013.167,80	93,90%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 46.854.676,40	1,01%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 29.700.222,40	0,64%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: dic-24
VALOR FACTURA: $ 118.601.112,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 3.596.455.942,40
Amortizado $	$ 2.879.858.289,65
Saldo $	$ 716.597.652,75

INDICADOR I/C	
En el mes:	13,24
Acumulado:	0,46

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 287.433.227,00
Amortizado $	$ 287.433.227,00
Saldo $	$ -

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %: 86,88%
Meta Física Ejecutada %: 79,82%
Avance o Atraso Físico %: -7,06%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base

Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia (n)
Construcción de Placa Huella	m	3192,91		
Construcción de Alcantarillas	und	12		
Descripción de la Meta Física Contractual	**Unidad**	**Cantidad**	**Vigencia**	**Vigencia (n)**
Construcción de Pavimento	m	4117		
Construcción de Alcantarillas	und	7		
Muros	m	23866		

Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada

Avance Físico	TRAMO Y/O SECTOR 1	TRAMO Y/O SECTOR 2	TRAMO Y/O SECTOR 3	TRAMO Y/O SECTOR 4 y 5	TRAMO Y/O SECTOR 5A	TRAMO Y/O SECTOR 6	TRAMO Y/O SECTOR 6A	TRAMO Y/O SECTOR 7	TRAMO Y/O SECTOR 7A	TRAMO Y/O SECTOR 8	TRAMO 8A	TRAMO 9	Total	%
Programado	339,69	548,11	164	969,85	159	177,91	233,07	110	108,26	224,35	78	80,47	3192,91	100,0%
Ejecuta	339,89	548,11	164	969,85	159	177,91	233,07	110	108,26	224,35	78	80,47	3192,91	100,0%
Programado	2	2	1	1		1			1	2		2	12	100,0%
Ejecuta	2	2	1	1		1			1	2		2	12	100,0%

Avance Físico	TRAMO Y/O SECTOR 11:	TRAMO Y/O SECTOR 10:	TRAMO Y/O SECTOR 12:	TRAMO Y/O SECTOR 13:	TRAMO Y/O SECTOR 14:	TRAMO Y/O SECTOR 14:	Total	%
Programado	141,00	2345,00	120,00	384,47		1126,53	4117	100,0%
Ejecuta	141,00	2345,00	120,00	384,47			2990,47	72,6%
Programado	2	1	1		1		7	100,0%
Ejecuta	2	1	1				4	57,1%
Avance Físico	**MURO 1**	**MURO 2**	**MURO 3**				**Total**	
Programado	K06+672,00	K08+669,00	K09+525,00				23866	100,0%
Ejecuta	K06+672,00	K08+669,00	K09+525,00				23866	100,0%

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Retroexcavadora sobre llantas	1	1
Mezcladora de concreto	1	1
Vibrador de concreto	1	1
Aspersor manual	1	
Cizalla	1	1
Compactador manual Rana	1	
Camnix	1	1
Carrotanque de agua	1	
Motoniveladora	1	
Vibrocompactador cilindro	1	1
Compresor (bartido y soplado)	1	
Minicargador	1	1
Total	**12**	**9**

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

PLACA HUELLA

TRAMO	INICIO	FINAL	LONGITUD	TRAMO	INICIO	FINAL	LONGITUD	TRAMO	INICIO	FINAL	LONGITUD
TRAMO Y/O SECTOR 1	KM 0 + 007	KM 0 + 346,89	339,89	TRAMO Y/O SECTOR 6	KM 2 + 594,01	KM 2 + 416,1	177,91	TRAMO 8A	KM 4 + 319	KM 4 + 397	78
TRAMO Y/O SECTOR 2	KM 0 + 346,89	KM 0 + 895	548,11	TRAMO Y/O SECTOR 6A	KM 2 + 839	KM 2 + 605,93	233,07	TRAMO 9	KM 4 + 570	KM 4 + 650,47	80,47
TRAMO Y/O SECTOR 3	KM 1 + 186	KM 1 + 022	164	TRAMO Y/O SECTOR 7	KM 2 + 982	KM 3 + 092	110				
TRAMO Y/O SECTOR 4 Y 5	KM 1 + 285,75	KM 2 + 255,6	969,85	TRAMO Y/O SECTOR 7A	KM 3 + 092	KM 3 + 200,26	108,26	**TOTAL PLACA HUELLA EJECUTADA ml**			**3192,91**
TRAMO Y/O SECTOR 5A	KM 1 + 285,75	KM 2 + 255,6	159	TRAMO Y/O SECTOR 8	KM 3 + 622	KM 3 + 846,35	224,35				

TOTAL PAVIMENTO EJECUTADO ml			2990,47
TRAMO	INICIO	FINAL	LONGITUD
TRAMO Y/O SECTOR 10	K09+723,00	K09+582,00	141,00
TRAMO Y/O SECTOR 11	K09+410,00	K07+065,00	2345,00
TRAMO Y/O SECTOR 12	K05+735,00	K05+615,00	120,00
TRAMO Y/O SECTOR 13	K05+250,00	K04+865,53	384,47
TRAMO Y/O SECTOR 14	K06+660,00	K06+680,00	

MUROS	
MUROS	UBICACIÓN
MURO 1	K06+672,00
MURO 2	K08+669,00
MURO 3	K09+525,00

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE	
UBICACIÓN:	**MINA SANPEDRO. Título Minero GCRI-02;** Armero Guayabal (-74,935500; 4,973405)	PERMISO MINERO:	SI X	NO
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI X	NO
UBICACIÓN:	**GAICO AGREGADOS Y ARENAS DE PEÑA** TACHIRA TOLIMA	PERMISO MINERO:	SI X	NO
		LICENCIA AMBIENTAL	SI X	NO

OBSERVACIONES: Todas las fuentes allegadas por el contratista se encuentran con la documentación legal correspondiente que las hace completamente legales y están en la capacidad de proveer el material requerido por el proyecto. Se realizo la revisión **d** las distancias de los puntos de materiales descritos por el contratista para proveer el material del proyecto.

Para el periodo del 18 al 24 de Octubre que corresponde a la semana 81,No hay novedad ni cambios en las fuentes, se siguen utilizando las mismas ya referenciadas y revisadas por la interventoría



PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO	N/A	X
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO	N/A	X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO	N/A	X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	X	NO	N/A	X
VERTIMIENTOS:	SI		NO	N/A	X
EMISIONES:	SI		NO	N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI				

La interventoría realizo un recorrido de identificación de las obras hidraulicas transversales que deberían tener un permiso de ocupación de cauce, Se está a la espera del informe del contratista donde demuestre la pertinencia o no de los permisos de ocupación de cauce identificados.
El contratista continúa incumpliendo con la entrega de la información requerida por la interventoría



Se adjuntan imágenes de los puntos revisados en compañía del contratista, Alcaldía e interventoría

OBSERVACIONES: Para este proyecto la interventoría revisó las características ambientales de las actividades a desarrollar y las comparó con las que se plantean en la nueva guía de obras de infraestructura del INVIAS, determinando así que este tipo de proyectos se puede clasificar como de una complejidad MEDIA ALTA, debido a que requiere de algunos permisos otorgados por la Corporación Autónoma Regional del Tolima, esto deberá ser corroborado con la evaluación de condiciones que determinan la complejidad del proyecto tal y como lo indica la guía de manejo ambiental Modo Carretero 2022, de otro lado la demanda de rec.sruos puede ser suplida por un tercero o mediante convenios, la interventoría está realizando los seguimientos ambientales permanentes para verificar a implementación del PAGA, también se evidenciaron 5 permisos de ocupación de cauce en obras hdr áulicas propuestas por el contratista, lo que podría cambiar la clasificación de complejidad

P.A.G.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO:

OBSERVACIONES: El PAGA se encuentra aprobado mediante Oficio: FRES- 1807-022; como se evidencia en la imagen adjunta, se requirieron los soportes e informes ambientales que evidencien la gestión de implementación de las medidas ambientales aprobadas en el PAGA.
La interventoría continúa realizando el seguimiento en gestión documental frente a las medidas de gestión aprobadas contenidas en el PAGA; mediante la revisión documental y visitas de seguimiento en obra.
No hay cambios en el seguimiento ambiental para este periodo que corresponde a la semana 81 del mes de Octubre

OBSERVACIONES: Para el periodo del 18 al 24 de Octubre que corresponde a la semana 81; la interventoria continúa realizando El seguimiento de la gestión ambiebtal del proyecto se continúa solicitando la informacion adeudada por el contratista mediante oficios; se siguen los recorridos de obrar verificando las medidas de manejo ambiebtal
No se han entregado los soportes que evidencien la legalidad y el cumplimiento de todas las medidas ambientales propuestas en el PAGA, y el manejo de los recursos utilizados en la ejecución.
No hay cambios en el seguimiento ambiental para este periodo que corresponde a la semana 81 del mes de Octubre: el contratista continúa ejecutando el proyecto sin ningú n cambio significativo en el manejo ambiental.

V. GESTION SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	31	5
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	22	5
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	9	
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 36

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: N/A
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: N/A
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: K0+280

OBSERVACIONES: Teniendo en cuenta que el proyecto está próximo a terminar se envió oficio al contratista solicitando los documentos del componente social de cierre. Oficio **FRES-1708-215** "Solicitud de componente social de cierre". Los documentos son los siguientes:
Paz y salvo de veeduría y personería
Acta de cierre de PQR
Acta socialización de cierre
Actas de vecindad de cierre.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: 0
FICHAS PREDIALES APROBADAS: 0
AVALÚOS APROBADOS: 0
PREDIOS ADQUIRIDOS: 0

OBSERVACIONES:
El proyecto no requiere gestión predial.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

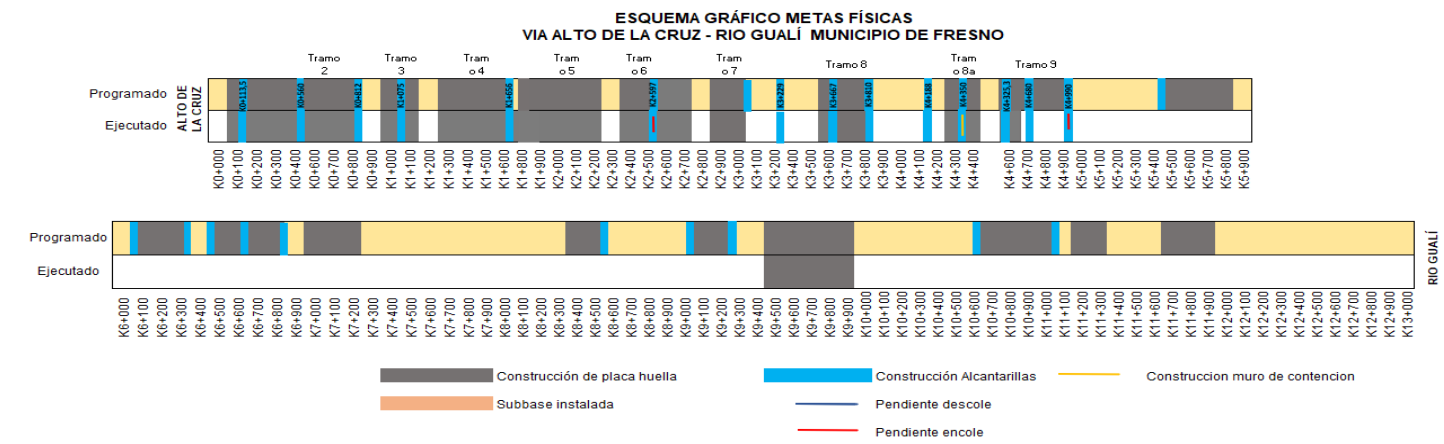
VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

* Construcción de Pavimento en Concreto Hidráulico MR- 38 e=19 cm entre el **K4+887.53 al K4+865.33**
* Construcción de Pavimento en Concreto Hidráulico MR- 38 e=19 cm entre el **K4+887.53 al K4+865.33** y Nivelación de la Excavación
* Suministro e Instalación Subbase Granular con Asfalto Natural entre el **K4+887.53 al K4+865.33**
* Excavaciones Varias en Material Comun en Seco entre el **K4+887.53 al K4+865.33**
* Nivelación y Compactación entre el **K4+887.53 al K4+865.33**
* Nivelación de la Excavación entre el **K4+887.53 al K4+865.33**
* Tramo Terminado Pavimento en Concreto Hidráulico MR- 38 e=19 cm entre el **K4+887.53 al K4+865.33**
* Corte de las Juntas de Dilatación Concreto Hidráulico MR- 38 e=19 cm entre el **K4+887.53 al K4+865.33**
* Instalación de Sello de Juntas al Pavimento en Concreto Hidráulico MR- 38 e=19 cm entre el **K05+735.00 al K05+615.00**
* Suministro e Instalación de Afirmado
* Acopio de Material

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Construcción de Pavimento en Concreto Hidráulico MR- 38 e=19 cm

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Construcción de Pavimento en Concreto Hidráulico MR- 38 e=19 cm entre el K4+887.53 al K4+865.33



Construcción de Pavimento en Concreto Hidráulico MR- 38 e=19 cm entre el K4+887.53 al K4+865.33



Construcción de Pavimento en Concreto Hidráulico MR- 38 e=19 cm entre el K4+887.53 al K4+865.33







Construcción de Pavimento en Concreto Hidráulico MR- 38 e=19 cm entre el K4+887.53 al K4+865.33







Instalación de Sello de Juntas al Pavimento en Concreto Hidráulico MR- 38 e=19 cm entre el K05+735.00 al K05+615.00

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Seguimiento y Control a las Actividades de Obra Ejecutadas por el Contratista.

Acompañamiento Permanente durante la ejecución de las actividades correspondientes al proceso Constructivo del Pavimento en Concreto Hidráulico MR- 38 e=19 cm entre el K4+887.53 al K4+865.33

FIRMA
NOMBRE: MIGUEL ALEJANDRO JIMENEZ DIAZ
Matricula Profesional No: 13202/39162 BLV

Original: Informe mensual de Interventoría, Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
INFORME SEMANAL

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
VERSIÓN	1
PÁGINA	1
FECHA	18/05/2025

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: CONTRATO DE OBRA No. 467 DE 2022

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** TOLIMA **SEMANA No.:** 98 **del** 12/05/2025 **al** 18/05/2025 Último Informe Semanal SI
(Numeración consecutiva)

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: JUAN DAVID TORRES SANABRIA **GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO:** DIEGO FERNANDO CAICEDO

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE FRESNO DEPARTAMENTO DE TOLIMA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL, NACIONAL CONVENIO No. 1807 - 2021 SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y EL MUNICIPIO DE FRESNO

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):
CONSTRUCCIÓN DE 3192,91 ML DE PLACA HUELLA Y 19 ALCANTARILLAS DE 36", CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RIGIDO DE 4117 ML

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO:
CON BASE EN LA INFORMACIÓN OBTENIDA EN SITIO INICIALMENTE Y EL PRESUPUESTO OFICIAL, LAS ESTRUCTURAS A CONSTRUIR SON: 5338 METROS DE PLACA HUELLA Y 13 ALCANTARILLAS DE 36" EN CONCRETO REFORZADO Y CONSTRUCCION DE 2344 m DE PLACA HUELLA Y 5 ALCANTARILLAS CON RECURSOS DE LA ADICION, DE ACUERDO CON LA CARTILLA DE OBRAS MENORES DE DRENAJE Y ESTRUCTURAS VIALES PROGRAMA COLOMBIA RURAL - INVIAS MEDIANTE RESOLUCIÓN 2483 DE 19 DE OCTUBRE DE 2020

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAS RURALES FRESNO 2022
INTEGRANTES: PROYECTOS DE INGENIERIA CONSTRUCCION Y CONSULTORIA SAS NIT 900683087-0 (50%)
SECCONTRA SAS. NIT 900749067-7 (50%)
CONTRATO No. 467 DE 2022
FECHA DE INICIO: 11 de abril de 2023
OTRO SÍ No. 2 - PRORROGA No. 1: Desde el 11/12/2024 hasta el 31/12/2023
FECHA DE SUSPENSIÓN No. 1: Desde el 28/12/2023 hasta el 09/01/2024
FECHA DE REANUDACIÓN No. 1: 10/01/2024
OTRO SÍ No. 3 - PRORROGA No. 2: Desde el 23/05/2024 hasta el 31/07/2024
OTRO SÍ No. 4 - PRORROGA No. 3: Desde el 01 /08/2024 hasta el 31/12/2024
FECHA DE SUSPENSIÓN No. 2: Desde el 26/10/2024 hasta el 29/11/2024
FECHA DE REANUDACIÓN No. 2: 30/11/2024
OTRO SÍ No. 5 - PRORROGA No. 4 : Desde el 28/01/2025 hasta el 28/02/2025
FECHA DE SUSPENSIÓN No. 3: Desde el 28/02/2025 hasta el 16/05/2025
PRORROGA AL ACTA DE SUSPENSIÓN No. 3: Desde el 19/05/2025 hasta el 23/04/2025
FECHA DE REANUDACIÓN No. 3: 22/04/2025

OTRO SÍ No. 6 - PRORROGA No. 5 : hasta el 31/07/2025
FECHA DE VENCIMIENTO: **hasta el 31/07/2025**

VALOR INICIAL: $ 8.991.139.856,00
OTRO SÍ No. 1 -VALOR ADICIÓN No 1: $ 3.560.000.000,00
VALOR ACUMULADO: $ 12.551.139.856,00

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR: CONSORCIO INGENIERIA ST
INTEGRANTES: CONSTRUDET Y COMPAÑIA LTDA Y MARIO MIGUEL ORTIZ ORTIZ
CONTRATO No. 1072 DE 2022
FECHA DE INICIO: 15 DE NOVIEMBRE DE 2022
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: HASTA 30/07/2024
PRORROGA No. 1: DESDE EL 01/08/2024 HASTA 30/09/2024
SUSPENSIÓN No. 1: DESDE EL 26/10/2024 HASTA 29/11/2024
REINICIO No. 1: 30/11/2024
PRORROGA No. 2: DESDE EL 30/11/2024 HASTA 31/12/2024
PRORROGA No. 3: DESDE EL 01/01/2025 HASTA 28/02/2025
SUSPENSIÓN No. 2: DESDE EL 18/02/2025 HASTA 18/03/2025
AMPLIACIÓN No. 1 A SUSPENSIÓN No. 2: DESDE EL 19/03/2025 HASTA 18/04/2025
PRORROGA No. 4: DESDE EL 29/04/2025 HASTA 29/07/2025
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: HASTA EL 29 DE JULIO DE 2025

VALOR INICIAL: $ 3.670.695.182,00
VALOR ADICIONES: $ 1.266.131.638,00
VALOR ACUMULADO: $ 4.936.826.820,00
VALOR ANTICIPO: $ 287.433.227,00
VALOR AMORTIZADO: $ 287.433.227,00
SALDO POR AMORTIZAR: $ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2022	2023	2024	2025	20XX
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA		$ 12.551.139.856,00	$ 11.044.798.257,07	$ 3.660.733.631,40	
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ -	$ 1.506.341.598,93	$ 7.384.064.625,67	$ 1.159.291.458,10	
	SALDO DE VIGENCIA	$ -	$ 11.044.798.257,07	$ 3.660.733.631,40	$ 2.501.442.173,30	
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 3.760.695.182,00	$ 4.271.639.628,00	$ 2.143.069.727,00	$ 137.276.175,00	
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 89.055.554,00	$ 2.511.164.061,00	$ 2.005.793.552,00	$ -	
	SALDO DE VIGENCIA	$ 3.671.639.628,00	$ 1.760.475.567,00	$ 137.276.175,00	$ 137.276.175,00	

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 12.551.139.856,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 10.934.553.047,55	87,14%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 10.049.697.682,70	80,07%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ 2.501.442.173,30	19,93%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)		
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 10.934.553.047,55	87,13%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 10.049.697.682,70	80,07%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ 2.501.442.173,30	19,93%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 31.377.849,64	0,25%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: 22/04/2025 - 30/04/2025
VALOR FACTURA: $ 203.722.844,62

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 4.743.289.342,00	96,08%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 4.606.013.167,00	93,30%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 49.854.676,40	1,01%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 33.700.222,40	0,68%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: dic-24
VALOR FACTURA: $ 118.601.112,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 3.596.455.942,40
Amortizado $	$ 3.152.670.909,27
Saldo $	$ 443.785.033,13

INDICADOR IIC	
En el mes:	4,77
Acumulado:	0,46

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 287.433.227,00
Amortizado $	$ 287.433.227,00
Saldo $	$ -

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 87,12%
Meta Física Ejecutada % 80,07%
Avance o Atraso Físico % -7,05%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base

Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia (n)
Construcción de Placa Huella	m	3192,91		
Construcción de Alcantarillas	und	12		
Descripción de la Meta Física Contractual	**Unidad**	**Cantidad**	**Vigencia**	**Vigencia (n)**
Construcción de Pavimento	m	4117		
Construcción de Alcantarillas	und	7		
Muros	m	23866		

Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada

Avance Físico	TRAMO Y/O SECTOR 1	TRAMO Y/O SECTOR 2	TRAMO Y/O SECTOR 3	TRAMO Y/O SECTOR 4 Y 5	TRAMO Y/O SECTOR 5A	TRAMO Y/O SECTOR 6	TRAMO Y/O SECTOR 6A	TRAMO Y/O SECTOR 7	TRAMO Y/O SECTOR 7A	TRAMO Y/O SECTOR 8	TRAMO 8A	TRAMO 9	Total	%
Programado	339,89	548,11	164	969,85	159	177,91	233,07	110	108,26	224,35	78	80,47	3192,91	100,0%
Ejecuta	339,89	548,11	164	969,85	159	177,91	233,07	110	108,26	224,35	78	80,47	3192,91	100,0%
Programado	2	2	1	1		1			1	2		2	12	100,0%
Ejecuta	2	2	1	1		1			1	2		2	12	100,0%
Avance Físico	**TRAMO Y/O SECTOR 10:**	**TRAMO Y/O SECTOR 11:**	**TRAMO Y/O SECTOR 12:**	**TRAMO Y/O SECTOR 13:**	**TRAMO Y/O SECTOR 14:**	**TRAMO Y/O SECTOR 15:**							**Total**	**%**
Programado	141,00	2345,00	120,00	402,47		1108,53							4117	100,0%
Ejecuta	141,00	2345,00	120,00	402,47									3008,47	73,1%
Programado	2	1	1		1		2						7	100,0%
Ejecuta	2	1	1										4	57,1%
Avance Físico	**MURO 1**	**MURO 2**	**MURO 3**										**Total**	
Programado	K06+672,00	K08+669,00	K09+525,00										23866	100,0%
Ejecuta	K06+672,00	K08+669,00	K09+525,00										23866	100,0%

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás previsiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Retroexcavadora sobre llantas	1	1
Mezcladora de concreto	1	1
Vibrador de concreto	1	1
Aspersor manual	1	
Cizalla	1	1
Compactador manual Rana	1	
Carmix	1	1
Carrotanque de agua	1	
Motoniveladora	1	
Vibrocompactador cilindro	1	1
Compresor (bandeo y soplado)	1	
Minicargador	1	1
Total	**12**	**9**

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

PLACA HUELLA

TRAMO	INICIO	FINAL	LONGITUD	TRAMO	INICIO	FINAL	LONGITUD	TRAMO	INICIO	FINAL	LONGITUD
TRAMO Y/O SECTOR 1	KM 0 + 007	KM 0 + 346,89	339,89	TRAMO Y/O SECTOR 6	KM 2 + 594,01	KM 2 + 418,1	177,91	TRAMO 8A	KM 4 + 319	KM 4 + 397	78
TRAMO Y/O SECTOR 2	KM 0 + 346,89	KM 0 + 895	548,11	TRAMO Y/O SECTOR 6A	KM 2 + 839	KM 2 + 605,93	233,07	TRAMO 9	KM 4 + 570	KM 4 + 650,47	80,47
TRAMO Y/O SECTOR 3	KM 1 + 186	KM 1 + 022	164	TRAMO Y/O SECTOR 7	KM 2 + 982	KM 3 + 092	110				
TRAMO Y/O SECTOR 4 Y 5	KM 1 + 285,75	KM 2 + 255,6	969,85	TRAMO Y/O SECTOR 7A	KM 3 + 092	KM 3 + 200,26	108,26	**TOTAL PLACA HUELLA EJECUTADA ml**			**3192,91**
TRAMO Y/O SECTOR 5A	KM 1 + 285,75	KM 2 + 255,6	159	TRAMO Y/O SECTOR 8	KM 3 + 622	KM 3 + 846,35	224,35				

TOTAL PAVIMENTO EJECUTADO ml **3008,47**

TRAMO	INICIO	FINAL	LONGITUD
TRAMO Y/O SECTOR 10:	K59+723,00	K59+582,00	141,00
TRAMO Y/O SECTOR 11:	K59+410,00	K57+065,00	2345,00
TRAMO Y/O SECTOR 12:	K55+735,00	K55+615,00	120,00
TRAMO Y/O SECTOR 13:	K55+250,00	K54+847,53	402,47
TRAMO Y/O SECTOR 14:	K56+660,00	K56+660,00	

MUROS	UBICACIÓN
MURO 1	K06+672,00
MURO 2	K08+669,00
MURO 3	K09+525,00

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE	
UBICACIÓN: MINA SANPEDRO. Título Minero GCRI-02; Armero Guayabal (-74,935500; 4,973405)	PERMISO MINERO:	SI	X	NO
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO
UBICACIÓN: GAICO AGREGADOS Y ARENAS DE PEÑA NEGRA (-74,9024; 4,9130)	PERMISO MINERO:	SI	X	NO
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO

OBSERVACIONES: Todas las fuentes allegadas por el contratista se encuentran con la documentación legal correspondiente que las hace completamente legales y están en la capacidad de proveer el material requerido por el proyecto. Se realizo la revisión **d** las distancias de los puntos de materiales descritos por el contratista para proveer el material del proyecto.

Para el periodo del 18 al 24 de Octubre que corresponde a la semana 81 No hay novedad ni cambios en las fuentes, se siguen utilizando las mismas ya referenciadas y revisadas por la interventoría



PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO	N/A	X
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO	N/A	X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO	N/A	X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	X	NO	N/A	X
VERTIMIENTOS:	SI		NO	N/A	X
EMISIONES:	SI		NO	N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI				

La interventoría realizo un recorrido de identificación de las obras hidráulicas transversales que deberían tener un permiso de ocupación de cauce, Se está a la espera del informe del contratista donde demuestre la pertinencia o no de los permisos de ocupación de cauce identificados.
El contratista continúa incumpliendo con la entrega de la información requerida por la interventoría



Se adjuntan imágenes de los puntos revisados en compañía del contratista, Alcaldía e Interventoría

OBSERVACIONES: Para este proyecto la interventoría reviso las características ambientales de las actividades a desarrollar y las comparó con las que se plantean en la nueva guía de obras de infraestructura del INVIAS, determinando así que este tipo de proyectos se puede clasificar como de una complejidad MEDIA ALTA, debido a que requiere de algunos permisos otorgados por la Corporación Autónoma Regional del Tolima, esto deberá ser corroborado con la evaluación de condiciones que determinan la complejidad del proyecto tal y como lo indica la guía de manejo ambiental Modo Carretero 2022, de otro lado la demanda de rec unos puede ser suplida por un tercero o mediante convenios, la interventoría está realizando los seguimientos ambientales permanentes para verificar a implementación del PAGA; también se evidenciaron 5 permisos de ocupación de cauce en obras hidr áulicas propuestas por el contratista, lo que podría cambiar la clasificación de complejidad

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO:

OBSERVACIONES: El PAGA se encuentra aprobado mediante Oficio: FRES- 1807-022; como se evidencia en la imagen adjunta, se requirieron los soportes e informes ambientales que evidencien la gestión de implementación de las medidas ambientales aprobadas en el PAGA.
La interventoría continúa realizando el seguimiento en gestión documental frente a las medidas de gestión aprobadas contenidas en el PAGA; mediante la revisión documental y visitas de seguimiento en obra.
No hay cambios en el seguimiento ambiental para este periodo que corresponde a la semana 81 del mes de Octubre

OBSERVACIONES: Para el periodo del 18 al 24 de Octubre que corresponde a la semana 81; la interventoría continúa realizando El seguimiento de la gestión ambiebtal del proyecto se continúa solicitando la informacion adeudada por el contratista mediante oficios; se siguen los recorridos de obrar verificando las medidas de manejo ambiebtal
No se han entregado los soportes que evidencien la legalidad y el cumplimiento de todas las medidas ambientales propuestas en el PAGA, y el manejo de los recursos utilizados en la ejecución.
No hay cambios en el seguimiento ambiental para este periodo que corresponde a la semana 81 del mes de Octubre; el contratista continúa ejecutando el proyecto sin ningú n cambio significativo en el manejo ambiental.

V. GESTION SOCIAL

			OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:			31	5
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:			22	5
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:			9	
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:				

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 36

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: N/A
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: N/A
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:
K0+280

OBSERVACIONES: Teniendo en cuenta que el proyecto está próximo a terminar se envió oficio al contratista solicitando los documentos del componente social de cierre. Oficio **FRES-1708-215** "Solicitud de componente social de cierre". Los documentos son los siguientes:
Paz y salvo de veeduría y personería
Acta de cierre de PQR
Acta socialización de cierre
Actas de vecindad de cierre.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: 0
FICHAS PREDIALES APROBADAS: 0
AVALUOS APROBADOS: 0
PREDIOS ADQUIRIDOS: 0

OBSERVACIONES:
El proyecto no requiere gestión predial.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

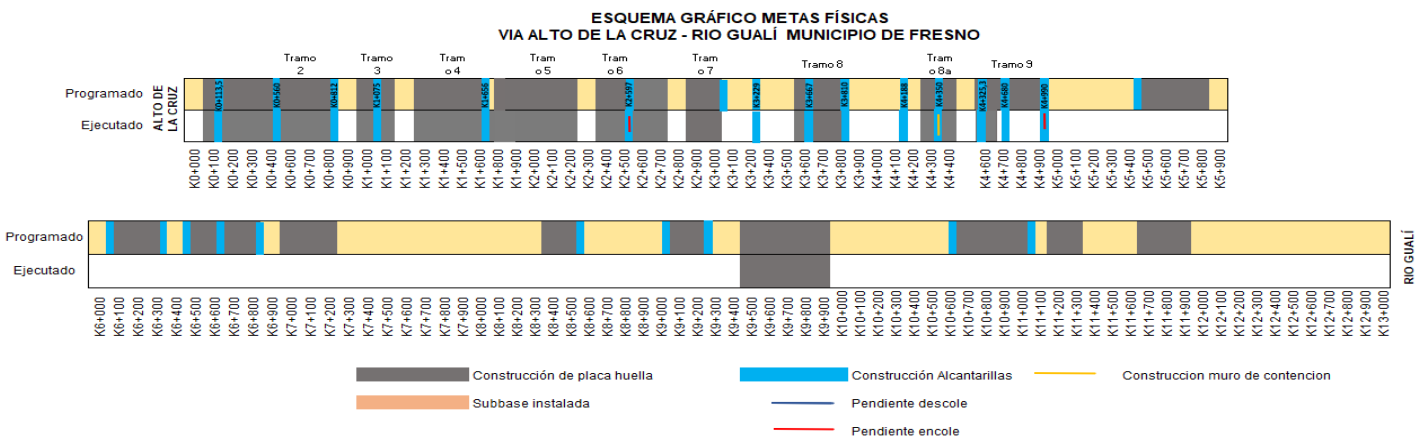
VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

* Instalación de Sello de Juntas al Pavimento en Concreto Hidráulico MR- 38 e=19 cm entre el **K05+250.00 al K05+150.00**
* Construcción de Pavimento en Concreto Hidráulico MR- 38 e=19 cm entre el **K4+865.33 al K4+847.53**
* Construcción de Pavimento en Concreto Hidráulico MR- 38 e=19 cm entre el **K4+865.33 al K4+847.53** y Nivelación de la Excavación
* Suministro e instalación Subbase Granular con Asfalto Natural entre el **K4+865.33 al K4+847.53**
* Excavaciones Varias en Material Comun en Seco entre el **K4+865.33 al K4+847.53**
* Nivelación y Compactación entre el **K4+865.33 al K4+847.53**
* Nivelación de la Excavación entre el **K4+865.33 al K4+847.53**
* Tramo Terminado Pavimento en Concreto Hidráulico MR- 38 e=19 cm entre el **K4+865.33 al K4+847.53**
* Corte de las Juntas de Dilatación Concreto Hidráulico MR- 38 e=19 cm entre el **K4+865.33 al K4+847.53**
* Instalación de Sello de Juntas al Pavimento en Concreto Hidráulico MR- 38 e=19 cm entre el **K05+150.00 al K05+050.00**
* Suministro e Instalación de Afirmado
* Acopio de Material

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Construcción de Pavimento en Concreto Hidráulico MR- 38 e=19 cm

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

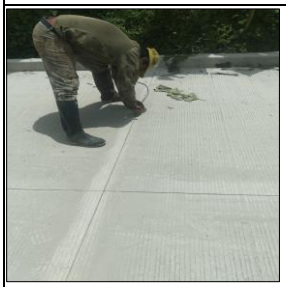
XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO







Instalación de Sello de Juntas al Pavimento en Concreto Hidráulico MR- 38 e=19 cm entre el K05+250.00 al K05+150.00







Instalación de Sello de Juntas al Pavimento en Concreto Hidráulico MR- 38 e=19 cm entre el K05+250.00 al K04+250.00 y Construcción de Pavimento en Concreto Hidráulico MR- 38 e=19 cm entre el K4+865.33 al K4+847.53







Construcción de Pavimento en Concreto Hidráulico MR- 38 e=19 cm entre el K4+865.33 al K4+847.53







Construcción de Pavimento en Concreto Hidráulico MR- 38 e=19 cm entre el K4+865.33 al K4+847.53







Instalación de Sello de Juntas al Pavimento en Concreto Hidráulico MR- 38 e=19 cm entre el K05+150.00 al K05+050.00

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Seguimiento y Control a las Actividades de Obra Ejecutadas por el Contratista.

Acompañamiento Permanente durante la ejecución de las actividades correspondientes al proceso Constructivo del Pavimento en Concreto Hidráulico MR- 38 e=19 cm entre el K4+865.33 al K4+847.53

FIRMA
NOMBRE: MIGUEL ALEJANDRO JIMENEZ DIAZ
Matrícula Profesional No: 13202/39162 BLV

Original: Informe mensual de Interventoría, Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
INFORME SEMANAL

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
VERSIÓN	1
PÁGINA	1
FECHA	25/05/2025

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: CONTRATO DE OBRA No. 467 DE 2022

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** TOLIMA **SEMANA No.:** 99 **del** 19/05/2025 **al** 25/05/2025 Último Informe Semanal SI
(Numeración consecutiva)

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: JUAN DAVID TORRES SANABRIA **GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO:** DIEGO FERNANDO CAICEDO

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE FRESNO DEPARTAMENTO DE TOLIMA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL, NACIONAL CONVENIO No. 1807- 2021 SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y EL MUNICIPIO DE FRESNO

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):
CONSTRUCCIÓN DE 3192,91 ML DE PLACA HUELLA Y 19 ALCANTARILLAS DE 36", CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RIGIDO DE 4117 ML

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO:
CON BASE EN LA INFORMACIÓN OBTENIDA EN SITIO INICIALMENTE Y EL PRESUPUESTO OFICIAL, LAS ESTRUCTURAS A CONSTRUIR SON: 5338 METROS DE PLACA HUELLA Y 13 ALCANTARILLAS DE 36" EN CONCRETO REFORZADO Y CONSTRUCCION DE 2344 m DE PLACA HUELLA Y 5 ALCANTARILLAS CON RECURSOS DE LA ADICION, DE ACUERDO CON LA CARTILLA DE OBRAS MENORES DE DRENAJE Y ESTRUCTURAS VIALES PROGRAMA COLOMBIA RURAL - INVIAS MEDIANTE RESOLUCIÓN 2483 DE 19 DE OCTUBRE DE 2020

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAS RURALES FRESNO 2022
INTEGRANTES: PROYECTOS DE INGENIERIA CONSTRUCCION Y CONSULTORIA SAS NIT 900683087-0 (50%)
SECONTRA SAS. NIT 900749007-1 (50%)
CONTRATO No. 467 DE 2022
FECHA DE INICIO: 11 de abril de 2023
OTRO SÍ No. 2 - PRORROGA No. 1: Desde el 11/12/2024 hasta el 31/12/2023
FECHA DE SUSPENSIÓN No. 1: Desde el 28/12/2023 hasta el 09/01/2024
FECHA DE REANUDACIÓN No. 1: 10/01/2024
OTRO SÍ No. 3 - PRORROGA No. 2: Desde el 23/02/2024 hasta el 31/07/2024
OTRO SÍ No. 4 - PRORROGA No. 3: Desde el 01 /08/2024 hasta el 31/12/2024
FECHA DE SUSPENSIÓN No. 2: Desde el 29/10/2024 hasta el 29/11/2024
FECHA DE REANUDACIÓN No. 2: 30/11/2024
OTRO SÍ No. 5 - PRORROGA No. 4 : Desde el 28/01/2025 hasta el 28/02/2025
FECHA DE SUSPENSIÓN No. 3: Desde el 28/02/2025 hasta el 18/03/2025
PRORROGA AL ACTA DE SUSPENSIÓN No. 3: Desde el 19/03/2025 hasta el 22/04/2025
FECHA DE REANUDACIÓN No. 3: 22/04/2025

OTRO SÍ No. 6 - PRORROGA No. 5 : hasta el 31/07/2025
FECHA DE VENCIMIENTO: **hasta el 31/07/2025**

VALOR INICIAL: $ 6.991.139.856,00
OTRO SÍ No. 1 - VALOR ADICIÓN No 1: $ 3.560.000.000,00
VALOR ACUMULADO: $ 12.551.139.856,00

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR: CONSORCIO INGENERIA ST
INTEGRANTES: CONSTRUDIET Y COMPAÑIA LTDA Y AMARO MIGUEL ORTIZ ORTIZ
CONTRATO No. 1072 DE 2022
FECHA DE INICIO: 15 DE NOVIEMBRE DE 2022
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: HASTA 30/07/2024
PRORROGA No. 1: DESDE EL 01/08/2024 HASTA 30/09/2024
SUSPENSIÓN No. 1: DESDE EL 29/10/2024 HASTA 29/11/2024
REINICIO No. 1: 29/11/2024
PRORROGA No. 2: DESDE EL 30/11/2024 HASTA 31/12/2024
PRORROGA No. 3: DESDE EL 01/01/2025 HASTA 28/02/2025
SUSPENSIÓN No. 2: DESDE EL 18/02/2025 HASTA 18/03/2025
AMPLIACIÓN No. 1 A SUSPENSIÓN No. 2: DESDE EL 19/03/2025 HASTA 18/04/2025
PRORROGA No. 4: DESDE EL 29/04/2025 HASTA 29/07/2025
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: HASTA EL 29 DE JULIO DE 2025

VALOR INICIAL: $ 3.670.695.182,00
VALOR ADICIONES: $ 1.266.131.638,00
VALOR ACUMULADO: $ 4.936.826.820,00
VALOR ANTICIPO: $ 287.433.227,00
VALOR AMORTIZADO: $ 287.433.227,00
SALDO POR AMORTIZAR: $ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2022	2023	2024	2025	20XX
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA		$ 12.551.139.856,00	$ 11.044.798.257,07	$ 3.660.733.631,40	
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ -	$ 1.506.341.598,93	$ 7.384.064.625,67	$ 1.216.725.923,34	
	SALDO DE VIGENCIA	$ -	$ 11.044.798.257,07	$ 3.660.733.631,40	$ 2.444.007.708,06	
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 3.760.695.182,00	$ 4.271.639.628,00	$ 2.143.069.727,00	$ 137.276.175,00	
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 89.055.554,00	$ 2.511.164.061,00	$ 2.005.793.552,00	$ -	
	SALDO DE VIGENCIA	$ 3.671.639.628,00	$ 1.760.475.567,00	$ 137.276.175,00	$ 137.276.175,00	

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 12.551.139.856,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 10.973.256.740,00	87,43%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 10.107.132.147,94	80,53%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ 2.444.007.708,06	19,47%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)		
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 10.973.256.740,00	87,43%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 10.107.132.147,94	80,53%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ 2.444.007.708,06	19,47%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 57.434.465,24	0,46%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: 22/04/2025 - 30/04/2025
VALOR FACTURA: $ 259.752.664,62

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 4.743.289.342,00	96,08%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 4.636.013.167,80	93,90%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 48.854.676,40	1,01%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 33.720.222,40	0,68%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: dic-24
VALOR FACTURA: $ 118.601.112,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 3.596.455.942,40
Amortizado $	$ 3.152.670.909,27
Saldo $	$ 443.785.033,13

INDICADOR IIC	
En el mes:	2,60
Acumulado:	0,46

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 287.433.227,00
Amortizado $	$ 287.433.227,00
Saldo $	$ -

III. AVANCE FISICO

Meta Física Programada %: 87,43%
Meta Física Ejecutada %: 80,53%
Avance o Atraso Físico %: -6,90%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base

Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia (n)
Construcción de Placa Huella	m	3192,91		
Construcción de Alcantarillas	und	12		
Descripción de la Meta Física Contractual	**Unidad**	**Cantidad**	**Vigencia**	**Vigencia (n)**
Construcción de Pavimento	m	4117		
Construcción de Alcantarillas	und	7		
Muros	m	23866		

Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada

Avance Físico	TRAMO Y/O SECTOR 1	TRAMO Y/O SECTOR 2	TRAMO Y/O SECTOR 3	TRAMO Y/O SECTOR 4 5	TRAMO Y/O SECTOR 5A	TRAMO Y/O SECTOR 6	TRAMO Y/O SECTOR 6A	TRAMO Y/O SECTOR 7	TRAMO Y/O SECTOR 7A	TRAMO Y/O SECTOR 8	TRAMO 8A	TRAMO 9	Total	%
Programado	339,89	548,11	164	969,85	159	177,91	233,07	110	108,26	224,35	78	80,47	3192,91	100,0%
Ejecuta	339,89	548,11	164	969,85	159	177,91	233,07	110	108,26	224,35	78	80,47	3192,91	100,0%
Programado	2	2	1	1		1			1	2		2	12	100,0%
Ejecuta	2	2	1	1		1			1	2		2	12	100,0%
Avance Físico	**TRAMO Y/O SECTOR 10:**	**TRAMO Y/O SECTOR 11:**	**TRAMO Y/O SECTOR 12:**	**TRAMO Y/O SECTOR 13:**	**TRAMO Y/O SECTOR 14:**	**TRAMO Y/O SECTOR 15:**							**Total**	**%**
Programado	141,00	2345,00	120,00	433,00		1078,00							4117	100,0%
Ejecuta	141,00	2345,00	120,00	433,00									3039	73,8%
Programado	2	1	1		1		2						7	100,0%
Ejecuta	2	1	1										4	57,1%
Avance Físico	**MURO 1**	**MURO 2**	**MURO 3**										**Total**	
Programado	K06+672,00	K08+669,00	K09+525,00										23866	100,0%
Ejecuta	K06+672,00	K08+669,00	K09+525,00										23866	100,0%

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Retroexcavadora sobre llantas	1	1
Mezcladora de concreto	1	1
Vibrador de concreto	1	1
Aspersor manual	1	
Cizalla	1	1
Compactador manual Rana	1	
Camrix	1	1
Carrotanque de agua	1	
Motoniveladora	1	
Vibrocompactador cilindro	1	1
Compresor (barrido y soplado)	1	
Minicargador	1	1
Total	**12**	**9**

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

PLACA HUELLA

TRAMO	INICIO	FINAL	LONGITUD	TRAMO	INICIO	FINAL	LONGITUD	TRAMO	INICIO	FINAL	LONGITUD
TRAMO Y/O SECTOR 1	KM 0 + 007	KM 0 + 346,89	339,89	TRAMO Y/O SECTOR 6	KM 2 + 594,01	KM 2 + 416,1	177,91	TRAMO 8A	KM 4 + 319	KM 4 + 397	78
TRAMO Y/O SECTOR 2	KM 0 + 346,89	KM 0 + 895	548,11	TRAMO Y/O SECTOR 6A	KM 2 + 839	KM 2 + 605,93	233,07	TRAMO 9	KM 4 + 570	KM 4 + 650,47	80,47
TRAMO Y/O SECTOR 3	KM 1 + 186	KM 1 + 022	164	TRAMO Y/O SECTOR 7	KM 2 + 982	KM 3 + 092	110				
TRAMO Y/O SECTOR 4 Y 5	KM 1 + 285,75	KM 2 + 255,6	969,85	TRAMO Y/O SECTOR 7A	KM 3 + 092	KM 3 + 200,26	108,26	**TOTAL PLACA HUELLA EJECUTADA ml**			**3192,91**
TRAMO Y/O SECTOR 5A	KM 1 + 285,75	KM 2 + 255,6	159	TRAMO Y/O SECTOR 8	KM 3 + 622	KM 3 + 846,35	224,35				

TOTAL PAVIMENTO EJECUTADO ml **3039,00**

TRAMO	INICIO	FINAL	LONGITUD
TRAMO Y/O SECTOR 10	K09+723,00	K09+582,00	141,00
TRAMO Y/O SECTOR 11	K09+810,00	K07+065,00	2345,00
TRAMO Y/O SECTOR 12	K05+735,00	K05+615,00	120,00
TRAMO Y/O SECTOR 13	K05+250,00	K04+817,00	433,00
TRAMO Y/O SECTOR 14	K04+960,00	K04+680,00	

MUROS	UBICACIÓN
MURO 1	K06+672,00
MURO 2	K08+669,00
MURO 3	K09+525,00

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE	
UBICACIÓN: MINA SANPEDRO. Título Minero GCRI-02; Armero Guayabal (-74,935500; 4,973405)	PERMISO MINERO:	SI	X	NO
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO
UBICACIÓN: GAICO AGREGADOS Y ARENAS DE PEÑA HONDA TOLIMA	PERMISO MINERO:	SI	X	NO
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO

OBSERVACIONES: Todas las fuentes allegadas por el contratista se encuentran con la documentación legal correspondiente que las hace completamente legales y están en la capacidad de proveer el material requerido por el proyecto. Se realizo la revisión **d** las distancias de los puntos de materiales descritos por el contratista para proveer el material del proyecto.

Para el periodo del 18 al 24 de Octubre que corresponde a la semana 81,No hay novedad ni cambios en las fuentes, se siguen utilizando las mismas ya referenciadas y revisadas por la interventoría



PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO	N/A	X
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO	N/A	X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO	N/A	X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	X	NO	N/A	X
VERTIMIENTOS:	SI		NO	N/A	X
EMISIONES:	SI		NO	N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI				

La interventoría realizo un recorrido de identificación de las obras hidráulicas tranversales que deberían tener un permiso de ocupación de cauce. Se está a la espera del informe del contratista donde demuestre la pertinencia o no de los permisos de ocupación de cauce identificados.
El contratista continúa incumpliendo con la entrega de la información requerida por la interventoría



Se adjuntan imágenes de los puntos revisados en compañía del contratista, Alcaldía e Interventoría

OBSERVACIONES: Para este proyecto la interventoría reviso las características ambientales de las actividades a desarrollar y las comparó con las que se plantean en la nueva guía de obras de infraestructura del INVIAS, determinando así que este tipo de proyectos se puede clasificar como de una complejidad MEDIA ALTA, debido a que requiere de algunos permisos otorgados por la Corporación Autónoma Regional del Tolima, esto deberá ser corroborado con la evaluación de condiciones que determinan la complejidad del proyecto tal y como lo indica la guía de manejo ambiental Modo Carretero 2022, de otro lado la demanda de rec ursos puede ser suplida por un tercero o mediante convenios, la interventoría está realizando los seguimientos ambientales permanentes para verificar a implementación del PAGA; también se evidenciaron 5 permisos de ocupación de cauce en obras hidr áulicas propuestas por el contratista, lo que podría cambiar la clasificación de complejidad

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO:

OBSERVACIONES: El PAGA se encuentra aprobado mediante Oficio: FRES- 1807-022; como se evidencia en la imagen adjunta, se requirieron los soportes e informes ambientales que evidencien la gestión de implementación de las medidas ambientales aprobadas en el PAGA.
La interventoría continúa realizando el seguimiento en gestión documental frente a las medidas de gestión aprobadas contenidas en el PAGA; mediante la revisión documental y visitas de seguimiento en obra.
No hay cambios en el seguimiento ambiental para este periodo que corresponde a la semana 81 del mes de Octubre

OBSERVACIONES: Para el periodo del 18 al 24 de Octubre que corresponde a la semana 81, la interventoría continúa realizando El seguimiento d e la gestión ambiental del proyecto se continúa solicitando la informacion adeudada por el contratista mediante oficios; se siguen los recorridos de obrar verificando las medidas de manejo ambiebtal
No se han entregado los soportes que evidencien la legalidad y el cumplimiento de todas las medidas ambientales propuestas en el PAGA, y el manejo de los recursos utilizados en la ejecución.
No hay cambios en el seguimiento ambiental para este periodo que corresponde a la semana 81 del mes de Octubre; el contratista continúa ejecutando el proyecto sin ningú n cambio significativo en el manejo ambiental.

V. GESTION SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	31	5
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	22	5
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	9	
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		
TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO:	36	

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: N/A
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: N/A
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: K0+280

OBSERVACIONES: Teniendo en cuenta que el proyecto está próximo a terminar se envió oficio al contratista solicitando los documentos del comp onente social de cierre. Oficio **FRES-1708-215** "Solicitud de componente social de cierre". Los documentos son los siguientes:
Paz y salvo de vecduría y personería
Acta de cierre de PQR
Acta socialización de cierre
Actas de vecindad de cierre.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: 0
FICHAS PREDIALES APROBADAS: 0
AVALÚOS APROBADOS: 0
PREDIOS ADQUIRIDOS: 0

OBSERVACIONES:
El proyecto no requiere gestión predial.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

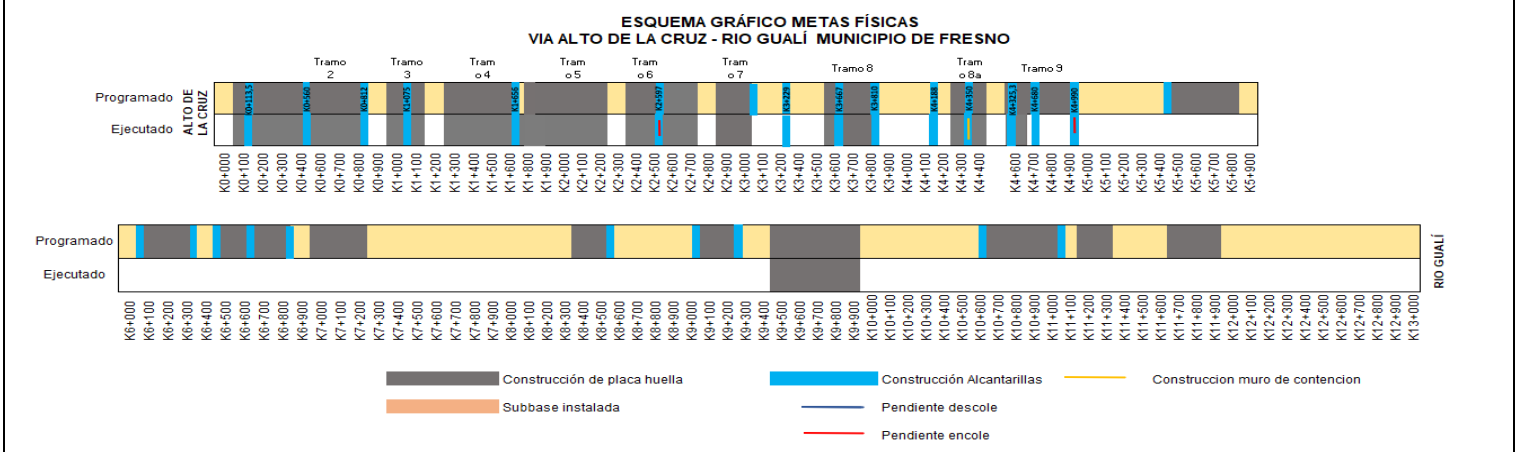
VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

* Instalación de Sello de Juntas al Pavimento en Concreto Hidráulico MR- 38 e=19 cm entre el **K05+150.00 al K05+040.00**
* Construcción de Pavimento en Concreto Hidráulico MR- 38 e=19 cm entre el **K4+847.53 al K4+817.00**
* Construcción de Pavimento en Concreto Hidráulico MR- 38 e=19 cm entre el **K4+847.53 al K4+817.00** y Nivelación de la Excavación
* Suministro e instalación Subbase Granular con Asfalto Natural entre el **K4+847.53 al K4+817.00**
* Excavaciones Varias en Material Comun en Seco entre el **K4+847.53 al K4+817.00**
* Nivelación y Compactación entre el **K4+847.53 al K4+817.00**
* Nivelación de la Excavación entre el **K4+847.53 al K4+817.00**
* Tramo Terminado Pavimento en Concreto Hidráulico MR- 38 e=19 cm entre el **K4+847.53 al K4+817.00**
* Corte de las Juntas de Dilatación Concreto Hidráulico MR- 38 e=19 cm entre el **K4+847.53 al K4+817.00**
* Suministro e instalación de Afirmado
* Acopio de Material

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Construcción de Pavimento en Concreto Hidráulico MR- 38 e=19 cm

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO







Instalación de Sello de Juntas al Pavimento en Concreto Hidráulico MR- 38 e=19 cm entre el K05+150.00 al K05+040.00 y Construcción de Pavimento en Concreto Hidráulico MR- 38 e=19 cm entre el K4+847.53 al K4+817.00







Construcción de Pavimento en Concreto Hidráulico MR- 38 e=19 cm entre el K4+847.53 al K4+817.00







Construcción de Pavimento en Concreto Hidráulico MR- 38 e=19 cm entre el K4+847.53 al K4+817.00







Construcción de Pavimento en Concreto Hidráulico MR- 38 e=19 cm entre el K4+847.53 al K4+817.00







Construcción de Pavimento en Concreto Hidráulico MR- 38 e=19 cm entre el K4+847.53 al K4+817.00

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Seguimiento y Control a las Actividades de Obra Ejecutadas por el Contratista.

Acompañamiento Permanente durante la ejecución de las actividades correspondientes al proceso Constructivo del Pavimento en Concreto Hidráulico MR- 38 e=19 cm entre el K4+847.53 al K4+817.00

FIRMA
NOMBRE: MIGUEL ALEJANDRO JIMENEZ DIAZ
Matricula Profesional No: 13202/39162 BLV

Original: Informe mensual de Interventoría, Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

4.2 MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

Al cierre del presente informe el contratista registra el Formato - MEPI-MN1-IN-15-FR-4. Se relaciona los formatos por los municipios que tiene se encuentran en ejecución.

MUNICIPIO DE FRESNO CONTRATO No. 467 DE 2022 – CONVENIO 1807

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-4
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1

FECHA: 31/5/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** TOLIMA

CONTROL DIARIO DE MAQUIINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: may-25 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE FRESNO DEPARTAMENTO DE TOLIMA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL NACIONAL CONVENIO N° 1807 - 2021 SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y EL MUNICIPIO DE FRESNO.

CONTRATO No. 467 DE 2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO VIAS RURALES FRESNO 2022

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 1072 DE 2022 **INTERVENTORÍA:** CONSORCIO INGENERIA ST

MAQUINARIA Y EQUIPO				DÍAS DEL MES																												
DESCRIPCIÓN	MARCA / MODELO	CAPACIDAD	LOCALIZACIÓN	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
RETRO EXCAVADORA	KOMATSU	0,83 M3	VDA CAMPEON	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	I	A	I	A	A	A	A	A	
VIBRO COMPACTADORA	CASE		VDA CAMPEON	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	I	A	I	A	A	A	A	A	
VOLQUETA	INTERNATIONAL	9193 Kg7PSJ	VDA CAMPEON	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	I	A	I	A	A	A	A	A	
VOLQUETA	INTERNATIONAL	9193 Kg7PSJ	VDA CAMPEON	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	I	A	I	A	A	A	A	A	
VOLQUETA	CHEVROLET TTR206	9193 Kg7PSJ	VDA CAMPEON	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	I	A	I	A	A	A	A	A	
HORMIGONERA	CARMIX	0,6 M3	VDA CAMPEON	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	I	A	I	A	A	A	A	A	
			TOTAL MAQUINARIA Y EQUIPO	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	
			TOTAL ACTIVO	6	6	6	0	6	6	6	6	6	6	0	6	6	6	6	6	6	0	6	6	6	6	0	6	0	6	6	6	6	6	
			TOTAL EN REPARACIÓN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
			TOTAL INACTIVO	0	0	0	6	0	0	0	0	0	0	6	0	0	0	0	0	0	6	0	0	0	0	6	0	6	0	0	0	0	0	

RESUMEN PERIODO / MES	No.	%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	186	100%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO ACTIVO = A	156	84%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO EN REPARACIÓN = R	0	0%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO INACTIVO = I	30	16%

CONVENCIONES: **ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.**

REPORTE DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO (Cuando se encuentre "Inactiva" o "En reparación" indicar las razones de su estado):

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA:

LA INTERVENTORÍA CERTIFICA QUE EL CONTRATISTA CUMPLIÓ CON LA DISPONIBILIDAD DE MAQUINARIA Y EQUIPO MÍNIMOS EXIGIDOS PARA EL PROYECTO.

NOTAS:
1. El Interventor debe indicar de manera breve las razones por las cuales la maquinaria y equipo relacionada se encuentran EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.
2. Se entiende por "Activo" el estado de la maquinaria disponible y en uso, por "Inactivo" el estado de la maquinaria que estando disponible no se encuentra en uso y "en reparación" el estado de la maquinaria no disponible por estar en mantenimiento y/o en reparación.
3. Es responsabilidad de la Interventoría realizar el seguimiento y control diario de la maquinaria y equipo utilizado por el Contratista de obra para la ejecución del proyecto.
4. En el evento en que el Contratista de obra no cumpla con la maquinaria y equipo mínimo requeridos, la Interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones de la Interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
5. Así mismo en la casilla "Observaciones de la interventoría" el interventor debe consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con la maquinaria y equipos.

Firma
Nombre: GUSTAVO GRIJALBA JARAMILLO
Residente de obra
Matrícula Profesional No: 70202162436 TLM

Firma
Nombre: MIGUEL ALEJANDRO JIMENEZ DIAZ
Director de interventoría
Matrícula Profesional No: 1320230162 BLV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

4.3 PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA

El control diario del personal del Contratista de Obra, para el mes de abril de 2025 se registra en el Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-6.

MUNICIPIO DE FRESNO CONTRATO No. 467 DE 2022 – CONVENIO 1807

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-6
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1
		FECHA	31/05/2025 (Dia / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** TOLIMA

CONTRATO DE OBRA No: 467 DE 2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO VIAS RURALES FRESNO 2022

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: MAYO DE 2025 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE FRESNO DEPARTAMENTO DE TOLIMA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL NACIONAL CONVENIO N° 1807 - 2021 SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y EL MUNICIPIO DE FRESNO.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 1072 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO INGENERIA ST

NOMBRE ARL: POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS **NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN:** COMFATOLIMA

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	IBC	Dias del Mes																											Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Índice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL							PARAFISCALES			Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31			Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	
1	HERNAN RODRIGUEZ	5882771	CONDUCTOR	$ 1.700.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		$ 1.700.000	$ 118.400	V	NUEVA EPS	9487417417	$ 68.000	N/A	9487417417	$ -	$ 68.000	$ -	$ -	
2	ALISON JAIMES ROMERO *	1006118356	INSPECTOR DE OBRA	$ 1.423.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	INDEPENDIENTE	$ 1.423.000	$ 99.100	V	FAMISANAR	9487417417	$ 178.000	PORVENIR	9487417417	$ 227.800	$ -	$ -	$ -	
3	DIEGO FERNANDO CORREA CORREA	1109292994	ALMACENISTA	$ 1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		$ 1.423.500	$ 99.100	V	NUEVA EPS	9487417417	$ 57.000	PORVENIR	9487417417	$ 227.800	$ 57.000	$ -	$ -	
4	MELQUISIDEL MONTES AGUIRRE	1109301144	AYUDANTE	$ 1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		$ 1.423.500	$ 99.100	V	SALUD TOTAL	9487417417	$ 57.000	PORVENIR	9487417417	$ 227.800	$ 57.000	$ -	$ -	
5	JOSE LUIS GARCIA ESCOBAR	76320855	AYUDANTE	$ 1.423.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		$ 1.423.000	$ 99.100	V	SALUD TOTAL	9487417417	$ 57.000	COLPENSIONES	9487417417	$ 227.800	$ 57.000	$ -	$ -	
6	JUAN DIEGO GUERRERO	1005133730	AYUDANTE	$ 1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		$ 1.423.500	$ 99.100	V	NUEVA EPS MOVILIDAD	9487417417	$ 57.000	PORVENIR	9487417417	$ 227.800	$ 57.000	$ -	$ -	
7	JHON EDISSON ALDANA	1110467348	MAESTRO	$ 1.423.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		$ 1.423.000	$ 99.100	V	NUEVA EPS	9487417417	$ 57.000	PORVENIR	9487417417	$ 227.800	$ 57.000	$ -	$ -	
8	OMAR ALEJANDRO ROMERO	1234645647	OPERADOR	$ 1.900.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		$ 1.900.000	$ 132.300	V	SALUD TOTAL	9487417417	$ 76.000	COLFONDOS	9487417417	$ 304.000	$ 76.000	$ -	$ -	
9	LEIDY JUIETH RODRIGUEZ LOPEZ *	1105613095	PROFESIONAL SST	$ 1.423.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	INDEPENDIENTE	$ 1.423.000	$ 99.100	V	NUEVA EPS	9487417417	$ 178.000	PORVENIR	9487417417	$ 227.800	$ -	$ -	$ -	
10	ANDRES MAURICIO GUZMAN RUEDA *	1110556481	TOPOGRAFO	$ 1.423.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	INDEPENDIENTE	$ 1.423.000	$ 99.100	V	SALUD TOTAL	9487417417	$ 178.000	PORVENIR	9487417417	$ 227.800	$ -	$ -	$ -	
11	CARLOS HERNEY GUZMAN ENCISO *	1022400023	INGENIERO RESIDENTE	$ 1.423.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	INDEPENDIENTE	$ 1.423.000	$ 99.100	V	SALUD TOTAL	9487417417	$ 178.000	PORVENIR	9487417417	$ 227.800	$ -	$ -	$ -	
12	WILSON ROMERO	93418714	OFICIAL	$ 1.423.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		$ 1.423.000	$ 99.100	V	NUEVA EPS	9487417417	$ 57.000	PORVENIR	9487417417	$ 227.800	$ 57.000	$ -	$ -	
13	RODOLFO AGUIRRE	93417278	OFICIAL	$ 1.423.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		$ 1.423.000	$ 99.100	V	NUEVA EPS MOVILIDAD	9487417417	$ 57.000	COLPENSIONES	9487417417	$ 227.800	$ 57.000	$ -	$ -	
14	GILBERTO LOTERO	93416846	OFICIAL	$ 1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		$ 1.423.500	$ 99.100	V	NUEVA EPS	9487417417	$ 57.000	PORVENIR	9487417417	$ 227.800	$ 57.000	$ -	$ -	
15	JHONATAN GALLO	1109300885	AYUDANTE	$ 1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		$ 1.423.500	$ 99.100	V	SALUD TOTAL	9487417417	$ 57.000	PORVENIR	9487417417	$ 227.800	$ 57.000	$ -	$ -	
16	JUAN SEBASTIAN TRUJILLO ARCILA	1006024017	AYUDANTE	$ 1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X										$ 1.138.800	$ 79.300	V	SALUD TOTAL	9487417417	$ 45.600	PORVENIR	9487417417	$ 182.300	$ 49.900	$ -	$ -	RETIRO 24/05/25
17	FERNANDO MARIN VILLEGAS	1007303338	AYUDANTE	$ 1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		$ 1.423.500	$ 99.100	V	SALUD TOTAL	9487417417	$ 57.000	PORVENIR	9487417417	$ 227.800	$ 57.000	$ -	$ -	
18	LUIS ALEJANDRO BOTIA RODRIGUEZ	74374130	AYUDANTE	$ 1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		$ 1.423.500	$ 99.100	V	FAMISANAR	9487417417	$ 57.000	COLFONDOS	9487417417	$ 227.800	$ 57.000	$ -	$ -	
19	JORGE IVAN OSPINA GONZALEZ	93062408	AYUDANTE	$ 1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		$ 1.423.500	$ 99.100	V	NUEVA EPS MOVILIDAD	9487417417	$ 57.000	PORVENIR	9487417417	$ 227.800	$ 57.000	$ -	$ -	
20	VICENTE ANTONIO QUICENO ESCOBAR	93062402	AYUDANTE	$ 1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		$ 1.423.500	$ 76.000	V	NUEVA EPS MOVILIDAD	9487417417	$ 43.700	PORVENIR	9487417417	$ 227.900	$ 43.700	$ -	$ -	
21	JUAN DAVID CARRANZA RESTREPO	1006022535	AYUDANTE	$ 1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		$ 1.423.500	$ 99.100	V	NUEVA EPS MOVILIDAD	9487417417	$ 57.000	PORVENIR	9487417417	$ 227.800	$ 57.000	$ -	$ -	
22	JUAN SEBASTIAN OROZCO BOTERO	1006117887	AYUDANTE	$ 1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		$ 1.423.500	$ 99.100	V	NUEVA EPS MOVILIDAD	9487417417	$ 57.000	COLPENSIONES	9487417417	$ 227.800	$ 57.000	$ -	$ -	
23	LUIS CARLOS DIAZ OLIVEROS	11205410	CONDUCTOR	$ 1.700.000																															$ 623.334	$ 43.400	V	NUEVA EPS MOVILIDAD	9487417417	$ 25.000	PORVENIR	9487417417	$ 99.800	$ 25.000	$ -	$ -	

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA Numeral 4, disponibilidad del personal requerido:

El contratista adjunta la certificación de fecha _____ a la que se refiere la nota 8 del presente formato.

NOTAS:

1. Es responsabilidad de la Interventoría verificar que el personal profesional este debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
2. Es responsabilidad de la Interventoría relacionar todo el personal utilizado durante el mes para la ejecución del contrato incluida mano de obra calificada y no calificada y diligenciar la casilla "Observaciones".
3. En el evento en que el Contratista no cumpla con la dedicación del personal profesional establecido contractualmente, el Interventor debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. El contratista es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Contratista o por uno de los integrantes del Contratista en el caso de Consorcio o Unión Temporal; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique.
5. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
6. El Interventor es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Obra, así como el cumplimiento por parte del contratista de la normatividad vigente en relación con la nómina electrónica cuando aplique.
7. El Contratista es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la obra, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual debe presentar a la Interventoría la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual se relacionen los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.
8. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

: OSCAR HUMBERTO LEYTON CARRILLO
Drector de Obra
ula Profesional No: 70202-158493 TLM

Firma
Nombre: MIGUEL ALEJANDRO JIMENEZ DIAZ
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No: 1720230162 BLV

Original: Informe mensual de Interventoria. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901686553	3	ELEMIAH BUSINESS S.A.S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	ELEMIAH BUSINESS SAS	CL 46 5 BIS 64 BL F APTO 301	IBAGUE-TOLIMA	3023018349	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-05	2025-06	1548687239	9487417417	E	2025/06/13	2025/06/12	BANCO DAVIVIENDA		$26,782,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																		PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: ELEMIAH BUSINESS SAS (19 Afiliados)																							$25,014,634	$4,003,200			$26,714,634	$1,056,300			$26,584,147	$1,051,100			$26,714,634		$1,820,300		$0	$0		$7,930,900
Centro de Trabajo: CAMPEÓN ADMON (1 Afiliados)																							$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$57,000			$1,423,500	$57,000			$1,423,500		$99,100		$0	$0		$440,900
Ciudad: IBAGUE Depto: TOLIMA (1 Afiliados)																							$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$57,000			$1,423,500	$57,000			$1,423,500		$99,100		$0	$0		$440,900
1	CC	1109292994	CORREA DIEGO																		23030 1	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$57,000	CCF48	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	6.960%	$99,100	30	$0	$0	Si	$440,900
Centro de Trabajo: CAMPEON ALDANA (15 Afiliados)																							$21,067,800	$3,371,600			$21,067,800	$830,300			$20,937,313	$825,100			$21,067,800		$1,427,100		$0	$0		$6,454,100
Ciudad: IBAGUE Depto: TOLIMA (15 Afiliados)																							$21,067,800	$3,371,600			$21,067,800	$830,300			$20,937,313	$825,100			$21,067,800		$1,427,100		$0	$0		$6,454,100
2	CC	93417278	AGUIRRE RODOLFO																		25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS041	30	$1,423,500	$57,000	CCF48	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	6.960%	$99,100	30	$0	$0	Si	$440,900
3	CC	1110467348	ALDANA JHON																		23030 1	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$57,000	CCF48	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	6.960%	$99,100	30	$0	$0	Si	$440,900
4	CC	74374130	BOTIA LUIS																		23100 1	30	$1,423,500	$227,800	EPS017	30	$1,423,500	$57,000	CCF48	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	6.960%	$99,100	30	$0	$0	Si	$440,900
5	CC	1006022535	CARRANZA JUAN																		23030 1	30	$1,423,500	$227,800	EPS041	30	$1,423,500	$57,000	CCF48	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	6.960%	$99,100	30	$0	$0	Si	$440,900
6	CC	1109300885	GALLO JHONATAN																		23030 1	30	$1,423,500	$227,800	EPS002	30	$1,423,500	$57,000	CCF48	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	6.960%	$99,100	30	$0	$0	Si	$440,900
7	CC	76320855	GARCIA JOSE																		25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS002	30	$1,423,500	$57,000	CCF48	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	6.960%	$99,100	30	$0	$0	Si	$440,900
8	CC	1005133730	GUERRERO JUAN																		23030 1	30	$1,423,500	$227,800	EPS041	30	$1,423,500	$57,000	CCF48	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	6.960%	$99,100	30	$0	$0	Si	$440,900
9	CC	93416846	LOTERO GILBERTO																		25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$57,000	CCF48	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	6.960%	$99,100	30	$0	$0	Si	$440,900
10	CC	1007303338	MARIN FERNANDO																		23030 1	30	$1,423,500	$227,800	EPS002	30	$1,423,500	$57,000	CCF48	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	6.960%	$99,100	30	$0	$0	Si	$440,900
11	CC	1109301144	MONTES MELQUISIDEL																		23030 1	25	$1,186,250	$189,800	EPS002	25	$1,186,250	$47,500	CCF48	25	$1,186,250	$47,500	14-23	25	$1,186,250	6.960%	$82,600	25	$0	$0	Si	$367,400
12	CC	1109301144	MONTES MELQUISIDEL											X							23030 1	5	$237,250	$38,000	EPS002	5	$237,250	$9,500	CCF48	0	$0	$0	14-23	5	$237,250	0.000%	$0	0	$0	$0	Si	$47,500
13	CC	1006117887	OROZCO JUAN																		25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS041	30	$1,423,500	$57,000	CCF48	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	6.960%	$99,100	30	$0	$0	Si	$440,900
14	CC	93062408	OSPINA JORGE																		23030 1	30	$1,423,500	$227,800	EPS041	30	$1,423,500	$57,000	CCF48	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	6.960%	$99,100	30	$0	$0	Si	$440,900
15	CC	93062402	QUICENO VICENTE																		23030 1	23	$1,091,350	$174,700	EPS041	23	$1,091,350	$43,700	CCF48	23	$1,091,350	$43,700	14-23	23	$1,091,350	6.960%	$76,000	23	$0	$0	Si	$338,100
16	CC	93062402	QUICENO VICENTE										X								23030 1	7	$332,150	$53,200	EPS041	7	$332,150	$0	CCF48	7	$332,150	$0	14-23	7	$332,150	0.000%	$0	7	$0	$0	Si	$53,200
17	CC	93418714	ROMERO WILSON																		23030 1	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$57,000	CCF48	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	6.960%	$99,100	30	$0	$0	Si	$440,900
18	CC	1006024017	TRUJILLO JUAN		X															X	23030 1	24	$1,138,800	$182,300	EPS002	24	$1,138,800	$45,600	CCF48	24	$1,245,563	$49,900	14-23	24	$1,138,800	6.960%	$79,300	24	$0	$0	Si	$357,100
Centro de Trabajo: CAMPEON EQUIPOS (3 Afiliados)																							$2,523,334	$403,800			$4,223,334	$169,000			$4,223,334	$169,000			$4,223,334		$294,100		$0	$0		$1,035,900
Ciudad: IBAGUE Depto: TOLIMA (3 Afiliados)																							$2,523,334	$403,800			$4,223,334	$169,000			$4,223,334	$169,000			$4,223,334		$294,100		$0	$0		$1,035,900
19	CC	11205410	DIAZ LUIS	X																	23030 1	11	$623,334	$99,800	EPS041	11	$623,334	$25,000	CCF48	11	$623,334	$25,000	14-23	11	$623,334	6.960%	$43,400	11	$0	$0	Si	$193,200
20	CC	5882771	RODRIGUEZ HERNAN																			0	$0	$0	EPS037	30	$1,700,000	$68,000	CCF48	30	$1,700,000	$68,000	14-23	30	$1,700,000	6.960%	$118,400	30	$0	$0	Si	$254,400
21	CC	1234645647	ROMERO OMAR																		23100 1	30	$1,900,000	$304,000	EPS002	30	$1,900,000	$76,000	CCF48	30	$1,900,000	$76,000	14-23	30	$1,900,000	6.960%	$132,300	30	$0	$0	Si	$588,300
Total			**Afiliados(19)**																				$25,014,634	$4,003,200			$26,714,634	$1,056,300			$26,584,147	$1,051,100			$26,714,634		$1,820,300		$0	$0		$7,930,900

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				18	$4,003,200
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	2	$531,800

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	4	$911,200
PORVENIR	230301	800,224,808	8	12	$2,560,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				19	$1,820,300
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	19	$1,820,300
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				19	$1,051,100
COMFATOLIMA	CCF48	800,211,025	1	19	$1,051,100
EPS (ADMINISTRADORAS: 4)				19	$1,056,300
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	$57,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	5	$296,000
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	7	$353,700
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	6	$349,600
TOTAL				**19**	**$7,930,900**

4.4 INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

Se registra la información en el Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-8, con el fin de realizar el seguimiento de la ejecución de recursos asignados para cada vigencia

MUNICIPIO DE FRESNO CONTRATO No. 467 DE 2022 – CONVENIO 1807

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO: MEPI-MN1-IN-15-FR-8 VERSIÓN: 1 PÁGINA: 1

FECHA: 31/5/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** TOLIMA

CONTRATO DE OBRA No: 467 DE 2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO VIAS RURALES FRESNO 2022

MES INFORME MENSUAL: may-25 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE FRESNO DEPARTAMENTO DE TOLIMA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL NACIONAL CONVENIO N° 1807 - 2021 SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y EL MUNICIPIO DE FRESNO.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1072 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO INGENERIA ST

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES DEL CONTRATO DE OBRA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Contrato Principal / Adicional No.	Valor	Saldo del Acta Anterior
2022	1357	Servicios de la construcción	2.3.2.02.02.005	23500000-1807	467 de 2022	$ 8.991.139.856,00	$ 2.868.103.356,04
					1	$ 3.560.000.000	
				TOTAL		$ 12.551.139.856	

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: **$ 12.551.139.856,00**

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

Acta No.	Tipo de Acta	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Indicar pago según reporte SIIF		Observaciones
													SI	NO	
1	Obra	Abril	$ 0,00	$ -	$ -	$ -	$ -	3.596.455.942,40			8.991.139.856,00				
2	Obra	Mayo	$ 107.823.422,10	$ -	$ 107.823.422	43.129.368,84	$ 64.694.053,26	3.553.326.573,56			8.883.316.433,90				
3	Obra	Junio	$ 388.224.341,21	$ -	$ 388.224.341	155.289.736,48	$ 232.934.604,73	3.398.036.837,07			8.495.092.092,69				
4	Obra	Julio	$ 131.174.998,77	$ -	$ 131.174.998,77	$ 52.469.999,51	$ 78.704.999,26	$ 3.345.566.837,56			8.363.917.093,92				
5	Obra	Agosto	$ 50.432.023,13	$ -	$ 50.432.023	$ 20.172.809,25	$ 30.259.213,88	$ 3.325.394.028,31			8.313.485.070,79				
6	Obra	Septiembre	$ 108.991.479,11	$ -	$ 108.991.479,11	$ 43.596.591,64	$ 65.394.887,47	$ 3.281.797.436,67			8.204.493.591,68				
7	Obra	Octubre	$ 295.938.496,07	$ -	$ 295.938.496,07	$ 118.375.398,43	$ 177.563.097,64	$ 3.163.422.038,24			7.908.555.095,61				
8	Obra	Noviembre	$ 153.615.049,80	$ -	$ 153.615.049,80	$ 61.446.019,92	$ 92.169.029,88	$ 3.101.976.018,32			7.754.940.045,81				
9	Obra	Diciembre	$ 270.141.788,74	$ -	$ 270.141.788,74	$ 108.056.715,50	$ 162.085.073,24	$ 2.993.919.302,82			11.044.798.257,07				Adicional No 1
10	Obra	Enero	$ 391.818.547,54	$ -	$ 391.818.547,54	$ 117.545.564,26	$ 274.272.983,28	$ 2.876.373.738,56			10.652.979.709,53				
11	Obra	Febrero	$ 800.790.385,98	$ -	$ 800.790.385,98	$ 240.237.115,79	$ 560.553.270,19	$ 2.636.136.622,77			9.852.189.323,55				
12	Obra	Marzo	$ 502.928.021,00	$ -	$ 502.928.021,00	$ 150.878.406,30	$ 352.049.614,70	$ 2.485.258.216,47			9.349.261.302,55				
13	Obra	Abril	$ 469.729.242,02	$ -	$ 469.729.242,02	$ 140.918.772,61	$ 328.810.469,41	$ 2.344.339.443,86			8.879.532.060,53				
14	Obra	Mayo	$ 533.236.821,66	$ -	$ 533.236.821,66	$ 159.971.046,50	$ 373.265.775,16	$ 2.184.368.397,36			8.346.295.238,87				
15	Obra	Junio	$ 842.805.977,68	$ -	$ 842.805.977,68	$ 252.841.793,30	$ 589.964.184,38	$ 1.931.526.604,06			7.503.489.261,19				
16	Obra	Julio	$ 851.243.778,20	$ -	$ 851.243.778,20	$ 255.373.133,46	$ 595.870.644,74	$ 1.676.153.470,60			6.652.245.482,99				
17	Obra	Agosto	$ 913.732.681,17	$ -	$ 913.732.681,17	$ 274.119.804,35	$ 639.612.876,82	$ 1.402.033.666,25			5.738.512.801,82				
18	Obra	Septiembre	$ 828.767.224,68	$ -	$ 828.767.224,68	$ 248.630.167,40	$ 580.137.057,28	$ 1.153.403.498,84			4.909.745.577,14				
19	Obra	octubre	$ 993.801.766,46	$ -	$ 993.801.766,46	$ 298.140.529,94	$ 695.661.236,52	$ 855.262.968,91			3.915.943.810,68				
20	Obra	Diciembre	$ 255.210.179,28	$ -	$ 255.210.179,28	$ 76.563.053,78	$ 178.647.125,50	$ 778.699.915,12			3.660.733.631,40				
21	Obra	Enero	$ 462.217.720,54	$ -	$ 462.217.720,54	$ 138.665.316,16	$ 323.552.404,38	$ 640.034.598,96			3.198.515.910,86				
22	Obra	Febrero	$ 330.412.554,82	$ -	$ 330.412.554,82	$ 99.123.766,45	$ 231.288.788,37	$ 540.910.832,51			2.868.103.356,04				
23	Obra	Abril	$ 323.752.664,62	$ -	$ 323.752.664,62	$ 97.125.799,39	$ 226.626.865,23	$ 443.785.033,13			2.544.350.691,42				
TOTALES			**$ 10.006.789.165**		**$ 10.006.789.165**	**$ 3.152.670.909**	**$ 6.854.118.255**								

Todas las Actas aprobadas por la Interventoría deben relacionarse esten o no facturadas.

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
*			
*			
*			
*			
*			
VALOR TOTAL			

***Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.**

NOTA:
Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.

Firma
Nombre: OSCAR HUMBERTO LEYTON CARRILLO
Director de Obra
Matrícula Profesional No.: 70202-158493 TLM

Firma
Nombre: MIGUEL ALEJANDRO JIMENEZ DIAZ
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No: 1320230162 BLV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

4.5 ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Se registra para el periodo del 1 al 30 del mes de mayo de 2025, el estado general del tiempo, indicando el número de horas por día señalando la clase de tiempo: Seco, lluvias moderadas, lluvias intensas en el Formato – MEPI-MN1-IN-15-FR-10. Se relaciona los formatos por los municipios que se encuentran en ejecución.

MUNICIPIO DE FRESNO CONTRATO No. 467 DE 2022 – CONVENIO 1807

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA ESTADO GENERAL DEL TIEMPO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-10
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	
		FECHA	31/05/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: TOLIMA

CONTRATO DE OBRA No: 467 DE 2022

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAS RURALES FRESNO 2022

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: mayo-25

PROYECTO: MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE FRESNO DEPARTAMENTO DE TOLIMA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL NACIONAL CONVENIO N° 1807 - 2021 SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y EL MUNICIPIO DE FRESNO.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 1072 DEL 2022

INTERVENTOR: CONSORCIO INGENERIA ST

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Clase de tiempo	DÍAS DEL MES																														
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	Total
Seco	24	24	20	24	24	24	24	24	20	24	24	24	24	20	24	20	20	24	20	20	20	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	712
Lluvias moderadas			4						4					4		4	4		4	4	4											32
Lluvias intensas																																0
Total horas	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	

EN CADA CASILLA SE DEBE INDICAR EL NÚMERO DE HORAS POR DÍA QUE PERMANECE LA CLASE DE TIEMPO LAS 24 HORAS DEL DÍA.

NOTA:

Anexar Registro pluviométrico del IDEAM correspondiente a la Estación más cercana al Proyecto.

OBSERVACIONES:

Firma

Nombre: GUSTAVO GRIJALBA JARAMILLO

Residente de obra

Matrícula Profesional No: 70202162436 TLM

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS. Copias: Interventor, Dirección Territorial.

Firma

Nombre: MIGUEL ALEJANDRO JIMENEZ DIAZ

Director de Interventoría

Matrícula Profesional No: 1320230162 BLV

4.6 RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO

Se registra la información en el Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-11, con el fin de realizar el seguimiento y control de los ensayos relacionados a las actividades ejecutadas para los proyectos en ejecución.

MUNICIPIO DE FRESNO CONTRATO No. 467 DE 2022 – CONVENIO 1807

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA **RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO**	CÓDIGO: MEPI-MN1-IN-15-FR-11 VERSIÓN: 1 PAGINA: 1

FECHA: 30/5/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** TOLIMA

CONTRATO DE OBRA No.: 467 DE 2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO VIAS RURALES FRESNO 2022

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: may-25 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE FRESNO DEPARTAMENTO DE TOLIMA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL- NACIONAL CONVENIO No. 1807– 2021 SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y EL MUNICIPIO DE FRESNO

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1072 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO INGENERIA ST

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo		Resultado del Ensayo		Cumple SI o NO	Observación / Acciones
A. ENSAYOS CONTRATO DE OBRA											
FRANJAS GRANULOMETRICAS PARA MATERIAL DE SUBBASE INV. ART 320-3/12											
IC-GSUB-041-25	5/5/2025	TAMIZ 1 1/2"	INV E -213/13	OBRA	1	100	100	100		SI	
IC-GSUB-041-25	5/5/2025	TAMIZ 1"	INV E -213/13	OBRA	1	75	95	94,6		SI	
IC-GSUB-041-25	5/5/2025	TAMIZ 1/2"	INV E -213/13	OBRA	1	55	85	77,5		SI	
IC-GSUB-041-25	5/5/2025	TAMIZ 3/8"	INV E -213/13	OBRA	1	45	75	65,8		SI	
IC-GSUB-041-25	5/5/2025	TAMIZ No 4	INV E -213/13	OBRA	1	30	60	50,2		SI	
IC-GSUB-041-25	5/5/2025	TAMIZ No 10	INV E -213/13	OBRA	1	20	45	32,3		SI	
IC-GSUB-041-25	5/5/2025	TAMIZ No 40	INV E -213/13	OBRA	1	8	30	17,7		SI	
IC-GSUB-041-25	5/5/2025	TAMIZ No 200	INV E -213/13	OBRA	1	2	15	6,5		SI	
LIMITES DE CONSISTENCIA											
IL-EA-026/25	05/05/2025	LIMITE LIQUIDO	INV E 123/13	NL	NO LIQUIDO						
IL-EA-026/25	05/05/2025	LIMITE PLASTICO	INV E 125/13	NP	NO PLASTICO						
IL-EA-026/25	05/05/2025	CLASIFICACION MATERIAL	INV E 126/13	GM	CLASIFICACION A.A.S.H.T.O [GM]						

CONCRETO 21 MPA

No. Consecutivo del Ensayo	FECHA ENSAYO	FECHA VACIADO	NORMA	DISTANCIA APOYOS	ANCHO PROMEDIO	ALTURA PROMEDIO	EDAD (DIAS)	CARGA (kN)	RESISTENCIA NOMINAL	EVOLUCION %
F-OPE-014	21/5/2025	23/04/2025	INV E 410-13		152,5	304	28	455,5	3000	121,00%
F-OPE-014	21/5/2025	23/04/2025	INV E 410-13		152,5	306	28	471,9	3000	125,00%

B. ENSAYOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA

OBSERVACIONES:

NOTAS:

Firma
Nombre: OSCAR HUMBERTO LEYTON CARRILLO
Director de obra
Matrícula Profesional No.: 70202-158493 TLM

Firma
Nombre: MIGUEL ALEJANDRO JIMENEZ DIAZ
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No: 1320230162 BLV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

Fecha	05 de Mayo de 2025
Solicitante	CONSORCIO VIAS RURALES FRESNO 2022
Obra	**Mejoramiento de Vías Rurales en el Muncipio de Fresno, Departamento del Tolima. Programa Colombia Rural - Nacional. Convenio No. 1807-2021. Suscrito entre el Instituto Nacional de Vías y el Municipio de Fresno**
Descripción material	Material Asfaltita caracterizado como Subbase Granular
Especificación de ensayos	INV 2013

ANALISIS DE MUESTRAS
COMPARATIVO DE RESULTADOS VS ESPECIFICACION INVIAS

CARACTERISTICA	NORMA ENSAYO INV	REQUISITO	OBSERVACIONES	
			VR. ENSAYO	CUMPLE S/N
Límite Líquido máximo (%)	E-125	25	NL	SI
Indice de Plasticidad máximo (%)	E-125 y E-126	6	NP	SI
Equivalente de arena	E-133	25	48	SI

FRANJAS GRANULOMETRICAS PARA MATERIAL DE SUBBASE INV. ART.320-3/12

TIPO DE GRADACION	SBG-38	VALOR ENSAYO	TOLERANCIAS (%) ±	CUMPLE	OBSERVACIÓN
1 1/2”	100	100	7	✓	
1”	75- 95	94,6	7	✓	
1/2”	55- 85	77.5	7	✓	
3/8”	45- 75	65.8	7	✓	
No.4	30- 60	50.2	6	✓	
No.10	20- 45	32.3	6	✓	
No. 40	8 - 30	17.7	6	✓	
No. 200	2- 15	6.5	3	✓	

Ing. Ma. PATRICIA AYALA GIRALDO
Especialista en Pavimentos U.M.N.G

c.c. Archivo:

Ingeolab SAS
Consultoría
SUELOS-ASFALTOS-CONCRETOS

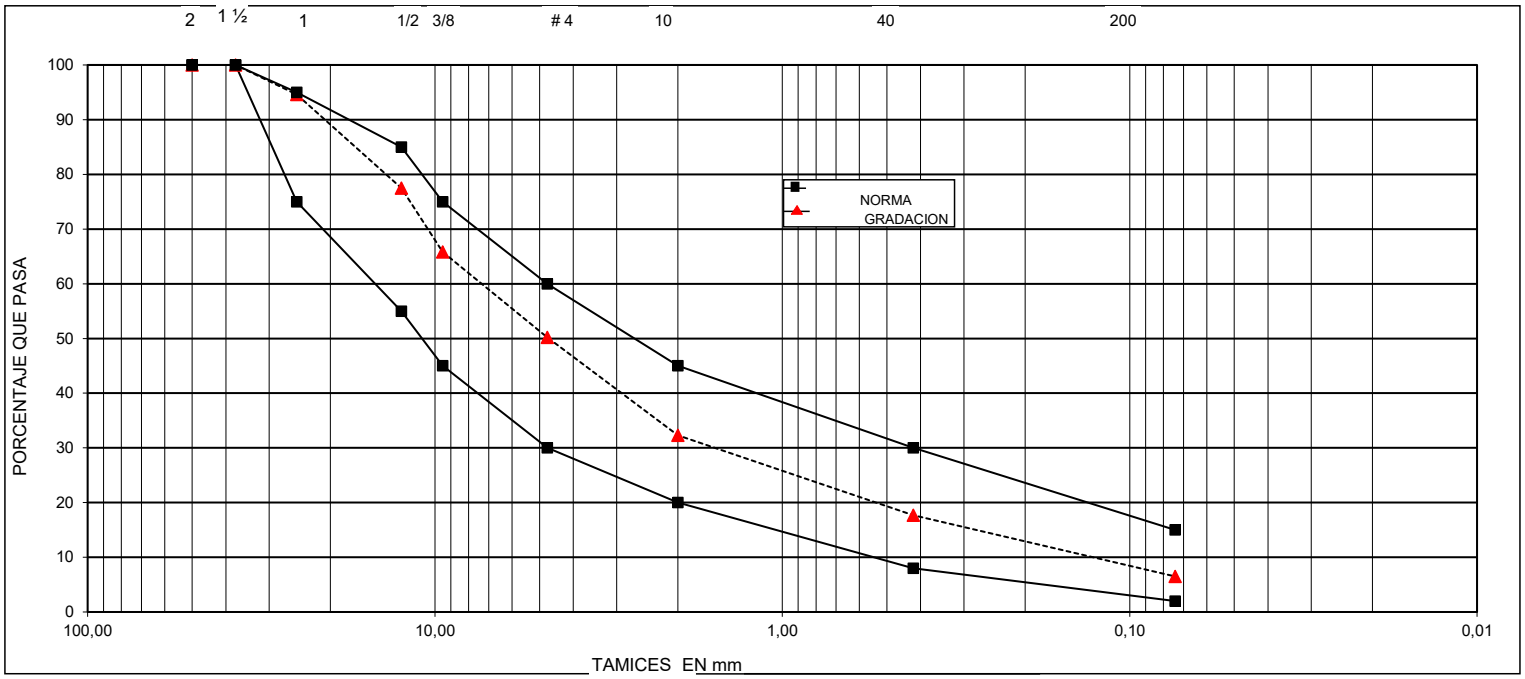
GRANULOMETRIA
ESPECIFICACION INVIAS 2012

COD. ENSAYO IC-GSUB-041-25

OBRA : Mejoramiento de Vías Rurales en el Muncipio de Fresno, Departamento del Tolima. Programa Colombia Rural - Nacional. Convenio No. 1807-2021. Suscrito entre el Instituto Nacional de Vías y el Municipio de Fresno

INTERESADO CONSORCIO VIAS RURALES FRESNO 2022

MATERIAL : ASFALTITA MINA SAN PEDRO CARACTERIZADO COMO SUBBASE GRANULAR **FECHA ENSAYO :** MAYO 05/2025



		P1=	5200	P2=	4863,5
TAMIZ		PESO	% RETENIDO	% PASA	GRADACION
2"	50,00	0,0	0,0%	100,0%	100,0
1 ½"	37,50	0,0	0,0%	100,0%	100,0
1"	25,00	280,3	5,4%	94,6%	94,6
1/2"	12,50	890,6	17,1%	77,5%	77,5
3/8"	9,50	610,6	11,7%	65,8%	65,8
# 4	4,75	810,8	15,6%	50,2%	50,2
# 10	2,00	930,5	17,9%	32,3%	32,3
# 40	0,42	760,4	14,6%	17,7%	17,7
# 200	0,07	580,3	11,2%	6,5%	6,5
P #200	-	336,5	6,5%	0,0%	

GRADACION ESP SBG-38 INV 2012			
1 ½"	37,50	100	100
1"	25,00	75	95
1/2"	12,50	55	85
3/8"	9,50	45	75
# 4	4,75	30	60
# 10	2,00	20	45
# 40	0,42	8	30
# 200	0,07	2	15

Elaboró
E.R.M

Revisó
Ing. Ma. Patricia Ayala G
ESP. EN INGENIERÍA DE PAVIMENTOS

Ingeolab SAS
Consultoría
SUELOS-ASFALTOS-CONCRETOS

ENSAYO DE CLASIFICACION
LIMITES DE CONSISTENCIA Y GRADACION
INV E-123 /INV E-125/ INV E-126

COD. ENSAYO IL-EA-026/25

OBRA : Mejoramiento de Vías Rurales en el Muncipio de Fresno, Departamento del Tolima. Programa Colombia Rural - Nacional. Convenio No. 1807-2021. Suscrito entre el Instituto Nacional de Vías y el Municipio de Fresno

MATERIAL: ASFALTITA NATURAL CARACTERIZADA COMO MAT. SUBBASE GRANULAR

FUENTE: MINA SAN PEDRO

INTERESADO: CONSORCIO VIAS RURALES FRESNO 2022

FECHA ENSAYO : MAYO 05/25

LIMITES DE CONSISTENCIA

LIMITE LIQUIDO

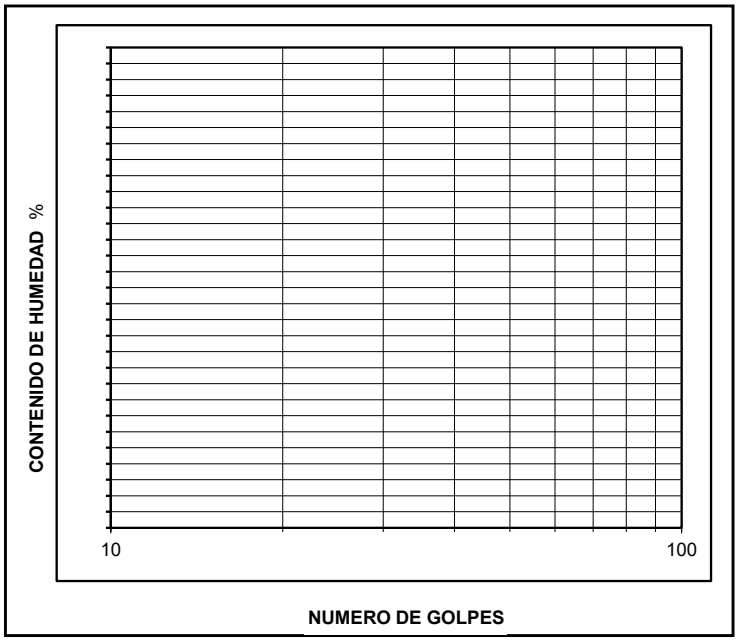
No Golpes			
Vaso #		N.L	
P1 gramos			
P2 gramos			
P3 gramos			
% Humedad			

LIMITE PLASTICO

Vaso #			
P1 gramos		N.P	
P2 gramos			
P3 gramos			

GRADACION

	P1=	5200	P2=	**4863,5**
TAMIZ		PESO	% RETENIDO	% PASA
3"	76,10	0,0	0,0%	100,0%
2"	50,80	0,0	0,0%	100,0%
1 ½"	38,10	0,0	0,0%	100,0%
1"	25,40	280,3	5,4%	94,6%
¾"	19,05	350,4	6,7%	87,9%
1/2"	12,50	540,2	10,4%	77,5%
3/8"	9,53	610,6	11,7%	65,8%
# 4	4,76	810,8	15,6%	50,2%
# 8	2,36	930,5	17,9%	32,3%
# 50	0,30	760,4	14,6%	17,7%
# 200	0,07	580,3	11,2%	6,5%
P #200	-	336,5	6,5%	0,0%



No se permiten diferencias mayores al 2% entre dos ensayos de L.P. del mismo material.

RESULTADOS

Humedad Natural		%
Límite Líquido	**NL**	%
Límite Plástico	**NP**	%
Indice de Plasticidad		%
Gravas	49,9	%
Arenas	43,7	%
Finos	6,5	%

CLASIFICACION

Indice de Grupo	
A.A.S.H.T.O.	GM
U.S.C.S.	

OBSERVACIONES

ESP INVIAS/12

INDICE DE PLASTICIDAD MAX.(%) : 6

Elaboró: E.R.M.

Revisó: Ing. Ma. Patricia Ayala G.

Ingeolab SAS
Consultoría
SUELOS-ASFALTOS-CONCRETOS

DETERMINACION EQUIVALENTE DE ARENA NORMA I.N.V.E - 133

COD. ENSAYO IL-EA-024/25

PROYECTO: **Mejoramiento de Vías Rurales en el Muncipio de Fresno, Departamento del Tolima. Programa Colombia Rural - Nacional. Convenio No. 1807-2021. Suscrito entre el Instituto Nacional de Vías y el Municipio de Fresno**

MATERIAL **ASFALTITA MINA SAN PEDRO - CARACTIERIZADA COMO SUBBASE GRANULAR**

INTERESADO: **CONSORCIO VIAS RURALES FRESNO 2022** | FECHA ENSAYO | MAYO 05/25

Prueba	1	2				
Probeta número	1	2				
Lectura de la arena	7,5	7,4				
Lectura de la arcilla	15,8	15,5				
Equivalente de arena %	47	48				
Promedios %	**48**					

OBSERVACIONES : **ESPECIFICACION INV 2012 %MIN 25**

Los resultados presentados corresponden solamente a la muestra sometida a ensayo.

Ensayó:	Digitó:	Aprobó: Ing. Ma. Patricia Ayala G
E.R.M	J.C.V.A	

Urbanización Onzaga Mz 12 Ca 2 Tel. 320-3464749 - 311-5135146

kiwa COMPAÑÍA ISO 9001:2015 CERTIFICADA

INGENIERÍA Y LABORATORIO DE MATERIALES S.A.S
NIT. 900.993.878-4
Construimos Crecimiento A Nivel Nacional con Seriedad y Cumplimiento

Código: F-OPE-014
Versión: 01
Vigente desde: 2017-03-16

INFORME DE RESULTADOS

RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN SOBRE CILINDROS DE CONCRETO

INFORMACIÓN GENERAL

CLIENTE: **CONSORCIO VIAS RURALES FRESNO 2022**
CIUDAD: **BOGOTÁ D.C**
DIRECCIÓN: **CRA 45 N°108ª-50 PISO 6 ED BOSCH**
CONTACTO: **ING. CARLOS GUZMAN**
TELÉFONO: **3183080081**

PROYECTO: **MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE FRESNO**
CIUDAD: **FRESNO - TOLIMA**
DIRECCIÓN: **VEREDA CAMPEÓN**
TELÉFONO: **3183080081**

FECHA DE RECEPCIÓN: **2025-05-21**
ORDEN DE SERVICIO: **OS. 258-25**
FECHA DE RESULTADO: **2025-05-21**
INFORME N°: **INF. 258-2025**

NORMA APLICADA

Resistencia a la compresión de cilindros de concreto. I.N.V. E-410-13.

TABLA DE RESULTADOS

Cil. N°	Identificación Localización	Dimensiones (mm)		Área (mm^2)	Masa (kg)	Densidad (kg/m^3)	Fecha Fundida (A-M-D)	Fecha Ensayo (A-M-D)	Edad (Días)	Carga (kN)	Relación L/D	Factor de Corrección L/D	Resistencia a la Compresión		Resistencia Nominal (lbf/pg^2)	Evolución (%)	Tipo de Fractura
		Longitud	Diámetro Prom										(MPa)	(lbf/pg^2)			
1	PLACA SALUD	304	152,50	18265	12,462	2240	25-04-23	25-05-21	28	455,5	1,99	1,00	**24,9**	**3620**	3000	**121**	5
2		306	152,50	18265	12,689	2270	25-04-23	25-05-21	28	471,9	2,01	1,00	**25,8**	**3750**	3000	**125**	4
3			---	---	---	---	25-04-23	25-06-18	56	---	---	---	---	---		---	
---			---	---		---	---	---	---		---	---	---	---	---	---	
---			---	---		---	---	---	---		---	---	---	---	---	---	
---			---	---		---	---	---	---		---	---	---	---	---	---	

INF. 258-2025
Fecha de resultado: 2025-05-21

OBSERVACIONES: **NINGUNA.**

INF. 258-2025 - PROYECTO: MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE FRESNO

Elaboró: **Ing. Yuliana Villarraga**

INGENIERÍA Y LABORATORIO DE MATERIALES S.A.S
NIT.: 900.993.878-4
"Construimos Crecimiento a Nivel Nacional con Seriedad y Cumplimiento"

Aprobó: **Ing. Fredy Sierra**

Nota: Los resultados emitidos en este informe corresponden unicamente a las muestras entregadas al Laboratorio.



Calle 2 N° 8-66 B/ El Dorado, Mariquita - Tol.
Tel. 2520508 – Cel. 3202467076
Correo: inglaboratoriodemateriales@gmail.com

kiwa >CQR COMPAÑÍA ISO 9001:2015 CERTIFICADA

INGENIERÍA Y LABORATORIO DE MATERIALES S.A.S

NIT. 900.993.878-4

Construimos Crecimiento A Nivel Nacional con Seriedad y Cumplimiento

Código: F-OPE-113
Versión: 01
Vigente desde: 2018-03-15

INFORME DE RESULTADOS

RESISTENCIA A LA FLEXIÓN SOBRE VIGUETAS DE CONCRETO

INFORMACIÓN GENERAL

CLIENTE:	**CONSORCIO VIAS RURALES FRESNO 2022**	PROYECTO:	**MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE FRESNO**
CIUDAD	**BOGOTÁ D.C**		
DIRECCIÓN:	**CRA 45 N°108ª-50 PISO 6 ED BOSCH**	CIUDAD:	**FRESNO - TOLIMA**
CONTACTO:	**ING. CARLOS GUZMAN**	DIRECCIÓN:	**VEREDA CAMPEÓN**
TELÉFONO:	**3183080081**	TELÉFONO:	**3183080081**
FECHA DE RECEPCIÓN:	**2025-05-21**	FECHA DE RESULTADO:	**2025-05-21**
ORDEN DE SERVICIO:	**OS. 257-25**	INFORME N°:	**INF. 257-2025**

NORMA APLICADA

Resistencia a la flexión del concreto. Método de la viga simple cargada en los tercios de la luz. I.N.V. E-414-13

TABLA DE RESULTADOS

Vigueta N°	Identificación - Localización	Dimensiones (mm)			Fecha Vaciado (A-M-D)	Fecha Ensayo (A-M-D)	Edad (Días)	Carga (N)	Resistencia de Rotura		Resistencia Nominal (kg/cm²)	Evolución (%)	Condición Superficial del Espécimen	Tipo de Contacto Espécimen - Apoyos	Tipo de Obtención del Espécimen
		Distancia Entre Apoyos	Ancho Promedio	Altura Promedio					(MPa)	(kg/cm²)					
1	PLACA SALUD	450	154,2	154,1	25-04-23	25-05-21	28	31000	3,81	38,8	38	102,2	Húmedo	Cuñas	Fundido
2		450	153,7	154,1	25-04-23	25-05-21	28	30850	3,80	38,8	38	102,1	Húmedo	Cuñas	Fundido
3		450	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	25-04-23	25-06-18	56		#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	38	#¡DIV/0!	Húmedo	Cuñas	Fundido
---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---
---	----------	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---
---	----------	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---
---	----------	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---
---	----------	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---

INF. 257-2025
Fecha de resultado: 2025-05-21

OBSERVACIONES: **NINGUNA.**

INF. 257-2025 OBRA: MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE FRESNO

Elaboró: _____
Ing. Yuliana Villarraga

INGENIERÍA Y LABORATORIO DE MATERIALES S.A.S
NIT.: 900.993.878-4
"Construimos Crecimiento a Nivel Nacional con Seriedad y Cumplimiento"

Aprobó: _____
Ing. Fredy Sierra

Nota: Los resultados emitidos en este informe corresponden unicamente a las muestras entregadas al Laboratorio.



Calle 2 N° 8-66 B/ El Dorado, Mariquita – Tol.
Tel. 2520508 – Cel. 3202467076
Correo: inglaboratoriodemateriales@gmail.com

4.7 SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA

La información a las garantías y seguros del contrato de obra se encuentra relacionada en el Formato – MEPI-MN1-IN-15-FR-12. Se relacionan los formatos para cada proyecto que se encuentra en ejecución.

MUNICIPIO DE FRESNO CONTRATO No. 467 DE 2022 – CONVENIO 1807

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1

FECHA	30	4	2025
	(Día)	(Mes)	(Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** TOLIMA

CONTRATO DE OBRA No. 467 DE 2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO VIAS RURALES FRESNO 2022

OBJETO DEL CONTRATO:

MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE FRESNO DEPARTAMENTO DE TOLIMA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL- NACIONAL CONVENIO No. 1807– 2021 SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y EL MUNICIPIO DE FRESNO

FECHA DE INICIO: 11/04/2023

PLAZO INICIAL: 8 MESES

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/07/2025
(Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 8.991.139.856,00

VALOR ACUMULADO: $ 12.551.139.856,00
(Incluye adiciones)

VALOR INICIAL ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS:

VALOR ACUMULADO ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1072 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO INGENERIA ST

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** 3 **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:** 3

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 1.255.113.985,60	24	4	2025	8	11	2025
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	40%	$ 5.020.455.942,40	24	4	2025	8	11	2025
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	5%	$ 627.556.992,80	24	4	2025	8	8	2028
Calidad de Estudios y Diseños	0,09%	$ 11.296.025,87	8	8	2025	8	8	2030
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 3.765.341.956,80	24	4	2025	8	1	2026

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. I-100017600

Certificado de modificación o anexo No.: 8
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS MUNDIAL

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** 3 **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:** 3

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	500 SMMLV	$ 580.000.000,00	11	4	2023	8	8	2025
Amparo Básico- Predios, Labores y Operaciones	215 SMMLV	$ 250.000.000,00	11	4	2023	8	8	2025
Patronal	130 SMMLV	$ 150.000.000,00	11	4	2023	8	8	2025
Contratistas y Subcontratistas	130 SMMLV	$ 150.000.000,00	11	4	2023	8	8	2025
Vehículos Propios y no propios	130 SMMLV	$ 150.000.000,00	11	4	2023	8	8	2025
Otros								

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. I-100004030 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No. 8
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS MUNDIAL

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1

FECHA	30	4	2025
	(Día)	(Mes)	(Año)

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: .....

OBSERVACIONES:

NOTAS:
1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y seguros aprobados por el Instituto.
2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y/o

Firma

Nombre: MIGUEL ALEJANDRO JIMENEZ DIAZ
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No: 1320230162 BLV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS SA
Date: 2024.02.12 16:22:21 -05:00

Código de Seguridad: OFO38d+YXT/WDD4gvm9lDA==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	I-100017600	No. ANEXO	4	No. CERTIFICADO	18102030	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	12/02/2024	SUC. EXPEDIDORA	AGENCIA IBAGUE

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	11/04/2023	24:00 Horas Del	31/07/2029		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CONSORCIO VIAS RURALES FRESNO 2022	**No. DOC. IDENTIDAD**	901.654.752-5
DIRECCIÓN	ALCALDIA DE FRESNO	**TELÉFONO**	3182573698
ASEGURADO	MUNICIPIO DE FRESNO TOLIMA	**No. DOC. IDENTIDAD**	800.100.056
DIRECCIÓN	CRA 7 # 3 - 28	**TELÉFONO**	2582028
BENEFICIARIO	MUNICIPIO DE FRESNO TOLIMA	**No. DOC. IDENTIDAD**	800.100.056
DIRECCIÓN	CRA 7 # 3 - 28	**TELÉFONO**	2582028

OBJETO DE CONTRATO

VIGENCIA GLOBAL DESDE EL 11/04/2023

OBJETO DE LA MODIFICACION: SEGUN OTROSI NO. 002 DEL 07/12/2023 SE PRORROGA EL PLAZO DEL CONTRATO HASTA EL 31/12/2023, SE ACTUALIZAN VIGENCIAS SEGUN ACTA DE SUSPENSION NO.1 DEL 28/12/2023, ACTA RE REINICIO NO. 1 DEL 10/01/2024 Y SEGUN OTROSI NO. 003 DEL 11/01/2024 SE PRORROGA EL PLAZO DEL CONTRATO HASTA EL 31/07/2024

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 10/01/2024	24:00 Horas Del 31/10/2024	1.255.113.985,60	1.402.976,73
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	00:00 Horas Del 10/01/2024	24:00 Horas Del 31/10/2024	5.020.455.942,40	5.611.906,92
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 10/01/2024	24:00 Horas Del 31/07/2027	627.556.992,80	804.648,42
ESTABILIDAD DE LA OBRA	00:00 Horas Del 31/07/2024	24:00 Horas Del 31/07/2029	3.765.341.956,80	0,00
CALIDAD	00:00 Horas Del 10/01/2024	24:00 Horas Del 31/12/2024	11.296.025,87	12.626,79
		TOTAL ASEGURADO	$ 10.679.764.903,47	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
LUZ PUERTO ROMERO	AGENTES	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	7.832.158,86
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	7.832.158,86
GASTOS EXP.	$	0,00
IVA	$	1.488.110,18
TOTAL A PAGAR	$	9.320.269,04

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 12/02/2024

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA POLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO, DIGITA EL NÚMERO DEL CERTIFICADO QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIEN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 O LÍNEA EN BOGOTÁ 327 47 12 / 13.

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO
C.C. 52.646.070

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS SA
Date: 2024.02.12 16:22:59 -05:00

Código de Seguridad: 6nLtOopPb5CTQZJ983ONFQ==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

VERSIÓN CLAUSULADO 30-03-2021-1317-P-06-PPSUS8R000000027-D00I

No. PÓLIZA	I-100004030	No. ANEXO	4	No. CERTIFICADO	18102029	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	12/02/2024	SUC. EXPEDIDORA	AGENCIA IBAGUE

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	11/04/2023	24:00 Horas Del	31/07/2024		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CONSORCIO VIAS RURALES FRESNO 2022	No. DOC. IDENTIDAD	901.654.752-5
DIRECCIÓN	ALCALDIA DE FRESNO	TELÉFONO	3182573698
ASEGURADO	CONSORCIO VIAS RURALES FRESNO 2022	No. DOC. IDENTIDAD	901.654.752-5
DIRECCIÓN	ALCALDIA DE FRESNO	TELÉFONO	3182573698
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	No. DOC. IDENTIDAD	
DIRECCIÓN	.	TELÉFONO	

OBJETO DE CONTRATO

VIGENCIA GLOBAL DESDE EL 11/04/2023

OBJETO DE LA MODIFICACION: SEGUN OTROSI NO. 002 DEL 07/12/2023 SE PRORROGA EL PLAZO DEL CONTRATO HASTA EL 31/12/2023, SE ACTUALIZAN VIGENCIAS SEGUN ACTA DE SUSPENSION NO.1 DEL 28/12/2023, ACTA RE REINICIO NO. 1 DEL 10/01/2024 Y SEGUN OTROSI NO. 003 DEL 11/01/2024 SE PRORROGA EL PLAZO DEL CONTRATO HASTA EL 31/07/2024

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES
SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO NO. 467 DEL 29 DE NOV.DE 2022 , CUYO OBJETO ES

NOMBRE DEL AMPARO	LIMITE POR EVENTO	LIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	250.000.000,00	580.000.000,00	580.000.000,00	746.849,32
PATRONAL	150.000.000,00	150.000.000,00	150.000.000,00	0,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	150.000.000,00	150.000.000,00	150.000.000,00	0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	150.000.000,00	150.000.000,00	150.000.000,00	0,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 580.000.000,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
LUZ PUERTO ROMERO	AGENTES	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	746.849,32
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	746.849,32
GASTOS EXP.	$	0,00
IVA	$	141.901,37
TOTAL A PAGAR	$	888.750,69

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 12/02/2024

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA POLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO, DIGITA EL NÚMERO DEL CERTIFICADO QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIEN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 O LÍNEA EN BOGOTÁ 327 47 12 / 13.

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO
C.C. 52.646.070

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

VERSION CLAUSULADO 30-03-2021-1317-P-06-PPSUS8R000000027-D00I

No. PÓLIZA	I-100004030	No. ANEXO	4	No. CERTIFICADO	18102029	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	12/02/2024	SUC. EXPEDIDORA	AGENCIA IBAGUE

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	11/04/2023	24:00 Horas Del	31/07/2024		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE FRESNO DEPARTAMENTO DE TOLIMA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL- NACIONAL CONVENIO NO. 1807-2021
SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y EL MUNICIPIO DE FRESNO

EL TOMADOR AFIANZADO DE LA PRESENTE PÓLIZA ES:
INTEGRANTE 1 - PROYECTOS DE INGENIERIA CONSTRUCCION Y CONSULTORIA SAS, NIT: 900682087-0, (PART. 90,0 %)
INTEGRANTE 2 - SECONTSA SAS, NIT: 900748969-7, (PART. 10,0 %)
QUIENES CONFORMAN EL (CONSORCIO VIAS RURALES FRESNO 2022)

ASEGURADOS/ BENEFICIARIOS:
TERCEROS AFECTADOS Y/O MUNICIPIO DE FRESNO, IDENTIFICADO CON EL NIT : 800100056-3 Y EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS-INVIAS, IDENTIFICADO CON EL NIT: 800215807-2 , - ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRÁ A MUNICIPIO DE FRESNO TOLIMA COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA CONSORCIO VIAS RURALES FRESNO 2022, EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE MUNICIPIO DE FRESNO TOLIMA BENEFICIARIO ADICIONAL : ADICIONALMENTE, SE TENDRÁ A MUNICIPIO DE FRESNO TOLIMA COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL
DEDUCIBLES:

AMPARO	DEDUCIBLES
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
PATRONAL	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

4.8 SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA

La información al seguimiento al plan de calidad de Obra se relaciona en el Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-14.

MUNICIPIO DE FRESNO CONTRATO No. 467 DE 2022 – CONVENIO 1807

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-14
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1

FECHA: 31/5/2025 (Día) (Mes) (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** TOLIMA

CONTRATO DE OBRA No. 467-2022 (Indicar número y año)

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE FRESNO DEPARTAMENTO DE TOLIMA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL NACIONAL CONVENIO N° 1807 - 2021 SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y EL MUNICIPIO DE FRESNO.

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAS RURALES FRESNO 2022

FECHA DE INICIO: 11/4/2023 (Indicar día, mes y año) **PLAZO INICIAL:** 8 MESES **FECHA DE VENCIMIENTO:** 31/7/2025 (Incluye prórrogas y suspensiones)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 1072-2022 (Indicar número y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO INGENIERIA ST

1. PLAN DE CALIDAD

PRESENTADO: SI X NO APROBADO: SI X NO VERSIÓN No. 1 FECHA DE VERSIÓN: 15/4/2023

OBSERVACIONES:

2. AUDITORIAS DE CALIDAD

PROGRAMA AUDITORIA PRESENTADO: SI NO X
PRESENTO INFORME DE AUDITORÍA: SI NO X

No. DE AUDITORÍAS PROGRAMADAS: 0
No. DE AUDITORÍAS REALIZADAS: 0

FECHA ÚLTIMA AUDITORÍA:
FECHA PRÓXIMA AUDITORÍA:

OBSERVACIONES: No se han programado auditorias de calidad hasta que inicien las actividades de pavimentación

3. PLAN DE INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (PIMyE)

PRESENTADO: SI X NO APROBADO: SI X NO FECHA DE APROBACIÓN: 12/5/2023

No. TOTAL DE ENSAYOS PROGRAMADOS EN EL MES: 10
No. TOTAL DE ENSAYOSEJECUTADOS EN EL MES:

CUMPLIDO EL PLAN DE PIMyE EN EL MES: SI X NO

OBSERVACIONES:

El plan de Inspección, medición y ensayo debe cumplir en un todo con las exigencias contractuales, las normas de ensayos y las especificaciones de construcción del Instituto Nacional de Vías.
La cantidad de ensayos que se deben realizar en el mes se define con base en las exigencias del PIMyE y en la obra que se ejecute.
La cantidad de ensayos realizados debe responder a las exigencias del PIMyE y de la obra ejecutada.

4. REPORTES DE NO CONFORMIDADES

No. de No Conformidades reportadas en el mes: 0
No. de No Conformidades pendientes de cierre en el mes: 0
No. acumulado de No Conformidades identificadas para el contrato: 0
No. acumulado de No Conformidades cerradas para el contrato: 0
No. acumulado de No Conformidades pendientes de cierre para el contrato: 0

OBSERVACIONES: No se han presentado reportes de no conformidades

5. QUEJAS Y RECLAMOS

No. De quejas y reclamos recibidas en el mes: 0
No. De quejas y reclamos atendidas en el mes: 0
No. De quejas y reclamos en el mes pendientes de atención: 0
No. Acumulado de De quejas y reclamos recibidas por el contrato: 0
No. Acumulado De quejas y reclamos pendientes de atención por el contrato: 0
No. Acumulado de De quejas y reclamos atendidas en el contrato: 0

OBSERVACIONES: No se han presentado reportes de quejas y reclamos

Las quejas y reclamos tienen como origen fundamental a los usuarios del proyecto y a la comunidad de la zona.

6. ÍNDICES DE GESTIÓN IG (Para cada objetivo de calidad del Plan de Calidad se debe establecer al menos un índice de gestión que permita evaluar su estado de cumplimiento)

Título indicador de Gestión:	Valor del IG mes	Comentarios sobre Indicador de gestión (Aclarar fórmula y consideraciones en la definición del IG)
IG1: Cumplimiento Especificaciones Técnicas =	100%	>= 95% ; Cumple
IG2: Conformidad del Producto =	0	<=2, No se han recibido reportes de no conformidad del producto
IG3:Cumplimiento Plazos de entrega =		Formula: (Tiempo de contrato/Tiempo Real) x 100 Meta: 100%; no se han iniciado actividades de obra representativas. Se está realizando un analisis presupuestal y de diseño. Se encuentran en gestión los permisos de intervención de cauce por parte de la administración municipal, con Cortolima.
IG4: Desempeño Laboral del Personal =	90%	>= 80% Cumple
IG5: Proveedores Confiables =	0	Formula: (Proveedores eliminado de la base de datos de Proveedores y contratistas de la empresa / Total proveedores evaluados) x 100 % ; Meta 80% ; No se han eliminado proveedores de la base de datos, por ende matematicamente la formula no es aplicable
IGn: Utilidad de los Proyectos =	0	Formula: (Total gastos/Total Facturado) x 100 Meta: >=7% ; No se ha facturado por parte del contratista, así que debido a la formula matematicamente no se puede calcular el IG6

Para cada indicador de gestión se debe definir un título representativo del mismo.

OBSERVACIONES:

7. CALIBRACIÓN DE EQUIPOS, INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO. (Se debe relacionar todo el equipo que requiera de calibración).

No.	Tipo de Equipo	Marca	Serie	Fecha de Calibración	No. y Fecha Certificado de Calibración	Fecha de Vencimiento Calibración	Comentarios
1	ESTACION TOTAL H223770	HI TARGET	H223770	7/3/2025	3001 07/03/2025	7/9/2025	
2	BALANZA MODELO SCOUT PRO SP402	OHAUS	7129410617	15/7/2024	BAL 0358 - 15/07/24	15/7/2025	
3	MAQUINA DE ENSAYO COMBINADA MODELO MEC50kM	SOILTEST	CT500	15/8/2024	F-0628 - 15/08/24	15/8/2025	
4	BALANZA MODELO LBK65A	ADAM	17258	15/8/2024	COLT 0260 - 15/08/24	15/8/2025	
5	MAQUINA DE ENSAYO A LA COMPRESION	ELECAN	C-1074	24/1/2025	F-33588-002 R0 - 29/01/25	24/1/2026	
6	NIVEL MODELO: AL-132X	FOIF	T468522	8/3/2025	2364 08/03/2025	8/9/2025	
7	INSTRUMENTO DE PESAJE NO AUTOMATICO R31P30	OHAUS	8337020343	24/1/2025	M-33588-003 R0 - 31/01/25	24/1/2026	
8	MAQUINA PARA ENSAYOS DE COMPRESION DE CILINDROS	ELECAN	C-1074	24/1/2025	F-33588-001 R0 - 29/01/25	24/1/2026	

OBSERVACIONES:

NOTA:
Siempre que alguna de las respuestas de este formato sea "NO", el Interventor debe indicar en el espacio de observaciones las acciones tomadas para dar cumplimiento a la obligación.

Firma
Nombre: OSCAR HUMBERTO LEYTON CARRILLO
Director de Obra
Matrícula Profesional No.: 70202-158493 TLM

Firma
Nombre:
Profesional en Calidad Contrato de Obra
Matrícula Profesional No.:

Firma
Nombre: MIGUEL ALEJANDRO JIMENEZ DIAZ
Director de la Interventoría
Matrícula Profesional No.: 1320230162 BLV

Firma
Nombre:
Profesional en Calidad Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.:

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN

CENTRO AUTORIZADO DE SERVICIO TECNICO

EFIX FJDynamics STEC Hi-Target

RECIBO
No. 3001

Bogotá D.C **MARZO 7 de 2025**

Señor(es)
Cristian Felipe Campos López
CC/NIT: 1110584178
Ibagué

Apreciados señores

La Estación Total de marca HI TARGET modelo HTS-420R con serie No. H223770, fue revisada en nuestro laboratorio, cumple con los parámetros del fabricante HI TARGET y se encuentra en el rango de precisión, referente a las características técnicas para este modelo de instrumentos y está en perfectas condiciones ópticas y mecánicas.

INSTRUMENTO DE VERIFICACIÓN COLIMADOR SANZHUN W420-3 No 2376512076435
DE ALTA PRECISIÓN 0.001 mm
PROCEDIMIENTO BAJO NORMA DIN 18723

PARÁMETROS TÉCNICOS

Resolución angular	1",5",10"
Precisión angular directa	2"
Aumento	30X
Medición máxima con un prisma	3000m
Medición máxima sin prisma	600m
Medición máxima con tarjeta reflectiva	800m
Campo de visión	1°30'
Sistema compensador	Dos ejes
Sensibilidad del compensador	+3´
Precisión del compensador	1"
Temperatura de trabajo	-20°C ~ +50°C
Distancia de enfoque mínima	1.5m
Torque movimiento fino	Verificado
Aumentos y campo visual a 100 m	Verificado

PERIODO PROMEDIO ÓPTIMO DE CALIBRACIÓN

Fecha de verificación de calibración	**SEPTIEMBRE**	**7**	**de**	**2025**

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN

CENTRO AUTORIZADO DE SERVICIO TECNICO

EFIX FJDynamics STEC Hi-Target

RECIBO
No. 3001

Se realizan los procesos de pruebas y ajuste de acuerdo a los parámetros técnicos de estaciones totales de topografía según su correspondiente modalidad, se da el presente certificado de verificación calibración por una duración de seis (6) meses, tiempo normal óptimo, en donde al final del periodo se recomienda realizar un nuevo control.

El procedimiento de calibración realizado al equipo tendrá una garantía máxima de un (1) mes, previa evaluación del error obtenido, siempre y cuando este no se deba a desperfectos físicos del equipo no reportados por el cliente; en cuyo caso, se efectuará el diagnóstico y cotización correspondiente de la reparación a la que se dé lugar; la reparación debe ser autorizada por el cliente por escrito.

Para cualquier aclaración, favor comunicarse con nuestro laboratorio, unidad de Ingeniería, al (1) 457 21 28 o visítenos en la Carrera 29 No. 39 B 48 en Bogotá D.C.

Cordialmente,



Departamento de ingeniería
CENTRO AUTORIZADO DE SERVICIO TECNICO

Nota Aclaratoria:

Los instrumentos revisados se encuentran en perfectas condiciones de funcionamiento, las cuales pueden ser verificadas por el usuario en nuestro laboratorio antes de retirar los instrumentos, si así lo amerita, por lo anterior CENTRO AUTORIZADO DE SERVICIO TECNICO, no asume ninguna responsabilidad por mal manejo, transporte o no verificación del instrumento por parte del usuario.

ELABORÓ: Sofia Salcedo.

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN
Calibration Certificate

NÚMERO: BAL 0358
Number

MAGNITUD: MASA Y BALANZA
Magnitude

FECHA DE CALIBRACIÓN: *Date of Calibration*	15 agosto de 2024
SOLICITANTE: *Customer*	INGELAB CONSULTORÍA SAS
DIRECCIÓN: *Address*	Manzana 12 casa 2 onzaga
CIUDAD: *City*	Ibagué
INSTRUMENTO: *Instrument*	Balanza
MARCA: *Brand*	OHAUS
MODELO: *Model*	SCOUT PRO SP402
Serie *serie*	7129410617
TIPO: *Type*	Digital
CAPACIDAD: *Capacity*	600 g
NÚMERO DE PAGINAS: *Number of Pages*	TRES (3)
PATRÓN DE REFERENCIA: *Reference Standard*	MASAS Juego de pesas Serie: S. I. Código: 76 CERTIFICADO No. IM-OF40419-LP-932-19

Este certificado expresa fielmente el resultado de las mediciones realizadas. No podrá ser reproducido total o parcialmente
This certificate is an accurate record of the perfomed measurements results. This certificate may not be partially or totaly reproduced,

El usuario es responsable de la recalibración de sus instrumentos a intervalos apropiados.
The user is responsable for having his instruments calibrated at appropiate intervals.
Los patrones de de calibración son trazados por la empresa Meister Ingeniería SAS

Calle 24F No. 100B-08 Bogotá -TEL 287 86 47 - 315 6089819
Email: coltestingenieria@homtail.com / coltestingenieria@gmail.com

COL TEST INGENIERIA S.A.S
EL PRINCIPIO DE LA CALIDAD

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN
Calibration Certificate

NÚMERO: BAL 0358
Number

MAGNITUD: MASA Y BALANZA
Magnitude

MÉTODO: COMPARACIÓN
División de Escala: 0,01 g

TEMPERATURA: 25,6°C
HUMEDAD RELATIVA: 59%

RESULTADO DE LA CALIBRACIÓN

MEDICIÓN EN ASCENSO Y DESCENSO					
PATRÓN (g)	INSTRUMENTO (g)	ERROR (g)	PATRÓN (g)	INSTRUMENTO (g)	ERROR (g)
0	0,0	0,0	0	0,0	0,0
1	1,0	0,0	1	1,0	0,0
50	50,0	0,0	50	50,2	0,0
100	100,0	0,0	100	100,1	0,0
500	499,9	-0,1	500	499,8	-0,1
600	1000,0	400,0	600	1000,0	400,0

ERROR POR REPETICIÓN					
PATRÓN (g)	INSTRUMENTO (g)	PATRÓN (g)	INSTRUMENTO (g)	PATRÓN (g)	INSTRUMENTO (g)
100	100,0	1000	1000,0	3000	3000,0
100	100,0	1000	1000,0	3000	3000,0
100	100,0	1000	1000,0	3000	3000,0
100	100,0	1000	999,7	3000	3000,0
100	99,8	1000	1000,0	3000	3000,0

PUNTO	CARGA (g)	INDICACIÓN (g)	ERROR (g)
1	500	500,0	0,0
2	500	500,0	0,0
3	500	500,1	0,0
4	500	500,2	0,0
5	500	500,1	0,0

5		2
	1	
4		3

Calle 24F No. 100B-08 Bogotá -TEL 287 86 47 - 315 6089819
Email: coltestingenieria@homtail.com / coltestingenieria@gmail.com

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN
Calibration Certificate

NÚMERO: BAL 0358
Number

MAGNITUD: MASA Y BALANZA
Magnitude

La incertidumbre reportada se ha determinado multiplicando la incertidumbre estándar combinada, por el factor de cubrimiento k = 2, con el cual se logra un nivel de confianza del 95,45 %, aproximadamente.

TRAZABILIDAD

COLTEST INGENIERIA., asegura el mantenimiento de la trazabilidad de los patrones de trabajo, utilizados en las mediciones, los cuales han sido certificados por el laboratorio Industria y Metrología Ltda.

OBSERVACIONES

Una nueva calibración se deberá llevar a cabo cuando el instrumento sea sometido a reparaciones, ajustes ó uso inapropiado; independientemente del tiempo transcurrido desde la presente calibración.

Calibro:

HUGO ERNESTO FERNANDEZ TORRES
Metrólogo

Aprobó:

NICOLAS HERNANDEZ
Director de Gestión y Calidad

FIN DE CERTIFICADO

Calle 24F No. 100B-08 Bogotá -TEL 287 86 47 - 315 6089819
Email: coltestingenieria@homtail.com / coltestingenieria@gmail.com

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN No. F-0628

Certificate of Calibration No.

INSTRUMENTO Apparatus	**MAQUINA DE ENSAYO COMBINADA - CELDA CBR**
FABRICANTE Manufacturer	**SOILTEST** - TRUMAX
MODELO Model	MEC50kM
NUMERO DE **SERIE** Serial Number	**CT500**
INDICACIÓN Indicacion	MANUAL- DIGITAL
RANGO DE MEDICIÓN Measureme nt Range	**5,00 kN** 50,00 tN
SOLICITANTE Customer	**INGEOLAB CONSULTORIA SAS**
DIRECCIÓN Adress	MANZANA 12 CASA 2 ONZAGA-IBAGUE
FECHA DE CALIBRACIÓN Calibration Date	**15 de agosto de 2024**

NUMERO DE PAGINAS DEL CERTIFICADO INCLUYENDO ANEXOS: 3

Este certificado de calibración solo puede ser reproducido totalmente con la autorización del laboratorio de metrología de COLTEST Los certificados de calibración no son válidos sin las firmas.

This calibration certificate may not be reproduced other than in full excepr with the permission of the issuing* laboratory *of metrology Coltest.

Los resultados contenidos en el presente certificado se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones. El laboratorio no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de los instrumentos calibrados.

The results of this certificate refer to the moment and conditions in which the measurPments* sere *mode. The "* suing *laboratory no responsability for damages ensuing is use of the calibrated instruments.

El usuario es responsable de la recalibración de sus instrumentos a intervalos apropiados.

The user is responsible for having the apparatus calibrated at apropiate intervals

Firma autorizada
Autorized Signature

PAOLA CARDERNAS **NICOLAS HERNÁNDEZ**

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN No. F-0628

Certificate of Calibration No.

FECHA DE CALIBRACION: 15 de agosto de 2024

Temperatura Ambiente — Inicial 28,3 °C — Final 28,2 °C

Limite inferior de la escala del instrumento de medición: 2,0 kN

Resolución (r): 0,010 kN

Dirección de la carga: Compresión

Indicación de la máquina: Digital

Resolución relativa de la máquina de ensayo (a) %: al 10% = 0,20 ; al 20% = 0,10

CARGA (%)	Indicación del Instrumento Patrón (F) en kN					PROMEDIO L1,L2 Y L3 $\bar{F}$	Indicación del instrumento a calibrar (Fi)	Errores encontrados %				
	L1	Girar Celda 120° L2	Girar Celda 120° L3	L4	Reversibilidad Fó F' L2 Descendente			Resolución relativa (a)	Reversibilidad (v)	Repetibilidad (b)	Exactitud (q)	Accesorios
10	5,020	5,02	5,01		5,00	5,017	5,00	0,002	-0,199	0,199	-0,332	
20	10,030	10,01	10,01		10,00	10,017	10,00	0,001	-0,100	0,200	-0,166	
30	15,120	15,10	15,09		15,00	15,103	15,00	0,001	-0,596	0,199	-0,684	
40	20,200	20,10	20,15		20,00	20,150	20,00	0,001	-0,744	0,496	-0,744	
50	25,180	25,19	25,16		25,00	25,177	25,00	0,000	-0,636	0,119	-0,702	
60	30,250	30,20	30,18		30,00	30,210	30,00	0,000	-0,596	0,232	-0,695	
70	35,240	35,22	35,19		35,00	35,217	35,00	0,000	-0,540	0,142	-0,615	
80	40,250	40,21	40,23		40,00	40,230	40,00	0,000	-0,572	0,099	-0,572	
90	45,280	45,30	45,38		45,00	45,320	45,00	0,000	-0,838	0,221	-0,706	
100	50,360	50,25	50,28		50,00	50,297	50,00	0,02	-0,557	0,219	-0,590	

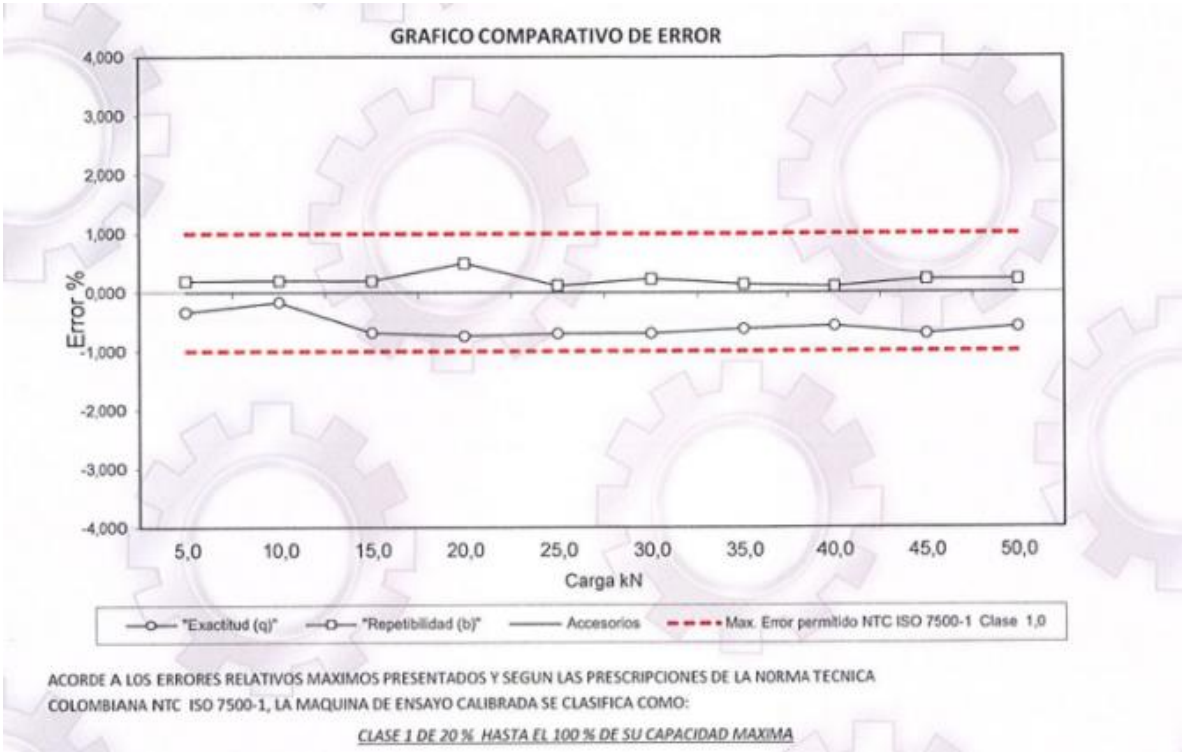
Indicación Residual de la maquina de ensayo sin carga (F_o):	L1	L2	L3	L4
	-0,18	-0,25	-0,50	

	Cero F_0	Reversibilidad (v)	Repetibilidad (b)	Exactitud (q)	Accesorios
Máximos errores encontrados (%)	-0,36	-0,8	0,50	-0,74	No se determino
Máximos errores permitido para clase : 1	± 0,1	± 1,5	1,0	± 1,0	1,50
Norma Técnica Colombiana NTC ISO 7500-1 2003-03-26 Numeral:	6.4.5	6.4.8	6.5.2	6.5.1	6.4.6

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN No. F-0628

Certificate of Calibration No.

FECHA DE CALIBRACION: 15 de agosto de 2024



TRAZABILIDAD:

EL LABORATORIO DE METROLOGIA DE **INGEOLAB CONSULTORIA SAS**, ASEGURA EL MANTENIMIENTO DE TRAZABILIDAD DE LOS PATRONES DE TRABAJO UTILIZADOS EN LAS MEDICIONES.

EL LABORATORIO DE METROLOGIA DE **INGEOLAB CONSULTORIA SAS**, CUSTODIA Y MANTIENE ESTOS PATRONES, LOS CUALES HAN SIDO CERTIFICADOS POR EL CENAM, ACORDE A LO ESTABLECIDO EN LA NORMA EUROPA EN 10-002-3

Equipos utilizados en la calibraciòn

Equipo	*Fabricante*	*Modelo*	*Serie*	*Capacidad*	*Stiker Calibración*
CELDA DE CARGA	LEXUS	DSK-M-51	MC1201300	100 kN	6816
INDICADOR DIGITAL	LEXUS	WALL	CS140993	4 mV/V	6816

OBSERVACIONES:

1. De acuerdo con los resultados anteriores se concede el sello F-0628
2. La próxima calibración deberá efectuarse dependiendo del standard de mantenimiento, su frecuencia de uso y el tipo de material ensayado y deberá efectuarse en intervalos inferiores a 12 meses.
3. La máquina de ensayos deberá ser calibrada inmediatamente después de cualquier reparación ya que la sustitución de elementos del sistema mecánico o eléctrico afectan la operación del sistema de medida.
4. Si la máquina de ensayos es reubicada, se deberá repetir la calibración. Igualmente, cuando exista razón de duda con respecto a la exactitud de la carga, independientemente del tiempo transcurrido desde la última calibración
5. Los datos emitidos en el presente certificado, se ajusta al momento y condiciones dadas en la calibración COLTEST no se hace responsable por los daños ocasionados al equipo debido al uso inadecuado.

COLTEST INGENIERIA S.A.S
EL PRINCIPIO DE LA CALIDAD

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN
Calibration Certificate

NÚMERO: COLT 0260
Number

MAGNITUD: MASA Y BALANZA
Magnitude

FECHA DE CALIBRACIÓN: *Date of Calibration*	15 de agosto de 2024
SOLICITANTE: *Customer*	INGEOLAB CONSULTORIA S.A.S.
DIRECCIÓN: *Address*	MANZANA 12 CASA 2 ONZAGA
CIUDAD: *City*	Ibague
INSTRUMENTO: *Instrument*	Balanza
MARCA: *Brand*	Adam
MODELO: *Model*	LBK65A
SERIE: *Serial*	17258
TIPO: *Type*	Digital
CAPACIDAD: *Capacity*	30,000 gr
NÚMERO DE PAGINAS: *Number of Pages*	TRES (4)
PATRÓN DE REFERENCIA: *Reference Standard*	MASAS Juego de pesas Serie: S. I. Código: 76 CERTIFICADO No. IM-OF40419-LP-932-19

Este certificado expresa fielmente el resultado de las mediciones realizadas. No podrá ser reproducido total o parcialmente
This certificate is an accurate record of the perfomed measurements results. This certificate may not be partially or totaly reproduced,
El usuario es responsable de la recalibración de sus instrumentos a intervalos apropiados.
The user is responsable for having his instruments calibrated at appropiate intervals.
Los patrones de de calibración son trazados por la empresa Meister Ingeniería SAS

Calle 24F No. 100B-08 Bogotá -TEL 287 86 47 - 315 6089819
Email: coltestingenieria@homtail.com / coltestingenieria@gmail.com

COLTEST INGENIERIA S.A.S
EL PRINCIPIO DE LA CALIDAD

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN
Calibration Certificate

NÚMERO: COLT 0260
Number

MAGNITUD: MASA Y BALANZA
Magnitude

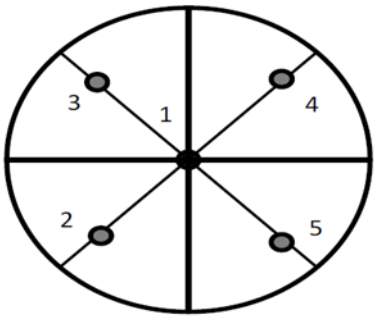
MÉTODO: COMPARACIÓN
División de Escala: 0,002 kg

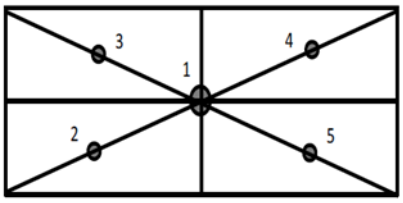
TEMPERATURA: 20°C
HUMEDAD RELATIVA: 62%

1. Prueba de Excentricidad de Carga

Carga = 1/3 * Máx	10000
Unidad:	g

LADO	INDICACIÓN l_i	INDICACIÓN SIN CARGA (lo)	ERROR DE INDICACIÓN	ERROR DE EXCENTRICIDAD
1	10000,000	0,000	0,000	-
2	10000,000	0,000	0,000	0,000
3	10000,000	5,000	-5,000	5,000
4	10005,000	0,000	5,000	-5,000
5	10005,000	0,000	5,000	-5,000
1	10005,000	0,000	5,000	-5,000





$\Delta I_{ecc} = l_i - l_1$ ΔI_ecci = 5,00

2. Prueba de Repetibilidad

Valor de Carga No. 1	100	g
N	INDICACIÓN	CERO RESIDUAL
1	100,000	0,000
2	100,000	0,000
3	100,000	0,001
4	100,000	0,000
5	19,000	0,000
6	100,000	0,000
7	100,000	0,000
8	100,000	0,000
9	105,000	5,000
10	105,000	5,000
Desviación Estándar:	2,1082	

Valor de Carga No. 2	15000	g
N	INDICACIÓN	CERO RESIDUAL
1	15005,000	5,000
2	15005,000	0,000
3	15005,000	5,000
4	7499,000	0,000
5	15000,000	1,000
6	15000,000	0,000
7	15005,000	0,000
8	15000,000	0,000
9	15005,000	0,000
10	15005,000	5,000
Desviación Estándar:	2,58	

Valor de Carga No. 3	30000	g
N	INDICACIÓN	CERO RESIDUAL
1	30000,000	0,000
2	29995,000	0,000
3	29995,000	1,000
4	29995,000	1,000
5	29995,000	1,000
6	29995,000	1,000
7	29995,000	1,000
8	29995,000	1,000
9	29995,000	0,000
10	30000,000	0,000
Desviación Estándar:	2,108	

Desviación Estándar del Fabricante	5,000	>	2,5820	Máxima Desviación Estándar Calculada

Calle 24F No. 100B-08 Bogotá -TEL 287 86 47 - 315 6089819
Email: coltestingenieria@homtail.com / coltestingenieria@gmail.com

COLTEST INGENIERIA S.A.S
EL PRINCIPIO DE LA CALIDAD

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN
Calibration Certificate

NÚMERO: COLT 0260
Number

MAGNITUD: MASA Y BALANZA
Magnitude

MÉTODO: COMPARACIÓN
División de Escala: 0,002 kg

TEMPERATURA: 20°C
HUMEDAD RELATIVA: 62%

3. Errores En Las Indicaciones:

PATRÓN DE CALIBRACIÓN L_-	INDICACIÓN ASCENDENTE I_-	ERROR DE INDICACIÓN	INDICACIÓN DESCENDENTE I_-	ERROR DE INDICACIÓN	INCERTIDUMBRE DE MEDICIÓN mg	FACTOR DE COBERTURA "K"
100,0	100,000	0,00			4,3E+00	1,97
3000,0	3000,000	0,00			4,4E+00	1,97
6000,0	6000,000	0,00			4,6E+00	1,97
9000,0	9000,000	5,00			5,0E+00	1,97
12000,0	12005,000	5,00			5,5E+00	1,97
15000,0	15005,000	5,00			6,1E+00	1,97
18000,0	18005,000	5,00			6,7E+00	1,97
21000,0	21000,000	3,00			7,4E+00	1,97
24000,0	24005,000	4,00			8,1E+00	1,97
27000,0	27005,000	4,00			8,8E+00	1,97
30000,0	29995,000	-6,00			9,6E+00	1,98

Residual Cero	0

Unidades Expresadas	g

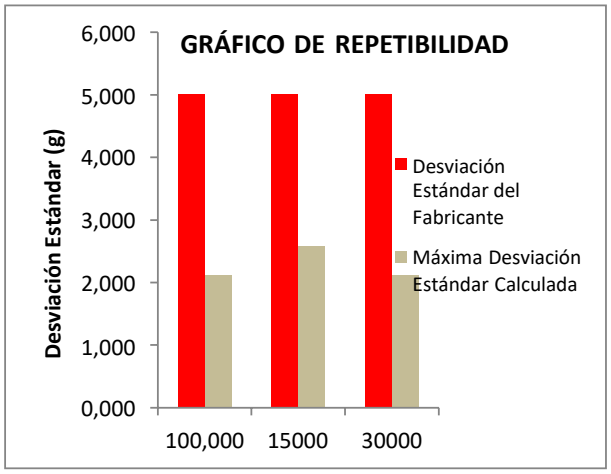
Manera de Aplicar la carga en la Prueba: 1. Aumento Por Pasos Con Descarga.

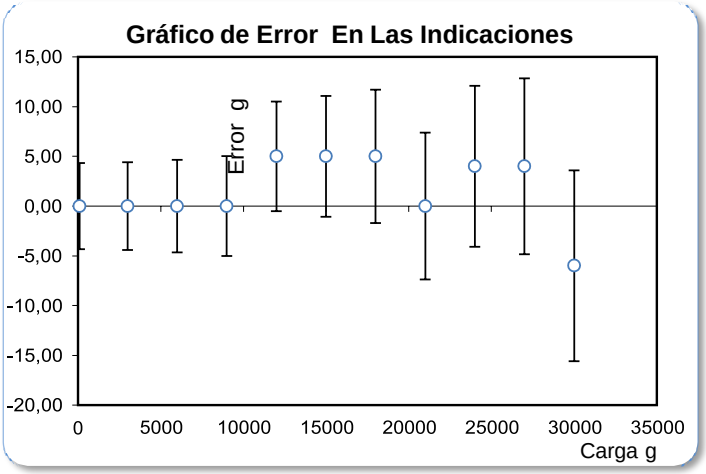
El instrumento ha sido ajustado previo a la calibración: NO

Valores Previos de Ajuste:

100,0	3000,0	6000,0	9000,0	12000,0	15000,0	18000,0	21000,0	24000,0	27000,0	30000,0	g
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	

4. Gráficos:





Calle 24F No. 100B-08 Bogotá -TEL 287 86 47 - 315 6089819
Email: coltestingenieria@homtail.com / coltestingenieria@gmail.com

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN
Calibration Certificate

NÚMERO: COLT 0260
Number

MAGNITUD: MASA Y BALANZA
Magnitude

La incertidumbre reportada se ha determinado multiplicando la incertidumbre estándar combinada, por el factor de cubrimiento k = 2, con el cual se logra un nivel de confianza del 95,45 %, aproximadamente.

TRAZABILIDAD

COLTEST INGENIERÍA, asegura el mantenimiento de la trazabilidad de los patrones de trabajo, utilizados en las mediciones, los cuales han sido certificados por el laboratorio Industria y Metrología Ltda.

OBSERVACIONES

Una nueva calibración se deberá llevar a cabo cuando el instrumento sea sometido a reparaciones, ajustes ó uso inapropiado; independientemente del tiempo transcurrido desde la presente calibración.

Calibro:



HUGO ERNESTO FERNANDEZ TORRES
Metrólogo

Aprobó:



NICOLAS HERNANDEZ
Director de Gestión y Calidad

FIN DE CERTIFICADO

LABORATORIO DE METROLOGÍA PINZUAR S.A.S.
Carrera 104 B No. 18 - 26 Bogotá D.C. - Colombia
(+57 60 1) 745 4555 · Cel.: 316 538 5810 - 317 423 3640
www.pinzuar.com.co

PINZUAR® LABORATORIO DE METROLOGÍA

ONAC ACREDITADO
ISO/IEC 17025:2017
11-LAC-004

Certificado de Calibración - Laboratorio de Fuerza

F-33588-002 R0

Calibration Certificate - Laboratory of Force

Equipo *Instrument*	MÁQUINA PARA ENSAYOS DE COMPRESIÓN DE CILINDROS
Fabricante *Manufacturer*	ELECAN
Modelo *Model*	MCIL-2
Número de Serie *Serial Number*	C-1074
Identificación Interna *Internal Identification*	EQLAB-032
Capacidad Máxima *Maximum Capacity*	200 kN
Solicitante *Customer*	INGENIERÍA Y LABORATORIO DE MATERIALES S.A.S.
Dirección *Address*	Calle 2 No. 8 - 66
Ciudad *City*	Mariquita - Tolima
Fecha de Calibración *Date of calibration*	2025 – 01 – 24
Fecha de Emisión *Date of issue*	2025 – 01 – 29

Los resultados emitidos en este Certificado se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones. Dichos resultados solo corresponden al ítem que se relaciona en esta página. El laboratorio que lo emite no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de los instrumentos y/o de la información suministrada por el solicitante.

Este Certificado de Calibración documenta y asegura la trazabilidad de los resultados a patrones nacionales e internacionales, que reproducen las unidades de medida de acuerdo con el Sistema Internacional de Unidades (SI).

El usuario es responsable de la Calibración de los instrumentos en apropiados intervalos de tiempo.

The results issued in this Certificate relates to the time and conditions under which the measurements. These results correspond to the item that relates on page number one. The laboratory, which will not be liable for any damages that may arise from the improper use of the instruments and/or the information provided by the customer.

This Calibration Certificate documents and ensures the traceability of the reported results to national and internationals standards, which realize the units of measurement according to the International System of Units (SI).

The user is responsable for Calibration the measuring instruments at appropriate time intervals.

Número de páginas del certificado, incluyendo anexos 04
Number of pages of the certificate and documents attached

Sin la aprobación del Laboratorio de Metrología Pinzuar no se puede reproducir el Certificado, excepto cuando se reproduce en su totalidad, ya que proporciona la seguridad que las partes del Certificado no se sacan de contexto. Los certificados de calibración sin firma no son válidos.

Without the approval of the Pinzuar Metrology Laboratory, the report can not be reproduced, except when it is reproduced in its entirety, since it provides the security that the parts of the Certificate are not taken out of context. Unsigned calibration certificates are not valid.

Firmas que Autorizan el Certificado
Signatures Authorizing the Certificate

PINZUAR® LABORATORIO DE METROLOGÍA

Ing. Sergio Iván Martínez
Director Laboratorio de Metrología

PINZUAR® LABORATORIO DE METROLOGÍA

Ing. Juan David Castro
Metrólogo Laboratorio de Metrología

DATOS TÉCNICOS

Dirección de Carga	Compresión
Tipo de Indicación	Digital
Resolución	0,01 kN
Apreciación	0,01 kN
Clase	1,0
Límite Inferior de la Escala	2 kN
Documento de Referencia	ISO 7500-1:2018 Metallic materials - Calibration and verification of static uniaxial testing machines - Part 1: Tension/compression testing machines - Calibration and verification of the force-measuring system

RESULTADOS DE LA CALIBRACIÓN

La actividad se efectuó siguiendo los lineamientos establecidos en el documento de referencia iniciando con la inspección del equipo y encontrándose como apto para la ejecución de las mediciones correspondientes. El proceso se inicia ejecutando las precargas hasta la carga máxima del equipo. A continuación, se realizaron mediciones en los valores de fuerza discretos acordados con el cliente ejecutando el método comparación directa con fuerza indicada constante, en el que se lleva la indicación del equipo al valor de fuerza objetivo y se registran las lecturas del patrón. Cada lectura tomada se encuentra registrada en las tablas 1 y 2. Es importante destacar que se mantuvo una variación de temperatura inferior a 2 °C en cada serie de mediciones realizadas.

Durante el proceso de precargas, se identificó la necesidad de ajustar la indicación del equipo. Por lo tanto, en la Tabla 1 se registra el estado en el que se recibió inicialmente el equipo, mientras que en la Tabla 2 se muestra cómo se entregará al cliente después del ajuste. Es relevante mencionar que el ajuste de indicación se llevó a cabo únicamente con la previa autorización del cliente.

Tabla 1.
Indicaciones registardas durante las precargas, previas a ejecutar el ajuste de indicación.

Fuerza Nominal Indicada		Indicaciones Registradas del Equipo Patrón			Promedio	Errores Relativos	
		S_1	S_2	S_3	$S_{1,2\,y\,3}$	Indicación	Repetibilidad
		Ascendente	Ascendente	Ascendente		*q*	*b*
≈ %	kN	kN	kN	kN	kN	%	%
20,0	**40,00**	39,226 0	39,446 4	39,421 4	39,364 58	1,61	0,570
50,0	**100,00**	99,100 7	99,231 0	99,236 0	99,189 22	0,82	0,138
100,0	**200,00**	199,045	199,831	199,305	199,393 8	0,30	0,395

Tabla 2.
Indicaciones como se entrega de la máquina

Fuerza Nominal Indicada		Indicaciones Registradas del Equipo Patrón para Cada Serie					Promedio
		S_1	S_2	S_2'	S_3	S_4	$S_{1,2\,y\,3}$
		Ascendente	Ascedente	No Aplica	Ascendente	No Aplica	
≈ %	kN	kN	kN	----	kN	----	kN
20,0	**40,00**	40,338 2	40,308 2	----	40,353 3	----	40,333 21
30,0	**60,00**	60,600 1	60,565 0	----	60,590 0	----	60,585 03
40,0	**80,00**	80,562 0	80,496 9	----	80,577 0	----	80,545 31
50,0	**100,00**	100,143	99,997 6	----	100,248	----	100,129 5
60,0	**120,00**	120,163	119,998	----	120,178	----	120,113 2
70,0	**140,00**	139,921	140,011	----	140,377	----	140,103 0
80,0	**160,00**	160,472	160,371	----	160,256	----	160,366 4
90,0	**180,00**	180,737	180,707	----	180,522	----	180,655 5
98,5	**197,00**	197,288	197,293	----	197,303	----	197,294 8

Tabla 3.
Error realitivo de cero, f_0, calculado para cada serie de medición a partir de la indicación de cero residual obtenida tras la descarga del IBC.

$f_{0,S1}$	$f_{0,S2}$	$f_{0,S2'}$	$f_{0,S3}$	$f_{0,S4}$
%	%	%	%	%
0,000	0,000	----	0,000	----

RESULTADOS DE LA CALIBRACIÓN Continuación…

Tabla 4.
Resultados de la Calibración de la máquina de ensayo.

Indicación del IBC		Error Relativo de …			Resolución Relativa	Incertidumbre Expandida		$k_{p=95\,\%}$
		Indicación	Repetibilidad	Reversibilidad				
		q	*b*	*v*	*a*	*U*		
≈ %	kN	%	%	%	%	kN	%	-----
20,0	**40,00**	-0,83	0,111	-----	0,025	0,044	0,11	2,37
30,0	**60,00**	-0,966	0,057	-----	0,017	0,044	0,074	2,07
40,0	**80,00**	-0,68	0,099	-----	0,013	0,085	0,11	2,25
50,0	**100,00**	-0,13	0,250	-----	0,010	0,27	0,27	3,31
60,0	**120,00**	-0,09	0,150	-----	0,008	0,20	0,17	2,87
70,0	**140,00**	-0,07	0,325	-----	0,007	0,66	0,47	4,52
80,0	**160,00**	-0,23	0,134	-----	0,006	0,21	0,13	2,65
90,0	**180,00**	-0,36	0,119	-----	0,006	0,23	0,13	2,65
98,5	**197,00**	-0,149	0,008	-----	0,005	0,12	0,063	2,01

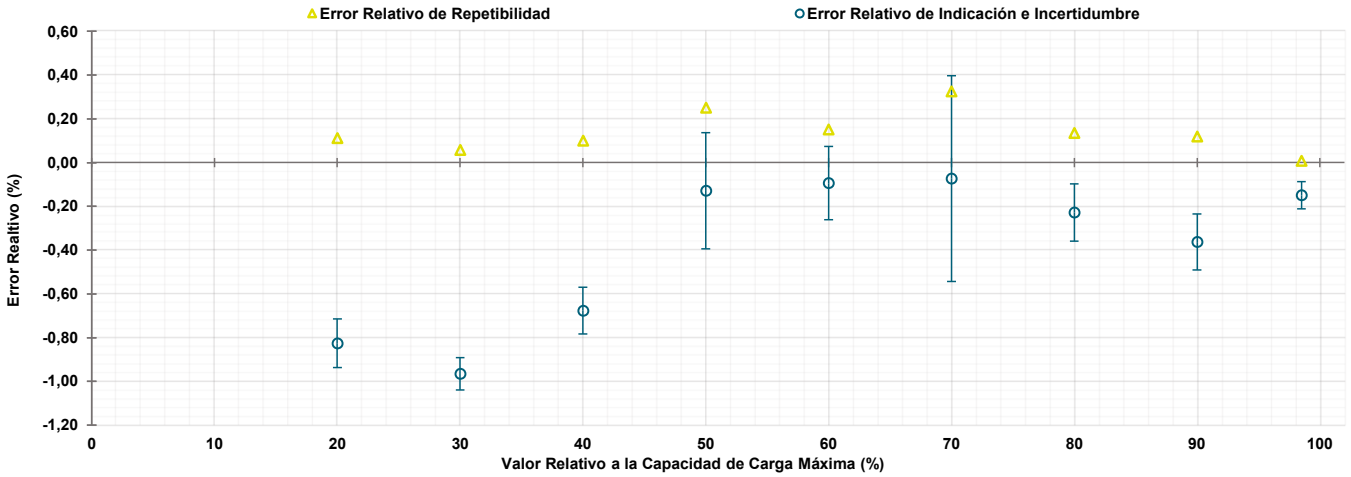


Figura 1. Representación gráfica de los resultados de la Calibración del IBC.

Tabla 5.
Coeficientes para el cálculo de la fuerza corregida a partir de los resultados reportados. Donde F (kN) es la fuerza calculada y X (kN) es el valor de la indicación mostrada por el IBC.

$$F = A + (B * x) + (C * x^2) + (D * x^3)$$

A	B	C	D
4,793 189 E-01	1,001 928 E00	-6,759 290 E-05	2,952 095 E-07

El usuario es responsable de la inclusión y cálculo de los aportes de la fuente de incertidumbre al utilizar esta ecuación en sus mediciones .

CONDICIONES AMBIENTALES

El lugar de la Calibración fue Zona de concretos de la empresa INGENIERÍA Y LABORATORIO DE MATERIALES S.A.S. ubicada en Mariquita - Tolima. Durante la Calibración se presentaron las siguientes condiciones ambientales.

Temperatura Ambiente Máxima:	28,8 °C	**Temperatura Ambiente Mínima:**	28,0 °C
Humedad Relativa Máxima:	72 % hr	**Humedad Relativa Mínima:**	69 % hr

LABORATORIO DE METROLOGÍA PINZUAR S.A.S.
Carrera 104 B No. 18 - 26 Bogotá D.C. - Colombia
(+57 60 1) 745 4555 · Cel.: 316 538 5810 - 317 423 3640
www.pinzuar.com.co

PINZUAR®
LABORATORIO DE METROLOGÍA

ONAC ACREDITADO
ISO/IEC 17025:2017
11-LAC-004

INCERTIDUMBRE DE MEDICIÓN

La incertidumbre expandida de medición declarada se expresa como la incertidumbre de medición estándar multiplicada por el factor de cobertura k, de modo que la probabilidad de cobertura corresponde a aproximadamente el 95%. La incertidumbre expandida fue estimada bajo los lineamientos del documento: JCGM 100:2008. GUM 1995 with minor corrections. Evaluation of measurement data Guide to the expression of uncertainty in measurement. First Edition. September 2008.

El factor de cobertura, *k*, reportado en la Tabla 4 es coherente con el tipo de distribución de probabilidad dominante en la estimación de la incertidumbre de medición.

TRAZABILIDAD

Los resultados reportados en este certificados de calibración se obtuvieron utilizando patrones trazables al SI a través de institutos nacionales de metrología y/o laboratorios acreditados y son parte de un programa de aseguramiento metrológico que garantiza la exactitud e incertidumbres requeridas. El/Los certificado(s) de calibración de el/los patrón(es) usado(s) como referencia para la calibración en cuestión, se pueden descargar accediendo al enlace del código QR.

Equipo de Referencia	Modelo	No. Serie	Clase	Certificado de Calibración	Próxima Calibración
Transductor de Fuerza 200 kN	KAL 1 MN	911250	0.5	6669 del INM de Colombia	2025-07

CRITERIOS PARA LA CLASIFICACIÓN DE LA MÁQUINA DE ENSAYO

La siguiente tabla proporciona los valores máximos permitidos, para los diferentes errores relativos del sistema de medición de fuerza y para la resolución relativa del indicador de fuerza que caracteriza la escala de la máquina de ensayo. Según ISO 7500-1:2018 Metallic materials - Calibration and verification of static uniaxial testing machines - Part 1: Tension/compression testing machines - Calibration and verification of the force-measuring system.

Clase de la escala de la máquina	Indicación	Repetibilidad	Reversibilidad*	Cero	Resolución relativa
0,5	0,5	0,5	0,75	0,05	0,25
1	1,0	1,0	1,50	0,10	0,50
2	2,0	2,0	3,00	0,20	1,00
3	3,0	3,0	4,50	0,30	1,50

*El error realtivo de reversibilidad se determina solamente cuando es previamente solicitado por el cliente.

OBSERVACIONES

1. Se usa la coma (,) como separador decimal.
2. Los valores de fuerza en los que se ha ejecutado la calibración fueron acordados y aprobados con el cliente.
3. En cualquier caso, la máquina de ensayos debe calibrarse si se realiza un cambio de ubicación que requiera desmontaje, o si se somete a ajustes o reparaciones importantes. Numeral 9. ISO 7500-1:2018
4. Se adjunta etiqueta de calibración No. **F-33588-002**

Fin del Certificado

ALTA TECNOLOGÍA CON CALIDAD HUMANA AL SERVICIO DEL MUNDO
Fuerza I Longitud I Masa I Par Torsional I Presión I Temperatura



2364

CERTIFICACIÓN DE CALIBRACIÓN

FECHA DE ENTRADA DEL EQUIPO: 8 de marzo del 2025
EMPRESA: Consorcio Urbano Vías Rurales Fresno 2022 Nit. 901654752-5

DATOS DEL EQUIPO	
MARCA: FOIF	**MODELO: AL-132X**
TIPO: Nivel de precisión	**SERIAL: T468522**

CUMPLE CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES

ESPECIFICACIONES DEL TELESCOPIO	
Aumentos	32X
Apertura	45 mm
Campo de visión	1°

ESPECIFICACIONES DEL NIVEL	
Precisión en mm de nivelación por km. doble	± 1.5mm
Distancia mínima focal	1.6m
Factor multiplicador de la estadía	100
Rango compensador	± 1.4

AJUSTES REALIZADOS

- El eje vertical perpendicular al plato del aparato (nivel) en buenas condiciones
- El nivel del equipo en sus giros de 0^0 90^0 180^0 270^0 360^0 grados sé encontró en su centro
- La línea de nivel en sus giros 0^0 90^0 180^0 270^0 360^0 grados coincidió al milímetro
- Los tornillos para nivelar el equipo se encuentran óptimas condiciones de uso
- El tornillo tangencial del equipo se encuentra en óptima condición de uso
- El eje del automático no presenta bloque y está en condición óptima

FECHA DE CALIBRACIÓN: 8 de marzo del 2025 VENCIMIENTO: 8 septiembre del 2025

Aprobado [X] **Rechazado** [---]

Los equipos por fuera del laboratorio después de los ajustes no se responden por el uso indebido o transporte de este



ELKIN ERICSSON DEL CASTILLO VARGAS
TOPOGRAFO –UNIVERSIDAD DEL TOLIMA
CARRERA 4 B BIS NUMERO 32 B 76 BARRIO FEDERICO LLERAS ACOSTA
TELEFONO 2648884- email elericsson @ yahoo.com
IBAGUE –TOLIMA



2364

Marca: FOIF	**Modelo: AL-132X**	
Tipo: Nivel de precisión	**Serial: T468522**	
N° Placa de calibración: 2364		
Fecha de realización: 8 de marzo del 2025		
DATOS DEL COLIMADOR		
Colimador: Hillger and watts	**Modelo: TA51**	**Serial :151161**
Precisión:0.5 seg	**Rango: 10min**	**Alcance ocular :1.140seg**
Lectura retículo: micrómetro	**Distancia máxima 30M o 90 Ft**	

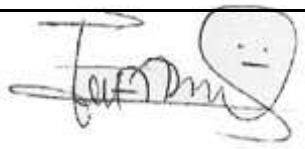
TIPO DE MANTENIMIENTO

Mantenimiento Exterior	***Condiciones***
Batería	No aplica
Chequeo del display y del teclado	No aplica
Cobertura externa	Aceptable en su func.
Lente de la plomada óptica	No aplica.
Lentes (ocular – objetivo)	Aceptable en su func.
Tornillos tangenciales horizontal y vertical	Aceptable en su func.
Mantenimiento Interno	***Condiciones***
Ajuste de compensador automático	Aceptable en su func.
Ajuste de plomada óptica o laser	No aplica
Ajuste del nivel ojo de pollo	Aceptable en su func.
Ajuste del nivel tubular	Aceptable en su func.
Ajuste del retículo	Aceptable en su func.
Ajuste del sistema de enfoque	Aceptable en su func.
Colimación del instrumento	Aceptable en su func.
Comprobación /ajuste del hilo vertical y horizontal del retículo	Aceptable en su func.
Miras de puntería	Aceptable en su func.
Resolución	Aceptable en su func.
Tornillos base Nivelante	Aceptable en su func.

Condiciones de funcionamiento **buena condición de uso**

Novedades presentadas: ninguna

Observaciones:



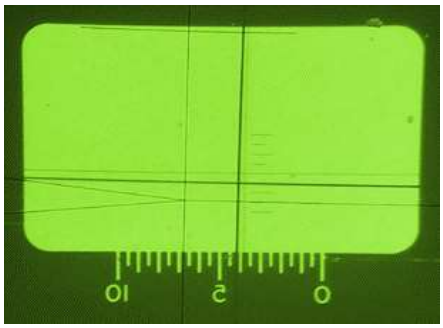
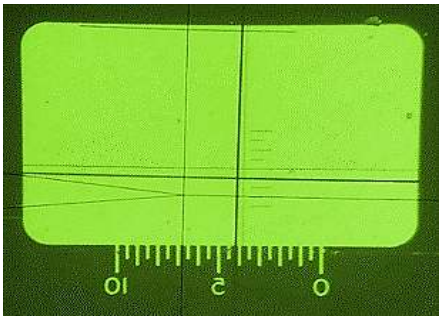
ELKIN ERICSSON DEL CASTILLO VARGAS
TOPOGRAFO –UNIVERSIDAD DEL TOLIMA
CARRERA 4 B BIS NUMERO 32 B 76 BARRIO FEDERICO LLERAS ACOSTA
TELEFONO 2648884- email elericsson @ yahoo.com
IBAGUE –TOLIMA

PROCEDIMIENTO DE CALIBRACIÓN

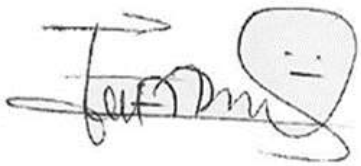
Para controlar y calibrar este instrumento se contrasta con un colimador **Hillger and watts** con telescopio de 32x en cuyo retículo enfocado al infinito, el grosor de sus trazos está dentro de 01'' con el método de lectura Directa-Inversa y refrendado con un nivel automático TOPCON modelo ATG 4 de precisión +/- 0.7 mm nivelación doble de 1 km.

El control se ejecuta en la base soporte metálica fijada en la pared ajena a influencias del clima y enfocados los retículos al infinito

PATRÓN DE MEDICIÓN EN 0.60m	
ANGULO HZ: 00°00′00″	**ANGULO HZ: 180°00′00″**
DISTANCIA V: 0 mm	**DISTANCIA V: 800 mm**

VALOR LEÍDO EN INSTRUMENTO EN 00°00′00″	
DIRECTO: 00°00′00″	**INVERSO: 180°00′00″**
	

VALOR LEÍDO EN INSTRUMENTO EN 90°00′00″	
DISTANCIA V: 0.01mm	**DISTANCIA V: 0.01 mm**
PORCENTAJE DE ERROR:	**+/- 0.001%**



ELKIN ERICSSON DEL CASTILLO VARGAS
TOPOGRAFO –UNIVERSIDAD DEL TOLIMA
CARRERA 4 B BIS NUMERO 32 B 76 BARRIO FEDERICO LLERAS ACOSTA
TELEFONO 2648884- email elericsson @ yahoo.com
IBAGUE –TOLIMA

LABORATORIO DE METROLOGÍA PINZUAR S.A.S.
Carrera 104 B No. 18 - 26 Bogotá D.C. - Colombia
(+57 60 1) 745 4555 · Cel.: 316 538 5810 - 317 423 3640
www.pinzuar.com.co

PINZUAR® LABORATORIO DE METROLOGÍA

ONAC ACREDITADO
ISO/IEC 17025:2017
11-LAC-004

Certificado de Calibración - Laboratorio de Masa y Balanzas

M-33588-003 R0

Calibration Certificate - Mass and Weighing Instruments Laboratory

Equipo *Instrument*	INSTRUMENTO DE PESAJE NO AUTOMÁTICO
Fabricante *Manufacturer*	OHAUS
Modelo *Model*	R31P30
Número de Serie *Serial Number*	8337020343
Identificación Interna *Internal Identification*	EQLAB-006
Carga Máxima *Maximum load*	30 kg
Solicitante *Customer*	INGENIERÍA Y LABORATORIO DE MATERIALES S.A.S
Dirección *Address*	Calle 2 No. 8 - 66 Barrio El Dorado Alto
Ciudad *City*	Mariquita -Tolima
Fecha de Calibración *Date of calibration*	2025 – 01 – 24
Fecha de Emisión *Date of issue*	2025 – 01 – 31

Los resultados emitidos en este certificado se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones. Dichos resultados solo corresponden al ítem que se relaciona en esta página. El laboratorio que lo emite no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de los instrumentos y/o de la información suministrada por el solicitante.

Este certificado de calibración documenta y asegura la trazabilidad de los resultados reportados a patrones nacionales e internacionales, que reproducen las unidades de medida de acuerdo con el Sistema Internacional de Unidades (SI).

El usuario es responsable de la calibración de los instrumentos en apropiados intervalos de tiempo.

The results issued in this certificate relates to the time and conditions under which the measurements. These results correspond to the item that relates on page number one. The laboratory, which will not be liable for any damages that may arise from the improper use of the instruments and/or the information provided by the customer.

This calibration certificate documents and ensures the traceability of the reported results to national and internationals standards, which realize the units of measurement according to the International System of Units (SI).

The user is responsable for recalibrating the measuring instruments at appropriate time intervals.

Número de páginas del certificado, incluyendo anexos 04
Number of pages of the certificate and documents attached

Sin la aprobación del Laboratorio de Metrología PINZUAR S.A.S no se puede reproducir el informe, excepto cuando se reproduce en su totalidad, ya que proporciona la seguridad que las partes del certificado no se sacan de contexto. Los certificados de calibración sin firma no son válidos.

Without the approval of the Pinzuar Metrology Laboratory, the report can not be reproduced, except when it is reproduced in its entirety, since it provides the security that the parts of the certificate are not taken out of context. Unsigned calibration certificates are not valid.

Firmas que Autorizan el Certificado
Signatures Authorizing the Certificate

Tecg. Francisco Durán Romero
Metrólogo Laboratorio de Metrología

Tecg. Jaiver Arnulfo López
Metrólogo Laboratorio de Metrología

ALTA TECNOLOGÍA CON CALIDAD HUMANA AL SERVICIO DEL MUNDO
Fuerza I Longitud I Masa I Par Torsional I Presión I Temperatura

DATOS TÉCNICOS

Método Empleado	Comparación Directa
Número de Serie	8337020343
Identificación Interna	EQLAB-006
Resolución	0,001 kg
Intervalo Calibrado	0,04 kg a 30 kg
Documento de Referencia	Guía para la calibración de los instrumentos para pesar de funcionamiento no automático SIM MWG7/cg-01/V.00 Año 2009

RESULTADOS DE LA CALIBRACIÓN

Antes de proceder con la toma de datos se realizó una inspección breve donde se determinó que la instalación (ubicación en el cuarto, nivelación, fuente de corriente y/o batería, entre otros) es adecuada para ejecutar la calibración, también se realizó una verificación de funcionamiento realizando una precarga con el fin de comprobar el buen funcionamiento del instrumento. Posterior a esto se llevaron a cabo las pruebas para los errores de las indicaciones, repetibilidad y excentricidad siguiendo los lineamientos de la Guía SIM - 2009, Numerales 4,5,6,7; Apéndices A,B,C,D,E y F.

En la tabla 1 se encuentran los resultados obtenidos en la prueba para los errores de las indicaciones que permite evaluar la exactitud del instrumento, se encuentran los errores calculados de la diferencia entre la indicación del instrumento y la carga aplicada.

Tabla 1.
Resultados de la prueba para los errores de las indicaciones

Carga kg	Indicación Ascendente kg	Indicación Descendente kg	Error Ascendente kg	Error Descendente kg	Incertidumbre Expandida ± kg	k^{1}, p=95,45% -----
0,040 0	0,040	0,040	0,000 0	0,000 0	0,001 6	2,32
3,000 0	3,000	3,000	0,000 0	0,000 0	0,001 6	2,32
6,000 0	6,000	6,000	0,000 0	0,000 0	0,001 6	2,32
9,000 0	9,000	9,000	0,000 0	0,000 0	0,001 6	2,32
12,000 0	12,000	12,000	0,000 0	0,000 0	0,001 6	2,32
15,000 0	15,000	15,000	0,000 0	0,000 0	0,001 6	2,32
18,000 0	18,000	18,000	0,000 0	0,000 0	0,001 6	2,32
21,000 0	21,000	21,000	0,000 0	0,000 0	0,001 6	2,32
24,000 0	24,000	24,000	0,000 0	0,000 0	0,001 6	2,32
27,000 0	27,000	27,000	0,000 0	0,000 0	0,001 6	2,32
30,000 0	29,999	29,999	- 0,001 0	- 0,001 0	0,001 6	2,32

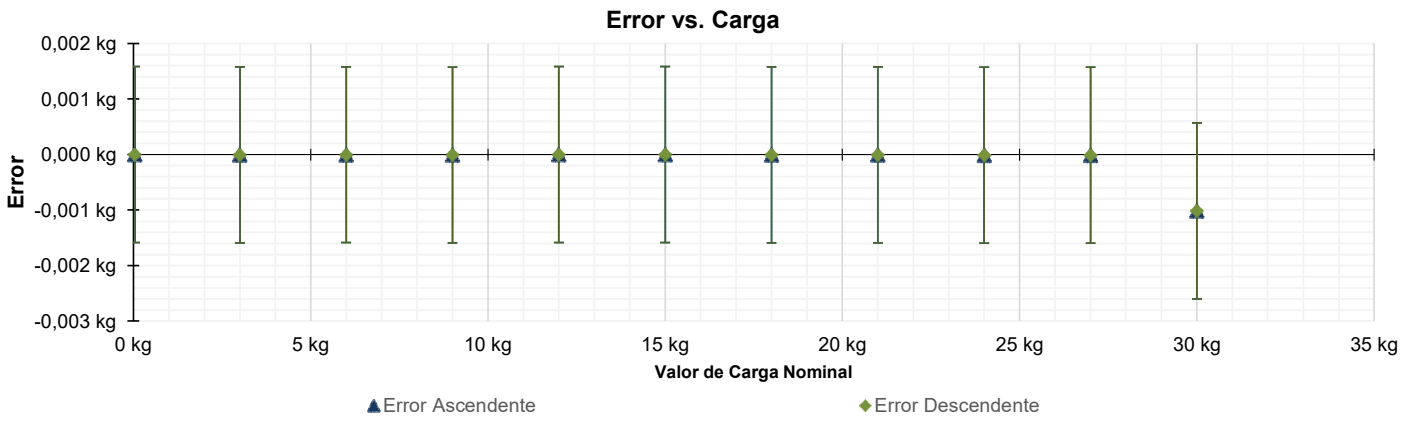


Figura 1. Gráfica para el ensayo de error de indicación.

[1] *Factor de cobertura*

RESULTADOS DE LA CALIBRACIÓN *(Continuación)*

A continuación, en la Tabla 2 se encuentran los resultados para el ensayo de excentricidad de carga que permite evaluar el comportamiento del equipo al aplicar cargas en un lugar diferente al centro del receptor de carga como se muestra en la Figura 2.

Tabla 2.
Resultados prueba de excentricidad y la máxima diferencia.

Valor Nominal de la Carga	10 kg

Posición	**Indicación del Instrumento**	**Diferencia Respecto al Centro**
-----	**kg**	**kg**
1	10,000	-------
2	10,000	0,000
3	10,000	0,000
4	10,000	0,000
5	10,000	0,000
Diferencia máxima respecto al centro		**0,000**

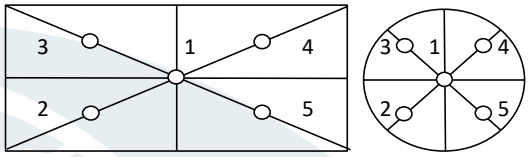


Figura 2. Posiciones de carga para la prueba de excentricidad.

Por último, en la Tabla 3 se muestran los resultados del ensayo de repetibilidad que permite identificar la variación de la indicación del instrumento de pesaje no automático al colocar una misma carga bajo condiciones idénticas de manejo y bajo condiciones de ensayo constantes.

Tabla 3.
Resultados prueba de repetibilidad y la desviación estándar calculada para cada carga.

	Valor Nominal de las Cargas	
	15 kg	**30 kg**
Cantidad de Repeticiones	**Indicación del Instrumento**	
1	15,000	29,999
2	15,000	29,999
3	14,999	29,999
4	14,999	29,999
5	15,000	29,999
Desviación Estándar	**0,000 55 g**	**0,000 00 g**

CONDICIONES AMBIENTALES

El lugar de la calibración fue Zona de agregados, INGENIERÍA Y LABORATORIO DE MATERIALES S.A.S.; Mariquita, Tolima. Durante la calibración se registraron las siguientes condiciones ambientales:

Temperatura Máxima:	28,9 °C	**Temperatura Mínima:**	28,4 °C
Humedad Máxima:	62 % HR	**Humedad Mínima:**	59 % HR
Presión Barométrica Máxima:	955,8 hPa	**Presión Barométrica Mínima:**	955,7 hPa

LABORATORIO DE METROLOGÍA PINZUAR S.A.S.
Carrera 104 B No. 18 - 26 Bogotá D.C. - Colombia
(+57 60 1) 745 4555 · Cel.: 316 538 5810 - 317 423 3640
www.pinzuar.com.co

PINZUAR®
LABORATORIO DE METROLOGÍA

ONAC ACREDITADO
ISO/IEC 17025:2017
11-LAC-004

INCERTIDUMBRE DE MEDICIÓN

La incertidumbre expandida de la medición está dada en la tabla de resultados de la página No. 2, para cada punto de calibración. La incertidumbre expandida de la medición reportada se establece como la incertidumbre estándar de medición multiplicada por el factor de cobertura "k" y la probabilidad de cobertura,la cual debe ser aproximada al 95% y no menor a este valor. Fue estimada según el documento: JCGM 100:2008. GUM 1995 with minor corrections. Evaluation of measurement data Guide to the expression of uncertainty in measurement. First Edition. September 2008.

INFORMACIÓN ADICIONAL

Tomando como base los resultados obtenidos en la calibración del instrumento de pesaje no automático, se obtienen las ecuaciones con las que el usuario podrá corregir cada lectura *R,* y también obtener su incertidumbre expandida U_R.

La ecuación para la corrección de la lectura, donde *R* es tomada directamente del indicador del instrumento en las unidades que se reportan los resultados en la página número dos de este certificado. La ecuación aquí presentada aplica a ejercicios de pesada en los que se ajusta el cero del instrumento antes de ejecutar la pesada y asumiendo como condiciones normales de uso lo declarado por el usuario durante la calibración y de información recolectada durante la misma.

$R_{corregida} = R - E_{aprox}$ $\quad E_{aprox} =$ *-9,03 E-06 · R*

La pesada ejecutada en el instrumento de pesaje tendrá la siguiente incertidumbre estándar,

$u^2(W) =$ *4,67 E-07* + *1,27 E-08* R^2

Incertidumbre expandida de un resultado de pesada

$U_R = k \cdot u(W)$

Se puede tomar el valor k = 2, que corresponde a una probabilidad aproximada del 95 % y aplica cuando se puede asumir una distribución normal (Gaussiana) para el error de la indicación. Se encuentra más información sobre el valor de k en el documento Guía SIM MWG7/gc-01/V.00:2009 Guía para la Calibración de los Instrumentos para Pesar de Funcionamiento No Automático.

TRAZABILIDAD

El/Los certificado(s) reportados(s) en este certificado de calibración se obtuvieron utilizando patrones trazables al SI a través de institutos nacionales de metrología y/o laboratorios acreditados y son parte de un programa de aseguramiento metrológico que garantiza la exactitud e incertidumbres requeridas.
El/Los certificado(s) de calibración de el/los patrón(es) usado(s) como referencia para la calibración en cuestión, que se mencionan posteriormente se pueden descargar accediendo al enlace en el código QR.

Equipo	Fabricante	Certificado(s) de calibración	Fecha(s) de calibración
Pesas clase F1	Pinzuar	M-30123-002 PINZUAR CAP-1084-23 WR Laboratorios	2023-10-02
Pesas clase F1	Pinzuar	M-30790-001 Pinzuar CAP-1420-23 WR Laboratorios	2023-12-20 2023-12-07

OBSERVACIONES

1. Se usa la coma como separador decimal
2. Las fórmulas calculadas para la obtención de la lectura corregida y su correspondiente incertidumbre estándar se obtuvieron a partir de la condiciones evidenciadas en la calibración (instalación, variación de condiciones ambientales, corriente eléctrica). Si las condiciones de uso del instrumento difieren a las al que hace referencia este certificado es responsabilidad del usuario establecer si es o no adecuada su aplicación.
3. Se puede obtener más información sobre el método y cálculos realizados para la emisión de este certificado de calibración consultando el documento de referencia mencionado en la página dos.
4. Las cargas de prueba utilizadas en los ensayos de excentricidad, repetibilidad y errores de las indicaciones fueron acordados y aprobados por el cliente
5. la calibración puede dejar de ser válida si el instrumento es trasladado a un lugar distinto del que fue calibrado
6. Se adjunta la estampilla de calibración **No.** **M-33588-003**

Fin del Certificado

ALTA TECNOLOGÍA CON CALIDAD HUMANA AL SERVICIO DEL MUNDO
Fuerza I Longitud I Masa I Par Torsional I Presión I Temperatura

4.9 OTROS DOCUMENTOS SEGUIMIENTO MENSUAL

4.9.1 • Seguimiento a la inversión del Anticipo

Los contratos de obra que tienen estipulados el anticipo son los siguientes:

El contrato 467 de 2022 del municipio de Fresno, derivado del Convenio 1807, establece un anticipo del 40% del valor del contrato.

Se anexa plan de inversión del anticipo aprobado e informe de buen manejo de anticipo No. 5.

ALCALDÍA MUNICIPAL DE
FRESNO - TOLIMA
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRASTRUCTURA

MUNICIPIO DE FRESNO - TOLIMA
ALCALDÍA MUNICIPAL
SECRETARIA DE PLANEACION, INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PUBLICAS
INFORME DE INVERSIÓN Y BUEN MANEJO DEL ANTICIPO CONTRATO DE OBRA

FECHA: 13/10/2023 (Día / Mes / Año)

DATOS GENERALES

INFORME MENSUAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO No. 5 **MES:** SEPTIEMBRE **INFORME FINAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO** ☐

CONTRATO DE OBRA No. 467-2022 (Indicar número y año)

CONTRATO DE FIDUCIA No. 31425 **DE** 2023 ENTIDAD FINANCIERA: BANCO POPULAR
(Diligenciar si corresponde al manejo del anticipo a través de patrimonio autónomo)

CUENTA BANCARIA No. 220-150-19479-3 **BANCO** BANCO POPULAR SUCURSAL: 150
(Diligenciar si corresponde al manejo del anticipo en cuenta bancaria conjunta)

ANTICIPO OTORGADO: 40 **%**

VALOR DEL ANTICIPO OTORGADO: **$ 3.596.455.942,40** **(M/CTE)**

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE FRESNO DEPARTAMENTO DE TOLIMA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL CONVENIO N° 1807-2021 SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y EL MUNICIPIO DE FRESNO

CONTRATISTA: CONSORCIO VÍAS RURALES FRESNO 2022

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1072-2022 (Indicar número y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO INGENIERIA ST

DETALLE MOVIMIENTOS DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO

*TIPO DE DOCUMENTO MERCANTIL (FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO)	NÚMERO DE FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO	FECHA	BENEFICIARIO	VALOR	**ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM
PROFORMA	105	8/19/2023	GRUPO EMPRESARIAL LEAR Y ASOCIADOS S.A.S	$ 184.557.675,00	1	CEMENTO
PROFORMA	120	9/5/2023		$ 150.490.279,00	3	ACERO
PROFORMA	-	9/13/2023	INVERSIONES TORRES Y NIÑO S.A.S	$ 19.445.790,00	2	MATERIAL GRANULAR
PROFORMA	PROFORMA	6/27/2023	MINCIVILES S.A.S	$ 13.328.000,00	2	MATERIAL GRANULAR
PROFORMA	PROFORMA	9/15/2023	ARMETALES S.A.S	$ 113.146.390,00	3	ACERO
PROFORMA	PROFORMA 813002201	9/13/2023	CYRGO	$ 24.076.509,00	3	ACERO
PROFORMA	PROFORMA 37	9/1/2023	ELEMIAH BUSINESS SAS	$ 275.000.000,00	5	TRANSPORTE DE MATERIALES
PROFORMA	PROFORMA 45	9/15/2023		$ 300.432.950,00		
REEMBOLSO	FAC 131796	8/12/2023	CONSORCIO VIAS RURALES FRESNO 2022	$ 20.630.554,48	1	CEMENTO
	FAC 135303	9/11/2023		$ 10.598.942,06	1	CEMENTO
	FAC 719	9/7/2023		$ 16.053.700,00	2	MATERIAL GRANULAR
	FAC 722	9/20/2023		$ 11.358.750,00	2	MATERIAL GRANULAR
	PROFORMA 300	9/11/2023		$ 262.904.765,00	2	MATERIAL GRANULAR
				$ 1.402.024.304,54		

* Comprobantes de movimiento. (Que contengan el número de la cédula de ciudadanía o NIT del beneficiario y concepto de pagos soportados con facturas, cheques o documentos de egreso que cumplan los requisitos de ley, según el caso, situación que es revisada, verificada y aprobada por la Interventoría).

SEGUIMIENTO INVERSIÓN DEL ANTICIPO DE OBRA POR ÍTEM

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	VALOR ACUMULADO MES ANTERIOR (B)	VALOR PRESENTE MES (C)	VALOR ACUMULADO ACTUAL D=(B+C)	SALDO ANTICIPO ACTUAL (A-D)
1	CEMENTO	$ 755.255.748	$ 539.466.840,00	$ 215.787.171,54	$ 755.254.011,54	$ 1.736,36
2	MATERIAL GRANULAR	$ 791.220.307	$ 466.530.288,00	$ 323.091.005,00	$ 789.621.293,00	$ 1.599.014,33
3	ACERO	$ 719.291.188	$ 431.574.711,93	$ 287.713.178,00	$ 719.287.889,93	$ 3.298,55
4	TRANSPORTE DE MATERIALES	$ 1.330.688.699	$ 755.210.154,00	$ 575.432.950,00	$ 1.330.643.104,00	$ 45.594,69
	TOTALES	**$ 3.596.455.942**	**$ 2.192.781.993,93**	**$ 1.402.024.304,54**	**$ 3.594.806.298,47**	**$ 1.649.643,93**

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS DEL MES ANTERIOR AL MES DEL INFORME (_____) : $ - (Indicar el mes) (Según certificación Entidad Financiera o bancaria según el caso)

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS ACUMULADOS: $ - (Según certificación Entidad Financiera o Bancaria según el caso)

RESUMEN RELACIÓN DE CONSIGNACIONES

COMPROBANTE DE CONSIGNACIÓN DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS No.	VALOR RECURSOS NACIÓN	VALOR RECURSOS PROPIOS	PERIODO DE RENDIMIENTO	FECHA	VALOR ACUMULADO

(De conformidad con lo establecido en el instructivo MEPI-MN1-IN-2)

OBSERVACIONES:

Firma:
Nombre: **OSCAR HUMBERTO LEYTON CARRILLO**
Representante Legal o Delegado
CONSORCIO VIAS RURALES FRESNO 2022
Contratista

Firma:
Nombre: **MIGUEL ALEJANDRO JIMENEZ DIAZ**
Representante Legal o Delegado
CONSORCIO INGENIERIA ST
Interventor

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-2-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1de1

FECHA: 02/06/2023
(Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** TOLIMA

PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO No. 1
(Indicar en forma consecutiva el número de la versión siendo el plan Inicial el número 1)

DATOS GENERALES

CONTRATO DE OBRA No. 467-2022 (Indicar número y año) **CONTRATISTA:** CONSORCIO VIAS RURALES FRESNO 2022

OBJETO DEL CONTRATO: MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE FRESNO , DEPARTAMENTO DEL TOLIMA, PROGRAMA "COLOMBIA RURAL CONVENIO No 1870 - 2021 SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y EL MUNICIPIO DE FRESNO"

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No 1072-2022 (Indicar número y año) **INTERVENTOR:** CONSORCIO INGENIERIA ST

JUSTIFICACIÓN:

(Indicar la justificación cuando se trate de modificación del plan de inversión del anticipo)

DETALLE DEL PLAN DE INVERSIÓN DE ANTICIPO

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VR. MES 1	VR. MES 2	VR. MES 3	VR. MES 4	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	%
1	Cemento	$ 35.964.559,42	$ 215.787.356,54	$ 287.716.475,39	$ 215.787.356,54	$ 755.255.747,90	21,00%
2	Material granular	$ 71.929.118,85	$ 143.858.237,70	$ 251.751.915,97	$ 323.681.034,82	$ 791.220.307,33	22,00%
3	Acero	$ 107.893.678,27	$ 143.858.237,70	$ 179.822.797,12	$ 287.716.475,39	$ 719.291.188,48	20,00%
4	Transporte de materiales	$ 143.858.237,70	$ 251.751.915,97	$ 359.645.594,24	$ 575.432.950,78	$ 1.330.688.698,69	37,00%
	TOTAL	**$ 359.645.594,24**	**$ 755.255.747,90**	**$ 1.078.936.782,72**	**$ 1.402.617.817,54**	**$ 3.596.455.942,40**	**100,00%**

NOTAS:

1. El Plan de Inversión Inicial del Anticipo se elabora teniendo en cuenta el valor total otorgado por este concepto. Los porcentajes se toman sobre el 100% del valor otorgado como anticipo. El Plan de Inversión debe ser actualizado de acuerdo con el valor girado al Contratista.
2. El anticipo se debe utilizar exclusivamente para la inversión en elementos e insumos básicos para la ejecución del contrato tales como, materiales, maquinaria y equipo, transportes y costos de personal, dándole prioridad a los que se encuentren dentro de la ruta crítica del programa de obra. En todo caso, los conceptos de inversión del anticipo deben estar sustentados por el Contratista y revisados y aprobados por la Interventoría.
3. Sólo se permite hasta el quince por ciento (15%) del valor del anticipo para compra de maquinaria y equipo; en el evento en que se requiera un mayor porcentaje se debe estudiar y conceptuar por parte del Interventor, previa solicitud y justificación del Contratista. La aprobación definitiva del posible mayor porcentaje de anticipo para compra de maquinaria y equipo debe realizarse por medio de Resolución motivada, suscrita por el Director General para el contrato de obra específico.
4. No se podrá invertir porcentaje alguno del anticipo en alquiler de maquinaria.
5. El Contratista deberá programar mes a mes la inversión del anticipo teniendo en cuenta el plazo acordado con la Interventoría para su inversión.
6. Invertida la totalidad del anticipo o terminado el contrato de manera anticipada, el Contratista y el Interventor deben cancelar la cuenta bancaria anulando los cheques sobrantes y deben realizar el reintegro al Instituto del saldo si lo hay en la cuenta que indique la Subdirección Financiera. Copia de la consignación debe ser remitida mediante oficio radicado a la Subdirección Financiera y a la Unidad ejecutora indicando con precisión los valores correspondientes a rendimientos y a saldo de capital, **el número, año del contrato y el nombre del Contratista**. Es responsabilidad de la Interventoría verificar el cumplimiento de esta obligación.

Firma:
Nombre: **OSCAR HUMBERTO LEYTON CARRILLO**
Representante Legal
Contratista
Matrícula Profesional No.: 70202-158493 TLM

Firma:
Nombre: **ERNESTO COGOLLO DUENAS**
Representante Legal o su Apoderado
Interventor
C.C. No.: 78019143

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

4.9.2 Seguimiento Programa de Obra

A la fecha del presente informe los contratos de obra: No. 467 de 2022 del municipio de Fresno cuentan con programa de obra aprobado, se realiza seguimiento por parte de la interventoría, hasta el 31 de julio de 2025, para lo cual se encuentra con la Reprogramación No. 5 por un aplazo de tres (3) meses adicionales.

A la fecha del presente informe los contratos de obra: No. 217 de 2024 del municipio de Lérida cuentan con programa de obra aprobado, se realiza seguimiento por parte de la interventoría, hasta el 28 de abril de 2025.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-1
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	VERSIÓN	1
PROGRAMA DE INVERSIONES O REPROGRAMACIÓN AL PROGRAMA DE INVERSIONES	PÁGINA	1
	FECHA	29/04/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** TOLIMA

PROGRAMA DE INVERSIONES

REPROGRAMACIÓN PROGRAMA DE INVERSIONES No. 5 (Se debe llevar de forma consecutiva la numeración)

CONTRATO No: 467 DE 2022

OBJETO: MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE FRESNO DEPARTAMENTO DE TOLIMA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL- NACIONAL CONVENIO No. 1807– 2021 SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y EL MUNICIPIO DE FRESNO

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAS RURALES FRESNO 2022

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 1072 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO INGENERIA ST

PLAZO INICIAL: 8 MESES (En meses según contrato principal)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 11 ABRIL DE 2023 (Indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: 17/02/2025 (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 8.991.139.856.00 (Según contrato principal)
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 12.551.139.856.00

PLAZO ACUMULADO: 28 (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 14/05/2025 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE REANUDACIÓN: 22/04/2025 (Indique día/mes/año)
VALOR ADICIONES (Incluido IVA) **(B)**: $ 3.560.000.000.00

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos / VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA / (%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA / VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos
CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLA EN TUBERÍA DE CONCRETO REFORZADO			
Excavaciones varias en Material común en seco	$10.418	0.12%	0.12%
	$15.899.4	0.13%	$15.679
Relleno para estructuras con material de excavación	$3.998	0.04%	0.06%
	$8.854.98	0.07%	$7.310
Concreto Resistencia 21 Mpa (D)	$124.540	1.39%	0.82%
	$165.655.7	1.32%	$102.745
Concreto Resistencia 14 Mpa (F)	$6.968	0.08%	0.15%
	$18.263.0	0.15%	$18.263
Acero de Refuerzo Fy 420 MPa.	$61.711	0.69%	0.60%
	$78.490.2	0.63%	$75.522
Tubería de Concreto Reforzado 21 Mpa de 900 mm der diámetro interior	$39.868	0.44%	0.37%
	$51.480	0.41%	$46.426
CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA EN CONCRETO			
Excavaciones varias en Material común en seco	$183.811	2.04%	0.54%
	$111.823.6	0.89%	$68.094
Subbase granular Clase C	$1.109.378	12.34%	0.00%
	$0	0.00%	$0
Concreto Resistencia 21 Mpa (D)	$4.162.016	46.29%	17.36%
	$2.392.247	19.05%	$2.179.717
Concreto Resistencia 14 Mpa (G) (Ciclópeo)	$641.311	7.13%	1.91%
	$241.118	1.92%	$239.528
Acero de Refuerzo Fy 420 Mpa	$2.350.179	26.14%	12.82%
	$1.720.163.7	13.70%	$1.609.206
Relleno para estructuras con material de excavación	$20.668	0.23%	0.08%
	$60.832.1	0.48%	$9.593
Sello Asfáltico para Juntas.	$249.357	2.77%	0.00%
	$140.846.6	1.12%	$0
OBRAS DE COMPENSACIÓN AMBIENTAL Y/O COMPLEMENTARIAS			
Obras de compensación ambiental y/o complementarias	$26.918	0.30%	0.00%
	$0	0.00%	$0
ITEMS NO PREVISTOS			
Remoción cargue y retiro de derrumbes		0.00%	0.10%
	$33.539.1	0.27%	$12.574
Conformación de calzada existente		0.00%	0.28%
	$49.824.2	0.40%	$35.482
Suministro e instalación de afirmado		0.00%	4.49%
	$1.296.939.5	10.33%	$563.244
Suministro e instalación de subbase granular con asfalto natural		0.00%	8.54%
	$1.314.457.8	10.47%	$1.072.111
Filtro Geodren Vial Circular tuberia 4"		0.00%	0.78%
	$98.517.7	0.78%	$98.518
Pavimento en concreto hidraulico MR- 38 e=19 cm		0.00%	25.48%
	$4.755.851	37.88%	$3.198.613
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	$ 8.991.139.856	100%	73.71%
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	$ 12.554.803.584	100%	$ 9.254.105.61

(% P = % Programado; $ P = $ Valor programado; $ E = $ Valor Ejecutado; % E = % Ejecutado)

GPP		1 abr-23	2 may-23	3 jun-23	4 jul-23	5 ago-23	6 sep-23	7 oct-23
Alc. - Excavaciones varias en Material común en seco	% P	0.00%	0.00%	0.01%	0.01%	0.01%	0.01%	0.01%
	$ P	$486.34	$607.92	$1.094.26	$ 1.337.43	$1.215.84	$972.67	$1.094.26
	$ E		$7.534.718		$875.28764	$3.748.42		
	% E		0.06%		0.01%	0.03%		
Alc. - Relleno para estructuras con material de excavación	% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.01%	0.01%	0.00%	0.00%
	$ P	$268.92	$336.15	$605.07	$ 739.53	$672.30	$537.84	$605.07
	$ E		$3.494.84		$497.9532	$2.730.25		
	% E		0.028%		0.004%	0.02%		
Alc. - Concreto Resistencia 21 Mpa (D)	% P	0.02%	0.02%	0.04%	0.05%	0.05%	0.04%	0.04%
	$ P	$2.350.95	$2.938.69	$5.289.64	$ 6.465.12	$5.877.38	$4.701.90	$5.289.64
	$ E		$36.372.60		$5.948.9742	$16.452		
	% E		0.290%		0.05%	0.13%		
Alc. - Concreto Resistencia 14 Mpa (F)	% P	0.00%	0.00%	0.01%	0.01%	0.01%	0.01%	0.01%
	$ P	$455.29	$569.11	$1.024.39	$ 1.252.03	$1.138.21	$910.57	$1.024.39
	$ E		$6.485.60		$271.60125	$2.949.93		
	% E		0.05%		0.002%	0.02%		
Alc. - Acero de Refuerzo Fy 420 MPa.	% P	0.02%	0.02%	0.03%	0.04%	0.04%	0.00%	0.00%
	$ P	$1.926	$2.408	$4.334	$ 5.296.52	$4.815	$0	$0
	$ E		$29.950.66		$4.178.31918	$14.021.22		
	% E		0.24%		0.03%	0.11%		
Alc. - Tubería de Concreto Reforzado 21 Mpa de 900 mm	% P	0.01%	0.01%	0.03%	0.03%	0.03%	0.02%	0.03%
	$ P	$1.498	$1.872	$3.369.60	$ 4.118.40	$3.744	$2.995	$3.370
	$ E		$23.985.00		$2.925.00	$10.530.00		
	% E		0.19%		0.02%	0.08%		
P.H. - Excavaciones varias en Material común en seco	% P	0.00%	0.00%	0.05%	0.00%	0.05%	0.04%	0.05%
	$ P	$0.00	$0	$5.892	$ 2.28	$6.677	$5.342	$6.009
	$ E						$4.357.10	$2.677.49
	% E						0.03%	0.02%
P.H. - Subbase granular Clase C	% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
P.H. - Concreto Resistencia 21 Mpa (D)	% P	0.68%	0.68%	0.68%	1.84%	1.70%	1.36%	1.53%
	$ P	$85.204	$85.204	$85.204	$230.911	$213.010	$170.408	$191.709
	$ E						$65.681.10	$142.935.30
	% E						0.52%	1.14%
P.H. - Concreto Resistencia 14 Mpa (G) (Ciclópeo)	% P	0.08%	0.10%	0.17%	0.21%	0.19%	0.15%	0.17%
	$ P	$9.581	$11.976.4	$21.557.5	$ 26.348.10	$23.952.8	$19.162.3	$21.557.5
	$ E						$5.437.80	$22.069.20
	% E						0.04%	0.18%
P.H. - Acero de Refuerzo Fy 420 Mpa	% P	0.50%	0.63%	0.50%	0.50%	1.77%	1.01%	1.13%
	$ P	$63.135	$78.918.4	$63.134.7	$ 63.134.71	$222.074.4	$126.269.4	$142.053.1
	$ E						$37.451.20	$109.712.06
	% E						0.30%	0.87%
P.H. - Relleno para estructuras con material de excavación	% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.01%
	$ P	$383.7	$479.6	$383.7	$ 383.70	$383.7	$383.7	$863.3
P.H. - Sello Asfáltico para Juntas.	% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
Obras de compensación ambiental y/o complementarias	% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
Remoción cargue y retiro de derrumbes	% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
	$ P			$502.9	$ 502.95	$251.5	$251.5	$251.5
	$ E			$7.184				
	% E			0.06%				
Conformación de calzada existente	% P	0.00%	0.00%	0.01%	0.01%	0.02%	0.01%	0.02%
	$ P			$1.419	$ 1.419.28	$2.129	$709.64	$2.839
	$ E			$24.177	$15.240.960		-$3.936	
	% E			0.19%	0.12%		-0.03%	
Suministro e instalación de afirmado	% P	0.00%	0.00%	0.18%	0.18%	0.27%	0.09%	0.36%
	$ P			$22.529.8	$ 22.529.75	$33.794.6	$11.264.9	$45.059.5
	$ E			$249.626	$101.236.9033			$16.372
	% E			1.99%	0.81%			0.13%
Suministro e instalación de subbase granular con asfalto natural	% P	0.00%	0.00%	0.33%	0.33%	0.33%	0.17%	0.33%
	$ P			$41.565	$ 41.565.41	$41.5[illegible]	$20.783	$41.565
	$ E			$107.237				$2.172
	% E			0.85%				0.02%
Filtro Geodren Vial Circular tuberia 4"	% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
Pavimento en concreto hidraulico MR- 38 e=19 cm	% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
		$0	$107.823.4221	$388.224	$131.174.99877	$50.432.02313	$108.991.47911	$295.938.49607

GPP		8 nov-23	9 dic-23	10 ene-24	11 feb-24	12 mar-24	13 abr-24	14 may-24
Alc. - Excavaciones varias en Material común en seco	% P	0.01%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.01%	0.00%
	$ P	$851.09	$223.03	$224.03	$225.03	$224.03	$851.09	$486.34
Alc. - Relleno para estructuras con material de excavación	% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
	$ P	$470.61	$336.15	$537.84	$268.92	$605.07	$470.61	$268.92
Alc. - Concreto Resistencia 21 Mpa (D)	% P	0.03%	0.02%	0.04%	0.02%	0.04%	0.03%	0.02%
	$ P	$4.114.16	$2.938.69	$4.701.90	$2.350.95	$5.289.64	$4.114.16	$2.350.95
Alc. - Concreto Resistencia 14 Mpa (F)	% P	0.01%	0.00%	0.01%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
	$ P	$796.75	$569.11	$910.57	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
	$ E	$884.40		$790.60				
	% E	0.01%		0.01%				
Alc. - Acero de Refuerzo Fy 420 MPa.	% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.02%	0.03%	0.03%	0.02%
	$ P	$0	$0	$0	$1.926	$4.334	$3.371	$1.926
Alc. - Tubería de Concreto Reforzado 21 Mpa de 900 mm	% P	0.02%	0.01%	0.02%	0.01%	0.03%	0.02%	0.00%
	$ P	$2.621	$1.872	$2.995	$1.498	$3.370	$2.621	$0
P.H. - Excavaciones varias en Material común en seco	% P	0.04%	0.03%	0.04%	0.02%	0.05%	0.04%	0.02%
	$ P	$4.674	$3.339	$5.342	$2.671	$6.009	$4.674	$2.671
	$ E	$775.87	$3.569.38374	$5.257.36	$8.695.98	$4.413.921	$6.687.81	$310.53
	% E	0.01%	0.03%	0.04%	0.07%	0.04%	0.05%	0.0025%
P.H. - Subbase granular Clase C	% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
P.H. - Concreto Resistencia 21 Mpa (D)	% P	1.19%	0.85%	1.36%	0.68%	1.53%	1.19%	0.68%
	$ P	$149.107	$106.505	$170.408	$85.204	$191.709	$149.107	$85.204
	$ E	$81.997.00	$124.874.25000	$153.397.85	$295.489.80	$182.656.250	$183.265.80	$311.388.20
	% E	0.65%	0.99%	1.22%	2.35%	1.45%	1.46%	2.48%
P.H. - Concreto Resistencia 14 Mpa (G) (Ciclópeo)	% P	0.13%	0.10%	0.15%	0.08%	0.17%	0.13%	0.08%
	$ P	$16.767.0	$11.976.4	$19.162.3	$9.581.1	$21.557.5	$16.767.0	$9.581.1
	$ E	$7.234.50	$5.109.20000	$31.837.10	$80.591.80	$57.277.100	$28.158.90	$954.00
	% E	0.06%	0.04%	0.25%	0.64%	0.46%	0.22%	0.01%
P.H. - Acero de Refuerzo Fy 420 Mpa	% P	0.88%	0.63%	1.01%	0.50%	1.13%	0.88%	0.50%
	$ P	$110.485.7	$78.918.4	$126.269.4	$63.134.7	$142.053.1	$110.485.7	$63.134.7
	$ E	$62.216.93	$97.013.79	$130.277.91	$253.146.79	$153.172.966	$147.394.10	$218.595.60
	% E	0.50%	0.77%	1.04%	2.02%	1.22%	1.17%	1.74%
P.H. - Relleno para estructuras con material de excavación	% P	0.01%	0.00%	0.01%	0.00%	0.01%	0.01%	0.00%
	$ P	$671.5	$479.6	$767.4	$383.7	$863.3	$671.5	$383.7
	$ E	$506.35	$121.57	$1.144.92	$976.42	$1.458.9850	$625.66	$[illegible]3.69
	% E	0.004%	0.001%	0.01%	0.01%	0.012%	0.005%	0.00%
P.H. - Sello Asfáltico para Juntas.	% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
Obras de compensación ambiental y/o complementarias	% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
Remoción cargue y retiro de derrumbes	% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
	$ P	$251.5	$251.5	$251.5	$251.5	$251.5	$251.5	$251.5
Conformación de calzada existente	% P	0.02%	0.02%	0.03%	0.03%	0.05%	0.06%	0.00%
	$ P	$2.129	$2.484	$3.193	$3.90[illegible]	$5.677	$7.451	$377.42
Suministro e instalación de afirmado	% P	0.27%	0.31%	0.40%	0.49%	0.00%	0.76%	0.00%
	$ P	$33.794.6	$39.427.1	$50.691.9	$61.956.8	$58.7	$95.292.2	$58.7
	$ E						$16.988	
	% E		0.00%	0.00%		0.00%	0.14%	
Suministro e instalación de subbase granular con asfalto natural	% P	0.33%	0.33%	0.74%	0.91%	1.32%	1.59%	0.33%
	$ P	$41.565	$41.565	$93.522	$114.305	$166.262	$200.229	$41.565
	$ E		$39.453.6000	$69.113	$161.890	$103.948.80	$86.609	$1.985
	% E		0.31%	0.77%	1.29%	0.83%	0.69%	0.02%
Filtro Geodren Vial Circular tuberia 4"	% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
Pavimento en concreto hidraulico MR- 38 e=19 cm	% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
		$153.615.04980	$270.141.78874	$391.818.54753	$800.790.38598	$502.928.02155	$469.729.24202	$533.236.82165

GPP		15 jun-24	16 jul-24	17 ago-24	18 sep-24	19 oct-24	20 nov-24	21 dic-24
Alc. - Excavaciones varias en Material común en seco	% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.01%	0.01%	0.01%	0.01%
	$ P	$0.00	$0.00	$0.00	$787.86	$1.477.23	$1.674.19	$1.772.67
Alc. - Relleno para estructuras con material de excavación	% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
	$ P	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$430.39	$455.71
Alc. - Concreto Resistencia 21 Mpa (D)	% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.16%	0.17%
	$ P	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$19.903.13	$21.073.90
Alc. - Concreto Resistencia 14 Mpa (F)	% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.01%	0.01%	0.00%	0.00%
	$ P	$0.00	$0.00	$0.00	$1.576.47	$1.155.24		
Alc. - Acero de Refuerzo Fy 420 MPa.	% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.05%	0.09%	0.00%	0.00%
	$ P	$0	$0	$0	$6.401	$11.414		
Alc. - Tubería de Concreto Reforzado 21 Mpa de 900 mm	% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
	$ P	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
P.H. - Excavaciones varias en Material común en seco	% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
	$ P	$101	$135	$202.74	$236.53	$371.69	$405	$574
	$ E	$2.812.63	$3.803.2387	$330.20	$6.519.80	$4.137.27		$12.422.18
	% E	0.02%	0.03%	0.00%	0.05%	0.03%		0.10%
P.H. - Subbase granular Clase C	% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
P.H. - Concreto Resistencia 21 Mpa (D)	% P	0.06%	0.09%	0.13%	0.15%	0.24%	0.26%	0.37%
	$ P	$8.149	$10.865	$16.298	$19.014	$29.879	$32.595	$46.177
	$ E	$274.506.25	$69.705.80	$63.5[illegible].25	$59.326.75	$74.289.95		$47.002.15
	% E	2.19%	0.56%	0.51%	0.47%	0.59%		0.37%
P.H. - Concreto Resistencia 14 Mpa (G) (Ciclópeo)	% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
	$ P	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0
	$ E	$0	$858.60					
	% E	0.00%	0.01%					
P.H. - Acero de Refuerzo Fy 420 Mpa	% P	0.06%	0.08%	0.12%	0.14%	0.22%	0.25%	0.35%
	$ P	$7.700.1	$10.266.8	$15.400.2	$17.966.9	$28.233.6	$30.800.3	$43.633.8
	$ E	$189.535.46	$35.675.166	$31.227.16	$29.905.07	$37.444.64		$45.598.97
	% E	1.51%	0.28%	0.25%	0.24%	0.30%		0.36%
P.H. - Relleno para estructuras con material de excavación	% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.01%	0.02%
	$ P	$384.5	$383.7	$383.7	$383.7	$574.7	$1.538.2	$2.179.1
	$ E	$7[illegible].72		$1.914.50	$1.683.05	$381.71		
	% E	0.01%		0.02%	0.01%	0.00%		
P.H. - Sello Asfáltico para Juntas.	% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.06%	0.08%
	$ P	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$6.935.3	$9.825.0
Obras de compensación ambiental y/o complementarias	% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
Remoción cargue y retiro de derrumbes	% P	0.00%	0.00%	0.05%	0.01%	0.01%	0.01%	0.01%
	$ P	$251.5	$251.5	$6.434.9	$1.128.1	$987.1	$987.1	$1.128.1
	$ E			$5.389.56				
	% E			0.04%				
Conformación de calzada existente	% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
	$ P	$377.42	$295.76	$323.50	$377.42	$377.42	$377.42	$431.33
Suministro e instalación de afirmado	% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
	$ P	$58.7	$201.1	$50.3	$67.0	$58.7	$58.7	$67.0
	$ E			$32.670.80			$0	$146.349.42
	% E			0.26%			0.00%	1.17%
Suministro e instalación de subbase granular con asfalto natural	% P	0.33%	0.33%	0.22%	0.30%	0.26%	0.26%	0.00%
	$ P	$41.565	$41.565	$28.057	$37.409	$32.733	$32.733	$0
	$ E	$108.720	$104.400.00	$99.222	$99.950	$54.435		
	% E	0.87%	0.83%	0.79%	0.80%	0.43%		
Filtro Geodren Vial Circular tuberia 4"	% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
Pavimento en concreto hidraulico MR- 38 e=19 cm	% P	11.85%	2.54%	2.54%	3.39%	3.88%	2.96%	3.39%
	$ P	$1.487.876.6	$318.831	$318.830.7	$425.108	$486.500	$371.969	$425.108
	$ E	$266.456	$636.800.97353	$679.393	$631.382	$823.114		$3.837
	% E	2.12%	5.07%	5.41%	5.03%	6.56%		0.03%
		$842.805.97768	$851.243.77819	$913.732.68117	$828.767.22468	$993.801.76646	$0.00000	$255.210.17928

GPP		22 ene-25	23 feb-25	24 mar-25	25 abr-25	26 may-25	27 jun-25	28 jul-25
Alc. - Excavaciones varias en Material común en seco	% P	0.00%	0.0000%	0.0000%	0.0001%	0.0001%	0.0002%	0.0002%
	$ P	$212.03	$0.00	$0.00	$11.04	$11.04	$30.00	$30.00
	$ E	$3.520						
	% E	0.03%						
Alc. - Relleno para estructuras con material de excavación	% P	0.00%	0.0000%	0.0000%	0.0006%	0.0002%	0.0003%	0.0049%
	$ P	$481.03	$0.00	$0.00	$77.24	$31.00	$38.64	$617.92
	$ E	$587						
	% E	0.00%						
Alc. - Concreto Resistencia 21 Mpa (D)	% P	0.18%	0.03%	0.00%	0.03%	0.03%	0.07%	0.20%
	$ P	$22.244.67	$3.145.54	$0.00	$3.145.54	$3.145.54	$9.059.25	$25.164.31
	$ E	$43.971						
	% E	0.35%						
Alc. - Concreto Resistencia 14 Mpa (F)	% P	0.03%	0.0[illegible]%	0.00%	0.00%	0.00%	0.02%	0.00%
	$ P	$3.744.12					$3.136.78	
	$ E	$6.881						
	% E	0.05%						
Alc. - Acero de Refuerzo Fy 420 MPa.	% P	0.12%	0.0000%	0.0000%	0.0000%	0.0000%	0.0091%	0.1115%
	$ P	$15.203		$0.00			$1.136.57	$14.000.00
	$ E	$27.372						
	% E	0.22%						
Alc. - Tubería de Concreto Reforzado 21 Mpa de 900 mm	% P	0.06%	0.00%	0.0000%	0.0020%	0.0060%	0.0161%	0.0367%
	$ P	$7.892	$0	$0.00	$252.72	$758.16	$2.021.76	$4.613.31
	$ E	$8.986						
	% E	0.07%						
P.H. - Excavaciones varias en Material común en seco	% P	0.01%	0.01%	0.00%	0.02%	0.05%	0.14%	0.23%
	$ P	$642	$710	$0.00	$2.186.46	$6.559.38	$17.491.67	$28.905.86
	$ E	$1.324						
	% E	0.01%						
P.H. - Subbase granular Clase C	% P	0.00%	0.00%	0.0000%	0.0000%	0.0000%	0.0000%	0.0000%
	$ P			$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
P.H. - Concreto Resistencia 21 Mpa (D)	% P	0.41%	0.00%	0.00%	0.08%	0.08%	0.58%	0.68%
	$ P	$51.609	$0	$0.00	$10.626.46	$10.627.46	$72.500.56	$85.011.68
	$ E	$49.616						
	% E	0.40%						
P.H. - Concreto Resistencia 14 Mpa (G) (Ciclópeo)	% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.01%	0.01%
	$ P	$0.0	$0.0	$0.00	$79.50	$238.50	$636.00	$636.00
P.H. - Acero de Refuerzo Fy 420 Mpa	% P	0.39%	0.16%	0.00%	0.02%	0.02%	0.16%	0.16%
	$ P	$48.767.2	$20.193.5	$0.00	$2.000.00	$2.000.00	$20.000.00	$20.000.00
	$ E	$30.838						
	% E	0.25%						
P.H. - Relleno para estructuras con material de excavación	% P	0.02%	0.0214%	0.0000%	0.0204%	0.0319%	0.1222%	0.1633%
	$ P	$2.435.5	$2.691.8	$0.00	$2.561.98	$4.000.00	$15.337.16	$20.495.80
P.H. - Sello Asfáltico para Juntas.	% P	0.09%	0.0967%	0.0000%	0.0398%	0.0398%	0.2758%	0.4487%
	$ P	$10.980.8	$12.136.7	$0.00	$5.000.00	$5.000.00	$34.630.18	$56.338.63
Obras de compensación ambiental y/o complementarias	% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
	$ P		$0	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
Remoción cargue y retiro de derrumbes	% P	0.00%	0.0090%	0.0000%	0.0083%	0.0250%	0.0365%	0.0668%
	$ P	$564.1	$1.128.1	$0.00	$1.048.27	$3.144.81	$4.578.72	$8.386.17
Conformación de calzada existente	% P	0.00%	0.0034%	0.0000%	0.0057%	0.0171%	0.0341%	0.0457%
	$ P	$215.67	$431.33	$0.00	$717.10	$2.151.31	$4.281.08	$5.736.83
Suministro e instalación de afirmado	% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.29%	0.88%	2.34%	3.50%
	$ P	$33.5	$67.0	$0.00	$36.684.79	$110.054.38	$293.478.36	$439.601.53
	% E	0.00%						
Suministro e instalación de subbase granular con asfalto natural	% P	0.15%	0.30%	0.00%	0.10%	0.29%	0.10%	0.77%
	$ P	$18.705	$37.409	$0.00	$12.117.36	$36.352.08	$12.813.46	$96.938.89
	$ E	$32.976						
	% E	0.26%						
Filtro Geodren Vial Circular tuberia 4"	% P	0.78%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
	$ P	$98.518		$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
	$ E	$98.518						
	% E	0.78%						
Pavimento en concreto hidraulico MR- 38 e=19 cm	% P	1.69%	3.386%	0.000%	0.000%	0.000%	0.001%	2.261%
	$ P	$212.554	$425.108	$0.00	$35.00	$33.00	$72.00	$283.827.71
	$ E	$157.630						
	% E	1.26%						
		$462.217.72054	$0.00000	$0.00000	$0.00000	$0.00000	$0.00000	$0.00000

		1	2	3	4	5	6	7
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	1.32%	1.48%	2.05%	3.23%	4.47%	2.90%	3.69%
	VALOR (Miles de Pesos)	$165.289	$185.310	$257.905	$406.006	$561.301	$364.692	$463.290
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	1.32%	2.79%	4.85%	8.08%	12.55%	15.46%	19.15%
	VALOR (Miles de Pesos)	$165.288.71	$350.598.59	$608.504.08	$1.014.510.12	$1.575.811.50	$1.940.503.57	$2.403.794.00
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	0.00%	0.86%	3.09%	1.04%	0.40%	0.87%	2.36%
	VALOR (Miles de Pesos)	$0.00	$107.823.42	$388.223.69	$131.175.00	$50.432.02	$108.991.48	$295.938.50
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	0.00%	0.86%	3.95%	5.00%	5.40%	6.27%	8.63%
	VALOR (Miles de Pesos)	$0	$107.823	$496.047	$627.222	$677.654	$786.646	$1.082.584

		8	9	10	11	12	13	14
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	2.93%	2.32%	3.82%	2.77%	4.37%	4.75%	1.66%
	VALOR (Miles de Pesos)	$368.299	$290.885	$478.977	$347.659	$548.263	$596.356	$208.260
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	22.08%	24.40%	28.21%	30.98%	35.35%	40.10%	41.76%
	VALOR (Miles de Pesos)	$2.772.093.14	$3.062.977.87	$3.541.955.28	$3.889.614.44	$4.437.877.70	$5.034.233.62	$5.242.493.24
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	1.22%	2.15%	3.34%	6.38%	4.01%	3.74%	4.25%
	VALOR (Miles de Pesos)	$153.615.05	$270.141.79	$391.818.55	$800.790.39	$502.928.02	$469.729.24	$533.236.82
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	9.85%	12.00%	15.34%	21.72%	25.73%	29.47%	33.72%
	VALOR (Miles de Pesos)	$1.236.199	$1.506.341	$1.898.159	$2.698.950	$3.201.878	$3.671.607	$4.204.844

		15	16	17	18	19	20	21
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	12.32%	3.05%	3.07%	4.07%	4.73%	3.99%	4.40%
	VALOR (Miles de Pesos)	$1.546.464	$382.795	$385.981	$510.456	$593.762	$500.408	$552.425
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	54.07%	57.12%	60.20%	64.26%	68.99%	72.98%	77.38%
	VALOR (Miles de Pesos)	$6.788.957.56	$7.171.752.71	$7.557.733.37	$8.068.189.78	$8.661.951.73	$9.162.359.55	$9.714.784.80
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	6.71%	6.78%	7.28%	6.60%	7.92%	0.00%	2.03%
	VALOR (Miles de Pesos)	$842.805.98	$851.243.78	$913.732.68	$828.767.22	$993.801.77	$0.00	$255.210.18
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	40.43%	47.21%	54.49%	61.09%	69.01%	69.01%	71.04%
	VALOR (Miles de Pesos)	$5.047.650	$5.898.894	$6.812.626	$7.641.394	$8.635.195	$8.635.195	$8.890.406

		22	23	24	25	26	27	28
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	3.94%	4.01%	0.00%	0.61%	1.47%	3.91%	8.68%
	VALOR (Miles de Pesos)	$494.801	$503.021	$0	$76.543	$184.107	$491.242	$1.090.305
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	81.32%	85.33%	85.33%	85.94%	87.40%	91.32%	100.00%
	VALOR (Miles de Pesos)	$10.209.585.84	$10.712.606.60	$10.712.606.60	$10.789.150.07	$10.973.256.74	$11.464.498.93	$12.554.803.58
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	3.68%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
	VALOR (Miles de Pesos)	$462.217.72	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	74.72%	74.72%	74.72%	74.72%	74.72%	74.72%	74.72%
	VALOR (Miles de Pesos)	$9.352.623	$9.352.623	$9.352.623	$9.352.623	$9.352.623	$9.352.623	$9.352.623

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	% DE EJECUCIÓN
-	$ - / $ -	%
-	$ - / $ -	%
-	$ - / $ -	%
-	$ - / $ -	%
-	$ - / $ -	%
-	$ - / $ -	%
-	$ - / $ -	%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (B)	$ -	%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADAS (B')	$ -	
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	$ -	
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	$ -	

NOTAS:
1. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la gráfica.
2. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
3. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
4. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
5. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA). En consecuencia, no son aceptables programaciones mensuales de inversión en $0.
6. El porcentaje correspondiente al valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o el Valor Básico de Obra Actualizado (A').
7. El Programa de Inversiones o la Reprogramación al Programa de Inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
8. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES		
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor
CURVAS	- - - -	——

OBSERVACIONES:

Aprueba Firma:
Nombre: **OSCAR HUMBERTO LEYTON CARRILLO**
Representante legal
Matrícula Profesional No.: 70202-158493 TLM

Aprueba Firma:
Nombre: **MIGUEL ALEJANDRO JIMENEZ DIAZ**
Director de interventoria
Matrícula Profesional No: 1320230162 BLV

Aprueba Firma
Nombre: **JUAN PABLO LIZARRALDE TRUJILLO**
Supervisor Unidad Ejecutora
Municipio de Fresno

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

4.9.3 • Seguimiento Programa de Inversiones

A la fecha del presente informe los contratos de obra en ejecución que cuentan con programa de inversiones aprobados son los siguientes:
Contrato No. 467 de 2022, del municipio de Fresno, presenta una inversión programada acumulada al 25 de mayo de 2025 del **87,43%** y un porcentaje ejecutado del **80,53%,** presentándose un atraso de **6,90%.**

Sin embargo, a la fecha el contrato de obra cuenta con reprogramación al programa de inversiones aprobada para las prórrogas y/o suspensiones otorgadas al contrato de obra hasta el 31 de julio de 2025, por lo tanto, se realiza el presente informe de seguimiento al programa de inversiones basado en la reprogramación vigente. Así las cosas, el contrato presenta una inversión programada del **87,43%** y un porcentaje ejecutado del **80,53%,** presentándose un atraso de **6,90%.**

Contrato No. 217 de 2024, del municipio de Santa Isabel, presenta una inversión programada acumulada al 28 de abril de 2025 del **100%** y un porcentaje ejecutado del **100%,** presentándose un atraso de **0,00%.**

Se realiza el presente informe de seguimiento al programa de inversiones basado en la reprogramación vigente. Así las cosas, el contrato presenta una inversión programada del **100%** y un porcentaje ejecutado del **100%,** presentándose un atraso de **0,00%.**

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-1
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	VERSIÓN	1
PROGRAMA DE INVERSIONES O REPROGRAMACIÓN AL PROGRAMA DE INVERSIONES	PÁGINA	1
	FECHA	29/04/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** TOLIMA

PROGRAMA DE INVERSIONES °

REPROGRAMACIÓN PROGRAMA DE INVERSIONES No. 5
(Se debe llevar de forma consecutiva la numeración)

CONTRATO No: 467 DE 2022

OBJETO:
MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE FRESNO DEPARTAMENTO DE TOLIMA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL- NACIONAL CONVENIO No. 1807– 2021 SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y EL MUNICIPIO DE FRESNO

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAS RURALES FRESNO 2022

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 1072 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO INGENERIA ST

PLAZO INICIAL: 8 MESES (En meses según contrato principal)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 11 ABRIL DE 2023 (Indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: 17/02/2025 (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 8.991.139.856.00 (Según contrato principal)
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 12.551.139.856.00

PLAZO ACUMULADO: 28 (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 14/05/2025 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE REANUDACIÓN: 22/04/2025 (Indique día/mes/año)
VALOR ADICIONES (Incluido IVA) **(B)**: $ 3.560.000.000.00

Columns: VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos / VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos; (%) OBRA PROGRAMADA / (%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA; (%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA / VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos; % Programado / $ Valor programado / $ Valor Ejecutado / % Ejecutado.

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	(%) OBRA PROGRAMADA / (%) ACTUALIZADO	(%) EJECUTADO / VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14
					abr-23	may-23	jun-23	jul-23	ago-23	sep-23	oct-23	nov-23	dic-23	ene-24	feb-24	mar-24	abr-24	may-24
CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLA EN TUBERÍA DE CONCRETO REFORZADO																		
Excavaciones varias en Material común en seco	$10.418	0.12%	0.12%	% P	0.00%	0.00%	0.01%	0.01%	0.01%	0.01%	0.01%	0.01%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.01%	0.00%
				$ P	$486.34	$607.92	$1.094.26	$ 1.337.43	$1.215.84	$972.67	$1.094.26	$851.09	$223.03	$224.03	$225.03	$224.03	$851.09	$486.34
	$15.899.4	0.13%	$15.679	$ E		$7.534.718		$875.28764	$3.748.42									
				% E		0.06%		0.01%	0.03%									
Relleno para estructuras con material de excavación	$3.998	0.04%	0.06%	% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.01%	0.01%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
				$ P	$268.92	$336.15	$605.07	$ 739.53	$672.30	$537.84	$605.07	$470.61	$336.15	$537.84	$268.92	$605.07	$470.61	$268.92
	$8.854.98	0.07%	$7.310	$ E		$3.494.84		$497.9532	$2.730.25									
				% E		0.028%		0.004%	0.02%									
Concreto Resistencia 21 Mpa (D)	$124.540	1.39%	0.82%	% P	0.02%	0.02%	0.04%	0.05%	0.05%	0.04%	0.04%	0.03%	0.02%	0.04%	0.02%	0.04%	0.03%	0.02%
				$ P	$2.350.95	$2.938.69	$5.289.64	$ 6.465.12	$5.877.38	$4.701.90	$5.289.64	$4.114.16	$2.938.69	$4.701.90	$2.350.95	$5.289.64	$4.114.16	$2.350.95
	$165.655.7	1.32%	$102.745	$ E		$36.372.60		$5.948.9742	$16.452									
				% E		0.290%		0.05%	0.13%									
Concreto Resistencia 14 Mpa (F)	$6.968	0.08%	0.15%	% P	0.00%	0.00%	0.01%	0.01%	0.01%	0.01%	0.01%	0.01%	0.00%	0.01%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
				$ P	$455.29	$569.11	$1.024.39	$ 1.252.03	$1.138.21	$910.57	$1.024.39	$796.75	$569.11	$910.57	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
	$18.263.0	0.15%	$18.263	$ E		$6.485.60		$271.60125	$2.949.93			$884.40		$790.60				
				% E		0.05%		0.002%	0.02%			0.01%		0.01%				
Acero de Refuerzo Fy 420 MPa.	$61.711	0.69%	0.60%	% P	0.02%	0.02%	0.03%	0.04%	0.04%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.02%	0.03%	0.03%	0.02%
				$ P	$1.926	$2.408	$4.334	$ 5.296.52	$4.815	$0	$0	$0	$0	$0	$1.926	$4.334	$3.371	$1.926
	$78.490.2	0.63%	$75.522	$ E		$29.950.66		$4.178.31918	$14.021.22									
				% E		0.24%		0.03%	0.11%									
Tubería de Concreto Reforzado 21 Mpa de 900 mm der diámetro interior	$39.868	0.44%	0.37%	% P	0.01%	0.01%	0.03%	0.03%	0.03%	0.02%	0.03%	0.02%	0.01%	0.02%	0.01%	0.03%	0.02%	0.00%
				$ P	$1.498	$1.872	$3.369.60	$ 4.118.40	$3.744	$2.995	$3.370	$2.621	$1.872	$2.995	$1.498	$3.370	$2.621	$0
	$51.480	0.41%	$46.426	$ E		$23.985.00		$2.925.00	$10.530.00									
				% E		0.19%		0.02%	0.08%									
CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA EN CONCRETO																		
Excavaciones varias en Material común en seco	$183.811	2.04%	0.54%	% P	0.00%	0.00%	0.05%	0.00%	0.05%	0.04%	0.05%	0.04%	0.03%	0.04%	0.02%	0.05%	0.04%	0.02%
				$ P	$0.00	$0	$5.892	$ 2.28	$6.677	$5.342	$6.009	$4.674	$3.339	$5.342	$2.671	$6.009	$4.674	$2.671
	$111.823.6	0.89%	$68.094	$ E						$4.357.10	$2.677.49	$775.87	$3.569.38374	$5.257.36	$8.695.98	$4.413.921	$6.687.81	$310.53
				% E						0.03%	0.02%	0.01%	0.03%	0.04%	0.07%	0.04%	0.05%	0.0025%
Subbase granular Clase C	$1.109.378	12.34%	0.00%	% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
				$ P														
	$0	0.00%	$0	$ E														
				% E														
Concreto Resistencia 21 Mpa (D)	$4.162.016	46.29%	17.36%	% P	0.68%	0.68%	0.68%	1.84%	1.70%	1.36%	1.53%	1.19%	0.85%	1.36%	0.68%	1.53%	1.19%	0.68%
				$ P	$85.204	$85.204	$85.204	$230.911	$213.010	$170.408	$191.709	$149.107	$106.505	$170.408	$85.204	$191.709	$149.107	$85.204
	$2.392.247	19.05%	$2.179.717	$ E						$65.681.10	$142.935.30	$81.997.00	$124.874.25000	$153.397.85	$295.489.80	$182.656.250	$183.265.80	$311.388.20
				% E						0.52%	1.14%	0.65%	0.99%	1.22%	2.35%	1.45%	1.46%	2.48%
Concreto Resistencia 14 Mpa (G) (Ciclópeo)	$641.311	7.13%	1.91%	% P	0.08%	0.10%	0.17%	0.21%	0.19%	0.15%	0.17%	0.13%	0.10%	0.15%	0.08%	0.17%	0.13%	0.08%
				$ P	$9.581	$11.976.4	$21.557.5	$ 26.348.10	$23.952.8	$19.162.3	$21.557.5	$16.767.0	$11.976.4	$19.162.3	$9.581.1	$21.557.5	$16.767.0	$9.581.1
	$241.118	1.92%	$239.528	$ E						$5.437.80	$22.069.20	$7.234.50	$5.109.20000	$31.837.10	$80.591.80	$57.277.100	$28.158.90	$954.00
				% E						0.04%	0.18%	0.06%	0.04%	0.25%	0.64%	0.46%	0.22%	0.01%
Acero de Refuerzo Fy 420 Mpa	$2.350.179	26.14%	12.82%	% P	0.50%	0.63%	0.50%	0.50%	1.77%	1.01%	1.13%	0.88%	0.63%	1.01%	0.50%	1.13%	0.88%	0.50%
				$ P	$63.135	$78.918.4	$63.134.7	$ 63.134.71	$222.074.4	$126.269.4	$142.053.1	$110.485.7	$78.918.4	$126.269.4	$63.134.7	$142.053.1	$110.485.7	$63.134.7
	$1.720.163.7	13.70%	$1.609.206	$ E						$37.451.20	$109.712.06	$62.216.93	$97.013.79	$130.277.91	$253.146.79	$153.172.966	$147.394.10	$218.595.60
				% E						0.30%	0.87%	0.50%	0.77%	1.04%	2.02%	1.22%	1.17%	1.74%
Relleno para estructuras con material de excavación	$20.668	0.23%	0.08%	% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.01%	0.01%	0.00%	0.01%	0.00%	0.01%	0.01%	0.00%
				$ P	$383.7	$479.6	$383.7	$ 383.70	$383.7	$383.7	$863.3	$671.5	$479.6	$767.4	$383.7	$863.3	$671.5	$383.7
	$60.832.1	0.48%	$9.593	$ E								$506.35	$121.57	$1.144.92	$976.42	$1.458.9850	$625.66	[illegible]
				% E								0.004%	0.001%	0.01%	0.01%	0.012%	0.005%	0.00%
Sello Asfáltico para Juntas.	$249.357	2.77%	0.00%	% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
				$ P														
	$140.846.6	1.12%	$0	$ E														
				% E														
OBRAS DE COMPENSACIÓN AMBIENTAL Y/O COMPLEMENTARIAS																		
Obras de compensación ambiental y/o complementarias	$26.918	0.30%	0.00%	% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
				$ P														
	$0	0.00%	$0	$ E														
				% E														
ITEMS NO PREVISTOS																		
Remoción cargue y retiro de derrumbes		0.00%	0.10%	% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
				$ P			$502.9	$ 502.95	$251.5	$251.5	$251.5	$251.5	$251.5	$251.5	$251.5	$251.5	$251.5	$251.5
	$33.539.1	0.27%	$12.574	$ E			$7.184											
				% E			0.06%											
Conformación de calzada existente		0.00%	0.28%	% P	0.00%	0.00%	0.01%	0.01%	0.02%	0.01%	0.02%	0.02%	0.02%	0.03%	0.03%	0.05%	0.06%	0.00%
				$ P			$1.419	$ 1.419.28	$2.129	$709.64	$2.839	$2.129	$2.484	$3.193	[illegible]	$5.677	$7.451	$377.42
	$49.824.2	0.40%	$35.482	$ E			$24.177	$15.240.960		-$3.936								
				% E			0.19%	0.12%		-0.03%								
Suministro e instalación de afirmado		0.00%	4.49%	% P	0.00%	0.00%	0.18%	0.18%	0.27%	0.09%	0.36%	0.27%	0.31%	0.40%	0.49%	0.00%	0.76%	0.00%
				$ P			$22.529.8	$ 22.529.75	$33.794.6	$11.264.9	$45.059.5	$33.794.6	$39.427.1	$50.691.9	$61.956.8	$58.7	$95.292.2	$58.7
	$1.296.939.5	10.33%	$563.244	$ E			$249.626	$101.236.9033			$16.372						$16.988	
				% E			1.99%	0.81%			0.13%		0.00%	0.00%		0.00%	0.14%	
Suministro e instalación de subbase granular con asfalto natural		0.00%	8.54%	% P	0.00%	0.00%	0.33%	0.33%	0.33%	0.17%	0.33%	0.33%	0.33%	0.74%	0.91%	1.32%	1.59%	0.33%
				$ P			$41.565	$ 41.565.41	[illegible]	$20.783	$41.565	$41.565	$41.565	$93.522	$114.305	$166.262	$200.229	$41.565
	$1.314.457.8	10.47%	$1.072.111	$ E			$107.237				$2.172		$39.453.6000	$69.113	$161.890	$103.948.80	$86.609	$1.985
				% E			0.85%				0.02%		0.31%	0.77%	1.29%	0.83%	0.69%	0.02%
Filtro Geodren Vial Circular tubería 4"		0.00%	0.78%	% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
				$ P														
	$98.517.7	0.78%	$98.518	$ E														
				% E														
Pavimento en concreto hidraulico MR- 38 e=19 cm		0.00%	25.48%	% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
				$ P														
	$4.755.851	37.88%	$3.198.613	$ E														
				% E														
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	$ 8.991.139.856	100%	73.71%		$0	$107.823.4221	$388.224	$131.174.99877	$50.432.02313	$108.991.47911	$295.938.49607	$153.615.04980	$270.141.78874	$391.818.54753	$800.790.38598	$502.928.02155	$469.729.24202	$533.236.82165
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	$ 12.554.803.584	100%	$ 9.254.105.61															

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)		15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28
		jun-24	jul-24	ago-24	sep-24	oct-24	nov-24	dic-24	ene-25	feb-25	mar-25	abr-25	may-25	jun-25	jul-25
CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLA EN TUBERÍA DE CONCRETO REFORZADO															
Excavaciones varias en Material común en seco	% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.01%	0.01%	0.01%	0.01%	0.00%	0.0000%	0.0000%	0.0001%	0.0001%	0.0002%	0.0002%
	$ P	$0.00	$0.00	$0.00	$787.86	$1.477.23	$1.674.19	$1.772.67	$212.03	$0.00	$0.00	$11.04	$11.04	$30.00	$30.00
	$ E								$3.520						
	% E								0.03%						
Relleno para estructuras con material de excavación	% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.0000%	0.0000%	0.0006%	0.0002%	0.0003%	0.0049%
	$ P	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$430.39	$455.71	$481.03	$0.00	$0.00	$77.24	$31.00	$38.64	$617.92
	$ E								$587						
	% E								0.00%						
Concreto Resistencia 21 Mpa (D)	% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.16%	0.17%	0.18%	0.03%	0.00%	0.03%	0.03%	0.07%	0.20%
	$ P	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$19.903.13	$21.073.90	$22.244.67	$3.145.54	$0.00	$3.145.54	$3.145.54	$9.059.25	$25.164.31
	$ E								$43.971						
	% E								0.35%						
Concreto Resistencia 14 Mpa (F)	% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.01%	0.01%	0.00%	0.00%	0.03%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.02%	0.00%
	$ P	$0.00	$0.00	$0.00	$1.576.47	$1.155.24			$3.744.12					$3.136.78	
	$ E								$6.881						
	% E								0.05%						
Acero de Refuerzo Fy 420 MPa.	% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.05%	0.09%	0.00%	0.00%	0.12%	0.0000%	0.0000%	0.0000%	0.0000%	0.0091%	0.1115%
	$ P	$0	$0	$0	$6.401	$11.414			$15.203		$0.00			$1.136.57	$14.000.00
	$ E								$27.372						
	% E								0.22%						
Tubería de Concreto Reforzado 21 Mpa de 900 mm der diámetro interior	% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.06%	0.00%	0.0000%	0.0020%	0.0060%	0.0161%	0.0367%
	$ P	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$7.892	$0	$0.00	$252.72	$758.16	$2.021.76	$4.613.31
	$ E								$8.986						
	% E								0.07%						
CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA EN CONCRETO															
Excavaciones varias en Material común en seco	% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.01%	0.01%	0.00%	0.02%	0.05%	0.14%	0.23%
	$ P	$101	$135	$202.74	$236.53	$371.69	$405	$574	$642	$710	$0.00	$2.186.46	$6.559.38	$17.491.67	$28.905.86
	$ E	$2.812.63	$3.803.2387	$330.20	$6.519.80	$4.137.27		$12.422.18	$1.324						
	% E	0.02%	0.03%	0.00%	0.05%	0.03%		0.10%	0.01%						
Subbase granular Clase C	% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.0000%	0.0000%	0.0000%	0.0000%	0.0000%
	$ P										$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
	$ E														
	% E														
Concreto Resistencia 21 Mpa (D)	% P	0.06%	0.09%	0.13%	0.15%	0.24%	0.26%	0.37%	0.41%	0.00%	0.00%	0.08%	0.08%	0.58%	0.68%
	$ P	$8.149	$10.865	$16.298	$19.014	$29.879	$32.595	$46.177	$51.609	$0	$0.00	$10.626.46	$10.627.46	$72.500.56	$85.011.68
	$ E	$274.506.25	$69.705.80	[illegible]	$59.326.75	$74.289.95		$47.002.15	$49.616						
	% E	2.19%	0.56%	0.51%	0.47%	0.59%		0.37%	0.40%						
Concreto Resistencia 14 Mpa (G) (Ciclópeo)	% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.01%	0.01%
	$ P	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.00	$79.50	$238.50	$636.00	$636.00
	$ E	$0	$858.60												
	% E	0.00%	0.01%												
Acero de Refuerzo Fy 420 Mpa	% P	0.06%	0.08%	0.12%	0.14%	0.22%	0.25%	0.35%	0.39%	0.16%	0.00%	0.02%	0.02%	0.16%	0.16%
	$ P	$7.700.1	$10.266.8	$15.400.2	$17.966.9	$28.233.6	$30.800.3	$43.633.8	$48.767.2	$20.193.5	$0.00	$2.000.00	$2.000.00	$20.000.00	$20.000.00
	$ E	$189.535.46	$35.675.166	$31.227.16	$29.905.07	$37.444.64		$45.598.97	$30.838						
	% E	1.51%	0.28%	0.25%	0.24%	0.30%		0.36%	0.25%						
Relleno para estructuras con material de excavación	% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.01%	0.02%	0.02%	0.0214%	0.0000%	0.0204%	0.0319%	0.1222%	0.1633%
	$ P	$384.5	$383.7	$383.7	$383.7	$574.7	$1.538.2	$2.179.1	$2.435.5	$2.691.8	$0.00	$2.561.98	$4.000.00	$15.337.16	$20.495.80
	$ E	[illegible]		$1.914.50	$1.683.05	$381.71									
	% E	0.01%		0.02%	0.01%	0.00%									
Sello Asfáltico para Juntas.	% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.06%	0.08%	0.09%	0.0967%	0.0000%	0.0398%	0.0398%	0.2758%	0.4487%
	$ P	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$6.935.3	$9.825.0	$10.980.8	$12.136.7	$0.00	$5.000.00	$5.000.00	$34.630.18	$56.338.63
	$ E														
	% E														
OBRAS DE COMPENSACIÓN AMBIENTAL Y/O COMPLEMENTARIAS															
Obras de compensación ambiental y/o complementarias	% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
	$ P									$0	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
	$ E														
	% E														
ITEMS NO PREVISTOS															
Remoción cargue y retiro de derrumbes	% P	0.00%	0.00%	0.05%	0.01%	0.01%	0.01%	0.01%	0.00%	0.0090%	0.0000%	0.0083%	0.0250%	0.0365%	0.0668%
	$ P	$251.5	$251.5	$6.434.9	$1.128.1	$987.1	$987.1	$1.128.1	$564.1	$1.128.1	$0.00	$1.048.27	$3.144.81	$4.578.72	$8.386.17
	$ E			$5.389.56											
	% E			0.04%											
Conformación de calzada existente	% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.0034%	0.0000%	0.0057%	0.0171%	0.0341%	0.0457%
	$ P	$377.42	$295.76	$323.50	$377.42	$377.42	$377.42	$431.33	$215.67	$431.33	$0.00	$717.10	$2.151.31	$4.281.08	$5.736.83
	$ E														
	% E														
Suministro e instalación de afirmado	% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.29%	0.88%	2.34%	3.50%
	$ P	$58.7	$201.1	$50.3	$67.0	$58.7	$58.7	$67.0	$33.5	$67.0	$0.00	$36.684.79	$110.054.38	$293.478.36	$439.601.53
	$ E			$32.670.80			$0	$146.349.42							
	% E			0.26%			0.00%	1.17%	0.00%						
Suministro e instalación de subbase granular con asfalto natural	% P	0.33%	0.33%	0.22%	0.30%	0.26%	0.26%	0.00%	0.15%	0.30%	0.00%	0.10%	0.29%	0.10%	0.77%
	$ P	$41.565	$41.565	$28.057	$37.409	$32.733	$32.733	$0	$18.705	$37.409	$0.00	$12.117.36	$36.352.08	$12.813.46	$96.938.89
	$ E	$108.720	$104.400.00	$99.222	$99.950	$54.435			$32.976						
	% E	0.87%	0.83%	0.79%	0.80%	0.43%			0.26%						
Filtro Geodren Vial Circular tubería 4"	% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.78%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
	$ P								$98.518		$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
	$ E								$98.518						
	% E								0.78%						
Pavimento en concreto hidraulico MR- 38 e=19 cm	% P	11.85%	2.54%	2.54%	3.39%	3.88%	2.96%	3.39%	1.69%	3.386%	0.000%	0.000%	0.000%	0.001%	2.261%
	$ P	$1.487.876.6	$318.831	$318.830.7	$425.108	$486.500	$371.969	$425.108	$212.554	$425.108	$0.00	$35.00	$33.00	$72.00	$283.827.71
	$ E	$266.456	$636.800.97353	$679.393	$631.382	$823.114		$3.837	$157.630						
	% E	2.12%	5.07%	5.41%	5.03%	6.56%		0.03%	1.26%						
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)		$842.805.97768	$851.243.77819	$913.732.68117	$828.767.22468	$993.801.76646	$0.00000	$255.210.17928	$462.217.72054	$0.00000	$0.00000	$0.00000	$0.00000	$0.00000	$0.00000

Chart scale: 100%, 50%, 50%, 25%, 0%, 50%

		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	1.32%	1.48%	2.05%	3.23%	4.47%	2.90%	3.69%	2.93%	2.32%	3.82%	2.77%	4.37%	4.75%	1.66%
	VALOR (Miles de Pesos)	$165.289	$185.310	$257.905	$406.006	$561.301	$364.692	$463.290	$368.299	$290.885	$478.977	$347.659	$548.263	$596.356	$208.260
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	1.32%	2.79%	4.85%	8.08%	12.55%	15.46%	19.15%	22.08%	24.40%	28.21%	30.98%	35.35%	40.10%	41.76%
	VALOR (Miles de Pesos)	$165.288.71	$350.598.59	$608.504.08	$1.014.510.12	$1.575.811.50	$1.940.503.57	$2.403.794.00	$2.772.093.14	$3.062.977.87	$3.541.955.28	$3.889.614.44	$4.437.877.70	$5.034.233.62	$5.242.493.24
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	0.00%	0.86%	3.09%	1.04%	0.40%	0.87%	2.36%	1.22%	2.15%	3.34%	6.38%	4.01%	3.74%	4.25%
	VALOR (Miles de Pesos)	$0.00	$107.823.42	$388.223.69	$131.175.00	$50.432.02	$108.991.48	$295.938.50	$153.615.05	$270.141.79	$391.818.55	$800.790.39	$502.928.02	$469.729.24	$533.236.82
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	0.00%	0.86%	3.95%	5.00%	5.40%	6.27%	8.63%	9.85%	12.00%	15.34%	21.72%	25.73%	29.47%	33.72%
	VALOR (Miles de Pesos)	$0	$107.823	$496.047	$627.222	$677.654	$786.646	$1.082.584	$1.236.199	$1.506.341	$1.898.159	$2.698.950	$3.201.878	$3.671.607	$4.204.844

		15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	12.32%	3.05%	3.07%	4.07%	4.73%	3.99%	4.40%	3.94%	4.01%	0.00%	0.61%	1.47%	3.91%	8.68%
	VALOR (Miles de Pesos)	$1.546.464	$382.795	$385.981	$510.456	$593.762	$500.408	$552.425	$494.801	$503.021	$0	$76.543	$184.107	$491.242	$1.090.305
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	54.07%	57.12%	60.20%	64.26%	68.99%	72.98%	77.38%	81.32%	85.33%	85.33%	85.94%	87.40%	91.32%	100.00%
	VALOR (Miles de Pesos)	$6.788.957.56	$7.171.752.71	$7.557.733.37	$8.068.189.78	$8.661.951.73	$9.162.359.55	$9.714.784.80	$10.209.585.84	$10.712.606.60	$10.712.606.60	$10.789.150.07	$10.973.256.74	$11.464.498.93	$12.554.803.58
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	6.71%	6.78%	7.28%	6.60%	7.92%	0.00%	2.03%	3.68%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
	VALOR (Miles de Pesos)	$842.805.98	$851.243.78	$913.732.68	$828.767.22	$993.801.77	$0.00	$255.210.18	$462.217.72	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	40.43%	47.21%	54.49%	61.09%	69.01%	69.01%	71.04%	74.72%	74.72%	74.72%	74.72%	74.72%	74.72%	74.72%
	VALOR (Miles de Pesos)	$5.047.650	$5.898.894	$6.812.626	$7.641.394	$8.635.195	$8.635.195	$8.890.406	$9.352.623	$9.352.623	$9.352.623	$9.352.623	$9.352.623	$9.352.623	$9.352.623

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	% DE EJECUCIÓN
-	$ - / $ -	%
-	$ - / $ -	%
-	$ - / $ -	%
-	$ - / $ -	%
-	$ - / $ -	%
-	$ - / $ -	%
-	$ - / $ -	%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (B)	$ -	%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADAS (B')	$ -	
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	$ -	
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	$ -	

NOTAS:
1. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la gráfica.
2. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
3. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
4. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
5. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA). En consecuencia, no son aceptables programaciones mensuales de inversión en $0.
6. El porcentaje correspondiente al valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o el Valor Básico de Obra Actualizado (A').
7. El Programa de Inversiones o la Reprogramación al Programa de Inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
8. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES		
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor
CURVAS	- - - - -	———

OBSERVACIONES:

Aprueba Firma:
Nombre: **OSCAR HUMBERTO LEYTON CARRILLO**
Representante legal
Matrícula Profesional No.: 70202-158493 TLM

Aprueba Firma:
Nombre: **MIGUEL ALEJANDRO JIMENEZ DIAZ**
Director de interventoría
Matrícula Profesional No: 1320230162 BLV

Aprueba Firma:
Nombre: **JUAN PABLO LIZARRALDE TRUJILLO**
Supervisor Unidad Ejecutora
Municipio de Fresno

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

4.9.4 • Actas de Comité de Obra

Se presentan actas de comités de obra realizadas durante el período del 1 al 30 de mayo de 2025 de todos los contratos en ejecución.

Municipio	Comité de obra No.
Fresno 1807	N/A
Santa Isabel 1808	N/A
Lérida	N/A

4.9.5 Actas de Reunión

Se presentan actas de reunión realizadas durante el período del 1 al 30 de mayo 2025 de todos los contratos que se encuentran en ejecución.

Municipio	Reunión
Santa Isabel 1808	N/A
Fresno 1807	N/A
Lérida 2014	N/A

5. INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA

5.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

5.1.1 Generalidades

Tabla 56. Generalidades Contrato de interventoría

Concurso de Méritos:	CMA-DTE-SEP-197-2021
Contrato:	1072 de 2022
Fecha del Contrato:	30 diciembre de 2021
Contratante:	Instituto Nacional de Vías – INVÍAS. NIT: 800.215.807-2
Interventor:	CONSORCIO INGENERIA ST NIT: 901.600.657-1
Integrantes Consorcio:	Constructores del Desarrollo Territorial CONSTRUDET Y COMPAÑÍA LTDA (50%) Amado Miguel Ortiz Ortiz (50%)
Representante Legal:	ERNESTO ANTONIO COGOLLO DUEÑAS
Dirección:	Carrera 7 #50-34 apartamento 101; Ibagué
Teléfono:	3157442050
Valor del Contrato:	Tres mil seiscientos setenta millones seiscientos noventa y cinco mil ciento ochenta y dos pesos m/cte. ($3.670.695.182,00), IVA incluido
Adicional No. 1	Noventa millones de pesos m/cte. ($90.000.000,00)
Adicional No. 2	Seiscientos millones de pesos m/cte. ($600.000.000,00)
Adicional No. 3	Ciento treinta millones de pesos m/cte. ($130.000.000,00)
Adicional No. 4	Doscientos cincuenta y dos millones quinientos noventa y cuatro mil ciento sesenta pesos m/cte. ($252.594.160,00)
Valor actualizado del contrato:	Cuatro mil setecientos cuarenta y tres millones doscientos ochenta y nueve mil trescientos cuarenta y dos pesos m/cte. ($4.743.289.342,00)
Valor del Anticipo:	Doscientos ochenta y siete millones cuatrocientos treinta y tres mil doscientos veintisiete pesos m/cte. ($287.433.227,00)
Plazo Inicial:	Hasta el 31 de julio de 2024
Prórroga No. 1	Desde el 01/08/2024 hasta el 30/10/2024
Prórroga No. 2	Desde el 26/11/2024 hasta el 31/12/2024
Prórroga No. 3	Desde el 01/01/2024 hasta el 28/02/2024
Suspensión No. 1	Desde el 29/10/2024 hasta el 24/11/2024
Reinicio No. 1	25 de noviembre de 2024
Suspensión No. 2	Desde el 18/02/2025 hasta el 17/02/2025

PRORROGA AL ACTA DE SUSPENSIÓN No. 3:	Desde el 18/03/2025 hasta el 22/04/2025
FECHA DE REANUDACIÓN No. 3:	22/04/2025
OTRO SÍ No. 6 - PRORROGA No. 5:	hasta el 31/07/2025
Fecha de terminación:	31/07/2025
Gestor Técnico de Proyecto:	Ing. DIEGO FERNANDO CAICEDO CASTRO
Supervisor del Contrato:	Ing. JUAN DAVID TORRES SANABRIA

Fuente: Elaboración propia

Al contrato de interventoría, se le impartió orden de inicio por parte del Instituto Nacional de Vías, el día 15 de noviembre de 2022, mediante comunicación No. SVR 70071, y de acuerdo con lo establecido en la CLAUSULA DECIMA NOVENA, la vigilancia del contrato será realizada por el ingeniero Juan David Torres Sanabria, funcionario postulado por la Dirección Territorial Tolima –INVIAS como Supervisor del Contrato de Interventoría. Asimismo, se informó la designación como Gestor Técnico De Proyecto, al Ingeniero DIEGO FERNANDO CAICEDO CASTRO

5.2 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL INTERVENTOR

5.2.1 ACTIVIDADES DEL ÁREA ADMINISTRATIVA

Durante el periodo de reporte, se realizó la suscripción del acta de Suspensión No. 2, Ampliación No. 1 a Suspensión No. 2, del Contrato de Interventoría, posteriormente el Reinicio No. 2 y la Prórroga número cuatro (04), Modificación número uno (01) y Adición número cinco (05); con fecha de terminación el día 29 de julio de 2025, lo anterior con el objetivo de continuar con el acompañamiento técnico, financiero, ambiental y social de los contratos que a la fecha se encuentran en ejecución, asimismo, los contratos de obra que se ejecutan en los municipios de Fresno y Santa Isabel también suscribieron el acta de reinicio para continuar con las obras pendientes por ejecutar.

Se ha continuado con la solicitud de la devolución de los rendimientos financieros generados de por las cuentas de los convenios suscritos entre el Instituto Nacional de Vías – INVIAS y los municipios del Tolima pertenecientes al Lote No. 5, para ello se solicitaron los extractos bancarios, certificaciones de rendimientos y los soportes de reintegro de los rendimientos financieros generados en el mes inmediatamente anterior al periodo de reporte.

Durante el periodo de reporte, para el contrato 123 de 2024 que se ejecuta en el municipio de Santa Isabel, se hizo entrega del Acta parcial No.1 por un valor de ($261.732.307,50). Acta parcial No. 2 por un valor de ($98.827.794,54). Acta parcial No. 3 por un valor de ($105.505.097,90). Y el Acta parcial No. 4 revisada y aprobada por parte de la interventoría. Por un valor de ($303.327.143,86) TRESCIENTOS TRES MILLONES TRESCIENTOS VEINTISIETE MIL CIENTO CUARENTA Y TRES PESOS CON OCHENTA Y SEIS CENTAVOS

5.2.2 ACTIVIDADES DEL ÁREA TÉCNICA

5.2.2.1 Fresno – convenio 1807 de 2021

Durante el periodo del presente informe se ejecutaron las siguientes actividades:
El Contrato de Obra 467-2022 se reinicia el día 22 de abril de 2025, posteriormente se suscribe el OTRO SÍ No. 6 - PRORROGA No. 5 la cual estableció un plazo de ejecución **hasta el 31 de Julio de 2025.**

• **El día 02 de mayo de 2025** la interventoría informa al municipio de Fresno y al Contratista de Obra el CONSORCIO VIAS RURALES FRESNO 2022 Cumplimientos de Obra por parte del Contratista del Contrato No. 467 de 2022 mediante oficio **FRES-1807-222**:

No. 467 de

2022 derivado del convenio 1807 de 2021 cuyo objeto es "AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE FRESNO DEPARTAMENTO DE TOLIMA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL- NACIONAL",

interventoría la cual cuenta con fecha de reinicio desde el día ***18 de abril de 2025*** *y con plazo vigente hasta el* ***29 de julio de 2025****. Se pone en conocimiento ante el municipio de Fresno, los cumplimientos establecidos para el* ***CONSORCIO VIAS RURALES FRESNO 2022****, desde el reinicio del contrato a la fecha.*

Que en este periodo de días trascurridos del mes de abril, el contratista a incumplido, con los requisitos del personal y maquinaria mínima en el proyecto. Teniendo en cuenta que, el anexo técnico del proceso contractual que originó el contrato en referencia, establece en la página ***7****, Numeral* ***6. INFORMACIÓN SOBRE EL PERSONAL PROFESIONAL:***

El personal requerido es el siguiente:

Director de obra	1	50%
Ingeniero residente de obra	1	100%
Topógrafo	1	50%
Maestro de obra	1	100%
Profesional SISO	1	30%

Así como también establece en la página ***9****, Numeral* ***b. Maquinaria mínima del proyecto****.*

b. Maquinaria mínima del proyecto

El equipo mínimo requerido es el siguiente:

DESCRIPCIÓN	TIPO
Retroexcavadora sobre llantas	Motor mínimo 62 HP, profundidad de excavaciones mayor a 2,50 metros
Mezcladora de concreto	1 Bulto
Vibrador de concreto	Motor de mínimo 3hp a 18.000 RPM mangueras de 4m
Aspersor Manual	Manual
Cizalla	Manual
Compactador manual	Rana
Diferencial	mayor a 2 Tn
Carrotanque de agua	100 galones
Motoniveladora	Potencia mínima 215 HP, ancho de cuchilla 4.27m
Vibro - compactador cilindro	Potencia mínima 83 HP, peso 10 Ton.
Compresor (Barrido y/o soplado de la superficie pavimento)	Eléctrico
Vibro - compactador cilindro	Potencia mínima 83 HP, peso 10 Ton.
Compactador manual vibratorio	Rana, peso de operación minima (Kg.) 52, Fuerza de impacto por golpe minimo (KN) 12.

Que el contratista debe contar con un equipo de maquinaria mínimo y un personal profesional para la ejecución de las obras y cumplir con los requisitos establecidos en dicho documento, es fundamental que el contratista asegure la presencia y funcionamiento de la maquinaria, así como la dedicación y cualificación del personal profesional necesario para el proyecto.

Dadas las circunstancias, se solicita al contratista que garantice la presencia en la obra del Topógrafo, así como la Motoniveladora, ya que se ha observado que, desde el 22 de abril, fecha en que se reanudaron las actividades del contrato de obra, no se cuenta con la presencia de dicho profesional en la obra, por parte del contratista, ni disponibilidad de la maquinaria mencionada anteriormente. Es fundamental contar con un responsable técnico en el sitio, para supervisar y dirigir adecuadamente la ejecución de las obras. Así como la ***Motoniveladora****, la cual se requiere desde el reinicio del contrato, para realizar movimientos del material seleccionado y la debida nivelación y adecuación de terreno dentro del tramo (actualmente en ejecución). El personal y maquinaria solicitada son fundamentales para garantizar el cumplimiento de los requisitos y estándares establecidos en el contrato y en el anexo técnico.*

*Cabe resaltar la lo establecido en el Contrato de Obra 467-2022 en su **CLÁUSULA 10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA** que cita:*

"(…) 4. Disponer del personal idóneo, así como de los recursos logísticos, materiales, y/o equipos, necesarios para desarrollar el contrato dentro de la oportunidad y con la calidad establecida.

Cumplir con las especificaciones técnicas y se realicen los ensayos a los materiales cumpliendo las especificaciones INVIAS vigentes y aplicables para tal efecto, tales como: Especificaciones Generales de Construcción de carreteras y normas de ensayo para materiales de carreteras (…)". Actividades aprobadas a la fecha: 3193,8 metros de Placa Huella, 19 alcantarillas de 36" en concreto reforzado, 4850.45 metros de pavimento rígido.

Actividades faltantes: Construcción de 1877 metros de pavimento rígido y Construcción de 4 alcantarillas de 36" en concreto reforzado.

La actualización y reprogramación del programa de inversiones

Lo anterior con el fin de garantizar la calidad y estabilidad de las obras ejecutadas; si bien es cierto que el avance de obra en estos 9 días es bueno, se debe cumplir con las normas y especificaciones técnicas. Que de acuerdo del oficio 148-2025 del municipio de Fresno, en el cual informa al invias sobre las metas físicas así.

Que si realizamos una proyección, con este avance de obra actual, del 21 de abril al 28 de julio de 2025, el porcentaje de obra ejecutada en este periodo estaría oscilando alrededor de un 74,30%, y programado de 81,70% el cual está muy alejado de la meta física, ya que, para el día de hoy está pendiente por ejecutar un 7,40% de la obra.

Adicionalmente, se le reitera al contratista que debe presentar al interventor, para su revisión y aprobación, con el propósito de garantizar el cumplimiento de los compromisos establecidos, los documentos que se relacionan a continuación:

*correspondiente al proyecto en ejecución hasta el **29 de julio de 2025**. Es fundamental que la reprogramación incluya las nuevas fechas y actividades previstas para la ejecución de las actividades pendientes, ajustándose al plazo prorrogado. Dicha actualización debe considerar el cronograma financiero, las metas físicas y cualquier aspecto técnico que requiera ajuste para cumplir con los objetivos del contrato.*

Programación de obra hasta el 29 de julio de 2025.

*Esta información ya fue solicitada por medio del oficio **FRES-1807-221** y demás documentos ya que cuenta con un retraso de 6 días.*

*Dada la situación actual, resulta imperativo para esta interventoría que el **CONSORCIO VIAS RURALES FRESNO 2022**, tome de inmediato acción sobre estas falencias, para asegurar la inversión efectiva de los recursos provenientes del convenio interadministrativo 1807 de 2021. Esto cobra particular importancia, considerando que la meta física debe estar terminada, a más tardar para el 29 de julio de 2025. Es fundamental que se actúe de manera diligente y decidida en este asunto para proteger los intereses de todas las partes involucradas y garantizar la finalización exitosa del proyecto.*

Así como también esta Interventoría lo convoca a participar en comité de seguimiento y mesa técnica del proyecto de denominado "MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE FRESNO DEPARTAMENTO DE TOLIMA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL CONVENIO No 1807-2021 SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y EL MUNICIPIO DE FRESNO" del Convenio 1807-

*2021, del cual se deriva el Contrato de Obra No. Obra 467-2022, celebrado entre el **Municipio de Fresno** y el **CONSORCIO VIAS RURALES FRESNO 2022**. Esta actividad técnica se llevará a cabo en reunión presencial en el municipio el próximo lunes (05) de mayo de 2025 a las 09:00 A.M. (…)".*

• **El día 13 de mayo de 2025** la interventoría informa al municipio de Fresno y al Contratista de Obra el CONSORCIO VIAS RURALES FRESNO 2022 la Solicitud Registro Presupuestal y Forma de Pago Contrato de Interventoría y Solicitud de Documentación del Contrato de Obra No. 467 de 2022 mediante oficio **FRES-1807-223**:

"(…) *Teniendo en cuenta que el Contrato de Interventoría 1072 de 2022 reinicio el día **18 de abril de 2025** y cuenta con fecha de terminación el día **29 de julio de 2025.** De acuerdo con el plazo de ejecución solicitado de tres (3) meses para la supervisión del contrato de obra 467-2022 del **Municipio de Fresno,** con recursos incorporados por el Municipio de Fresno mediante el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 300 del 112 de marzo de 2025 por valor de CIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS ($120.000.000).*

*Que según lo establecido en la minuta de Prórroga número cuatro (4), Modificación número uno (1) y Adición número cinco (5) de 2025 al Contrato de Interventoría 1072 de 2022, en la **CLÁUSULA NOVENA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN** que cita: "(…) El presente documento se entiende perfeccionado con la firma electrónica de las partes a través de la Plataforma Transaccional SECOP II. Para su ejecución se requiere de la expedición del respectivo registro presupuestal por la Secretaría de*

*Hacienda del **MUNICIPIO DE FRESNO** y el **MUNICIPIO DE SANTA ISABEL – TOLIMA (…)”.***

Por lo tanto, se le solicita al municipio de Fresno la expedición del Registro Presupuestal al Contrato de interventoría 1072 de 2022 de acuerdo con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 300 del 112 de marzo de 2025.

Para lo cual se anexa al presente comunicado:

- *Copia de la Prórroga número cuatro (4), Modificación número uno (1) y Adición número cinco (5) de 2025 del Contrato de Interventoría 1072 de 2022.*
- *CDP No. 300 del 112 de marzo de 2025 adición por $ 120.000.000,00*
- Acuerdo Consorcial
- *Copia RUT CONSORCIO INGENIERIA ST*
- Copia RUT Consorciados
- Doc. Representantes Legales
- *Copia Certificación Bancaria.*

*Por otra parte, se informa lo establecido en la minuta en la **CLÁUSULA QUINTA: MODIFICAR** que cita “(…) **PARÁGRAFO QUINTO:** A partir del 29/04/2025 y hasta la finalización del presente contrato **LOS MUNICIPIOS** pagarán al INTERVENTOR el valor mensual facturado, mediante el reconocimiento y reembolso de los costos directos de sueldos del personal aprobado por el INSTITUTO, para esto, EL INTERVENTOR deberá radicar en la dependencia competente del INSTITUTO las correspondientes actas de pago, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al recibo de las actas debidamente aprobadas por EL INSTITUTO. En todo caso los pagos estarán sujetos a la disponibilidad presupuestal de los municipios y estos harán las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia.*

***PARÁGRAFO SEXTO:** El Invias continua con las condiciones contractuales iniciales en cuanto a la revisión, verificación y aprobación del pago de las actas de costos desde el 28/04/2025 hasta la finalización total de las obras derivadas de los convenios No.*

1808-2021 y 1807-2021; la incorporación realizada al contrato de interventoría con recursos incorporados por los municipios son exclusivamente para la interventoría hasta la terminación total de las obras derivadas de dichos convenios.

PARÁGRAFO SÉPTIMO: *El procedimiento para el pago de las actas de costos de la interventoría seguirá con las condiciones contractuales iniciales; es decir, el supervisor del contrato de interventoría revisará y verificará los costos mensuales con los respectivos soportes, suscribirá el acta de costos y demás formatos establecidos en los procedimientos internos del Invias y los remitirá a la Unidad Ejecutora para que el apoyo a la supervisión y el ordenador del pago previa revisión de los soportes, suscriban la hoja de ruta y posterior a ellos, procederá a remitir a los municipios el acta de costos de manera integral para que se proceda al pago al interventor (…)".*

Es decir la Subdirección de Vías Regionales como Unidad Ejecutora del Invias, enviara al municipio de Fresno el Acta de Costos Mensual de Interventoria previamente avalada por el Supervisor de la Interventoria en este caso la Dirección Territorial Tolima del Invias, con el fin de proceder con el pago del Acta. Una vez estos documentos se encuentren en el municipio esta Interventoria procederá a expedir la Factura correspondiente al Municipio de Fresno.

Así mismo se informa lo citado la minuta principal del Contrato 1072-2022 ***CLÁUSULA DÉCIMA: FORMA DE PAGO****.* ***PARÁGRAFO TERCERO****:* ***CUENTA BANCARIA****. "(…) Para el pago de las Actas mensuales de costos, EL INTERVENTOR presentó certificación del 8 de junio de 2022 expedida por BANCOLOMBIA, con la siguiente información bancaria: Cuenta Corriente No. 166-000024-20, en la cual el Grupo de Tesorería de la Subdirección Financiera abonará los pagos en desarrollo de la ejecución del contrato (…)".*

Finalmente se solicita el documento de Prorroga al Contrato de Obra 467-2022 y las Pólizas actualizadas conforme a este último acto administrativo, ya que esta Interventoria solo cuenta con el Acta de Reinicio de Obra No. 3 de fecha 22 de Abril.

Así como también se lo solicita al Contratista de Obra ***CONSORCIO VIAS RURALES FRESNO 2022*** *los documentos informados en la comunicación* ***FRES-1807-221.***

- *La actualización y reprogramación del programa de inversiones correspondiente al proyecto en ejecución hasta el 29 de julio de 2025. Es fundamental que la reprogramación incluya las nuevas fechas y actividades previstas para la ejecución de las actividades pendientes, ajustándose al plazo prorrogado. Dicha actualización debe considerar el cronograma financiero, las metas físicas y cualquier aspecto técnico que requiera ajuste para cumplir con los objetivos del contrato*

- *Programación de obra hasta el 29 de julio de 2025.*

- *La Pólizas actualizadas conforme al último acto administrativo.*

- *CBR de la subrasante donde se implantará la estructura de pavimento, con el fin de verificar que se cumplan los requisitos mínimos impartidos en la cartilla.*

8. PAVIMENTOS

En el componente de pavimentos, fueron considerados ocho (8) configuraciones de estructuras de pavimento flexibles, semi rígidos y rígidos para diferentes rangos de variables establecidos. Además, se presentan las estructuras en Placa Huella y los Caminos Ancestrales como alternativas para mejorar la accesibilidad y la transitabilidad en las regiones. El alcance de la cartilla es delimitado bajo las siguientes restricciones.

1. Solamente podrá ser implementada en vías terciarias.
2. La carga de diseño máxima es de 500.000 EE8.2t.
3. No considera procesos de estabilización sobre suelos especiales: suelos blandos, arcillas expansivas o cenizas volcánicas.
4. La resistencia mecánica mínima (CBR) es 3%.
5. La Temperatura Media del Anual Ponderada (TMAP) máxima podrá ser 30°C y la Precipitación Media Anual (PMA) máxima podrá ser 6000 mm/año.
6. La dosificación de los mejoramientos de suelo propuestos (suelo cemento y suelo cal) deberá ser diseñada por un Ingeniero de Transporte y Vías o Civil Especialista.
7. El diseño geométrico y estructural de las losas irregulares y las juntas de los pavimentos rígidos será desarrollado por un Ingeniero de Transporte y Vías o Civil Especialista.
8. Las características de los materiales y procesos constructivos tienen que cumplir las exigencias de las Especificaciones Generales de Construcción de Carreteras del Instituto Nacional de Vías vigentes.

Ilustración 8: Parámetros para usar la cartilla de Colombia rural en estructuras de pavimento

- *Clasificación del material de afirmado, según las especificaciones generales de construcción de carreteras 2022 del INVIAS (Articulo 311-22).*
- *Proctor o Proctor modificado del material de afirmado a usar, debidamente caracterizado.*
- *Diseño de mezclas para el concreto MR-38 de acuerdo con los agregados a utilizar.*
- *MEPI-MN1-IN-15-FR-4 MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO OBRA*
- *MEPI-MN1-IN-15-FR-6 PERSONAL CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDADSOCIAL OBRA*

- *MEPI-MN1-IN-15-FR-8 INFORMACIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTAL OBRA*

- *MEPI-MN1-IN-15-FR-10 ESTADO GENERAL DEL TIEMPO*

- *MEPI-MN1-IN-15-FR-11 RESUMEN ENSAYOS LABORATORIO y soportes de resultados de laboratorio.*

- *MEPI-MN1-IN-15-FR-14 SEGUIMIENTO PLAN CALIDAD OBRA e informe de cumplimiento al Plan de Inspección, medición y ensayo, junto con los soportes de resultados de laboratorio tanto de materiales como producto terminado, certificados de calidad de materiales y certificados de calibración actualizados de todos los equipos utilizados.*

- *Se recuerda que todos los formatos se deben entregar completamente diligenciados, actualizando la fecha y periodo del informe, además anexar los respectivos soportes. (…)".*
- **El día 21 de mayo de 2025** la interventoría informa al municipio de Fresno y al Contratista de Obra el CONSORCIO VIAS RURALES FRESNO 2022 Aprobación de Acta de Cobro Parcial de Obra N° 23 – Abril 2025 mediante oficio **FRES-1807-224**:

- "(…) *En aras del contrato LP-005-2022 celebrado entre el municipio Fresno-Tolima y el Consorcio Vias Rurales Fresno 2022, y de acuerdo al convenio interadministrativo No 1807-2021 cuyo objeto es "AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS Y EL MUNICIPIO DE FRESNO, DEPARTAMENTO DE TOLIMA PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL-NACIONAL". Esta interventoría se permite remitir la aprobación del Acta de Cobro Parcial de Obra No. 23 correspondiente al mes de abril de 2025, por un valor de* ***TRESCIENTOS VEINTITRÉS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO CON SESENTA Y TRES CENTAVOS ($ 323,752,664.63)*** *(…)".*

Acta de Obra:
En este período se concilió el acta parcial de obra No. 23 correspondiente al mes de abril de 2025. Esta acta queda con un valor de ($ 323,752,664.63)

De esta manera el valor conciliado para acta parcial No. 23 es:

Acta No.	Tipo de Acta	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar
1	Obra	Abril	$ 0,00	$ -	$ -	$ -	$ -	3.596.455.942,40
2	Obra	Mayo	$ 107.823.422,10	$ -	$ 107.823.422	43.129.368,84	$ 64.694.053,26	3.553.326.573,56
3	Obra	Junio	$ 388.224.341,21	$ -	$ 388.224.341	155.289.736,48	$ 232.934.604,73	3.398.036.837,07
4	Obra	Julio	$ 131.174.998,77	$ -	$ 131.174.998,77	$ 52.469.999,51	$ 78.704.999,26	$ 3.345.566.837,56
5	Obra	Agosto	$ 50.432.023,13	$ -	$ 50.432.023	$ 20.172.809,25	$ 30.259.213,88	$ 3.325.394.028,31
6	Obra	Septiembre	$ 108.991.479,11	$ -	$ 108.991.479,11	$ 43.596.591,64	$ 65.394.887,47	$ 3.281.797.436,67
7	Obra	Octubre	$ 295.938.496,07	$ -	$ 295.938.496,07	$ 118.375.398,43	$ 177.563.097,64	$ 3.163.422.038,24
8	Obra	Noviembre	$ 153.615.049,80	$ -	$ 153.615.049,80	$ 61.446.019,92	$ 92.169.029,88	$ 3.101.976.018,32
9	Obra	Diciembre	$ 270.141.788,74	$ -	$ 270.141.788,74	$ 108.056.715,50	$ 162.085.073,24	$ 2.993.919.302,82
10	Obra	Enero	$ 391.818.547,54	$ -	$ 391.818.547,54	$ 117.545.564,26	$ 274.272.983,28	$ 2.876.373.738,56
11	Obra	Febrero	$ 800.790.385,98	$ -	$ 800.790.385,98	$ 240.237.115,79	$ 560.553.270,19	$ 2.636.136.622,77
12	Obra	Marzo	$ 502.928.021,00	$ -	$ 502.928.021,00	$ 150.878.406,30	$ 352.049.614,70	$ 2.485.258.216,47
13	Obra	Abril	$ 469.729.242,02	$ -	$ 469.729.242,02	$ 140.918.772,61	$ 328.810.469,41	$ 2.344.339.443,86
14	Obra	Mayo	$ 533.236.821,66	$ -	$ 533.236.821,66	$ 159.971.046,50	$ 373.265.775,16	$ 2.184.368.397,36
15	Obra	Junio	$ 842.805.977,68	$ -	$ 842.805.977,68	$ 252.841.793,30	$ 589.964.184,38	$ 1.931.526.604,06
16	Obra	Julio	$ 851.243.778,20	$ -	$ 851.243.778,20	$ 255.373.133,46	$ 595.870.644,74	$ 1.676.153.470,60
17	Obra	Agosto	$ 913.732.681,17	$ -	$ 913.732.681,17	$ 274.119.804,35	$ 639.612.876,82	$ 1.402.033.666,25
18	Obra	Septiembre	$ 828.767.224,68	$ -	$ 828.767.224,68	$ 248.630.167,40	$ 580.137.057,28	$ 1.153.403.498,84
19	Obra	octubre	$ 993.801.766,46	$ -	$ 993.801.766,46	$ 298.140.529,94	$ 695.661.236,52	$ 855.262.968,91
20	Obra	Diciembre	$ 255.210.179,28	$ -	$ 255.210.179,28	$ 76.563.053,78	$ 178.647.125,50	$ 778.699.915,12
21	Obra	Enero	$ 462.217.720,54	$ -	$ 462.217.720,54	$ 138.665.316,16	$ 323.552.404,38	$ 640.034.598,96
22	Obra	Febrero	$ 330.412.554,82	$ -	$ 330.412.554,82	$ 99.123.766,45	$ 231.288.788,37	$ 540.910.832,51
TOTALES			$ 9.683.036.500		$ 9.683.036.500	$ 3.055.545.110	$ 6.627.491.390	

Y el resumen total de inversión ejecutada pagada:

ESTADO DEL CONTRATO		
Valor Contrato Original	$ 8.991.139.856,00	
Valor Adicional # 1	$ 3.560.000.000,00	
Valor acta parcial # 1		$ -
Valor acta parcial # 2		$ 107.823.422,10
Valor acta parcial # 3		$ 388.224.341,21
Valor acta parcial # 4		$ 131.174.998,77
Valor acta parcial # 5		$ 50.432.023,13
Valor acta parcial # 6		$ 108.991.479,11
Valor acta parcial # 7		$ 295.938.496,07
Valor acta parcial # 8		$ 153.615.049,80
Valor acta parcial # 9		$ 270.141.788,74
Valor acta parcial # 10		$ 391.818.547,54
Valor acta parcial # 11		$ 800.790.385,98
Valor acta parcial # 12		$ 502.928.021,00
Valor acta parcial # 13		$ 469.729.242,02
Valor acta parcial # 14		$ 533.236.821,66
Valor acta parcial # 15		$ 842.805.977,68
Valor acta parcial # 16		$ 851.243.778,20
Valor acta parcial # 17		$ 913.732.681,17
Valor acta parcial # 18		$ 828.767.224,68
Valor acta parcial # 19		$ 993.801.766,46
Valor acta parcial # 20		$ 225.210.179,28
Valor acta parcial # 21		$ 462.217.720,54
Valor acta parcial # 22		$ 330,412,554.8
Valor acta parcial # 23		$ 323,752,664.63
Saldo por ejecutar		$ 2,309,259,800.51
SUMAS IGUALES	$ 12.551.139.856,00	$ 12.551.139.856,00

El avance de obra ejecutada acumulada al mes fue de **80,53**%.

ACTIVIDADES DE OBRA	UNIDAD	CANTIDAD
Construcción de Alcantarillas	und	16 Terminadas
Construcción de Placa Huella	ml	3.192,91 Terminado
Construcción de Pavimento en Concreto Hidráulico MR- 38 e=19 cm	ml	3.039 En Ejecución

5.2.2.2 Santa Isabel – convenio 1808 de 2021

Durante el periodo del presente informe se ejecutaron las siguientes actividades:

El Contrato de Obra 123-2024 se reinicia el día 21 de abril de 2025, posteriormente se suscribe la Modificatoria No. 2 – Prorroga No. 2 la cual estableció un plazo de ejecución **hasta el 30 de Junio de 2025,** en concordancia con el plazo estipulado del convenio 1808-2021 suscito entre el municipio de Santa Isabel y el Invias hasta 30 de junio de 2025.

- El día 01 de abril de 2025 la interventoría informa al municipio de Santa Isabel y al contratista de Obra Consorcio Placa huella Bolívar - La Yuca 2024 la Aprobación del Actas Parciales No. 4 mediante oficio **STI-1808-190**:

"(…) *En atención Acta Parcial No. 4 presentada por el contratista Consorcio Placa huella Bolívar - La Yuca 2024 y tras la correspondiente revisión técnica y administrativa por parte de esta interventoría, se emite el aval para las Actas Parciales No. 4, por el valor de TRESCIENTOS TRES MILLONES TRESCIENTOS VEINTISIETE MIL CIENTO CUARENTA Y TRES PESOS CON OCHENTA Y SEIS CENTAVOS ($303.327.143,86), respectivamente, documentos anexos al presente documento mediante el siguiente link:*

4. Acta Parcial 4 (…)".

• El día 03 de abril de 2025 la interventoría informa al municipio de Santa Isabel y al contratista de Obra Consorcio Placa huella Bolívar - La Yuca 2024 de la Solicitud de Documentación del Contrato No. 123 de 2024 mediante oficio **STI-1808-191**:

"(…) *Teniendo en cuenta que se debe remitir durante los cinco primeros días calendario de cada mes, el informe mensual de ejecución de los contratos de obra al INVIAS, se recuerda la solicitud realizada de entrega del informe mensual del contratista, el cual debe contener:*

- *Informe de ejecución de actividades del contrato con sus respectivos anexos.*
- *MEPI-MN1-IN-15-FR-4 MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO OBRA*
- *MEPI-MN1-IN-15-FR-6 PERSONAL CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD*
- *SOCIAL OBRA*
- *Planilla pagada de aportes a Sistema de Seguridad Social del periodo de ejecución, tanto del personal de obra como el personal mínimo requerido*
- *MEPI-MN1-IN-15-FR-8 INFORMACIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTAL OBRA*
- *MEPI-MN1-IN-15-FR-10 ESTADO GENERAL DEL TIEMPO*
- *MEPI-MN1-IN-15-FR-11 RESUMEN ENSAYOS LABORATORIO y soportes de resultados de laboratorio.*
- *MEPI-MN1-IN-15-FR-14 SEGUIMIENTO PLAN CALIDAD OBRA e informe de cumplimiento al Plan de Inspección, medición y ensayo, junto con los soportes de resultados de laboratorio tanto de materiales como producto terminado, certificados de calidad de materiales y certificados de calibración actualizados de todos los equipos utilizados.*

Se recuerda que todos los formatos se deben entregar completamente diligenciados, actualizando la fecha y periodo del informe, además anexar los respectivos soportes.

Así las cosas, se solicita.

1. *Teniendo en cuenta que el **CONSORCIO PLACA HUELLA BOLÍVAR - LA YUCA 2024** con **NIT 901.857.993-5** cuenta con plazo máximo para el pago de aportes a salud, pensión, riesgos laborales, y parafiscales de acuerdo a la ley colombiana vigente, hasta el **SEGUNDO DÍA** hábil de cada mes, es decir para*

*este mes de febrero el pago debía haberlo realizado con fecha máxima **04 febrero de 2025.** Por lo tanto se le solicita la PLANILLA PAGO SEGURIDAD SOCIAL del mes de ENERO Y FEBRERO, Generada por la entidad correspondiente a realizar las respectivas afiliaciones.*

2. *Teniendo en cuenta que esta Interventoria realiza el seguimiento, supervisión y control a la obra, y de acuerdo a las obras realizadas en el tramo 2, se le solicita los soportes de resultados de laboratorio, como lo son: Resultado de la Toma de Muestra de los Cilindros. Resultado de la toma de muestra de las Densidades del tramo 2. Resultado de la muestra del Proctor del material de afirmado empleado en este tramo.*

3. *Actualización garantías y seguros. En el marco del contrato de la referencia, se acordó la Suspensión No. 2 y la Prorroga No. 1 de la Suspensión No. 2, cuya fecha límite es el 18 de abril de 2025. Con el objetivo de asegurar el cumplimiento de las obligaciones pactadas en esta extensión contractual, requerimos se remita copia de la actualización de las garantías y seguros exigidos en el contrato de obra:*

Póliza de cumplimiento: Seguro de responsabilidad civil extracontractual. Es de aclarar que dentro de los beneficiaros se debe incluir al Instituto Nacional de Vías INVIAS (…)".

• El día 21 de abril de 2025 la interventoría informa al municipio de Santa Isabel y al contratista de Obra Consorcio Placa huella Bolívar - La Yuca 2024 del Reinicio Contrato de Interventoría y Solicitud de Documentación del Contrato de Obra No. 123 de 2024 mediante oficio **STI-1808-192**:

*"(…) Teniendo en cuenta que el Contrato de Interventoría 1072 de 2022 cuenta con fecha de reinicio el día **18 de abril de 2025** y de acuerdo con el comunicado DAM No. 0587 del 28 de marzo de 2025 del municipio de Santa Isabel, en el cual solicito la Prórroga y Adición del CONTRATO DE INTERVENTORÍA NUMERO 1072 DE 2022 y que cita:*

"(…) *se informa que por parte del Municipio de Santa Isabel se tiene la disponibilidad para asumir presupuestalmente la adición que requiere el contrato de interventoría No. 1072 del 2022 y en tal sentido se solicita autorizar la adición y prórroga de dicho contrato, para lo cual adicionalmente se solicita modificar la cláusula décima: "forma de pago" del contrato en mención "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE*

VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE TOLIMA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" – LOTE 5. Del convenio

Interadministrativo No. 1808 de 2021 suscrito entre el Municipio de Santa Isabel y el Instituto Nacional de Vías –INVIAS, en lo que se refiere a las obligaciones a cargo de la entidad territorial y la forma de pago y requisitos para proceder a cancelar los valores correspondientes a la interventoría.

Se anexa certificado de disponibilidad presupuestal No. CD1-2025000080 de fecha 13 de febrero de 2025 por valor de SETENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($ 73.537.478) por medio del cual se acredita la disposición de los recursos para dar continuidad al proceso contractual de la interventoría por un plazo de 3 meses. (…)"

Así las cosas, se cuenta con el ***CDP No. CD1-2025000080*** *del 13 de febrero de 2025 por valor de $73.537.478 para la Adición de la Interventoria en un plazo de tres (3) meses de ejecución para la supervisión del contrato de obra 123-2024 del* ***Municipio de Santa Isabel*** *y que según oficio DTE-286 del 26 de marzo de 2025, esta Interventoria solicitó al Invias la Adición No. 5, Prórroga No. 4 y Modificación No. 1 al Contrato de Interventoría 1072 de 2022* ***para cubrir desde el reinicio del contrato de interventoría por tres (3) meses es decir hasta el 28 de julio de 2025***

Conforme a lo anterior el Contratista debe presentar al Interventor, dentro de los tres (03) días hábiles siguientes del presente oficio para su revisión y aprobación, con el propósito de garantizar el cumplimiento de los compromisos establecidos, los documentos que se relacionan a continuación:

- *La actualización y reprogramación del programa de inversiones correspondiente al proyecto en ejecución hasta el 28 de julio de 2025. Es fundamental que la reprogramación incluya las nuevas fechas y actividades previstas para la ejecución de las actividades pendientes, ajustándose al plazo prorrogado. Dicha actualización debe considerar el cronograma financiero, las metas físicas y cualquier aspecto técnico que requiera ajuste para cumplir con los objetivos del contrato*

- *Programación de obra hasta el 28 de julio de 2025.*

- *La Pólizas actualizadas conforme al último acto administrativo.*

- *MEPI-MN1-IN-15-FR-4 MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO OBRA*

- *MEPI-MN1-IN-15-FR-6 PERSONAL CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDADSOCIAL OBRA*

- *MEPI-MN1-IN-15-FR-8 INFORMACIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTAL OBRA*
- *MEPI-MN1-IN-15-FR-10 ESTADO GENERAL DEL TIEMPO*
- *MEPI-MN1-IN-15-FR-11 RESUMEN ENSAYOS LABORATORIO y soportes de resultados de laboratorio.*
- *MEPI-MN1-IN-15-FR-14 SEGUIMIENTO PLAN CALIDAD OBRA e informe de cumplimiento al Plan de Inspección, medición y ensayo, junto con los soportes de resultados de laboratorio tanto de materiales como producto terminado, certificados de calidad de materiales y certificados de calibración actualizados de todos los equipos utilizados (…)":*

• El día 30 de abril de 2025 la interventoría informa al municipio de Santa Isabel y al contratista de Obra Consorcio Placa huella Bolívar - La Yuca 2024 del Incumplimientos de obra del Contrato de Obra No. 123 de 2024 mediante oficio **STI-1808-193**:

"(…) En cumplimiento de las obligaciones como Interventoría del contrato de obra No. 123 de 2024 derivado del convenio 1808 de 2021 cuyo objeto es AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SANTA ISABEL DEPARTAMENTO DE TOLIMA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL,

interventoría la cual cuenta con fecha de reinicio desde el día 18 de abril de 2025 y con plazo hasta el 29 de julio de 2025. Se pone en conocimiento ante el municipio de Santa Isabel, los incumplimientos presentados por el CONSORCIO PLACA HUELLA BOLÍVAR – LA YUCA 2024, desde el reinicio del contrato a la fecha.

*Que en este periodo de días trascurridos del mes de abril, el contratista a incumplido, con los requisitos del personal y maquinaria mínima en el proyecto. Teniendo en cuenta que, el anexo técnico del proceso contractual que originó el contrato en referencia, establece en la página **9**, apartado **7**, inciso **a.** y **b.** Que el contratista debe contar con un equipo de maquinaria mínimo y un personal profesional para la ejecución de las obras y cumplir con los requisitos establecidos en dicho documento, es fundamental que el contratista asegure la presencia y funcionamiento de la maquinaria, así como la dedicación y cualificación del personal profesional necesario para el proyecto.*

b. Maquinaria mínima del proyecto

El equipo mínimo requerido es el siguiente:

1. Una (1) retroexcavadora de llantas
2. Una (1) volqueta con capacidad de 12 mts^3
3. Una (1) volqueta con capacidad de 6 mts^3
4. Un (1) vibro compactador de 5 toneladas

Profesional Ofrecido para el Cargo	Requisitos de Experiencia General	Requisitos de Experiencia Especifica
Director de Obra Dedicación: 20% Ingeniero Civil, y/o Ingeniero de vías y transporte	CINCO (5) AÑOS	Director de obra: en por lo menos dos (2) certificaciones que tengan por objeto relación con infraestructura vial. cuya sumatoria del valor de la contratación sea mayor o igual al 100% del presupuesto oficial. Se debe adjuntar la certificación como director de obra.
Residente de Obra Dedicación: 100% Ingeniero Civil y/o Ingeniero de vías y transporte	DOS (2) años	Ingeniero Civil. Residente de obra en por lo menos 2 Certificación que tengan por objeto relación con infraestructura vial. cuya sumatoria del valor de la contratación sea mayor o igual al 100% del presupuesto oficial. Se debe adjuntar la certificación como Residente de Obra,

Dadas las circunstancias, se solicita al contratista que garantice la presencia en la obra del ingeniero residente, así como la retroexcavadora de llantas, ya que se ha observado que, desde el 21 de abril, fecha en que se reanudaron las actividades del contrato de obra, no se cuenta con la presencia de ningún profesional en la obra, por parte del contratista, ni disponibilidad de la maquinaria mencionada anteriormente. Es fundamental contar con un responsable técnico en el sitio, para supervisar y dirigir adecuadamente la ejecución de las obras. Así como la retroexcavadora, la cual se requiere desde el reinicio del contrato, para realizar movimientos de tierras dentro del tramo 2 (actualmente en ejecución). El personal y maquinaria solicitada son fundamentales para garantizar el cumplimiento de los requisitos y estándares establecidos en el contrato y en el anexo técnico.

Por otra parte, se observa que, en términos de mano de obra no calificada, el contratista no cuenta con una cuadrilla de trabajo adecuada. Desde el reinicio de actividades, solo se encuentra laborando entre 2 y 3 obreros por día, lo que conlleva a un avance de obra muy mínimo.

El avance de obra en estos 9 días, es del 0,94%, si realizamos una proyección, con este avance de obra actual, del 21 de abril al 28 de julio de 2025, el porcentaje de obra ejecutada en este periodo estaría oscilando alrededor de un 11%, el cual está muy

alejado de la meta física, ya que, para el día de hoy está pendiente por ejecutar un 59,5% de la obra.

Adicionalmente, se le reitera al contratista que debe presentar al interventor, para su revisión y aprobación, con el propósito de garantizar el cumplimiento de los compromisos establecidos, los documentos que se relacionan a continuación:

- *La actualización y reprogramación del programa de inversiones correspondiente al proyecto en ejecución hasta el 29 de julio de 2025. Es fundamental que la reprogramación incluya las nuevas fechas y actividades previstas para la ejecución de las actividades pendientes, ajustándose al plazo prorrogado. Dicha actualización debe considerar el cronograma financiero, las metas físicas y cualquier aspecto técnico que requiera ajuste para cumplir con los objetivos del contrato.*
- *Programación de obra hasta el 29 de julio de 2025.*

Esta información ya fue solicitada por medio del oficio STI-1808-192 y cuenta con un retraso de 6 días.

Dada la situación actual, resulta imperativo para esta interventoría que el CONSORCIO PLACA HUELLA BOLÍVAR – LA YUCA 2024, tome de inmediato acción sobre estas falencias, para asegurar la inversión efectiva de los recursos provenientes del convenio interadministrativo 1808 de 2021. Esto cobra particular importancia, considerando que la meta física debe estar terminada, a más tardar para el 29 de julio de 2025. Es fundamental que se actúe de manera diligente y decidida en este asunto para proteger los intereses de todas las partes involucradas y garantizar la finalización exitosa del proyecto.

Así como también esta Interventoría lo convoca a participar en comité de seguimiento y mesa técnica del proyecto de denominado "Contratar el mejoramiento de vías rurales en el municipio de Santa Isabel departamento del Tolima del Programa Colombia Rural – Nacional Convenio INVIAS 1808 de 2021" del Convenio 1808-2021, del cual se deriva el Contrato de Obra No. Obra 123-2024, celebrado entre el ***Municipio de Santa Isabel*** *y el* ***Consorcio Placa Huella Bolívar - La Yuca 2024****. Esta actividad técnica se llevará a cabo en reunión presencial en el municipio el próximo viernes miércoles (30) de abril de 2025 a las 11:00 A.M (…)".*

Acta de Obra:

En este período se concilió el acta parcial de obra No. 04 correspondiente al mes de Febrero de 2025. Esta acta queda con un valor de ($ 303.327.143,86)

Y el resumen total de inversión ejecutada pagada:

ESTADO DEL CONTRATO		
Valor Contrato Original	$ 1.899.119.490,90	
Valor acta parcial # 1		$ 261.732.307,50
Valor acta parcial # 2		$ 98.827.794,54
Valor acta parcial # 3		$ 105.505.097,90
Valor acta parcial # 4		$ 303.327.143,86
Saldo por ejecutar		$ 1.129.727.147,10
SUMAS IGUALES	$ 1.899.119.490,90	$ 1.899.119.490,90

El avance de obra ejecutada acumulada al mes fue de **41,95**%.

ACTIVIDADES DE OBRA	UNIDAD	CANTIDAD
Construcción de Alcantarillas	und	3 Terminadas
Construcción de Placa Huella Tramo 1	ml	212 Terminado
Construcción de Placa Huella Tramo 2	ml	310 En Ejecución

5.2.2.3 Lérida – Convenio 2014

Durante el periodo del presente informe se ejecutaron las siguientes actividades:

El Contrato de Obra 217-2024 se reinicia el día 18 de abril de 2025 la cual estableció un plazo de ejecución **hasta el 28 de Abril de 2025.**

- **El día 22 de abril de 2025** la interventoría informa al municipio de Lérida y al Contratista de Obra el CONSORCIO PC4 2024 el Reinicio Contrato de Interventoría y Solicitud de Documentación del Contrato de Obra No. 217 de 2024 mediante oficio **LER-2014-055**:

"(…) *Teniendo en cuenta que el Contrato de Interventoría 1072 de 2022 cuenta con fecha de reinicio el día* ***18 de abril de 2025*** *y de acuerdo con las condiciones contractuales del contrato, este vence el día* ***28 de abril de 2025.***

Conforme a lo anterior el Contratista debe presentar al Interventor, dentro de los tres (03) días hábiles siguientes del presente oficio para su revisión y aprobación, con el propósito de garantizar el cumplimiento de los compromisos establecidos, los documentos que se relacionan a continuación:

- *La actualización y reprogramación del programa de inversiones correspondiente al proyecto en ejecución hasta el 28 de abril de 2025. Es fundamental que la reprogramación incluya las nuevas fechas y actividades previstas para la ejecución de las actividades pendientes, ajustándose al plazo prorrogado. Dicha actualización debe considerar el cronograma financiero, las metas físicas y cualquier aspecto técnico que requiera ajuste para cumplir con los objetivos del contrato.*

- *Programación de obra hasta el 28 de abril de 2025.*

- *La Pólizas actualizadas conforme al último acto administrativo.*

- *MEPI-MN1-IN-15-FR-4 MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO OBRA*

- *MEPI-MN1-IN-15-FR-6 PERSONAL CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDADSOCIAL OBRA*

- *MEPI-MN1-IN-15-FR-8 INFORMACIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTAL OBRA*

- *MEPI-MN1-IN-15-FR-10 ESTADO GENERAL DEL TIEMPO*

- *MEPI-MN1-IN-15-FR-11 RESUMEN ENSAYOS LABORATORIO y soportes de resultados de laboratorio.*

- *MEPI-MN1-IN-15-FR-14 SEGUIMIENTO PLAN CALIDAD OBRA e informe de cumplimiento al Plan de Inspección, medición y ensayo, junto con los soportes de resultados de laboratorio tanto de materiales como producto terminado, certificados de calidad de materiales y certificados de calibración actualizados de todos los equipos utilizados.*

Se recuerda que todos los formatos se deben entregar completamente diligenciados, actualizando la fecha y periodo del informe, además anexar los respectivos soportes.

Además, la Interventoría manifiesta que el contrato de interventoría cuenta con fecha de terminación del día ***28 de abril de 2025.***

Sin embargo, la no ejecución en el tiempo establecido afectara los avances programados. ***Por lo que las obras programadas se deben ejecutar en el plazo establecido.***

Por lo que se informa ***que la Interventoría de este contrato estará realizando el acompañamiento a la supervisión, seguimiento y control de las obras hasta el plazo de ejecución establecido*** *en el momento de no terminar las obras establecidas como meta física del proyecto en el plazo físico aprobado por la Interventoria (…)".*

• **El día 27 de abril de 2025** la interventoría informa al municipio de Lérida y al Contratista de Obra el CONSORCIO PC4 2024 el Acta de visita previa para recibo definitivo de obra mediante oficio **LER-2014-056**:

"(…) *Teniendo en cuenta que la firma interventora CONSORCIO INGENIERIA ST como garante de la supervisión de las obras y de acuerdo a lo estipulado en el manual de interventoría del INVIAS, se llevará a cabo una inspección de la obra y se genera un acta de visita previa para el recibo definitivo de la misma, contando con la participación del contratista y el municipio de Lérida.*

Durante dicho recorrido, en colaboración con el supervisor del contrato designado por el municipio de Lérida, se identificarán las obras que requieren acciones correctivas por parte del contratista. Actividad que se llevará a cabo el próximo lunes 28 de Abril de 2025, en los tramos ejecutados por el contratista de Obra.

Las acciones identificadas serán sometidas a verificación y aprobación por parte de la Interventoría para llevar a cabo el recibo definitivo de las obras (…)".

Acta de Obra:

En este período se encuentra en revisión y verificación de Cantidades finales de Obra y que el Contratista de Obra atienda todas las Observaciones aquí Planteadas.

El avance de obra ejecutada acumulada al mes fue de **100**%.

ACTIVIDADES DE OBRA	UNIDAD	CANTIDAD
Construcción de Alcantarillas	und	1 Terminado

Construcción de Placa Huella	ml	505 Terminado

5.2.4 Actividades del Área Ambiental periodo abril de 2025

Se presenta informes ambientales de seguimiento para el periodo transcurrido.

5.2.5 Actividades del Área Social

Se presenta informe social para el periodo transcurrido

5.3 INFORMES ESPECIALISTAS Y PROFESIONALES

Se presenta concepto de la especialista ambiental en relación con la revisión de los Planes de Adaptación de la Guía Ambiental presentada por los contratistas de los municipios iniciados.

INFORME EJECUTIVO No. 30
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA.
PERIODO DEL 1 DE MAYO DE 2025 AL 30 DE MAYO DE 2025.

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE TOLIMA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" – LOTE 5”

CONTRATO DE INTERVENTORÍA N° 1072 DE 2022.

MAYO 30 DE 2025

ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO 1072 DE 2022 DE INTERVENTORÍA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA	
Interventor: CONSORCIO INGENERIA ST	
Contrato No.	1072 de 2022
Valor Inicial:	$3.670.695.182,00
Adicional No. 1:	$90.000.000,00
Adicional No. 2:	$600.000.000,00
Adicional No. 3:	$130.000.000,00
Adicional No. 4:	$252.594.160,00
Valor acumulado:	$4.743.289.342,00
Plazo Inicial:	Hasta el 31 de julio de 2024
Prórroga No. 1:	Desde el 01/08/2024 hasta el 30/10/2024
Prórroga No. 2:	Desde el 26/11/2024 hasta el 31/12/2024
Prórroga No. 3:	Desde el 01/01/2025 hasta el 28/02/2025
Plazo Actualizado:	Hasta el 28 de febrero de 2025
Fecha de Iniciación:	15 de noviembre de 2022
Suspensión No. 1:	Desde el 29/10/2024 hasta el 24/11/2024
Reinicio No. 1:	25/11/2024
Suspensión No. 2:	Desde el 18/02/2025 hasta el 16/02/2025
Reinicio No. 2:	17/02/2025
Prórroga No. 3	Desde el 01/01/2025 hasta el 28/02/2025
Prórroga No. 4	Desde el 28/04/2025 hasta 29/07/2025
Fecha de Terminación:	28 de julio de 2025

Al contrato de interventoría, se le impartió orden de inicio por parte del Instituto Nacional de Vías, el día 15 de noviembre de 2022, mediante comunicación No. SVR 70071, y de acuerdo con lo establecido en la CLAUSULA DECIMA NOVENA, la vigilancia del contrato será realizada por el ingeniero JUAN DAVID TORRES SANABRIA, funcionario postulado por la Dirección Territorial Tolima –INVIAS como Supervisor del Contrato de Interventoría. Asimismo, se informó la designación como Gestor Técnico De Proyecto, al Ingeniero DIEGO FERNANDO CAICEDO CASTRO.

A continuación, se muestra el área de influencia de los convenios firmados con los municipios de FRESNO, ALPUJARRA, CUNDAY, CARMEN APICALÁ, ESPINAL, ANZOATEGUI, LÍBANO, FALÁN, SANTA ISABEL, ROVIRA, PALOCABILDO, FRESNO, FALÁN, SANTA ISABEL, ALVARADO, PRADO, NATAGAIMA, LERIDA, CUNDAY, COELLO Y SANTA ISABEL EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA.

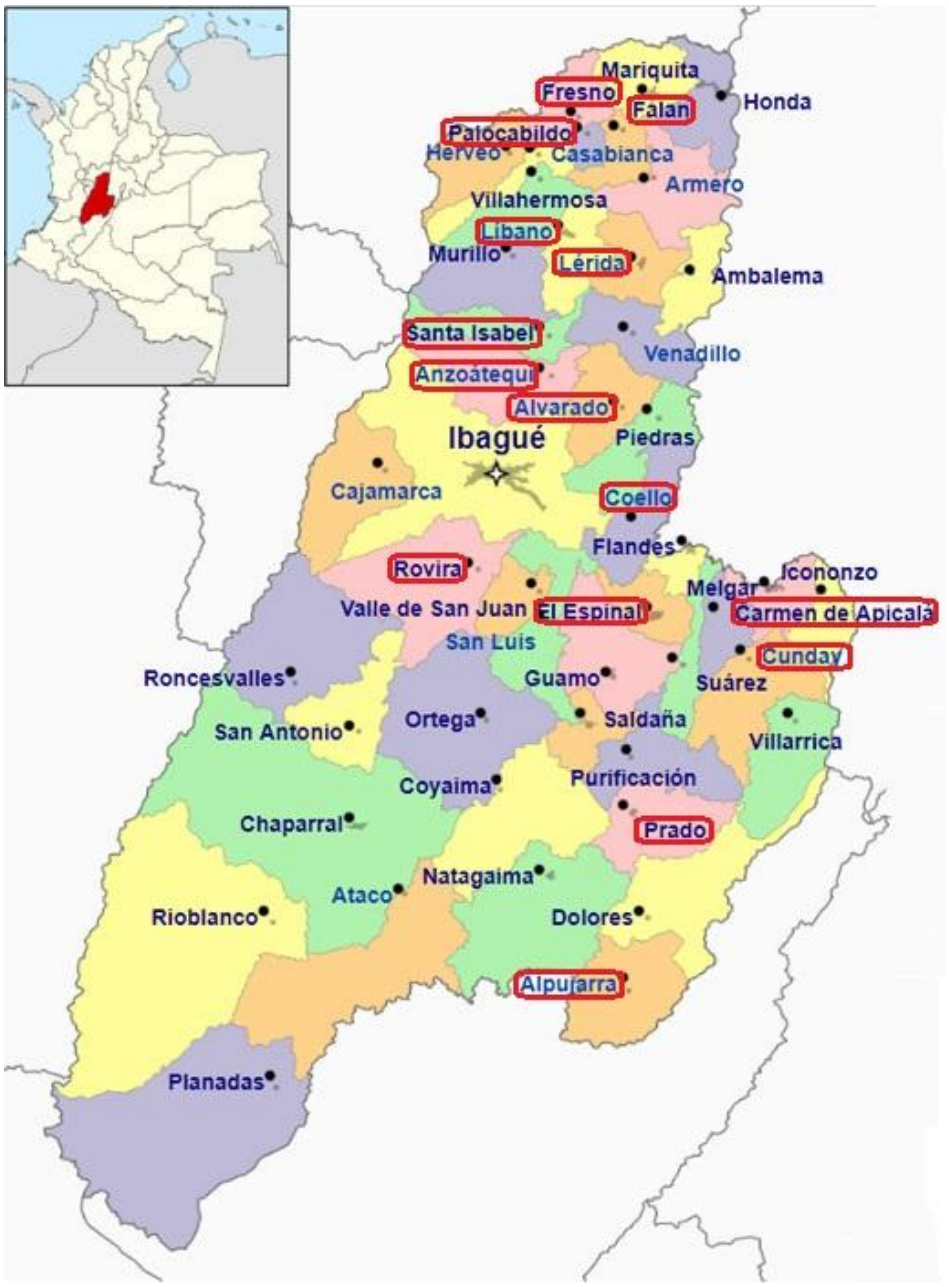


Ilustración 1; Mapa del área de influencia del proyecto

CONVENIO No.	MUNICIPIO	VALOR TOTAL	CORREDOR	METAS ACTUALIZADAS	No. CONTRATO DE OBRA	FECHA DE INICIO
1734-2021	ANZOÁTEGUI	$ 720.000.000,00	LISBOA - BALCONES	615 ML DE PLACA HUELLA	No. 232 del 26 de agosto de 2022	03/05/2023
1735-2021	CARMEN DE APICALÁ	$ 1.800.000.000,00	NOVILLOS -PEÑON BLANCO	1815 ML DE PLACA HUELLA 6 ALCANTARILLAS	No. 305 del 31 de octubre de 2022	10/04/2023
1737-2021	CUNDAY	$ 720.000.000,00	CUNDAY - SAN PABLO	620 ML PLACA HUELLA 3 ALCANTARILLAS	No. LP-02-2022 del 13 de octubre de 2022	27/12/2022
1738-2021	FRESNO	$ 1.800.000.000,00	SANTA ROSA	220 ML DE PAVIMENTO RIGIDO 495 ML DE PLACA HUELLA 175 ML DE CANAL 38 ML MURO DE CONTENCIÓN	No. 406 del 14 de octubre de 2022	02/05/2023
1739-2021	ESPINAL	$ 6.886.290.335,37	ESPINAL - CHICORAL	4,39 KM PAVIMENTO ASFÁLTICO 0,849 KM DE PLACA HUELLA 1 BOXCULVER 10,92 KM DE CUNETA REFORZADA	No. 930 del 22 de octubre de 2022	22/12/2022
1742-2021	ALPUJARRA	$ 900.000.000,00	El Achiral - la vereda El Moral; partiendo desde el casco urbano del municipio de Alpujarra	614 ML PLACA HUELLA 5 ALCANTARILLAS	No. 142 del 23 de septiembre de 2022	23/12/2022
1751-2021	LÍBANO	$ 1.800.000.000,00	BULGARIA - LA LIMA	1416 ML DE PLACA HUELLA 9 ALCANTARILLAS	No. 234 del 06 de agosto de 2022	21/03/2023
1753-2021	ROVIRA	$ 1.800.000.000,00	EL GUADAL - LA LUISA	1620 ML PLACA HUELLA 9 ALCANTARILLAS	No. 001 de 2023	01/06/2023
1763-2021	PALOCABILDO	$ 1.800.000.000,00	ASTURIAS - PUENTE LATA	1419 ML DE PLACA DE HUELLA 10 ALCANTARILLAS	No. LP-002 del 10 de junio de 2022	16/05/2023
1764-2021	PALOCABILDO	$ 990.000.000,00	EL TRIUNFO	731 ML DE PLACA HUELLA 3 ALCANTARILLAS	No. LP-003 del 20 de septiembre de 2022	27/12/2022
1765-2021	SANTA ISABEL	$ 810.000.000,00	EL COROZO - ASOCIADAS	780 ML DE PLACA HUELLA 2 ALCANTARILLAS	No. 146 del 29 de septiembre de 2022	17/01/2023
1783-2021	FALAN	$ 2.610.000.000,00	LA PLAYA - REAL	1366 ML DE PAVIMENTO RIGIDO 6 ALCANTARILLAS	No. 128 del 22 de julio de 2022	01/12/2022
1806-2021	FALAN	$ 2.250.000.000,00	VEREDA LA PLAYA Y EL CORREGIMIENTO DE FRIAS (Sectores Vereda La Playa Y Vereda Real)	1374 ML DE PAVIMENTO RIGIDO 3 ALCANTARILLAS	No. 162 del 29 de diciembre de 2022	22/03/2023
1807-2021	FRESNO	$ 12.551.139.856,00	FRESNO - CASABIANCA, DEL ALTO DE LA CRUZ DEL MUNICIPIO DE FRESNO, AL RIO GUALI	3565,5 ML DE PLACA HUELLA 4117 ML DE PAVIMENTO RÍGIDO 15 ALCANTARILLAS	No. 467 del 29 de noviembre de 2022	11/04/2023
1808-2021	SANTA ISABEL	$ 2.250.000.000,00	CRUCE DE LA VEREDA BOLIVAR AL PUENTE DE LA VEREDA DE LA YUCA	1432 ML DE PLACA HUELLA 1 ALCANTARILLAS	No. 123 del 09 de agosto de 2024	23/08/2028
1939-2021	NATAGAIMA	$ 360.000.000,00	REPARCHEO DE LA VIA TERCIARIA ASFALTICA EN LA VEREDA DE VELU DE LA ZONA RURAL	131,62 M3 DE MEZCLA DENSA EN CALIENTE TIPO MDC	No. 384 del 22 de diciembre de 2023	22/05/2024

CONVENIO No.	MUNICIPIO	VALOR TOTAL	CORREDOR	METAS ACTUALIZADAS	No. CONTRATO DE OBRA	FECHA DE INICIO
2012-2021	COELLO	$ 690.000.000,00	VEGA DE LOS PADRES-BARRIALOSA	408 ML PLACA HUELLA 4 ALCANTARILLAS MURO CONCRETO L=10M, H=4,5M MURO CONCRETO L=15M, H=2,5M MURO CONCRETO L=11M, H=3,0M	No. 230 del 6 de septiembre de 2022	28/11/2022
2013 -2021	CUNDAY	$ 750.000.000,00	SECTOR CABECERA MUNICIPAL - CENTRO POBLADO DE VARSOVIA-CENTRO POBLADO LA AURORA	614 ML DE PLACA HUELLA 4 ALCANTARILLAS	No. LP-001-2022 del 22 de septiembre de 2022	27/12/2022
2014 -2021	LERIDA	$ 590.000.000,00	VIA DELICIAS - LERIDA	414 ML DE PLACA HUELLA 6 ALCANTARILLAS	No. 217 del 07 de julio de 2024	28/08/2024
2015 -2021	PRADO	$ 710.000.000,00	KM9 VEREDA MONTOSO	34 ALCANTARILLAS	No. 288 del 11 de noviembre de 2022	06/02/2023
2037-2021	SANTA ISABEL	$ 950.000.000,00	Cruce Bolívar - Alto bonito - Vereda la Estrella	759 ML DE PLACA HUELLA 1 ALCANTARILLA	No. 164 del 21 de noviembre de 2022	17/01/2023
2038 -2021	ALVARADO	$ 940.000.000,00	LOS GUAYABOS - GUAMAL - SAN ANTONIO	778 ML DE PLACA HUELLA 6 ALCANTARILLAS	No. 117 del 28 de noviembre de 2022	01/06/2023

Como se evidencia en la tabla anterior, a la fecha del presente informe, se tienen 3 convenios con acta de inicio, durante el presente periodo de reporte, la Interventoría realizó acompañamiento y seguimiento constante a las actividades de obra realizadas por el contratista, en el marco de la etapa de construcción.

Las principales actividades desarrolladas por la Interventoría se centran en la revisión actividades de obra, adicionalmente, se realizaron las siguientes actividades:

- Se ha realizado la revisión y análisis de las especificaciones técnicas y documentación general y contractual del contrato de obra, para aplicar a la ejecución de las obras.

- Se ha llevado un control de pólizas y sus plazos contractuales.

- Se realizo revisión y aprobación del cronograma de ejecución de la obra, al cual se le ha hecho control y seguimiento, dejando plasmadas las revisiones en el informe mensual.

- Se ha realizado vigilancia y control del suministro de materiales, equipos y herramientas al contratista de obra y se verifica que estos cumplan con las especificaciones técnicas estipuladas y con los estándares de calidad según la normatividad.

- Se realizo control y seguimiento diario de la ejecución de actividades, y se dejó plasmado el soporte en la bitácora de la obra.

- Control y seguimiento de las cantidades ejecutadas en obra, ejecutadas en el mes plasmadas en las memorias de cálculo del periodo.

- Verificación de cumplimiento de las exigencias establecidas en las normas técnicas constructivas, a partir de ensayos de laboratorio.

- Citación, asistencia y participación en reuniones técnicas semanales.

- Elaboración de Informes semanales y mensual, para control y seguimiento del avance del proyecto.

- Cargue de Información del Aplicativo CIFRA.

a los cuales se les ha venido realizando solicitud y el estricto seguimiento en cuanto a la documentación técnica inicial previa al inicio de las labores en obra.

PRINCIPALES ACTIVIDADES POR SUPERVISAR

Las principales actividades que serán objeto de supervisión, control, medidas y aprobación por parte de esta interventoría en el desarrollo de los convenios interadministrativos, entre otras son las siguientes:

ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO

- Construcción de Placa Huella
- Pavimento rígido
- Pavimento flexible
- Construcción y/o reparación de obras de drenaje y muros de contención.
- Construcción de Filtros y/o cunetas

Estas actividades de mejoramiento serán supervisadas y aprobadas de acuerdo con las Especificaciones Generales de Construcción de Carreteras vigente, de igual manera, se tendrán en cuenta las cartillas del programa Colombia Rural para la construcción de placa huella, obras de drenaje y estructuras viales.

ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO RUTINARIO

- Conformación de la calzada existente
- Mejoramiento de la subrasante con adición de material
- Suministro e instalación de afirmado

Para la ejecución de las obras de mantenimiento periódico se deberá realizar el control con base en el Manual de Mantenimiento de Carreteras y especificaciones generales de mantenimiento de carreteras vigente.

Cabe resaltar que se realizará la Implementación y adaptación de los diseños tipo de la CARTILLA OBRAS MENORES DE DRENAJE Y ESTRUCTURAS VIALES PROGRAMA COLOMBIA RURAL a las obras a ejecutar en el corredor que corresponda de acuerdo con las actividades contratadas.

RESUMEN DEL ESTADO CONTRACTUAL DE LOS PROYECTOS A REALIZAR INTERVENTORIA

A continuación, se relaciona cada uno de los proyectos que se encuentran en ejecución a la fecha de corte.

ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO DE OBRA No. 467 del 29 DE NOVIEMBRE DE 2022 MUNICIPIO DE FRESNO – TOLIMA

Tabla 57. Información general del Contrato 467 de 2022 – Fresno

NUMERO DE PROCESO DE SELECCIÓN	LP- 005-2022
NUMERO DE CONTRATO	467 de 2022
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	29 DE NOVIEMBRE DE 2022
OBJETO	MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE FRESNO DEPARTAMENTO DE TOLIMA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL- NACIONAL CONVENIO No. 1807– 2021 SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y EL MUNICIPIO DE FRESNO**.**
CONTRATISTA	CONSORCIO VÍAS RURALES FRESNO 2022 NIT: 901.654.752 INTEGRANTES: PROYECTOS DE INGENIERIA CONSTRUCCIÓN Y CONSULTORÍA SAS NIT 900682087-0 (90%) SECONTSA SAS NIT 900748969-7 (10%)
VALOR INICIAL	$ 8.991.139.856 MCTE
VALOR ADICIONAL No. 1:	$ 3.560.000.000 MCTE
VALOR TOTAL:	$ 12.551.139.856,00 MCTE
PLAZO INICIAL	OCHO (8) MESES
FECHA DE INICIO	11 DE ABRIL DE 2023
PRORROGA 1	Desde el 11/12/2023 hasta el 31/12/2023
SUSPENSION 1	Desde el 28/12/2023 hasta el 10/01/2024
PRORROGA 2	Desde el 14/01/2024 hasta el 31/07/2024
PRORROGA 3	Desde el 01/08/2024 hasta el 28/12/2024
SUSPENSIÓN 2	Desde el 29/10/2024 hasta el 28/11/2024
REINICIO 2	29/11/2024
SUSPENSIÓN 2	Desde el 18/02/2025 hasta el 17/04/2025

Tabla 57. Información general del Contrato 467 de 2022 – Fresno	
FECHA DE SUSPENSIÓN No. 3:	Desde el 18/02/2025 hasta el 18/03/2025
PRORROGA AL ACTA DE SUSPENSIÓN No. 3:	Desde el 18/03/2025 hasta el 22/04/2025
FECHA DE REANUDACIÓN No. 3:	22/04/2025
OTRO SÍ No. 6 - PRORROGA No. 5:	hasta el 31/07/2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	31/07/2025
CORREO ELECTRÓNICO	directorope@gmail.com
SUPERVISOR PLANEACIÓN	JUAN PABLO LIZARRALDE
CORREO	planeacion@fresno-tolima.gov.co

ESTADO Y AVANCE FÍSICO DEL PROYECTO.

El proyecto consta de la construcción de placa huella desde el Cruce vía nacional hacia Casabianca hasta Río Gualí (Corredor FRESNO - CASABIANCA, DEL ALTO DE LA CRUZ, DEL MUNICIPIO DE FRESNO, AL RÍO GUALI), con el objetivo de mejorar y modernizar las vías que conecten veredas y cabeceras municipales y de esta forma impulsar el turismo, la economía y en general la calidad de vida de la población rural; a continuación, se relaciona la tabla de actividades ejecutadas hasta la fecha:

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada														
Descripción de la Meta Física Contractual	**Unidad**	**Cantidad**	**Vigencia**	**Vigencia (n)**	**Avance Físico**	**TRAMO Y/O SECTOR 1**	**TRAMO Y/O SECTOR 2**	**TRAMO Y/O SECTOR 3**	**TRAMO Y/O SECTOR 4 Y 5**	**TRAMO Y/O SECTOR 5A**	**TRAMO Y/O SECTOR 6**	**TRAMO Y/O SECTOR 6A**	**TRAMO Y/O SECTOR 7**	**TRAMO Y/O SECTOR 7A**	**TRAMO Y/O SECTOR 8**	**TRAMO 8A**	**TRAMO 9**	**Total**	**%**
Construcción de Placa Huella	m	3192,91			Programado	339,89	548,11	164	969,85	159	177,91	233,07	110	108,26	224,35	78	80,47	3192,91	100,0%
					Ejecuta	339,89	548,11	164	969,85	159	177,91	233,07	110	108,26	224,35	78	80,47	3192,91	100,0%
Construcción de Alcantarillas	und	12			Programado	2	2	1	1		1			1	2		2	12	100,0%
					Ejecuta	2	2	1	1		1			1	2		2	12	100,0%
Descripción de la Meta Física Contractual	**Unidad**	**Cantidad**	**Vigencia**	**Vigencia (n)**	**Avance Físico**	**TRAMO Y/O SECTOR 10:**	**TRAMO Y/O SECTOR 11:**	**TRAMO Y/O SECTOR 12:**	**TRAMO Y/O SECTOR 13:**	**TRAMO Y/O SECTOR 14:**	**TRAMO Y/O SECTOR 14:**							**Total**	**%**
Construcción de Pavimento	m	4117			Programado	141,00	2345,00	120,00	433,00		1078,00							4117	100,0%
					Ejecuta	141,00	2345,00	120,00	433,00									3039	73,8%
Construcción de Alcantarillas	und	7			Programado	2	1	1		1		2						7	100,0%
					Ejecuta	2	1	1										4	57,1%
Muros	m	23866			**Avance Físico**	**MURO 1**	**MURO 2**	**MURO 3**										**Total**	
					Programado	K06+672,00	K08+669,00	K08+525,00										23866	100,0%
					Ejecuta	K06+672,00	K08+669,00	K08+525,00										23866	100,0%

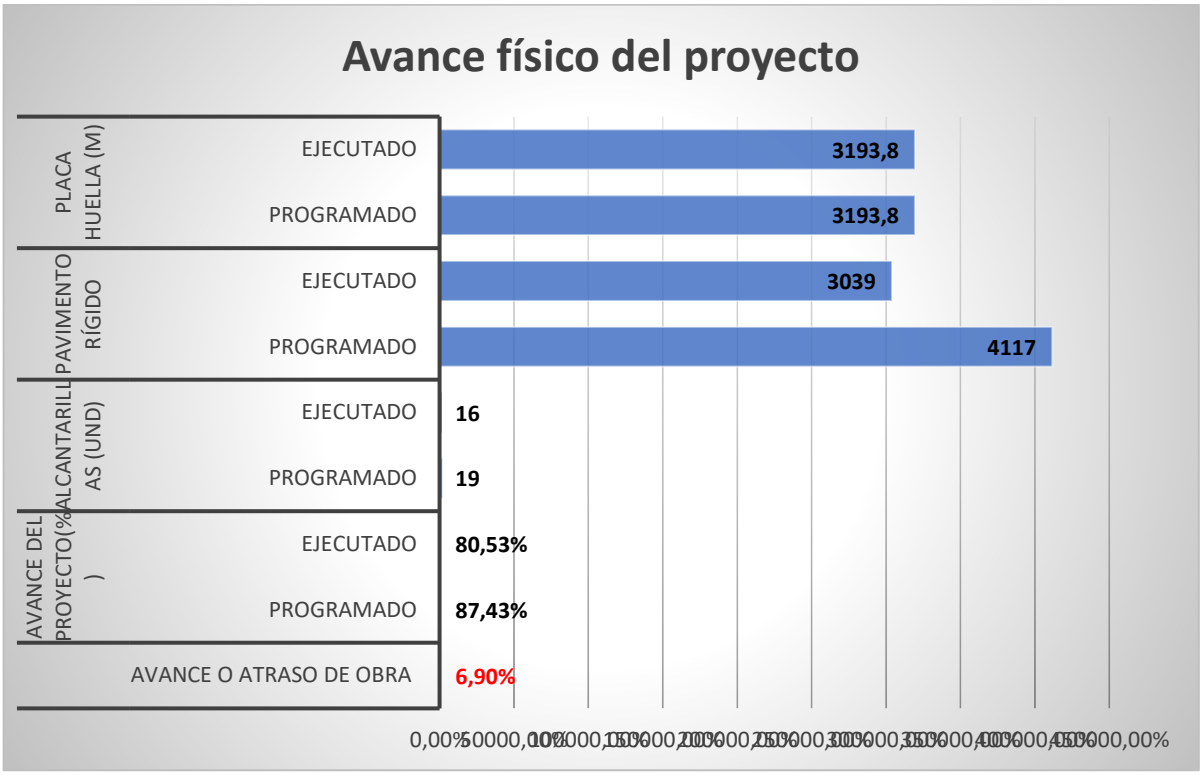
* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

PLACA HUELLA											
TRAMO	**INICIO**	**FINAL**	**LONGITUD**	**TRAMO**	**INICIO**	**FINAL**	**LONGITUD**	**TRAMO**	**INICIO**	**FINAL**	**LONGITUD**
TRAMO Y/O SECTOR 1	KM 0 + 007	KM 0 + 346,89	339,89	TRAMO Y/O SECTOR 6	KM 2 + 594,01	KM 2 + 416,1	177,91	TRAMO 8A	KM 4 + 319	KM 4 + 397	78
TRAMO Y/O SECTOR 2	KM 0 + 346,89	KM 0 + 895	548,11	TRAMO Y/O SECTOR 6A	KM 2 + 839	KM 2 + 605,93	233,07	TRAMO 9	KM 4 + 570	KM 4 + 650,47	80,47
TRAMO Y/O SECTOR 3	KM 1 + 186	KM 1 + 022	164	TRAMO Y/O SECTOR 7	KM 2 + 982	KM 3 + 092	110				
TRAMO Y/O SECTOR 4 Y 5	KM 1 + 285,75	KM 2 + 255,6	969,85	TRAMO Y/O SECTOR 7A	KM 3 + 092	KM 3 + 200,26	108,26	**TOTAL PLACA HUELLA EJECUTADA ml**			**3192,91**
TRAMO Y/O SECTOR 5A	KM 1 + 285,75	KM 2 + 255,6	159	TRAMO Y/O SECTOR 8	KM 3 + 622	KM 3 + 846,35	224,35				

TOTAL PAVIMENTO EJECUTADO ml			3039,00
TRAMO	**INICIO**	**FINAL**	**LONGITUD**
TRAMO Y/O SECTOR 10:	K09+723,00	K09+582,00	141,00
TRAMO Y/O SECTOR 11:	K09+410,00	K07+065,00	2345,00
TRAMO Y/O SECTOR 12:	K05+735,00	K05+615,00	120,00
TRAMO Y/O SECTOR 13:	K05+250,00	K04+817,00	433,00
TRAMO Y/O SECTOR 14:	K06+060,00	K06+680,00	

MUROS	
MUROS	**UBICACIÓN**
MURO 1	K06+672,00
MURO 2	K08+669,00
MURO 3	K08+525,00

A continuación, se muestra en detalle los avances del proyecto.



ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERIODO.

Durante el periodo transcurrido desde el 1 de mayo al 30 de mayo del 2025, las actividades relevantes en campo son las siguientes:

Durante el periodo correspondiente al mes de mayo de 2025, se adelantaron diversas actividades en el marco del contrato de obra e interventoría, enfocadas en el seguimiento técnico, contractual y administrativo del proyecto. A continuación, se resumen los aspectos más relevantes:

1. Condiciones Climáticas y Logísticas

Las condiciones climáticas adversas durante las últimas semanas han impactado de forma significativa el desarrollo del proyecto, generando inestabilidad en la subrasante y dificultando la transitabilidad en varios sectores de la vía. Esta situación ha provocado retrasos en la entrega de materiales y afectaciones en los rendimientos de obra.

En respuesta, el contratista ha adoptado medidas de mitigación, tales como la movilización de maquinaria adicional y la aplicación de materiales estabilizadores. Sin embargo, persisten restricciones logísticas debido a la limitada disponibilidad de transporte en el municipio y a la negativa de algunos proveedores locales a permitir el ingreso de volquetas externas.

3. Avance Físico del Proyecto

A la fecha del informe, el avance físico acumulado es del 80,53% que equivale a $ 10.006.792.468,86 de inversión para el proyecto, y un retraso de 20,27%, que equivale a $ 2.544.347.387,14.

4. Acta Parcial de Obra

Durante el periodo se concilió el Acta Parcial de Obra No. 22 correspondiente al mes de febrero de 2025, con un valor ejecutado acumulado de $ **9,683,036,499.97**.

DEL CONTRATO DE OBRA No. 217 DE 2024 MUNICIPIO DE LÉRIDA – TOLIMA

Información general del Contrato 217 de 2024 – Lérida	
Contratista: PRODIAC LTDA CESIÓN A CONSORCIO PC4 2024	
CONTRATO No.	217 DE 2024
OBJETO:	Mejoramiento y construcción de placa huella en la vía terciaria del sector vereda las delicias del municipio de Lérida Tolima en el marco del Convenio Interadministrativo No. 2014 del 2021 cuyo objeto es Aunar esfuerzos para el mejoramiento y mantenimiento de vías rurales en el municipio de Lérida Departamento del Tolima del programa Colombia Rural - Nacional.
CONTRATISTA:	CONSORCIO PC 4 2024
VALOR INICIAL:	$ 588.180.903 MCTE
PLAZO INICIAL:	DOS (2) MESES
FECHA DE INICIACIÓN:	28 de agosto 2024
SUSPENSIÓN No. 1	Desde el 29/10/2024 hasta el 24/11/2024
REINICIO No. 1	25/11/2024
PRORROGA No. 1	Dos meses
SUSPENSIÓN No. 2	Desde el 17/02/2025 hasta el 28/04/2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	28 de abril de 2025
CORREO ELECTRÓNICO:	contable@gmail.com
SUPERVISOR PLANEACIÓN:	Rubiel Tafur Villareal
CORREO:	alcaldia@lerida-tolima.gov.co

ESTADO Y AVANCE FÍSICO DEL PROYECTO.

El proyecto contempla la ejecución de 525.5 metros de placa huella y la construcción de 1 alcantarilla, la construcción de la meta está establecida desde la salida: Salida

casco urbano Lérida 4º 50´12.64´´ N - 74º 55´38.05´´ W hasta Vereda Las Delicias 4º 5´11.03´´ N - 74º 58´12.23´´ W, por lo que se construyeron 505 metros lineales de placa huella usando la guía de construcción de placa huella del INVIAS Colombia Rural

A continuación, se muestra en detalle los avances del proyecto.

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo 1	Tramo 2	Tramo 3	Total	%
Construcción de Placa Huella	m	523,5			Programado	190	175	140	505	100%
					Ejecutado	190	175	140	505	100%
Construcción Alcantarillas	Und	1			Programado			1	1	100%
					Ejecutado			1	1	100%
Conformación de Calzada K7+840 - K9+674	m2	10000			Programado			11175	11175	100%
					Ejecutado			11175	11175	100%
Afirmado K7+840 - K9+674	m3	152,68			Programado			160,33	160,33	100%
					Ejecutado			160,33	160,33	100%

ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERIODO.

Durante el periodo transcurrido desde el 24 de abril al 28 de abril del 2025, las actividades relevantes son las siguientes:

- Durante el presente periodo, el contratista continuó con la ejecución de las actividades correspondientes a la construcción de la placa huella en los tramos establecidos, enfocando sus esfuerzos principalmente en el Tramo 3, conforme al cronograma previamente aprobado.
- La interventoría ha brindado acompañamiento técnico permanente durante el desarrollo de estas actividades, realizando verificaciones al cumplimiento de los procedimientos constructivos definidos, al uso adecuado de los materiales y al orden correcto en la ejecución de las distintas fases del proceso.
- En el marco de esta supervisión, se reiteró al contratista la necesidad de realizar los cortes y sellos en el concreto dentro del periodo conocido como “ventana de corte”, con el fin de garantizar la integridad del pavimento y evitar la formación de fisuras o la penetración de humedad que pueda afectar la durabilidad de la estructura.
- La interventoría continuará con un control estricto sobre esta recomendación técnica y registrará cualquier hallazgo relacionado con incumplimientos o desviaciones respecto al procedimiento constructivo establecido.

ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO DE OBRA No. 123 DE 2024 MUNICIPIO DE SANTA ISABEL – TOLIMA

Tabla 49. Información general del Contrato 123 de 2024 Santa Isabel	
NUMERO DE PROCESO DE SELECCIÓN	LP-001-2024
NUMERO DE CONTRATO	123 DE 2024
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	9 DE AGOSTO DE 2024
OBJETO	CONTRATAR EL MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SANTA ISABEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL CONVENIO INVIAS 1808 DE 2021.
CONTRATISTA	CONSORCIO PLACA HUELLA BOLIVAR – LA YUCA 2024 NIT: 901.857.993- 5 R/L RICARDO ANDRES CHAVARRO GONZÁLES **INTEGRANTES:** RICARDO ANDRÉS CHAVARRO G. CC 14010298 (80%) EDWIN JAIR GOMEZ TRIANA CC 79904529 (10%) VGS PROJECTS S.A.S NIT. 900849616 (10%)
VALOR INICIAL	1.899.119.491,oo $ MCTE
PLAZO INICIAL	Setenta y Ocho (78). Hasta el 30 de Octubre de 2024
FECHA DE INICIO	23 de Agosto de 2024
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	30 de Octubre de 2024
MODIFICATORIA No. 1 – PRORROGA No. 1	Sesenta y Dos (62) días. Hasta el 31/12/2024
SUSPENSION No. 1	Desde el 29/10/2024 hasta el 3/12/2024
AMPLIACIÒN A LA SUSPENSION No. 1	Desde el 3/12/2024 hasta el 18/12/2024
ACTA DE REINICIO No.1	Desde el 10/12/2024 hasta el 21/02/2025
SUSPENSION No. 2	Desde el 18/02/2025 hasta 19/03/2025
AMPLIACIÓN 1 DE LA SUSPENSIÓN 2	Desde el 19/03/2025 hasta 18/04/2025
AMPLIACIÓN 2 DE LA SUSPENSIÓN 2	Desde el 18/04/2025 hasta 21/04/2025
ACTA DE REINICIO No. 2	Desde el 21/04/2025
MODIFICATORIA No. 2 – PRORROGA No. 2	Sesenta y Cinco (65) días. Hasta el 30/06/2025
FECHA DE TERMINACION ACTUAL:	30 de Junio de 2025
CORREO ELECTRÓNICO	ricardochavarro.fel@gmail.com
CELULAR	311 4900629
SUPERVISOR PLANEACIÓN	BRANDON JAVIER FRANCO PARRA
CELULAR	3102814122
CORREO	secretariadeplaneacion@santaisabel-tolima.gov.co

ESTADO Y AVANCE FÍSICO DEL PROYECTO.

El proyecto se encuentra ubicado en el tramo de Cruce de la vereda Bolívar al puente de la vereda de la Yuca, del municipio de Santa Isabel, el cual contempla la construcción de 1432 metros de placa huella y una alcantarilla en tubería de concreto reforzado de 36”.

Estado del contrato de obra:

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada										
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector 3	Tramo y/o sector 4	Tramo y/o sector 5	Tramo y/o sector 6	Tramo y/o sector 7	Tramo y/o sector 8	Total	%
Construcción de Placa Huella	m	1432			Programado	200	300	250	209	210	115	53	95	1432	100,0%
					Ejecuta	212	310							522	36,45%
Construcción Alcantarillas	Unidad	3			Programado		1	1	1					3	100,0%
					Ejecuta		1	1	1					3	100,0%
Filtro Frances	ml	300			Programado		300							300	100,0%
					Ejecuta		300							300	100,0%
					Programado										
					Ejecuta										

ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERIODO.

Durante el periodo evaluado, se identificó un retraso del 19,70% en la ejecución del contrato de obra No. 123-2024, cuyo avance programado es del 61,65%, mientras que el ejecutado apenas alcanza el 41,95%. La fecha actual de terminación del contrato es el 30 de junio de 2025, tras varias prórrogas y suspensiones.

Estado actual del proyecto

Se ha finalizado la construcción de:

- 212 ml de placa huella en el Tramo 1.
- 310 ml de placa huella en el Tramo 2 (faltan cunetas y bordillos).
- 300 ml de filtro tipo francés (Tramo 2).
- 3 alcantarillas de 36”.
- Está en ejecución el afirmado en el Tramo 3.

Metas físicas faltantes

Quedan pendientes por ejecutar:

- Tramo 3: 250 ml
- Tramo 4: 209 ml
- Tramo 5: 210 ml
- Tramo 6: 115 ml
- Tramo 7: 53 ml
- Tramo 8: 95 ml

Problemáticas identificadas

- Bajo rendimiento del contratista desde el reinicio (0,94% de avance).
- Dificultad para conseguir mano de obra no calificada.
- Condiciones climáticas adversas (invierno fuerte y alerta naranja en el municipio).
- Vía de acceso "Santa Isabel - Vereda La Yuca" presenta 6 puntos críticos (derrumbes, deslizamientos y pérdida de banca), impidiendo el paso y el transporte de materiales.
- El municipio no da abasto con la maquinaria por afectaciones en otras veredas.

Solicitudes y decisiones

- El municipio solicitó la suspensión del contrato de obra por un mes para intervenir los puntos críticos de la vía.
- También se propuso una adición de tres meses al contrato de interventoría No. 1072-2022 (hasta el 29 de julio de 2025), con recursos propios por $73.537.478.
- La interventoría indicó que no puede suspenderse debido a que atiende también al frente de obra en Fresno.

Información del Contrato:

- Periodo de suspensión: Del 1 al 30 de mayo de 2025.
- Fecha de reanudación: 31 de mayo de 2025.
- Acta suscrita: Acta de Suspensión No. 3.

Motivo de la suspensión

- El contratista solicitó la suspensión mediante el Acta de Reunión No. 4 del 30 de abril de 2025, argumentando:
- Afectaciones severas por la ola invernal en el municipio de Santa Isabel.
- El municipio declaró alerta roja mediante el Decreto No. 034 del 30 de abril de 2025.
- Las lluvias han provocado el deterioro significativo de las vías de acceso, dificultando el transporte de materiales esenciales (cemento, acero, material granular).
- Esto ha generado retrasos en el desarrollo de actividades y afectado el cumplimiento del cronograma de obra.

Concepto de la Interventoría

La interventoría consideró justificada y procedente la suspensión, ya que las causas no son atribuibles al contratista y afectan directamente la ejecución del contrato.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

La suspensión del contrato fue una medida necesaria, dada la magnitud de la emergencia invernal que afecta al municipio de Santa Isabel, la cual fue formalmente reconocida mediante el Decreto Municipal No. 034 del 30 de abril de 2025.

Las condiciones climáticas extremas han ocasionado deterioro en las vías de acceso al frente de obra, impidiendo el ingreso oportuno de materiales fundamentales para la ejecución de las actividades contractuales.

El bajo rendimiento en la ejecución de las actividades durante el periodo anterior a la suspensión se encuentra directamente relacionado con causas externas y no imputables al contratista, lo que valida la decisión de suspender temporalmente el contrato.

La intervención oportuna por parte del municipio para declarar la alerta roja y solicitar la suspensión demuestra una acción coordinada entre las partes para proteger el desarrollo técnico del contrato y evitar mayores perjuicios.

La interventoría actuó conforme al marco contractual y técnico, al avalar la suspensión con base en los criterios de viabilidad y fuerza mayor debidamente documentados.

Ibagué, 30 de abril de 2025

MIGUEL ALEJANDRO JIMENEZ DIAZ
C.C. 15.025.471 de Lorica – Córdoba
Director de interventoría

5.4 INFORME DEL PROGRAMA ANUAL DE CAJA – PAC

Se presenta informe del plan anual de caja PAC:

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
INFORME ANUAL DE CAJA

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES — TOLIMA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1072 DE 2022

MES INFORME MENSUAL: Diciembre de 2024

CONTRATO DE OBRA No: CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS COLOMBIA RURAL

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: **$ 4.743.289.342,00**

INFORME ANUAL DE CAJA

Acta No.	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Saldo del Contrato
					$ 4.743.289.342,00
1	**NOVIEMBRE DE 2022**	$ 17.692.600,00	$ 3.361.594,00	**$ 21.054.194,00**	$ 4.722.235.148,00
2	**DICIEMBRE DE 2022**	$ 57.144.000,00	$ 10.857.360,00	**$ 68.001.360,00**	$ 4.654.233.788,00
3	**ENERO DE 2023**	$ 73.387.000,00	$ 13.943.530,00	**$ 87.330.530,00**	$ 4.566.903.258,00
4	**FEBRERO DE 2023**	$ 125.140.400,00	$ 23.776.676,00	**$ 148.917.076,00**	$ 4.417.986.182,00
5	**MARZO DE 2023**	$ 153.228.800,00	$ 29.113.472,00	**$ 182.342.272,00**	$ 4.235.643.910,00
6	**ABRIL DE 2023**	$ 181.846.000,00	$ 34.550.740,00	**$ 216.396.740,00**	$ 4.019.247.170,00
7	**MAYO DE 2023**	$ 190.641.000,00	$ 36.221.790,00	**$ 226.862.790,00**	$ 3.792.384.380,00
8	**JUNIO DE 2023**	$ 201.606.300,00	$ 38.305.197,00	**$ 239.911.497,00**	$ 3.552.472.883,00
9	**JULIO DE 2023**	$ 207.547.500,00	$ 39.434.025,00	**$ 246.981.525,00**	$ 3.305.491.358,00
10	**AGOSTO DE 2023**	$ 223.681.000,00	$ 42.499.390,00	**$ 266.180.390,00**	$ 3.039.310.968,00
11	**SEPTIEMBRE DE 2023**	$ 126.151.000,00	$ 23.968.690,00	**$ 150.119.690,00**	$ 2.889.191.278,00
12	**OCTUBRE DE 2023**	$ 122.792.000,00	$ 23.330.480,00	**$ 146.122.480,00**	$ 2.743.068.798,00
13	**NOVIEMBRE DE 2023**	$ 252.224.000,00	$ 47.922.560,00	**$ 300.146.560,00**	$ 2.442.922.238,00
14	**DICIEMBRE DE 2023**	$ 251.976.900,00	$ 47.875.611,00	**$ 299.852.511,00**	$ 2.143.069.727,00
15	**ENERO DE 2024**	$ 218.588.000,00	$ 41.531.720,00	**$ 260.119.720,00**	$ 1.882.950.007,00
16	**FEBRERO DE 2024**	$ 218.958.500,00	$ 41.602.115,00	**$ 260.560.615,00**	$ 1.622.389.392,00
17	**MARZO DE 2024**	$ 209.138.000,00	$ 39.736.220,00	**$ 248.874.220,00**	$ 1.373.515.172,00
18	**ABRIL DE 2024**	$ 195.873.600,00	$ 37.215.984,00	**$ 233.089.584,00**	$ 1.140.425.588,00
19	**MAYO DE 2024**	$ 151.250.000,00	$ 28.737.500,00	**$ 179.987.500,00**	$ 960.438.088,00
20	**JUNIO DE 2024**	$ 143.450.900,00	$ 27.255.671,00	**$ 170.706.571,00**	$ 789.731.517,00
21	**JULIO DE 2024**	$ 118.334.000,00	$ 22.483.460,00	**$ 140.817.460,00**	$ 648.914.057,00
22	**AGOSTO DE 2024**	$ 118.291.600,00	$ 22.475.404,00	**$ 140.767.004,00**	$ 508.147.053,00
23	**SEPTIEMBRE DE 2024**	$ 99.345.900,00	$ 18.875.721,00	**$ 118.221.621,00**	$ 389.925.432,00
24	**OCTUBRE DE 2024**	$ 96.871.000,00	$ 18.405.490,00	**$ 115.276.490,00**	$ 274.648.942,00
25	**NOVIEMBRE DE 2024**	$ 21.324.000,00	$ 4.051.560,00	**$ 25.375.560,00**	$ 249.273.382,00
26	**DICIEMBRE DE 2024**	$ 209.473.430,00	$ 39.799.952,00	**$ 249.273.382,00**	$ -
	TOTALES	**$ 3.985.957.430,00**	**$ 757.331.912,00**	**$ 4.743.289.342,00**	**$ -**

Firma

Nombre: MIGUEL ALEJANDRO JIMENEZ DIAZ
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 1320230162 BLV

5.5 INFORME MATRIZ DE RIESGOS.

MATRIZ 3 - RIESGOS

Para el presente procedimiento contractual, en atención a la Ley 1150 de 2007 y los artículos 2.2.1.1.1.3.1 y 2.2.1.1.1.6.3. del Decreto 1082 de 2015, entiéndase por Riesgo la probabilidad de ocurrencia de eventos aleatorios que afecten el desarrollo del mismo, generando una variación sobre el resultado esperado, tanto en relación con los costos como con las actividades a desarrollar en la ejecución contractual.

Corresponderá al contratista seleccionado la asunción del Riesgo previsible propio de este tipo de contratación asumiendo su costo, siempre que el mismo no se encuentre expresamente a cargo de la Entidad en el contrato.

De acuerdo con procedimiento de la referencia, nos permitimos establecer la tipificación, estimación y asignación de los riesgos previsibles que puedan afectar el presente procedimiento.

Matriz de Riesgos

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	General	Interno	Planeación	Operacional	Errores involuntarios que hayan quedado en los pliegos de condiciones y que correspondan a variables técnicas que son de conocimiento de los oferentes en virtud de su experiencia	Incorrecta e inadecuada ejecución de la obra, llevando a costos adicionales	3-Posible	4-Mayor	7	Riesgo Alto	Contratista	Reducir la probabilidad de ocurrencia, revisando rigurosamente los Pliegos de Condiciones y sus especificaciones técnicas y realizando oportunamente las observaciones a que haya lugar por parte de los posibles oferentes.	2- Improbable	2-Menor	4	Riesgo Bajo	Sí	Contratista y Municipio	Al inicio del proceso de contratación, durante la fase de planeación, en la revisión de los Estudios Previos y Pliegos de Condiciones	Antes del cierre del proceso con la presentación de las observaciones pertinentes por parte de los potenciales oferentes	Supervisando los estudios previos y cotejándolos con los documentos técnicos que sirven de soportes	Durante toda la etapa precontractual y hasta antes del cierre del proceso

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
2	General	Externo	Selección	Operacional	Errores cometidos por los oferentes en la estructuración de sus propuestas técnicas y económicas.	Estimación inadecuada de costos, Incorrecta e inadecuada administración y ejecución de la obra, llevando a costos adicionales	3-Posible	4-Mayor	7	Riesgo Alto	Contratista	Revisión exhaustiva de la valoración de costos presentados en la propuesta	2- Improbable	2-Menor	4	Riesgo Bajo	Sí	Contratista	Durante la estructuración de la propuesta y en la evaluación de las mismas	En el informe de Evaluación de las propuestas	Verificando requisitos habilitantes y las propuestas técnica y económica	De manera permanente durante la etapa de selección.

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
3	Específico	Externo	Ejecución	Financieros	Insolvencia del CONTRATISTA	Suspensión de las obras	3-Posible	5-Catastrófico	8	Riesgo Extremo	Contratista	Contemplar desde los estudios previos la solidez financiera necesaria para el proceso de contratación, y verificando la capacidad residual del adjudicatario	2- Improbable	2-Menor	4	Riesgo Bajo	Sí	Contratista - Interventor	Desde la elaboración de los estudios previos, y en la verificación de requisitos habilitantes y evaluación de las propuestas	Al cierre del proceso	Verificando cumplimiento de requisitos e indicadores mínimos y verificando la capacidad financiera y K de contratación del oferente adjudicatario.	Durante toda la etapa precontractual y de ejecución.

4	Específico	Externo	Selección - Ejecución	Económicos	Incremento del precio de los materiales entre la presentación de la oferta y el inicio de ejecución de la obra	Sobrecostos en la ejecución y eventual rompimiento del equilibrio económico del contrato	3-Posible	3-Moderado	6	Riesgo Alto	Contratista - Municipio	Realizar proyecciones económicas del valor de la obra, y eventualmente hacer revisión de precios	2- Improbable	3-Moderado	5	Riesgo Medio	No	Contratista — Municipio	En la estructuración de la oferta	Presentación de la oferta	Verificando los análisis económicos y precios del mercado y de las variables que afectan el precio	De manera permanente en toda la etapa de selección, y durante la ejecución

5	General	Externo	Ejecución	Regulatorios	Cambios normativos o expedición de normas posteriores a la celebración del contrato, que afecten las condiciones económicas y técnicas inicialmente pactadas.	Rompimiento del equilibrio económico del contrato	1-Raro	4-Mayor	5	Riesgo Medio	Municipio	Analizar y evaluar la situación, y si es del caso, asumir el riesgo procediendo a revisar el equilibrio económico del contrato por la alteración de precios o por los cambios normativos, y, si hay lugar, afectar la apropiación global incluida en el presupuesto anual y destinada a cubrir los costos imprevistos en los contratos.	1-Raro	3-Moderado	4	Riesgo Bajo	No	Interventor y/o Supervisor del contrato	Desde el inicio de ejecución de la obra	En el momento en que se presente la situación, y hasta que se termine la obra.	Seguimiento, revisión de las condiciones iniciales, y monitoreo a la normativa que rige el contrato.	De manera permanente

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
6	General	Externo	Ejecución	Económico	Retrasos en la ejecución de la obra por causas imputables al contratista.	Incumplimiento del plazo pactado. Alteración de costos por cambios en los valores de salarios y prestaciones sociales por eventual cambio de vigencia fiscal.	3-Posible	4-Mayor	7	Riesgo Alto	Contratista	Vigilancia, revisión y control de la ejecución de la obra. Solicitud de Informes de supervisión y/o interventoría. Imposición de multas y sanciones a que haya lugar por los retrasos e incumplimientos parciales, y si es del caso, afectación de pólizas.	2- Improbable	2-Menor	4	Riesgo Bajo	No	Interventor y/o Supervisor del contrato	Desde el inicio y durante la ejecución del contrato	En el momento en que se presente la situación y hasta la terminación de la obra	Verificación de avances en sitio, de acuerdo al cronograma de obra presentado y aprobado	Por lo menos una vez a la semana

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
7	Específico	Interno o externo	Ejecución	Operacional	Actos de corrupción al interior de la Administración y por parte del contratista, relacionados con el proceso de contratación	Incumplimiento de las obligaciones contractuales y del compromiso anticorrupción. Suspensión de las obras, afectaciones a la comunidad y pérdida de los recursos públicos.	3-Posible	5-Catastrófico	8	Riesgo Extremo	Contratista - Municipio	Instaurar las correspondientes denuncias ante las autoridades competentes y ante los distintos entes de control. Dar inicio a la investigación correspondiente.	2- Improbable	4-Mayor	6	Riesgo Alto	Sí	Contratista - Supervisor y/o interventor	Desde la etapa de selección y durante la ejecución del contrato	Hasta la terminación del contrato	Seguimiento, revisión, vigilancia y control de toda la actividad del contrato	Semanalmente y cada que se presente alguna situación que lo amerite

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
8	Específico	Interno	Planeación y selección	Operacional	Equivocaciones y errores sustanciales en la estructuración de Estudios Previos, en la determinación de la modalidad de selección del contratista y en la escogencia del mismo.	Violación al principio de selección objetiva. Configuración de causales de nulidad absoluta del contrato. Eventuales demandas en contra de la Entidad.	3-Posible	5-Catastrófico	8	Riesgo Extremo	Municipio	Revisión exhaustiva de los estudios previos y específicamente de la modalidad de selección bajo la cual se escoge al contratista.	2- Improbable	2-Menor	4	Riesgo Bajo	Sí	Contratista - Supervisor y/o interventor	Durante las etapas de planeación y selección	Hasta antes de la adjudicación o suscripción del contrato	Análisis detallado de los estudios previos	De manera permanente durante la fase precontractual

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
9	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Insuficiencia en la exigencia de las garantías que deben cubrir a la Entidad por los riesgos derivados del proceso contractual.	Desprotección de la Entidad ante los eventuales riesgos derivados del proceso contractual y ante eventuales demandas en contra, poniendo en riesgo el patrimonio público.	3-Posible	4-Mayor	7	Riesgo Alto	Municipio	Revisión exhaustiva de los estudios previos y específicamente de la Matriz de Riesgos y de la justificación para la exigencia de las garantías.	2- Improbable	3-Moderado	5	Riesgo Medio	No	Supervisor y/o interventor del contrato	Durante la estructuración de los Estudios Previos y documentos contractuales	Hasta la adjudicación y posteriormente hasta la terminación del contrato y hasta que se acabe el período de vigencia de las garantías	Seguimiento, revisión y control en el manejo del riesgo y de las garantías	De manera permanente durante la fase precontractual y por lo menos una vez al mes y cada que se presente alguna situación que pueda afectar la vigencia y valor de las garantías.

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
10	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Ceder ante peticiones o amenazas de quienes actúan por fuera de la ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho.	Afectación al interés público y al patrimonio público.	3-Posible	4-Mayor	7	Riesgo Alto	Contratista	Instaurar las denuncias respectivas y proceder, si a ello hay lugar, a la declaratoria de caducidad del contrato.	2- Improbable	2-Menor	4	Riesgo Bajo	Sí	Contratista - Supervisor y/o interventor	Durante la ejecución del contrato	Hasta la terminación del contrato	Seguimiento, revisión, vigilancia y control de todas las actuaciones contractuales	Por lo menos una vez por semana y cada que se presente alguna situación que ponga en evidencia la injerencia de personas al margen de la ley.

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
11	General	Externo	Ejecución	Operacional	Alteraciones del orden público, por huelgas, paros, manifestaciones.	Dificultades en la ejecución de las obras. Suspensiones y atrasos en el cronograma. Afectación de las comunidades.	3-Posible	4-Mayor	7	Riesgo Alto	Municipio	Comunicación permanente y continua con las autoridades competentes para efectos de anticipar situaciones y tomar las medidas respectivas	2- Improbable	2-Menor	4	Riesgo Bajo	No	Supervisor y/o interventor del	Durante la ejecución del contrato	Hasta la terminación del contrato	Manteniendo comunicación fluida con las demás autoridades públicas	Por lo menos una vez a la semana y cada que se presente alguna situación que lo amerite

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
12	Específico	Externo	Ejecución	De la naturaleza	Afectación del transporte de los materiales por las lluvias y las condiciones climáticas.	Retrasos en la construcción de la obra, incremento de los costos por los imprevistos, y eventual alteración del equilibrio económico del contrato	3-Posible	4-Mayor	7	Riesgo Alto	Municipio	Consulta de los estudios y condiciones meteorológicas. Utilización de mecanismos de ajuste y revisión de precios.	2 Improbable	2 Menor	4	Riesgo Bajo	No	Supervisor y/o interventor del	Durante la ejecución del contrato	Hasta la terminación del contrato	Utilizando la metodología BIM.	Una vez por semana durante la ejecución del Proyecto

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
13	General	Externo	Ejecución	Legal - Social	El contratista no aporta la constancia de pagos al Sistema General de Seguridad Social y parafiscales a los que esté obligado	Suspensión inmediata de las obras a ejecutar. Incumplimiento a la ley 1562 de 2012, al decreto 1072 de 2015, y a las demás normas complementarias. Aplicación de sanciones.	3-Posible	4-Mayor	7	Riesgo Alto	Contratista	Verificación mensual de los pagos realizados por el contratista al Sistema General de Seguridad Social y Parafiscales, sobre todo para poder efectuar los pagos al contratista.	2 Improbable	2 Menor	4	Riesgo Bajo	Sí	Supervisor y/o interventor del contrato	Durante la ejecución del contrato	Hasta la terminación del contrato	Seguimiento, revisión, vigilancia y control sobre el cumplimiento de las obligaciones del contratista relacionadas con el pago de aportes al Sistema.	Por lo menos una vez al mes

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
14	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Se presenta la necesidad de obras adicionales necesarias para la utilidad del objeto contractual. Y que no habían sido previstas.	Insuficiencia del presupuesto estimado inicialmente. Eventual ruptura del equilibrio contractual.	3-Posible	4-Mayor	7	Riesgo Alto	Municipio	Revisar el equilibrio económico del contrato y, si hay lugar, afectar la apropiación global incluida en el presupuesto anual y destinada a cubrir los costos imprevistos en los contratos	2- Improbable	3-Moderado	5	Riesgo Medio	No	Supervisor y/o interventor del	Durante la ejecución del contrato, cuando se presente la situación.	Hasta la terminación del contrato	Revisando las actas de supervisión e interventoría	Semanalmente

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
15	General	Externo	Contractual	Operacional	No suscripción del contrato por parte del Adjudicatario	Retrasos en la ejecución de la obra	2- Improbable	4-Mayor	6	Riesgo Alto	Contratista	Exigencia de Póliza de Seriedad de la oferta, y de ser necesario hacerla efectiva; esto, sin perjuicio de la aplicación de la respectiva inhabilidad para contratar con el Estado.	1-Raro	3-Moderado	4	Riesgo Bajo	Sí	Comité Asesor y Evaluador	Durante la etapa de planeación y selección	Hasta la suscripción del contrato.	Solicitando la constitución de la respectiva póliza en todos y cada uno de los procesos contractuales en los que haya lugar.	Cada vez que se adelante un proceso de contratación

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
16	General	Externo	Contractual	Operacional	Retraso en la entrega de las garantías por parte del contratista	Retraso en la ejecución de las obras	2- Improbable	3-Moderado	5	Riesgo Medio	Contratista	Exigencia de Póliza de Seriedad de la Oferta. Definición de tiempos precisos para la entrega de las garantías	1-Raro	2-Menor	3	Riesgo Bajo	Sí	Comité Asesor y Evaluador	Durante la fase precontractual	Hasta la suscripción del contrato	Estableciendo las respectivas cláusulas en los Pliegos de Condiciones y en la Minuta del Contrato.	Cada vez que se adelante un proceso de contratación

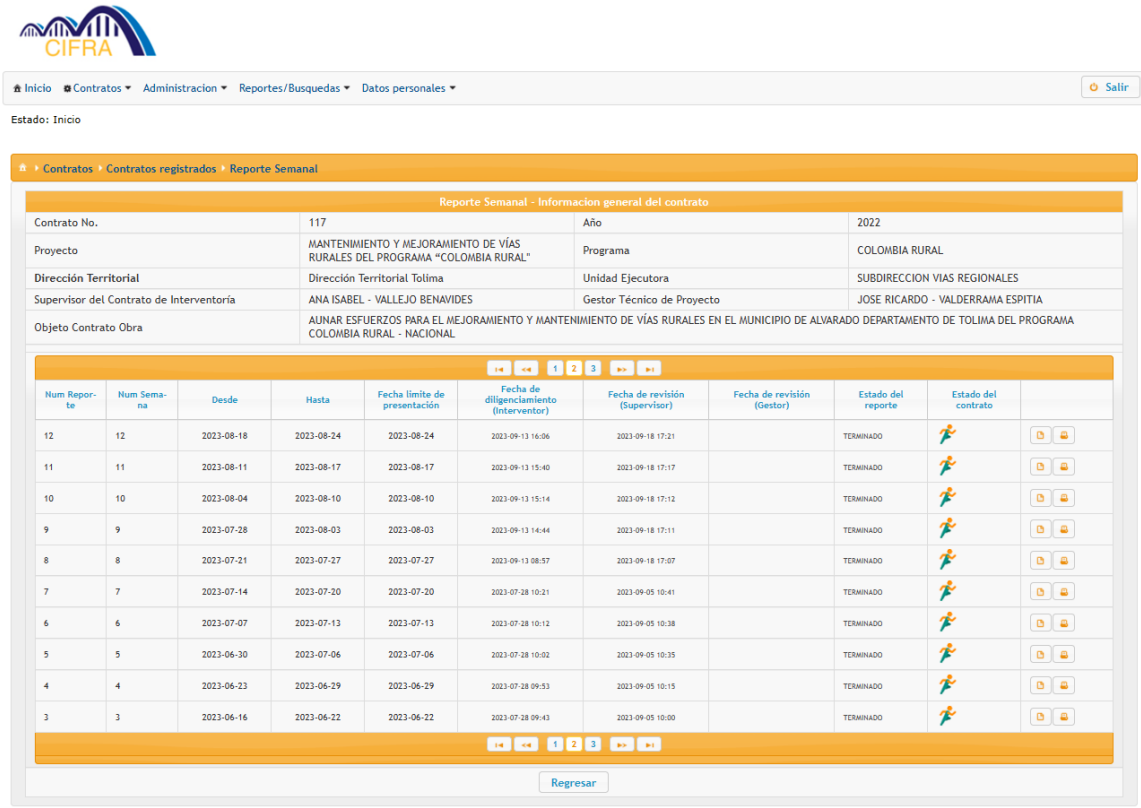
N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
17	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Accidentalidad	Posibilidad de daños físicos en bienes y a personas. Eventuales demandas en contra de la Administración.	3-Posible	3-Moderado	6	Riesgo Alto	Contratista	Exigencia de implementación de medidas de precaución y de seguridad. Exigencia de Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual	2- Improbable	2-Menor	4	Riesgo Bajo	No	Supervisor y/o interventor del	Durante la ejecución	Hasta la suscripción del contrato	Exigencia de la observación de las medidas de seguridad	De manera constante

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
18	General	Externo	Ejecución	Social	Hurto y vandalismo de los bienes a cargo del contratista causados por terceros diferentes al Municipio	Efectos desfavorables para el contratista y para la buena marcha del proyecto	3-Posible	2-Menor	5	Riesgo Medio	Contratista	Mejorar la custodia de los bienes	2- Improbable	2-Menor	4	Riesgo Bajo	No	Contratista	Desde el inicio de la ejecución	Hasta la terminación del contrato	Disponiendo la respectiva vigilancia	De manera constante

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
19	Específico	Externo	Ejecución	Ambiental	Inadecuado manejo socio-ambiental en la ejecución de las obras	Afectaciones a los residentes y a las zonas contiguas a las áreas de trabajo. Exposición a multas y sanciones.	3-Posible	3-Moderado	6	Riesgo Alto	Contratista	Implementación del Plan de Manejo de Residuos Sólidos	2- Improbable	2-Menor	4	Riesgo Bajo	No	Contratista	Desde el inicio de la ejecución	Hasta la terminación del contrato	Mediante las visitas de supervisión y revisando la información suministrada por la Interventoría.	De manera constante

5.6 INFORMACIÓN OTROS PROGRAMAS Y APLICATIVOS SEGÚN PLIEGOS DE CONDICIONES CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORÍA

El programa utilizado para el contrato de interventoría es el CIFRA donde se relaciona la información realizada semanal de los contratos de obra adjudicados



CIFRA

Inicio Contratos Administracion Reportes/Busquedas Datos personales Salir

Estado: Inicio

Contratos › Contratos registrados › Reporte Semanal

Reporte Semanal - Informacion general del contrato

Contrato No.	128	Año	2022
Proyecto	MEJORAMIENTO VÍAS RURALES MUNICIPIO DE FALAN, DEPARTAMENTO DE TOLIMA. COLOMBIA RURAL, CONVENIO 1783-2021	Programa	COLOMBIA RURAL
Dirección Territorial	Dirección Territorial Tolima	Unidad Ejecutora	SUBDIRECCION VIAS REGIONALES
Supervisor del Contrato de Interventoría	ANA ISABEL - VALLEJO BENAVIDES	Gestor Técnico de Proyecto	JOSE RICARDO - VALDERRAMA ESPITIA
Objeto Contrato Obra	Mejoramiento de vías rurales en el municipio de Falan, departamento del Tolima del programa Colombia Rural, en marco del convenio 1783 de 2021		

|◄ ◄◄ 1 2 3 4 5 ►► ►|

Num Reporte	Num Semana	Desde	Hasta	Fecha limite de presentación	Fecha de diligenciamiento (Interventor)	Fecha de revisión (Supervisor)	Fecha de revisión (Gestor)	Estado del reporte	Estado del contrato	
38	38	2023-08-18	2023-08-24	2023-08-24	2023-09-19 16:34			TERMINADO		
37	37	2023-08-11	2023-08-17	2023-08-17	2023-09-19 15:58			TERMINADO		
36	36	2023-08-04	2023-08-10	2023-08-10	2023-09-19 15:08			TERMINADO		
35	35	2023-07-28	2023-08-03	2023-08-03	2023-09-19 14:57			TERMINADO		
34	34	2023-07-21	2023-07-27	2023-07-27	2023-09-16 08:38	2023-09-18 15:28		TERMINADO		
33	33	2023-07-14	2023-07-20	2023-07-20	2023-08-16 15:00	2023-09-18 15:31		TERMINADO		
32	32	2023-07-07	2023-07-13	2023-07-13	2023-07-28 11:02	2023-09-18 15:24		TERMINADO		
31	31	2023-06-30	2023-07-06	2023-07-06	2023-07-28 10:52	2023-09-18 15:16		TERMINADO		
30	30	2023-06-23	2023-06-29	2023-06-29	2023-07-08 10:39	2023-09-18 15:06		TERMINADO		
29	29	2023-06-16	2023-06-22	2023-06-22	2023-07-08 09:49	2023-09-18 15:01		TERMINADO		

|◄ ◄◄ 1 2 3 4 5 ►► ►|

Regresar

CIFRA

Inicio Contratos Administracion Reportes/Busquedas Datos personales Salir

Estado: Procesando

Contratos › Contratos registrados › Reporte Semanal

Reporte Semanal - Informacion general del contrato

Contrato No.	162	Año	2022
Proyecto	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL"	Programa	COLOMBIA RURAL
Dirección Territorial	Dirección Territorial Tolima	Unidad Ejecutora	SUBDIRECCION VIAS REGIONALES
Supervisor del Contrato de Interventoría	ANA ISABEL - VALLEJO BENAVIDES	Gestor Técnico de Proyecto	JOSE RICARDO - VALDERRAMA ESPITIA
Objeto Contrato Obra	MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE FALAN, DEPARTAMENTO DEL TOLIMA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL, EN MARCO DEL CONVENIO 1806 DE 2021		

1 2 3

Num Reporte	Num Semana	Desde	Hasta	Fecha limite de presentación	Fecha de diligenciamiento (Interventor)	Fecha de revisión (Supervisor)	Fecha de revisión (Gestor)	Estado del reporte	Estado del contrato	
28	28	2023-09-22	2023-09-28	2023-09-28				PROCESO		
27	27	2023-09-15	2023-09-21	2023-09-21				PROCESO		
26	26	2023-09-08	2023-09-14	2023-09-14				PROCESO		
25	25	2023-09-01	2023-09-07	2023-09-07				PROCESO		
24	24	2023-08-25	2023-08-31	2023-08-31	2023-09-15 11:56	2023-09-18 18:57		TERMINADO		
23	23	2023-08-18	2023-08-24	2023-08-24	2023-09-15 11:47	2023-09-18 18:57		TERMINADO		
22	22	2023-08-11	2023-08-17	2023-08-17	2023-09-15 11:37	2023-09-18 18:54		TERMINADO		
21	21	2023-08-04	2023-08-10	2023-08-10	2023-09-15 11:21	2023-09-18 18:53		TERMINADO		
20	20	2023-07-28	2023-08-03	2023-08-03	2023-09-15 11:13	2023-09-18 18:52		TERMINADO		
19	19	2023-07-21	2023-07-27	2023-07-27	2023-09-15 09:11	2023-09-18 18:51		TERMINADO		

1 2 3

Regresar

CIFRA

Inicio | Contratos | Administracion | Reportes/Busquedas | Datos personales | Salir

Estado: Inicio

Contratos › Contratos registrados › Reporte Semanal

Reporte Semanal - Informacion general del contrato

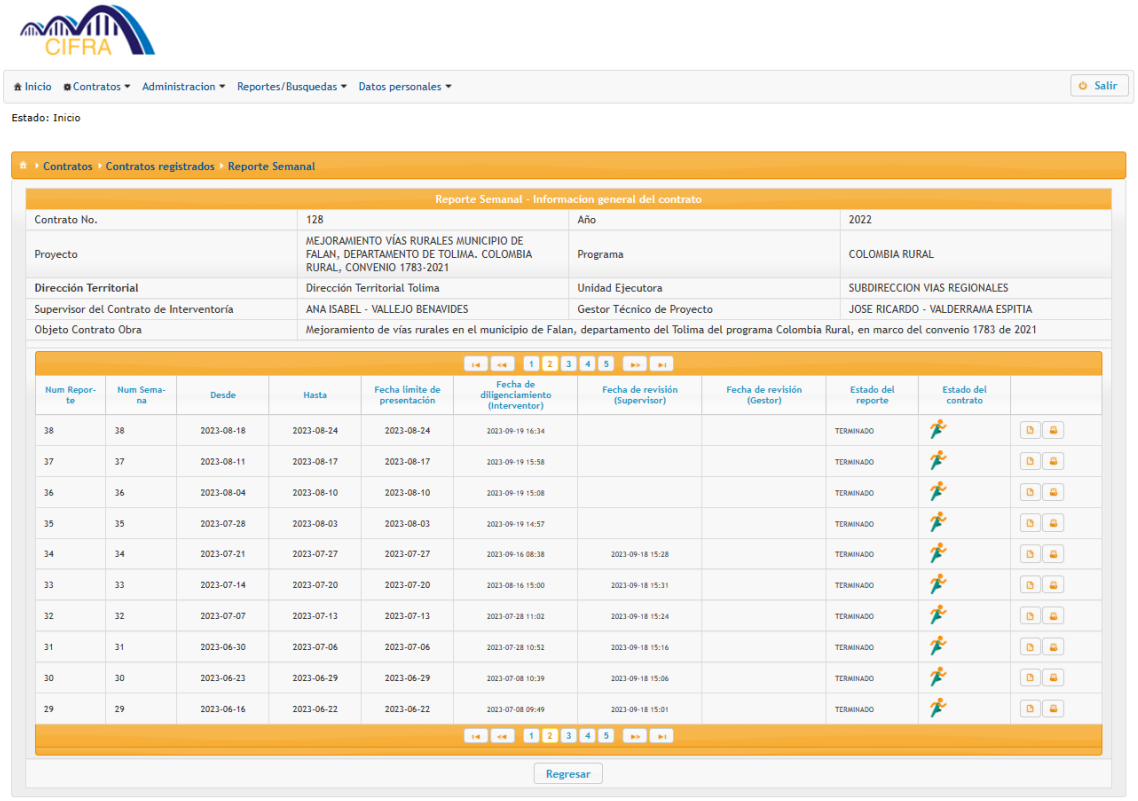
Contrato No.	234	Año	2022
Proyecto	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL"	Programa	COLOMBIA RURAL
Dirección Territorial	Dirección Territorial Tolima	Unidad Ejecutora	SUBDIRECCION VIAS REGIONALES
Supervisor del Contrato de Interventoría	ANA ISABEL - VALLEJO BENAVIDES	Gestor Técnico de Proyecto	JOSE RICARDO - VALDERRAMA ESPITIA
Objeto Contrato Obra	MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN SECTORES CRITICOS DEL MUNICIPIO DE LIBANO - TOLIMA		

|◀ ◀◀ 1 2 3 4 ▶▶ ▶|

Num Reporte	Num Semana	Desde	Hasta	Fecha limite de presentación	Fecha de diligenciamiento (Interventor)	Fecha de revisión (Supervisor)	Fecha de revisión (Gestor)	Estado del reporte	Estado del contrato	
22	22	2023-08-11	2023-08-17	2023-08-17	2023-09-21 15:22			TERMINADO		
21	21	2023-08-04	2023-08-10	2023-08-10	2023-09-21 15:03			TERMINADO		
20	20	2023-07-28	2023-08-03	2023-08-03	2023-09-21 14:56			TERMINADO		
19	19	2023-07-21	2023-07-27	2023-07-27	2023-09-21 14:46			TERMINADO		
18	18	2023-07-14	2023-07-20	2023-07-20	2023-09-21 14:37			TERMINADO		
17	17	2023-07-07	2023-07-13	2023-07-13	2023-07-29 08:47	2023-09-07 10:59		TERMINADO		
16	16	2023-06-30	2023-07-06	2023-07-06	2023-07-13 14:20	2023-09-07 10:54		TERMINADO		
15	15	2023-06-23	2023-06-29	2023-06-29	2023-07-13 12:06	2023-09-07 10:51		TERMINADO		
14	14	2023-06-16	2023-06-22	2023-06-22	2023-07-13 11:43	2023-09-07 10:50		TERMINADO		
13	13	2023-06-09	2023-06-15	2023-06-15	2023-07-13 11:23	2023-09-05 18:15		TERMINADO		

|◀ ◀◀ 1 2 3 4 ▶▶ ▶|

Regresar



CIFRA

Inicio | Contratos | Administracion | Reportes/Busquedas | Datos personales | Salir

Estado: Inicio

Contratos › Contratos registrados › Reporte Semanal

Reporte Semanal - Informacion general del contrato

Contrato No.	128	Año	2022
Proyecto	MEJORAMIENTO VÍAS RURALES MUNICIPIO DE FALAN, DEPARTAMENTO DE TOLIMA. COLOMBIA RURAL, CONVENIO 1783-2021	Programa	COLOMBIA RURAL
Dirección Territorial	Dirección Territorial Tolima	Unidad Ejecutora	SUBDIRECCION VIAS REGIONALES
Supervisor del Contrato de Interventoría	ANA ISABEL - VALLEJO BENAVIDES	Gestor Técnico de Proyecto	JOSE RICARDO - VALDERRAMA ESPITIA
Objeto Contrato Obra	Mejoramiento de vías rurales en el municipio de Falan, departamento del Tolima del programa Colombia Rural, en marco del convenio 1783 de 2021		

|< << 1 2 3 4 5 >> >|

Num Reporte	Num Semana	Desde	Hasta	Fecha limite de presentación	Fecha de diligenciamiento (Interventor)	Fecha de revisión (Supervisor)	Fecha de revisión (Gestor)	Estado del reporte	Estado del contrato	
38	38	2023-08-18	2023-08-24	2023-08-24	2023-09-19 16:34			TERMINADO		
37	37	2023-08-11	2023-08-17	2023-08-17	2023-09-19 15:58			TERMINADO		
36	36	2023-08-04	2023-08-10	2023-08-10	2023-09-19 15:08			TERMINADO		
35	35	2023-07-28	2023-08-03	2023-08-03	2023-09-19 14:57			TERMINADO		
34	34	2023-07-21	2023-07-27	2023-07-27	2023-09-16 08:38	2023-09-18 15:28		TERMINADO		
33	33	2023-07-14	2023-07-20	2023-07-20	2023-08-16 15:00	2023-09-18 15:31		TERMINADO		
32	32	2023-07-07	2023-07-13	2023-07-13	2023-07-28 11:02	2023-09-18 15:24		TERMINADO		
31	31	2023-06-30	2023-07-06	2023-07-06	2023-07-28 10:52	2023-09-18 15:16		TERMINADO		
30	30	2023-06-23	2023-06-29	2023-06-29	2023-07-08 10:39	2023-09-18 15:06		TERMINADO		
29	29	2023-06-16	2023-06-22	2023-06-22	2023-07-08 09:49	2023-09-18 15:01		TERMINADO		

|< << 1 2 3 4 5 >> >|

Regresar

CIFRA

Inicio | Contratos | Administracion | Reportes/Busquedas | Datos personales | Salir

Estado: Procesando

Contratos › Contratos registrados › Reporte Semanal

Reporte Semanal - Informacion general del contrato

Contrato No.	001	Año	2023
Proyecto	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL"	Programa	COLOMBIA RURAL
Dirección Territorial	Dirección Territorial Tolima	Unidad Ejecutora	SUBDIRECCION VIAS REGIONALES
Supervisor del Contrato de Interventoría	ANA ISABEL - VALLEJO BENAVIDES	Gestor Técnico de Proyecto	JOSE RICARDO - VALDERRAMA ESPITIA
Objeto Contrato Obra	MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES LA LUISA - GUADUAL EN EL MUNICIPIO DE ROVIRA DEPARTAMENTO DEL TOLIMA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL"		

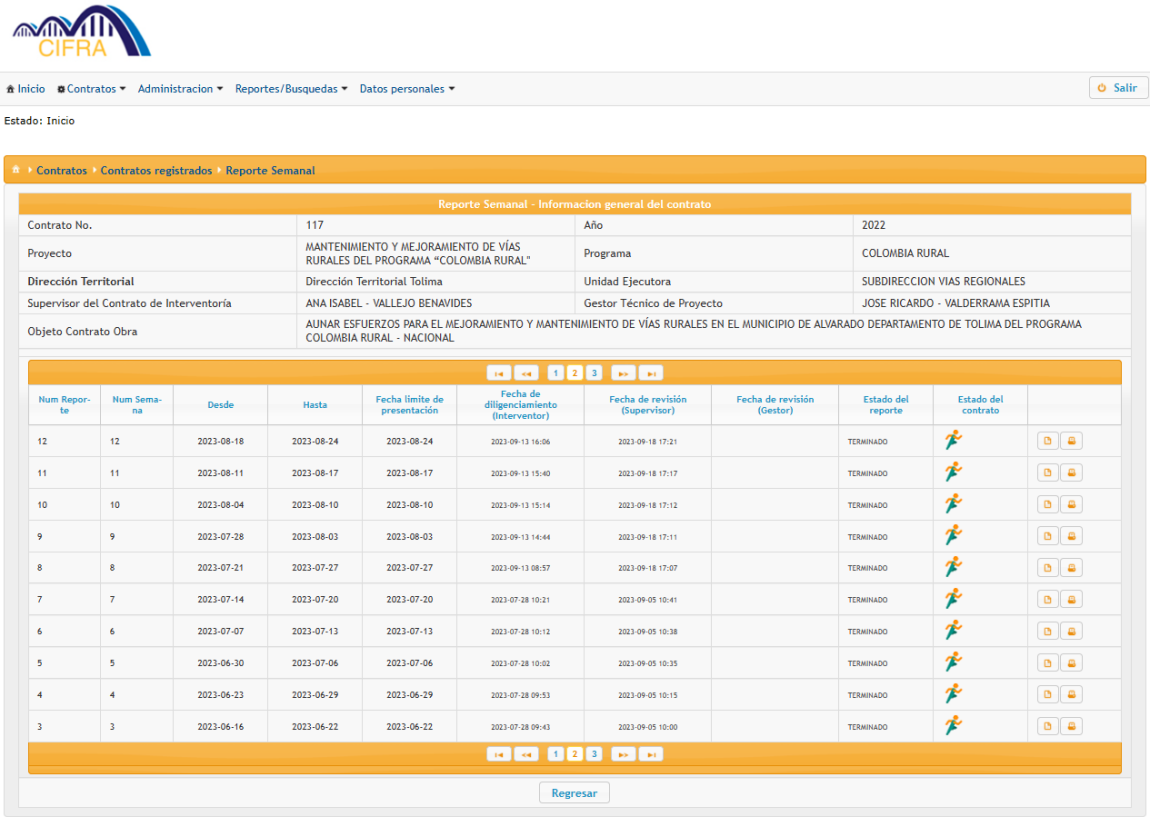
1 2

Num Reporte	Num Semana	Desde	Hasta	Fecha limite de presentación	Fecha de diligenciamiento (Interventor)	Fecha de revisión (Supervisor)	Fecha de revisión (Gestor)	Estado del reporte	Estado del contrato	
14	14	2023-09-01	2023-09-07	2023-09-07	2023-09-13 08:36	2023-09-18 18:45		TERMINADO		
13	13	2023-08-25	2023-08-31	2023-08-31	2023-09-13 08:21	2023-09-18 18:40		TERMINADO		
12	12	2023-08-18	2023-08-24	2023-08-24	2023-09-12 11:57	2023-09-18 18:39		TERMINADO		
11	11	2023-08-11	2023-08-17	2023-08-17	2023-09-12 11:43	2023-09-18 18:36		TERMINADO		
10	10	2023-08-04	2023-08-10	2023-08-10	2023-09-12 11:33	2023-09-18 18:29		TERMINADO		
9	9	2023-07-28	2023-08-03	2023-08-03	2023-09-12 11:23	2023-09-18 18:17		TERMINADO		
8	8	2023-07-21	2023-07-27	2023-07-27	2023-09-12 11:07	2023-09-18 18:16		TERMINADO		
7	7	2023-07-14	2023-07-20	2023-07-20	2023-09-12 10:35	2023-09-18 18:13		TERMINADO		
6	6	2023-07-07	2023-07-13	2023-07-13	2023-09-12 10:18	2023-09-18 18:12		TERMINADO		
5	5	2023-06-30	2023-07-06	2023-07-06	2023-09-12 10:10	2023-09-18 18:03		TERMINADO		

1 2

Regresar

Usuario: CONSORCIO INGENERIA ST -CIFRA V:2.24



CIFRA

Inicio | Contratos | Administracion | Reportes/Busquedas | Datos personales | Salir

Estado: Inicio

Contratos › Contratos registrados › Reporte Semanal

Reporte Semanal - Informacion general del contrato

Contrato No.	117	Año	2022
Proyecto	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL"	Programa	COLOMBIA RURAL
Dirección Territorial	Dirección Territorial Tolima	Unidad Ejecutora	SUBDIRECCION VIAS REGIONALES
Supervisor del Contrato de Interventoría	ANA ISABEL - VALLEJO BENAVIDES	Gestor Técnico de Proyecto	JOSE RICARDO - VALDERRAMA ESPITIA
Objeto Contrato Obra	AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE ALVARADO DEPARTAMENTO DE TOLIMA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL		

1 2 3

Num Reporte	Num Semana	Desde	Hasta	Fecha limite de presentación	Fecha de diligenciamiento (Interventor)	Fecha de revisión (Supervisor)	Fecha de revisión (Gestor)	Estado del reporte	Estado del contrato	
12	12	2023-08-18	2023-08-24	2023-08-24	2023-09-13 16:06	2023-09-18 17:21		TERMINADO		
11	11	2023-08-11	2023-08-17	2023-08-17	2023-09-13 15:40	2023-09-18 17:17		TERMINADO		
10	10	2023-08-04	2023-08-10	2023-08-10	2023-09-13 15:14	2023-09-18 17:12		TERMINADO		
9	9	2023-07-28	2023-08-03	2023-08-03	2023-09-13 14:44	2023-09-18 17:11		TERMINADO		
8	8	2023-07-21	2023-07-27	2023-07-27	2023-09-13 08:57	2023-09-18 17:07		TERMINADO		
7	7	2023-07-14	2023-07-20	2023-07-20	2023-07-28 10:21	2023-09-05 10:41		TERMINADO		
6	6	2023-07-07	2023-07-13	2023-07-13	2023-07-28 10:12	2023-09-05 10:38		TERMINADO		
5	5	2023-06-30	2023-07-06	2023-07-06	2023-07-28 10:02	2023-09-05 10:35		TERMINADO		
4	4	2023-06-23	2023-06-29	2023-06-29	2023-07-28 09:53	2023-09-05 10:15		TERMINADO		
3	3	2023-06-16	2023-06-22	2023-06-22	2023-07-28 09:43	2023-09-05 10:00		TERMINADO		

1 2 3

Regresar

5.6.1 • Seguimiento estado del trámite Certificación de compatibilidad de los planos con el sistema de información geográfico (SIG) de la Entidad.

No aplica

6. REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Para verificar las actividades realizadas por parte de la Interventoría se diligencian y presentan los formatos del Manual de Interventoría del 2022 que se relacionan a continuación

6.1 EQUIPO Y VEHÍCULOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA

La Interventoría efectúa el control diario del equipo y vehículo utilizado en obra con base en el Formato - MEPI-MN1-IN-15-FR-5 establecido por el Instituto Nacional de Vías - INVÍAS.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **EQUIPO Y VEHÍCULOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-5
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 30/04/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: TOLIMA

CONTROL DIARIO DE EQUIPOS Y VEHÍCULOS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: abr-25

PROYECTO: MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE TOLIMA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" – LOTE 5.

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 1072 de 2022

INTERVENTORÍA: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE TOLIMA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" – LOTE 5.

CONTRATO DE OBRA No. CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS COLOMBIA RURAL

CONTRATISTA: CONTRATISTAS DERIVADOS TOLIMA - LOTE 5

EQUIPOS Y VEHÍCULOS	DESCRIPCIÓN	DÍAS DEL MES																														
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
Moto No. 1	Motocicleta Suzuki DR150 modelo 2021 de placas IEL65F; Para el transporte del ingeniero Auxiliar No. 1	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
Moto No. 2	Alquiler de motocicleta HONDA 160FDLX modelo 2017 de placas HCI67E, utilizado en el transporte del Inspector de interventoría No, 1	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
Moto No. 3	Alquiler de motocicleta BAJAJ PULSAR NS 160TD modelo 2021 de placas JPM65F; Para el transporte del Inspector No. 2	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
Estación total	Equipo: ESTACIÓN (USADA), Marca: TOPCON, Referencia: GPT-3207N Serie No.: T50252	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	

CONVENCIONES: **ACTIVO= A. EN REPARACION= R, INACTIVO= I.**

OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

(Relacionar equipo de topografía, laboratorio y otros. Solo se reconocen pagos de vehículos y equipos que se encuentren activos y al servicio del proyecto. Esta relación es el soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva).
(Para los vehículos se debe relacionar número de la placa, marca, cilindraje y modelo y para los otros equipos relacionar marca, modelo y serie).

RELACIONAR FECHA DE VENCIMIENTO DE CALIBRACIÓN DE LOS EQUIPOS Y FECHA DE MANTENIMIENTO DE LOS VEHÍCULOS:

EL INTERVENTOR MANIFIESTA QUE HA CUMPLIDO CON LA DISPONIBILIDAD DE LOS EQUIPOS Y VEHÍCULOS EXIGIDOS CONTRACTUALMENTE PARA EL CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL PROYECTO.

NOTAS:

1. Se entiende por "Activo" el estado de los equipos y vehículos disponibles y en uso, por "Inactivo" el estado de los equipos y vehículos que estando disponibles no se encuentran en uso y "en reparación" el estado de los equipos y vehículos no disponibles por estar en mantenimiento y/o en reparación.
2. Es responsabilidad de la Interventoría cumplir con la disponibilidad diaria de los equipos y vehículos exigidos para el control y seguimiento del proyecto.
3. En el evento en que el Interventor no cumpla con los equipos y vehículos exigidos contractualmente, el Supervisor del contrato de interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. Así mismo en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" se deben consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con los equipos y vehículos.

Firma

Nombre: MIGUEL ALEJANDRO JIMENEZ DIAZ
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 1320230162 BLV

Firma

Nombre: Juan David Torres Sanabria
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 17202112793 CLD

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

6.2 PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

El control diario de personal dispuesto por la interventoría se presenta de acuerdo con el formato requerido por el Instituto Nacional de Vías – INVÍAS-, relacionando personal de trabajo y días laborados. Esta información se encuentra plasmada en el Formato MEPI-MN1-IN-15-7.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA
PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-7
VERSIÓN	1
PÁGINA	
FECHA	30/05/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCION TERRITORIAL:** TOLIMA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1072 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO INGENERIA ST

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: may-25 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO,MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE CORREDORES RURALES PRODUCTIVOS - COLOMBIA RURAL NACIONAL

CONTRATO DE OBRA No.: CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS COLOMBIA RURAL **CONTRATISTA:** CONTRATISTAS DERIVADOS TOLIMA - LOTE 5

NOMBRE ARL: SURA **NOMBRE CAJA DE COMPENSACION:** COMFENALCO TOLIMA

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salario / Honorarios	Días del Mes 1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	% Dedicación en el mes	Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Índice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	PARAFISCALES Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
1	MIGUEL ALEJANDRO JIMENEZ DIAZ	15.025.471	Director Interventoria	$ 6.500.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100%	CONSORCIO INGENERIA ST	$ 6.500.000,00	$1.105.000,00	V	NUEVA EPS	9489011062	$ 260.000,00	COLPENSIONES	9489011062	$ 1.105.000,00	$ 130.000,00	$ -	$ -	
2	PARRA MURCIA JONATHAN ANTONIO	80.812.287	Ingeniero Residente de Interventoría No. 2	$ 5.500.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100%	CONSORCIO INGENERIA ST	$ 5.500.000,00	$ 880.000,00	V	COMPENSAR	9489011062	$ 220.000,00	COLPENSIONES	9489011062	$ 880.000,00	$ 220.000,00	$ -	$ -	
3	IVAN DAVID MARTINEZ ROMERO	1.067.928.372	Ingeniero Auxiliar de Interventoría No. 2	$ 3.500.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100%	CONSORCIO INGENERIA ST	$ 3.500.000,00	$ 560.000,00	V	SALUD TOTAL	9489011062	$ 140.000,00	PORVENIR	9489011062	$ 560.000,00	$ 140.000,00	$ -	$ -	
4	ANDRES FELIPE PRADA SALDAÑA	1.110.557.302	Inspector No. 1	$ 451.613																								X	X	X	X	X	X	X	23%	CONSORCIO INGENERIA ST	$ 332.150,00	$ 53.200,00	V	SANITAS	9489011062	$ 13.300,00	COLPENSIONES	9489011062	$ 13.300,00	$ 13.300,00	$ -	$ -	
	TOTAL COSTOS DE PERSONAL PRESENTE MES			$ 15.951.613																																												

El Interventor adjunta la certificación de fecha 30/05/2025 a la que se refiere la nota 9 del presente formato.

NOTAS:

1. El Interventor debe relacionar el personal profesional (incluido los especialistas), técnico, auxiliar y administrativo utilizado durante el mes para la ejecución del contrato. Solo se reconoce el pago del personal efectivamente utilizado y relacionado. Este formato es soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva.
2. El Interventor debe justificar en la casilla "Observaciones" los días no laborados por el personal cuando no este tiempo completo.
3. Es responsabilidad de la Interventoría diligenciar en el presente formato la disponibilidad del personal exigido contractualmente; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique y con la verificación efectuada por la supervisión del contrato en las visitas realizadas y los documentos soportes de novedades.
4. Es responsabilidad del Supervisor del contrato de interventoría verificar la disponibilidad del personal, así como que el personal profesional esté debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
5. En el evento en que el Interventor no cumpla con la disponibilidad del personal requerido, el Supervisor del contrato de interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
6. El interventor es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Interventor o por uno de los integrantes del Interventor en el caso de Consorcio o Unión Temporal.
7. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
8. El Supervisor del contrato de interventoría es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Interventoría.
9. El Interventor es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la interventoría, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual presentará la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual debe relacionar los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.
10. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma
Nombre: MIGUEL ALEJANDRO JIMENEZ DIAZ
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 1320230162 BLV

Firma
Nombre: JUAN DAVID TORRES SANABRIA
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 17202112793CLD

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901600657	1	CONSORCIO INGENERIA ST	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRNCIPAL	CARRERA 5#25-29	IBAGUE-TOLIMA	7814951	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-05	2025-06	9489011062	9489011062	E	2025/06/16	2025/07/18	BANCO DE BOGOTA	32	$5,067,600

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
1	CC	15025471	JIMENEZ DIAZ MIGUEL ALEJANDRO	25-14	30	$6,500,000	$1,105,000	EPS037	30	$6,500,000	$260,000	CCF50	30	$6,500,000	$260,000	14-11	30	$6,500,000	$452,400	30	$0	$0
2	CC	1067928372	MARTINEZ ROMERO IVAN DAVID	230301	30	$3,500,000	$560,000	EPS002	30	$3,500,000	$140,000	CCF50	30	$3,500,000	$140,000	14-11	30	$3,500,000	$243,600	30	$0	$0
3	CC	80812287	PARRA MURCIA JONATHAN ANTONIO	25-14	30	$5,500,000	$880,000	EPS008	30	$5,500,000	$220,000	CCF50	30	$5,500,000	$220,000	14-11	30	$5,500,000	$382,800	30	$0	$0
4	CC	1110557302	PRADA SALDAÑA ANDRES FELIPE	25-14	7	$332,150	$53,200	EPS005	7	$332,150	$13,300	CCF50	7	$332,150	$13,300	14-11	7	$332,150	$23,200	7	$0	$0
Total	**Afiliados(4)**					**$15,832,150**	**$2,598,200**			**$15,832,150**	**$633,300**			**$15,832,150**	**$633,300**			**$15,832,150**	**$1,102,000**		**$0**	**$0**

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				4	$2,598,200	$52,700	$0	$2,650,900
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	3	$2,038,200	$41,300	$0	$2,079,500
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$560,000	$11,400	$0	$571,400
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				4	$1,102,000	$22,300	$0	$1,124,300
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	4	$1,102,000	$22,300	$0	$1,124,300
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				4	$633,300	$12,800	$0	$646,100
COMFENALCO TOLIMA	CCF50	890,700,148	4	4	$633,300	$12,800	$0	$646,100
EPS (ADMINISTRADORAS: 4)				4	$633,300	$13,000	$0	$646,300
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	1	$220,000	$4,500	$0	$224,500
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$260,000	$5,300	$0	$265,300
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$140,000	$2,900	$0	$142,900
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$13,300	$300	$0	$13,600
TOTAL				4	$4,966,800	$100,800	$0	$5,067,600

2025/07/22 05:09 PM

6.3 INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Se presenta en el Formato – MEPI-MN1-IN-15-8 requerido por el Instituto Nacional de Vías – INVÍAS. La Inversión financiera de Interventoría.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-9
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 1

FECHA: 31/05/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: TOLIMA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1072 DE 2022

INTERVENTOR: CONSORCIO INGENERIA ST

MES INFORME MENSUAL: may-25

PROYECTO: MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE TOLIMA, DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL"

CONTRATO DE OBRA No: CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS COLOMBIA RURAL

CONTRATISTA: CONTRATISTAS DERIVADOS TOLIMA - LOTE 5

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES CONTRATO INTERVENTORÍA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Indicar si es Contrato Principal o No. De Adicional	Valor	Saldo del Acta Anterior
2022	878822	C-2402-0600-12-0-2402041-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - VÍA TERCIARIA MEJORADA - MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE CORREDORES RURALES PRODUCTIVOS - COLOMBIA RURAL. NACIONAL	11	NACIÓN	PRINCIPAL	$ 200.000.000,00	$ -
2022	1329922	C-2402-0600-12-0-2402041-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - VÍA TERCIARIA MEJORADA - MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE CORREDORES RURALES PRODUCTIVOS - COLOMBIA RURAL. NACIONAL	11	NACIÓN	ADICIONAL No. 1	$ 90.000.000,00	$ -
2023	125223	C-2402-0600-12-0-2402041-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - VÍA TERCIARIA MEJORADA - MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE CORREDORES RURALES PRODUCTIVOS - COLOMBIA RURAL. NACIONAL	11	NACIÓN	PRINCIPAL	$ 1.710.227.703,00	$ -
2023	1355123	C-2402-0600-12-0-2402041-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - VÍA TERCIARIA MEJORADA - MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE CORREDORES RURALES PRODUCTIVOS - COLOMBIA RURAL. NACIONAL	10	NACIÓN	ADICIONAL No. 2	$ 600.000.000,00	$ -
2024	216924	C-2402-0600-12-0-2402041-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - VÍA TERCIARIA MEJORADA - MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE CORREDORES RURALES PRODUCTIVOS - COLOMBIA RURAL. NACIONAL	11	NACIÓN	PRINCIPAL	$ 1.760.467.479,00	$ -
2024	768724	C-2402-0600-12-51102A-2402041-02 ADQUIS. DE BYS - VÍA TERCIARIA MEJORADA - 5. CONVERGENCIA REGIONAL / A. INTERVENCIÓN DE VÍAS REGIONALES (SECUNDARIAS Y TERCIARIAS), TERMINALES FLUVIALES Y AERÓDROMOS	10	NACIÓN	ADICIONAL No. 3	$ 130.000.000,00	$ -
2024	1185724	C-2402-0600-14-51102A-2402041-02 ADQUIS. DE BYS - VÍA TERCIARIA MEJORADA - 5. CONVERGENCIA REGIONAL / A. INTERVENCIÓN DE VÍAS REGIONALES (SECUNDARIAS Y TERCIARIAS), TERMINALES FLUVIALES Y AERÓDROMOS	10	NACIÓN	ADICIONAL No. 4	$ 252.594.160,00	$ 3.520.651,00
2025	RP1-2025000176	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE LA RED VIAL TERCIARIA DE LAS ZONAS DE TRANSFORMACIÓN REGIONAL DEL MUNICIPIO DE SANTA ISABEL TOLIMA		SANTA ISABEL	ADICIONAL No. 5	$ 73.537.478,00	$ 73.537.478,00
	2.3.2.02.02.008	MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE FRESNO DEPARTAMENTO DEL TOLIMA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL CONVENIO No. 1807-2021 SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y EL MUNICIPIO DE FRESNO.		FRESNO	ADICIONAL No. 6	$ 120.000.000,00	$ 90.935.440,00
		TOTAL				$ 4.743.289.342,00	$ 167.993.569,00

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: **$ 4.743.289.342,00**

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Acta No.	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Observaciones
								No. 878822 del 2022-08-05	$ 200.000.000,00			
								No. 219322 del 2022-08-11	$ 90.000.000,00			
								No. 125223 del 2023-02-08	$1.710.227.703,00			
								No. 1355123 del 2023-12-11	$ 600.000.000,00	**$ 4.743.289.342,00**		
								No. 216924 del 2024-03-15	$1.760.467.479,00			
								No. 768724 del 2024-08-20	$ 130.000.000,00			
								No. 1185724 del 2024-12-05	$ 252.594.160,00			
1	**NOVIEMBRE DE 2022**	$ 17.692.600,00	$ 3.361.594,00	**$ 21.054.194,00**	$ -	$ -	$ -	No. 878822 del 2022-08-05	$ 178.945.806,00	$ 4.722.235.148,00	142063 de 23/12/2022	PAGADA
2	**DICIEMBRE DE 2022**	$ 57.144.000,00	$ 10.857.360,00	**$ 68.001.360,00**	$ -	$ -	$ -	No. 878822 del 2022-08-05	$ 110.944.446,00	$ 4.654.233.788,00	142068 de 23/12/2022	PAGADA
3	**ENERO DE 2023**	$ 73.387.000,00	$ 13.943.530,00	**$ 87.330.530,00**	$ -	$ -	$ -	No. 878822 del 2022-08-05	$ 23.613.916,00	$ 4.566.903.258,00	40841 de 25/04/2023	PAGADA
4	**FEBRERO DE 2023**	$ 125.140.400,00	$ 23.776.676,00	**$ 148.917.076,00**	$ -	$ -	$ -	No. 878822 del 2022-08-05 No. 219322 del 2022-08-11 No. 125223 del 2023-02-08	$ - $ - $1.674.924.543,00	$ 4.417.986.182,00	55602 de 06/06/2023	PAGADA
5	**MARZO DE 2023**	$ 153.228.800,00	$ 29.113.472,00	**$ 182.342.272,00**	$ -	$ -	$ -	No. 125223 del 2023-02-08	$1.492.582.271,00	$ 4.235.643.910,00	65575 de 06/07/2023	PAGADA
6	**ABRIL DE 2023**	$ 181.846.000,00	$ 34.550.740,00	**$ 216.396.740,00**	$ -	$ -	$ -	No. 125223 del 2023-02-08	$1.276.185.531,00	$ 4.019.247.170,00	81605 de 14/09/2023	PAGADA
	ANTICIPO						$ 287.433.227,00	No. 125223 del 2023-02-08	$ 988.752.304,00	$ 4.019.247.170,00		GIRADO
7	**MAYO DE 2023**	$ 190.641.000,00	$ 36.221.790,00	**$ 226.862.790,00**	$ 47.660.250,00	$ 179.202.540,00	$ 239.772.977,00	No. 125223 del 2023-02-08	$ 809.549.764,00	$ 3.792.384.380,00	81342 de 07/09/2023	PAGADA
8	**JUNIO DE 2023**	$ 201.606.300,00	$ 38.305.197,00	**$ 239.911.497,00**	$ 50.401.575,00	$ 189.509.922,00	$ 189.371.402,00	No. 125223 del 2023-02-08	$ 620.039.842,00	$ 3.552.472.883,00	83689 de 26/10/2023	PAGADA
9	**JULIO DE 2023**	$ 207.547.500,00	$ 39.434.025,00	**$ 246.981.525,00**	$ 51.886.875,00	$ 195.094.650,00	$ 137.484.527,00	No. 125223 del 2023-02-08	$ 424.945.192,00	$ 3.305.491.358,00	83688 de 26/10/2023	PAGADA
10	**AGOSTO DE 2023**	$ 223.681.000,00	$ 42.499.390,00	**$ 266.180.390,00**	$ 55.920.250,00	$ 210.260.140,00	$ 81.564.277,00	No. 125223 del 2023-02-08	$ 214.685.052,00	$ 3.039.310.968,00	85574 de 23/11/2023	PAGADA
11	**SEPTIEMBRE DE 2023**	$ 126.151.000,00	$ 23.968.690,00	**$ 150.119.690,00**	$ 31.537.750,00	$ 118.581.940,00	$ 50.026.527,00	No. 125223 del 2023-02-08	$ 96.103.112,00	$ 2.889.191.278,00	88245 DEL 13/12/2023	PAGADA
12	**OCTUBRE DE 2023**	$ 122.792.000,00	$ 23.330.480,00	**$ 146.122.480,00**	$ 50.026.527,00	$ 96.095.953,00	$ -	No. 125223 del 2023-02-08	$ 7.159,00	$ 2.743.068.798,00	88344 DEL 13/12/2023	PAGADA
13	**NOVIEMBRE DE 2023**	$ 252.224.000,00	$ 47.922.560,00	**$ 300.146.560,00**				No. 1355123 del 2023-12-11	$ 299.853.440,00	$ 2.442.922.238,00	88246 DEL 13/12/2023	PAGADA
14	**DICIEMBRE DE 2023**	$ 251.976.900,00	$ 47.875.611,00	**$ 299.852.511,00**				No. 1355123 del 2023-12-11	$ 929,00	$ 2.143.069.727,00	88407 DEL 13122023	PAGADA
15	**ENERO DE 2024**	$ 218.588.000,00	$ 41.531.720,00	**$ 260.119.720,00**	$ -	$ -	$ -	No. 125223 del 2023-02-08 No. 1355123 del 2023-12-11 No. 216924 del 2024-03-15	$ - $ - $1.500.355.847,00	$ 1.882.950.007,00		PAGADA
16	**FEBRERO DE 2024**	$ 218.958.500,00	$ 41.602.115,00	**$ 260.560.615,00**				No. 216924 del 2024-03-15	$1.239.795.232,00	$ 1.622.389.392,00		PAGADA
17	**MARZO DE 2024**	$ 209.138.000,00	$ 39.736.220,00	**$ 248.874.220,00**				No. 216924 del 2024-03-15	$ 990.921.012,00	$ 1.373.515.172,00		PAGADA
18	**ABRIL DE 2024**	$ 195.873.600,00	$ 37.215.984,00	**$ 233.089.584,00**				No. 216924 del 2024-03-15	$ 757.831.428,00	$ 1.140.425.588,00		PAGADA
19	**MAYO DE 2024**	$ 151.250.000,00	$ 28.737.500,00	**$ 179.987.500,00**				No. 216924 del 2024-03-15	$ 577.843.928,00	$ 960.438.088,00		PAGADA
20	**JUNIO DE 2024**	$ 143.450.900,00	$ 27.255.671,00	**$ 170.706.571,00**				No. 216924 del 2024-03-15	$ 407.137.357,00	$ 789.731.517,00		PAGADA
21	**JULIO DE 2024**	$ 118.334.000,00	$ 22.483.460,00	**$ 140.817.460,00**				No. 216924 del 2024-03-15	$ 266.319.897,00	$ 648.914.057,00		PAGADA
22	**AGOSTO DE 2024**	$ 118.291.600,00	$ 22.475.404,00	**$ 140.767.004,00**				No. 216924 del 2024-03-15	$ 125.552.893,00	$ 255.374.393,00		PAGADA
23	**SEPTIEMBRE DE 2024**	$ 99.345.900,00	$ 18.875.721,00	**$ 118.221.621,00**				No. 216924 del 2024-03-15	$ 7.331.272,00	$ 137.331.272,00		PAGADA
24	**OCTUBRE DE 2024**	$ 93.917.500,00	$ 17.844.325,00	**$ 111.761.825,00**				No. 216924 del 2024-03-15 No. 768724 del 2024-08-20	$ - $ 25.569.447,00	$ 25.569.447,00		PAGADA
25	**NOVIEMBRE DE 2024**	$ 18.728.000,00	$ 3.558.320,00	**$ 22.286.320,00**				No. 768724 del 2024-08-20 No. 1185724 del 2024-12-05	$ 3.283.127,00 $ 252.594.160,00	$ 255.877.287,00		PAGADA
26	**DICIEMBRE DE 2024**	$ 99.664.800,00	$ 18.936.312,00	**$ 118.601.112,00**				No. 768724 del 2024-08-20 No. 1185724 del 2024-12-05	$ - $ 137.276.175,00	$ 137.276.175,00		PAGADA
27	**ENERO DE 2025**	$ 72.824.000,00	$ 13.836.560,00	**$ 86.660.560,00**				No. 1185724 del 2024-12-05	$ 50.615.615,00	$ 50.615.615,00		SIN RADICAR
28	**FEBRERO DE 2025**	$ 30.979.600,00	$ 5.886.124,00	**$ 36.865.724,00**				No. 1185724 del 2024-12-05	$ 13.749.891,00	$ 13.749.891,00		SIN RADICAR
29	**ABRIL DE 2025**	$ 8.596.000,00	$ 1.633.240,00	**$ 10.229.240,00**				No. 1185724 del 2024-12-05	$ 3.520.651,00	$ 3.520.651,00		SIN RADICAR
30	**MAYO DE 2026**	$ -	$ -	**$ -**				No. 1185724 del 2024-12-05	$ 3.520.651,00	$ 3.520.651,00		SIN RADICAR
		$ -	$ -	**$ -**				RP1-2025000176 - 23 DE MAYO DE 2025	$ 73.537.478,00	$ 73.537.478,00		
		$ 24.424.000,00	$ 4.640.560,00	**$ 29.064.560,00**				No. 2.3.2.02.02.008	$ 120.000.000,00	$ 90.935.440,00		
	TOTALES	**$ 4.007.422.900,00**	**$ 761.410.351,00**	**$4.768.833.251,00**	**$ 287.433.227,00**	**$ 988.745.145,00**	$ -		**$ 197.058.129,00**	**$ 167.993.569,00**		

Todas las Actas aprobadas por el Supervisor del Contrato de Interventoria deben relacionarse esten o no facturadas.

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL	$ 3.395.756.800,00	$ 645.193.792,00	$ 4.040.950.592,00
OTROS COSTOS	$ 548.316.500,00	$ 104.180.135,00	$ 652.496.635,00
-		$ -	$ -
VALOR TOTAL	$ 3.944.073.300,00	$ 749.373.927,00	$ 4.693.447.227,00

***Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.**

NOTAS:
1. Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.
2. Este formato se diligencia por año.

Firma
Nombre: MIGUEL ALEJANDRO JIMENEZ DIAZ
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 1320230162 BLV

Firma
Nombre: Juan David Torres Sanabria
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 17202112793CLD

Original: Informe mensual de Interventoría, Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

6.4 SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA

La información correspondiente a la garantía única de cumplimento del contrato de Interventoría se encuentra relacionada en el Formato – MEPI-MN1-IN-15-13.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTIAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-13
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1

FECHA: 31/01/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** DIRECCIÓN TERRITORIAL DEL TOLIMA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1072 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO INGENERIA ST

OBJETO DEL CONTRATO:

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE TOLIMA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" – LOTE 5.

FECHA DE INICIO: 15/11/2022
PLAZO INICIAL: HASTA 31/07/2024
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 28/02/2025 (Incluye prórrogas y suspensiones)
VALOR INICIAL: $ 3.670.695.182,00
VALOR ACUMULADO: $ 4.743.289.342,00 (Incluye adiciones)

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA (E).: JUAN DAVID TORRES SANBRIA

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 367.069.518,20	6	7	2022	1	12	2024
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	17%	$ 616.923.560,00	6	7	2022	1	12	2024
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 734.139.036,40	6	7	2022	31	7	2027
Calidad del servicio	30%	$ 1.101.208.554,60	6	7	2022	6	7	2027

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 4006759
Certificado de modificación o anexo No.: 5
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)
Razón Social Compañía Aseguradora: HDI SEGUROS
Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: 22/09/2022

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN ORDEN DE INICIO

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 367.069.518,20	6	7	2022	12	4	2025
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	17%	$ 616.923.560,00	6	7	2022	12	4	2025
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 734.139.036,40	6	7	2022	10	12	2027
Calidad del servicio	30%	$ 1.101.208.554,60	6	7	2022	6	7	2027

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 4006759
Certificado de modificación o anexo No.: 8
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)
Razón Social Compañía Aseguradora: HDI SEGUROS
Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: 29/11/2022

GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO SEGUN ADICIONAL No. 1

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	8%	$ 376.069.518,20	6	7	22	12	4	25
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	13%	$ 616.923.560,00	6	7	22	12	4	25
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	16%	$ 752.139.036,40	6	7	22	10	12	27
Calidad del servicio	24%	$ 1.128.208.554,00	6	7	22	6	7	27

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 11
Certificado de modificación o anexo No.: 4006759
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)
Razón Social Compañía Aseguradora: HDI SEGUROS
Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: 11/05/2023

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO SEGÚN ADICIONAL No. 2

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	9%	$ 436.069.518,20	6	7	2022	12	4	2025
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	13%	$ 616.923.560,00	6	7	2022	12	4	2025
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	18%	$ 872.139.036,40	6	7	2022	10	12	2027
Calidad del servicio	28%	$ 1.308.208.554,60	6	7	2022	6	7	2027

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 4006759
Certificado de modificación o anexo No.: 12
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)
Razón Social Compañía Aseguradora: HDI SEGUROS
Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: 11/01/2024

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTIAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO: MEPI-MN1-IN-15-FR-13 VERSIÓN: 1 PÁGINA: 1

FECHA: 31/01/2025
(Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: DIRECCIÓN TERRITORIAL DEL TOLIMA

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO SEGÚN ADICIONAL No. 3 Y PRORROGA No. 1

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	9%	$ 436.069.518,20	6	7	2022	11	7	2025
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	13%	$ 616.923.560,00	6	7	2022	30	4	2025
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	18%	$ 872.139.036,40	6	7	2022	9	3	2028
Calidad del servicio	28%	$ 1.308.208.554,60	6	7	2022	6	7	2027

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 4006759

Certificado de modificación o anexo No.: 14
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: HDI SEGUROS

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: 4/10/2024

OBSERVACIONES:

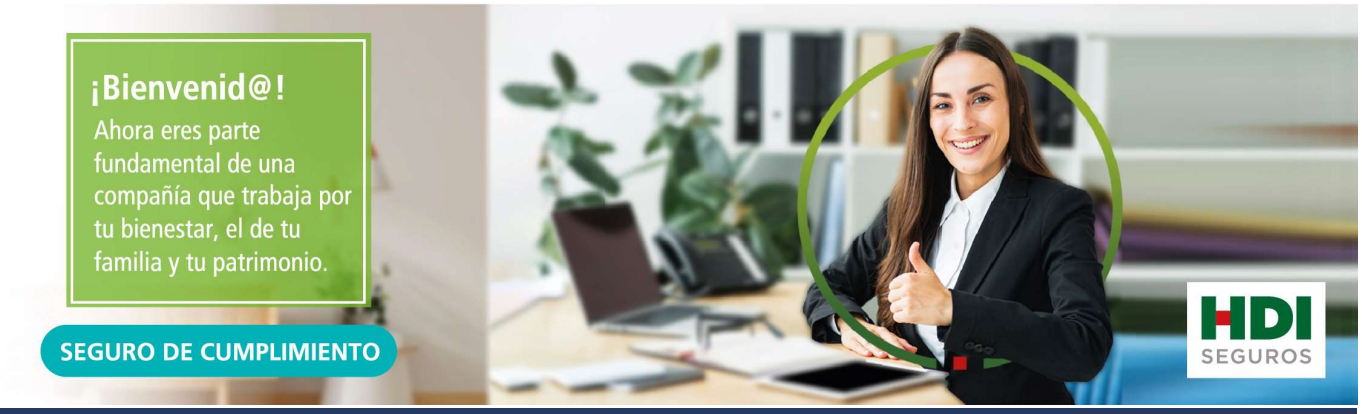
NOTAS:
1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto.

2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

Firma
Nombre: MIGUEL ALEJANDRO JIMENEZ DIAZ
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No: 1320230162 BLV

Firma
Nombre: Juan David Torres Sanabria
Supervisor Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No. 17202112793CLD

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.



SEGURO DE CUMPLIMIENTO A FAVOR ENTIDADES ESTATALES

Número Póliza: 4006759 **Anexo: 14** **Sucursal: TUNJA C.N.H 29**

Referencia	Fecha de Expedición	VIGENCIA SEGURO Desde las 24 horas [d-m-a]	Hasta las 24 horas [d-m-a]	Anexo Nº	VIGENCIA ANEXO Desde [d-m-a]	Hasta [d-m-a]	Certificado de
010091066509-20	27/09/2024	06/07/2022	09/03/2028	14	01/12/2024	09/03/2028	PRORROGA

Intermediario	Clave	% Participación	Coaseguro Cedido	% Participación
AVAL SEGUROS BOYACA LTDA	4003112	100,00		

DATOS DEL AFIANZADO / ASEGURADO / BENEFICIARIO

Tomador	NIT	Dirección	Ciudad	Teléfono
CONSORCIO INGENERIA ST	901.600.657-1	CR 5 NO. 25 - 29 P 3	MONTERÍA,CÓRDOBA	3135055544

Asegurado	NIT
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	800.215.807-2

Beneficiario	NIT
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	800.215.807-2

PRODUCTO Y PRIMA

Dirección: CAN TRANSV. 45 ENTRADA 2 PISO 3 | Ciudad: BOGOTÁ | Total Suma Asegurada $ 3.311.340.669,00

Amparo	Vigencia desde	Vigencia hasta	Suma asegurada
CALIDAD DEL SERVICIO	06/07/2022	06/07/2027	$ 1.347.208.555,00
CUMPLIMIENTO	06/07/2022	11/07/2025	$ 449.069.518,00
MANEJO DEL ANTICIPO	06/07/2022	30/04/2025	$ 616.923.560,00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES	06/07/2022	09/03/2028	$ 898.139.036,00

Conducto de Pago	Fecha Máxima Pago Prima
CONTADO - CUMPLIMIENTO ESPECIAL	11/11/2024

PRIMA	$ 45.635,00
Otros conceptos	$ 0,00
Gastos de expedición	$ 7.000,00
IVA	$ 10.000,65
Prima total:	$ 62.635,65

SEGURO DE CUMPLIMIENTO

HDI SEGUROS S.A., sociedad aseguradora constituida bajo las Leyes de la República de Colombia, debidamente autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia para ejercer la actividad aseguradora, cuyo domicilio principal es la ciudad de Bogotá D.C., y que en adelante se llamará "La Compañía", asegura con sujeción a los términos, exclusiones, estipulaciones y condiciones contenidos en la presente póliza o agregados a ella, contra los riesgos indicados y por los amparos adicionales contratados. **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO.**

Yadira Botero Vides

FIRMA AUTORIZADA

BANCOS / CAJEROS ATH	ALMACENES	EFECTY / SERVIENTREGA	INTERNET
BANCO DE OCCIDENTE BANCOLOMBIA DAVIVIENDA	ÉXITO SURTIMAX CARULLA	PÓLIZAS GENERALES CONVENIO 110225	www.hdi.com.co/pagos-en-linea/ PAGOS CON TARJETA DE CRÉDITO, DÉBITO, CUENTAS CORRIENTES O DE AHORROS.

DÉBITO AUTOMÁTICO A CUENTA BANCARIA DE CUALQUIER ENTIDAD FINANCIERA: ENVIE SUS DATOS BANCARIOS Y NÚMERO DE PÓLIZA A: DEBITO@HDI.COM.CO

CÓDIGO BANCO	No. DEL CHEQUE	VALOR CHEQUE	VALOR EFECTIVO	TOTAL $ 62.635,65

HDI SEGUROS

NIT 860.004.875-6
Calle 72 No 10 - 07
Bogotá D.C. - Colombia
Teléfonos (601) 3468888

RECUERDE: PARA PAGAR EN BANCOS Y PUNTOS DE RECAUDO DEBE PRESENTAR ESTE DOCUMENTO COMPLETO. GIRAR EL CHEQUE A NOMBRE DE LA COMPAÑÍA Y PAGAR EL VALOR EXACTO DE ESTE DOCUMENTO.

(415)7702963000020(8020)0100910665092O(3900)000000062636(96)20241111

Entidad Bancaria / HDI SEGUROS S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

CERTIFICADO INDIVIDUAL DE CUMPLIMIENTO

HDI SEGUROS

SEGURO DE CUMPLIMIENTO A FAVOR ENTIDADES ESTATALES

Número Póliza: 4006759 Anexo: 14 Sucursal: TUNJA C.N.H 29

Referencia	Fecha de Expedición	VIGENCIA SEGURO Desde las 24 horas [d-m-a]	VIGENCIA SEGURO Hasta las 24 horas [d-m-a]	Anexo Nº	VIGENCIA ANEXO Desde [d-m-a]	VIGENCIA ANEXO Hasta [d-m-a]	Certificado de
010091066509-20	27/09/2024	06/07/2022	09/03/2028	14	01/12/2024	09/03/2028	PRORROGA

Intermediario	Clave	% Participación	Coaseguro Cedido	% Participación
AVAL SEGUROS BOYACA LTDA	4003112	100,00		

DATOS DEL TOMADOR / ASEGURADO / BENEFICIARIO

Tomador	NIT	Dirección	Ciudad	Teléfono
CONSORCIO INGENERIA ST	901.600.657-1	CR 5 NO. 25 - 29 P 3	MONTERÍA,CÓRDOBA	3135055544

Asegurado	Beneficiario
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	VARIOS SEGÚN RELACIÓN

INFORMACIÓN DEL RIESGO

Riesgo: 1	Ciudad:	Departamento: VARIOS

Dirección:

Beneficiarios	Tipo Doc.	Nro. Doc.
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	NIT	800.215.807-2

Objeto > Ramo > Amparo	Valor asegurable	Valor asegurado	Sublímite	Indice Variable	
CONTRATO		**$ 3,311,340,669,00**		%	Valor
CUMPLIMIENTO		$ 3,311,340,669,00			
MANEJO DEL ANTICIPO		$ 616,923,560,00			
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES		$ 898,139,036,00			
CUMPLIMIENTO		$ 449,069,518,00			
CALIDAD DEL SERVICIO		$ 1,347,208,555,00			

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

HDI SEGUROS S.A., sociedad aseguradora constituida bajo las Leyes de la República de Colombia, debidamente autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia para ejercer la actividad aseguradora, cuyo domicilio principal es la ciudad de Bogotá D.C., y que en adelante se llamará "La Compañía", asegura con sujeción a los términos, exclusiones, estipulaciones y condiciones contenidos en la presente póliza o agregados a ella, contra los riesgos indicados y por los amparos adicionales contratados. **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO.**

Yadira Botero Vides

FIRMA AUTORIZADA

SEGURO DE CUMPLIMIENTO

A FAVOR ENTIDADES ESTATALES

Tomador: CONSORCIO INGENERIA ST — Número de identificación: 901.600.657-1

Número Póliza: 4006759 — Anexo: 14 — Sucursal: TUNJA C.N.H 29 — Certificado de: PRORROGA

TEXTO DE LA PÓLIZA

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE REALIZA MODIFICACIÓN DE VIGENCIA PARA LA GARANTIA DE MANEJO SEGUN PRORROGA # 1 Y ADICION # 3 DE FECHA 1 DE AGOSTO DE 2024 AL CONTRATO DE "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL NÚMERO 1072 DEL 06 DE JULIO DEL 2022.

****

SEGUN PRORROGA # 1 Y ADICION # 3 DE FECHA 1 DE AGOSTO DE 2024 AL CONTRATO DE "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL NÚMERO 1072 DEL 06 DE JULIO DEL 2022, PRORROGAR DESDE EL 1 DE AGOSTO HASTA EL 30 DE OCTUBRE DE 2024, Y SE AUMENTA EL VALOR DEL CONTRATO EN $ 130.000.000.
****

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO DE MODIFICACION, SE AUMENTA EL VALOR DEL CONTRATO EN $600.000.000 VALOR TOTAL $4.360.695.182 SEGUN ADICIONAL NUMERO DOS (02.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN SIN SER MODIFICADOS.
****

MEDIANTE PRESENTE ANEXO SE ADICIONA VALOR ASEGURADO SEGUN ADICION No. 1 DE 2022 DE FECHA 16 DE DICIEMBRE DE 2022.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN SIN SER MODIFICADOS.
****

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE AJUSTA LA VIGENCIAS DE LOS AMPAROS SEGUN CONTRATO PRINCIPAL NUMERO 1072 DE 2022 Y ACTA DE INICIO DE FECHA 15 DE NOVIEMBRE DE 2022.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN SIN SER MODIFICADOS.
****

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE AJUSTA LA VIGENCIA DEL AMPARO PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES SEGUN ACTA DE INICIO DE FECHA 15 DE NOVIEMBRE DE 2022.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN SIN SER MODIFICADOS.
****

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS SEGUN ACTA DE INICIO DE FECHA 15 DE NOVIEMBRE DE 2022.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN SIN SER MODIFICADOS.
****

MEDIANTE PRESENTE ANEXO SE AJUSTA VALOR ASEGURADO AL AMPARO DE MANEJO DEL ANTICIPO SEGUN COMUNICACION DEL INVIAS.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN SIN SER MODIFICADOS.
****

MEDIANTE PRESENTE ANEXO SE INCLUYEN NOTAS SEGUN SOLICITUD:

SE GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO GENERAL DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO; EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN; EL BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO CONCEDIDO AL INTERVENTOR; EL PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES DEL PERSONAL QUE EL INTERVENTOR HAYA DE UTILIZAR EN EL TERRITORIO NACIONAL PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y LA CALIDAD DEL SERVICIO REFERENTE AL CONTRATO PRINCIPAL NÚMERO 1072 DEL 06 DE JULIO DEL 2022 CUYO OBJETO ES: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE TOLIMA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" - LOTE 5.

LA VIGENCIA DEL AMPARO DE CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO Y EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN, SU VIGENCIA SE EXTENDERÁ HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO.

TOMADOR/GARANTIZADO: CONSORCIO INGENERIA ST NIT. 901.600.657.1.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN SIN SER MODIFICADOS.
****

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGURO DE CUMPLIMIENTO

A FAVOR ENTIDADES ESTATALES

Tomador: CONSORCIO INGENERIA ST — Número de identificación: 901.600.657-1

Número Póliza: 4006759 Anexo: 14 Sucursal: TUNJA C.N.H 29 — Certificado de: PRORROGA

TEXTO DE LA PÓLIZA

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO DE ACTUALIZA VALOR ASEGURADO DEL AMAPROD E ANTICIPO Y SE ACTUALIZA LAS VIGENCIAS DEL AMPARO DE SALARIOS SEGUN CONTRATO NUMERO 1072 DE 2022.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN SIN SER MODIFICADOS.
****

SE GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO GENERAL DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO; EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN; EL BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO CONCEDIDO AL INTERVENTOR; EL PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES DEL PERSONAL QUE EL INTERVENTOR HAYA DE UTILIZAR EN EL TERRITORIO NACIONAL PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y LA CALIDAD DEL SERVICIO REFERENTE AL CONTRATO PRINCIPAL NÚMERO 1072 DEL 06 DE JULIO DEL 2022 CUYO OBJETO ES: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE TOLIMA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" - LOTE 5.

LA VIGENCIA DEL AMPARO DE CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO Y EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN, SU VIGENCIA SE EXTENDERÁ HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO.

LA VIGENCIA DEL AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO SE EXTENDERA HASTA LA LIQUIDACION DEL CONTRATO.

LA VIGENCIA DEL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO COMENZARA A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTA DE RECIBO DEFINITIVO POR UN TERMINO DE CINCO (5) AÑOS.

ASEGURADO/BENEFICIARIOS: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS NIT. NIT: 800.215.807-2

TOMADOR/GARANTIZADO: CONSORCIO INGENERIA ST NIT. 901.600.657.1

INTEGRADO POR:

CONSTRUCTORES DEL DESARROLLO TERRITORIAL CONSTRUDET Y COMPAÑIA LTDA, NIT 812003413-8 PARTICIPACION DEL 50%
ORTIZ ORTIZ AMADO MIGUEL, CC No. 1067841933-1 PARTICIPACION DEL 50%



_____
FIRMA DEL TOMADOR - AFIANZADO

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



SEGURO DE CUMPLIMIENTO A FAVOR ENTIDADES ESTATALES

Número Póliza: 4006759 **Anexo: 11** **Sucursal: TUNJA C.N.H 29**

Referencia	Fecha de Expedición	VIGENCIA SEGURO Desde las 24 horas [d-m-a]	VIGENCIA SEGURO Hasta las 24 horas [d-m-a]	Anexo Nº	VIGENCIA ANEXO Desde [d-m-a]	VIGENCIA ANEXO Hasta [d-m-a]	Certificado de
010091048011-25	23/12/2022	06/07/2022	10/12/2027	11	01/12/2024	10/12/2027	PRORROGA

Intermediario	Clave	% Participación	Coaseguro Cedido	% Participación
EDGAR CASTELLANOS ESPITIA	4003008	100,00		

DATOS DEL AFIANZADO / ASEGURADO / BENEFICIARIO

Tomador	NIT	Dirección	Ciudad	Teléfono
CONSORCIO INGENERIA ST	901.600.657-1	CR 5 NO. 25 - 29 P 3	MONTERÍA,CÓRDOBA	3135055544

Asegurado	NIT
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	800.215.807-2

Beneficiario	NIT
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	800.215.807-2

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

PRODUCTO Y PRIMA

Dirección: CAN TRANSV. 45 ENTRADA 2 PISO 3 | Ciudad: BOGOTÁ | Total Suma Asegurada $ 2.873.340.669,20

Amparo	Vigencia desde	Vigencia hasta	Suma asegurada
CALIDAD DEL SERVICIO	06/07/2022	06/07/2027	$ 1.128.208.554,60
CUMPLIMIENTO	06/07/2022	12/04/2025	$ 376.069.518,20
MANEJO DEL ANTICIPO	06/07/2022	12/04/2025	$ 616.923.560,00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES	06/07/2022	10/12/2027	$ 752.139.036,40

Conducto de Pago	Fecha Máxima Pago Prima
CONTADO - CUMPLIMIENTO ESPECIAL	06/02/2023

PRIMA	$ 352.000,00
Otros conceptos	$ 0,00
Gastos de expedición	$ 7.000,00
IVA	$ 68.210,00
Prima total:	$ 427.210,00

SEGURO DE CUMPLIMIENTO

HDI SEGUROS S.A., sociedad aseguradora constituida bajo las Leyes de la República de Colombia, debidamente autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia para ejercer la actividad aseguradora, cuyo domicilio principal es la ciudad de Bogotá D.C., y que en adelante se llamará "La Compañía", asegura con sujeción a los términos, exclusiones, estipulaciones y condiciones contenidos en la presente póliza o agregados a ella, contra los riesgos indicados y por los amparos adicionales contratados. **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO.**

FIRMA AUTORIZADA

BANCOS / CAJEROS ATH	ALMACENES	EFECTY / SERVIENTREGA	INTERNET
BANCO DE OCCIDENTE BANCOLOMBIA DAVIVIENDA	ÉXITO SURTIMAX CARULLA	PÓLIZAS GENERALES CONVENIO 110225	**www.hdi.com.co/pagos-en-linea/** PAGOS CON TARJETA DE CRÉDITO, DÉBITO, CUENTAS CORRIENTES O DE AHORROS.

DÉBITO AUTOMÁTICO A CUENTA BANCARIA DE CUALQUIER ENTIDAD FINANCIERA: ENVIE SUS DATOS BANCARIOS Y NÚMERO DE PÓLIZA A: DEBITO@HDI.COM.CO

CÓDIGO BANCO	No. DEL CHEQUE	VALOR CHEQUE	VALOR EFECTIVO	TOTAL $ 427.210,00

HDI SEGUROS

NIT 860.004.875-6
Carrera 7 N° 72-13 piso 8
Bogotá D.C. - Colombia
Teléfonos (601) 3468888

RECUERDE: PARA PAGAR EN BANCOS Y PUNTOS DE RECAUDO DEBE PRESENTAR ESTE DOCUMENTO COMPLETO. GIRAR EL CHEQUE A NOMBRE DE LA COMPAÑÍA Y PAGAR EL VALOR EXACTO DE ESTE DOCUMENTO.

(415)7702963000020(8020)0100910480112 5(3900)00000042721 0(96)20230206

Entidad Bancaria / HDI SEGUROS S.A.

CERTIFICADO INDIVIDUAL DE CUMPLIMIENTO

HDI SEGUROS

SEGURO DE CUMPLIMIENTO A FAVOR ENTIDADES ESTATALES

Número Póliza: 4006759 Anexo: 11 Sucursal: TUNJA C.N.H 29

Referencia	Fecha de Expedición	VIGENCIA SEGURO Desde las 24 horas [d-m-a]	VIGENCIA SEGURO Hasta las 24 horas [d-m-a]	Anexo Nº	VIGENCIA ANEXO Desde [d-m-a]	VIGENCIA ANEXO Hasta [d-m-a]	Certificado de
010091048011-25	23/12/2022	06/07/2022	10/12/2027	11	01/12/2024	10/12/2027	PRORROGA

Intermediario	Clave	% Participación	Coaseguro Cedido	% Participación
EDGAR CASTELLANOS ESPITIA	4003008	100,00		

DATOS DEL TOMADOR / ASEGURADO / BENEFICIARIO

Tomador	NIT	Dirección	Ciudad	Teléfono
CONSORCIO INGENERIA ST	901.600.657-1	CR 5 NO. 25 - 29 P 3	MONTERÍA,CÓRDOBA	3135055544

Asegurado	Beneficiario
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	VARIOS SEGÚN RELACIÓN

INFORMACIÓN DEL RIESGO

Riesgo: 1 | Ciudad: | Departamento: VARIOS

Dirección:

Beneficiarios	Tipo Doc.	Nro. Doc.
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	NIT	800.215.807-2

Objeto > Ramo > Amparo	Valor asegurable	Valor asegurado	SubLímite	Indice Variable %	Indice Variable Valor
CONTRATO		**$ 2.873.340.669,20**			
CUMPLIMIENTO		$ 2.873.340.669,20			
MANEJO DEL ANTICIPO		$ 616.923.560,00			
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES		$ 752.139.036,40			
CUMPLIMIENTO		$ 376.069.518,20			
CALIDAD DEL SERVICIO		$ 1.128.208.554,60			

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

HDI SEGUROS S.A., sociedad aseguradora constituida bajo las Leyes de la República de Colombia, debidamente autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia para ejercer la actividad aseguradora, cuyo domicilio principal es la ciudad de Bogotá D.C., y que en adelante se llamará "La Compañía", asegura con sujeción a los términos, exclusiones, estipulaciones y condiciones contenidos en la presente póliza o agregados a ella, contra los riesgos indicados y por los amparos adicionales contratados. **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO.**

FIRMA AUTORIZADA

SEGURO DE CUMPLIMIENTO

A FAVOR ENTIDADES ESTATALES

Tomador: CONSORCIO INGENERIA ST — Número de identificación: 901.600.657-1

Número Póliza: 4006759 Anexo: 11 Sucursal: TUNJA C.N.H 29 — Certificado de: PRORROGA

TEXTO DE LA PÓLIZA

MEDIANTE PRESENTE ANEXO SE ADICIONA VALOR ASEGURADO SEGUN ADICION No. 1 DE 2022 DE FECHA 16 DE DICIEMBRE DE 2022.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN SIN SER MODIFICADOS.
****

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE AJUSTA LA VIGENCIAS DE LOS AMPAROS SEGUN CONTRATO PRINCIPAL NUMERO 1072 DE 2022 Y ACTA DE INICIO DE FECHA 15 DE NOVIEMBRE DE 2022.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN SIN SER MODIFICADOS.
****

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE AJUSTA LA VIGENCIA DEL AMPARO PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES SEGUN ACTA DE INICIO DE FECHA 15 DE NOVIEMBRE DE 2022.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN SIN SER MODIFICADOS.
****

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS SEGUN ACTA DE INICIO DE FECHA 15 DE NOVIEMBRE DE 2022.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN SIN SER MODIFICADOS.
****

MEDIANTE PRESENTE ANEXO SE AJUSTA VALOR ASEGURADO AL AMPARO DE MANEJO DEL ANTICIPO SEGUN COMUNICACION DEL INVIAS.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN SIN SER MODIFICADOS.
****

MEDIANTE PRESENTE ANEXO SE INCLUYEN NOTAS SEGUN SOLICITUD:

SE GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO GENERAL DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO; EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN; EL BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO CONCEDIDO AL INTERVENTOR; EL PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES DEL PERSONAL QUE EL INTERVENTOR HAYA DE UTILIZAR EN EL TERRITORIO NACIONAL PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y LA CALIDAD DEL SERVICIO REFERENTE AL CONTRATO PRINCIPAL NÚMERO 1072 DEL 06 DE JULIO DEL 2022 CUYO OBJETO ES: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE TOLIMA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" - LOTE 5.

LA VIGENCIA DEL AMPARO DE CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO Y EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN, SU VIGENCIA SE EXTENDERÁ HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO.

TOMADOR/GARANTIZADO: CONSORCIO INGENERIA ST NIT. 901.600.657.1.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN SIN SER MODIFICADOS.
****

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO DE ACTUALIZA VALOR ASEGURADO DEL AMAPROD E ANTICIPO Y SE ACTUALIZA LAS VIGENCIAS DEL AMPARO DE SALARIOS SEGUN CONTRATO NUMERO 1072 DE 2022.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN SIN SER MODIFICADOS.
****

SE GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO GENERAL DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO; EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN; EL BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO CONCEDIDO AL INTERVENTOR; EL PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES DEL PERSONAL QUE EL INTERVENTOR HAYA DE UTILIZAR EN EL TERRITORIO NACIONAL PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y LA CALIDAD DEL SERVICIO REFERENTE AL CONTRATO PRINCIPAL NÚMERO 1072 DEL 06 DE JULIO DEL 2022 CUYO OBJETO ES: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE TOLIMA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" - LOTE 5.

LA VIGENCIA DEL AMPARO DE CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO Y EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN, SU VIGENCIA SE EXTENDERÁ HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINACIERA DE COLOMBIA

SEGURO DE CUMPLIMIENTO

A FAVOR ENTIDADES ESTATALES

Tomador: CONSORCIO INGENERIA ST — Número de identificación: 901.600.657-1

Número Póliza: 4006759 Anexo: 11 Sucursal: TUNJA C.N.H 29 — Certificado de: PRORROGA

TEXTO DE LA PÓLIZA

LA VIGENCIA DEL AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO SE EXTENDERA HASTA LA LIQUIDACION DEL CONTRATO.

LA VIGENCIA DEL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO COMENZARA A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTA DE RECIBO DEFINITIVO POR UN TERMINO DE CINCO (5) AÑOS.

ASEGURADO/BENEFICIARIOS: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS NIT. NIT: 800.215.807-2

TOMADOR/GARANTIZADO: CONSORCIO INGENERIA ST NIT. 901.600.657.1

INTEGRADO POR:

CONSTRUCTORES DEL DESARROLLO TERRITORIAL CONSTRUDET Y COMPAÑIA LTDA, NIT 812003413-8 PARTICIPACION DEL 50%
ORTIZ ORTIZ AMADO MIGUEL, CC No. 1067841933-1 PARTICIPACION DEL 50%



_____
FIRMA DEL TOMADOR - AFIANZADO

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINACIERA DE COLOMBIA



SEGURO DE CUMPLIMIENTO A FAVOR ENTIDADES ESTATALES

Número Póliza: 4006759 **Anexo: 12** **Sucursal: TUNJA C.N.H 29**

Referencia	Fecha de Expedición	VIGENCIA SEGURO Desde las 24 horas [d-m-a]	VIGENCIA SEGURO Hasta las 24 horas [d-m-a]	Anexo Nº	VIGENCIA ANEXO Desde [d-m-a]	VIGENCIA ANEXO Hasta [d-m-a]	Certificado de
010091059984-84	11/12/2023	06/07/2022	10/12/2027	12	01/12/2024	10/12/2027	PRORROGA

Intermediario	Clave	% Participación	Coaseguro Cedido	% Participación
EDGAR CASTELLANOS ESPITIA	4003008	100,00		

DATOS DEL AFIANZADO / ASEGURADO / BENEFICIARIO

Tomador	NIT	Dirección	Ciudad	Teléfono
CONSORCIO INGENERIA ST	901.600.657-1	CR 5 NO. 25 - 29 P 3	MONTERÍA,CÓRDOBA	3135055544

Asegurado	NIT
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	800.215.807-2

Beneficiario	NIT
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	800.215.807-2

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

PRODUCTO Y PRIMA

Dirección: CAN TRANSV. 45 ENTRADA 2 PISO 3 | Ciudad: BOGOTÁ | Total Suma Asegurada $ 3.233.340.669,20

Amparo	Vigencia desde	Vigencia hasta	Suma asegurada
CALIDAD DEL SERVICIO	06/07/2022	06/07/2027	$ 1.308.208.554,60
CUMPLIMIENTO	06/07/2022	12/04/2025	$ 436.069.518,20
MANEJO DEL ANTICIPO	06/07/2022	12/04/2025	$ 616.923.560,00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES	06/07/2022	10/12/2027	$ 872.139.036,40

Conducto de Pago	Fecha Máxima Pago Prima
CONTADO - CUMPLIMIENTO ESPECIAL	25/01/2024

PRIMA	$ 1.834.000,00
Otros conceptos	$ 0,00
Gastos de expedición	$ 7.000,00
IVA	$ 349.790,00
Prima total:	$ 2.190.790,00

SEGURO DE CUMPLIMIENTO

HDI SEGUROS S.A., sociedad aseguradora constituida bajo las Leyes de la República de Colombia, debidamente autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia para ejercer la actividad aseguradora, cuyo domicilio principal es la ciudad de Bogotá D.C., y que en adelante se llamará "La Compañía", asegura con sujeción a los términos, exclusiones, estipulaciones y condiciones contenidos en la presente póliza o agregados a ella, contra los riesgos indicados y por los amparos adicionales contratados. **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO.**

FIRMA AUTORIZADA

BANCOS / CAJEROS ATH	ALMACENES	EFECTY / SERVIENTREGA	INTERNET
BANCO DE OCCIDENTE BANCOLOMBIA DAVIVIENDA	ÉXITO SURTIMAX CARULLA	PÓLIZAS GENERALES CONVENIO 110225	**www.hdi.com.co/pagos-en-linea/** PAGOS CON TARJETA DE CRÉDITO, DÉBITO, CUENTAS CORRIENTES O DE AHORROS.

DÉBITO AUTOMÁTICO A CUENTA BANCARIA DE CUALQUIER ENTIDAD FINANCIERA: ENVIE SUS DATOS BANCARIOS Y NÚMERO DE PÓLIZA A: DEBITO@HDI.COM.CO

CÓDIGO BANCO	No. DEL CHEQUE	VALOR CHEQUE	VALOR EFECTIVO	TOTAL $ 2.190.790,00

HDI SEGUROS

NIT 860.004.875-6
Carrera 7 N° 72-13 piso 8
Bogotá D.C. - Colombia
Teléfonos (601) 3468888

RECUERDE: PARA PAGAR EN BANCOS Y PUNTOS DE RECAUDO DEBE PRESENTAR ESTE DOCUMENTO COMPLETO. GIRAR EL CHEQUE A NOMBRE DE LA COMPAÑÍA Y PAGAR EL VALOR EXACTO DE ESTE DOCUMENTO.

(415)7702963000020(8020)0100910599848 4(3900)000002190790(96)20240125

Entidad Bancaria / HDI SEGUROS S.A.

CERTIFICADO INDIVIDUAL DE CUMPLIMIENTO

HDI SEGUROS

SEGURO DE CUMPLIMIENTO A FAVOR ENTIDADES ESTATALES

Número Póliza: 4006759 Anexo: 12 Sucursal: TUNJA C.N.H 29

Referencia	Fecha de Expedición	VIGENCIA SEGURO Desde las 24 horas [d-m-a]	VIGENCIA SEGURO Hasta las 24 horas [d-m-a]	Anexo Nº	VIGENCIA ANEXO Desde [d-m-a]	VIGENCIA ANEXO Hasta [d-m-a]	Certificado de
010091059984-84	11/12/2023	06/07/2022	10/12/2027	12	01/12/2024	10/12/2027	PRORROGA

Intermediario	Clave	% Participación	Coaseguro Cedido	% Participación
EDGAR CASTELLANOS ESPITIA	4003008	100,00		

DATOS DEL TOMADOR / ASEGURADO / BENEFICIARIO

Tomador	NIT	Dirección	Ciudad	Teléfono
CONSORCIO INGENERIA ST	901.600.657-1	CR 5 NO. 25 - 29 P 3	MONTERÍA,CÓRDOBA	3135055544

Asegurado	Beneficiario
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	VARIOS SEGÚN RELACIÓN

INFORMACIÓN DEL RIESGO

Riesgo: 1 | Ciudad: | Departamento: VARIOS

Dirección:

Beneficiarios	Tipo Doc.	Nro. Doc.
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	NIT	800.215.807-2

Objeto > Ramo > Amparo	Valor asegurable	Valor asegurado	SubLímite	Indice Variable	
CONTRATO		**$ 3.233.340.669,20**		%	Valor
CUMPLIMIENTO		$ 3.233.340.669,20			
MANEJO DEL ANTICIPO		$ 616.923.560,00			
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES		$ 872.139.036,40			
CUMPLIMIENTO		$ 436.069.518,20			
CALIDAD DEL SERVICIO		$ 1.308.208.554,60			

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

HDI SEGUROS S.A., sociedad aseguradora constituida bajo las Leyes de la República de Colombia, debidamente autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia para ejercer la actividad aseguradora, cuyo domicilio principal es la ciudad de Bogotá D.C., y que en adelante se llamará "La Compañía", asegura con sujeción a los términos, exclusiones, estipulaciones y condiciones contenidos en la presente póliza o agregados a ella, contra los riesgos indicados y por los amparos adicionales contratados. **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO.**

FIRMA AUTORIZADA

SEGURO DE CUMPLIMIENTO

A FAVOR ENTIDADES ESTATALES

Tomador: CONSORCIO INGENERIA ST | Número de identificación: 901.600.657-1

Número Póliza: 4006759 | Anexo: 12 | Sucursal: TUNJA C.N.H 29 | Certificado de: PRORROGA

TEXTO DE LA PÓLIZA

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO DE MODIFICACION, SE AUMENTA EL VALOR DEL CONTRATO EN $600.000.000 VALOR TOTAL $4.360.695.182 SEGUN ADICIONAL NUMERO DOS (02.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN SIN SER MODIFICADOS.
****

MEDIANTE PRESENTE ANEXO SE ADICIONA VALOR ASEGURADO SEGUN ADICION No. 1 DE 2022 DE FECHA 16 DE DICIEMBRE DE 2022.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN SIN SER MODIFICADOS.
****

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE AJUSTA LA VIGENCIAS DE LOS AMPAROS SEGUN CONTRATO PRINCIPAL NUMERO 1072 DE 2022 Y ACTA DE INICIO DE FECHA 15 DE NOVIEMBRE DE 2022.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN SIN SER MODIFICADOS.
****

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE AJUSTA LA VIGENCIA DEL AMPARO PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES SEGUN ACTA DE INICIO DE FECHA 15 DE NOVIEMBRE DE 2022.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN SIN SER MODIFICADOS.
****

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS SEGUN ACTA DE INICIO DE FECHA 15 DE NOVIEMBRE DE 2022.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN SIN SER MODIFICADOS.
****

MEDIANTE PRESENTE ANEXO SE AJUSTA VALOR ASEGURADO AL AMPARO DE MANEJO DEL ANTICIPO SEGUN COMUNICACION DEL INVIAS.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN SIN SER MODIFICADOS.
****

MEDIANTE PRESENTE ANEXO SE INCLUYEN NOTAS SEGUN SOLICITUD:

SE GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO GENERAL DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO; EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN; EL BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO CONCEDIDO AL INTERVENTOR; EL PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES DEL PERSONAL QUE EL INTERVENTOR HAYA DE UTILIZAR EN EL TERRITORIO NACIONAL PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y LA CALIDAD DEL SERVICIO REFERENTE AL CONTRATO PRINCIPAL NÚMERO 1072 DEL 06 DE JULIO DEL 2022 CUYO OBJETO ES: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE TOLIMA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" - LOTE 5.

LA VIGENCIA DEL AMPARO DE CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO Y EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN, SU VIGENCIA SE EXTENDERÁ HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO.

TOMADOR/GARANTIZADO: CONSORCIO INGENERIA ST NIT. 901.600.657.1.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN SIN SER MODIFICADOS.
****

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO DE ACTUALIZA VALOR ASEGURADO DEL AMAPROD E ANTICIPO Y SE ACTUALIZA LAS VIGENCIAS DEL AMPARO DE SALARIOS SEGUN CONTRATO NUMERO 1072 DE 2022.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN SIN SER MODIFICADOS.
****

SE GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO GENERAL DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO; EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN; EL BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO CONCEDIDO AL INTERVENTOR; EL PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES DEL PERSONAL QUE EL INTERVENTOR HAYA DE UTILIZAR EN EL TERRITORIO NACIONAL PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y LA CALIDAD DEL SERVICIO REFERENTE AL CONTRATO PRINCIPAL NÚMERO 1072 DEL 06

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINACIERA DE COLOMBIA

SEGURO DE CUMPLIMIENTO

A FAVOR ENTIDADES ESTATALES

Tomador: CONSORCIO INGENERIA ST — Número de identificación: 901.600.657-1

Número Póliza: 4006759 Anexo: 12 Sucursal: TUNJA C.N.H 29 — Certificado de: PRORROGA

TEXTO DE LA PÓLIZA

DE JULIO DEL 2022 CUYO OBJETO ES: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE TOLIMA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" - LOTE 5.

LA VIGENCIA DEL AMPARO DE CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO Y EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN, SU VIGENCIA SE EXTENDERÁ HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO.

LA VIGENCIA DEL AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO SE EXTENDERA HASTA LA LIQUIDACION DEL CONTRATO.

LA VIGENCIA DEL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO COMENZARA A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTA DE RECIBO DEFINITIVO POR UN TERMINO DE CINCO (5) AÑOS.

ASEGURADO/BENEFICIARIOS: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS NIT. NIT: 800.215.807-2

TOMADOR/GARANTIZADO: CONSORCIO INGENERIA ST NIT. 901.600.657.1

INTEGRADO POR:

CONSTRUCTORES DEL DESARROLLO TERRITORIAL CONSTRUDET Y COMPAÑIA LTDA, NIT 812003413-8 PARTICIPACION DEL 50%
ORTIZ ORTIZ AMADO MIGUEL, CC No. 1067841933-1 PARTICIPACION DEL 50%



_____
FIRMA DEL TOMADOR - AFIANZADO

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINACIERA DE COLOMBIA

6.5 SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORÍA

La información correspondiente del Seguimiento al plan de calidad de Interventoría se encuentra relacionada en el Formato – MEPI-MN1-IN-15-15.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MINFRA-MN1-IN-15-FR-15
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1

FECHA: 31/12/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** DIRECCIÓN TERRITORIAL TOLIMA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1072 DE 2022 (Indicar número y año)

OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE TOLIMA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" – LOTE 5.

INTERVENTOR: CONSORCIO INGENERIA ST

FECHA DE INICIO: 15/11/2022 (Indicar día, mes y año) **PLAZO INICIAL:** Hasta el 31 de julio del 2024 **FECHA DE VENCIMIENTO:** 30/10/2024 (Incluye prórrogas y suspensiones)

CONTRATO DE OBRA No: CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS COLOMBIA RURAL (Indicar número y año)

CONTRATISTA: CONTRATISTAS DERIVADOS TOLIMA - LOTE 5

1. PLAN DE CALIDAD

PRESENTADO: SI ------- NO __X__ APROBADO: SI ------- NO _____X_____ VERSIÓN No. _____ FECHA DE VERSIÓN: 28/02/2023

OBSERVACIONES:

2. AUDITORIAS DE CALIDAD

PROGRAMA AUDITORIA PRESENTADO: SI ------ NO _____X_____ No. DE AUDITORÍAS PROGRAMADAS: _____ FECHA ÚLTIMA AUDITORÍA: _____

No. DE AUDITORÍAS REALIZADAS: _____ FECHA PRÓXIMA AUDITORÍA: _____

PRESENTO INFORME DE AUDITORÍA: SI ------ NO _____X_____

OBSERVACIONES:

3. PLAN DE INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (PIMyE)

PRESENTADO: SI ------ NO __X__ APROBADO: SI ------ NO __X__ FECHA DE APROBACIÓN: _____

No. TOTAL DE ENSAYOS PROGRAMADOS EN EL MES: _ _ _ _ _ _ _ No. TOTAL DE ENSAYOSEJECUTADOS EN EL MES: _____

CUMPLIDO EL PLAN DE PIMyE EN EL MES: SI ------ NO ------

OBSERVACIONES:

El plan de Inspección, medición y ensayo de la Interventoría corresponde al control de calidad efectuado de manera independiente al PIMyE desarrollado como autrocontrol de calidad por parte del Contratista de Obra.
La cantidad de ensayos que se deben realizar en el mes se define con base en el PIMyE aplicado por el Contratista de obra durante el mes.

4. REPORTES DE NO CONFORMIDADES

No. de No Conformidades reportadas en el mes: N/A **No. de No Conformidades pendientes de cierre en el mes:** N/A

No. acumulado de No Conformidades identificadas para el contrato: N/A **No. acumulado de No Conformidades cerradas para el contrato:** N/A

No. acumulado de No Conformidades pendientes de cierre para el contrato: N/A

OBSERVACIONES:

5. QUEJAS Y RECLAMOS

No. De quejas y reclamos recibidas en el mes: N/A **No. De quejas y reclamos atendidas en el mes:** N/A

No. De quejas y reclamos en el mes pendientes de atención: N/A **No. Acumulado de De quejas y reclamos recibidas por el contrato:** N/A

No. Acumulado De quejas y reclamos pendientes de atención por el contrato: N/A **No. Acumulado de De quejas y reclamos atendidas en el contrato:** N/A

OBSERVACIONES:

Las quejas y reclamos tienen como origen fundamental a los usuarios del proyecto y a la comunidad de la zona.

6. ÍNDICES DE GESTIÓN IG (Para cada objetivo de calidad del Plan de Calidad se debe establecer al menos un índice de gestión que permita evaluar su estado de cumplimiento)

Título indicador de Gestión:	Valor del IG mes	Comentarios sobre Indicador de gestión (Aclarar fórmula y consideraciones en la definición del IG)
IG1: Índice de gestión 1 =		
IG2: Índice de gestión 2 =		
IG3: Índice de gestión 3 =		
IG4: Índice de gestión 4 =		
IG5: Índice de gestión 5 =		
IGn: Índice de gestión n =		

Para cada indicador de gestión se debe definir un título representativo del mismo.

OBSERVACIONES:

7. CALIBRACIÓN DE EQUIPOS, INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (Se debe relacionar todo el equipo que requiera de calibración).

No.	Tipo de Equipo	Marca	Serie	Fecha de Calibración	No. y Fecha Certificado de Calibración	Fecha de Vencimiento Calibración	Comentarios
1	Estación total TOPCON	ESTACIÓN (USADA) Marca: TOPCON,Referencia : GPT-3207N,	Serie No.: T50252	30/08/2024	CVC20230102-461	28/02/2025	

OBSERVACIONES:

NOTA:
Siempre que alguna de las respuestas de este formato sea "NO", el Interventor debe indicar en el espacio de observaciones las acciones tomadas para dar cumplimiento a la obligación.

Firma
Nombre: MIGUEL ALEJANDRO JIMENEZ DIAZ
Director de la Interventoría
Matrícula Profesional No: 1320230162 BLV

Firma
Nombre:
Profesional en Calidad Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No:

Firma
Nombre: JUAN DAVID TORRES SANABRIA
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No:

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.



CERTIFICACIÓN DE AJUSTES

FECHA DE ENTRADA DEL EQUIPO: 30 de agosto del 2024
EMPRESA: Constructores Del Desarrollo Territorial Costrudet Y Compañía Ltda.
NIT.812003413-8

DATOS DEL EQUIPO	
MARCA: Topcon	**MODELO: GPT -3207W**
TIPO: Estación Total	**SERIAL: T50252**

CUMPLE CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES:

ESPECIFICACIONES DEL TELESCOPIO	
Aumentos	30X
Apertura	45mm
Campo de visión	1°30´
Mínima distancia focal	1.3m

ESPECIFICACIONES GENERALES DEL LA ESTACION	
Mínima lectura angular	1.0/7.0Seg.
Precisión angular	7.0Seg.
Distancia mínima focal	1.5 m
Rango de alcance con un prisma	3000m
Rango de alcance sin prisma	3m/250m
Rango compensador	± 3 Seg

AJUSTES REALIZADOS

- La estación se chequeo ejes del nivel del plato encontrándose la perpendicular
- Se chequeo el nivel ojo de pollo del plato, coincidiendo con el nivel tubular del mismo y el nivel digital incorporado en el menú de la pantalla
- El hilo horizontal con la horizontal perpendicular al hilo vertical, se transitó el ángulo 0 se encontró el 180 en su respectivo a lineamiento angularmente está en optima condición de uso
- El nivel del equipo en sus giros de 0^0 90^0 180^0 270^0 360^0 grados sé encontró en su centro
  La línea de nivel en sus giros 0^0 90^0 180^0 270^0 360^0 grados coincidió al milímetro
- Los tornillos para nivelar el equipo se encuentran en óptimas condiciones de uso
- El tornillo tangencial del equipo se encuentra en óptimas condiciones de uso
- Se chequeo la plomada láser giros 0^0 90^0 180^0 270^0 360^0 grados coincidió con el punto de centro

FECHA DE CALIBRACION: 30 de agosto del 2024 **VENCIMIENTO:** 28 de febrero del 2025

APROBADO [X] **RECHAZADO** [---]

Los equipos por fuera del laboratorio después de los ajustes no se responden por el uso indebido o transporte de este

ELKIN ERICSSON DEL CASTILLO VARGAS
TOPOGRAFO –UNIVERSIDAD DEL TOLIMA
CARREARA 4 B BIS NUMERO 32 B 76 BARRIO FEDERICO LLLERAS ACOSTA
TELEFONO 2648884- email elericsson @ yahoo.com
IBAGUE –TOLIMA



2255

Marca: Topcon	**Modelo: GPT -3207W**	
Tipo: Estación Total	**Serial: T50252**	
N° Placa de calibración: 2255		
Fecha de realización: 30 de agosto del 2024		
DATOS DEL COLIMADOR		
Colimador: Hillger and watts	**Modelo: TA51**	**Serial :151161**
Precisión:0.5 seg	**Rango: 10min**	**Alcance ocular :1.140seg**
Lectura retículo: micrómetro	**Distancia máxima 30M o 90 Ft**	

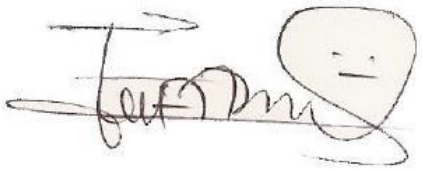
TIPO DE MANTENIMIENTO

Mantenimiento Exterior	***Condiciones***
Batería	Aceptable en su func.
Chequeo del display y del teclado	Aceptable en su func.
Cobertura externa	Aceptable en su func.
Lente de la plomada óptica	Aceptable en su func.
Lentes (ocular – objetivo)	Aceptable en su func.
Tornillos tangenciales horizontal y vertical	Aceptable en su func.
Mantenimiento Interno	***Condiciones***
Ajuste de compensador automático	No aplica
Ajuste de plomada óptica o laser	Aceptable en su func.
Ajuste del nivel ojo de pollo	Aceptable en su func.
Ajuste del nivel tubular	Aceptable en su func.
Ajuste del retículo	Aceptable en su func.
Ajuste del sistema de enfoque	Aceptable en su func.
Colimación del instrumento	No aplica
Comprobación /ajuste del hilo vertical y horizontal del retículo	Aceptable en su func.
Miras de puntería	Aceptable en su func.
Resolución	Aceptable en su func.
Tornillos base Nivelante	Aceptable en su func.

Condiciones de funcionamiento **buena condición de uso**

Novedades presentadas: ninguna

Observaciones:

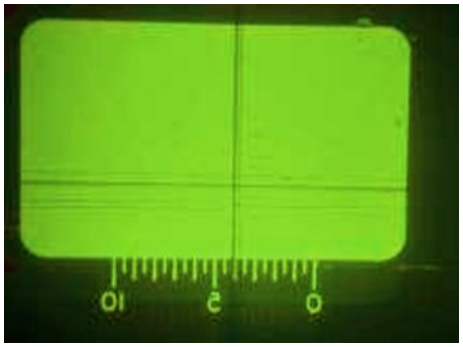
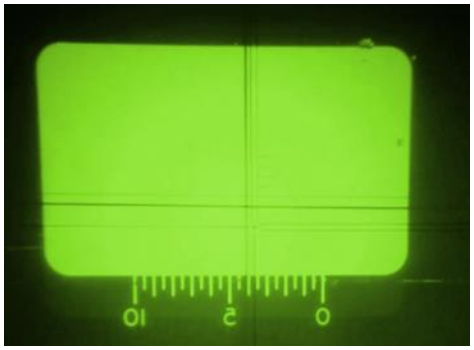


ELKIN ERICSSON DEL CASTILLO VARGAS
TOPOGRAFO –UNIVERSIDAD DEL TOLIMA
CARREARA 4 B BIS NUMERO 32 B 76 BARRIO FEDERICO LLLERAS ACOSTA
TELEFONO 2648884- email elericsson @ yahoo.com
IBAGUE –TOLIMA

PROCEDIMIENTO DE CALIBRACIÓN

Por medio del cierre angular en directa y en tránsito con enfoque al infinito a través de un set de colimadores

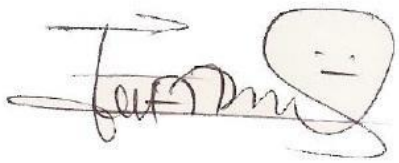
PATRÓN DE MEDICIÓN EN 00°00′00″	
ANGULO HZ: 00°00′00″	**ANGULO HZ: 180°00′00″**
ANGULO V: 90°00′00″	**ANGULO V: 270°00′00″**

VALOR LEÍDO EN INSTRUMENTO EN 00°00′00″	
ANGULO HZ: 00°00′00″	**ANGULO HZ: 180°00′00″**
	

VALOR LEÍDO EN INSTRUMENTO EN 00°00′00″			
ANGULO HZ: 00°00′00″	**ANGULO HZ: 180°00′00″**		
VALOR A CORREGIR	**GRADO**	**MINUTOS**	**SEGUNDOS**
	180°	**00′**	**10″**

VALOR LEÍDO EN INSTRUMENTO EN 90°00′00″			
ANGULO V: 90°00′00″	**ANGULO V: 270°00′00″**		
VALOR A CORREGIR	**GRADO**	**MINUTOS**	**SEGUNDOS**
	270°	**00′**	**05″**

RANGO DE TOLERANCIA DEL INSTRUMENTO	
ANGULO HZ: 00°00′01″	**ANGULO V: 00°00′01″**



ELKIN ERICSSON DEL CASTILLO VARGAS
TOPOGRAFO –UNIVERSIDAD DEL TOLIMA
CARREARA 4 B BIS NUMERO 32 B 76 BARRIO FEDERICO LLLERAS ACOSTA
TELEFONO 2648884- email elericsson @ yahoo.com
IBAGUE –TOLIMA

CONTRATO DE COMPRA Y VENTA

DATOS DEL VENDEDOR

CONINSA RAMON H.S.A.	**NIT. 890911431-1**
DOMICILIO	**Calle 55 45-55, Medellín - Antioquia**
TELEFONO	**5116199**

DATOS DEL COMPRADOR

MIGUEL ALEJANDRO JIMENEZ DIAZ	**C.C. 15.025.471 expedida en Lorica**
DOMICILIO	**Cra. 5 No. 25-29, B/ Chuchurubi**
TELEFONO	**3157442050**

PRIMERA. El vendedor se compromete a transferir al comprador a título de venta y esta adquiere de él la propiedad de bien objeto del presente contrato así:

Equipo: **ESTACIÒN (USADA)**
Marca: **TOPCON**
Referencia: **GPT-3207N**
Serie No.: **T50252**
Accesorios:
UN TRIPODE ALUMINIO KING PRECISION TIPO SOKKIA
DOS PRISMAS KING PRECISION TIPO SECO
DOS PORTA PRIMAS KING PRECISION TIPO SECO
UN CABLE DE TRANSFERENCIA PUERTO USB TOPCON/SOKKIA
UNA BATERIA TOPCON BT-52QA
DOS BASTON SOKKIA 2.6 MTS

SEGUNDA: PRECIO. Como precio del equipo descrito anteriormente, las partes han acordado la suma de ONCE MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 11'000.000,00).

TERCERA: FORMA DE PAGO. Efectivo.

CUARTA: El vendedor se obliga hacer la entrega del equipo en buen funcionamiento, libre de todo gravamen, embargos, multas, impuestos, partes y cualquier otra circunstancia que afecte el libre comercio del bien objeto del presente contrato.

QUINTA: CLAUSULA PENAL. El incumplimiento de alguna o varias de las clausulas aquí estipuladas generara como sanción el 10% del valor correspondiente a la firma de este contrato, que significa la suma de: UN MILLÒN CIEN MIL PESOS M/CTE ($ 1'100.000,00).

SEXTA: GARANTIA. Seis (06) meses

Para constancia el presente Contrato es suscrito en la ciudad de Montería el día quince (15) del mes de diciembre del año 2018, en dos (2) ejemplares de igual valor, cada uno de ellos con destino a cada una de las Partes.

JUAN FELIPE HOYOS MEJIA
C.C. Nº 70.091.884
VENDEDOR

MIGUEL ALEJANDRO JIMENEZ DIAZ
C.C. Nº 15.025.471 de Lorica (Córdoba)
COMPRADOR

OBRA

No aparece en Adicion

EQUIPOS TOPOGRÁFICOS

TOPCON Nikon SOKKIA SPECTRA PRECISION seco KING

DISTRIBUIDOR AUTORIZADO

FACTURA DE VENTA No. B313

FECHA : 2013.05.09 VENCIMIENTO: 2013.06.08

320000961520 FECHA: 2012-11-21 AUTORIZACION NO. 1 HASTA 100000

NIT. 900537099-9

REGIMEN COMUN

CLIENTE : CONINSA RAMON H. S.A.
NIT : 890911431-1
DIRECCIÓN : CL 55 45 55
CIUDAD : MEDELLÍN Antioquia TEL. 5116199
ASESOR : CARMEN DORELY CAMPOS PEREZ

ORDEN DE PEDIDO :
CONCEPTO : EQUIPOS DE
Página : 1 / 1

REFERENCIA	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNIT.	TOTAL
GPT-3207N	ESTACION TOTAL TOPCON GPT-3207N SERIE: T50252	1.00	12,000,000.00	12,000,000.00
T-AKPTS	TRIPODE ALUMINIO KING PRECISION TIPO SOKKIA	1.00		
P-TS	PRISMA KING PRECISION TIPO SECO	2.00		
PP-TS	PORTA PRISMA KING PRECISION TIPO SECO	2.00		
CT-PUTS	CABLE DE TRANSFERENCIA PUERTO USB TOPCON/SOKKIA	1.00		
BTT-BT52QA	BATERIA TOPCON BT-52QA	1.00		
BASO-2.60	BASTON SOKKIA 2.6MTS	2.00		

Coninsa Ramon H.
RECIBIDO
17 MAY 2013
ESTE DOCUMENTO SE RECIBE PARA ESTUDIO Y NO IMPLICA ACEPTACIÓN POR TANTO NO COMPROMETE A LA COMPAÑIA

EL COMPRADOR AUTORIZA AL VENDEDOR PARA QUE CONSULTE O REPORTE A LAS CENTRALES DE RIESGOS FINANCIEROS LA INFORMACION RELACIONADA CON LAS OBLIGACIONES DE ESTE DOCUMENTO.
MERCANCIA ENTREGADA REAL Y MATERIALMENTE
ESTA FACTURA DE VENTA SE ASIMILA A TODOS SUS EFECTOS LEGALES Y DE COMERCIO A UN TITULO VALOR SEGUN LEY 1231 DE JULIO-2008

SON: TRECE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS

SIRVASE GIRAR CHEQUE CRUZADO A NOMBRE DE BB EQUIPOS TOPOGRAFICOS SAS.
CONSIGNAR CUENTA CORRIENTE DE BANCO DE OCCIDENTE No. 261067904 A NOMBRE DE BB EQUIPOS TOPOGRAFICOS S.A.S

Subtotal	12,000,000.00
- Descuento	0.00
+ IVA	1,920,000.00
NETO	13,920,000.00
- RteFte	420,000.00
- Rteica	0.00
-Rteiva	0.00
TOTAL	13,500,000.00

ACEPTADA

NOMBRE NIT O CC

BB EQUIPOS TOPOGRAFICOS S.A.S

2013.05.09 16:05:02

EQUIPOS TOPOGRÁFICOS
NIT.: 900.537.099-9
FACTURACIÓN

CONINSA RAMON H S.A.
NIT.890911431-1
Calle 55 45-55 Medellin
4488828
MEDELLIN
FECHA Y HORA DE IMPRESION: 12/08/2013 07:34:20 a.m.

Fecha de Generación	11/08/2013	**ORDEN DE COMPRA No. 10801137**
Fecha Máxima de Entrega	11/08/2013	
Obra	1080-91-CONTROL PROYECTO HIDROELECTRICO RIO TUNJITA	
Telefono Obra		
Centro de Costos	50103111	Facturar únicamente a nombre de:
Sucursal	1080-PROYECTO HIDROELECTRICO DEL R TUNJITA	CONINSA RAMON H S.A. NIT.890911431-1
Dirección de Obra y Sitio de Entrega	BOYACA	Obra 1080-PROYECTO HIDROELECTRICO DEL R TUNJITA

Proveedor	BB EQUIPOS TOPOGRAFICOS S.A.S	Telefonos	2173030
Nit	900537099-9	Fax	
Dirección	CR 19B 83 49 OF 401	Contacto	
Ciudad	BOGOTÁ D.C.	Condiciones de Pago	30 Dias

CÓD.	DESCRIPCIÓN	U.M.	CANT.	VR. UNITARIO	%DESC.	IVA	PRECIO NETO	TOTAL
12180	Estacion Topografica Ref.GTS236W	u	1.00	12,000,000.00	0	16	12,000,000.00	12,000,000.00
							Subtotal	12,000,000.00
							I.V.A.	1,920,000.00
							TOTAL	13,920,000.00
							Descuentos	0.00

Son: TRECE MILLONES NOVECIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE

Observaciones:
TOPCON CTS 3007 No. SERIE 4U1081 ESTA OC REEMPLAZA LA OC 10800871.

Autorizó: Maria Liliana Corredor Gonzalez

maria liliana Corredor G.

Directora de A&L Bogota

NOTAS:

1. Solicitamos a ustedes se ciñan estrictamente a las especificaciones y condiciones que indica la orden.
2. Es requisito indispensable adjuntar este documento a la factura para su cancelación.
3. Cada orden de compra (según centro de costos) debe generar factura independiente así exista un paquete de ordenes de compra para la misma obra.
4. Las listas de precios matriculados en la base de datos serán vigentes hasta tanto no informen de manera escrita y confirmada al área de Adquisiciones & Logistica de los cambios, ninguna orden de compra sera modificada si el cambio de los precios no fue informado con antelación a la generación de la misma.
5. Toda factura debe entregarse en obra en ORIGINAL Y TRES COPIAS, adicionalmente recodar hacer firmar y sellar la copia de ustedes por la obra, de lo contrario se entendera como no entregado el material.
6. Entregar el material únicamente en la obra.
7. Los productos suministrados, los vehículos de transporte, el personal de cargue y descargue; Deben cumplir con todos los requisitos legales ambientales, de seguridad industrial y salud ocupacional vigentes.
8. Todo el personal que preste servicios para Coninsa RamosH debe estar afiliado al sistema integral de seguridad social, no se permite SISBEN.
9. El plazo de vencimiento de facturas (Condición de pago)será contado a partir de la fecha de recibo de la factura original

Enviada al Email: dorely.campos@bbequipostopograficos.com

6.6 OTROS DOCUMENTOS SEGUIMIENTO MENSUAL

6.6.1 • Seguimiento a la inversión del Anticipo

La información correspondiente del Seguimiento a la inversión del anticipo de la interventoría se encuentra relacionada en el Formato – MEPI-MN-IN-3-FR-1 y MEPI-MN-IN-3-FR-2.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IND-FR-1-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 1

FECHA: 07/06/2023
(Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** TOLIMA

DATOS GENERALES

PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO No. 2
(Indicar en forma consecutiva el número de la versión siendo el plan Inicial el número 1)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1072 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO INGENERIA ST
(Indicar número y año)

OBJETO DEL CONTRATO:
INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE TOLIMA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" – LOTE 5.

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: ANA ISABEL VALLEJO BENAVIDES

JUSTIFICACIÓN:
Se ajusta conforme a la necesidad y avance del contrato de interventoría No. 1072 de 2022

(Indicar la justificación cuando se trate de modificación del plan de inversión del anticipo)

DETALLE DEL PLAN DE INVERSIÓN DE ANTICIPO

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VR. MES 1	VR. MES 2	VR. MES 3			VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	%
1	**COSTOS DIRECTOS DEL PERSONAL**							
1,1	Planilla de salario del personal mes de febrero del 2023	$ 43.265.000,00					$ 43.265.000,00	15,05%
1,2	Planilla de seguridad social mes de febrero del 2023	$ 13.881.800,00					$ 13.881.800,00	4,83%
1,3	Planilla de salario del personal mes de marzo del 2023	$ 53.455.000,00					$ 53.455.000,00	18,60%
1,4	Planilla de seguridad social mes de marzo del 2023	$ 18.793.000,00					$ 18.793.000,00	6,54%
1,5	Planilla de salario del personal mes de abril del 2023	$ 64.350.000,00					$ 64.350.000,00	22,39%
1,6	Planilla de salario del personal mes de mayo del 2023	$ 69.100.000,00					$ 69.100.000,00	24,04%
2	**OTROS COSTOS DIRECTOS**							
2,1	Trabajo de topografia (incluye personal, equipo y transporte) mes de febrero del 2023	$ 6.000.000,00					$ 6.000.000,00	2,09%
2,2	Trabajo de topografia (incluye personal, equipo y transporte) mes de marzo del 2023	$ 6.000.000,00					$ 6.000.000,00	2,09%
2,3	Trabajo de topografia (incluye personal, equipo y transporte) mes de abril del 2023	$ 6.000.000,00					$ 6.000.000,00	2,09%
2,4	Trabajo de topografia (incluye personal, equipo y transporte) mes de mayo del 2023	$ 6.000.000,00					$ 6.000.000,00	2,09%
2,5	Oficina/campamento mes de febrero del 2023		$ 588.427,00				$ 588.427,00	0,20%
							$ -	0,00%
TOTAL		**$ 286.844.800,00**	**$ 588.427,00**	**$ -**	**$ -**	**$ -**	**$ 287.433.227,00**	**100,00%**

NOTAS:
1. El Plan de Inversión Inicial del Anticipo se elabora teniendo en cuenta el valor total otorgado por este concepto. Los porcentajes se toman sobre el 100% del valor otorgado como anticipo. El Plan de Inversión debe ser actualizado de acuerdo con el valor girado al Interventor.
2. El anticipo se debe utilizar exclusivamente para el proyecto en equipos de medición, ensayos de laboratorio y de topografía, repuestos para estos, dotación de oficina, arrendamientos, insumos y suministros, ensayos de laboratorio, honorarios y nómina. **No aplica para compra ni alquiler de vehículos.**
3. Sólo se permite hasta el quince por ciento (15%) del valor del anticipo para compra de equipo. En el evento en que el interventor solicite y justifique un mayor porcentaje, el Supervisor del contrato de interventoría debe analizar la solicitud y presentar su concepto. La aprobación definitiva del posible mayor porcentaje de anticipo se realiza por medio de resolución motivada, suscrita por el Director General para el contrato de interventoría específico.
4. El Interventor debe programar mes a mes la inversión del anticipo teniendo en cuenta el plazo acordado con el Supervisor del Contrato de Interventoría para su inversión.

Firma:
Nombre: ERNESTO ANTONIO COGOLLO DUEÑAS
Representante Legal
Interventor
Matrícula Profesional No.: 0870029502 ATL

Firma:
Nombre: ANA ISABEL VALLEJO BENAVIDES
Supervisor del contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202-153300 CND

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME DE INVERSIÓN Y BUEN MANEJO DEL ANTICIPO CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-3-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 1

FECHA: 30/06/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** TOLIMA

DATOS GENERALES

INFORME MENSUAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO ☑ (Indique si corresponde) **INFORME FINAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO** ☐ (Indique si corresponde)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1072 DE 2022 (Indicar número y año)

CUENTA BANCARIA No.: 166-000037-47 **BANCO** Bancolombia SUCURSAL: Montería

ANTICIPO OTORGADO: 9,1 **%**

VALOR DEL ANTICIPO OTORGADO: **$ 287.433.227,00 (M/CTE)**

OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:
INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE TOLIMA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" – LOTE 5.

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: ANA ISABEL VALLEJO BENAVIDES

DETALLE MOVIMIENTOS DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO

*TIPO DE DOCUMENTO MERCANTIL (FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO)	NÚMERO DE FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO	FECHA	BENEFICIARIO	VALOR	**ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM
Planilla del personal	1	7-jun-23	Consorcio Ingenería ST	$ 43.265.000	1,1	Planilla de salario del personal mes de febrero del 2023
Planilla del personal	1	7-jun-23	Consorcio Ingenería ST	$ 13.881.800	1,2	Planilla de seguridad social mes de febrero del 2023
Planilla del personal	1	7-jun-23	Consorcio Ingenería ST	$ 53.455.000	1,3	Planilla de salario del personal mes de marzo del 2023
Planilla del personal	1	7-jun-23	Consorcio Ingenería ST	$ 18.793.000	1,4	Planilla de seguridad social mes de marzo del 2023
Planilla del personal	1	7-jun-23	Consorcio Ingenería ST	$ 64.350.000	1,5	Planilla de salario del personal mes de abril del 2023
Planilla del personal	1	7-jun-23	Consorcio Ingenería ST	$ 69.100.000	1,6	Planilla de salario del personal mes de mayo del 2023
Comprobante de egreso	1	7-jun-23	Consorcio Ingenería ST	$ 6.000.000	2,1	Trabajo de topografia (incluye personal, equipo y transporte) mes de febrero del 2023
Comprobante de egreso	1	7-jun-23	Consorcio Ingenería ST	$ 6.000.000	2,2	Trabajo de topografia (incluye personal, equipo y transporte) mes de marzo del 2023
Comprobante de egreso	1	7-jun-23	Consorcio Ingenería ST	$ 6.000.000	2,3	Trabajo de topografia (incluye personal, equipo y transporte) mes de abril del 2023
Comprobante de egreso	1	7-jun-23	Consorcio Ingenería ST	$ 6.000.000	2,4	Trabajo de topografia (incluye personal, equipo y transporte) mes de mayo del 2023

* Comprobantes de movimiento. (Que contengan el número de la cédula de ciudadanía o NIT del beneficiario y concepto de pagos soportados con facturas, cheques o documentos de egreso que cumplan los requisitos de ley, según el caso, situación que es revisada, verificada y aprobada por el Supervisor del contrato de interventoría).

** Indicar el número del ítem según la numeración establecida en el Plan de Inversión del Anticipo Mensualizado del contrato de interventoría Formato MEPI-MN1-IN-3-FR-1.

NOTA:
El Interventor debe adjuntar con este formato los extractos, informes financieros de manejo de anticipo y rendimientos, soportes de transferencias, comprobantes de operación de traslados de fondos de rendimientos financieros y notificación de aplicación del pago expedidos por la Subdirección Financiera, así como todos los documentos que correspondan al manejo de los recursos del anticipo.

SEGUIMIENTO INVERSIÓN DEL ANTICIPO DE INTERVENTORÍA POR ÍTEM

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	VALOR ACUMULADO MES ANTERIOR (B)	VALOR PRESENTE MES (C)	VALOR ACUMULADO ACTUAL D=(B+C)	SALDO ANTICIPO ACTUAL (A-D)
1,1	Planilla de salario del personal mes de febrero del 2023	$ 43.265.000,00	$ -	$ 43.265.000,00	$ 43.265.000,00	$ -
1,2	Planilla de seguridad social mes de febrero del 2023	$ 13.881.800,00	$ -	$ 13.881.800,00	$ 13.881.800,00	$ -
1,3	Planilla de salario del personal mes de marzo del 2023	$ 53.455.000,00	$ -	$ 53.455.000,00	$ 53.455.000,00	$ -
1,4	Planilla de seguridad social mes de marzo del 2023	$ 18.793.000,00	$ -	$ 18.793.000,00	$ 18.793.000,00	$ -
1,5	Planilla de salario del personal mes de abril del 2023	$ 64.350.000,00	$ -	$ 64.350.000,00	$ 64.350.000,00	$ -
1,6	Planilla de salario del personal mes de mayo del 2023	$ 69.100.000,00	$ -	$ 69.100.000,00	$ 69.100.000,00	$ -
2,1	Trabajo de topografia (incluye personal, equipo y transporte) mes de febrero del 2023	$ 6.000.000,00	$ -	$ 6.000.000,00	$ 6.000.000,00	$ -
2,2	Trabajo de topografia (incluye personal, equipo y transporte) mes de marzo del 2023	$ 6.000.000,00	$ -	$ 6.000.000,00	$ 6.000.000,00	$ -
2,3	Trabajo de topografia (incluye personal, equipo y transporte) mes de abril del 2023	$ 6.000.000,00	$ -	$ 6.000.000,00	$ 6.000.000,00	$ -
2,4	Trabajo de topografia (incluye personal, equipo y transporte) mes de mayo del 2023	$ 6.000.000,00	$ -	$ 6.000.000,00	$ 6.000.000,00	$ -
2,5	Oficina/campamento mes de febrero del 2023	$ 588.427,00	$ -	$ -	$ -	$ 588.427,00
TOTALES		$ 287.433.227,00	$ -	$ 286.844.800,00	$ 286.844.800,00	$ 588.427,00

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS DEL MES ANTERIOR AL MES DEL INFORME (_MAYO_): $ - (Indicar el mes) (Según certificación Entidad Financiera o bancaria según el caso)

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS ACUMULADOS: $ - (Según certificación Entidad Financiera o bancaria según el caso)

RESUMEN RELACIÓN DE CONSIGNACIONES

COMPROBANTE DE CONSIGNACIÓN DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS No.	VALOR RECURSOS NACIÓN	VALOR RECURSOS PROPIOS	PERIODO DE RENDIMIENTO	FECHA	VALOR ACUMULADO

(De conformidad con lo establecido en el instructivo MEPI-MN1-IN-3)

NOTA:
Es responsabilidad del Supervisor del contrato de interventoría verificar el cumplimiento de la obligación a cargo del Interventor de remitir mensualmente copia a la Subdirección Financiera y a la Unidad Ejecutora de la consignación o transacción del reintegro al INVIAS o a la DIRECCIÓN DEL TESORO PÚBLICO según el caso, de los rendimientos financieros **indicando con precisión que se trata de recursos por concepto de rendimientos financieros del anticipo otorgado, el número, año del contrato y el nombre del Interventor.**

Firma:
Nombre: ERNESTO ANTONIO COGOLLO DUEÑAS
Representante Legal
Interventor
Matrícula Profesional No.: 0870029502 ATL

Firma:
Nombre: ANA ISABEL VALLEJO BENAVIDES
Supervisor del contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202-153300 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

6.6.2 • Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado

Se presenta el plan de cargas de la interventoría aprobado por el supervisor

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS

PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE

MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA

PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-9-FR-2
VERSIÓN	1
PÁGINA	1 de 1
FECHA	31/12/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: TOLIMA

PLAN DE CARGAS INICIAL

REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS No. 10

(La numeración se debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva)

PLAN DE CARGAS FINAL

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1072 DE 2022

OBJETO:

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE TOLIMA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" – LOTE 5.

INTERVENTOR: CONSORCIO INGENERIA ST

SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORÍA: Juan David Torres Sanabria

RESOLUCIÓN No.: DE (Indicar día/mes/año)

CONTRATO DE OBRA No.: CONTRATISTA:

PLAZO INICIAL: HASTA 31 DE JULIO 2024 (En meses según contrato principal)

PLAZO ACUMULADO: HASTA EL 30 DE OCTUBRE DE 2024 (En meses según las prórrogas sin suspensiones)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 15/11/2022 (Indique día/mes/año)

FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 28/02/2025 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN: 29/10/2024 (Indique la suspensión que corresponda con el período del acta)

FECHA DE REANUDACIÓN: 25/11/2024 (Indique día/mes/año)

VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 3.670.695.182,00 (Según contrato principal)

VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: $ 1.072.594.160,00

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 4.743.289.342,00

No. de Orden	Cantidad		Costos de Personal (condiciones iniciales según la propuesta económica aprobada)	Prima Regional	Total Dedicación Recurso (Hombre-Mes)	Valor Total ($)	Costos de Personal (actualización costos y tarifas)	Prima Regional	Participación (h-mes) (condiciones acta anterior No. 7 de fecha 31 de julio de 2024)	Valor Total ($)
1		**COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL**								
		PERSONAL PROFESIONAL								
1,1	1	Director de Interventoría	$ 6.500.000,00		24,00	$ 156.000.000,00			13,800	$ 89.700.000
1,2	1	Ingeniero Residente de Interventoría No. 1	$ 5.500.000,00		20,00	$ 110.000.000,00			22,500	$ 123.750.000
1,3	1	Ingeniero Residente de Interventoría No. 2	$ 5.500.000,00		11,00	$ 60.500.000,00			20,430	$ 112.365.000
1,4	1	Ingeniero Residente de Interventoría No. 3	$ 5.500.000,00		10,00	$ 55.000.000,00			16,000	$ 88.000.000
1,5	1	Ingeniero Residente de Interventoría No. 4	$ 5.500.000,00		7,00	$ 38.500.000,00			12,500	$ 68.750.000
1,6	1	Ingeniero Residente de Interventoría No. 5	$ 5.500.000,00		0,00	$ -			0,000	$ -
1,7	1	Ingeniero Auxiliar de Interventoría No. 1	$ 3.500.000,00		22,00	$ 77.000.000,00			22,500	$ 78.750.000
1,7	1	Ingeniero Auxiliar de Interventoría No. 2	$ 3.500.000,00		18,00	$ 63.000.000,00			19,900	$ 69.650.000
1,8	1	Ingeniero Auxiliar de Interventoría No. 3	$ 3.500.000,00		10,00	$ 35.000.000,00			15,330	$ 53.655.000
1,9	1	Ingeniero Auxiliar de Interventoría No. 4	$ 3.500.000,00		10,00	$ 35.000.000,00			9,830	$ 34.405.000
1,10	1	Ingeniero Auxiliar de Interventoría No. 5	$ 3.500.000,00		0,00	$ -			0,000	$ -
	1	Ingeniero Auxiliar de Interventoría No. 6	$ 3.500.000,00						0,000	$ -
	1	Ingeniero Auxiliar de Interventoría No. 7	$ 3.500.000,00						0,000	$ -
	1	Ingeniero Auxiliar de Interventoría No. 8	$ 3.500.000,00						0,000	$ -
		MONTO AGOTABLE ESPECIALISTAS (Conforman esta bolsa los Especialistas resaltados en amarillo)				$ 110.400.000,00			0,570	$ 62.928.000,00
1,11	1	Especialista Ambiental y/o sostenibilidad	$ 6.500.000,00						0,000	
1,12	1	Especialista en Geología y/o Geotecnia	$ 6.500.000,00						0,000	
1,13	1	Especialista en Pavimentos y/o Vías	$ 6.500.000,00							
1,14	1	Especialista en Estructuras	$ 6.500.000,00							
1,15	1	Especialista en Hidráulica e Hidrología	$ 6.500.000,00							
1,16	1	Especialista en Diseño Geométrico	$ 6.500.000,00							
1,17	1	Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad	$ 3.500.000,00		8,00	$ 28.000.000,00			0,000	$ -
		PERSONAL TÉCNICO								
1,18	1	Inspector No. 1	$ 2.000.000,00		8,00	$ 16.000.000,00			22,100	$ 44.200.000
1,19	1	Inspector No. 2	$ 2.000.000,00		6,00	$ 12.000.000,00			23,000	$ 46.000.000
1,2	1	Inspector No. 3	$ 2.000.000,00		6,00	$ 12.000.000,00			22,730	$ 45.460.000
1,21	1	Inspector No. 4	$ 2.000.000,00		6,00	$ 12.000.000,00			20,500	$ 41.000.000
1,22	1	Inspector No. 5	$ 2.000.000,00		6,00	$ 12.000.000,00			15,960	$ 31.920.000
1,23	1	Inspector No. 6	$ 2.000.000,00		6,00	$ 12.000.000,00			14,500	$ 29.000.000
1,24	1	Inspector No. 7	$ 2.000.000,00		6,00	$ 12.000.000,00			14,600	$ 29.200.000
1,25	1	Inspector No. 8	$ 2.000.000,00		6,00	$ 12.000.000,00			13,500	$ 27.000.000
1,26	1	Inspector No. 9	$ 2.000.000,00		6,00	$ 12.000.000,00			11,600	$ 23.200.000
1,27	1	Inspector No. 10	$ 2.000.000,00		6,00	$ 12.000.000,00			9,000	$ 18.000.000
1,28	1	Inspector No. 11	$ 2.000.000,00		6,00	$ 12.000.000,00			6,000	$ 12.000.000
1,29	1	Inspector No. 12	$ 2.000.000,00		6,00	$ 12.000.000,00			3,000	$ 6.000.000
1,3	1	Inspector No. 13	$ 2.000.000,00		6,00	$ 12.000.000,00			3,000	$ 6.000.000
1,31	1	Inspector No. 14	$ 2.000.000,00		0,00	$ -			3,000	$ 6.000.000
1,32	1	Inspector No. 15	$ 2.000.000,00		0,00	$ -			0,000	$ -
1,33	1	Inspector No. 16	$ 2.000.000,00		0,00	$ -			0,000	$ -
1,34	1	Inspector No. 17	$ 2.000.000,00		0,00	$ -			0,000	$ -
1,35	1	Inspector No. 18	$ 2.000.000,00		0,00	$ -			0,000	$ -
1,36	1	Inspector No. 19	$ 2.000.000,00		0,00	$ -			0,000	$ -
1,37	1	Inspector No. 20	$ 2.000.000,00		0,00	$ -			0,000	$ -
1,38	1	Inspector No. 21	$ 2.000.000,00		0,00	$ -			0,000	$ -
1,12	1	Inspector SST	$ 2.000.000,00		44,00	$ 88.000.000,00			16,360	$ 32.720.000
		PERSONAL ADMINISTRATIVO								
1,13	1	Secretaria	$ 1.150.000,00		24,00	$ 27.600.000,00			11,400	$ 13.110.000
							$ 1.300.000		6,000	$ 7.800.000
		PERSONAL NO PREVISTO								
1,14	1	Profesional Ambiental	$ 5.500.000,00			$ -			19,600	$ 107.800.000
1,15	1	Profesional Social	$ 3.500.000,00			$ -			19,260	$ 67.410.000
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL						$ 1.044.000.000,00				$ 1.375.773.000,00
FACTOR MULTIPLICADOR						2,36				2,36
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL						$ 2.463.840.000,00				$ 3.246.824.280,00

No. de Orden	Concepto	NOVIEMBRE 2022 H-M	VALOR	DICIEMBRE 2022 H-M	VALOR	ENERO 2023 H-M	VALOR	FEBRERO 2023 H-M	VALOR	MARZO 2023 H-M	VALOR	ABRIL 2023 H-M	VALOR	MAYO 2023 H-M	VALOR	JUNIO 2023 H-M	VALOR	JULIO 2023 H-M	VALOR	AGOSTO 2023 H-M	VALOR	SEPTIEMBRE 2023 H-M	VALOR	OCTUBRE 2023 H-M	VALOR	NOVIEMBRE 2023 H-M	VALOR	DICIEMBRE 2023 H-M	VALOR
1,1	Director de Interventoría	0,50	$ 3.250.000	1,00	$ 6.500.000	1,00	$ 6.500.000	1,00	$ 6.500.000	0,50	$ 3.250.000	0,50	$ 3.250.000	0,50	$ 3.250.000	0,50	$ 3.250.000	0,50	$ 3.250.000	0,50	$ 3.250.000	0,10	$ 650.000	0,10	$ 650.000	1,00	$ 6.500.000	1,00	$ 6.500.000
1,2	Ingeniero Residente No. 1		$ -	0,50	$ 2.750.000	1,00	$ 5.500.000	1,00	$ 5.500.000	1,00	$ 5.500.000	1,00	$ 5.500.000	1,00	$ 5.500.000	1,00	$ 5.500.000	1,00	$ 5.500.000	1,00	$ 5.500.000	1,00	$ 5.500.000	1,00	$ 5.500.000	1,00	$ 5.500.000	1,00	$ 5.500.000
1,3	Ingeniero Residente No. 2		$ -		$ -	0,00	$ -	0,43	$ 2.365.000	1,00	$ 5.500.000	1,00	$ 5.500.000	1,00	$ 5.500.000	1,00	$ 5.500.000	1,00	$ 5.500.000	1,00	$ 5.500.000	1,00	$ 5.500.000	1,00	$ 5.500.000	1,00	$ 5.500.000	1,00	$ 5.500.000
1,4	Ingeniero Residente No. 3		$ -		$ -		$ -		$ -	0,00	$ -	1,00	$ 5.500.000	1,00	$ 5.500.000	1,00	$ 5.500.000	1,00	$ 5.500.000	1,00	$ 5.500.000	0,50	$ 2.750.000	0,50	$ 2.750.000	1,00	$ 5.500.000	1,00	$ 5.500.000
1,5	Ingeniero Residente No. 4		$ -		$ -		$ -		$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,50	$ 2.750.000	1,00	$ 5.500.000	1,00	$ 5.500.000	1,00	$ 5.500.000	0,50	$ 2.750.000	0,50	$ 2.750.000	1,00	$ 5.500.000	1,00	$ 5.500.000
1,6	Ingeniero Residente No. 5		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
1,7	Ingeniero Auxiliar No. 1	0,500	$ 1.750.000	1,000	$ 3.500.000	1,000	$ 3.500.000	1,000	$ 3.500.000	1,000	$ 3.500.000	1,000	$ 3.500.000	1,000	$ 3.500.000	1,000	$ 3.500.000	1,000	$ 3.500.000	1,000	$ 3.500.000	1,000	$ 3.500.000	0,000	$ -	1,000	$ 3.500.000	1,000	$ 3.500.000
1,7	Ingeniero Auxiliar No. 2		$ -		$ -	0,400	$ 1.400.000	1,000	$ 3.500.000	1,000	$ 3.500.000	1,000	$ 3.500.000	1,000	$ 3.500.000	1,000	$ 3.500.000	1,000	$ 3.500.000	1,000	$ 3.500.000	0,500	$ 1.750.000	0,000	$ -	1,000	$ 3.500.000	1,000	$ 3.500.000
1,8	Ingeniero Auxiliar No. 3		$ -		$ -		$ -		$ -	0,830	$ 2.905.000	1,000	$ 3.500.000	1,000	$ 3.500.000	1,000	$ 3.500.000	1,000	$ 3.500.000	1,000	$ 3.500.000	0,500	$ 1.750.000	1,000	$ 3.500.000	1,000	$ 3.500.000	1,000	$ 3.500.000
1,9	Ingeniero Auxiliar No. 4		$ -		$ -		$ -		$ -	0,000	$ -		$ -	0,000	$ -	0,330	$ 1.155.000	1,000	$ 3.500.000	1,000	$ 3.500.000	0,500	$ 1.750.000	1,000	$ 3.500.000	1,000	$ 3.500.000	1,000	$ 3.500.000
1,10	Ingeniero Auxiliar No. 5		$ -		$ -		$ -		$ -	0,000	$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
	Ingeniero Auxiliar No. 6		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
	Ingeniero Auxiliar No. 7		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
	Ingeniero Auxiliar No. 8		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
	MONTO AGOTABLE ESPECIALISTAS																												
1,11	Especialista Ambiental y/o sostenibilidad		$ -		$ -	0,300	$ 1.950.000	0,300	$ 1.950.000	0,300	$ 1.950.000	0,300	$ 1.950.000	0,300	$ 1.950.000	0,300	$ 1.950.000	0,300	$ 1.950.000	0,300	$ 1.950.000	0,000	$ -	0,000	$ -	1,000	$ 6.500.000	1,000	$ 6.500.000
1,12	Especialista en Geología y/o Geotecnia		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
1,13	Especialista en Pavimentos y/o Vías		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,650	$ 4.225.000	0,610	$ 3.965.000
1,14	Especialista en Estructuras		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
1,15	Especialista en Hidráulica e Hidrología		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
1,16	Especialista en Diseño Geométrico		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
1,17	Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad	0,000	$ -	0,000	$ -	0,000	$ -	0,000	$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
	PERSONAL TÉCNICO																												
1,18	Inspector No. 1	0,000	$ -	1,000	$ 2.000.000	1,000	$ 2.000.000	1,000	$ 2.000.000	1,000	$ 2.000.000	1,000	$ 2.000.000	1,000	$ 2.000.000	1,000	$ 2.000.000	1,000	$ 2.000.000	1,000	$ 2.000.000	1,000	$ 2.000.000	1,000	$ 2.000.000	1,000	$ 2.000.000	1,000	$ 2.000.000
1,19	Inspector No. 2		$ -	1,000	$ 2.000.000	1,000	$ 2.000.000	1,000	$ 2.000.000	1,000	$ 2.000.000	1,000	$ 2.000.000	1,000	$ 2.000.000	1,000	$ 2.000.000	1,000	$ 2.000.000	1,000	$ 2.000.000	1,000	$ 2.000.000	1,000	$ 2.000.000	1,000	$ 2.000.000	1,000	$ 2.000.000
1,2	Inspector No. 3		$ -	1,000	$ 2.000.000	1,000	$ 2.000.000	1,000	$ 2.000.000	1,000	$ 2.000.000	1,000	$ 2.000.000	1,000	$ 2.000.000	1,000	$ 2.000.000	1,000	$ 2.000.000	1,000	$ 2.000.000	1,000	$ 2.000.000	1,000	$ 2.000.000	1,000	$ 2.000.000	1,000	$ 2.000.000
1,21	Inspector No. 4		$ -		$ -		$ -	0,500	$ 1.000.000	1,000	$ 2.000.000	1,000	$ 2.000.000	1,000	$ 2.000.000	1,000	$ 2.000.000	1,000	$ 2.000.000	1,000	$ 2.000.000	1,000	$ 2.000.000	1,000	$ 2.000.000	1,000	$ 2.000.000	1,000	$ 2.000.000
1,22	Inspector No. 5		$ -		$ -		$ -	0,500	$ 1.000.000	1,000	$ 2.000.000	1,000	$ 2.000.000	1,000	$ 2.000.000	1,000	$ 2.000.000	1,000	$ 2.000.000	1,000	$ 2.000.000	1,000	$ 2.000.000	1,000	$ 2.000.000	1,000	$ 2.000.000	1,000	$ 2.000.000
1,23	Inspector No. 6		$ -		$ -		$ -	0,500	$ 1.000.000	1,000	$ 2.000.000	1,000	$ 2.000.000	1,000	$ 2.000.000	1,000	$ 2.000.000	1,000	$ 2.000.000	1,000	$ 2.000.000	1,000	$ 2.000.000	1,000	$ 2.000.000	1,000	$ 2.000.000	1,000	$ 2.000.000
1,24	Inspector No. 7		$ -		$ -		$ -	1,000	$ 2.000.000	1,000	$ 2.000.000	1,000	$ 2.000.000	1,000	$ 2.000.000	1,000	$ 2.000.000	1,000	$ 2.000.000	1,000	$ 2.000.000	0,600	$ 1.200.000	1,000	$ 2.000.000	1,000	$ 2.000.000	1,000	$ 2.000.000
1,25	Inspector No. 8		$ -		$ -		$ -	0,500	$ 1.000.000	1,000	$ 2.000.000	1,000	$ 2.000.000	1,000	$ 2.000.000	1,000	$ 2.000.000	1,000	$ 2.000.000	1,000	$ 2.000.000	1,000	$ 2.000.000	1,000	$ 2.000.000	1,000	$ 2.000.000	1,000	$ 2.000.000
1,26	Inspector No. 9		$ -		$ -		$ -		$ -	0,600	$ 1.200.000	1,000	$ 2.000.000	1,000	$ 2.000.000	1,000	$ 2.000.000	1,000	$ 2.000.000	1,000	$ 2.000.000	1,000	$ 2.000.000	1,000	$ 2.000.000	1,000	$ 2.000.000	1,000	$ 2.000.000
1,27	Inspector No. 10		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	1,000	$ 2.000.000	1,000	$ 2.000.000	1,000	$ 2.000.000	1,000	$ 2.000.000	1,000	$ 2.000.000		$ -		$ -	1,000	$ 2.000.000	1,000	$ 2.000.000
1,28	Inspector No. 11		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	1,000	$ 2.000.000	1,000	$ 2.000.000	1,000	$ 2.000.000	1,000	$ 2.000.000		$ -		$ -	1,000	$ 2.000.000	1,000	$ 2.000.000
1,29	Inspector No. 12		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,000	$ -	0,000	$ -	1,000	$ 2.000.000		$ -		$ -	1,000	$ 2.000.000	1,000	$ 2.000.000
1,3	Inspector No. 13		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	1,000	$ 2.000.000		$ -		$ -	1,000	$ 2.000.000	1,000	$ 2.000.000
1,31	Inspector No. 14		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	1,000	$ 2.000.000		$ -		$ -	1,000	$ 2.000.000	1,000	$ 2.000.000
1,32	Inspector No. 15		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,000	$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
1,33	Inspector No. 16		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
1,34	Inspector No. 17		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
1,35	Inspector No. 18		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
1,36	Inspector No. 19		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
1,37	Inspector No. 20		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
1,38	Inspector No. 21		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
1,12	Inspector SST	0,000	$ -	0,000	$ -	0,000	$ -	0,000	$ -	0,000	$ -	1,000	$ 2.000.000	1,000	$ 2.000.000	1,000	$ 2.000.000	1,000	$ 2.000.000	1,000	$ 2.000.000	0,000	$ -	0,000	$ -	1,000	$ 2.000.000	1,000	$ 2.000.000
	PERSONAL ADMINISTRATIVO																												
1,13	Secretaria	0,40	$ 460.000	1,00	$ 1.150.000	1,00	$ 1.150.000	1,00	$ 1.150.000	1,00	$ 1.150.000	1,00	$ 1.150.000	1,00	$ 1.150.000	1,00	$ 1.150.000	1,00	$ 1.150.000	1,00	$ 1.150.000	0,00	$ -	0,00	$ -	1,00	$ 1.150.000	1,00	$ 1.150.000
	PERSONAL NO PREVISTO																												
1,14	Profesional Ambiental	0,000	$ -	0,000	$ -	0,000	$ -	0,600	$ 3.300.000	1,000	$ 5.500.000	1,000	$ 5.500.000	1,000	$ 5.500.000	1,000	$ 5.500.000	1,000	$ 5.500.000	1,000	$ 5.500.000	0,500	$ 2.750.000	0,500	$ 2.750.000	1,000	$ 5.500.000	1,000	$ 5.500.000
1,15	Profesional Social	0,000	$ -	0,000	$ -	0,000	$ -	1,000	$ 3.500.000	1,000	$ 3.500.000	1,000	$ 3.500.000	1,000	$ 3.500.000	1,000	$ 3.500.000	1,000	$ 3.500.000	1,000	$ 3.500.000	0,500	$ 1.750.000	0,500	$ 1.750.000	1,000	$ 3.500.000	1,000	$ 3.500.000
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL		$	5.460.000,00	$	19.900.000,00	$	26.000.000,00	$	43.265.000,00	$	53.455.000,00	$	64.350.000,00	$	69.100.000,00	$	73.005.000,00	$	75.350.000,00	$	81.350.000,00	$	47.600.000,00	$	46.650.000,00	$	93.375.000,00	$	93.115.000,00
FACTOR MULTIPLICADOR			2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL		$	12.885.600,00	$	46.964.000,00	$	61.360.000,00	$	102.105.400,00	$	126.153.800,00	$	151.866.000,00	$	163.076.000,00	$	172.291.800,00	$	177.826.000,00	$	191.986.000,00	$	112.336.000,00	$	110.094.000,00	$	220.365.000,00	$	219.751.400,00

No. de Orden	Concepto	ENERO 2024 H-M	VALOR	FEBRERO 2024 H-M	VALOR	MARZO 2024 H-M	VALOR	ABRIL 2024 H-M	VALOR	MAYO 2024 H-M	VALOR	JUNIO 2024 H-M	VALOR	JULIO 2024 H-M	VALOR	AGOSTO 2024 H-M	VALOR	SEPTIEMBRE 2024 H-M	VALOR	OCTUBRE 2024 H-M	VALOR	NOVIEMBRE 2024 H-M	VALOR	DICIEMBRE 2024 H-M	VALOR	ENERO 2025 H-M	VALOR	FEBRERO 2025 H-M	VALOR	TOTAL H-M	TOTAL VALOR
1,1	Director de Interventoría	1,000	$ 6.500.000	1,000	$ 6.500.000	1,000	$ 6.500.000	1,000	$ 6.500.000	0,50	$ 3.250.000	0,10	$ 650.000	0,10	$ 650.000	0,10	$ 650.000	0,10	$ 650.000	0,100	$ 650.000	0,10	$ 650.000	0,10	$ 650.000	0,10	$ 650.000	0,10	$ 650.000	14,100	$ 91.650.000,00
1,2	Ingeniero Residente No. 1	1,00	$ 5.500.000	1,00	$ 5.500.000	1,00	$ 5.500.000	1,00	$ 5.500.000	1,00	$ 5.500.000	1,00	$ 5.500.000	1,00	$ 5.500.000	1,00	$ 5.500.000	1,00	$ 5.500.000	0,930	$ 5.115.000	0,200	$ 1.100.000	1,00	$ 5.500.000	1,00	$ 5.500.000	1,00	$ 5.500.000	25,630	$ 140.965.000,00
1,3	Ingeniero Residente No. 2	1,00	$ 5.500.000	1,00	$ 5.500.000	1,00	$ 5.500.000	1,00	$ 5.500.000	1,00	$ 5.500.000	1,00	$ 5.500.000	1,00	$ 5.500.000	1,00	$ 5.500.000	1,00	$ 5.500.000	0,930	$ 5.115.000		$ -	0,96	$ 5.280.000	1,00	$ 5.500.000		$ -	22,320	$ 122.760.000,00
1,4	Ingeniero Residente No. 3	1,00	$ 5.500.000	1,00	$ 5.500.000	1,00	$ 5.500.000	1,00	$ 5.500.000	1,00	$ 5.500.000	1,00	$ 5.500.000	1,00	$ 5.500.000	1,00	$ 5.500.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	16,000	$ 88.000.000,00
1,5	Ingeniero Residente No. 4	1,00	$ 5.500.000	1,00	$ 5.500.000	1,00	$ 5.500.000	1,00	$ 5.500.000	1,00	$ 5.500.000	1,00	$ 5.500.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	12,500	$ 68.750.000,00
1,6	Ingeniero Residente No. 5		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,000	$ -
1,7	Ingeniero Auxiliar No. 1	1,000	$ 3.500.000	1,000	$ 3.500.000	1,000	$ 3.500.000	1,000	$ 3.500.000	1,000	$ 3.500.000	1,000	$ 3.500.000	1,000	$ 3.500.000	1,000	$ 3.500.000	1,000	$ 3.500.000	0,930	$ 3.255.000	0,200	$ 700.000	1,000	$ 3.500.000	1,000	$ 3.500.000	1,000	$ 3.500.000	25,630	$ 89.705.000,00
1,7	Ingeniero Auxiliar No. 2	1,000	$ 3.500.000	1,000	$ 3.500.000	1,000	$ 3.500.000	1,000	$ 3.500.000	1,000	$ 3.500.000	1,000	$ 3.500.000	1,000	$ 3.500.000	1,000	$ 3.500.000	1,000	$ 3.500.000	0,930	$ 3.255.000	0,200	$ 700.000	1,000	$ 3.500.000	0,800	$ 2.800.000		$ -	21,830	$ 76.405.000,00
1,8	Ingeniero Auxiliar No. 3	1,000	$ 3.500.000	1,000	$ 3.500.000	1,000	$ 3.500.000	1,000	$ 3.500.000	1,000	$ 3.500.000	1,000	$ 3.500.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	15,330	$ 53.655.000,00
1,9	Ingeniero Auxiliar No. 4	1,000	$ 3.500.000	1,000	$ 3.500.000	1,000	$ 3.500.000	1,000	$ 3.500.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	9,830	$ 34.405.000,00
1,10	Ingeniero Auxiliar No. 5		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,000	$ -
	Ingeniero Auxiliar No. 6		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,000	$ -
	Ingeniero Auxiliar No. 7		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,000	$ -
	Ingeniero Auxiliar No. 8		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,000	$ -
	MONTO AGOTABLE ESPECIALISTAS																													0,000	$ -
1,11	Especialista Ambiental y/o sostenibilidad	1,000	$ 6.500.000	1,000	$ 6.500.000	1,000	$ 6.500.000	1,000	$ 6.500.000	0,000	$ -		$ -		$ -		$ -	0,000	$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	8,400	$ 54.600.000,00
1,12	Especialista en Geología y/o Geotecnia		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,000	$ -
1,13	Especialista en Pavimentos y/o Vías		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	1,260	$ 8.190.000,00
1,14	Especialista en Estructuras		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,000	$ -
1,15	Especialista en Hidráulica e Hidrología		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,000	$ -
1,16	Especialista en Diseño Geométrico		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,000	$ -
1,17	Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,000	$ -
1,18	Inspector No. 1	1,000	$ 2.000.000	1,000	$ 2.000.000	1,000	$ 2.000.000	1,000	$ 2.000.000	1,000	$ 2.000.000	1,000	$ 2.000.000	1,000	$ 2.000.000	1,000	$ 2.000.000	1,000	$ 2.000.000		$ -	0,200	$ 400.000	0,000	$ -	1,000	$ 2.000.000	1,000	$ 2.000.000	24,200	$ 48.400.000,00
1,19	Inspector No. 2	1,000	$ 2.000.000	1,000	$ 2.000.000	1,000	$ 2.000.000	1,000	$ 2.000.000	1,000	$ 2.000.000	1,000	$ 2.000.000	1,000	$ 2.000.000	1,000	$ 2.000.000	1,000	$ 2.000.000	0,930	$ 1.860.000	0,200	$ 400.000	1,000	$ 2.000.000	1,000	$ 2.000.000		$ -	25,130	$ 50.260.000,00
1,2	Inspector No. 3	1,000	$ 2.000.000	1,000	$ 2.000.000	1,000	$ 2.000.000	1,000	$ 2.000.000	1,000	$ 2.000.000	0,730	$ 1.460.000	1,000	$ 2.000.000	1,000	$ 2.000.000	1,000	$ 2.000.000	0,930	$ 1.860.000	0,200	$ 400.000	0,000	$ -		$ -		$ -	22,860	$ 45.720.000,00
1,21	Inspector No. 4	1,000	$ 2.000.000	1,000	$ 2.000.000	1,000	$ 2.000.000	1,000	$ 2.000.000	1,000	$ 2.000.000	1,000	$ 2.000.000	1,000	$ 2.000.000	1,000	$ 2.000.000	0,730	$ 1.460.000	0,930	$ 1.860.000		$ -	1,000	$ 2.000.000		$ -		$ -	21,160	$ 42.320.000,00
1,22	Inspector No. 5	1,000	$ 2.000.000	1,000	$ 2.000.000	1,000	$ 2.000.000	1,000	$ 2.000.000	0,100	$ 200.000	0,460	$ 920.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	1,000	$ 2.000.000		$ -		$ -	16,060	$ 32.120.000,00
1,23	Inspector No. 6	1,000	$ 2.000.000	1,000	$ 2.000.000	1,000	$ 2.000.000	1,000	$ 2.000.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	14,500	$ 29.000.000,00
1,24	Inspector No. 7	1,000	$ 2.000.000	1,000	$ 2.000.000	1,000	$ 2.000.000	1,000	$ 2.000.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	14,600	$ 29.200.000,00
1,25	Inspector No. 8	1,000	$ 2.000.000	1,000	$ 2.000.000	1,000	$ 2.000.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	13,500	$ 27.000.000,00
1,26	Inspector No. 9	1,000	$ 2.000.000	1,000	$ 2.000.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	11,600	$ 23.200.000,00
1,27	Inspector No. 10	1,000	$ 2.000.000	1,000	$ 2.000.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	9,000	$ 18.000.000,00
1,28	Inspector No. 11		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	6,000	$ 12.000.000,00
1,29	Inspector No. 12		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	3,000	$ 6.000.000,00
1,3	Inspector No. 13		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	3,000	$ 6.000.000,00
1,31	Inspector No. 14		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	3,000	$ 6.000.000,00
1,32	Inspector No. 15		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,000	$ -
1,33	Inspector No. 16		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,000	$ -
1,34	Inspector No. 17		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,000	$ -
1,35	Inspector No. 18		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,000	$ -
1,36	Inspector No. 19		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,000	$ -
1,37	Inspector No. 20		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,000	$ -
1,38	Inspector No. 21		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,000	$ -
1,12	Inspector SST	1,000	$ 2.000.000	1,000	$ 2.000.000	1,000	$ 2.000.000	0,730	$ 1.460.000	1,000	$ 2.000.000	0,630	$ 1.260.000	1,000	$ 2.000.000	1,000	$ 2.000.000	1,000	$ 2.000.000	0,930	$ 1.860.000	0,200	$ 400.000	1,000	$ 2.000.000		$ -		$ -	17,490	$ 34.980.000,00
1,13	Secretaria	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,000	$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	11,400	$ 13.110.000,00
		1,00	$ 1.300.000	1,00	$ 1.300.000	1,00	$ 1.300.000	1,00	$ 1.300.000	1,00	$ 1.300.000	1,00	$ 1.300.000	0,00		0,00		0,00		0,000		0,00		0,00		0,00		0,00		6,000	$ 7.800.000,00
1,14	Profesional Ambiental	1,000	$ 5.500.000	1,000	$ 5.500.000	1,000	$ 5.500.000	1,000	$ 5.500.000	1,000	$ 5.500.000	1,000	$ 5.500.000	1,000	$ 5.500.000	1,000	$ 5.500.000	1,000	$ 5.500.000	0,930	$ 5.115.000	0,200	$ 1.100.000	1,000	$ 5.500.000	0,500	$ 2.750.000	0,500	$ 2.750.000	21,730	$ 119.515.000,00
1,15	Profesional Social	1,000	$ 3.500.000	1,000	$ 3.500.000	1,000	$ 3.500.000	1,000	$ 3.500.000	1,000	$ 3.500.000	1,000	$ 3.500.000	1,000	$ 3.500.000	0,760	$ 2.660.000	0,430	$ 1.505.000	0,930	$ 3.255.000	0,200	$ 700.000	1,000	$ 3.500.000	0,500	$ 1.750.000	0,500	$ 1.750.000	21,320	$ 74.620.000,00
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL		$	81.300.000,00	$	81.300.000,00	$	77.300.000,00	$	74.760.000,00	$	56.250.000,00	$	53.090.000,00	$	43.150.000,00	$	42.310.000,00	$	35.115.000,00	$	33.200.000,00	$	6.550.000,00	$	35.430.000,00	$	26.450.000,00	$	16.150.000,00	$	1.454.330.000,00
FACTOR MULTIPLICADOR			2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL		$	191.868.000,00	$	191.868.000,00	$	182.428.000,00	$	176.433.600,00	$	132.750.000,00	$	125.292.400,00	$	101.834.000,00	$	99.851.600,00	$	82.871.400,00	$	78.352.000,00	$	15.458.000,00	$	83.614.800,00	$	62.422.000,00	$	38.114.000,00	$	3.432.218.800,00

No. de Orden	Cantidad	CONCEPTO	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)
2		**OTROS COSTOS DIRECTOS**								
		VIÁTICOS								
2,1	1	Viaticos Director y/o Especialistas	$ 220.000,00	Dia	80,00	$ 17.600.000,00			22,000	$ 4.840.000,00
		COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA								
2,2	1	Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (incluye conductor, peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	$ 5.600.000,00	Mes	24,00	$ 134.400.000,00			23,500	$ 131.600.000,00
2,3	1	Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (incluye conductor, peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	$ 5.600.000,00	Mes	12,00	$ 67.200.000,00	$ 132.200.000		12,000	$ 67.200.000,00
2,4	1	Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT) No. 1	$ 650.000,00	Mes	5,00	$ 3.250.000,00			23,000	$ 14.950.000,00
2,5	1	Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT) No. 2	$ 650.000,00	Mes	5,00	$ 3.250.000,00			22,500	$ 14.625.000,00
2,6	1	Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT) No. 3	$ 650.000,00	Mes	5,00	$ 3.250.000,00			22,500	$ 14.625.000,00
2,7	1	Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT) No. 4	$ 650.000,00	Mes	5,00	$ 3.250.000,00			21,500	$ 13.975.000,00
2,8	1	Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT) No. 5	$ 650.000,00	Mes	5,00	$ 3.250.000,00			20,500	$ 13.325.000,00
2,9	1	Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT) No. 6	$ 650.000,00	Mes	5,00	$ 3.250.000,00			20,500	$ 13.325.000,00
2,10	1	Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT) No. 7	$ 650.000,00	Mes	5,00	$ 3.250.000,00			15,960	$ 10.374.000,00
2,11	1	Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT) No. 8	$ 650.000,00	Mes	5,00	$ 3.250.000,00			16,230	$ 10.549.500,00
2,12	1	Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT) No. 9	$ 650.000,00	Mes	5,00	$ 3.250.000,00			14,600	$ 9.490.000,00
2,13	1	Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT) No. 10	$ 650.000,00	Mes	5,00	$ 3.250.000,00			13,500	$ 8.775.000,00
2,14	1	Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT) No. 11	$ 650.000,00	Mes	5,00	$ 3.250.000,00			10,600	$ 6.890.000,00
2,15	1	Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT) No. 12	$ 650.000,00	Mes	5,00	$ 3.250.000,00			7,500	$ 4.875.000,00
2,16	1	Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT) No. 13	$ 650.000,00	Mes	5,00	$ 3.250.000,00			7,000	$ 4.550.000,00
2,17	1	Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT) No. 14	$ 650.000,00	Mes	5,00	$ 3.250.000,00			6,250	$ 4.062.500,00
2,18	1	Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT) No. 15	$ 650.000,00	Mes	5,00	$ 3.250.000,00			4,000	$ 2.600.000,00
2,19	1	Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT) No. 16	$ 650.000,00	Mes	5,00	$ 3.250.000,00			3,000	$ 1.950.000,00
2,20	1	Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT) No. 17	$ 650.000,00	Mes	5,00	$ 3.250.000,00			3,000	$ 1.950.000,00
2,21	1	Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT) No. 18	$ 650.000,00	Mes	5,00	$ 3.250.000,00			2,000	$ 1.300.000,00
2,22	1	Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT) No. 19	$ 650.000,00	Mes	5,00	$ 3.250.000,00			0,000	$ -
2,23	1	Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT) No. 20	$ 650.000,00	Mes	5,00	$ 3.250.000,00			0,000	$ -
2,24	1	Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT) No. 21	$ 650.000,00	Mes	0,00	$ -			0,000	$ -
2,25	1	Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT) No. 22	$ 650.000,00	Mes	0,00	$ -			0,000	$ -
2,26	1	Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT) No. 23	$ 650.000,00	Mes	0,00	$ -			0,000	$ -
2,27	1	Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT) No. 24	$ 650.000,00	Mes	0,00	$ -			0,000	$ -
2,28	1	Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT) No. 25	$ 650.000,00	Mes	0,00	$ -			0,000	$ -
2,29	1	Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT) No. 26	$ 650.000,00	Mes	0,00	$ -			0,000	$ -
2,30	1	Trabajo de topografía (incluye personal, equipo y transporte)	$ 6.000.000,00	Según comprobante por mes	20,00	$ 120.000.000,00			19,466	$ 116.796.000,00
2,31	1	Ensayos de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos	$ 500.000,00	Según comprobante por mes	36,00	$ 18.000.000,00			16,000	$ 8.000.000,00
2,32	1	Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	$ 1.000.000,00	Según comprobante por mes	24,00	$ 24.000.000,00			22,400	$ 22.400.000,00
		OTROS COSTOS								
2,8	1	Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)	$ 1.500.000,00	Según comprobante por mes	24,00	$ 36.000.000,00			10,94	$ 16.405.500,00
2,9	1	Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	$ 500.000,00	Según comprobante por mes	24,00	$ 12.000.000,00			3,403	$ 1.701.500,00
2,10	1	Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)	$ 500.000,00	Según comprobante por mes	24,00	$ 12.000.000,00			11,465	$ 5.732.500,00
2,11	1	Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID -19	$ 550.000,00	Según comprobante por mes	8,00	$ 4.400.000,00			0,00	$ -
2,12	1	Veeduría Técnica Comunitaria	$ 200.000,00	Según comprobante por mes	20,00	$ 4.000.000,00			0,00	$ -
		AJUSTE AL PESO Y/O VALOR REMANENTE								$ 2.650,00
		SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (9) = (B)				$ 514.600.000,00				$ 526.869.150
		SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (A) + (B) = (C)				$ 2.978.440.000,00				$ 3.773.693.430
		PROVISIÓN PARA AJUSTES Y/O FRENTE ADICIONAL = D)				$ 106.177.800,00				$ -
		SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (C) + (D) = (E)				$ 3.084.617.800,00				$ 3.773.693.430
		IVA = 19% * (E) = (F)				$ 586.077.382,00				$ 717.001.752
		COSTO TOTAL = (E) + (F)				$ 3.670.695.182,00				$ 4.490.695.182

No. de Orden	Concepto	NOVIEMBRE 2022 H-M	VALOR	DICIEMBRE 2022 H-M	VALOR	ENERO 2023 H-M	VALOR	FEBRERO 2023 H-M	VALOR	MARZO 2023 H-M	VALOR	ABRIL 2023 H-M	VALOR	MAYO 2023 H-M	VALOR	JUNIO 2023 H-M	VALOR	JULIO 2023 H-M	VALOR	AGOSTO 2023 H-M	VALOR	SEPTIEMBRE 2023 H-M	VALOR	OCTUBRE 2023 H-M	VALOR	NOVIEMBRE 2023 H-M	VALOR	DICIEMBRE 2023 H-M	VALOR
2,1	Viaticos Director y/o Especialistas	3,00	$ 660.000	4,00	$ 880.000	0,00	$ -	0,00	$ -	4,00	$ 880.000	6,00	$ 1.320.000	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
2,2	Camioneta o Campero (1)	0,500	$ 2.800.000	1,000	$ 5.600.000	1,000	$ 5.600.000	1,000	$ 5.600.000	1,000	$ 5.600.000	1,000	$ 5.600.000	1,000	$ 5.600.000	1,000	$ 5.600.000	1,000	$ 5.600.000	1,000	$ 5.600.000	1,000	$ 5.600.000	1,000	$ 5.600.000	1,000	$ 5.600.000	1,000	$ 5.600.000
2,3	Camioneta o Campero (2)	0,000	$ -	0,000	$ -	0,000	$ -	1,000	$ 5.600.000	1,000	$ 5.600.000	1,000	$ 5.600.000	1,000	$ 5.600.000	1,000	$ 5.600.000	1,000	$ 5.600.000	1,000	$ 5.600.000	0,000	$ -	0,000	$ -	1,000	$ 5.600.000	1,000	$ 5.600.000
2,4	Motocicletas No. 1	0,000	$ -	1,000	$ 650.000	1,000	$ 650.000	1,000	$ 650.000	1,000	$ 650.000	1,000	$ 650.000	1,000	$ 650.000	1,000	$ 650.000	1,000	$ 650.000	1,000	$ 650.000	1,000	$ 650.000	1,000	$ 650.000	1,000	$ 650.000	1,000	$ 650.000
2,5	Motocicletas No. 2		$ -	1,000	$ 650.000	1,000	$ 650.000	1,000	$ 650.000	1,000	$ 650.000	1,000	$ 650.000	1,000	$ 650.000	1,000	$ 650.000	1,000	$ 650.000	1,000	$ 650.000	0,500	$ 325.000	1,000	$ 650.000	1,000	$ 650.000	1,000	$ 650.000
2,6	Motocicletas No. 3		$ -	1,000	$ 650.000	1,000	$ 650.000	1,000	$ 650.000	1,000	$ 650.000	1,000	$ 650.000	1,000	$ 650.000	1,000	$ 650.000	1,000	$ 650.000	1,000	$ 650.000	0,500	$ 325.000	1,000	$ 650.000	1,000	$ 650.000	1,000	$ 650.000
2,7	Motocicletas No. 4		$ -		$ -	1,000	$ 650.000	1,000	$ 650.000	1,000	$ 650.000	1,000	$ 650.000	1,000	$ 650.000	1,000	$ 650.000	1,000	$ 650.000	1,000	$ 650.000	0,500	$ 325.000	1,000	$ 650.000	1,000	$ 650.000	1,000	$ 650.000
2,8	Motocicletas No. 5		$ -		$ -		$ -	0,500	$ 325.000	1,000	$ 650.000	1,000	$ 650.000	1,000	$ 650.000	1,000	$ 650.000	1,000	$ 650.000	1,000	$ 650.000	1,000	$ 650.000	1,000	$ 650.000	1,000	$ 650.000	1,000	$ 650.000
2,9	Motocicletas No. 6		$ -		$ -		$ -	0,500	$ 325.000	1,000	$ 650.000	1,000	$ 650.000	1,000	$ 650.000	1,000	$ 650.000	1,000	$ 650.000	1,000	$ 650.000	1,000	$ 650.000	1,000	$ 650.000	1,000	$ 650.000	1,000	$ 650.000
2,10	Motocicletas No. 7		$ -		$ -		$ -	0,500	$ 325.000	1,000	$ 650.000	1,000	$ 650.000	1,000	$ 650.000	1,000	$ 650.000	1,000	$ 650.000	1,000	$ 650.000	1,000	$ 650.000	1,000	$ 650.000	1,000	$ 650.000	1,000	$ 650.000
2,11	Motocicletas No. 8		$ -		$ -		$ -	1,000	$ 650.000	1,000	$ 650.000	1,000	$ 650.000	1,000	$ 650.000	1,000	$ 650.000	1,000	$ 650.000	1,000	$ 650.000	1,000	$ 650.000	1,000	$ 650.000	1,000	$ 650.000	1,000	$ 650.000
2,12	Motocicletas No. 9		$ -		$ -		$ -	0,500	$ 325.000	0,600	$ 390.000	1,000	$ 650.000	1,000	$ 650.000	1,000	$ 650.000	1,000	$ 650.000	1,000	$ 650.000	1,000	$ 650.000	1,000	$ 650.000	1,000	$ 650.000	1,000	$ 650.000
2,13	Motocicletas No. 10		$ -		$ -		$ -		$ -	1,000	$ 650.000	1,000	$ 650.000	1,000	$ 650.000	1,000	$ 650.000	1,000	$ 650.000	1,000	$ 650.000	1,000	$ 650.000	1,000	$ 650.000	1,000	$ 650.000	1,000	$ 650.000
2,14	Motocicletas No. 11		$ -		$ -		$ -		$ -	1,000	$ 650.000	1,000	$ 650.000	1,000	$ 650.000	1,000	$ 650.000	1,000	$ 650.000	1,000	$ 650.000	0,600	$ 390.000	0,000	$ -	1,000	$ 650.000	1,000	$ 650.000
2,15	Motocicletas No. 12		$ -		$ -		$ -		$ -	0,000	$ -	1,000	$ 650.000	1,000	$ 650.000	1,000	$ 650.000	1,000	$ 650.000	1,000	$ 650.000	0,000	$ -	0,000	$ -	1,000	$ 650.000	1,000	$ 650.000
2,16	Motocicletas No. 13		$ -		$ -		$ -		$ -	0,000	$ -	0,000	$ -	1,000	$ 650.000	1,000	$ 650.000	1,000	$ 650.000	1,000	$ 650.000	1,000	$ 650.000	0,000	$ -	1,000	$ 650.000	1,000	$ 650.000
2,17	Motocicletas No. 14		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,000	$ -	0,000	$ -	0,330	$ 214.500	1,000	$ 650.000	1,000	$ 650.000	1,000	$ 650.000	0,920	$ 598.000	1,000	$ 650.000	1,000	$ 650.000
2,18	Motocicletas No. 15		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,000	$ -	0,000	$ -	0,000	$ -	1,000	$ 650.000	1,000	$ 650.000	0,000	$ -	0,000	$ -	1,000	$ 650.000	1,000	$ 650.000
2,19	Motocicletas No. 16		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,000	$ -	0,000	$ -	0,000	$ -	0,000	$ -	1,000	$ 650.000	0,000	$ -	0,000	$ -	1,000	$ 650.000	1,000	$ 650.000
2,20	Motocicletas No. 17		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,000	$ -	0,000	$ -	0,000	$ -	0,000	$ -	1,000	$ 650.000	0,000	$ -	0,000	$ -	1,000	$ 650.000	1,000	$ 650.000
2,21	Motocicletas No. 18		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,000	$ -	0,000	$ -	0,000	$ -	0,000	$ -	0,000	$ -		$ -		$ -	1,000	$ 650.000	1,000	$ 650.000
2,22	Motocicletas No. 19		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,000	$ -	0,000	$ -	0,000	$ -	0,000	$ -	0,000	$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
2,23	Motocicletas No. 20		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,000	$ -	0,000	$ -	0,000	$ -	0,000	$ -	0,000	$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
2,24	Motocicletas No. 21		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,000	$ -	0,000	$ -	0,000	$ -	0,000	$ -	0,000	$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
2,25	Motocicletas No. 22		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,000	$ -	0,000	$ -	0,000	$ -	0,000	$ -	0,000	$ -		$ -	0,000	$ -	0,000	$ -	0,000	$ -
2,26	Motocicletas No. 23		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,000	$ -	0,000	$ -	0,000	$ -	0,000	$ -	0,000	$ -	0,000	$ -	0,000	$ -	0,000	$ -	0,000	$ -
2,27	Motocicletas No. 24		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,000	$ -	0,000	$ -	0,000	$ -	0,000	$ -	0,000	$ -	0,000	$ -	0,000	$ -	0,000	$ -	0,000	$ -
2,28	Motocicletas No. 25		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,000	$ -	0,000	$ -	0,000	$ -	0,000	$ -	0,000	$ -	0,000	$ -	0,000	$ -	0,000	$ -	0,000	$ -
2,29	Motocicletas No. 26		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,000	$ -	0,000	$ -	0,000	$ -	0,000	$ -	0,000	$ -	0,000	$ -	0,000	$ -	0,000	$ -	0,000	$ -
2,30	Trabajo de topografía	0,000	$ -	0,000	$ -	0,466	$ 2.796.000	1,000	$ 6.000.000	1,000	$ 6.000.000	1,000	$ 6.000.000	1,000	$ 6.000.000	1,000	$ 6.000.000	1,000	$ 6.000.000	1,000	$ 6.000.000	0,000	$ -	0,000	$ -	1,000	$ 6.000.000	1,000	$ 6.000.000
2,31	Ensayos de Laboratorio	0,000	$ -	0,000	$ -	0,000	$ -	0,000	$ -	1,000	$ 500.000	0,000	$ -	1,000	$ 500.000	1,000	$ 500.000	1,000	$ 500.000	1,000	$ 500.000	0,000	$ -	0,000	$ -	1,000	$ 500.000	1,000	$ 500.000
2,32	Oficina/Campamento	0,400	$ 400.000	1,000	$ 1.000.000	1,000	$ 1.000.000	1,000	$ 1.000.000	1,000	$ 1.000.000	1,000	$ 1.000.000	1,000	$ 1.000.000	1,000	$ 1.000.000	1,000	$ 1.000.000	1,000	$ 1.000.000	1,000	$ 1.000.000	0,000	$ -	1,000	$ 1.000.000	1,000	$ 1.000.000
2,8	Transportes aereos y/o terrestres	0,399	$ 598.500	0,000	$ -	0,000	$ -		$ -	0,000	$ -	1,480	$ 2.220.000	0,000	$ -	1,000	$ 1.500.000	0,611	$ 916.500	0,970	$ 1.455.000	0,000	$ -	0,000	$ -	0,680	$ 1.020.000	0,850	$ 1.275.000
2,9	Edición de informes, papelería	0,345	$ 172.500	1,000	$ 500.000	0,000	$ -	0,360	$ 180.000	0,560	$ 280.000	0,480	$ 240.000	0,160	$ 80.000	0,080	$ 40.000	0,000	$ -	0,090	$ 45.000	0,000	$ -	0,000	$ -	0,028	$ 14.000	0,300	$ 150.000
2,10	Comunicaciones	0,352	$ 176.000	0,500	$ 250.000	0,062	$ 31.000	0,210	$ 105.000	0,650	$ 325.000	0,400	$ 200.000	0,670	$ 335.000	0,820	$ 410.000	0,710	$ 355.000	0,890	$ 445.000	0,000	$ -	0,000	$ -	0,850	$ 425.000	0,801	$ 400.500
2,11	Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID -19	0,000	$ -		$ -	0,000	$ -	0,000	$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,000	$ -
2,12	Veeduría Técnica Comunitaria	0,000	$ -	0,000	$ -	0,000	$ -	0,000	$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,000	$ -
SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS (B)		$	4.807.000,00	$	10.180.000,00	$	12.027.000,00	$	23.035.000,00	$	27.075.000,00	$	29.980.000,00	$	27.565.000,00	$	29.314.500,00	$	29.721.500,00	$	31.695.000,00	$	13.815.000,00	$	12.698.000,00	$	31.859.000,00	$	32.225.500,00
SUBTOTAL COSTOS BASICOS (C)		$	17.692.600,00	$	57.144.000,00	$	73.387.000,00	$	125.140.400,00	$	153.228.800,00	$	181.846.000,00	$	190.641.000,00	$	201.606.300,00	$	207.547.500,00	$	223.681.000,00	$	126.151.000,00	$	122.792.000,00	$	252.224.000,00	$	251.976.900,00
SUBTOTAL COSTOS BASICOS (E)		$	17.692.600,00	$	57.144.000,00	$	73.387.000,00	$	125.140.400,00	$	153.228.800,00	$	181.846.000,00	$	190.641.000,00	$	201.606.300,00	$	207.547.500,00	$	223.681.000,00	$	126.151.000,00	$	122.792.000,00	$	252.224.000,00	$	251.976.900,00
IVA = 19% (F)		$	3.361.594,00	$	10.857.360,00	$	13.943.530,00	$	23.776.676,00	$	29.113.472,00	$	34.550.740,00	$	36.221.790,00	$	38.305.197,00	$	39.434.025,00	$	42.499.390,00	$	23.968.690,00	$	23.330.480,00	$	47.922.560,00	$	47.875.611,00
COSTO TOTAL = (E) + (F)		$	21.054.194,00	$	68.001.360,00	$	87.330.530,00	$	148.917.076,00	$	182.342.272,00	$	216.396.740,00	$	226.862.790,00	$	239.911.497,00	$	246.981.525,00	$	266.180.390,00	$	150.119.690,00	$	146.122.480,00	$	300.146.560,00	$	299.852.511,00
CAUSALES ACTA DE MODIFICACIÓN DE COSTOS Y REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS TRAMITADAS Y APROBADAS		$	21.054.194	$	89.055.554	$	176.386.084	$	325.303.160	$	507.645.432	$	724.042.172	$	950.904.962	$	1.190.816.459	$	1.437.797.984	$	1.703.978.374	$	1.854.098.064	$	2.000.220.544	$	2.300.367.104	$	2.600.219.615

No. de Orden	Concepto	ENERO 2024 H-M	VALOR	FEBRERO 2024 H-M	VALOR	MARZO 2024 H-M	VALOR	ABRIL 2024 H-M	VALOR	MAYO 2024 H-M	VALOR	JUNIO 2024 H-M	VALOR	JULIO 2024 H-M	VALOR	AGOSTO 2024 H-M	VALOR	SEPTIEMBRE 2024 H-M	VALOR	OCTUBRE 2024 H-M	VALOR	NOVIEMBRE 2024 H-M	VALOR	DICIEMBRE 2024 H-M	VALOR	ENERO 2025 H-M	VALOR	FEBRERO 2025 H-M	VALOR	TOTAL H-M	TOTAL VALOR
2,1	Viaticos Director y/o Especialistas	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	5,00	$ 1.100.000	0,00	$ -	0,000	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -		$ -		$ -	22,000	$ 4.840.000,00
2,2	Camioneta o Campero (1)	1,000	$ 5.600.000	1,000	$ 5.600.000	1,000	$ 5.600.000	1,000	$ 5.600.000	1,000	$ 5.600.000	1,000	$ 5.600.000	1,000	$ 5.600.000	1,000	$ 5.600.000	1,000	$ 5.600.000	0,930	$ 5.208.000	0,200	$ 1.120.000	1,000	$ 5.600.000	0,500	$ 2.800.000		$ -	25,130	$ 140.728.000,00
2,3	Camioneta o Campero (2)	1,000	$ 5.600.000	1,000	$ 5.600.000	1,000	$ 5.600.000	0,000	$ -	0,000	$ -	0,000	$ -	0,000	$ -	0,000	$ -	0,000	$ -	0,000	$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	12,000	$ 67.200.000,00
2,4	Motocicletas No. 1	1,000	$ 650.000	1,000	$ 650.000	1,000	$ 650.000	1,000	$ 650.000	1,000	$ 650.000	1,000	$ 650.000	1,000	$ 650.000	1,000	$ 650.000	1,000	$ 650.000	0,930	$ 604.500	0,200	$ 130.000	1,000	$ 650.000	1,000	$ 650.000	1,000	$ 650.000	26,130	$ 16.984.500,00
2,5	Motocicletas No. 2	1,000	$ 650.000	1,000	$ 650.000	1,000	$ 650.000	1,000	$ 650.000	1,000	$ 650.000	1,000	$ 650.000	1,000	$ 650.000	1,000	$ 650.000	1,000	$ 650.000	0,930	$ 604.500	0,200	$ 130.000	1,000	$ 650.000	0,800	$ 520.000	0,000	$ -	24,430	$ 15.879.500,00
2,6	Motocicletas No. 3	1,000	$ 650.000	1,000	$ 650.000	1,000	$ 650.000	1,000	$ 650.000	1,000	$ 650.000	1,000	$ 650.000	1,000	$ 650.000	1,000	$ 650.000	1,000	$ 650.000	0,930	$ 604.500	0,200	$ 130.000	1,000	$ 650.000	1,000	$ 650.000	1,000	$ 650.000	25,630	$ 16.659.500,00
2,7	Motocicletas No. 4	1,000	$ 650.000	1,000	$ 650.000	1,000	$ 650.000	1,000	$ 650.000	1,000	$ 650.000	1,000	$ 650.000	1,000	$ 650.000	1,000	$ 650.000	1,000	$ 650.000	0,930	$ 604.500	0,200	$ 130.000	1,000	$ 650.000	1,000	$ 650.000	0,000	$ -	23,630	$ 15.359.500,00
2,8	Motocicletas No. 5	1,000	$ 650.000	1,000	$ 650.000	1,000	$ 650.000	1,000	$ 650.000	1,000	$ 650.000	1,000	$ 650.000	1,000	$ 650.000	1,000	$ 650.000	0,730	$ 474.500	0,930	$ 604.500	0,200	$ 130.000	1,000	$ 650.000		$ -		$ -	21,360	$ 13.884.000,00
2,9	Motocicletas No. 6	1,000	$ 650.000	1,000	$ 650.000	1,000	$ 650.000	1,000	$ 650.000	1,000	$ 650.000	1,000	$ 650.000	1,000	$ 650.000	1,000	$ 650.000	1,000	$ 650.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	19,500	$ 12.675.000,00
2,10	Motocicletas No. 7	1,000	$ 650.000	1,000	$ 650.000	1,000	$ 650.000	1,000	$ 650.000	1,000	$ 650.000	0,460	$ 299.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	15,960	$ 10.374.000,00
2,11	Motocicletas No. 8	1,000	$ 650.000	1,000	$ 650.000	1,000	$ 650.000	1,000	$ 650.000	0,500	$ 325.000	0,730	$ 474.500		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	16,230	$ 10.549.500,00
2,12	Motocicletas No. 9	1,000	$ 650.000	1,000	$ 650.000	1,000	$ 650.000	1,000	$ 650.000		$ -	0,500	$ 325.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	14,600	$ 9.490.000,00
2,13	Motocicletas No. 10	1,000	$ 650.000	1,000	$ 650.000	1,000	$ 650.000	0,500	$ 325.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	13,500	$ 8.775.000,00
2,14	Motocicletas No. 11	0,500	$ 325.000	1,000	$ 650.000	0,500	$ 325.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	10,600	$ 6.890.000,00
2,15	Motocicletas No. 12	0,000	$ -	0,500	$ 325.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	7,500	$ 4.875.000,00
2,16	Motocicletas No. 13	0,000	$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	7,000	$ 4.550.000,00
2,17	Motocicletas No. 14		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	6,250	$ 4.062.500,00
2,18	Motocicletas No. 15		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	4,000	$ 2.600.000,00
2,19	Motocicletas No. 16		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	3,000	$ 1.950.000,00
2,20	Motocicletas No. 17		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	3,000	$ 1.950.000,00
2,21	Motocicletas No. 18		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	2,000	$ 1.300.000,00
2,22	Motocicletas No. 19		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,000	$ -
2,23	Motocicletas No. 20		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,000	$ -
2,24	Motocicletas No. 21		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,000	$ -
2,25	Motocicletas No. 22		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,000	$ -
2,26	Motocicletas No. 23		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,000	$ -
2,27	Motocicletas No. 24		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,000	$ -
2,28	Motocicletas No. 25		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,000	$ -
2,29	Motocicletas No. 26		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,000	$ -
2,30	Trabajo de topografía	1,000	$ 6.000.000	1,000	$ 6.000.000	1,000	$ 6.000.000	1,000	$ 6.000.000	1,000	$ 6.000.000	1,000	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	0,930	$ 5.580.000	0,20	$ 1.200.000	1,000	$ 6.000.000	0,500	$ 3.000.000	0,500	$ 3.000.000	21,596	$ 129.576.000,00
2,31	Ensayos de Laboratorio	1,000	$ 500.000	1,000	$ 500.000	1,000	$ 500.000	1,000	$ 500.000	1,000	$ 500.000	1,000	$ 500.000		$ -	0,000	$ -	0,000	$ -	0,000	$ -	0,000	$ -	0,000	$ -	0,000	$ -	0,000	$ -	13,000	$ 6.500.000,00
2,32	Oficina/Campamento	1,000	$ 1.000.000	1,000	$ 1.000.000	1,000	$ 1.000.000	1,000	$ 1.000.000	1,000	$ 1.000.000	1,000	$ 1.000.000	1,000	$ 1.000.000	1,000	$ 1.000.000	1,000	$ 1.000.000	0,930	$ 930.000	0,200	$ 200.000	1,000	$ 1.000.000	1,000	$ 1.000.000	0,900	$ 900.000	25,430	$ 25.430.000,00
																														0,000	
2,8	Transportes aereos y/o terrestres	0,520	$ 780.000	0,447	$ 670.500	0,700	$ 1.050.000	0,000	$ -	0,280	$ 420.000		$ -		$ -	0,480	$ 720.000	0,000	$ -	0,470	$ 705.000	0,000	$ -	0,000	$ -	0,000	$ -	0,000	$ -	8,887	$ 13.330.500,00
2,9	Edición de informes, papelería	0,000	$ -	0,000	$ -	0,000	$ -	0,000	$ -	0,000	$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,000	$ -	0,000	$ -	0,000	$ -	0,000	$ -		$ -	3,403	$ 1.701.500,00
2,10	Comunicaciones	0,830	$ 415.000	0,490	$ 245.000	0,270	$ 135.000	0,330	$ 165.000	0,210	$ 105.000	0,120	$ 60.000	0,000	$ -	0,240	$ 120.000	0,300	$ 150.000	0,240	$ 120.000	0,200	$ 100.000	0,400	$ 200.000	0,047	$ 23.500	0,000	$ -	10,592	$ 5.296.000,00
2,11	Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID -19		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,000	$ -
2,12	Veeduría Técnica Comunitaria	0,000	$ -	0,000	$ -	0,000	$ -	0,000	$ -	0,000	$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,000	$ -
AJUSTE AL PESO Y/O VALOR REMANENTE																									$ 328.630					$	328.630,00
SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS (B)		$	26.720.000,00	$	27.090.500,00	$	26.710.000,00	$	19.440.000,00	$	18.500.000,00	$	18.158.500,00	$	16.500.000,00	$	18.440.000,00	$	16.474.500,00	$	15.565.500,00	$	3.270.000,00	$	16.050.000,00	$	9.622.130,00	$	5.200.000,00	$	553.738.630,00
SUBTOTAL COSTOS BASICOS (C)		$	218.588.000,00	$	218.958.500,00	$	209.138.000,00	$	195.873.600,00	$	151.250.000,00	$	143.450.900,00	$	118.334.000,00	$	118.291.600,00	$	99.345.900,00	$	93.917.500,00	$	18.728.000,00	$	99.664.800,00	$	72.044.130,00	$	43.314.000,00	$	3.985.957.430,00
SUBTOTAL COSTOS BASICOS (E)		$	218.588.000,00	$	218.958.500,00	$	209.138.000,00	$	195.873.600,00	$	151.250.000,00	$	143.450.900,00	$	118.334.000,00	$	118.291.600,00	$	99.345.900,00	$	93.917.500,00	$	18.728.000,00	$	99.664.800,00	$	72.044.130,00	$	43.314.000,00	$	3.985.957.430,00
IVA = 19% (F)		$	41.531.720,00	$	41.602.115,00	$	39.736.220,00	$	37.215.984,00	$	28.737.500,00	$	27.255.671,00	$	22.483.460,00	$	22.475.404,00	$	18.875.721,00	$	17.844.325,00	$	3.558.320,00	$	18.936.312,00	$	13.688.385,00	$	8.229.660,00	$	757.331.912,00
COSTO TOTAL = (E) + (F)		$	260.119.720,00	$	260.560.615,00	$	248.874.220,00	$	233.089.584,00	$	179.987.500,00	$	170.706.571,00	$	140.817.460,00	$	140.767.004,00	$	118.221.621,00	$	111.761.825,00	$	22.286.320,00	$	118.601.112,00	$	85.732.515,00	$	51.543.660,00	$	4.743.289.342,00
CAUSALES ACTA DE MODIFICACIÓN DE COSTOS Y REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS TRAMITADAS Y APROBADAS		$	2.860.339.335	$	3.120.899.950	$	3.369.774.170	$	3.602.863.754	$	3.782.851.254	$	3.953.557.825	$	4.094.375.285	$	4.235.142.289	$	4.353.363.910	$	4.465.125.735	$	4.487.412.055	$	4.606.013.167	$	4.691.745.682,00	$	4.743.289.342,00		

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

CAUSALES DE LA MODIFICACIÓN (campo obligatorio). Se debe indicar la justificación de la modificación. Cuando la causal corresponda a una adición, prórroga o modificación del contrato debe indicarse así mismo el número de la adición, prórroga o modificación y la fecha de suscripción:

Se ajusta conforme a la solicitud de la prórroga No. 3 al contrato 1072-022, cuyo objeto es INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE TOLIMA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" – LOTE 5, que va desde el 01 de enero de 2025 hasta el 28 de FEBRERO de 2025, teniendo en cuenta los plazos finales de los contratos derivados de los convenios No. 1807 de 2021, No. 2014 de 2021, 1742 de 2021, 1735 de 2021 y No. 1808 de 2021, suscritos por el INVIAS con los municipios de Fresno, Lérida, Alpujarra, Carmen de Apicalá y Santa Isabel en el departamento de Tolima, respectivamente, superan el 31 de diciembre de 2024 (fecha de vencimiento actual de la interventoría)

NOTAS:

1. Para elaborar el Plan de Cargas Inicial el Interventor debe haber aprobado el Programa de Obra y el Programa de Inversiones; con base en estos documentos presenta un esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, información que le permite identificar la proyección de la dedicación del personal y otros costos, optimizando sus recursos de acuerdo con la ejecución del proyecto.

2. Para la Reprogramación al Plan de Cargas el Interventor debe presentar actualizado el esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, actualizando las dedicaciones y costos de los meses anteriores de acuerdo con las actas de costos tramitadas para cada periodo, e identifica y distribuye su personal y otros costos para los siguientes periodos, optimizando sus recursos de acuerdo con las necesidades de ejecución del proyecto.

3. La utilización del personal y otros costos requeridos es controlado e incorporado al proyecto previa aprobación del Supervisor del contrato de interventoría.
4. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la reprogramación al plan de cargas.
5. El Plan de Cargas Final debe contener los recursos y valores ejecutados en cada periodo del plazo contractual y debe corresponder con el valor total ejecutado según la última Acta de Costos tramitada.

Para constancia de lo anterior se firma el presente Plan de Cargas

Firma:
ERNESTO ANTONIO C[illegible]LLO DUEÑAS
Representante Legal
Matrícula Profesional No.: 0870029502 ATL

Firma:
Nombre: Juan David Torres Sanabria
Supervisor del Contrato de Interventoría (E)
INVIAS
Matrícula Profesional No.: 17202112793CLD

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

6.6.3 • Seguimiento al Plan de Cargas

Se presenta el plan de cargas de la interventoría aprobado por el supervisor

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS

PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE

MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA

PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-9-FR-2
VERSIÓN	1
PÁGINA	1 de 1
FECHA	31/12/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: TOLIMA

PLAN DE CARGAS INICIAL

REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS No. 10

(La numeración se debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva)

PLAN DE CARGAS FINAL

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1072 DE 2022

OBJETO:

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE TOLIMA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" – LOTE 5.

INTERVENTOR: CONSORCIO INGENERIA ST

SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORÍA: Juan David Torres Sanabria

RESOLUCIÓN No.: DE (Indicar día/mes/año)

CONTRATO DE OBRA No.: CONTRATISTA:

PLAZO INICIAL: HASTA 31 DE JULIO 2024 (En meses según contrato principal)

PLAZO ACUMULADO: HASTA EL 30 DE OCTUBRE DE 2024 (En meses según las prórrogas sin suspensiones)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 15/11/2022 (Indique día/mes/año)

FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 28/02/2025 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN: 29/10/2024 (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)

FECHA DE REANUDACIÓN: 25/11/2024 (Indique día/mes/año)

VALOR INICIAL (incluido IVA) (A): $ 3.670.695.182,00 (Según contrato principal)

VALOR ADICIONES (incluido IVA) (B): $ 1.072.594.160,00

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) (C=A+B): $ 4.743.289.342,00

1. Costos directos de personal – condiciones iniciales y acta anterior

No. de Orden	Cantidad	Concepto	Costos de Personal	Prima Regional	Total Dedicación Recurso (Hombre-Mes)	Valor Total ($)	Actualización: Costos de Personal	Actualización: Prima Regional	Condiciones Acta anterior No. 7 de fecha 31 de julio de 2024: Participación (h-mes)	Valor Total ($)
1		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL								
		PERSONAL PROFESIONAL								
1,1	1	Director de Interventoría	$ 6.500.000,00		24,00	$ 156.000.000,00			13,800	$ 89.700.000
1,2	1	Ingeniero Residente de Interventoría No. 1	$ 5.500.000,00		20,00	$ 110.000.000,00			22,500	$ 123.750.000
1,3	1	Ingeniero Residente de Interventoría No. 2	$ 5.500.000,00		11,00	$ 60.500.000,00			20,430	$ 112.365.000
1,4	1	Ingeniero Residente de Interventoría No. 3	$ 5.500.000,00		10,00	$ 55.000.000,00			16,000	$ 88.000.000
1,5	1	Ingeniero Residente de Interventoría No. 4	$ 5.500.000,00		7,00	$ 38.500.000,00			12,500	$ 68.750.000
1,6	1	Ingeniero Residente de Interventoría No. 5	$ 5.500.000,00		0,00	$ -			0,000	$ -
1,7	1	Ingeniero Auxiliar de Interventoría No. 1	$ 3.500.000,00		22,00	$ 77.000.000,00			22,500	$ 78.750.000
1,7	1	Ingeniero Auxiliar de Interventoría No. 2	$ 3.500.000,00		18,00	$ 63.000.000,00			19,900	$ 69.650.000
1,8	1	Ingeniero Auxiliar de Interventoría No. 3	$ 3.500.000,00		10,00	$ 35.000.000,00			15,330	$ 53.655.000
1,9	1	Ingeniero Auxiliar de Interventoría No. 4	$ 3.500.000,00		10,00	$ 35.000.000,00			9,830	$ 34.405.000
1,10	1	Ingeniero Auxiliar de Interventoría No. 5	$ 3.500.000,00		0,00	$ -			0,000	$ -
	1	Ingeniero Auxiliar de Interventoría No. 6	$ 3.500.000,00						0,000	$ -
	1	Ingeniero Auxiliar de Interventoría No. 7	$ 3.500.000,00						0,000	$ -
	1	Ingeniero Auxiliar de Interventoría No. 8	$ 3.500.000,00						0,000	$ -
		MONTO AGOTABLE ESPECIALISTAS (Conforman esta bolsa los Especialistas resaltados en amarillo)				$ 110.400.000,00			0,570	$ 62.928.000,00
1,11	1	Especialista Ambiental y/o sostenibilidad	$ 6.500.000,00						0,000	
1,12	1	Especialista en Geología y/o Geotecnia	$ 6.500.000,00						0,000	
1,13	1	Especialista en Pavimentos y/o Vías	$ 6.500.000,00							
1,14	1	Especialista en Estructuras	$ 6.500.000,00							
1,15	1	Especialista en Hidráulica e Hidrología	$ 6.500.000,00							
1,16	1	Especialista en Diseño Geométrico	$ 6.500.000,00							
1,17	1	Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad	$ 3.500.000,00		8,00	$ 28.000.000,00			0,000	$ -
		PERSONAL TÉCNICO								
1,18	1	Inspector No. 1	$ 2.000.000,00		8,00	$ 16.000.000,00			22,100	$ 44.200.000
1,19	1	Inspector No. 2	$ 2.000.000,00		6,00	$ 12.000.000,00			23,000	$ 46.000.000
1,2	1	Inspector No. 3	$ 2.000.000,00		6,00	$ 12.000.000,00			22,730	$ 45.460.000
1,21	1	Inspector No. 4	$ 2.000.000,00		6,00	$ 12.000.000,00			20,500	$ 41.000.000
1,22	1	Inspector No. 5	$ 2.000.000,00		6,00	$ 12.000.000,00			15,960	$ 31.920.000
1,23	1	Inspector No. 6	$ 2.000.000,00		6,00	$ 12.000.000,00			14,500	$ 29.000.000
1,24	1	Inspector No. 7	$ 2.000.000,00		6,00	$ 12.000.000,00			14,600	$ 29.200.000
1,25	1	Inspector No. 8	$ 2.000.000,00		6,00	$ 12.000.000,00			13,500	$ 27.000.000
1,26	1	Inspector No. 9	$ 2.000.000,00		6,00	$ 12.000.000,00			11,600	$ 23.200.000
1,27	1	Inspector No. 10	$ 2.000.000,00		6,00	$ 12.000.000,00			9,000	$ 18.000.000
1,28	1	Inspector No. 11	$ 2.000.000,00		6,00	$ 12.000.000,00			6,000	$ 12.000.000
1,29	1	Inspector No. 12	$ 2.000.000,00		6,00	$ 12.000.000,00			3,000	$ 6.000.000
1,3	1	Inspector No. 13	$ 2.000.000,00		6,00	$ 12.000.000,00			3,000	$ 6.000.000
1,31	1	Inspector No. 14	$ 2.000.000,00		0,00	$ -			3,000	$ 6.000.000
1,32	1	Inspector No. 15	$ 2.000.000,00		0,00	$ -			0,000	$ -
1,33	1	Inspector No. 16	$ 2.000.000,00		0,00	$ -			0,000	$ -
1,34	1	Inspector No. 17	$ 2.000.000,00		0,00	$ -			0,000	$ -
1,35	1	Inspector No. 18	$ 2.000.000,00		0,00	$ -			0,000	$ -
1,36	1	Inspector No. 19	$ 2.000.000,00		0,00	$ -			0,000	$ -
1,37	1	Inspector No. 20	$ 2.000.000,00		0,00	$ -			0,000	$ -
1,38	1	Inspector No. 21	$ 2.000.000,00		0,00	$ -			0,000	$ -
1,12	1	Inspector SST	$ 2.000.000,00		44,00	$ 88.000.000,00			16,360	$ 32.720.000
		PERSONAL ADMINISTRATIVO								
1,13	1	Secretaria	$ 1.150.000,00		24,00	$ 27.600.000,00			11,400	$ 13.110.000
							$ 1.300.000		6,000	$ 7.800.000
		PERSONAL NO PREVISTO								
1,14	1	Profesional Ambiental	$ 5.500.000,00			$ -			19,600	$ 107.800.000
1,15	1	Profesional Social	$ 3.500.000,00			$ -			19,260	$ 67.410.000
		SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL				$ 1.044.000.000,00				$ 1.375.773.000,00
		FACTOR MULTIPLICADOR				2,36				2,36
		SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL				$ 2.463.840.000,00				$ 3.246.824.280,00

1. Costos directos de personal – AÑO 2022 y AÑO 2023

No.	NOV-22 H-M	NOV-22 VALOR	DIC-22 H-M	DIC-22 VALOR	ENE-23 H-M	ENE-23 VALOR	FEB-23 H-M	FEB-23 VALOR	MAR-23 H-M	MAR-23 VALOR	ABR-23 H-M	ABR-23 VALOR	MAY-23 H-M	MAY-23 VALOR	JUN-23 H-M	JUN-23 VALOR	JUL-23 H-M	JUL-23 VALOR	AGO-23 H-M	AGO-23 VALOR	SEP-23 H-M	SEP-23 VALOR	OCT-23 H-M	OCT-23 VALOR	NOV-23 H-M	NOV-23 VALOR	DIC-23 H-M	DIC-23 VALOR
1,1	0,50	$ 3.250.000	1,00	$ 6.500.000	1,00	$ 6.500.000	1,00	$ 6.500.000	0,50	$ 3.250.000	0,50	$ 3.250.000	0,50	$ 3.250.000	0,50	$ 3.250.000	0,50	$ 3.250.000	0,50	$ 3.250.000	0,10	$ 650.000	0,10	$ 650.000	1,00	$ 6.500.000	1,00	$ 6.500.000
1,2		$ -	0,50	$ 2.750.000	1,00	$ 5.500.000	1,00	$ 5.500.000	1,00	$ 5.500.000	1,00	$ 5.500.000	1,00	$ 5.500.000	1,00	$ 5.500.000	1,00	$ 5.500.000	1,00	$ 5.500.000	1,00	$ 5.500.000	1,00	$ 5.500.000	1,00	$ 5.500.000	1,00	$ 5.500.000
1,3		$ -		$ -	0,00	$ -	0,43	$ 2.365.000	1,00	$ 5.500.000	1,00	$ 5.500.000	1,00	$ 5.500.000	1,00	$ 5.500.000	1,00	$ 5.500.000	1,00	$ 5.500.000	1,00	$ 5.500.000	1,00	$ 5.500.000	1,00	$ 5.500.000	1,00	$ 5.500.000
1,4		$ -		$ -		$ -		$ -	0,00	$ -	1,00	$ 5.500.000	1,00	$ 5.500.000	1,00	$ 5.500.000	1,00	$ 5.500.000	1,00	$ 5.500.000	0,50	$ 2.750.000	0,50	$ 2.750.000	1,00	$ 5.500.000	1,00	$ 5.500.000
1,5		$ -		$ -		$ -		$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,50	$ 2.750.000	1,00	$ 5.500.000	1,00	$ 5.500.000	1,00	$ 5.500.000	0,50	$ 2.750.000	0,50	$ 2.750.000	1,00	$ 5.500.000	1,00	$ 5.500.000
1,6		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
1,7	0,500	$ 1.750.000	1,000	$ 3.500.000	1,000	$ 3.500.000	1,000	$ 3.500.000	1,000	$ 3.500.000	1,000	$ 3.500.000	1,000	$ 3.500.000	1,000	$ 3.500.000	1,000	$ 3.500.000	1,000	$ 3.500.000	1,000	$ 3.500.000	0,000	$ -	1,000	$ 3.500.000	1,000	$ 3.500.000
1,7		$ -		$ -	0,400	$ 1.400.000	1,000	$ 3.500.000	1,000	$ 3.500.000	1,000	$ 3.500.000	1,000	$ 3.500.000	1,000	$ 3.500.000	1,000	$ 3.500.000	1,000	$ 3.500.000	0,500	$ 1.750.000	0,000	$ -	1,000	$ 3.500.000	1,000	$ 3.500.000
1,8		$ -		$ -		$ -		$ -	0,830	$ 2.905.000	1,000	$ 3.500.000	1,000	$ 3.500.000	1,000	$ 3.500.000	1,000	$ 3.500.000	1,000	$ 3.500.000	0,500	$ 1.750.000	1,000	$ 3.500.000	1,000	$ 3.500.000	1,000	$ 3.500.000
1,9		$ -		$ -		$ -		$ -	0,000	$ -		$ -	0,000	$ -	0,330	$ 1.155.000	1,000	$ 3.500.000	1,000	$ 3.500.000	0,500	$ 1.750.000	1,000	$ 3.500.000	1,000	$ 3.500.000	1,000	$ 3.500.000
1,10		$ -		$ -		$ -		$ -	0,000	$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
(Aux. No. 6)		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
(Aux. No. 7)		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
(Aux. No. 8)		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
1,11		$ -		$ -	0,300	$ 1.950.000	0,300	$ 1.950.000	0,300	$ 1.950.000	0,300	$ 1.950.000	0,300	$ 1.950.000	0,300	$ 1.950.000	0,300	$ 1.950.000	0,300	$ 1.950.000	0,000	$ -	0,000	$ -	1,000	$ 6.500.000	1,000	$ 6.500.000
1,12		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
1,13		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,650	$ 4.225.000	0,610	$ 3.965.000
1,14		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
1,15		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
1,16		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
1,17	0,000	$ -	0,000	$ -	0,000	$ -	0,000	$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
1,18	0,000	$ -	1,000	$ 2.000.000	1,000	$ 2.000.000	1,000	$ 2.000.000	1,000	$ 2.000.000	1,000	$ 2.000.000	1,000	$ 2.000.000	1,000	$ 2.000.000	1,000	$ 2.000.000	1,000	$ 2.000.000	1,000	$ 2.000.000	1,000	$ 2.000.000	1,000	$ 2.000.000	1,000	$ 2.000.000
1,19		$ -	1,000	$ 2.000.000	1,000	$ 2.000.000	1,000	$ 2.000.000	1,000	$ 2.000.000	1,000	$ 2.000.000	1,000	$ 2.000.000	1,000	$ 2.000.000	1,000	$ 2.000.000	1,000	$ 2.000.000	1,000	$ 2.000.000	1,000	$ 2.000.000	1,000	$ 2.000.000	1,000	$ 2.000.000
1,2		$ -	1,000	$ 2.000.000	1,000	$ 2.000.000	1,000	$ 2.000.000	1,000	$ 2.000.000	1,000	$ 2.000.000	1,000	$ 2.000.000	1,000	$ 2.000.000	1,000	$ 2.000.000	1,000	$ 2.000.000	1,000	$ 2.000.000	1,000	$ 2.000.000	1,000	$ 2.000.000	1,000	$ 2.000.000
1,21		$ -		$ -		$ -	0,500	$ 1.000.000	1,000	$ 2.000.000	1,000	$ 2.000.000	1,000	$ 2.000.000	1,000	$ 2.000.000	1,000	$ 2.000.000	1,000	$ 2.000.000	1,000	$ 2.000.000	1,000	$ 2.000.000	1,000	$ 2.000.000	1,000	$ 2.000.000
1,22		$ -		$ -		$ -	0,500	$ 1.000.000	1,000	$ 2.000.000	1,000	$ 2.000.000	1,000	$ 2.000.000	1,000	$ 2.000.000	1,000	$ 2.000.000	1,000	$ 2.000.000	1,000	$ 2.000.000	1,000	$ 2.000.000	1,000	$ 2.000.000	1,000	$ 2.000.000
1,23		$ -		$ -		$ -	0,500	$ 1.000.000	1,000	$ 2.000.000	1,000	$ 2.000.000	1,000	$ 2.000.000	1,000	$ 2.000.000	1,000	$ 2.000.000	1,000	$ 2.000.000	1,000	$ 2.000.000	1,000	$ 2.000.000	1,000	$ 2.000.000	1,000	$ 2.000.000
1,24		$ -		$ -		$ -	1,000	$ 2.000.000	1,000	$ 2.000.000	1,000	$ 2.000.000	1,000	$ 2.000.000	1,000	$ 2.000.000	1,000	$ 2.000.000	1,000	$ 2.000.000	0,600	$ 1.200.000	1,000	$ 2.000.000	1,000	$ 2.000.000	1,000	$ 2.000.000
1,25		$ -		$ -		$ -	0,500	$ 1.000.000	1,000	$ 2.000.000	1,000	$ 2.000.000	1,000	$ 2.000.000	1,000	$ 2.000.000	1,000	$ 2.000.000	1,000	$ 2.000.000	1,000	$ 2.000.000	1,000	$ 2.000.000	1,000	$ 2.000.000	1,000	$ 2.000.000
1,26		$ -		$ -		$ -		$ -	0,600	$ 1.200.000	1,000	$ 2.000.000	1,000	$ 2.000.000	1,000	$ 2.000.000	1,000	$ 2.000.000	1,000	$ 2.000.000	1,000	$ 2.000.000	1,000	$ 2.000.000	1,000	$ 2.000.000	1,000	$ 2.000.000
1,27		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	1,000	$ 2.000.000	1,000	$ 2.000.000	1,000	$ 2.000.000	1,000	$ 2.000.000	1,000	$ 2.000.000		$ -		$ -	1,000	$ 2.000.000	1,000	$ 2.000.000
1,28		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	1,000	$ 2.000.000	1,000	$ 2.000.000	1,000	$ 2.000.000	1,000	$ 2.000.000		$ -		$ -	1,000	$ 2.000.000	1,000	$ 2.000.000
1,29		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,000	$ -	0,000	$ -	1,000	$ 2.000.000		$ -		$ -	1,000	$ 2.000.000	1,000	$ 2.000.000
1,3		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	1,000	$ 2.000.000		$ -		$ -	1,000	$ 2.000.000	1,000	$ 2.000.000
1,31		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	1,000	$ 2.000.000		$ -		$ -	1,000	$ 2.000.000	1,000	$ 2.000.000
1,32		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,000	$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
1,33		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
1,34		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
1,35		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
1,36		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
1,37		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
1,38		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
1,12	0,000	$ -	0,000	$ -	0,000	$ -	0,000	$ -	0,000	$ -	1,000	$ 2.000.000	1,000	$ 2.000.000	1,000	$ 2.000.000	1,000	$ 2.000.000	1,000	$ 2.000.000	0,000	$ -	0,000	$ -	1,000	$ 2.000.000	1,000	$ 2.000.000
1,13	0,40	$ 460.000	1,00	$ 1.150.000	1,00	$ 1.150.000	1,00	$ 1.150.000	1,00	$ 1.150.000	1,00	$ 1.150.000	1,00	$ 1.150.000	1,00	$ 1.150.000	1,00	$ 1.150.000	1,00	$ 1.150.000	0,00	$ -	0,00	$ -	1,00	$ 1.150.000	1,00	$ 1.150.000
1,14	0,000	$ -	0,000	$ -	0,000	$ -	0,600	$ 3.300.000	1,000	$ 5.500.000	1,000	$ 5.500.000	1,000	$ 5.500.000	1,000	$ 5.500.000	1,000	$ 5.500.000	1,000	$ 5.500.000	0,500	$ 2.750.000	0,500	$ 2.750.000	1,000	$ 5.500.000	1,000	$ 5.500.000
1,15	0,000	$ -	0,000	$ -	0,000	$ -	1,000	$ 3.500.000	1,000	$ 3.500.000	1,000	$ 3.500.000	1,000	$ 3.500.000	1,000	$ 3.500.000	1,000	$ 3.500.000	1,000	$ 3.500.000	0,500	$ 1.750.000	0,500	$ 1.750.000	1,000	$ 3.500.000	1,000	$ 3.500.000
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL		$ 5.460.000,00		$ 19.900.000,00		$ 26.000.000,00		$ 43.265.000,00		$ 53.455.000,00		$ 64.350.000,00		$ 69.100.000,00		$ 73.005.000,00		$ 75.350.000,00		$ 81.350.000,00		$ 47.600.000,00		$ 46.650.000,00		$ 93.375.000,00		$ 93.115.000,00
FACTOR MULTIPLICADOR		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL		$ 12.885.600,00		$ 46.964.000,00		$ 61.360.000,00		$ 102.105.400,00		$ 126.153.800,00		$ 151.866.000,00		$ 163.076.000,00		$ 172.291.800,00		$ 177.826.000,00		$ 191.986.000,00		$ 112.336.000,00		$ 110.094.000,00		$ 220.365.000,00		$ 219.751.400,00

1. Costos directos de personal – AÑO 2024, 2025 y TOTAL

No.	ENE-24 H-M	ENE-24 VALOR	FEB-24 H-M	FEB-24 VALOR	MAR-24 H-M	MAR-24 VALOR	ABR-24 H-M	ABR-24 VALOR	MAY-24 H-M	MAY-24 VALOR	JUN-24 H-M	JUN-24 VALOR	JUL-24 H-M	JUL-24 VALOR	AGO-24 H-M	AGO-24 VALOR	SEP-24 H-M	SEP-24 VALOR	OCT-24 H-M	OCT-24 VALOR	NOV-24 H-M	NOV-24 VALOR	DIC-24 H-M	DIC-24 VALOR	ENE-25 H-M	ENE-25 VALOR	FEB-25 H-M	FEB-25 VALOR	TOTAL H-M	TOTAL VALOR
1,1	1,000	$ 6.500.000	1,000	$ 6.500.000	1,000	$ 6.500.000	1,000	$ 6.500.000	0,50	$ 3.250.000	0,10	$ 650.000	0,10	$ 650.000	0,10	$ 650.000	0,10	$ 650.000	0,100	$ 650.000	0,10	$ 650.000	0,10	$ 650.000	0,10	$ 650.000	0,10	$ 650.000	14,100	$ 91.650.000,00
1,2	1,00	$ 5.500.000	1,00	$ 5.500.000	1,00	$ 5.500.000	1,00	$ 5.500.000	1,00	$ 5.500.000	1,00	$ 5.500.000	1,00	$ 5.500.000	1,00	$ 5.500.000	1,00	$ 5.500.000	0,930	$ 5.115.000	0,200	$ 1.100.000	1,00	$ 5.500.000	1,00	$ 5.500.000	1,00	$ 5.500.000	25,630	$ 140.965.000,00
1,3	1,00	$ 5.500.000	1,00	$ 5.500.000	1,00	$ 5.500.000	1,00	$ 5.500.000	1,00	$ 5.500.000	1,00	$ 5.500.000	1,00	$ 5.500.000	1,00	$ 5.500.000	1,00	$ 5.500.000	0,930	$ 5.115.000		$ -	0,96	$ 5.280.000	1,00	$ 5.500.000		$ -	22,320	$ 122.760.000,00
1,4	1,00	$ 5.500.000	1,00	$ 5.500.000	1,00	$ 5.500.000	1,00	$ 5.500.000	1,00	$ 5.500.000	1,00	$ 5.500.000	1,00	$ 5.500.000	1,00	$ 5.500.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	16,000	$ 88.000.000,00
1,5	1,00	$ 5.500.000	1,00	$ 5.500.000	1,00	$ 5.500.000	1,00	$ 5.500.000	1,00	$ 5.500.000	1,00	$ 5.500.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	12,500	$ 68.750.000,00
1,6		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,000	$ -
1,7	1,000	$ 3.500.000	1,000	$ 3.500.000	1,000	$ 3.500.000	1,000	$ 3.500.000	1,000	$ 3.500.000	1,000	$ 3.500.000	1,000	$ 3.500.000	1,000	$ 3.500.000	1,000	$ 3.500.000	0,930	$ 3.255.000	0,200	$ 700.000	1,000	$ 3.500.000	1,000	$ 3.500.000	1,000	$ 3.500.000	25,630	$ 89.705.000,00
1,7	1,000	$ 3.500.000	1,000	$ 3.500.000	1,000	$ 3.500.000	1,000	$ 3.500.000	1,000	$ 3.500.000	1,000	$ 3.500.000	1,000	$ 3.500.000	1,000	$ 3.500.000	1,000	$ 3.500.000	0,930	$ 3.255.000	0,200	$ 700.000	1,000	$ 3.500.000	0,800	$ 2.800.000		$ -	21,830	$ 76.405.000,00
1,8	1,000	$ 3.500.000	1,000	$ 3.500.000	1,000	$ 3.500.000	1,000	$ 3.500.000	1,000	$ 3.500.000	1,000	$ 3.500.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	15,330	$ 53.655.000,00
1,9	1,000	$ 3.500.000	1,000	$ 3.500.000	1,000	$ 3.500.000	1,000	$ 3.500.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	9,830	$ 34.405.000,00
1,10		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,000	$ -
(Aux. No. 6)		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,000	$ -
(Aux. No. 7)		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,000	$ -
(Aux. No. 8)		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,000	$ -
(Monto agotable)																													0,000	$ -
1,11	1,000	$ 6.500.000	1,000	$ 6.500.000	1,000	$ 6.500.000	1,000	$ 6.500.000	0,000	$ -		$ -		$ -		$ -	0,000	$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	8,400	$ 54.600.000,00
1,12		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,000	$ -
1,13		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	1,260	$ 8.190.000,00
1,14		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,000	$ -
1,15		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,000	$ -
1,16		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,000	$ -
1,17		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,000	$ -
1,18	1,000	$ 2.000.000	1,000	$ 2.000.000	1,000	$ 2.000.000	1,000	$ 2.000.000	1,000	$ 2.000.000	1,000	$ 2.000.000	1,000	$ 2.000.000	1,000	$ 2.000.000	1,000	$ 2.000.000		$ -	0,200	$ 400.000	0,000	$ -	1,000	$ 2.000.000	1,000	$ 2.000.000	24,200	$ 48.400.000,00
1,19	1,000	$ 2.000.000	1,000	$ 2.000.000	1,000	$ 2.000.000	1,000	$ 2.000.000	1,000	$ 2.000.000	1,000	$ 2.000.000	1,000	$ 2.000.000	1,000	$ 2.000.000	1,000	$ 2.000.000	0,930	$ 1.860.000	0,200	$ 400.000	1,000	$ 2.000.000	1,000	$ 2.000.000		$ -	25,130	$ 50.260.000,00
1,2	1,000	$ 2.000.000	1,000	$ 2.000.000	1,000	$ 2.000.000	1,000	$ 2.000.000	1,000	$ 2.000.000	0,730	$ 1.460.000	1,000	$ 2.000.000	1,000	$ 2.000.000	1,000	$ 2.000.000	0,930	$ 1.860.000	0,200	$ 400.000	0,000	$ -		$ -		$ -	22,860	$ 45.720.000,00
1,21	1,000	$ 2.000.000	1,000	$ 2.000.000	1,000	$ 2.000.000	1,000	$ 2.000.000	1,000	$ 2.000.000	1,000	$ 2.000.000	1,000	$ 2.000.000	1,000	$ 2.000.000	0,730	$ 1.460.000	0,930	$ 1.860.000		$ -	1,000	$ 2.000.000		$ -		$ -	21,160	$ 42.320.000,00
1,22	1,000	$ 2.000.000	1,000	$ 2.000.000	1,000	$ 2.000.000	1,000	$ 2.000.000	0,100	$ 200.000	0,460	$ 920.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	1,000	$ 2.000.000		$ -		$ -	16,060	$ 32.120.000,00
1,23	1,000	$ 2.000.000	1,000	$ 2.000.000	1,000	$ 2.000.000	1,000	$ 2.000.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	14,500	$ 29.000.000,00
1,24	1,000	$ 2.000.000	1,000	$ 2.000.000	1,000	$ 2.000.000	1,000	$ 2.000.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	14,600	$ 29.200.000,00
1,25	1,000	$ 2.000.000	1,000	$ 2.000.000	1,000	$ 2.000.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	13,500	$ 27.000.000,00
1,26	1,000	$ 2.000.000	1,000	$ 2.000.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	11,600	$ 23.200.000,00
1,27	1,000	$ 2.000.000	1,000	$ 2.000.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	9,000	$ 18.000.000,00
1,28		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	6,000	$ 12.000.000,00
1,29		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	3,000	$ 6.000.000,00
1,3		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	3,000	$ 6.000.000,00
1,31		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	3,000	$ 6.000.000,00
1,32		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,000	$ -
1,33		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,000	$ -
1,34		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,000	$ -
1,35		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,000	$ -
1,36		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,000	$ -
1,37		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,000	$ -
1,38		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,000	$ -
1,12	1,000	$ 2.000.000	1,000	$ 2.000.000	1,000	$ 2.000.000	0,730	$ 1.460.000	1,000	$ 2.000.000	0,630	$ 1.260.000	1,000	$ 2.000.000	1,000	$ 2.000.000	1,000	$ 2.000.000	0,930	$ 1.860.000	0,200	$ 400.000	1,000	$ 2.000.000		$ -		$ -	17,490	$ 34.980.000,00
1,13	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,000	$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	11,400	$ 13.110.000,00
(1,13 act.)	1,00	$ 1.300.000	1,00	$ 1.300.000	1,00	$ 1.300.000	1,00	$ 1.300.000	1,00	$ 1.300.000	1,00	$ 1.300.000	0,00		0,00		0,00		0,000		0,00		0,00		0,00		0,00		6,000	$ 7.800.000,00
1,14	1,000	$ 5.500.000	1,000	$ 5.500.000	1,000	$ 5.500.000	1,000	$ 5.500.000	1,000	$ 5.500.000	1,000	$ 5.500.000	1,000	$ 5.500.000	1,000	$ 5.500.000	1,000	$ 5.500.000	0,930	$ 5.115.000	0,200	$ 1.100.000	1,000	$ 5.500.000	0,500	$ 2.750.000	0,500	$ 2.750.000	21,730	$ 119.515.000,00
1,15	1,000	$ 3.500.000	1,000	$ 3.500.000	1,000	$ 3.500.000	1,000	$ 3.500.000	1,000	$ 3.500.000	1,000	$ 3.500.000	1,000	$ 3.500.000	0,760	$ 2.660.000	0,430	$ 1.505.000	0,930	$ 3.255.000	0,200	$ 700.000	1,000	$ 3.500.000	0,500	$ 1.750.000	0,500	$ 1.750.000	21,320	$ 74.620.000,00
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL		$ 81.300.000,00		$ 81.300.000,00		$ 77.300.000,00		$ 74.760.000,00		$ 56.250.000,00		$ 53.090.000,00		$ 43.150.000,00		$ 42.310.000,00		$ 35.115.000,00		$ 33.200.000,00		$ 6.550.000,00		$ 35.430.000,00		$ 26.450.000,00		$ 16.150.000,00		$ 1.454.330.000,00
FACTOR MULTIPLICADOR		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL		$ 191.868.000,00		$ 191.868.000,00		$ 182.428.000,00		$ 176.433.600,00		$ 132.750.000,00		$ 125.292.400,00		$ 101.834.000,00		$ 99.851.600,00		$ 82.871.400,00		$ 78.352.000,00		$ 15.458.000,00		$ 83.614.800,00		$ 62.422.000,00		$ 38.114.000,00		$ 3.432.218.800,00

2. Otros costos directos – condiciones iniciales y acta anterior

No. de Orden	Cantidad	CONCEPTO	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)
2		OTROS COSTOS DIRECTOS								
		VIÁTICOS								
2,1	1	Viaticos Director y/o Especialistas	$ 220.000,00	Dia	80,00	$ 17.600.000,00			22,000	$ 4.840.000,00
		COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA								
2,2	1	Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (incluye conductor, peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	$ 5.600.000,00	Mes	24,00	$ 134.400.000,00			23,500	$ 131.600.000,00
2,3	1	Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (incluye conductor, peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	$ 5.600.000,00	Mes	12,00	$ 67.200.000,00	$ 132.200.000		12,000	$ 67.200.000,00
2,4	1	Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT) No. 1	$ 650.000,00	Mes	5,00	$ 3.250.000,00			23,000	$ 14.950.000,00
2,5	1	Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT) No. 2	$ 650.000,00	Mes	5,00	$ 3.250.000,00			22,500	$ 14.625.000,00
2,6	1	Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT) No. 3	$ 650.000,00	Mes	5,00	$ 3.250.000,00			22,500	$ 14.625.000,00
2,7	1	Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT) No. 4	$ 650.000,00	Mes	5,00	$ 3.250.000,00			21,500	$ 13.975.000,00
2,8	1	Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT) No. 5	$ 650.000,00	Mes	5,00	$ 3.250.000,00			20,500	$ 13.325.000,00
2,9	1	Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT) No. 6	$ 650.000,00	Mes	5,00	$ 3.250.000,00			20,500	$ 13.325.000,00
2,10	1	Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT) No. 7	$ 650.000,00	Mes	5,00	$ 3.250.000,00			15,960	$ 10.374.000,00
2,11	1	Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT) No. 8	$ 650.000,00	Mes	5,00	$ 3.250.000,00			16,230	$ 10.549.500,00
2,12	1	Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT) No. 9	$ 650.000,00	Mes	5,00	$ 3.250.000,00			14,600	$ 9.490.000,00
2,13	1	Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT) No. 10	$ 650.000,00	Mes	5,00	$ 3.250.000,00			13,500	$ 8.775.000,00
2,14	1	Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT) No. 11	$ 650.000,00	Mes	5,00	$ 3.250.000,00			10,600	$ 6.890.000,00
2,15	1	Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT) No. 12	$ 650.000,00	Mes	5,00	$ 3.250.000,00			7,500	$ 4.875.000,00
2,16	1	Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT) No. 13	$ 650.000,00	Mes	5,00	$ 3.250.000,00			7,000	$ 4.550.000,00
2,17	1	Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT) No. 14	$ 650.000,00	Mes	5,00	$ 3.250.000,00			6,250	$ 4.062.500,00
2,18	1	Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT) No. 15	$ 650.000,00	Mes	5,00	$ 3.250.000,00			4,000	$ 2.600.000,00
2,19	1	Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT) No. 16	$ 650.000,00	Mes	5,00	$ 3.250.000,00			3,000	$ 1.950.000,00
2,20	1	Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT) No. 17	$ 650.000,00	Mes	5,00	$ 3.250.000,00			3,000	$ 1.950.000,00
2,21	1	Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT) No. 18	$ 650.000,00	Mes	5,00	$ 3.250.000,00			2,000	$ 1.300.000,00
2,22	1	Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT) No. 19	$ 650.000,00	Mes	5,00	$ 3.250.000,00			0,000	$ -
2,23	1	Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT) No. 20	$ 650.000,00	Mes	5,00	$ 3.250.000,00			0,000	$ -
2,24	1	Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT) No. 21	$ 650.000,00	Mes	0,00	$ -			0,000	$ -
2,25	1	Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT) No. 22	$ 650.000,00	Mes	0,00	$ -			0,000	$ -
2,26	1	Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT) No. 23	$ 650.000,00	Mes	0,00	$ -			0,000	$ -
2,27	1	Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT) No. 24	$ 650.000,00	Mes	0,00	$ -			0,000	$ -
2,28	1	Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT) No. 25	$ 650.000,00	Mes	0,00	$ -			0,000	$ -
2,29	1	Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT) No. 26	$ 650.000,00	Mes	0,00	$ -			0,000	$ -
2,30	1	Trabajo de topografía (incluye personal, equipo y transporte)	$ 6.000.000,00	Según comprobante por mes	20,00	$ 120.000.000,00			19,466	$ 116.796.000,00
2,31	1	Ensayos de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos	$ 500.000,00	Según comprobante por mes	36,00	$ 18.000.000,00			16,000	$ 8.000.000,00
2,32	1	Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	$ 1.000.000,00	Según comprobante por mes	24,00	$ 24.000.000,00			22,400	$ 22.400.000,00
		OTROS COSTOS								
2,8	1	Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)	$ 1.500.000,00	Según comprobante por mes	24,00	$ 36.000.000,00			10,94	$ 16.405.500,00
2,9	1	Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	$ 500.000,00	Según comprobante por mes	24,00	$ 12.000.000,00			3,403	$ 1.701.500,00
2,10	1	Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax, correo, internet, etc)	$ 500.000,00	Según comprobante por mes	24,00	$ 12.000.000,00			11,465	$ 5.732.500,00
2,11	1	Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID -19	$ 550.000,00	Según comprobante por mes	8,00	$ 4.400.000,00			0,00	$ -
2,12	1	Veeduría Técnica Comunitaria	$ 200.000,00	Según comprobante por mes	20,00	$ 4.000.000,00			0,00	$ -
		AJUSTE AL PESO Y/O VALOR REMANENTE								$ 2.650,00
		SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (9) = (B)				$ 514.600.000,00				$ 526.869.150
		SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (A) + (B) = (C)				$ 2.978.440.000,00				$ 3.773.693.430
		PROVISIÓN PARA AJUSTES Y/O FRENTE ADICIONAL = D)				$ 106.177.800,00				$ -
		SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (C) + (D) = (E)				$ 3.084.617.800,00				$ 3.773.693.430
		IVA = 19% * (E) = (F)				$ 586.077.382,00				$ 717.001.752
		COSTO TOTAL = (E) + (F)				$ 3.670.695.182,00				$ 4.490.695.182

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

2. Otros costos directos – AÑO 2022 y AÑO 2023

No.	NOV-22 H-M	NOV-22 VALOR	DIC-22 H-M	DIC-22 VALOR	ENE-23 H-M	ENE-23 VALOR	FEB-23 H-M	FEB-23 VALOR	MAR-23 H-M	MAR-23 VALOR	ABR-23 H-M	ABR-23 VALOR	MAY-23 H-M	MAY-23 VALOR	JUN-23 H-M	JUN-23 VALOR	JUL-23 H-M	JUL-23 VALOR	AGO-23 H-M	AGO-23 VALOR	SEP-23 H-M	SEP-23 VALOR	OCT-23 H-M	OCT-23 VALOR	NOV-23 H-M	NOV-23 VALOR	DIC-23 H-M	DIC-23 VALOR
2,1	3,00	$ 660.000	4,00	$ 880.000	0,00	$ -	0,00	$ -	4,00	$ 880.000	6,00	$ 1.320.000	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
2,2	0,500	$ 2.800.000	1,000	$ 5.600.000	1,000	$ 5.600.000	1,000	$ 5.600.000	1,000	$ 5.600.000	1,000	$ 5.600.000	1,000	$ 5.600.000	1,000	$ 5.600.000	1,000	$ 5.600.000	1,000	$ 5.600.000	1,000	$ 5.600.000	1,000	$ 5.600.000	1,000	$ 5.600.000	1,000	$ 5.600.000
2,3	0,000	$ -	0,000	$ -	0,000	$ -	1,000	$ 5.600.000	1,000	$ 5.600.000	1,000	$ 5.600.000	1,000	$ 5.600.000	1,000	$ 5.600.000	1,000	$ 5.600.000	1,000	$ 5.600.000	0,000	$ -	0,000	$ -	1,000	$ 5.600.000	1,000	$ 5.600.000
2,4	0,000	$ -	1,000	$ 650.000	1,000	$ 650.000	1,000	$ 650.000	1,000	$ 650.000	1,000	$ 650.000	1,000	$ 650.000	1,000	$ 650.000	1,000	$ 650.000	1,000	$ 650.000	1,000	$ 650.000	1,000	$ 650.000	1,000	$ 650.000	1,000	$ 650.000
2,5		$ -	1,000	$ 650.000	1,000	$ 650.000	1,000	$ 650.000	1,000	$ 650.000	1,000	$ 650.000	1,000	$ 650.000	1,000	$ 650.000	1,000	$ 650.000	1,000	$ 650.000	0,500	$ 325.000	1,000	$ 650.000	1,000	$ 650.000	1,000	$ 650.000
2,6		$ -	1,000	$ 650.000	1,000	$ 650.000	1,000	$ 650.000	1,000	$ 650.000	1,000	$ 650.000	1,000	$ 650.000	1,000	$ 650.000	1,000	$ 650.000	1,000	$ 650.000	0,500	$ 325.000	1,000	$ 650.000	1,000	$ 650.000	1,000	$ 650.000
2,7		$ -		$ -	1,000	$ 650.000	1,000	$ 650.000	1,000	$ 650.000	1,000	$ 650.000	1,000	$ 650.000	1,000	$ 650.000	1,000	$ 650.000	1,000	$ 650.000	0,500	$ 325.000	1,000	$ 650.000	1,000	$ 650.000	1,000	$ 650.000
2,8		$ -		$ -		$ -	0,500	$ 325.000	1,000	$ 650.000	1,000	$ 650.000	1,000	$ 650.000	1,000	$ 650.000	1,000	$ 650.000	1,000	$ 650.000	1,000	$ 650.000	1,000	$ 650.000	1,000	$ 650.000	1,000	$ 650.000
2,9		$ -		$ -		$ -	0,500	$ 325.000	1,000	$ 650.000	1,000	$ 650.000	1,000	$ 650.000	1,000	$ 650.000	1,000	$ 650.000	1,000	$ 650.000	1,000	$ 650.000	1,000	$ 650.000	1,000	$ 650.000	1,000	$ 650.000
2,10		$ -		$ -		$ -	0,500	$ 325.000	1,000	$ 650.000	1,000	$ 650.000	1,000	$ 650.000	1,000	$ 650.000	1,000	$ 650.000	1,000	$ 650.000	1,000	$ 650.000	1,000	$ 650.000	1,000	$ 650.000	1,000	$ 650.000
2,11		$ -		$ -		$ -	1,000	$ 650.000	1,000	$ 650.000	1,000	$ 650.000	1,000	$ 650.000	1,000	$ 650.000	1,000	$ 650.000	1,000	$ 650.000	1,000	$ 650.000	1,000	$ 650.000	1,000	$ 650.000	1,000	$ 650.000
2,12		$ -		$ -		$ -	0,500	$ 325.000	0,600	$ 390.000	1,000	$ 650.000	1,000	$ 650.000	1,000	$ 650.000	1,000	$ 650.000	1,000	$ 650.000	1,000	$ 650.000	1,000	$ 650.000	1,000	$ 650.000	1,000	$ 650.000
2,13		$ -		$ -		$ -		$ -	1,000	$ 650.000	1,000	$ 650.000	1,000	$ 650.000	1,000	$ 650.000	1,000	$ 650.000	1,000	$ 650.000	1,000	$ 650.000	1,000	$ 650.000	1,000	$ 650.000	1,000	$ 650.000
2,14		$ -		$ -		$ -		$ -	1,000	$ 650.000	1,000	$ 650.000	1,000	$ 650.000	1,000	$ 650.000	1,000	$ 650.000	1,000	$ 650.000	0,600	$ 390.000	0,000	$ -	1,000	$ 650.000	1,000	$ 650.000
2,15		$ -		$ -		$ -		$ -	0,000	$ -	1,000	$ 650.000	1,000	$ 650.000	1,000	$ 650.000	1,000	$ 650.000	1,000	$ 650.000	0,000	$ -	0,000	$ -	1,000	$ 650.000	1,000	$ 650.000
2,16		$ -		$ -		$ -		$ -	0,000	$ -	0,000	$ -	1,000	$ 650.000	1,000	$ 650.000	1,000	$ 650.000	1,000	$ 650.000	1,000	$ 650.000	0,000	$ -	1,000	$ 650.000	1,000	$ 650.000
2,17		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,000	$ -	0,000	$ -	0,330	$ 214.500	1,000	$ 650.000	1,000	$ 650.000	1,000	$ 650.000	0,920	$ 598.000	1,000	$ 650.000	1,000	$ 650.000
2,18		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,000	$ -	0,000	$ -	0,000	$ -	1,000	$ 650.000	1,000	$ 650.000	0,000	$ -	0,000	$ -	1,000	$ 650.000	1,000	$ 650.000
2,19		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,000	$ -	0,000	$ -	0,000	$ -	0,000	$ -	1,000	$ 650.000	0,000	$ -	0,000	$ -	1,000	$ 650.000	1,000	$ 650.000
2,20		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,000	$ -	0,000	$ -	0,000	$ -	0,000	$ -	1,000	$ 650.000	0,000	$ -	0,000	$ -	1,000	$ 650.000	1,000	$ 650.000
2,21		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,000	$ -	0,000	$ -	0,000	$ -	0,000	$ -	0,000	$ -		$ -		$ -	1,000	$ 650.000	1,000	$ 650.000
2,22		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,000	$ -	0,000	$ -	0,000	$ -	0,000	$ -	0,000	$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
2,23		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,000	$ -	0,000	$ -	0,000	$ -	0,000	$ -	0,000	$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
2,24		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,000	$ -	0,000	$ -	0,000	$ -	0,000	$ -	0,000	$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
2,25		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,000	$ -	0,000	$ -	0,000	$ -	0,000	$ -	0,000	$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
2,26		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,000	$ -	0,000	$ -	0,000	$ -	0,000	$ -	0,000	$ -		$ -	0,000	$ -	0,000	$ -	0,000	$ -
2,27		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,000	$ -	0,000	$ -	0,000	$ -	0,000	$ -	0,000	$ -	0,000	$ -	0,000	$ -	0,000	$ -	0,000	$ -
2,28		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,000	$ -	0,000	$ -	0,000	$ -	0,000	$ -	0,000	$ -	0,000	$ -	0,000	$ -	0,000	$ -	0,000	$ -
2,29		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,000	$ -	0,000	$ -	0,000	$ -	0,000	$ -	0,000	$ -	0,000	$ -	0,000	$ -	0,000	$ -	0,000	$ -
2,30	0,000	$ -	0,000	$ -	0,466	$ 2.796.000	1,000	$ 6.000.000	1,000	$ 6.000.000	1,000	$ 6.000.000	1,000	$ 6.000.000	1,000	$ 6.000.000	1,000	$ 6.000.000	1,000	$ 6.000.000	0,000	$ -	0,000	$ -	1,000	$ 6.000.000	1,000	$ 6.000.000
2,31	0,000	$ -	0,000	$ -	0,000	$ -	0,000	$ -	1,000	$ 500.000	0,000	$ -	1,000	$ 500.000	1,000	$ 500.000	1,000	$ 500.000	1,000	$ 500.000	0,000	$ -	0,000	$ -	1,000	$ 500.000	1,000	$ 500.000
2,32	0,400	$ 400.000	1,000	$ 1.000.000	1,000	$ 1.000.000	1,000	$ 1.000.000	1,000	$ 1.000.000	1,000	$ 1.000.000	1,000	$ 1.000.000	1,000	$ 1.000.000	1,000	$ 1.000.000	1,000	$ 1.000.000	1,000	$ 1.000.000	0,000	$ -	1,000	$ 1.000.000	1,000	$ 1.000.000
2,8	0,399	$ 598.500	0,000	$ -	0,000	$ -	0,000	$ -	0,000	$ -	1,480	$ 2.220.000	0,000	$ -	1,000	$ 1.500.000	0,611	$ 916.500	0,970	$ 1.455.000	0,000	$ -	0,000	$ -	0,680	$ 1.020.000	0,850	$ 1.275.000
2,9	0,345	$ 172.500	1,000	$ 500.000	0,000	$ -	0,360	$ 180.000	0,560	$ 280.000	0,480	$ 240.000	0,160	$ 80.000	0,080	$ 40.000	0,000	$ -	0,090	$ 45.000	0,000	$ -	0,000	$ -	0,028	$ 14.000	0,300	$ 150.000
2,10	0,352	$ 176.000	0,500	$ 250.000	0,062	$ 31.000	0,210	$ 105.000	0,650	$ 325.000	0,400	$ 200.000	0,670	$ 335.000	0,820	$ 410.000	0,710	$ 355.000	0,890	$ 445.000	0,000	$ -	0,000	$ -	0,850	$ 425.000	0,801	$ 400.500
2,11	0,000	$ -		$ -	0,000	$ -	0,000	$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,000	$ -
2,12	0,000	$ -	0,000	$ -	0,000	$ -	0,000	$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,000	$ -
SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = (B)		$ 4.807.000,00		$ 10.180.000,00		$ 12.027.000,00		$ 23.035.000,00		$ 27.075.000,00		$ 29.980.000,00		$ 27.565.000,00		$ 29.314.500,00		$ 29.721.500,00		$ 31.695.000,00		$ 13.815.000,00		$ 12.698.000,00		$ 31.859.000,00		$ 32.225.500,00
SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (C)		$ 17.692.600,00		$ 57.144.000,00		$ 73.387.000,00		$ 125.140.400,00		$ 153.228.800,00		$ 181.846.000,00		$ 190.641.000,00		$ 201.606.300,00		$ 207.547.500,00		$ 223.681.000,00		$ 126.151.000,00		$ 122.792.000,00		$ 252.224.000,00		$ 251.976.900,00
SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (E)		$ 17.692.600,00		$ 57.144.000,00		$ 73.387.000,00		$ 125.140.400,00		$ 153.228.800,00		$ 181.846.000,00		$ 190.641.000,00		$ 201.606.300,00		$ 207.547.500,00		$ 223.681.000,00		$ 126.151.000,00		$ 122.792.000,00		$ 252.224.000,00		$ 251.976.900,00
IVA = 19% * (E) = (F)		$ 3.361.594,00		$ 10.857.360,00		$ 13.943.530,00		$ 23.776.676,00		$ 29.113.472,00		$ 34.550.740,00		$ 36.221.790,00		$ 38.305.197,00		$ 39.434.025,00		$ 42.499.390,00		$ 23.968.690,00		$ 23.330.480,00		$ 47.922.560,00		$ 47.875.611,00
COSTO TOTAL = (E) + (F)		$ 21.054.194,00		$ 68.001.360,00		$ 87.330.530,00		$ 148.917.076,00		$ 182.342.272,00		$ 216.396.740,00		$ 226.862.790,00		$ 239.911.497,00		$ 246.981.525,00		$ 266.180.390,00		$ 150.119.690,00		$ 146.122.480,00		$ 300.146.560,00		$ 299.852.511,00
CAUSALES ACTA DE MODIFICACIÓN DE COSTOS Y REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS TRAMITADAS Y APROBADAS		$ 21.054.194		$ 89.055.554		$ 176.386.084		$ 325.303.160		$ 507.645.432		$ 724.042.172		$ 950.904.962		$ 1.190.816.459		$ 1.437.797.984		$ 1.703.978.374		$ 1.854.098.064		$ 2.000.220.544		$ 2.300.367.104		$ 2.600.219.615

2. Otros costos directos – AÑO 2024, 2025 y TOTAL

No.	ENE-24 H-M	ENE-24 VALOR	FEB-24 H-M	FEB-24 VALOR	MAR-24 H-M	MAR-24 VALOR	ABR-24 H-M	ABR-24 VALOR	MAY-24 H-M	MAY-24 VALOR	JUN-24 H-M	JUN-24 VALOR	JUL-24 H-M	JUL-24 VALOR	AGO-24 H-M	AGO-24 VALOR	SEP-24 H-M	SEP-24 VALOR	OCT-24 H-M	OCT-24 VALOR	NOV-24 H-M	NOV-24 VALOR	DIC-24 H-M	DIC-24 VALOR	ENE-25 H-M	ENE-25 VALOR	FEB-25 H-M	FEB-25 VALOR	TOTAL H-M	TOTAL VALOR
2,1	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	5,00	$ 1.100.000	0,00	$ -	0,000	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -		$ -		$ -	22,000	$ 4.840.000,00
2,2	1,000	$ 5.600.000	1,000	$ 5.600.000	1,000	$ 5.600.000	1,000	$ 5.600.000	1,000	$ 5.600.000	1,000	$ 5.600.000	1,000	$ 5.600.000	1,000	$ 5.600.000	1,000	$ 5.600.000	0,930	$ 5.208.000	0,200	$ 1.120.000	1,000	$ 5.600.000	0,500	$ 2.800.000		$ -	25,130	$ 140.728.000,00
2,3	1,000	$ 5.600.000	1,000	$ 5.600.000	1,000	$ 5.600.000	0,000	$ -	0,000	$ -	0,000	$ -	0,000	$ -	0,000	$ -	0,000	$ -	0,000	$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	12,000	$ 67.200.000,00
2,4	1,000	$ 650.000	1,000	$ 650.000	1,000	$ 650.000	1,000	$ 650.000	1,000	$ 650.000	1,000	$ 650.000	1,000	$ 650.000	1,000	$ 650.000	1,000	$ 650.000	0,930	$ 604.500	0,200	$ 130.000	1,000	$ 650.000	1,000	$ 650.000	1,000	$ 650.000	26,130	$ 16.984.500,00
2,5	1,000	$ 650.000	1,000	$ 650.000	1,000	$ 650.000	1,000	$ 650.000	1,000	$ 650.000	1,000	$ 650.000	1,000	$ 650.000	1,000	$ 650.000	1,000	$ 650.000	0,930	$ 604.500	0,200	$ 130.000	1,000	$ 650.000	0,800	$ 520.000	0,000	$ -	24,430	$ 15.879.500,00
2,6	1,000	$ 650.000	1,000	$ 650.000	1,000	$ 650.000	1,000	$ 650.000	1,000	$ 650.000	1,000	$ 650.000	1,000	$ 650.000	1,000	$ 650.000	1,000	$ 650.000	0,930	$ 604.500	0,200	$ 130.000	1,000	$ 650.000	1,000	$ 650.000	1,000	$ 650.000	25,630	$ 16.659.500,00
2,7	1,000	$ 650.000	1,000	$ 650.000	1,000	$ 650.000	1,000	$ 650.000	1,000	$ 650.000	1,000	$ 650.000	1,000	$ 650.000	1,000	$ 650.000	1,000	$ 650.000	0,930	$ 604.500	0,200	$ 130.000	1,000	$ 650.000	1,000	$ 650.000	0,000	$ -	23,630	$ 15.359.500,00
2,8	1,000	$ 650.000	1,000	$ 650.000	1,000	$ 650.000	1,000	$ 650.000	1,000	$ 650.000	1,000	$ 650.000	1,000	$ 650.000	1,000	$ 650.000	0,730	$ 474.500	0,930	$ 604.500	0,200	$ 130.000	1,000	$ 650.000		$ -		$ -	21,360	$ 13.884.000,00
2,9	1,000	$ 650.000	1,000	$ 650.000	1,000	$ 650.000	1,000	$ 650.000	1,000	$ 650.000	1,000	$ 650.000	1,000	$ 650.000	1,000	$ 650.000	1,000	$ 650.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	19,500	$ 12.675.000,00
2,10	1,000	$ 650.000	1,000	$ 650.000	1,000	$ 650.000	1,000	$ 650.000	1,000	$ 650.000	0,460	$ 299.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	15,960	$ 10.374.000,00
2,11	1,000	$ 650.000	1,000	$ 650.000	1,000	$ 650.000	1,000	$ 650.000	0,500	$ 325.000	0,730	$ 474.500		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	16,230	$ 10.549.500,00
2,12	1,000	$ 650.000	1,000	$ 650.000	1,000	$ 650.000	1,000	$ 650.000		$ -	0,500	$ 325.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	14,600	$ 9.490.000,00
2,13	1,000	$ 650.000	1,000	$ 650.000	1,000	$ 650.000	0,500	$ 325.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	13,500	$ 8.775.000,00
2,14	0,500	$ 325.000	1,000	$ 650.000	0,500	$ 325.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	10,600	$ 6.890.000,00
2,15	0,000	$ -	0,500	$ 325.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	7,500	$ 4.875.000,00
2,16	0,000	$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	7,000	$ 4.550.000,00
2,17		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	6,250	$ 4.062.500,00
2,18		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	4,000	$ 2.600.000,00
2,19		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	3,000	$ 1.950.000,00
2,20		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	3,000	$ 1.950.000,00
2,21		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	2,000	$ 1.300.000,00
2,22		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,000	$ -
2,23		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,000	$ -
2,24		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,000	$ -
2,25		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,000	$ -
2,26		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,000	$ -
2,27		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,000	$ -
2,28		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,000	$ -
2,29		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,000	$ -
2,30	1,000	$ 6.000.000	1,000	$ 6.000.000	1,000	$ 6.000.000	1,000	$ 6.000.000	1,000	$ 6.000.000	1,000	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	0,930	$ 5.580.000	0,20	$ 1.200.000	1,000	$ 6.000.000	0,500	$ 3.000.000	0,500	$ 3.000.000	21,596	$ 129.576.000,00
2,31	1,000	$ 500.000	1,000	$ 500.000	1,000	$ 500.000	1,000	$ 500.000	1,000	$ 500.000	1,000	$ 500.000		$ -	0,000	$ -	0,000	$ -	0,000	$ -	0,000	$ -	0,000	$ -	0,000	$ -	0,000	$ -	13,000	$ 6.500.000,00
2,32	1,000	$ 1.000.000	1,000	$ 1.000.000	1,000	$ 1.000.000	1,000	$ 1.000.000	1,000	$ 1.000.000	1,000	$ 1.000.000	1,000	$ 1.000.000	1,000	$ 1.000.000	1,000	$ 1.000.000	0,930	$ 930.000	0,200	$ 200.000	1,000	$ 1.000.000	1,000	$ 1.000.000	0,900	$ 900.000	25,430	$ 25.430.000,00
																													0,000	
2,8	0,520	$ 780.000	0,447	$ 670.500	0,700	$ 1.050.000	0,000	$ -	0,280	$ 420.000		$ -		$ -	0,480	$ 720.000	0,000	$ -	0,470	$ 705.000	0,000	$ -	0,000	$ -	0,000	$ -	0,000	$ -	8,887	$ 13.330.500,00
2,9	0,000	$ -	0,000	$ -	0,000	$ -	0,000	$ -	0,000	$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,000	$ -	0,000	$ -	0,000	$ -	0,000	$ -		$ -	3,403	$ 1.701.500,00
2,10	0,830	$ 415.000	0,490	$ 245.000	0,270	$ 135.000	0,330	$ 165.000	0,210	$ 105.000	0,120	$ 60.000	0,000	$ -	0,240	$ 120.000	0,300	$ 150.000	0,240	$ 120.000	0,200	$ 100.000	0,400	$ 200.000	0,047	$ 23.500	0,000	$ -	10,592	$ 5.296.000,00
2,11		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,000	$ -
2,12	0,000	$ -	0,000	$ -	0,000	$ -	0,000	$ -	0,000	$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,000	$ -
AJUSTE AL PESO Y/O VALOR REMANENTE																										$ 328.630				$ 328.630,00
SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = (B)		$ 26.720.000,00		$ 27.090.500,00		$ 26.710.000,00		$ 19.440.000,00		$ 18.500.000,00		$ 18.158.500,00		$ 16.500.000,00		$ 18.440.000,00		$ 16.474.500,00		$ 15.565.500,00		$ 3.270.000,00		$ 16.050.000,00		$ 9.622.130,00		$ 5.200.000,00		$ 553.738.630,00
SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (C)		$ 218.588.000,00		$ 218.958.500,00		$ 209.138.000,00		$ 195.873.600,00		$ 151.250.000,00		$ 143.450.900,00		$ 118.334.000,00		$ 118.291.600,00		$ 99.345.900,00		$ 93.917.500,00		$ 18.728.000,00		$ 99.664.800,00		$ 72.044.130,00		$ 43.314.000,00		$ 3.985.957.430,00
SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (E)		$ 218.588.000,00		$ 218.958.500,00		$ 209.138.000,00		$ 195.873.600,00		$ 151.250.000,00		$ 143.450.900,00		$ 118.334.000,00		$ 118.291.600,00		$ 99.345.900,00		$ 93.917.500,00		$ 18.728.000,00		$ 99.664.800,00		$ 72.044.130,00		$ 43.314.000,00		$ 3.985.957.430,00
IVA = 19% * (E) = (F)		$ 41.531.720,00		$ 41.602.115,00		$ 39.736.220,00		$ 37.215.984,00		$ 28.737.500,00		$ 27.255.671,00		$ 22.483.460,00		$ 22.475.404,00		$ 18.875.721,00		$ 17.844.325,00		$ 3.558.320,00		$ 18.936.312,00		$ 13.688.385,00		$ 8.229.660,00		$ 757.331.912,00
COSTO TOTAL = (E) + (F)		$ 260.119.720,00		$ 260.560.615,00		$ 248.874.220,00		$ 233.089.584,00		$ 179.987.500,00		$ 170.706.571,00		$ 140.817.460,00		$ 140.767.004,00		$ 118.221.621,00		$ 111.761.825,00		$ 22.286.320,00		$ 118.601.112,00		$ 85.732.515,00		$ 51.543.660,00		$ 4.743.289.342,00
CAUSALES ACTA DE MODIFICACIÓN DE COSTOS Y REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS TRAMITADAS Y APROBADAS		$ 2.860.339.335		$ 3.120.899.950		$ 3.369.774.170		$ 3.602.863.754		$ 3.782.851.254		$ 3.953.557.825		$ 4.094.375.285		$ 4.235.142.289		$ 4.353.363.910		$ 4.465.125.735		$ 4.487.412.055		$ 4.606.013.167		$ 4.691.745.682,00		$ 4.743.289.342,00		

CAUSALES DE LA MODIFICACIÓN (campo obligatorio). Se debe indicar la justificación de la modificación. Cuando la causal corresponda a una adición, prórroga o modificación del contrato debe indicarse así mismo el número de la adición, prórroga o modificación y la fecha de suscripción:

Se ajusta conforme a la solicitud de la prórroga No. 3 al contrato 1072-022, cuyo objeto es INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE TOLIMA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" – LOTE 5, que va desde el 01 de enero de 2025 hasta el 28 de FEBRERO de 2025, teniendo en cuenta los plazos finales de los contratos derivados de los convenios No. 1807 de 2021, No. 2014 de 2021, 1742 de 2021, 1735 de 2021 y No. 1808 de 2021, suscritos por el INVIAS con los municipios de Fresno, Lérida, Alpujarra, Carmen de Apicalá y Santa Isabel en el departamento de Tolima, respectivamente, superan el 31 de diciembre de 2024 (fecha de vencimiento actual de la interventoría)

NOTAS:

1. Para elaborar el Plan de Cargas Inicial el Interventor debe haber aprobado el Programa de Obra y el Programa de Inversiones; con base en estos documentos presenta un esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, información que le permite identificar la proyección de la dedicación del personal y otros costos, optimizando sus recursos de acuerdo con la ejecución del proyecto.
2. Para la Reprogramación al Plan de Cargas el Interventor debe presentar actualizado el esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, actualizando las dedicaciones y costos de los meses anteriores de acuerdo con las actas de costos tramitadas para cada periodo, e identifica y distribuye su personal y otros costos para los siguientes periodos, optimizando sus recursos de acuerdo con las necesidades de ejecución del proyecto.
3. La utilización del personal y otros costos requeridos es controlado e incorporado al proyecto previa aprobación del Supervisor del contrato de interventoría.
4. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la reprogramación al plan de cargas.
5. El Plan de Cargas Final debe contener los recursos y valores ejecutados en cada periodo del plazo contractual y debe corresponder con el valor total ejecutado según la última Acta de Costos tramitada.

Para constancia de lo anterior se firma el presente Plan de Cargas

Firma:
ERNESTO ANTONIO C[illegible]OLLO DUEÑAS
Representante Legal
Matrícula Profesional No.: 0870029502 ATL

Firma:
Nombre: Juan David Torres Sanabria
Supervisor del Contrato de Interventoría (E)
INVIAS
Matrícula Profesional No.: 17202112793CLD

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Municipio de Fresno – Convenio 1807 de 2021

- Se reinició el Contrato de Obra No. 467-2022 el 22 de abril de 2025, con nueva prórroga hasta el 31 de julio de 2025.
- Se evidenciaron incumplimientos por parte del contratista relacionados con la no disponibilidad de personal clave (topógrafo) y maquinaria (motoniveladora), lo cual afecta el desarrollo oportuno y técnico del proyecto.
- Se ha ejecutado un 74,3% del contrato entre el 21 de abril y el 28 de julio de 2025, aunque la meta era del 81,7%, mostrando un desfase del 7,4%.
- La interventoría reiteró la necesidad de actualizar la programación de obra, presentar documentación financiera y técnica, y asistir a comités de seguimiento.
- Se aprobó el Acta Parcial de Obra No. 23 por un valor de $323.752.664,63, con un avance acumulado de obra del 80,53%.

Municipio de Santa Isabel – Convenio 1808 de 2021

- El Contrato de Obra No. 123-2024 fue reiniciado el 21 de abril de 2025, con plazo prorrogado hasta el 30 de junio de 2025.
- La interventoría detectó incumplimientos por parte del contratista: ausencia del ingeniero residente, falta de retroexcavadora y presencia insuficiente de mano de obra no calificada, lo cual genera un bajo avance físico.
- El avance proyectado a julio es de apenas el 11%, estando muy por debajo del requerido (59,5% pendiente).
- Se aprobó el Acta Parcial No. 4 por $303.327.143,86, alcanzando un avance acumulado del 41,95%.
- Se reiteró la obligación de actualizar pólizas, cronograma, soportes de calidad, ensayos de laboratorio y planillas de seguridad social.

Municipio de Lérida – Convenio 2014

- El Contrato de Obra No. 217-2024 se reinició el 18 de abril de 2025, con vencimiento el 28 de abril de 2025.
- La interventoría acompañó el proceso de cierre de obra y se programó visita previa para el recibo definitivo.
- El proyecto alcanzó un avance de obra del 100%, cumpliendo a cabalidad con las metas físicas.
- Las actividades ejecutadas fueron la construcción de 1 alcantarilla y 505 metros lineales de placa huella.

Se identifican incumplimientos reiterativos en los municipios de Fresno y Santa Isabel relacionados con la falta de personal clave, maquinaria y documentación, lo cual retrasa el avance físico de los proyectos.

Lérida se presenta como un caso exitoso al cumplir con el 100% de la obra en el tiempo establecido.

Se hace necesario intensificar las acciones de seguimiento y control por parte de la interventoría para garantizar el cumplimiento de los compromisos contractuales en los municipios de Fresno y Santa Isabel.

8. ANEXOS

8.1 RELACIÓN DE LA CORRESPONDENCIA GENERADA ENTRE CONTRATISTA E INTERVENTOR INCLUYENDO ASUNTO, REFERENCIA, FECHA DE RECIBO

Se relaciona en tablas las correspondencias enviadas y recibidas de los contratos con orden de inicio.

CONSORCIO INGENIERÍA ST

Contrato No. 1072 de 2022. Objeto "Interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental para el mantenimiento y mejoramiento de vía terciarias en los municipios del departamento de Tolima del programa "Colombia Rural" - Lote 5"

CORRESPONDENCIA ENVIADA

NOMBRE PROYECTO	Contrato de Obra No. 1807 DE 2022 MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE FRESNO DEPARTAMENTO DE TOLIMA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL NACIONAL CONVENIO No. 1807– 2021 SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y EL MUNICIPIO DE FRESNO.

No. De Consecutivo	Fecha de Carta	Enviado A	Referencia / Asunto	Elaborado Por	Fecha y Numero de Radicación
FRES-1807-222	2/05/2025	CONSORCIO INGENIERIA ST	Cumplimientos de Obra por parte del Contratista del Contrato No. 467 de 2022	MUNICIPIO DE FRESNO CONSORCIO VIAS RURALES FRESNO 2022	2/05/2025
FRES-1807-223	21/05/2025	CONSORCIO INGENIERIA ST	Aprobación de Acta de Cobro Parcial de Obra N° 22 – Febrero 2025	Consorcio Vías Rurales Fresno 2022	21/05/2025
FRES-1807-223	13/05/2025	CONSORCIO INGENIERIA ST	Solicitud Registro Presupuestal y Forma de Pago Contrato de Interventoría y Solicitud de Documentación del Contrato de Obra No. 467 de 2022	MUNICIPIO DE FRESNO CONSORCIO VIAS RURALES FRESNO 2022	13/05/2025
FRES-1807-224	21/05/2025	CONSORCIO INGENIERIA ST	Aprobación de Acta de Cobro Parcial de Obra N° 23 – Abril 2025	Consorcio Vías Rurales Fresno 2022	21/05/2025

CONSORCIO INGENIERÍA ST

Oficio: FRES-1807-222

Ibagué, 02 de mayo de 2025

Señores:
MUNICIPIO DE FRESNO
Secretaria de Planeación municipal
planeacion@fresno-tolima.gov.co
Carrera 7 No. 3-28 Parque Principal
Fresno – Tolima

CONSORCIO VIAS RURALES FRESNO 2022
gustavogrijalbajaramillo@gmail.com
Atn. Ing. Oscar Humberto Leyton Carrillo
Representante Legal
Ak 15 No. 136 – 63 Ca 4
Bogotá D.C

Referencia: Contrato de interventoría 1072 de 2022 “INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE TOLIMA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" – LOTE 5”.

Contrato de obra No. 467 de 2022 MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE FRESNO DEPARTAMENTO DE TOLIMA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL CONVENIO No 1807-2021 SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y EL MUNICIPIO DE FRESNO.

Asunto: Cumplimientos de Obra por parte del Contratista del Contrato No. 467 de 2022

Respetados Señores:

En cumplimiento de las obligaciones como Interventoría del Contrato de Obra No. 467 de 2022 derivado del convenio 1807 de 2021 cuyo objeto es “AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE FRESNO DEPARTAMENTO DE TOLIMA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL- NACIONAL”, Interventoria la cual cuenta con fecha de reinicio desde el día **18 de abril de 2025** y con plazo vigente hasta el **29 de julio de 2025**. Se pone en conocimiento ante el municipio de Fresno, los cumplimientos establecidos para el **CONSORCIO VIAS RURALES FRESNO 2022**, desde el reinicio del contrato a la fecha.

Que en este periodo de días trascurridos del mes de abril, el contratista a incumplido, con los requisitos del personal y maquinaria mínima en el proyecto. Teniendo en cuenta que, el anexo técnico del proceso contractual que originó el contrato en referencia, establece en la página **7**, Numeral **6. INFORMACIÓN SOBRE EL PERSONAL PROFESIONAL:**

El personal requerido es el siguiente:

Director de obra	1	50%
Ingeniero residente de obra	1	100%
Topógrafo	1	50%
Maestro de obra	1	100%
Profesional SISO	1	30%

Así como también establece en la página **9**, Numeral **b. Maquinaria mínima del proyecto**.

b. Maquinaria mínima del proyecto

El equipo mínimo requerido es el siguiente:

DESCRIPCIÓN	TIPO
Retroexcavadora sobre llantas	Motor mínimo 62 HP, profundidad de excavaciones mayor a 2,50 metros
Mezcladora de concreto	1 Bulto
Vibrador de concreto	Motor de mínimo 3hp a 18.000 RPM mangueras de 4m
Aspersor Manual	Manual
Cizalla	Manual
Compactador manual	Rana
Diferencial	mayor a 2 Tn
Carrotanque de agua	100 galones
Motoniveladora	Potencia mínima 215 HP, ancho de cuchilla 4.27m
Vibro - compactador cilindro	Potencia mínima 83 HP, peso 10 Ton.
Compresor (Barrido y/o soplado de la superficie pavimento)	Eléctrico
Vibro - compactador cilindro	Potencia mínima 83 HP, peso 10 Ton.
Compactador manual vibratorio	Rana, peso de operación minima (Kg.) 52, Fuerza de impacto por golpe minimo (KN) 12.

Que el contratista debe contar con un equipo de maquinaria mínimo y un personal profesional para la ejecución de las obras y cumplir con los requisitos establecidos en dicho documento, es fundamental que el contratista asegure la presencia y funcionamiento de la maquinaria, así como la dedicación y cualificación del personal profesional necesario para el proyecto.

Dadas las circunstancias, se solicita al contratista que garantice la presencia en la obra del Topógrafo, así como la Motoniveladora, ya que se ha observado que, desde el 22 de abril, fecha en que se reanudaron las actividades del contrato de obra, no se cuenta con la presencia de dicho profesional en la obra, por parte del contratista, ni disponibilidad de la maquinaria mencionada anteriormente. Es fundamental contar con un responsable técnico en el sitio, para supervisar y dirigir adecuadamente la ejecución de las obras. Así como la **Motoniveladora**, la cual se requiere desde el reinicio del contrato, para realizar movimientos del material seleccionado y la debida nivelación y adecuación de terreno dentro del tramo (actualmente en ejecución). El personal y maquinaria solicitada son fundamentales para garantizar el cumplimiento de los requisitos y estándares establecidos en el contrato y en el anexo técnico.

Cabe resaltar la lo establecido en el Contrato de Obra 467-2022 en su **CLÁUSULA 10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA** que cita:

"(…) 4. Disponer del personal idóneo, así como de los recursos logísticos, materiales, y/o equipos, necesarios para desarrollar el contrato dentro de la oportunidad y con la calidad establecida.

13. Cumplir con las especificaciones técnicas y se realicen los ensayos a los materiales cumpliendo las especificaciones INVIAS vigentes y aplicables para tal efecto, tales como: Especificaciones Generales de Construcción de carreteras y normas de ensayo para materiales de carreteras (…)".

Lo anterior con el fin de garantizar la calidad y estabilidad de las obras ejecutadas; si bien es cierto que el avance de obra en estos 9 días es bueno, se debe cumplir con las normas y especificaciones técnicas. Que de acuerdo del oficio 148-2025 del municipio de Fresno, en el cual informa al invias sobre las metas físicas así.

- Actividades aprobadas a la fecha: 3193,8 metros de Placa Huella, 19 alcantarillas de 36" en concreto reforzado, 4850.45 metros de pavimento rígido.

- Actividades faltantes: Construcción de 1877 metros de pavimento rígido y Construcción de 4 alcantarillas de 36" en concreto reforzado.

Cronograma de actividades pendientes por ejecutar

Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Cantidad pendiente por Ejecutar	Mar-25	Abr-25
					29/04/2025 al 29/07/2025
Construcción de Placa Huella	m	3193,8	0		
Construcción de Alcantarillas	und	12	0		
Construcción de pavimento rígido	m	4850,45	1877		
Construcción de Alcantarillas	und	7	4		

Que si realizamos una proyección, con este avance de obra actual, del 21 de abril al 28 de julio de 2025, el porcentaje de obra ejecutada en este periodo estaría oscilando alrededor de un 74,30%, y programado de 81,70% el cual está muy alejado de la meta física, ya que, para el día de hoy está pendiente por ejecutar un 7,40% de la obra.

Adicionalmente, se le reitera al contratista que debe presentar al interventor, para su revisión y aprobación, con el propósito de garantizar el cumplimiento de los compromisos establecidos, los documentos que se relacionan a continuación:

- La actualización y reprogramación del programa de inversiones correspondiente al proyecto en ejecución hasta el **29 de julio de 2025**. Es fundamental que la reprogramación incluya las nuevas fechas y actividades previstas para la ejecución de las actividades pendientes, ajustándose al plazo prorrogado. Dicha actualización debe considerar el cronograma financiero, las metas físicas y cualquier aspecto técnico que requiera ajuste para cumplir con los objetivos del contrato.

- Programación de obra hasta el 29 de julio de 2025.

Esta información ya fue solicitada por medio del oficio **FRES-1807-221** y demás documentos ya que cuenta con un retraso de 6 días.

Dada la situación actual, resulta imperativo para esta interventoría que el **CONSORCIO VIAS RURALES FRESNO 2022**, tome de inmediato acción sobre estas falencias, para asegurar la inversión efectiva de los recursos provenientes del convenio interadministrativo 1807 de 2021. Esto cobra particular importancia, considerando que la meta física debe estar terminada, a más tardar para el 29 de julio de 2025. Es fundamental que se actúe de manera diligente y decidida en este asunto para proteger los intereses de todas las partes involucradas y garantizar la finalización exitosa del proyecto.

Así como también esta Interventoría lo convoca a participar en comité de seguimiento y mesa técnica del proyecto de denominado “MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE FRESNO DEPARTAMENTO DE TOLIMA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL CONVENIO No 1807-2021 SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y EL MUNICIPIO DE FRESNO” del Convenio 1807-2021, del cual se deriva el Contrato de Obra No. Obra 467-2022, celebrado entre el **Municipio de Fresno** y el **CONSORCIO VIAS RURALES FRESNO 2022**. Esta actividad técnica se llevará a cabo en reunión presencial en el municipio el próximo lunes (05) de mayo de 2025 a las 09:00 A.M.

Atentamente,

MIGUEL ALEJANDRO JIMÉNEZ DÍAZ
Director de interventoría
CONSORCIO INGENIERIA ST

Anexos: En medio Magnético
Elaboró: JAPM

CONSORCIO INGENIERÍA ST

Oficio: FRES-1807-223

Ibagué, 21 de mayo de 2025

Señores
Consorcio Vías Rurales Fresno 2022
directorope@gmail.com
gerencia@proyincosas.com
Fresno - Tolima – Colombia
Carrera 7 No. 3-28 Parque Principal, Alcaldía municipal

CONTRATO DE OBRA: LICITACIÓN PÚBLICA LP-005-2022 - **OBJETO:** MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE FRESNO DEPARTAMENTO DE TOLIMA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL NACIONAL CONVENIO No. 1807– 2021 SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y EL MUNICIPIO DE FRESNO.

ASUNTO: Aprobación de Acta de Cobro Parcial de Obra N° 22 – Febrero 2025

En aras del contrato LP-005-2022 celebrado entre el municipio Fresno-Tolima y el Consorcio Vias Rurales Fresno 2022, y de acuerdo al convenio interadministrativo No 1807-2021 cuyo objeto es “AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS Y EL MUNICIPIO DE FRESNO, DEPARTAMENTO DE TOLIMA PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES DEL PROGRAMA “COLOMBIA RURAL-NACIONAL”. Esta interventoría se permite remitir la aprobación del Acta de Cobro Parcial de Obra No. 22 correspondiente al mes de febrero de 2025, por un valor de **TRESCIENTOS TREINTA MILLONES CUATROCIENTOS DOCE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS CON OCHENTA Y DOS CENTAVOS ($330.412.554,82).**

Sin otra particular quedo atento a sus, prontas y oportunas diligencias

Atentamente,

MIGUEL ALEJANDRO JIMÉNEZ DÍAZ
Director de interventoría
Consorcio Ingenieria ST

Anexos: Archivos
Elaboró: IDMR
C.C: Alcaldía Municipal de Fresno - Tolima

CONSORCIO INGENIERÍA ST

Oficio: FRES-1807-223

Ibagué, 13 de mayo de 2025

Señores:
MUNICIPIO DE FRESNO
Secretaria de Planeación municipal
planeacion@fresno-tolima.gov.co
Carrera 7 No. 3-28 Parque Principal
Fresno – Tolima

CONSORCIO VIAS RURALES FRESNO 2022
gustavogrijalbajaramillo@gmail.com
Atn. Ing. Oscar Humberto Leyton Carrillo
Representante Legal
Ak 15 No. 136 – 63 Ca 4
Bogotá D.C

Referencia: Contrato de interventoría 1072 de 2022 "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE TOLIMA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" – LOTE 5".

Contrato de obra No. 467 de 2022 MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE FRESNO DEPARTAMENTO DE TOLIMA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL CONVENIO No 1807-2021 SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y EL MUNICIPIO DE FRESNO.

Asunto: Solicitud Registro Presupuestal y Forma de Pago Contrato de Interventoría y Solicitud de Documentación del Contrato de Obra No. 467 de 2022

Respetados Señores:

Teniendo en cuenta que el Contrato de Interventoría 1072 de 2022 reinicio el día **18 de abril de 2025** y cuenta con fecha de terminación el día **29 de julio de 2025.** De acuerdo con el plazo de ejecución solicitado de tres (3) meses para la supervisión del contrato de obra 467-2022 del **Municipio de Fresno,** con recursos incorporados por el Municipio de Fresno mediante el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 300 del 112 de marzo de 2025 por valor de CIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS ($120.000.000).

Que según lo establecido en la minuta de Prórroga número cuatro (4), Modificación número uno (1) y Adición número cinco (5) de 2025 al Contrato de Interventoría 1072 de 2022, en la **CLÁUSULA NOVENA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN** que cita: *"(…) El presente documento se entiende perfeccionado con la firma electrónica de las partes a través de la Plataforma Transaccional SECOP II. Para su ejecución se requiere de la expedición*

del respectivo registro presupuestal por la Secretaría de Hacienda del ***MUNICIPIO DE FRESNO*** *y el* ***MUNICIPIO DE SANTA ISABEL – TOLIMA*** *(…)".*

Por lo tanto, se le solicita al municipio de Fresno la expedición del Registro Presupuestal al Contrato de Interventoria 1072 de 2022 de acuerdo con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 300 del 112 de marzo de 2025.

Para lo cual se anexa al presente comunicado:

- Copia de la Prórroga número cuatro (4), Modificación número uno (1) y Adición número cinco (5) de 2025 del Contrato de Interventoría 1072 de 2022.
- CDP No. 300 del 112 de marzo de 2025 adición por $ 120.000.000,00
- Acuerdo Consorcial
- Copia RUT CONSORCIO INGENIERIA ST
- Copia RUT Consorciados
- Doc. Representantes Legales
- Copia Certificación Bancaria.

Por otra parte, se informa lo establecido en la minuta en la **CLÁUSULA QUINTA: MODIFICAR** que cita "(…) ***PARÁGRAFO QUINTO:*** *A partir del 29/04/2025 y hasta la finalización del presente contrato* ***LOS MUNICIPIOS*** *pagarán al INTERVENTOR el valor mensual facturado, mediante el reconocimiento y reembolso de los costos directos de sueldos del personal aprobado por el INSTITUTO, para esto, EL INTERVENTOR deberá radicar en la dependencia competente del INSTITUTO las correspondientes actas de pago, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al recibo de las actas debidamente aprobadas por EL INSTITUTO. En todo caso los pagos estarán sujetos a la disponibilidad presupuestal de los municipios y estos harán las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia.*

PARÁGRAFO SEXTO: *El Invias continua con las condiciones contractuales iniciales en cuanto a la revisión, verificación y aprobación del pago de las actas de costos desde el 28/04/2025 hasta la finalización total de las obras derivadas de los convenios No. 1808-2021 y 1807-2021; la incorporación realizada al contrato de interventoría con recursos incorporados por los municipios son exclusivamente para la interventoría hasta la terminación total de las obras derivadas de dichos convenios.*

PARÁGRAFO SÉPTIMO: *El procedimiento para el pago de las actas de costos de la interventoría seguirá con las condiciones contractuales iniciales; es decir, el supervisor del contrato de interventoría revisará y verificará los costos mensuales con los respectivos soportes, suscribirá el acta de costos y demás formatos establecidos en los procedimientos internos del Invias y los remitirá a la Unidad Ejecutora para que el apoyo a la supervisión y el ordenador del pago previa revisión de los soportes, suscriban la hoja de ruta y posterior a ellos, procederá a remitir a los municipios el acta de costos de manera integral para que se proceda al pago al interventor (…)".*

Es decir la Subdirección de Vías Regionales como Unidad Ejecutora del Invias, enviara al municipio de Fresno el Acta de Costos Mensual de Interventoria previamente avalada por el Supervisor de la Interventoria en este caso la Dirección Territorial Tolima del Invias, con el fin de proceder con el pago del Acta. Una vez estos documentos se encuentren en el municipio esta Interventoria procederá a expedir la Factura correspondiente al Municipio de Fresno.

Así mismo se informa lo citado la minuta principal del Contrato 1072-2022 **CLÁUSULA DÉCIMA: FORMA DE PAGO**. **PARÁGRAFO TERCERO**: **CUENTA BANCARIA**. "(…) Para el pago de las Actas mensuales de costos, EL INTERVENTOR presentó certificación del 8 de junio de 2022 expedida por BANCOLOMBIA, con la siguiente información bancaria: Cuenta Corriente No. 166-000024-20, en la cual el Grupo de Tesorería de la Subdirección Financiera abonará los pagos en desarrollo de la ejecución del contrato (…)".

Finalmente se solicita el documento de Prorroga al Contrato de Obra 467-2022 y las Pólizas actualizadas conforme a este último acto administrativo, ya que esta Interventoria solo cuenta con el Acta de Reinicio de Obra No. 3 de fecha 22 de Abril.

Así como también se lo solicita al Contratista de Obra **CONSORCIO VIAS RURALES FRESNO 2022** los documentos informados en la comunicación **FRES-1807-221.**

- La actualización y reprogramación del programa de inversiones correspondiente al proyecto en ejecución hasta el 29 de julio de 2025. Es fundamental que la reprogramación incluya las nuevas fechas y actividades previstas para la ejecución de las actividades pendientes, ajustándose al plazo prorrogado. Dicha actualización debe considerar el cronograma financiero, las metas físicas y cualquier aspecto técnico que requiera ajuste para cumplir con los objetivos del contrato

- Programación de obra hasta el 29 de julio de 2025.

- La Pólizas actualizadas conforme al último acto administrativo.

- CBR de la subrasante donde se implantará la estructura de pavimento, con el fin de verificar que se cumplan los requisitos mínimos impartidos en la cartilla.



8. PAVIMENTOS

En el componente de pavimentos, fueron considerados ocho (8) configuraciones de estructuras de pavimento flexibles, semi rígidos y rígidos para diferentes rangos de variables establecidos. Además, se presentan las estructuras en Placa Huella y los Caminos Ancestrales como alternativas para mejorar la accesibilidad y la transitabilidad en las regiones. El alcance de la cartilla es delimitado bajo las siguientes restricciones.

1. Solamente podrá ser implementada en vías terciarias.
2. La carga de diseño máxima es de 500.000 EE8.2t.
3. No considera procesos de estabilización sobre suelos especiales: suelos blandos, arcillas expansivas o cenizas volcánicas.
4. La resistencia mecánica mínima (CBR) es 3%.
5. La Temperatura Media del Anual Ponderada (TMAP) máxima podrá ser 30°C y la Precipitación Media Anual (PMA) máxima podrá ser 6000 mm/año.
6. La dosificación de los mejoramientos de suelo propuestos (suelo cemento y suelo cal) deberá ser diseñada por un Ingeniero de Transporte y Vías o Civil Especialista.
7. El diseño geométrico y estructural de las losas irregulares y las juntas de los pavimentos rígidos será desarrollado por un Ingeniero de Transporte y Vías o Civil Especialista.
8. Las características de los materiales y procesos constructivos tienen que cumplir las exigencias de las Especificaciones Generales de Construcción de Carreteras del Instituto Nacional de Vías vigentes.

Ilustración 1: Parámetros para usar la cartilla de Colombia rural en estructuras de pavimento

- Clasificación del material de afirmado, según las especificaciones generales de construcción de carreteras 2022 del INVIAS (Articulo 311-22).

- Proctor o Proctor modificado del material de afirmado a usar, debidamente caracterizado.

- Diseño de mezclas para el concreto MR-38 de acuerdo con los agregados a utilizar.
- MEPI-MN1-IN-15-FR-4 MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO OBRA

- MEPI-MN1-IN-15-FR-6 PERSONAL CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDADSOCIAL OBRA

- MEPI-MN1-IN-15-FR-8 INFORMACIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTAL OBRA

- MEPI-MN1-IN-15-FR-10 ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

- MEPI-MN1-IN-15-FR-11 RESUMEN ENSAYOS LABORATORIO y soportes de resultados de laboratorio.

- MEPI-MN1-IN-15-FR-14 SEGUIMIENTO PLAN CALIDAD OBRA e informe de cumplimiento al Plan de Inspección, medición y ensayo, junto con los soportes de resultados de laboratorio tanto de materiales como producto terminado, certificados de calidad de materiales y certificados de calibración actualizados de todos los equipos utilizados.

Se recuerda que todos los formatos se deben entregar completamente diligenciados, actualizando la fecha y periodo del informe, además anexar los respectivos soportes.

Atentamente,

CONSORCIO INGENIERÍA ST

MIGUEL ALEJANDRO JIMÉNEZ DÍAZ
Director de interventoría
CONSORCIO INGENIERIA ST
Anexos: En medio Magnético
Elaboró: JAPM

CONSORCIO INGENIERÍA ST

Oficio: FRES-1807-224

Ibagué, 21 de mayo de 2025

Señores
Consorcio Vías Rurales Fresno 2022
directorope@gmail.com
gerencia@proyincosas.com
Fresno - Tolima – Colombia
Carrera 7 No. 3-28 Parque Principal, Alcaldía municipal

CONTRATO DE OBRA: LICITACIÓN PÚBLICA LP-005-2022 - **OBJETO:** MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE FRESNO DEPARTAMENTO DE TOLIMA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL NACIONAL CONVENIO No. 1807– 2021 SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y EL MUNICIPIO DE FRESNO.

ASUNTO: Aprobación de Acta de Cobro Parcial de Obra N° 23 – Abril 2025

En aras del contrato LP-005-2022 celebrado entre el municipio Fresno-Tolima y el Consorcio Vias Rurales Fresno 2022, y de acuerdo al convenio interadministrativo No 1807-2021 cuyo objeto es “AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS Y EL MUNICIPIO DE FRESNO, DEPARTAMENTO DE TOLIMA PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES DEL PROGRAMA “COLOMBIA RURAL-NACIONAL”. Esta interventoría se permite remitir la aprobación del Acta de Cobro Parcial de Obra No. 23 correspondiente al mes de abril de 2025, por un valor de **TRESCIENTOS VEINTITRÉS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO CON SESENTA Y DOS CENTAVOS ($ 323,752,664.62).**

Sin otra particular quedo atento a sus, prontas y oportunas diligencias

Atentamente,

MIGUEL ALEJANDRO JIMÉNEZ DÍAZ
Director de interventoría
Consorcio Ingenieria ST

Anexos: Ac Acta de Cobro Parcial de Obra N° 23 – Abril 2025
Elaboró: IDMR
C.C: Alcaldía Municipal de Fresno - Tolima

8.2 REGISTRO FOTOGRÁFICO Y VIDEO DEL AVANCE DE LAS OBRAS

Se relaciona el registro fotográfico de los contratos en ejecución.

REGISTRO FOTOGRÁFICO

INTERVENTORÍA	CONSORCIO INGENERIA ST	**CONTRATO NO.**	1072 DE 2022
CONTRATISTA DE OBRA	CONSORCIO VIAS RURALES FRESNO 2022	**CONTRATO NO.**	467 DE 2022
NOMBRE DEL PROYECTO	MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE FRESNO DEPARTAMENTO DE TOLIMA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL- NACIONAL CONVENIO No. 1807– 2021 SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y EL MUNICIPIO DE FRESNO		



Construcción de Pavimento en Concreto Hidráulico MR- 38 e=19 cm entre el K5+098.79 al K4+998



Construcción de Pavimento en Concreto Hidráulico MR- 38 e=19 cm entre el K5+098.79 al K4+998



Construcción de Pavimento en Concreto Hidráulico MR- 38 e=19 cm entre el K5+098.79 al K4+998



Construcción de Pavimento en Concreto Hidráulico MR- 38 e=19 cm entre el K5+098.79 al K4+998



	REGISTRO FOTOGRÁFICO		
INTERVENTORÍA	CONSORCIO INGENERIA ST	**CONTRATO NO.**	1072 DE 2022
CONTRATISTA DE OBRA	CONSORCIO VIAS RURALES FRESNO 2022	**CONTRATO NO.**	467 DE 2022
NOMBRE DEL PROYECTO	MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE FRESNO DEPARTAMENTO DE TOLIMA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL- NACIONAL CONVENIO No. 1807– 2021 SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y EL MUNICIPIO DE FRESNO		

Construcción de Pavimento en Concreto Hidráulico MR- 38 e=19 cm entre el K5+098.79 al K4+998



Construcción de Pavimento en Concreto Hidráulico MR- 38 e=19 cm entre el K5+098.79 al K4+998



Construcción de Pavimento en Concreto Hidráulico MR- 38 e=19 cm entre el K5+098.79 al K4+998

8.3 REGISTRO FOTOGRÁFICO Y VIDEO DE LAS ACTIVIDADES AMBIENTALES, SOCIALES, PREDIALES Y DE SOSTENIBILIDAD ADELANTADAS

Se relaciona el registro fotográfico de los contratos en ejecución.

REGISTRO FOTOGRÁFICO

INTERVENTORÍA	CONSORCIO INGENERIA ST	**CONTRATO NO.**	1072 DE 2022
CONTRATISTA DE OBRA	CONSORCIO VIAS RURALES FRESNO 2022	**CONTRATO NO.**	467 DE 2022
NOMBRE DEL PROYECTO	MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE FRESNO DEPARTAMENTO DE TOLIMA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL- NACIONAL CONVENIO No. 1807– 2021 SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y EL MUNICIPIO DE FRESNO		



Construcción de Pavimento en Concreto Hidráulico MR- 38 e=19 cm entre el K5+098.79 al K4+998



Construcción de Pavimento en Concreto Hidráulico MR- 38 e=19 cm entre el K5+098.79 al K4+998



Construcción de Pavimento en Concreto Hidráulico MR- 38 e=19 cm entre el K5+098.79 al K4+998



Construcción de Pavimento en Concreto Hidráulico MR- 38 e=19 cm entre el K5+098.79 al K4+998



	REGISTRO FOTOGRÁFICO		
INTERVENTORÍA	CONSORCIO INGENERIA ST	**CONTRATO NO.**	1072 DE 2022
CONTRATISTA DE OBRA	CONSORCIO VIAS RURALES FRESNO 2022	**CONTRATO NO.**	467 DE 2022
NOMBRE DEL PROYECTO	MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE FRESNO DEPARTAMENTO DE TOLIMA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL- NACIONAL CONVENIO No. 1807– 2021 SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y EL MUNICIPIO DE FRESNO		

Construcción de Pavimento en Concreto Hidráulico MR- 38 e=19 cm entre el K5+098.79 al K4+998



Construcción de Pavimento en Concreto Hidráulico MR- 38 e=19 cm entre el K5+098.79 al K4+998



Construcción de Pavimento en Concreto Hidráulico MR- 38 e=19 cm entre el K5+098.79 al K4+998

8.4 COPIA DE LA BITÁCORA DEL MES CORRESPONDIENTE

Se relaciona la Bitácora general de la interventoría

MUNICIPIO DE FRESNO CONTRATO No. 467 DE 2022 – CONVENIO 1807

Fecha: 02 de mayo /25
Clima: Nublado, lloviznas durante la jornada
Personal en Obra:
- Maestro de obra
- 4 Oficiales
- 11 Ayudantes
- Inspector de Obra
- Prof SST
- Topografo
- Residente de Obra
- Residente de Interventoria

Maquinaria:
- Retroexcavadora
- Volqueta
- Vibrocompactador

Actividades Ejecutadas:
- Vaciado de concreto para placa MR-38. Long: Abs:
- Vaciado de Bordillo de concreto 21 MPa long:
- Instalacion de Acero de refuerzo
  - Dowels. - Pasadores de acero liso
  - Anclaje de Acero corrugado

Firma: Jhonatan Parra
Ing. Residente Interventoria

Fecha: 03 de mayo /25.
Clima: lloviznas, nublado durante la jornada
Personal en obra:
- Maestro de obra
- 4 Oficiales
- 11 Ayudantes
- Inspector de Obra
- Prof SST
- Topografo
- Residente de Obra
- Residente de Interventoría

Maquinaria:
- Retro excavadora
- Vibrocompactador
- Volqueta

Actividades Ejecutadas:
- Nivelación y compactación de material grano-

tes.
- Instalación de formaleta para vaciado de concreto.
- Instalación de acero de refuerzo
  - Refuerzo para bordillo

Firma: Ingeniero Residente Interventoría

fecha: 05 de mayo/025
Clima: Nublado.
Personal en obra:
- Maestro de obra
- 4 Oficiales
- 11 Ayudantes
- Inspector de Obra
- Prof. SST
- Topógrafo
- Residente de Obra
- Residente de Interventoría

Maquinaria:
- Retro excavadora
- Vibrocompactadora
- Volqueta.

Actividades ejecutadas
- Nivelación y compactación de material granular.
- Instalación de formaleta para vaciado de concreto.
- Instalación de acero de refuerzo:
  - Refuerzo para bordillo.

Firma: Ingeniero Residente Interventoría

fecha: 06 de mayo/25
Clima. Nublado.
Personal en Obra:

- Maestro de Obra
- 4 Oficiales
- 11 Ayudantes
- Inspector de obra
- Prof. SST
- Topografo
- Res. de Obra
- Res. de Interventoría

Maquinaria:

- Retro excavadora
- Vibro compactador
- Volqueta
- Hormigonera

Actividades ejecutadas

- Vaciado de concreto MR-38 para placa. Long: ABS
- Vaciado de concreto 21 MPa para bordillo Long: ABS:
- Instalacion de Acero de refuerzo
  - Pasador de acero liso en canastilla
  - Anclaje de acero corrugado.
- Nivelacion y compactacion de material granular.

Firma Jonathan Parra
Ing Residente Interventoría

Fecha: 07 de mayo/25
Clima: Nublado
Personal en Obra:

- Maestro de Obra
- 4 Oficiales
- 11 Ayudantes
- Inspector de Obra
- Prof SST
- Topografo
- Resd de obra
- Res. de Interventoría

Maquinaria:

- Retroexcavadora
- Vibrocompactador
- Volqueta
- Hormigonera

Actividades ejecutadas.

- Vaciado de concreto MR-38 para placa Long: Abs:

· Vaciado de concreto 21 MPa para bordillo Long: Abs:
· Instalación de acero de refuerzo
· Canastillas de pasadores en acero liso
· Anclaje de acero corrugado
· Nivelación y compactación de material granular.
· Llegada de material a Obra.

Firma Jonathan
Ing. Residente Interventoría

· Fecha: 08 de mayo/25
Clima: Nublado
Personal en Obra:
· Maestro de Obra
· 4 Oficiales
· 11 Ayudantes
· Inspector de Obra
· Prof. SST
· Topografo
· Res. de Obra
· Res. de Interventoría
Maquinaria:
· Retroexcavadora
· Vibrocompactador
· Volqueta
· Hormigonera
Actividades ejecutadas
· Vaciado de concreto MR-38 para placa Long:
· Vaciado de concreto 21 MPa para bordillo Long:
· Instalación de Acero de refuerzo:
· Canastillas de pasadores de acero liso
· Anclaje de acero corrugado.
· Nivelación y compactación de material granular.
· Llegada de material a Obra

Firma:
Ing Residente Interventoría

Fecha: 09 de mayo /25
Clima: Soleado
Personal en obra:
- Maestro de Obra
- 4 Oficiales
- 13 Ayudantes
- Inspector de Obra
- Prof. SST
- Topografo
- Res de Obra
- Res de Interventoría

Maquinaria:
- Retroexcavadora
- Vibrocompactador
- Volqueta

Actividades Ejecutadas
- Nivelación y compactación de material granular.
- Instalación de formaleta para vaciado de concreto.
- Instalación de acero de refuerzo:
  - Refuerzo para bordillo
- Llegada de material a puntos de intervención.

Firma:
Ing. Residente Interventoría

- Fecha: 10 de mayo /25
- Clima: Soleado
- Personal en Obra:
  - Maestro de obra
  - 4 Oficiales
  - 11 Ayudantes
  - Inspector de Obra
  - Prof SST
  - Topografo

· Res. de Obra · Res. de Interventoría

Maquinaria:
· Retroexcavadora · Volqueta
· Vibrocompactador

Actividades ejecutadas:
· Nivelación y compactación de material granular.
· Llegada de material a Obra.

Firma: Jonathan Pu
Ing. Residente Interventoría

· fecha: 12 de mayo/25
Clima: Soleado
Personal de Obra:
· Maestro de obra · Topógrafo
· 4 Oficiales · Prof. SST
· 11 Ayudantes · Res. de Obra
· Inspector de Obra. · Res. de Interventoría

Maquinaria:
· Retroexcavadora · Volqueta
· Vibrocompactador · Hormigonera

Actividades Ejecutadas.
· Vaciado de Concreto MR-38 para Placa.
Long:
· Vaciado de Concreto 21 MPa para Bordillo.
Long:
· Instalación de Acero de Refuerzo.
· Canastillas con pasadores lisos
· Anclajes de Acero corrugado.
· Nivelación y compactación de material y granular.

· Llegada de material de Obra.

Firma: Joseth Pena
Ing. Residente Interventoría

· Fecha: 13 de mayo /25
Clima: Nublado.
Personal de Obra:
· Maestro de Obra.
· 4 Oficiales
· 11 Ayudantes
· Inspector de Obra
· Topógrafo
· Prof. SST
· Res. de Obra
· Res. de Interventoría
Maquinaria:
· Retroexcavadora
· Vibrocompactador
· Volqueta.
· Hormigonera.
Actividades Ejecutadas:
· Vaciado de concreto MR-38 para placa Long:
· Vaciado de Concreto 21 MPa para bordillo Long:
· Instalación de Acero de Refuerzo.
· Canastillas con pasador liso
· Anclaje de Acero corrugado.
· Nivelación y compactación del material de granetón.
· Llegada de material a Sitio de Intervención

Firma: Joseth Pena
Ing. Residente Interventoría

Fecha: 14 de mayo /23
Clima: Soleado
Personal en Obra:
- Maestro de Obra
- 4 Oficiales.
- 11 Ayudantes.
- Inspector de Obra.
- Topógrafo
- Prof. SST
- Res. de Obra
- Res. de Interventoría.

Maquinaria:
- Retroexcavadora
- Vibrocompactador.
- Volqueta
- Hormigonera.

Actividades Ejecutadas.
- Nivelación y compactación de material granular.
- Excavación en material de sitio.

Firma: Jonathan Pena
Ing. Residente Interventoría

Fecha: 15 de mayo /23.
Clima: Soleado
Personal en Obra:
- Maestro de Obra.
- 4 Oficiales.
- 11 Ayudantes
- Inspector de Obra
- Topógrafo
- Prof. SST
- Res. de Obra
- Res. de Interventoría

Maquinaria:
- Retroexcavadora
- Vibrocompactador.
- Volqueta
- Hormigonera

Actividades Ejecutadas:
- Nivelación y compactación de material granular.
- Excavación en material de Sitio.

Firma: Jonathan Pena
Ing. Residente de Interventoría

Fecha: 16 de mayo/25
Clima: Soleado
Personal en Obra:
- Maestro de obra
- 4 Oficiales
- 11 Ayudantes
- Inspector de Obra
- Topografo
- Prof. SST
- Res. de Obra
- Res. de Interventoria

Maquinaria:
- Retroexcavadora
- Vibrocompactador
- Volqueta
- Hormigonera

Actividades Ejecutadas:
- Instalación de formaleta para vaciado de Concreto
- Instalación de Acero de Refuerzo
  - Refuerzo para Bordillo
  - Canastillas con pasador liso
  - Anclaje de Acero Corrugado
- Vaciado de concreto. MR-38 para placa:
  Long:
- Vaciado de concreto 21 MPa para bordillo
  Long:
- Llegada de material a Obra:

firma: [illegible]
Interventor

Fecha: 17 de mayo/25
Clima: Nublado
Personal en Obra:
- Maestro de obra
- 4 Oficiales
- 11 Ayudantes
- Inspector de Obra
- Topografo
- Prof SST
- Res de Obra
- Res de Interventoría

Maquinaria:
- Retro excavadora
- Vibro compactador
- Volqueta

Actividades Ejecutadas:
- Nivelación y compactación de material granular.
- Instalación de formaleta para vaciado de Concreto.
- Llegada de material a sitio de intervención.

Firma: Jonathan P.
Ing. Residente Interventoría

- Fecha: 19 de mayo/25
Clima: Soleado.
Personal en Obra.
- Maestro de Obra
- 4 Oficiales
- 11 Ayudantes
- Inspector de Obra
- Topografo
- Prof. SST
- Res. de Obra
- Res. de Interventoría

Actividades Ejecutadas:
- Vaciado de Concreto MR-38 para placa.

Long:

- Vaciado de Concreto 21 MPa para Bordillo.

Long:

- Instalación de Acero de Refuerzo
  - Canastilla con Pasadores Lisos
  - Anclaje de Acero Corrugado
- Nivelación y compactación de material granular.
- Llegada de material de Obra

F.mo: Jonathan Pena
Ing. Residente Interventoría

Fecha: 20 de mayo/25
Clima: Soleado
Personal en Obra:
- Maestro de Obra
- 4 Oficiales
- 11 Ayudantes
- Inspector de obra
- Topógrafo
- Prof. SST
- Res. de Obra
- Res. de Interventoría.

Maquinaria:
- Retroexcavadora
- Vibrocompactador
- Volqueta x 2.

Actividades Ejecutadas:
- Vaciado de Concreto MR-38 para placa long.
- Vaciado de Concreto 21 MPa para Bordillo long
- Instalación de Acero de Refuerzo
- Canastilla con Pasadores Liso
- Anclaje de Acero corrugado
- Nivelación y compactación de material y granular.
- Llegada de material de Obra.

F.mo: Jonathan Pena
Ing. Residente Interventoría

Fecha: 21 de mayo/25
Clima: Soleado.
Personal en Obra:
- Maestro de Obra
- 4 Oficiales.
- 11 Ayudantes.
- Inspector de Obra
- Topógrafo
- Prof. SST
- Res. de Obra
- Res. de Interventoría.

Maquinaria:
- Retroexcavadora
- Vibrocompactador
- Volquetas x 2

Actividades ejecutadas.
- Nivelación y compactación de material granular.
- Instalación de formaleta para vaciado de Concreto.
- Llegada de material a sitio de intervención

Firma: Jonathan
Ing. Residente Interventoría

Fecha: 22 de mayo/25
Clima: Soleado.
Personal en obra:
- Maestro de Obra
- 4 Oficiales
- 11 Ayudantes
- Inspector de Obra
- Topógrafo
- Prof. SST
- Res. de Obra
- Res de Interventoría

Maquinaria:
- Retroexcavadora
- Vibro Compactador.
- Volquetas x 2.

Actividades ejecutadas.
- Nivelación y compactación de material granular.

- Instalación de tomaleta para vaciado de concreto.
- Llegada de material a sitio de intervención.
- Instalación de sello Asfaltico.

Firma: Jonathan Pe
Ing. Residente Interventoría

Fecha: 23 de mayo /25
Clima: Soleado.
Personal en Obra:
- Maestro de Obra.
- 4 Oficiales.
- 11 Ayudantes.
- Inspector de Obra.
- Topógrafo
- Prof. SST
- Res de Obra
- Res. de Interventoría

Maquinarias:
- Retroexcavadora.
- Vibro compactador.
- Volqueta x 2

Actividades Ejecutadas:
- Nivelación y compactación de material granular.
- Instalación de tomaleta para vaciado de concreto.
- Llegada de material a sitio de intervención.
- Instalación de Sello Asfaltico.

Firma: Jonathan Pe
Ing. Residente Interventoría

fecha: 24 de mayo/25
Clima: Soleado.
Personal en Obra:
- Maestro de obra
- 4 Oficiales
- 11 Ayudantes
- Inspector de obra
- Topografo.
- Prof. SST
- Res. de Obra.
- Res. de Interventoría

Maquinaria:
- Retroexcavadora
- Vibrocompactador
- Volquetas x 2

Actividades Ejecutadas:
- Nivelación y compactación de material granular.
- Llegada de material a sitio de intervención
- Instalación de Sello Asfaltico.

Firma: Jonathan Pa
Ing Reluit Interventoría

fecha: 26 de mayo /25
Clima: Soleado
Personal en Obra:
- Maestro de obra
- 4 Oficiales.
- 10 Ayudantes.
- Inspector de Obra.
- Topografo.
- Prof SST
- Res de Obra
- Res de Interventoría

Maquinaria:
- Retroexcavadora
- Vibrocompactador.
- Volquetas x2

Actividades Ejecutadas:
- Nivelación y compactación de material granular.
- Llegada de material a sitio de

Interventoría.
- Instalación de formaleta para vaciado de concreto.
- Instalación de Acero de Refuerzo.
- Refuerzo de Bordillo.

Ing. Residente Interventoría

Fecha: 27 de mayo/25
Clima: Nublado.
Personal de Obra
- Maestro de Obra.
- 4 Oficiales.
- 10 Ayudantes.
- Inspector de Obra.
- Topógrafo.
- Prof. SST
- Res. de Obra
- Res. de Interventoría
- Volqueteo x2.

Maquinaria:
- Retroexcavadora
- Vibrocompactador.

Actividades Ejecutadas:
- Vaciado de concreto MR-38 para placa long.
- Vaciado de concreto 21 MPa para Bordillo long.
- Instalación de Acero de Refuerzo:
  - Canastilla de Pasadores Lisos
  - Anclaje de Acero Corrugado
  - Refuerzo en sitio de Alcantarilla.
- Llegada de material de Obra.

Ing. Residente Interventoría

Fecha: 28 de mayo/25
Obra: Solarado
Personal en Obra:
- Maestro de Obra
- 4 Oficiales
- 10 Ayudantes
- Inspector de Obra
- Topografo
- Prof. SST
- Res. de Obra
- Res de Interventoria

Maquinaria:
- Retroexcavadora
- Vibrocompactador
- Volqueta x2

Actividades Ejecutadas:
- Nivelación y compactación de material granular
- Instalación de formaleta para vaciado de concreto
- Instalación de Acero de Refuerzo Viga de Bordillo
- Llegada de material a sitio de intervención

Ing. Residente Interventoría

Fecha: 29 de mayo/25
Obra: Solarado
Personal en Obra:
- Maestro de Obra
- 4 Oficiales
- 10 Ayudantes
- Inspector de obra
- Topografo
- Prof. SST
- Res. de Obra
- Res de Interventoria

Maquinaria
- Retroexcavadora
- Vibrocompactador
- Volqueta x2

Actividades Ejecutadas.
- Vaciado de concreto MR-38 para placa long.
- Vaciado de concreto 21 MPa para Bordillo long.
- Instalación de Acero de Refuerzo:
  - Cargas tilla de Pasadores lisos
  - Anclaje de Acero Corrugado.
- Llegada de material de obra en sitio de intervención

Firma: Jonathan
Ing. Residente
Interventoría

Fecha: 30 de mayo /25
Clima: Nublado.
Personal en Obra:
- Maestro de Obra
- 4 Oficiales.
- 10 Ayudantes
- Inspector de Obra
- Topografo
- Resi SST
- Res. de Obra
- Res. de Interventoría
- Volqueta x2.

Maquinaria.
- Retroexcavadora
- Vibrocompactador

Actividades Ejecutadas.
- Nivelación y compactación de material granular.
- Instalación de formaleta para vaciado de concreto.
- Armado de Acero de Refuerzo para Bordillo.

Firma: Jonathan
Ing. Residente
Interventoría

fecha: 31 de mayo/25
Clima: Soleado
Personal en Obra:
- Maestro de Obra
- 4 Oficiales
- 10 Ayudantes
- Inspector de Obra
- Topógrafo
- Prof. SST
- Res. de Obra
- Res de Interventoría

Maquinaria:
- Retroexcavadora
- Vibrocompactador
- Volquetes x 2

Actividades Ejecutadas
- Vaciado de Concreto MR-38 para placa.

Lang:
- Vaciado de Concreto 21 MPa para Bordillo.

Lang:
- Instalación de Acero de Refuerzo
  - Canastilla de Pasador Liso.
  - Anclaje de Acero Corrugado
- Llegada de material a sitio de intervención

Firma: [signature]
Ing. Practicante Interventor

fecha: 03 de Junio/25
Clima: Soleado
Personal en Obra:
- Maestro de Obra
- 4 Oficiales
- 10 Ayudantes
- Inspector de obra
- Topógrafo
- Prof. SST
- Res. de Obra
- Res. de Interventoría